El Papel de la Masonería en la Política y la Administración Pública Mexicana

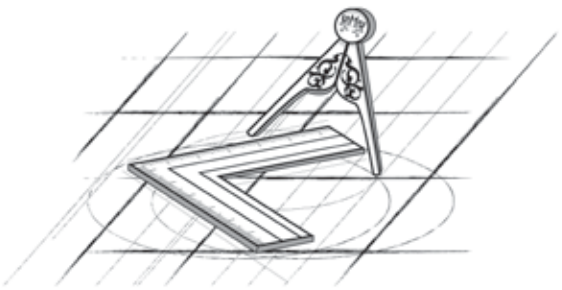

El Papel de la Masonería en la Política y la Administración Pública Mexicana

RODOLFO TÉLLEZ-CUEVAS

El Papel de la Masonería en la Política y la Administración Pública Mexicana

RODOLFO TÉLLEZ-CUEVAS

© Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

Av. Morelos Pte. Núm. 809
Col. La Merced,
Toluca, México.
C.P. 50080.

Tels. 01 (722) 213 46 72, 213 46 73 y
213 46 74.
Fax 214 07 83.

www.iapem.org.mx
instituto@iapem.org.mx

ISBN: 978-968-6452-83-4

1a. Edición

Toluca, México, marzo de 2009.

Diseño Editorial y Portada:
Héctor F. Cortés Mercado

Impreso en México.

El contenido de este libro es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista del IAPEM.

Instituto de Administración Pública del Estado de México

Consejo Directivo 2007-2010

Isidro Muñoz Rivera
PRESIDENTE

Apolinar Mena Vargas
VICEPRESIDENTE

José I. Rubí Salazar
José Martínez Vilchis
Edgar Hernández Muñoz
Eruviel Avila Villegas
Julio C. Rodríguez Albarrán
Marco A. Rodríguez Hurtado
Ramón Montalvo Hernández
María G. Monter Flores
Roberto Padilla Domínguez
Sara D. Pérez Olivares
CONSEJEROS

Luis Videgaray Caso
TESORERO

Sergio R. Chavelas Maruri
SECRETARIO EJECUTIVO

Comité Editorial

Ricardo Uvalle Berrones
PRESIDENTE

Carlos Arriaga Jordán
Rodolfo Jiménez Guzmán
Roberto Moreno Espinosa
Julián Salazar Medina
VOCALES

Adriana E. Bazán Trousselle
SECRETARIO TÉCNICO

Directorio

Isidro Muñoz Rivera
PRESIDENTE

Sergio R. Chavelas Maruri
SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTORES

Juan Maccise Naime
PROFESIONALIZACIÓN

Adriana E. Bazán Trousselle
EDITORIAL

Rafael M. Navas Camacho
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DELEGADOS REGIONALES

Miguel A. Villafuerte y Eudave
TLALNEPANTLA

Arturo Cruz Sanabria
VALLE DE CHALCO

Ivette Mondragón González
IXTLAHUACA

Oswaldo Gómez Tovar
IXTAPAN DE LA SAL

Victor M. Macedo Valdés
TOLUCA

AGRADECIMIENTOS

Por este medio deseo reconocer al Lic. Isidro Muñoz Rivera, Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México; su amable y desinteresado apoyo para que esta obra viera la luz y desearle los mejores parabienes.

Y de igual forma, quedo en infinita deuda con la Mtra. Adriana Bazán Trousselle, pilar dentro de la manufactura de este trabajo, por todas sus amables atenciones.

Prefacio **15**

Primera Parte
Origen y desarrollo de la Masonería en el Mundo y el México Novohispano. Siglo XVIII **27**

Capítulo I. La Masonería y sus ideas políticas 33
1.1. Genealogía de la Masonería 37
1.2. Masonería especulativa 44
1.3. Orden en el caos: Francia y España 52
1.4. Participación social, política e ideológica de la Masonería 57
1.5. Los primeros años de la Masonería en México 65

Capítulo II. Influencias políticas, sociales y económicas de la Masonería en México 75
2.1. Políticas 78
2.1.1. La modernidad 80
2.1.2. El bien social 85
2.1.3. El principio de representación política 88
2.1.4. La transformación de la realidad, que implica el cambio del statuo quo y la estructuración ideológica 92

2.1.5. El Pensamiento Humanista 94
2.1.6. La influencia del Pensamiento Teológico-Político 96
2.1.7. El Racionalismo e Iluminismo 98
2.1.8. La Idea Contractualista o "Pactista" 98
2.1.9. Herencia positiva del despotismo y arraigo de la Ilustración 100
2.1.10. Constitucionalismo 102
2.2. Sociales 105
2.3. Económicas 110
2.4. El Pensamiento de la Cameralística y su influencia en el Estado Liberal 112

Capítulo III. Influencia de la Masonería en el mundo Novohispano 123
3.1. Derecho de conquista y la gestión Virreinal 126
3.2. Virreyes durante el reinado de Carlos III 130
3.3. Virreyes durante el reinado de Carlos IV 137

Segunda Parte
Influencia de la Masonería en la Administración Pública y la Política en México. Siglo XIX **151**

Capítulo IV. Las contribuciones de la Masonería en las formas y sistemas de Gobierno 157
4.1. Forma de Gobierno 159
4.2. Primer Imperio: La Monarquía de Agustín I 161
4.3. La República Federalista 164
4.4. La República Centralista 167
4.5. Una vez más una República Federalista 171
4.6. El Segundo Imperio 179
4.7.Triunfo y fortalecimiento de la República Federal. La larga "PaxPorfiriana" 184

Capítulo V. Aportes de la Masonería a través de sus pensadores, intelectuales, militares y políticos 193
5.1. Libertarios y Precursores 195
5.1.1. Fray José Servando Teresa De Mier Noriega Y Guerra 196
5.1.2. Miguel Hidalgo Y Costilla Y Gallaga 202
5.1.3. José Joaquín Fernández De Lizardi Y Gutiérrez 204
5.1.4. José María Teclo Morelos Y Pavón 208
5.1.5. Francisco Javier Mina Y Larrea 211
5.1.6. María Josefa Ortiz Téllez-Girón De Domínguez y Miguel Ramón Sebastián Domínguez Trujillo 212
5.1.7. Ignacio María De Jesús Pedro Regalado De Allende Y Unzaga 220
5.1.8. Manuel De Cuevas Monroy Guerrero Y Luyando 220
5.1.9. Francisco Primo De Verdad Y Ramos 222
5.1.10. Joseph María Servín De La Mora Díaz Madrid 223
5.1.11. Ignacio Aldama Y González 228
5.1.12. Miguel Ramos De Aguillón Y Arizpe 229
5.1.13. Andrés Quintana Roo 232
5.2. Los Intelectuales, Militares, Caudillos y Políticos 233
5.2.1. Lorenzo De Zavala Y Záenz 234
5.2.2. Lucas Ignacio José Joaquín Pedro De Alcántara Juan Bautista Francisco De Paula Alamán Y Escalada Ochoa Y Madroñero, Marqués De San Clemente 238
5.2.3. José Guillermo Ramón Antonio Agustín Prieto Y Pradillo 243
5.2.4. Ignacio Manuel Altamirano Basilio 245
5.2.5. Ignacio Ramírez Calzada 248
5.2.6. Vicente Riva Palacio Y Guerrero 250
5.2.7. Ignacio Zaragoza Seguín 252
5.2.8. Manuel Acuña Narro 252
5.2.9. José María Alpuche E Infante 253
5.2.10. Francisco Manuel Sánchez De Tagle Y Varela 254
5.2.11. Melchor Ocampo Tapia 256
5.2.12. Leandro Valle 259
5.2.13. Bernardo Miramón Y Arriguivar 260
5.2.14. José María Tornel Y Mendívil 260

5.2.15. José Ignacio Esteva Y González 261
5.2.16. Agustín Viesca Y Montes 262
5.2.17. Antonio De León Loyola 263
5.2.18. Cosme Furlong 264
5.2.19. José Melchor Sánchez-Navarro Y Palau 264
5.2.20. Manuel De La Madrid Y Brizuela 265
5.2.21. Francisco García Salinas 265
5.2.22. Prisciliano Sánchez De Arocha Y Padilla 267
5.2.23. Manuel Crescencio García-Rejón Y Rojas 268
5.2.24. Manuel Doblado 268
5.2.25. Francisco Zarco Mateos 269
5.2.26. Miguel Lerdo De Tejada Y Del Corral 271
5.2.27. Ramón Corona Madrigal 271

Capítulo VI. Aportes de la Masonería en la Administración Pública 273
6.1. Los Gobernantes de México. 1º y 2º Imperios 276
6.1.1. Agustín Cosme Damián De Iturbide Y Aramburu, Agustín I 277
6.1.2. Príncipe Joseph Ferdinand Maximilian Von Habsbourg-Lorreine Zu Von Wittelsbach, Archiduque de Austria, Maximiliano I 278
6.2. Los Gobernantes de México. La República 282
6.2.1. José Miguel Ramón Adaucto Fernández Y Félix, Alias "Guadalupe Victoria" 283
6.2.2. Vicente Guerrero Saldaña 284
6.2.3. José María Bocanegra Villalpando 285
6.2.4. Anastacio Bustamante 286
6.2.5. José Ventura Melchor De Los Santos Eca Y Múzquiz Y Urrutia 288
6.2.6. Manuel Gómez Pedraza 288
6.2.7.José María Valentín Gómez De La Vara Y Martínez 289
6.2.8. Antonio De Paula María Severiano López De Santa Anna Y Pérez De Lebrún 293
6.2.9. Miguel Francisco Barragán Y Ortiz De Zárate Jáuregui Y Andrade-Moctezuma 295
6.2.10. Nicolás Bravo 296

6.2.11. Mariano Paredes Y Arrillaga 297
6.2.12. Pedro María Anaya 298
6.2.13. Juan Bautista Ceballos 299
6.2.14. Manuel María Lombardini 299
6.2.15. José Ignacio Gregorio Comonfort Del Río 300
6.2.16. Benito Pablo Juárez García 301
6.2.17. Sebastián Lerdo De Tejada Y Del Corral 302
6.2.18. José María De Iglesias E Inzaunaga Castro Y Carrillo, Marqués De Prado Alegre 303
6.2.19. José De La Cruz Porfirio Díaz Mori 304
6.2.20. Manuel González Flores 305

Tercera Parte
Influencia de la Masonería en la Administración Pública y la Política en México. Siglo XX **307**

Capítulo VII. Contribución de la Masonería a la Administración Pública 313
7.1.Consolidación del sistema Federal y la Constitución de 1917 317
7.2. La estructura Hacendaria 322
7.3. Los rituales del Poder Ejecutivo y el PRI 324
7.4. La Banca Estatal 331
7.5. Políticos Vs. Tecnocracia 335

Capítulo VIII. Aportes de la Masonería en la Política a través de sus políticos 341
8.1. Francisco Ignacio Madero González 345
8.2. Vitoriano Huerta 346
8.3. Venustiano Carranza De La Garza 347
8.4. Eulalio Gutiérrez 348
8.5. Plutarco Elías Campuzano 349
8.6. Emilio De Portes Gil 351
8.7. Pascual Ortiz De Ayala Y Rubio 352

8.8. Abelardo L. Rodríguez 354
8.9. Lázaro Cárdenas Del Río 356
8.10. Manuel Ávila Camacho 358
8.11. Miguel Alemán Valdés 360
8.12. Adolfo Tomás Ruiz Cortines 362
8.13. Adolfo López Mateos 364
8.14. José López-Portillo Y Pacheco 366
8.15. Carlos Salinas De Gortari 370
8.16. Ernesto Zedillo Ponce De León 373
8.17.Otros Masones destacados 375

Cuarta Parte
Bosquejo analítico de la participación de la Masonería en la Administración Pública y la Política Mexicana 379

1. Génesis de la Masonería 382
Primera Etapa. El inicio.- Abarca desde su aparición en 1760 hasta 1806 382
Segunda Etapa. El perfeccionamiento.- De 1806 a 1825 385
2. Evolución y Desarrollo 386
Tercera Etapa. Conflicto.- De 1825 a 1890 386
Cuarta Etapa. Conciliación.- De 1890 a 1910 387
3. Presencia 387
Quinta Etapa. Inicio.- De 1910 a 1929 387
Sexta Etapa. Posrevolución.- De 1929 a 1982 389
Séptima Etapa. El ocaso: Hacia la crisis.- De 1982 a la fecha 391

Conclusiones 395
Anexos 403
Bibliohemerografía 417

PREFACIO

No puede dudarse que para acelerar esta medida, contribuyó mucho el conocimiento que el virey (sic) tenia (sic) del influjo que la masonería comenzaba á (sic) ejercer desde entonces (sic)…esta sociedad contaba con pocos individuos que vivían aislados y ocultos por temor a la Inquisición, habiendo sido el primero en reunirlos y darles forma de cuerpo el oidor de Méjico (sic) D. Felipe Martinez (sic) de Aragon (sic). Los principales eran el director de minería…suegro de Martinez (sic), que era el decano, habiendo sido recibido en Alemania…; dos religiosos franciscanos,… todos españoles, pues los mejicanos (sic) no empezaron á (sic) entrar hasta algun (sic) tiempo después (sic).

Lucas Alamán, Historia de Méjico, Vol. V, p. 48.

Las organizaciones denominadas secretas siempre son asociadas en su conjunto con el calificativo de sectas, sean aquéllas del signo ideológico que fueren; lo importante es el vínculo a veces ignorado del por qué existe ese secretismo en sus trabajos y organización; y porque no se les conoce o guardan ese halo de misterio. En nuestro país este tipo de organizaciones no son nuevas, aunque nos sorprende que aun la sociedad civil –e incluso la política– se impresionen por la existencia de ellas.

Tal vez existan algunos factores que sean el común denominador de ellas, escribimos esto por la teleología que muestran en su naturaleza y la de sus afiliados. El silencio o secreto hacia el exterior, es conculcado a sus miembros desde el momento de que son incluidos en su seno. Esto se da entre opusdeistas, yunkes, rosacruces y masones por igual, y si se nos permite la mala comparación hasta con organizaciones delictivas como la mafia siciliana y la camorra napolitana, que nada tienen que ver con las anteriores hasta el momento.

La negación de su existencia, es otra cualidad que encierran. Esto obedece más bien a un sentimiento de insuficiencia misteriosa, lo cual cubre de sospecha de que algo se teje en las sombras y que lo oculto se asocia a la tenebra y a lo perverso, pero no es otra cosa más

que la ignorancia pura la que prolifera en el ignaro. Silencio y negación van de la mano, son indispensables para seguir incrementando la existencia y el poderío de la organización, sea cual fuera.

Hoy en México se vive a la sombra de un nuevo grupo sociopolítico en el poder: El Yunke y sus miembros mantienen silencio al respecto y cuando el cuestionamiento rebasa los límites de lo probo, se niega rotundamente su pertenencia y más aun su existencia. Es un fenómeno común y que no nos debiera impresionar, sino más bien tenernos preparados para conocerlos, saber su objetivo y sus alcances, pero sobretodo su papel social y político en la superestructura social de un México negado a las letras y autista a la cultura.

Así tenemos que la participación de estas organizaciones en México no es nueva, ni menos aun se gestó con la malevolencia de un solo grupo; o se conculcó en la mente de un mercenario político en pos de poder y gloria; o que fuera producto de un proyecto de conspiración mundial o nacional, lo cual estaría descartado desde el origen de la mente que lo elucubró.

En el mundo, su historia y en especial a partir de la caída de los sistemas absolutos, donde soberanía era igual a rey o monarca y los términos pueblo o popular aun eran desconocidos; tuvo que suscitarse el cambio de estamentos a través del rompimiento del statuo quo del ancien regimen, para dar paso a otro más realista y conciso en los cuestionamientos materiales de los desheredados. El siglo XVIII vio caer el paradigma que representó la cúpula clerical europea y muchas veces en su seno se prohijaron a los hombres que le cuestionarán –sólo un caso: Sieyés y su monumental análisis sobre El Tercer Estado–.

Por fin, el tercer estado, el estado llano, revivirá a través de lo que los marxistas denominaron pequeña burguesía, sus verdaderos sentimientos a través del pactismo, la soberanía, la ilustración de las ideas revolucionarias y modernizantes, para construir las grandes categorías que engarzarán al Estado de Derecho.

El Estado de Derecho va a la par de esos nuevos aires de cambio. Un cambio racional, material y sustentado ya no en el naturalismo sino en una mentalidad y formalidad positivista. La burocracia urge de un cambio; la política recaudadora heredada de los romanos, para los europeos será la base de un desarrollo económico, no sólo local o regional, sino en un nuevo orden internacional. La función hacendaria primitiva pasa de los señores feudales al soberano y su aparato administrativo patrimonialista; y de éste último, hacia una serie de instituciones que ahora dependerán de una estructura sólida,

jurídicamente sostenida, la cual ejerce una dominación de forma racional hacia la concretización del poder público de ese naciente Estado. Pero el Estado requiere de un aparato sólido que lo lleve a desempeñar las funciones que tiene fijadas como parte de su labor teleológica y ese cuerpo se denomina precisamente Administración Pública.

La Administración Pública es el gobierno en función, según una versión; para otros, es una actividad cada vez más compleja, hermanada con otras diligencias propias de la dirección netamente privada, pero no por eso deja de estar asociada al Estado de Derecho y a la Política. Creemos que todas estas tareas –la Administración Pública, el Estado y la Política– van inherentemente de la mano; donde el Estado es el punto axial entre ambas, para proyectar su participación como ente hacia la sociedad. Pero también, esa sociedad se pluraliza de forma heterogénea dentro del marco de los factores reales de poder, ejerciendo así su presencia, que normalmente logra sustento en un sistema o cuerpo jurídico.

Nuestra Administración Pública nace proporcionalmente y hecha al correr de los acontecimientos y a la par del nacimiento de México como país, como nación. Pero no surge de la nada; se nutre de pensamientos, ideas, proyectos, planes, fundamentos de identidad y como pilares sólidos, sus hombres, sus políticos, sus héroes, sus líderes, sus estadistas y estrategas, e incluso de sus malhechores y detractores, y no pueden faltar los primeros interesados en cuestionarla o escribir de ella (tanto nacionales como Luis de la Rosa y Lares o foráneos como Bonnin y Justi). Ese Estado Mexicano tan secular, tan laico predominantemente se funde en idea y acción; en desarrollo y proyección, siempre latente y a la expectativa de los grupos e intereses varios a lo largo de su evolución como nación.

Uno de esos grupos, que amalgamó todas estas retrospectivas fundiéndose en perspectivas a priori, fue la masonería. La Francmasonería o Masonería a lo largo no sólo de la Historia patria, sino de la Universal, ha tenido una participación activa; se mantiene como la actora, que sobre el escenario de la historia misma, despliega su capacidad de creación y su virtud de consolidación, lo que le ha valido la crítica ardua, ignorante –casi en la mayoría de los casos–, negligente, vulgar y soez de los críticos y enemigos, que viendo socavados sus intereses y el despertar de los sojuzgados a su tiranía se decide combatirla.

En Europa surge, pero sus antecedentes más remotos se pierden en los sueños de la humanidad. Retoma las ideas más progresistas y de cambio, pretendiendo finiquitar a todo momento ese gatopardismo que ha caracterizado a los enemigos del desarrollo, el

progreso, las libertades la igualdad, de la sociedad sin estamentos y de lo novedoso: es una sociedad plural, heterogénea de ideas basadas en la razón y ha dejado su sello en todo el actuar institucional durante un tiempo bastante largo.

De Europa, en especial Francia y España nos llega, como un remanso de brillantez sobre la modernidad y el combate al oscurantismo; éste germinó desde la misma cúpula, sin olvidar su herencia operativa y fue del lado de los menos agraciados por la fortuna; se enriqueció durante el interés de los criollos novohispanos, que estaban a la moda con las ideas avanzadas de vanguardia que dilectamente vertieron Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Diderot, D' Alambert y otros más, en la conciencia de que los cambios siempre traen consigo enemigos, que son precisamente a los que se beneficiaba antes de dichas permutas. La apología de la masonería estuvo impresa en la triada Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Los hombres de la masonería siguen haciendo el progreso en forma de pensamiento, de acción; o acciones jurídicas y administrativas; pero en todas ellas poniendo siempre los sentimientos de la virtud y materializándolos a través de la razón. Pero no todo fue bueno –o lo ha sido–, también los hubo que faltaron al más elemental de los juramentos, a la lealtad a sí mismos. Existieron, porqué no decirlo, veleidosos, tramposos, oportunistas, lacayos, pero fueron los menos; los más, engrandecieron las principales instituciones políticas, sociales, jurídicas y administrativas y al hacerlo, se proyectaron al infinito por la puerta de la inmortalidad y el reconocimiento.

Partimos de la hipótesis de que la masonería especulativa mexicana abonó toda su herencia en sus mejores hombres, los cuales tuvieron la nada fácil tarea de sentar los principales precedentes políticos y administrativos para titánicamente consolidar al Estado de Derecho Mexicano en todas las facetas de su vida. Por lo tanto, si la masonería, ha estado a la par de la vida estatal, política, administrativa y judicial, entonces la suma de todas las instituciones, la estructura, las organizaciones, la infraestructura y la superestructura estatal, han sido ideadas y/o tan tenido su generatriz e influencia en el pensamiento y la actividad masónica.

Los aportes de la masonería no se quedaron en ese sectarismo de que tanto se les acusa, lo compartió y lo lleva a efecto, por conducto de sus hombres, como promotores del cambio o ideólogos-pensadores; así también en su calidad de partícipes de todos y cada uno de los movimientos más importantes para la vida nacional: la Colonia, la Independencia, la Reforma, la Revolución y la etapa Posrevolucionaria. Esperando realicen lo mismo en los tiempos de la globalización, este es su reto.

Decir que la masonería ha estructurado y organizado a la administración pública y la política en México, es aventurado e irresponsable, por la sacralizad de ser una sociedad de ideas discreta; sin embargo, sí es dable reconocer la fuerte influencia y el papel ideológico en los principios de libertad, igualdad, uso de la razón, búsqueda de la verdad o justicia y equidad de oportunidades; así como laicidad en la educación, los sistemas político y judicial; así como jurídico o de la fe y la participación de todos los sectores sociales; en las instituciones públicas, la esencia de la administración pública, la conformación de los partidos políticos, entre otros que han sido el eje del Estado Mexicano, aun desde antes de su nacimiento como nación libre.

Lo anterior se equipara, al hecho de pretender afirmar que por ser cofrade del Opus Dei, los Caballeros de Colón o del Yunke (entre otros), los funcionarios públicos de la administración pública federal (estatal y/o municipal, según el caso) actual, van a cambiar toda la estructura administrativa del gobierno federal, teniendo como modelo su organización clandestina. Las acciones de estos sectarios –a diferencia de la Masonería– lo que sí han llegado a ser, se traduce en manifestaciones públicas con un objetivo en particular (recordemos la limosna de noventa millones de pesos que un gobernador yunketo hiciera a plena luz al clero político católico, para obras religiosas).

La masonería transforma el pensamiento de sus miembros convencidos en los lineamientos del liberalismo político y social, y si es dable hacerlo patente a través de actos de gobierno o políticos, los realizan. Así la coyuntura que proliferó en el siglo XX, estuvo cargada de una participación más subjetiva y se plasmó en el acceso de algunos de sus hombres al poder. Pero ¿cómo se puede ignorar que Plutarco Elías Calles, masón reconocido en su época, fue el padre de la reforma del aparato político y administrativo, creando un partido de partidos y asentando las facultades hacendarias a los campos bancario y monetario? ¿Esto no es paradigma de la influencia de la masonería en la administración pública y el gobierno?; o ¿no es una muestra, de reflejar las enseñanzas de la masonería, respecto de la laicidad del aparato estatal, y que propiciaron la guerra Cristera o el cierre de los templos católicos, y la separación legalmente del Restado y la iglesia católica?

Otros casos más: ¿las reformas administrativas llevadas a cabo por parte de López-Portillo al aparato burocrático, no son un prototipo más de este nexo masonería-administración pública-política?, y ¿a pesar del trato privado que se le diera, no fue una actitud liberal la de no dar el trato de Jefe de Estado al papa Juan Pablo II la primera vez que vino a México, por parte del presidente López-Portillo?

¿Por qué hemos olvidado que el primer embajador de México en El Vaticano, fue precisamente un masón grado treinta y tres y destacado miembro del Supremo Consejo de ese grado masónico, para que nos representara? y ¿acaso la facultad de nombrar embajadores no es propia del titular del ejecutivo y qué no el cuerpo diplomático forma parte de la administración pública federal?

El problema estriba en que al no existir literatura científica al respecto del tema, la indiferencia es la etapa siguiente y por lo tanto se descalifica y/o pone en tela de juicio la correlación explícita entre la masonería y la administración pública (tal vez políticamente es más patente).

Ejemplos de correlación entre la masonería y la administración pública los podemos ubicar de formas más doctrinales y en hechos de otra índole: la masonería propugna por la libertad política y de decisión democrática; eso buscaron Hidalgo, Morelos, Allende o Fray Servando de Mier; el origen de la función hacendaria o recaudadora, se puede rastrear hasta las primeras prácticas de las logias masónicas en la baja Edad Media; o la función bancaria estatal, la podemos ubicar en la necesidad de las reformas borbónicas y masónicamente ya desde el siglo XIII los masones iniciaron las primeras bases de la institucionalidad del crédito; y qué decir de los lineamientos políticos de la conformación administrativa del Estado Mexicano para llegar a ser una República laica, federativa y soberana: estos son principios y aspiraciones de los masones franceses; jurídicamente nuestro sistema legal es jus-positivo y en nuestras garantías individuales y en el espíritu de la parte orgánica de nuestro Código Político, se reproducen los lineamientos masónicos que aun siguen vigentes; de incluso en los rituales del presidencialismo y su ejercicio gubernamental se iniciaron en el seno de las logias; inclusive los padres fundadores de la Ciencia de la Policía en Europa, incluyen en sus obras escritas algunos de los lineamientos francmasones, coincidiendo con el pensamiento librepensador.

El caso de Lázaro Cárdenas es representativo, ya que el presidencialismo surge como un modelo fuerte e inacabado, el cual consolidaría el proyecto nacional durante los últimos setenta años. Lo mismo sucede con la masonería. Durante este sexenio, el masón Cárdenas, coloca la piedra fundacional de la administración pública moderna, que algunos de sus sucesores –masones como él– la reformarán depurándola más: Miguel Alemán, José López-Portillo.

Nuestro estudio se circunscribe en el análisis interpretativo, crítico e histórico, para reconocer y entender el papel de la masonería en la política y la administración pública mexicana, desde sus albores hasta hoy día. No se trata de un libro sobre la historia de la masonería en México, sino más bien sobre cómo influyó el pensamiento masónico y la masonería en las instituciones públicas y la política, teniendo como agentes a pensadores, intelectuales y políticos reconocidos. Con ello también deseamos romper ese tabú que se cierne sobre la masonería y sus miembros, desmitificarlos en una época donde ya otros grupos que permanecían clandestinos o subrepticiamente, han salido a plena luz del día y vienen a reclamar lo que han considerado como su tajada del pastel, ignorando que México es inalienable. Así mismo, en la mayoría de los personajes aquí citados, se muestran algunos de sus antecedentes y en varios casos se hace referencia a sus verdaderos nombres –hay otros que no arrojaban información precisa–, de ahí que no extraña conocer el largo nombre de Lucas Alamán y su título nobiliario.

Al interpretar y asociar la correlación e influencia entre masonería y administración pública-política, la esencia de este trabajo se circunscribe, primero, en conocer los antecedentes de la masonería en Europa y México, específicamente en la Época Novohispana.

Segundo, la influencia de la masonería en la administración pública y la política mexicana en los siglos XIX y XX, es uno de nuestros más implícitos intereses de análisis. De acuerdo con lo anterior, este trabajo consta de tres partes, que engloban ocho capítulos.

A continuación mostramos un esquema que sirva de guía y que divide el trabajo, con la finalidad de prestar atención de cómo influyó la masonería correlativamente con la administración pública y la política, y así armonizar estas tres categorías, contextualizándolas en los tres siglos pasados (XVIII, XIX y XX).

PRIMERA PARTE
ORIGEN Y DESARROLLO DE LA MASONERÍA EN EL MUNDO Y EL MÉXICO NOVOHISPANO. SIGLO XVIII.

SEGUNDA PARTE
INFLUENCIA DE LA MASONERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA POLÍTICA EN MÉXICO. SIGLO XIX.

TERCERA PARTE
INFLUENCIA DE LA MASONERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA POLÍTICA EN MÉXICO. SIGLO XX.

La Primera Parte, en los primeros tres capítulos auscultamos la historia para ubicar el origen literario –al menos– e histórico de la masonería y ahí dilucidamos si se debe hablar de francmasonería o masonería a secas; los tipos de masonería que ha habido en torno a su evolución como sociedad humana y sus primeras intervenciones en los diferentes países donde se fue desarrollando. Este análisis nos sirvió para seguir la ruta que tomó la masonería en Europa hasta llegar a nuestras tierras, en la Colonia novohispana.

Los capítulos del IV al VI, los ubicamos en la Segunda Parte, donde la masonería ha tomado parte en la fundación de innumerables Estados y México no fue la excepción; se inicia a partir de las instituciones más tradicionales hasta los esquemas más adelantados en cuanto a su exégesis histórica y política; y es un vaso comunicante entre un sistema y forma de gobierno y otro; sin embargo, es primordial conocer los aportes de la masonería mediante sus políticos y pensadores, y en la administración pública, teniendo como marco de referencia el siglo XIX.

La Tercera Parte, está conformada por los dos últimos capítulos y el contexto es el siglo XX. Resulta interesante conocer la contribución a la administración pública en la práctica y resulta poco ortodoxo lo aquí expresado, ya que la praxis administrativa del Estado Mexicano da paso al influjo de usos y costumbres republicano-masónicos, quedando con ello demostrada el paralelismo entre la masonería y la administración pública-política; y en el último capítulo, se citan los aportes en la política nacional por conducto de los gobernantes reconocidos masones.

La existencia de una compilación, que nos de una visión extractada de la participación de la masonería en México, se hace necesaria para ubicar el rol de esta organización en la vida nacional. Esta se encuentra en una Cuarta Parte y es el resultado de los apartados que le anteceden.

En las Conclusiones, nuestra tarea vierte las premisas a las que llegamos después de profundizar en las tres categorías, para determinar las perspectivas de desenlace. Existe una sección de Anexos, donde esquemáticamente se compendian cronológicamente los sucesos más relevantes en los que participó la masonería y se reconocen las tendencias políticas de la masonería a lo largo de 240 años (de 1760, año de su aparición al 2000 en el que de una forma se cierra el ciclo), y que reflejaron haber sido el grupo social más influyente en México.

Uno de los patrimonios más sobresalientes para nosotros, lo fue la bibliohemerografía consultada –sin olvidar los avances tecnológicos del internet–, que en el caso de la especializada sobre masonería fue casi nula, pero no por eso inútil. También recibimos el apoyo incondicional de algunas personas –que en su mayoría nos solicitaron la omisión de sus nombres– pertenecientes a la masonería.

Es de gente bien nacida, reconocer encarecidamente a los que nos tienden la mano en tareas tan arduas como la presente; y en ese sentido, manifestamos un profundo sentimiento de gratitud, al especial apoyo de dos personas –por orden de aparición–: al Señor Dr. José Juan Sánchez González, preconizador del intelecto y cultor de la amistad, por sugerirnos escribir una obra de estas características y enriquecerla con sus valiosos comentarios y observaciones; y, dejo constancia de mi deuda con la Maestra Adriana Bazán Trousselle, al confiar no sólo en la recomendación del Dr. Sánchez González, sino en el suscrito. No quisiéramos dejar de mencionar a las personas que estimularon esta labor: Sofía, Napoleón y Maximiliano Téllez-Cuevas y Santiago, mis caudales.

Aragón, Octubre de 2007.

Peñón del Marqués, Iztapalapa, Julio de 2008.

Ce livre est un' advocatio au
Sofía Cuevas y Soriano de Téllez,
mon cheri meré. In Memoriam

PRIMERA PARTE

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA MASONERÍA EN EL MUNDO Y EL MÉXICO NOVOHISPANO. SIGLO XVIII

El ser humano ha tenido necesidad de asociarse para manifestarse y pactar los roles con sus semejantes. En algunas ocasiones la misma naturaleza humana lo orilla a conjuntar esfuerzos a través de la asociación con sus congéneres. En algunos casos para cubrir y afrontar lo que le aqueja, otras para exteriorizar sus sentimientos e ideas. En estos casos, a veces es menester que las organizaciones humanas, para mantener su status quo, recurren al silencio y a la herencia oral, para transmitir sus principales ideas a los miembros que considera más óptimos o los indicados de conocer ese legado.

Todas las organizaciones sociales y humanas siempre guardan en su seno celosamente ciertos secretos, que incluso califican de prohibidos para la mayoría de sus miembros. Así desde la familia, la iglesia o culto religioso al que se pertenezca, o las mismas actividades política y administrativa guardan sus secretos; unos por ser propios del núcleo familiar o dogmas de fe, o bien secretos de Estado y actos administrativos discrecionales, pero todos teniendo un común denominador: el mantenimiento del stablishment de la organización, institución o asociación, según el caso.

La francmasonería no está exenta del mismo condicionamiento interno de los miembros. Lo instituye incluso uno de sus normamientos, el Landmark XXII: "El secreto de la Institución".

En el caso de la administración pública, como parte de la actividad política del Estado, también es copartícipe de los secretos de Estado a través incluso –de ser necesario– de lo que conocemos como Razón de Estado: ¿no acaso la administración Díaz Ordaz, por razones de Estado, y por estar en peligro el stablishment, llevó a cabo la matanza del 2 de octubre en 1968, empleando para ello a las fuerzas represivas, las fuerzas de la Secretaría de la Defensa Nacional?, es decir, por parte de una de las áreas de la administración pública federal. Incluso se dice que cuando Agustín Legorreta–mandamás del entonces Banco Nacional de

México– se enteró que en un acto administrativo sin precedentes, el titular de la administración pública expropiaba a la banca privada, medida tan secretamente guardada. O para ser más precisos, en los tiempos de gloria del presidencialismo mexicano, ¿no envolvía un halo de misterio y silencioso secreto la sucesión presidencial, donde se jugaban hasta el prestigio los suspirantes?, o ¿no acaso fue víctima de ese secreto, de nuestra administración pública-política, Alfredo del Mazo González, cuando se filtró de mala fe que él era el escogido por el entonces presidente Miguel de la Madrid?, y ¿cuántos políticos e incluso la prensa se evidenciaron con el madruguete (Sergio García Ramírez, por citar alguno) del presidente?; o los casos en que ya el secretario de Hacienda o el gobernador del Banco de México–ambas dependencias de la administración pública federal–nos dicen urbi et orbi que la inflación está controlada o que los precios de la canasta básica no han aumentado, cuando la realidad es otra. Todas estas son acciones que se gestaron en alguna oficina de la administración pública, decisiones que tomaron los altos funcionarios públicos sin consultar o al menos prever los efectos que tendrán a la vida nacional, sus disposiciones administrativas y políticas, en el sentir del gobernado. Ante esto no caben doctrinas ni teorías administrativas o políticas.

La francmasonería o masonería, es una escuela filosófica, donde las ideas libremente fluyen; donde los principios del liberalismo son la piedra angular de todo el pensamiento y actuar de sus cofrades, los que hacen honores a la libertad, la justicia, la igualdad, la democracia, la simpatía por sistemas como el federal y republicano; idólatras del Estado de Derecho y apegados a las leyes públicas, comenzando por las internas de la institución; creyentes de los derechos y obligaciones de los individuos; respetuosos de los derechos del hombre y del ciudadano; fervientes enemigos de las dictaduras y de toda clase de enajenación ideológica, religiosa, política y material; tolerantes e indulgentes no sólo entre ellos sino para con la sociedad; apasionados creyentes del orden público y del nacionalismo; apegados a la función de gobierno civil desde su interior; enemigos de los fueros y privilegios; fieles seguidores de la fraternidad y el amor a la humanidad, todo esto ha causado demasiado escozor en algunas organizaciones con tintes contrarios a todas las posturas que hemos descrito, convirtiéndose en sus enemigos acérrimos. En ese sentir, los masones siempre difundieron (y aun lo siguen haciendo) los derechos del hombre, la beneficiencia, la enseñanza pública, el republicanismo y el liberalismo, y encontraron el lugar perfecto en las logias, que fueron la polis ideal.*

* Ponencia de Marco Antonio Flores Zavala, Masonería, masones y prensa en Zacatecas, 1870-1908, en la Universidad Autónoma de Zacatecas, en http://historiadorsdelaprensa.com.mx/hdp/files/278.pdf. Es un interesante trabajo sobre los diarios regenteados por los masones zacatecanos y donde se plasmaba su pensamiento.

Para entender a esta organización, tan poco estudiada de forma diferente a como se le ha visto por la vox populi.

En esta parte, en los Capítulos I, II y III, abordaremos la historia y el desarrollo de la masonería; las influencias políticas, sociales y económicas que la nutren coincidiendo con el pensamiento moderno y liberal europeo; así también, conoceremos la influencia que tuvo en la política y la administración colonial de la Nueva España en el contexto del siglo XVIII, centuria en la cual hizo su arribo desde la cúspide del séquito de los virreyes.

Una de las variables que encontramos en este estudio, es una estructura administrativa –de la colonia–estamental, centralista, con prerrogativas exclusivas a las élites peninsulares y criollas, divididas por una sociedad estratificada en un complejo sistema de castas. Existía la venta pública de las plazas desde la del factor (funcionario controlador de las actividades comerciales, ancestro de las empresas de factoraje financiero) y de hasta la del escribano (hoy notario), por lo que estos y otros puestos se heredaban de generación en generación (hasta apenas en los años ochenta del siglo pasado esto aun perduraba). La capacidad tributaria de la administración pública colonial también fue excesivamente desproporcionada (las alcabalas, los absurdos impuestos del timbre y del estanco o de los naipes) y las funciones hacendaria y monetaria, eran deficientes desproporcionadas y desiguales (la circulación monetaria era un caos por la validez y reconocimiento de unas u otras monedas, a pesar de ya existir la Casa de Moneda).

Los puestos más importantes dentro de la administración colonial y los cargos eclesiásticos eran exclusivos y las diferencias sociales eran más que evidentes: el peladaje no tenía derechos y en muchos de los casos hasta vivía en formas similares a la servidumbre; y qué decir de la educación, que también era elitista y con numerosos tintes clericales. Esa fue la administración pública colonial que prohijó las desigualdades sociales, donde los timbres de familia y los enredados linajes daban posición en la corte virreynal y entre los principales funcionarios del Ayuntamiento o de la administración colonial. A esta caterva de fueros y privilegios adosados de influencia clerical, tuvo que enfrentarse la reforma borbónica, que encontró a hombres suspicaces e inteligentes, industriosos y con sentido progresista en los virreyes masones (verbigracia Revillagigedo y Bucareli).

“La verdad nos hará libres”, reza un aforismo masónico y la verdad esta en la ilustración y la cultura; en los libros y en la especulación de lo que nos rodea para explicarlo con base a la razón. Estos son los principales pilares de los hombres de luces del siglo XVIII.

CAPÍTULO I

LA MASONERÍA Y SUS IDEAS POLÍTICAS

La Masonería, o también conocida como Francmasonería, ha sido una importante institución ya que a lo largo de su dilatada existencia su participación en los principales acontecimientos políticos, sociales y hasta económicos llevan su sello. Por estas y otras causas, se ha vituperado y segregado a los masones, e incluso hasta se les ha excomulgado, sin olvidar la persecución que han sufrido a lo largo de varios siglos.

En este apartado será sustancial conocer el origen oficial, el desarrollo, la estructura y los principales aspectos de la Masonería como organización, primero, y como institución después. Sus orígenes se pierden en la noche de los tiempos; sin embargo, una de las versiones oficiales reza que esta se da a conocer al mundo en el siglo XVIII, con la publicación de un libro capital para estatuir su legitimidad histórica: las Constituciones de James Anderson (1723). Sin embargo, es importante reconocer su participación en la sociedad medieval, la cual rescató los elementos de la naturaleza para poderlos plasmar en sus obras de cantería y el rescate de los secretos que la hicieron poderosa, dentro de su sentido netamente filantrópico y de su ideología. Esa masonería operativa o primitiva, encerró toda una serie de categorías basadas en la tradición y de la transmisión de los secretos de la misma naturaleza humana y su actuar material, que pasaron de generación en generación vía oral, en un debido orden organizacional y estructural. Por eso delinearemos la línea original de cómo se fue estructurando a lo largo de los siglos la Masonería, señalando ese digamos árbol con sus ramas diversas de esa gran familia.

Del aspecto operativo, los masones evolucionaron hacia la especulación teórica, científica y práctica de todas y cada una de las situaciones políticas, sociales y económicas que vivió a lo largo de los años de consolidación. De simples gremios se transformaron en clubes donde se asistía para dialogar cuestiones comunes como la política. Esta actividad se va desplegando inicialmente en Inglaterra, para exportarse a la Europa continental extendiéndose allende las islas británicas. El auspicio y promoción de la Masonería en Inglaterra,

no sólo germinó en los gremios de canteros, albañiles y picapedreros, sino que se dio un impulso por parte de los reyes y la nobleza isleños para –como ya lo indicamos– difundirse y fundirse en el continente europeo, especialmente en Francia y España. En algunas naciones pasó automáticamente como un apéndice de las logias yorkinas y escocesas; tal es el caso de los Estados Unidos de América, donde fue sustancial para su consolidación como nación, ya que a esta pertenecieron algunos de los Padres Fundadores y aportó todo el bagaje del pensamiento liberal condensado en ideales libertarios de los masones. Un fenómeno similar se dio en nuestro país y, porqué no decirlo, en Latinoamérica.

Pero la Masonería se ha caracterizado, desde tiempos inmemoriales, por ser una agrupación no sólo de oficiantes sino con valores y principios bien definidos llevados a cabo –en la mayor de las veces– por sus agremiados. Lo cual no ha sido entendido por parte de sus enemigos que la han motejado de secta o cofradía contraria al ser humano en cualquiera de sus vertientes, lo cual los ha llevado –a los masones– a ser calificados de ateos y herejes, olvidando el interés de conocer su participación en el desarrollo de la humanidad.

También muchos de ellos han aportado su pensamiento a la formación de varios rubros del conocimiento y la ciencia, lo cual ha colocado a la institución en un primer orden, evidentemente sin que se exterioricen dichas participaciones. Lo mismo sucedió en nuestra nación. En México desde la época de los Borbones, la Masonería de forma directa o indirecta ha sido esencial a través de las acciones y pensamientos de sus hombres. Las Reformas políticas y administrativas del Rey Carlos III de Borbón** de España, estaban acorde con los

**La familia Borbón es originaria de Francia (es la quinta dinastía que reinó; fue precedida de las dinastías Merovingia, Carolingia, los Capetos y Valois; de hecho los borbones y los Valois fueron ramas menores de los capetos) y ha sido muy polémica por sus diametrales participaciones, a veces en favor del absolutismo, con Luis XIV y Fernando VII y otras muy liberales como los casos de Carlos III y Juan Carlos I. Bourbon fue un señorío y aun existe como ciudad, que pasó a la familia del Rey Hugo Capeto, a través de uno de sus descendientes, el conde Roberto de Clermont, que casó con la descendiente de Archimbaldo, uno de los últimos señores de Borbón; del cual heredó dicho feudo, pasando éste a ser parte del patrimonio de la familia real francesa desde el siglo XII. Hoy en día los descendientes de ellos lo adoptaron como apellido familiar (desde el siglo XVIII) y cuenta con varias ramas (los Borbones de Francia, extinguida con la muerte en 1883 del Conde de Chambord, Enrique V; los Borbón-Anjou la rama hispana [a la que pertenece don Juan Carlos I]; la Borbón-Orleáns [del recientemente difunto Enrique VI de Francia, conde de París] y los Borbón-Parma [a ella pertenece el príncipe Hugo Carlos I]; la Borbón-Segovia [cuyo jefe y actual duque de Borbón, lo es el joven Rey Luis XX de Francia, mejor conocido como Luis Alfonso de Borbón y Martínez Bordiú-Franco, a la sazón, bisnieto de Francisco Franco y heredero del legado de Enrique V]; la de Borbón Dos Sicilias, que gobernó en Nápoles; la Rama Carlista [cuyo último representante fue el rey Carlos VIII de España] y la Rama Cádiz-Sevilla [una línea menor]): Archivo Genealógico, Heráldico y Nobiliario de la Familia Téllez-Cuevas. Familias Capeto, Anjou y Borbón, y Arbre Généalogique des Capétiens, Editions d'Art Derveaux, Saint Malo, France, 1988. Varios miembros de esta familia fueron masones reconocidos, incluso se rumoró que el Generalísimo Francisco Franco excluyó de la sucesión al Conde de Barcelona, Don Juan de Borbón y Battemberg –Juan III–, en favor del hijo del conde, el rey Don Juan Carlos I, por su simpatía hacia la masonería. Cfr. Mauricio Carlavilla, Borbones Masones, Barcelona, 1967; Francisco Javier Zorrilla y González de Mendoza, Conde de las Lomas, Genealogía de la Casa de Borbón de España, Editorial Nacional, Madrid, 1971; y, José Luis de Vilallonga y Cabeza de Vaca, Marqués de Castelvell, El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España, Plaza & Janés, Madrid, 1993.

postulados que habían enarbolado los masones hispanos, e incluso se decía que el mismo monarca tenía tal filiación. Aunque como lo veremos fueron los arquitectos de este edificio modernizante y reformista sus ministros que eran miembros de la cofradía: los condes de Aranda, Campomanes, Floridablanca, entre otros.

Toda la influencia de lo que se conoce como liberalismo, el enciclopedismo, la ilustración, los principios franceses de la igualdad, la fraternidad y la libertad fueron el catalizador que permeó el pensamiento de los criollos novohispanos e hizo en ellos concebir la idea de una nueva nación con las estructuras y organización política acordes a los tiempos modernos que recorrían el mundo de entonces. Ya se sabían los antecedentes en la vecina nación, Estados Unidos de América, y los vientos revolucionarios llegaron a las tierra del Virreinato de la Nueva España, amén de otras influencias más, todas ellas prohijadas en el seno de las logias masónicas europeas, tanto civiles como militares.

De igual manera, debemos hacer un análisis sobre si la masonería es o no una sociedad, una organización social, una secta, una cofradía o una fraternidad con objetivos políticos, irreverentes y demostrados en actitudes disidentes de un stablishment reconocido consuetudinariamente; o bien, simplemente su intento es debidamente la atracción filantrópica en beneficio del hombre y del conocimiento de la verdad a través del estudio y la especulación, retomando las viejas escuelas pitagórica, neoplatónica y demás, lo cual los hace ser una agrupación con intereses propios y contrarios a los viejos estamentos, como los sistemas absolutistas, despóticos y contrarios a los ideales de la libertad y la igualdad, permeados por eso que revistieron y llamaron fraternidad.

1.1. GENEALOGÍA DE LA MASONERÍA

Tanto historiadores masones o no discrepan en cuanto al origen mismo de esta organización. Para poder realizar un estudio descriptivo del origen y la evolución de la misma, habría que considerar gran parte de lo que se sabe, se ha escrito o que se cuenta respecto al nacimiento de ella. Primeramente debemos reconocer una Masonería Primitiva, con un pasado remoto que la vincula a aspectos que pasan por la más variada y rica acumulación

de mitos, creencias, disciplinas, pensamientos exotéricos y esotéricos; hasta elementos filosóficos y místicos extraídos de las diferentes civilizaciones y religiones arcaicas, que van desde los druidas, romanos, los egipcios, la India, los fenicios, babilonios, los secretos de oriente, hasta los celtas, judíos y persas, entre los más importantes.[1]

Además esta etapa de la masonería es de confusiones respecto a los elementos materiales de su origen mismo, ya que unas versiones van desde el aspecto deísta al manifestar que el mismo Dios en su trinidad fue el primer masón, hasta las narraciones que se vierten para hacer de Adán y Eva los primeros en practicar la masonería (lo cual explicaría sin sustento, la participación de las mujeres en logias mixtas).

Así, su empacho va a hacer de Noé un masón que oficiaba en el Arca; y en un exabrupto algunos se han atrevido a decir que la masonería fue fundada por Lucifer ya que su caída implicaba una paradoja de los constantes cismas que la historia humana registraría. Todas estas ideas se funden en toda una tradición iniciática, que está vinculada a los conocimientos varios, incluidos los genésicos.[2] Estos cuestionamientos son complejos de reconocer desde el punto de vista científico. La etapa anterior o primitiva, así definida se consolidó a través de la creación de toda una serie de actividades grupales por parte de los que se hacían llamar masones. La palabra Masón tiene origen francés, que significa albañil, y en sus derivaciones sería picapedrero o constructor.

Esta segunda fase del origen de la masonería, denominada Masonería Operativa se concentró sobretodo en la Edad Media europea. En el siglo XIII, el desarrollo de las actividades mercantiles y manufactureras propició la creación de las gildas, gremios de los grupos

[1] Cfr. La Cuarta Parte del libro de Jaime Ayala Ponce, Introducción a la Franc-masonería, Vol. II, Ediciones Valle de México, México, 2002; Santiago Valentí Camp, Las Sectas y las Sociedades Secretas a través de la Historia, Tomo II, Editorial Valle de México, México, 1988, p. 461; Aldo Lavagnini, Manual del Aprendiz, Editorial Kier, Buenos Aires, 1991, pp. 19-22.

[2] Pablo Rosen, Satán y Cía, Editorial Herbasa, México, s/f., p. 3; Jasper Ridley, Los Masones, Ediciones B, Buenos Aires, 2006, pp. 42, 43 y 44; Ramón Martínez Zaldúa, Historia de la Masonería en Hispanoamérica, Ediciones Valle de México, México, 1966, pp. 4 y 5; Santiago Valentí Camp, íbidem; Max Heindel, La Masonería y el Catolicismo, Talleres Gráficos, Santiago de Chile, 1957, pp. 9, 10, 12 y ss; Aldo Lavagnini, op., cit., p. 17. Y también el interesante libro de Serge Raynaud de la Ferriére, El Libro Negro de la Francmasonería, Editorial Menorah, Bogotá, Colombia, 1963, pp. 21, 23, 24; y el artículo de Sara A. Frahm, "La Cruz y el Compás: compromiso y conflicto", en revista Secuencia, Nueva Época, No. 22, Ene-Abr, 1992, México, p. 68.

de oficiantes y artesanos[3] que se dedicaban exclusivamente a la edificación de castillos, fortalezas y sobretodo de las catedrales medievales. Es decir, que los masones operativos del medioevo, no son otra cosa más que albañiles constructores, que devastaban y daban forma a la piedra bruta (alusión que más tarde darán a la ignorancia sus descendientes, los masones especulativos) y de esa forma edificar las magníficas joyas que son las catedrales góticas (e incluso impusieron con ello un estilo arquitectónico: el gótico); artesanos de la primitiva arquitectura y el arte de la geometría, tendían a ser un grupo cerrado y dedicado a la tradición oral, a través de la cual transmitían sus conocimientos en el arte de la construcción.[4]

Este fenómeno no es nada dubitable, ya que hoy en día existen gremios muy cerrados para su ingreso, como los colegios de notarios, cambistas (hoy banqueros) y corredores públicos. La forma de operar de éstos últimos es una secuela de sus homólogos medievales. En este sentido, los gremios de constructores (masones) estaban dedicados a la edificación de puentes, catedrales, entre los más destacados, y ello los llevó a crear conciencia a favor de

[3] Jasper Ridley, op., cit, pp. 19, 20 y ss; Robert Ambelain, El Secreto Masónico, Ediciones Roca, México, 1991, pp. 189, 197, 198 [En esta parte el autor explica el importante proceso de edificación medieval y que como veremos traerá sus secuelas aun hoy en pleno siglo XXI: "...la tradición del ramo de flores y de la bandera que los albañiles de nuestro tiempo siguen plantando en lo más alto del tejado una vez terminado el edificio... puede decirse que la construcción de un edificio tenía dos fases...: 1) Un sacrificio de cimentación, efectuado de noche, en secreto. Se trataba de perdonar la eventración del suelo, análoga a la apertura del seno de la Tierra Madre, al desfloramiento de la virgen en la noche de bodas, a la tala de un bosque, etc., actos considerados como una agresión contra las fuerzas de la Naturaleza y,...peligrosos, en virtud de las tradiciones milenarias. Ese sacrificio de cimentación...acompañaba a la colocación y sacralización de una piedra cúbica en un hoyo excavado en el centro de la obra futura... 2) Un sacrificio de inauguración, efectuado de día, públicamente..." y se hacía a plena luz del día para obtener la idea de protección ante la tentativa de elevar al orden celestial y divino, y con eso augurar éxito en la edificación. Como se puede apreciar, esta forma de los primeros constructores de edificar dejó su paso en ceremonias oficiales y privadas cuando un gobernante pone la primera piedra de un edificio público y los trabajadores de la construcción modernos mexicanos, festejan el día de la Santa Cruz, aunque el autor mismo hace algunas otras referencias a cuestiones más baladíes]; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 6; Perry Anderson, Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo, Siglo XXI Editores, México, 1983, p. 168; Raúl Cervantes Ahumada, Títulos y Operaciones de Crédito, Editorial Herrero, México, 1979, pp. 211 y 212; para Rafael Tena Suck y Hugo Italo Morales, estas organizaciones tenían como finalidad la seguridad en grupo y así los gremios eran "...la unión de los oficiales de un mismo oficio [sic] con el único fin de buscar protección..."; y las gildas "proporcionaban a sus agremiados protección mutua, mediante asistencia en caso de enfermedad, muerte, orfandad, viudez...", y así todas estas organizaciones estaban formadas "por los maestros, oficiales, compañeros o asalariados y aprendices que reciben instrucción sobre las técnicas de fabricación mediante un sistema de producción monopólico", en Derecho de la Seguridad Social, Editorial PAC, México, 1990, pp. 3, 4; Sara A. Frahm, "La Cruz y el Compás: compromiso y conflicto", op., cit, p. 69.

[4] Fulcanelli, El Misterio de las Catedrales, Plaza & Janés, Barcelona, 1972, pp. 52-55; 60-62; Robert Ambelain, op., cit, pp. 32, 33; Pablo Rosen, op., cit, pp. 3, 4.

la defensa de sus personas, de sus secretos de construcción y de albañilería de los picapedreros[++]. Esto originó en su organización interior el deseo de transmitir los conocimientos constructivos que tenían un sentido sacro y por lo tanto su transferencia no se podía hacer sino tomando como base el tiempo y los conocimientos de sus homólogos iban adquiriéndose de forma oral y verticalmente; es decir, devenían de los maestros hasta las bases de los gremios, los aprendices, pasando por una escala intermedia, los compañeros.[5]

Esta estructura jerárquica será la base de la Masonería Operativa, que más tarde su heredera, la Masonería Especulativa adoptaría para sí misma. Pero qué podemos rescatar de todo lo vertido hasta este momento. Primero, la historia del origen de la Masonería no está perfectamente definido, ni hipotéticamente ni de forma científica, pero de algo estamos seguros, que los conocimientos antiguos de las civilizaciones arcaicas fueron absorbidos y asimilados, además de desplegados como propios, por ambas formas de Masonería, la Operativa y la Especulativa. Es dable que entonces los masones hayan contado con un fuerte cúmulo de conocimientos, que los hizo diferentes a otros grupos u organizaciones. También, las cualidades de los primeros masones fue la discreción y el secreto de los cuales sacaron provecho no sólo socialmente, sino político.

Segundo, la Masonería Primitiva resulta más viva de alegorías, misterios y alusiones a diferentes ritos y misticismos de las civilizaciones antiguas, que heredaron la metafísica de los principales planteamientos filosóficos de la masonería, ya que era común que los masones primitivos y aun los operativos retomaran las enseñanzas que encerraban los misterios de Egipto, Persia, Caldea, Siria, Grecia, India, los escitas, China; y escuelas como la Neoplatónica, la de Alejandría, la Gnóstica, la Pitagórica y otras más.[6] En este sentido

[++]Cfr., si se desea más información al respecto de la sacralidad de las piedras y rocas, su manejo y procesamiento de los constructores primitivos era sagrado, incluso dentro de nuestra historia patria consultar a: J. M. Ragón, La Misa y sus Misterios, Editorial Herbasa, México, s/f, pp. 17, 18, nota 5, donde se explica el sentido místico-religioso de las piedras, los altares y las rocas; para el caso de México, que de hecho una de sus variables definitorias era la de "ombligo de la luna", en razón de encontrarse en una altura considerable y ser un "ombligo cósmico": Gutierre Tibón, Historia del Nombre y de la Fundación de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, sobretodo los capítulos noveno y décimo; José Ramón González Chávez, "Simbolismo de la Bandera Nacional", en revista Paraninfo Universitario, No. 6, Abril, Unidad Académica Profesional Zumpango, UAEM, Zumpango, 2004, pp. 10, 11; así como la monumental obra México a través de los Siglos, Tomo I, pp. 504, 505; Ignacio Bernal, Tenochtitlan en una Isla, Lecturas Mexicanas, No. 64, Fondo de Cultura Económica-SEP, México, 1984, pp. 123, 124, 128; Enrique Florescano, La Bandera Mexicana. Historia de su Formación y Simbolismo, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pp. 23, las figuras de las páginas 24, 25 y 26. En nuestro escudo nacional, la piedra de donde nace el nopal, no es otro que el corazón de Cópil, que es arrojado a la laguna por los sacerdotes de Huitzilopochtli; lo cual nos identifica con las creencias de que las piedras son sagradas.

[5] Jasper Ridley, op., cit, pp. 25, 26; Serge Raynaud de la Ferriére, op., cit, p. 32; Aldo Lavagnini, op., cit, pp. 40-45; y, Robert Ambelain, íbidem.

[6] Aldo Lavagnini, op., cit, pp. 20, 25-28; por eso los masones consideran a Pitágoras como uno de los suyos y ha retomado sus enseñanzas: Marco Antonio Gómez Pérez, Pitágoras, Editorial Tomo, México, 2002, pp. 79 y ss.

los masones operativos se consideraron los dignos herederos de todas esas enseñanzas, que reunidas y diseminadas en sus sesiones de logia dieron fruto a otras nuevas formas de pensar y actuar, no solamente en los ámbitos social sino delineando el rumbo hacia la participación activa en los acontecimientos religiosos, políticos y de poder de los siglos venideros. Así podemos determinar que la masonería desde sus orígenes primitivos ha estado alimentada por toda una serie de escuelas del pensamiento que paulatinamente han ido in crecendo.

También consideramos que la génesis de la masonería es una interrogante que jamás se podrá esclarecer ni científica ni a través de la tradición iniciática de las civilizaciones aun las más antiguas. Pero ello no implica que exista una masonería oculta, ya que esto sería precisamente contrario a los sentimientos, principios y valores: busca esclarecer la verdad, siendo parte de un logos.

Existe en este sentido un aspecto tal vez más dedicado al cientificismo que afirma que la masonería "deriva de las corporaciones conocidas con el nombre 'Colegia artificum el Colegio fabrorum', instituidas por el eximio legislador Numa Pompilio (...)" en el año 715 A. C, y en cuyo colegio se incluyó al gremio de los constructores, el cual estaba integrado por una pluralidad de nacionalidades debido al mosaico multirracial que integraba aquél.[7]

Indudablemente, la masonería es poco objetiva en cuanto a sus anales históricos y como ya se indicó, no existe evidencia científica o mística que certifique la existencia en tiempo y forma de esta institución.

Empero, diremos que para esquematizarla podremos afirmar que se inició como el basamento de infinidad de ideas o pensamientos, y así consideramos su estirpe.

A continuación podremos apreciar (Gráfica No. 1) de cómo se fue integrando el pensamiento masónico, tomando en consideración a las bases de diferentes civilizaciones, así como las tradiciones de las mismas que dieron como consecuencia esa primeramente llamada Masonería Operativa o Masonería Primitiva.

[7] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 6; Luis Umberto Santos, Historia de las Sociedades Secretas, Editores Mexicanos Unidos, México, 2000, pp. 27-30.

GRÁFICA No. 1
INFLUENCIA DE LAS CIVILIZACIONES Y TRADICIONES EN LA MASONERÍA

Fuente: Elaboración del autor.

Esta masonería primitiva u operativa brindó los principios de pensamiento y forma de concepción. Así que si consideramos la era cristiana diremos que la masonería podría encontrar una fecha que va desde la concepción prehistórica del mundo humano (suponiendo su origen genésico) hasta el año 1641 después de Cristo.[8] Aunque siguiendo el pensamiento francmasónico, en Europa central existen algunos antecedentes también de forma indirecta desde el siglo XIII hasta el XVI en las aun no consolidadas naciones como Francia e Inglaterra. Por esto y ante toda la información suelta existente, describiremos una serie de acontecimientos cronológicos, para tener un acercamiento. Del Génesis hasta la consolidación de las primeras civilizaciones. La aparición de las primeras razas en el antiguo oriente, hacia el año 1000 A. C.

Existen diminutos pseudoestados en el Asia occidental, como Babilonia, la influencia de Egipto se hace patente en esta parte de Asia; existen imperios como los Hatti [sic] y Asiria, así como Palestina y Mesopotamia. Posteriormente hacia el 800 A. C., hacen su aparición los Caldeos y los Asirios expanden su imperio a Siria. También hay pequeños reinos como Lidia, la famosa Frigia. Hacia el año 600 A. C., aparecen las primeras ciudades griegas, y desde el 400 A. C., también aparece con relevancia el Imperio Persa y los judíos, hasta la aparición de Alejandro el Grande.[9] De acuerdo con estudios de masones acuciosos, durante

[8] De acuerdo con el pensamiento de masones como Serge Raynaud de la Ferriére, en op., cit, pp. 21-34 y de Jaime Ayala Ponce, op., cit, pp. 58-96.
[9] D. G. Hogarth, El Antiguo Oriente, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pp. 15, 20, 25, 26, 36, 39, 49, 50, 60, 82,84, 87-91.

este largo periodo, el que hemos descrito en los párrafos arriba citos, aparecieron figuras tan destacadas para la construcción del pensamiento masónico como Hermes, Rama, Krishna, Moisés, Zoroastro (Zaratustra), Buda y Pitágoras, hasta dar inicio de la era cristiana con Jesús.[10] De igual forma existieron libros o escritos de suma importancia para la cultura y civilizaciones posteriores; tales textos, entre otros contamos con los Avestas persas, el Rig Veda indio y los Bhagvad Gita, entre los más conocidos.[11]

Según un autor masónico (De La Ferriére) ya en 1135 de nuestra era, apareció en Estocolmo el primer rito (Sueco); y en 1188 se funda una orden de rosacruz primitiva, importada de Palestina por un grupo de alemanes; y en 1312 Pedro de Aumont, fundó una orden denominada Estricta Observancia; en 1482 en Varsovia se funda la Academia Platónica; y, la última noticia que se tiene de una organización premasónica es el Rito de los Hermanos de San Juan en el año 1535.[12] En 1460 la sociedad de Constructores de la Cúpula de Estrasburgo fue la primera que tomó el nombre de francmasones, en detrimento de las reguladas por monjes que las denominaban como –dichas sociedades– cofradías[**].

Hasta aquí las últimas agrupaciones son consideradas como premasónicas, ya que si bien es cierto dejaron su huella, no se puede dar el crédito de que hayan realizado un papel importante y científicamente comprobado. Así desde 1535 hasta 1717, existieron una serie de sectas y organizaciones secretas, que funcionaban como hermandades, incluidos los Caballeros del Temple. Y de esto también nos da cuenta De La Ferriere,[13] sin embargo, en este trabajo no es de nuestro interés el conocimiento de las cuestiones privadas de la masonería, en el sentido de hacer un seguimiento de su existencia histórica, toda vez que además existe innumerable bibliografía al respecto.

[10] Jaime Ayala Ponce, op., cit, p. 101. Curiosamente, estos personajes son de suma importancia para el tipo de estudios sobre misticismo y religión siendo los mencionados considerados como iniciados en grandes secretos de las anejas civilizaciones: cfr. Eduardo Schure, Los Grandes Iniciados, Editorial Tomo II, México, 1996.

[11] Jaime Ayala Ponce, op., cit, pp. 105-107. Si se desea conocer más sobre estos textos y las organizaciones que se fundaron durante ese periodo, consúltese la monumental obra de Santiago Valentí Camp, op., cit, en sus dos tomos.

[12] Serge Raynaud de la Ferriére, op., cit, p. 33 ; Jaime Ayala Ponce, op., cit, pp. 346-348.

[**]Es importante distinguir las figuras de cofradía y sociedad; además de las palabras masón y francmasón. Del primer grupo, tenemos como se explicó tiene un origen netamente religioso cristiano, de las segundas, son más en un sentido laico. Por lo que respecta a los términos de francmasón, deviene del francés primitivo franc, que implicaba libre en alusión a una de las tribus que colonizaron las Galias, los Francos, por lo tanto, se denomina albañiles libres en castellano y apareció en 1375. La palabra masón es del latín medieval, macio, que significaba cantero o albañil, y fue exportada de Francia a Inglaterra en el siglo XIII: Aldo Lavagnini, op., cit, p. 44 y Santiago Valenti Camp, op., cit,, p. 470. Para el lenguaje actual, se les identifica indistintamente, aunque es más común la denominación de masón y franc-masones.

[13] Cfr., el Capítulo Segundo de Serge Raynaud de la Ferriére, op., cit, pp. 35, 36, 37 y ss.

1.2. MASONERÍA ESPECULATIVA

Se dice que en 1703, se creó un taller masónico que sesionó por vez primera de forma especulativa, en la ciudad de Londres en una posada denominada Del Ganzo, y después cambió su nombre por el de Antíquitas No. 2; y dicho sea de paso, está debidamente registrada en la Gran Logia de Inglaterra, lo cual da legitimidad de su creación e importancia para el resto de sus "descendientes". Empero, la primera logia regular –es decir, oficialmente reconocida por las autoridades de la época– fue la fundada el 24 de Junio de 1717.[14] Todos los historiadores masones coinciden en la fecha, en la que registra oficialmente la instauración de la Masonería en el mundo. El lugar: Londres, Inglaterra, con la Logia del Rito de los Antiguos Masones Libres y Aceptados de Inglaterra. En esa fecha se organizaron cuatro logias londinenses para crear la Gran Logia de Inglaterra (había más logias en el interior de la isla, como en York) con carácter de nacional.[15] Esta logia de logias fue única en el sentido jurisdiccional.

La Gran Logia de Inglaterra fue la madre o gestora de casi todos los ritos existentes en Europa, los cuales se exportaron a nuevas tierras, como el caso del nuevo mundo. La influencia de la Gran Logia de Inglaterra fue de una magnitud sorprendente, ya que de ella emanaron toda una serie de personajes e ideas políticas y sociales, que resultaron revolucionarias para los siglos por venir. Esto dio un papel más que simbólico a la masonería, ya que –si bien es cierto estaba prohibido hacer política en las logias inglesas– fue imposible no estar inmiscuidos en los asuntos estatales y sociales, ya que muchos de sus miembros formaban parte de las logias adscritas a la Gran Logia. Incluso en sus filas militaron y fueron miembros destacados los mismos monarcas, tanto que una rama de la familia reinante, los Estuardo (que habían gobernado Escocia desde siglos atrás), favoreció el desarrollo de las logias jacobitas y militares, y se puede considerar como parte de la consolidación del rito escocés, hoy tan difundido con sus variantes.

Las guerras de sucesión por el trono inglés entre los descendientes del rey Carlos I –que fuera derrocado y después decapitado por Oliverio Cromwell y quien posteriormente instauraría una república siendo él mismo Lord Protector de Inglaterra– que a la postre tuvieron

[14] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 7, 8; Salvador Valenti Camp, op., cit, p. 483.
[15] Si se desea conocer los detalles de esta acción vid: Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 8; Salvador Valenti Camp, op., cit, p. 484; Jaime Ayala Ponce, op., cit,, p. 349; Serge Reynaud de la Ferriére, op., cit, p. 36; Pablo Rosen, op., cit, p. XVII; Robert Ambelain, op.,cit, p. 34, entre otros.

en guerras intestinas a la isla. Con la reinstalación de los hijos de Carlos I, Carlos II y su sucesor su hermano Jacobo II, que eran masones, se dio el impulso necesario a la masonería que requería, ya que se daba desde las altas esferas del poder político y económico y a gran escala social. Las listas de la nobleza que conformaban las logias eran notables, lo cual daba prestigio y la idea de que los masones eran –así mismo la institución – organizaciones de confianza, al grado de guarecer en sus interiores a personajes tan distinguidos, empezando por los reyes mismos. Empero, las intrigas palaciegas y las ambiciones familiares en los Estuardo originaron serios problemas de estabilidad política, con las consecuencias normales.

El rey Jacobo II fue derrocado por su yerno el príncipe Guillermo de Orange-Nassau, que sería rey con el nombre de Guillermo III, pero la incapacidad de maniobra y negociación orillaron a él y a la reina legítima –Ana I, hija de Jacobo II– a dejar la corona. Les sucedió un primo alemán lejano, el príncipe elector Jorge Luis de Hannover, que pasaría ser el rey Jorge I de Inglaterra y de quien descienden los reyes ingleses hasta hoy día incluida la reina Isabel II.[16]

En este escenario es importante determinar que políticamente, la familia Estuardo era católica, por lo tanto el rito escocés era partidario de esa religión y en ese sentido los masones que estaban agrupados en esas logias, profesaban dicho dogma, por lo tanto, tendían a ser conservadores. En tanto, los que apoyaban ya la abolición de la monarquía o ya el cambio de dinastía –los Hannover por los Estuardo– eran en su mayoría identificados con logias del rito yorkino. Como podemos apreciar, la masonería a partir de su etapa especulativa, es cuando toma conciencia política de su participación e influencia social en el mundo inglés.

Es en 1728 cuando aparece un rito denominado de Ramsay o de la Bóveda Real, en alusión al fundador, Sir Andrew Ramsay que era de origen escocés quien tuvo una vida aventurera, que lo hizo tener contacto con personajes de la época de ilustre prosapia y mejor fama como el Duque de Orleáns y con el pretendiente al trono inglés, el príncipe Carlos Eduardo Estuardo (Carlos III), a la sazón hijo del destronado Jacobo II. También hay que mencionar

[16] Robert Ambelain, op., cit, pp. 98-103. Genealógicamente los reyes que sucedieron a Carlos I fueron hasta el día de hoy: Carlos II, Jacobo II, Ana I, Guillermo III, los Jorges I, II, III y IV, Guillermo IV, Victoria I, Eduardo VII, Jorge V, Eduardo VIII, Jorge VI e Isabel II, todos ellos grandes protectores de la masonería inglesa: Archivo Genealógico, Heráldico y Nobiliario de la Familia Téllez-Cuevas. Familias Estuardo, Orange-Nassau, Hannover, Sajonia-Coburgo-Gotha y Windsor.

el influjo de la masonería en Escocia e Irlanda, creándose Grandes Logias, similares a la de Inglaterra de 1717 (en 1743 se funda en la ciudad de Lyon el primer rito francés con influencia templaria. Sin embargo, en Francia la primera Logia fue fundada en 1725[17] y fue antecesora del Gran Oriente).

Doctrinalmente un acontecimiento de suma importancia fue la redacción y posterior publicación del libro de Constitución de la Antigua y Honorable Fraternidad de Masones Libres y Aceptados de James Anderson, en el mes de enero de 1723.[18] Este libro tuvo a partir de su surgimiento el carácter de oficial. Se abordaban las leyes fundamentales que estaban soportadas con estos principios:

a) La referencia a un ser supremo y divino, así como de la religión;
b) Las jerarquías de la autoridad civil y su importancia;
c) Las logias;
d) Estaba relacionado con los deberes de los diferentes miembros y su jerarquía;
e) Un Reglamento sobre los trabajos internos; y,
f) La conducta de los masones dentro de sus respectivas logias.[19]

[17] Pablo Rosen, op., cit, p. 18; Serge Raynaud de la Ferriére, op., cit, pp. 36-47.
[18] Jasper Ridley, op., cit, p. 62. Este libro ha sido importante para la historia y regularización de la masonería no sólo inglesa sino del mundo, ya que "...tenía la facultad de decretar leyes fundamentales de la cofradía, habiendo sido el primer cuerpo masónico que poseyó una organización regular"; constaba de cuatro partes: la primera, versa sobre una breve historia de la institución, tomando como inicio los antecedentes del arte de la construcción; la segunda, se explica los deberes y normas legales fundamentales masónicas; las ordenanzas antiguas conformaban la tercera parte; y, la autorización del libro coronado con cantos masónicos, fue la base de la cuarta y última parte: Salvador Valenti Camp, op., cit, pp. 486, 487.
[19] Salvador Valenti Camp, Íbidem. Uno los orientes de la masonería en México, aun hoy día reconoce y trabaja con los auspicios de la citada Constitución y con los principios y valores masónicos del siglo XVIII y de lo que más tarde reconoceremos como liberalismo e ilustración: "La Constitución de Anderson precisa que la Francmasonería ha sido creada para reunir los altos valores morales que, sin ella, habrían continuado ignorándose, y para ser el centro de la Unión. La Francmasonería tiene por misión el preparar la concordia universal, ella debe en consecuencia mejorar, a la vez, al Hombre y a la Sociedad." Los dos primeros artículos de la citada Constitución andersoniana rezan así: "Artículo Primero: La Francmasonería es una institución universal, esencialmente filosófica, filantrópica, progresiva y progresista, destinada a trabajar por el advenimiento de la justicia, de la solidaridad y de la paz en la Humanidad. Está compuesta de hombres y mujeres libres, ingresados a ella [...]. Tiene por principios y exige de sus adeptos, la tolerancia mutua, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la libertad absoluta de conciencia. Sus miembros, unidos entre sí por el vínculo de la Fraternidad, se dedican a labrar su perfeccionamiento individual mediante el estudio y desarrollo de la ciencia y la cultura, la búsqueda de la verdad, la práctica de la virtud y el ejercicio de la solidaridad, con el objeto de lograr el progreso moral, intelectual, social y material de la humanidad. Artículo Segundo: La institución estima que las concepciones metafísicas son de dominio exclusivo de la conciencia. No prohíbe, ni impone a sus miembros ninguna convicción religiosa, pero rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo. Ella hace suya la divisa de Libertad, Igualdad y Fraternidad, y en consecuencia, combate la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia": Gran Oriente Latinoamericano Potencia Simbólica Soberana, Región Mexamérica, R.. L.. "Género Humano", Nº 31, Or.. de México, D. F. Ceremonia de Aumento de Salario, México, s/f y s/p. Como se pudo leer en el primer artículo ya se habla de hombres y mujeres libres lo cual indica además que la masonería también era practicada –y lo sigue siendo– por ambos sexos, ya de forma solitaria, es decir, eminentemente hombres y/o mujeres o de forma mixta, como en este caso del Gran Oriente Latinoamericano, que se encuentra jurisdiccionado al Gran Oriente de Francia, por lo tanto, pertenece al Rito Francés Moderno, que es mixto.

De igual manera, la masonería cuenta con una serie de Mandamientos que son aprendidos y son parte de la educación interna y se resumen de la siguiente forma:

1) Se Justo;
2) Se bueno;
3) Se indulgente;
4) Se agradecido;
5) Se modesto;
6) Se fiel y sumiso a la autoridad legal;
7) Perdona las injurias;
8) Haz el bien;
9) Se continente y temperante;
10) Se buen ciudadano;
11) Defiende a tu país; y,
12) No sufras jamás que la patria es la madre común de tí y de tus conciudadanos.**

De la misma manera, se cuenta con un Código Moral Masónico y otras disposiciones que a lo largo de la digamos carrera masónica se deben de aprender y ante todo llevar a cabo. De todo lo anteriormente relatado, podemos decir que la masonería especulativa parte de esta época; es decir, que tuvieron que suscitarse dos cuestiones para que la masonería alcanzara un status relevante: primeramente, dejando atrás su etapa prehistórica y primitiva, conocida como Masonería Operativa, fundándose de forma oficial la Gran Logia de Inglaterra que aglutinara a las logias esparcidas por la isla; y, segundo, darle una organización a través de una ley fundamental, para que este ordenamiento legal legitimara y revistiera la legitimidad de la Gran Logia de Inglaterra como la punta de lanza de la Masonería mundial.

También en este sentido las dos fechas más importantes para el surgimiento de la Masonería Especulativa fueron: inicialmente 24 de junio de 1717; y posteriormente, el 17 de enero del año de 1723. Por lo tanto, tenemos que esta segunda etapa en la vida de la masonería sería importante no sólo para Inglaterra sino también para la Europa continental y a través de ella, llegar hasta el nuevo mundo: en especial México.

Así, los dos años, 1717 y 1723, son torales por lo que encierran: la creación de la Gran Logia de Inglaterra y la publicación de las Constituciones, respectivamente. Esta situación, la fundación de la primera Gran Logia, ha quedado históricamente como el parteaguas de las

**Liturgia única, Ediciones Valle de México, México, 1983, p. 199.

dos etapas de la masonería universal, y en este sentido podremos afirmar que la creación de la Gran Logia y la redacción de las Constituciones andersonianas, en un antes de estas dos acciones y la oficialización de la orden universalmente hablando, como lo veremos en la gráfica siguiente.

A continuación esquematizaremos los principales acontecimientos que dieron origen a la masonería especulativa y con ello la institucionalización de la orden, así como su reconocimiento como una organización más o menos estructurada.

GRÁFICA No. 2
ACONTECIMIENTOS QUE DIERON ORIGEN A LA MASONERÍA ESPECULATIVA

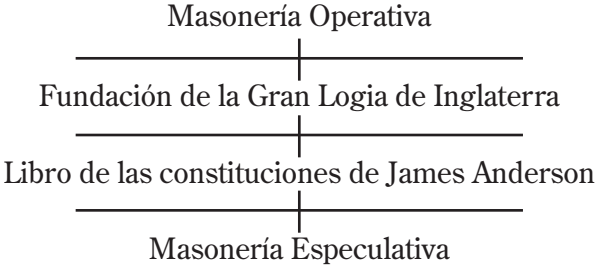

Fuente: Elaboración del autor.

Cabe aquí señalar aspectos de estudio, ya que hasta el momento hemos hurgado en la arqueología histórica de la masonería, pero no se ha discernido sobre qué es, cuáles son los fines, hacia dónde va, cuáles los principios de la masonería operativa y los de la masonería especulativa. Estas interrogantes pretenderemos explicarlas, sin escudriñar los aspectos internos de la organización, toda vez que como ya se indicó es asunto de otra índole.

La masonería en formación –primitiva– es así reconocida por la esencia de imprecisiones que de ella se tienen, como ya lo vimos. Es como lo decimos, una organización en proceso de formación y donde los puntos esenciales son la cohesión gremial; la solidaridad de los cofrades; la transmisión oral de los secretos del arte de la construcción y el proceso de transformación y edificación de las obras antiguas y medievales, considerando los grandes métodos de análisis, como el neoplatonismo y las enseñanzas pitagóricas, en un sentido matemático y de la geometría; la esencia de esta etapa es la de que los operarios conocieran y aprendieran los grandes secretos de la construcción sobretodo de catedrales. Ya que durante el medioevo la arquitectura y la ingeniería eran despreciadas y no se enseñaban en las universidades de la época, por lo que correspondía a los gremios de masones operarios

de los secretos del ars structoria, guarecerlos y darles cierta divinidad (homologaban su tarea y trabajo con el de la divinidad cristiana, al considerar que dios trabajó construyendo el mundo, al hombre y todo aquello que le rodea, como ellos mismos los realizaron durante muchos años).[20]

De hecho la palabra operativa, deviene del latín operae, que significa obrar, operar algo o construirlo; trabajar, transformar algo en una obra específica. Contrariamente a esto, la secta católica del Opus Dei, también está referida a una obra, la de dios según afirmaba su fundador, José María Escrivá de Balaguer, y en este sentido los cofrades de dicha orden son operarios de dios. Así, los masones especulativos sustentaban como principios: la libertad de conciencia, el ejercicio y uso de la razón, la tolerancia religiosa, la igualdad, el voluntarismo y el individuo.[21] Como vemos la masonería especulativa, ya pone más cuidado en aspectos de más cuestionabilidad para la época.

En este sentido ya la masonería especulativa comienza a dar señales de buscar e integrar una organización como tal. Con la creación de la Gran Logia de Inglaterra y el libro de las Constituciones de Anderson se puede afirmar que la masonería comienza a ser vista como una organización más formal, que incluso estará a favor de algunos aspectos políticos de la época. Favorecen algunos de sus miembros la asunción del sistema parlamentario en oposición del absolutismo que conjuntamente los Estuardo y la segregada Iglesia Católica pretendieron imponer (Carlos I y sus dos sucesores, Carlos II y Jacobo II); en contrario de la participación más liberal tendiente hacia –como lo indicamos– el parlamentarismo y una libertad religiosa orientada a la consolidación de la Iglesia Anglicana. Como vemos, la masonería especulativa como organización politizada, atendió al principio de lograr participar en la sociedad a través de la administración de la cosa pública; es decir, de la administración de la sociedad, ya que de ella y para ella los masones se han diseminado en los puestos de importancia. También, ello explica la existencia misma de la organización masónica (es una institución cuyo principio axial es el hombre) como sociedad humana.

Durante la historia humana, las sociedades que han existido "tienden a ser administradas", y en este sentido la masonería como organización atiende la idea de que el hombre vive en sociedad y atiende a principios fundamentales –según su interés en ello– que de ser más formales en un compromiso, se convierten en una obligación política.[22] La vida social es "una

[20] Ikram Antaki, Grandes Temas. Arte, Editorial Planeta, México, 2004, p. 289.
[21] María Eugenia Vázquez Semadeni, "Juárez y la Masonería", en revista Metapolítica, No. 46, Marzo-Abril, México, 2006. Web de la revista.
[22] G. D. H. Cole, La Organización Política, Col. Popular No. 7, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 5.

necesidad práctica y exterior", y la segunda –la obligación política– procede de la necesidad interior de cada hombre.

El deseo de integración social y el de participar políticamente no se pueden separar ya que se tiene el "anhelo práctico de poner orden en la sociedad actual". En este sentido, la masonería y sus miembros, como toda organización social que se politiza "siempre se ha procurado encontrar, en la verdadera naturaleza del hombre y la sociedad, una justificación para aquellas formas particulares de organización social y política que se desea imponer al prójimo o a cuya voluntaria aceptación se intenta persuadirlo",[23] y como se podrá reconocer, no sólo la masonería está en este supuesto.

Lo mismo el clero en cualquiera de sus vertientes de fe. Cuando el hombre desea dejar presencia de su paso en la sociedad "dependerá de lo que él piense que dicha sociedad debe ser; y (...) depende de su sentir sobre la naturaleza del hombre como ser social".[24] Así vemos que en un primer punto, la masonería al ubicarse como una organización, extraída de la sociedad, cumple con las características que hemos anotado con antelación:

a) Es una agrupación con principios definidos;
b) Busca la administración de la sociedad ya de forma general y/o particular;
c) En la medida que tenga aceptación en esa sociedad que pretende administrar (gobernar) justificando su existencia social;
d) Se hace necesaria, también y por ende, la administración no sólo hacia el exterior sino al interior mismo de la organización;
e) Al ser parte, una organización, de la sociedad y ser integrada por elementos de ella misma, su interés en el aspecto público se hace necesario y va a ser gradual dependiendo de su margen de participación y compromiso. Aquí las organizaciones para participar socialmente, lo hacen políticamente de forma corriente; y
f) Cada hombre que forma parte de esa organización que ya se politizó, tiene la necesidad de participar en su entorno, es casi una obligación. Esto se refuerza con los postulados del estagirita Aristóteles, relativos a su modelo del Zoom Politikon.[25]

[23] G. D. H. Cole, op. cit, p. 6.
[24] G. D. H. Cole, op. cit, p. 7.
[25] Umberto Cerroni, Introducción al Pensamiento Político, Siglo XXI Editores, México, 1980, pp. 5, 6.

En la Edad Media el actuar político se explicó por medio de Aristóteles (La Política) que hablaba de que la justicia estaba basada en lo que la naturaleza disponía; así se justificaba la esclavitud; por lo que los contrarios a esta idea fueron innovadores a partir del renacer del hombre y que dejaron sello en la cultura europea. Esto permitió que el pensamiento buscara nuevos modelos "abrir un pasaje delimitado rígidamente por la circularidad omnicomprensiva entre física y metafísica..." Esta forma de cambio en el pensamiento social y político, dio a la masonería la pauta para ser la única organización que contaba con los elementos para especular sobre la tradición medieval en todos los sentidos. Aunque esto no es más que el certero servicio de la organización como aporte a otras organizaciones, en general, e instituciones en particular. Por eso mismo afirmamos que a partir de esto, cualquiera de las organizaciones sociales que se presten de ello, cuentan con las mismas características que signamos.

Las organizaciones están vinculadas a cuestiones sociales o a lo social; en este caso la masonería es eminentemente el caso.[26] Así, la organización se caracteriza por contar con una estructura social y "como institución humana";[27] también el hombre puede emplear a una organización como herramienta o instrumento para realizar sus fines debidamente establecidos; por otro lado, en un sentido más externo, la organización puede ser "un organismo dotado con vida propia, ocupado de conservar un equilibrio interno y externo, idóneo para garantizar la supervivencia y el desarrollo".[28] Empero, la organización se puede también apreciar como un modelo burocrático, o bien como sistema social. En estos sentidos, la masonería especulativa, se ha tornado más acorde con el modelo que reconoce a las organizaciones como una caracterización de sistema social. La base de este último, como sistema social, es el control organizativo interno.[29] Así, la masonería es vista como una organización social más. Sin embargo, se le ha acusado su esencia misteriosa, por el halo de secretismo y silencio que ha sostenido durante muchos siglos.

[26] Giorgio Freddi, "Teoría de la Organización", en Norberto Bobbio, et., al, Diccionario de Política, Tomo II, Siglo XXI Editores, México, 1988, p. 1150.
[27] Giorgio Freddi, op., cit, p. 1151.
[28] Giorgio Freddi, op., cit, p. 1152. Este autor está más enfocado a describir a la organización como una parte de la administración, e incluso cita a varios autores eminentemente enfocados con el surgimiento de la Ciencia de la Administración. Aunque en una parte de su disertación aborda el aspecto sociológico, el cual es el más adecuado a nuestro estudio.
[29] Giorgio Freddi, op., cit, p. 1156.

1.3. ORDEN EN EL CAOS: FRANCIA Y ESPAÑA

Una vez instaurada la masonería especulativa, en sustitución de la masonería operativa, a través de los dos sucesos (en 1717 con la creación de la Gran Logia de Inglaterra; y, en 1730 con las Constituciones de Anderson) que dieron luz y oficialidad a la masonería en Inglaterra, ésta se extendió a la Europa continental.

En Francia la primera Logia se fundó en 1725 y fue la antecesora del Gran Oriente Francés. Para 1743 se funda en Lyon un rito francés con influencia templaria[***] y a lo largo de todo ese siglo éstas logias proliferarán a todo lo largo y ancho del país galo. Además estaba de moda ser masón y tanto civiles, entre ellos la nobleza y la burguesía naciente, como el clero, formaban parte de ella, o al menos estaban deseosos de pertenecer: en el caso de Carlos Mauricio de Talleyrand-Perigord, príncipe de sus apellidos e ilustre político maquiavélico de esa época, que por cierto era abad, había pertenecido a la francmasonería. De igual forma, Francia es la primera nación que acepta la intromisión de mujeres en las logias y es muy común que esto se diera más entre las damas de la nobleza; así, la "duquesa de Chartres, la duquesa de Borbón, la princesa de Lamballe estaban afiliadas a logias escocesas de Francia".

Como se puede apreciar, desde la misma cúpula del poder político francés, la masonería tenía a sus defensores y más aun cuando personajes de la familia real (y más tarde de la familia Imperial) fueron sendos masones: Talleyrand fundó "con el duque de Orleáns una logia en la cual tenía el título de primer celador. Esta logia resultó ser el origen del famoso

[***]Cfr., la obra de Alejandro Dumas, destacado escritor e intelectual masón que describiera los momentos más álgidos de la Orden del Templo en, Los Caballeros Templarios, Colección Millenium, No. 22, Grupo Editorial Multimedios, México, 1998. Además sobre esta orden militar y religiosa existe una extensa bibliografía, de todos los tamices, que se puede consultar.

Club de los Jacobinos (...)" De igual forma el marqués de Mirabeau importó de Alemania un rito bávaro y lo desarrolló en la Logia de los Filaretes, donde se inició el mismo príncipe de Talleyrand.[30]

Por lo tanto, la masonería era una forma de desenvolverse en el ámbito social y político en esa Francia. Por ende, a ella se debe la influencia de los grandes pensadores del liberalismo político y filosófico; además, de reconsiderar ya para ese entonces el liberalismo económico inglés. Situaciones estas que trataremos más adelante.

La masonería francesa se politizó y como ya indicamos estuvo al pendiente de la situación política, lo cual delimitó su participación a través de sus miembros. Como se indicó, masones eran desde los altos funcionarios y la nobleza; así como la realeza y la burguesía. Incluso en materia legal, la masonería va a marcar una relevancia ya que en el caso del nuevo orden político y judicial, el Código Napoleón o Código Civil –innovador incluso para nuestro Derecho Civil Mexicano– fue realizado no sólo bajo las órdenes del Emperador, sino que el trabajo de redacción se debió a un abogado masón: el príncipe Jean Jacques Régis de Cambacérés.[31] La influencia de la masonería sería de suma importancia en los siglos por venir, no sólo en ámbitos sociales sino del orden político. Ya que en la Francia del siglo XVIII, la masonería estaba muy activa e incluso participó ya directa o indirectamente

[30] Jean Orieux, Talleyrand. El hombre que sobrevivió a la Revolución, Vergara Editores, Buenos Airtes, 1989, p. 68. Como se puede leer en la cita, una vez más encontramos a los borbones franceses como parte de la masonería de la época, a través de las duquesas de Borbón, de Chartres y la princesa de Lamballe. A los Jacobinos se les denominó así en razón de que se daban cita en el citado club de París del mismo nombre y que "representaban el interés de la burguesía de la capa inferior durante la época revolucionaria... a fines del siglo XVIII...[y] promulgaron una serie de leyes para anular la propiedad feudal, aplastar las actividades contrarrevolucionarias y repeler la intervención armada extranjera", y además usaban el gorro frigio –símbolo de la libertad y alusivo a los esclavos de Frigia, que fueron liberados por Espartaco- de color rojo: Carlos Marx, El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, Ediciones en Lenguas Extrajeras, Pekín, 1978, pp. 150, 151; Jasper Ridley, op., cit, pp. 198, 225-239, la misma emperatriz Josefina Bonaparte era masona y dirigía a la francmasonería francesa como Gran Maestra (p. 228); e incluso todos los hermanos y parientes políticos –como Joaquín Murat– del Emperador Napoleón I fueron masones y dieron mucho auge a la masonería y al Rito Nacional Francés: vid los últimos momentos de la vida del rey Joaquín I de Nápoles, que fuera Gran Maestro del Oriente de Francia, en Alejandro Dumas, Murat, Colección Millenium, No. 22, Grupo Editorial Multimedios, México, 1998. Otro caso destacado (además de los enciclopedistas, liberales, miembros de la Ilustración y del Siglo de las Luces) lo será el magistral Joseph Fouché, quien por cierto también al igual que Talleyrand inicióse como clérigo; fue el precursor de los servicios de inteligencia y la policía secreta, de gran utilidad para el mantenimiento del status quo estatal, y de los que seguramente como ejemplo siguieron el FBI, la CIA, la SAVAK (la iraní Sazemane Etelaat va Amniate Kechvar), Scotland Yard, la KGB, etc., Stefan Zweig, Fouché. Retrato de un Político, Editorial Época, México, 1989, pp. 18, 19; Gérard de Villiers, La Irresistible Ascensión del Sha, Grijalbo, México, 1976, p. 401 y ss; Sara A. Frahm, op., cit, p. 78.

[31] Jasper Ridley, op., cit, p. 227. El código fue promulgado en 1804 e incluso otra de las obras del Emperador fue la creación las Prefecturas y del Banco Nacional de Francia (ambas en 1800): "La France est dotée de nouvelles institutions administratives, judiciaires et financiéres...", Jean-Charles Volkmann, La Généalogie des Bonaparte, Editions Jean-Paul Gisserot-Historie, France, 2001, p. 3.

–según la participación y/o interés de sus miembros– en el movimiento revolucionario de 1789; de igual forma lo hicieron –los masones– en la conformación de todo el movimiento revolucionario de forma variada.

En materia económica el pensador Francisco Babeuf, que no era masón pero que estaba influenciado por la organización, pregonaba la igualdad económica y política e iba más allá: estaba a favor de un socialismo más radical. Los revolucionarios-masones enarbolaron los principios masónicos de Igualdad, Libertad y Fraternidad.

De igual forma el masón y famoso pintor Louis David, confeccionó la bandera nacional de Francia inspirado por el simbolismo masónico; el soldado francmasón y revolucionario Claudio José Rouget de Lisle, en 1791 compuso una melodía que originalmente se denominó Canto de la Armada del Rhin y que un año después se conocería como La Marsellesa, uno de los himnos nacionales más hermosos; también se hizo por masones –el marqués de Mirabeau, Maximiliano Robespierre, Target, Moinier, el marqués de La Fayette– e inspirada por otro invaluable hombre y masón –Rousseau– la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre y del Ciudadano (1789). Máxima obra donde se consagraron los derechos de libertad e imprescriptibilidad de los derechos inalienables de los hombres y de los ciudadanos. Esta será una de las más preclaras influencias del Constitucionalismo en el mundo (y en especial en México): es una apología al individualismo. También los derechos humanos y las libertades fueron consideradas no sólo por las almas más esclarecidas, sino también el mismo Maximiliano Robespierre creó los suyos.[32]

En España, la masonería entró no por el lado francés como debiera suponerse, sino a través del inglés Duque de Warthon (ya había sido Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra), en 1731 siendo la sede la ciudad de Madrid, donde se fundó la primera logia, año mismo en que el rey Carlos III se reconcilió con la masonería y la protegió de la Bula del papa Benito o Benedicto XIV, en contra de la masonería; e incluso dispuso de que el preceptor del

[32] Jasper Ridley, op., cit, pp. 179, 192, 196, 202, 231; Fulcanelli, op., cit, p. 103; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 9. Sobre Babeuf, vid Robert Ambelain, op., cit, pp. 64, 66; Ignacio Burgoa, Las Garantías Individuales, Porrúa, México, 1989, pp. 92-95; ya el mismo Paolo Biscaretti Di Ruffia, en su libro Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 43, confirmando la importancia de la época en la reestructuración de lo que se conoció como el ancien régime. Robespierre, predicaba en su Declaración de los Derechos, lo siguiente: el objeto de toda organización política es el mantenimiento y defensa de los derechos naturales que son imprescriptibles; son derechos inalienables la existencia y la libertad; la igualdad jurídica entre los hombres; la libertad es un poder humano; auspicia los derechos de reunión y de expresión; así como el derecho de propiedad, que sólo tiene límites ante los derechos ajenos y de terceros; los derechos a la salud y la existencia son indispensables; se deba asegurar a la sociedad el derecho de trabajo y hacia los medios de vivir; e incluso de la obligación ciudadana de contribuir a los gastos del fisco y de la educación: "La Declaración de los Derechos de Robespierre", en De Espartaco al Che y de Nerón a Nixon, Editorial Pueblo Nuevo, México, 1980, p. 154.

príncipe Fernando de Borbón (a la postre será el rey absolutista Fernando VII y enemigo acérrimo de liberales y masones), fuera un francmasón.[33] Más tarde, el 24 de enero de 1780, se funda –auspiciado por este monarca y su premier, el masón Conde de Aranda– el Gran Oriente Español y con esta acción la masonería hispana se independiza de la tutela de Inglaterra, y en especial de la Gran Logia de Inglaterra.[34] Con la entrada del Siglo de las Luces en la Europa Continental, se dejan venir toda una serie de reformas de todo orden, que rompieron el caos en el que las luchas fratricidas y religiosas se polarizaron; con la caída del ancien régime francés se daba una muestra de que las sociedades urgían de un cambio en sus estructuras y organización.

Esta situación se expandió como ya se indicó y en España se dieron los cambios en lo que se conoce históricamente como las Reformas Borbónicas y que fueron llevadas a cabo por el rey Carlos III, que había reconocido a la masonería dentro de la tolerancia (los franceses en 1809 formalizaron a la masonería bajo su égida, aunque ya se citó que esta se estableció desde 1731 por Warthon) ya que como también se citó los ministros del rey –y el mismo monarca– eran masones: los condes de Aranda y el de Campomanes.[35]

Así la "(...) política ilustrada de Carlos III y su obra de reforma social, económica e intelectual, que favoreció el intercambio de ideas y la propaganda de nuevas doctrinas en América y la Nueva España. Además, Carlos III y sus ministros 'afrancesados' promovieron una gran obra educativa tanto en la metrópoli como en las colonias, impulsando la enseñanza elemental y principalmente la superior y estimulando el estudio de las ciencias naturales y exactas, de la filosofía moderna y de las bellas artes, en los institutos escolares establecidos en nuestro país a finales del siglo XVIII".[36] La anterior cita demuestra el importante papel que la masonería empezaba a tener no sólo en los aspectos políticos sino educativos y sociales. También por esas fechas, se introdujeron los primeros libros de los autores de las "doctrinas franceses [sic]",[37] así como los conocidos reformadores espirituales que

[33] Jasper Ridley, op., cit, p. 357; Santiago Valentí Camp, op., cit, p. 523; Sara A. Frahm, op., cit, p. 77, cita que en Salamanca en 1621 ya había conocimiento de la masonería. Y como se podrá observar, la familia Borbón (en sus ramas francesa e hispana) participó directa o indirectamente en la masonería, o en su defecto la combatió como el caso de Fernando VII.
[34] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 10. Hay discrepancia de fechas ya que Sara A. Frahm, op., cit, p. 76, señala que en 1726 se funda la masonería oficialmente y con Lord Warthon; pero que en 1769, se independiza al crear el Gran Oriente de Inglaterra.
[35] Benito Pérez Galdós, Episodios Nacionales. Napoleón en Chamartín, Colección "Sepan Cuántos...", No. 158, Porrúa, México, 1988, p. 4. Este mismo novelista, bajo el género histórico, nos relata las vicisitudes de la España de aquéllas fechas y la participación de la masonería en los asuntos públicos.
[36] Agustín Cué Cánovas, Historia Social y Económica de México 1521-1854, Trillas, México, 1980, p. 191.
[37] Agustín Cué Cánovas, Íbidem.

conforman la Ilustración española (Campomanes, Aranda el más famoso, Jovellanos, Floridablanca, entre otros): "Estas doctrinas e ideas de los ilustrados españoles se introducen también en la Nueva España gracias a la política tolerante e inteligente del gobierno de Carlos III y sus ministros y funcionarios".[38] La cualidad de este monarca fue el deseo de modernizar no sólo el reino peninsular, sino también allende la mar océano, aunque hasta la fecha ha sido o ha quedado inconclusa, a pesar de varios siglos de concebirse.[39]

Como lo dice Carlos Fuentes, los Borbones tenían la idea de modernizar y reformar, dejando atrás: "la tradición al servicio del prejuicio, la intolerancia; el aislamiento de la modernidad".[40] Así se inició una lucha entre lo tradicional y lo moderno: "La Ilustración anunció una nueva era para la humanidad. El pasado fue dejado atrás, irracional y bárbaro. El futuro fue aclamado: el hombre era perfectible, le bastaba aplicar su razón a las tareas del progreso. La felicidad en esta tierra era posible, gracias a la ciencia, la educación y el desarrollo económico. La Ilustración puso a Europa en el umbral de la Revolución Industrial". En este mundo se enriqueció y puso de su parte el masón Gaspar Melchor de Jovellanos, uno de los mejores hombres del rey Carlos III (sin olvidar al ya multicitado Conde de Aranda), ya que era "humanista, pensador y estadista (...)".[41]

Pero y cuáles eran los ideales de esa Ilustración hispana: sencillos, razón, claridad y tolerancia. El caso de Jovellanos es de suma importancia en materia jurídica y administrativa, ya que tras una larga carrera como abogado había abolido el sistema de la tortura y limpió las cárceles y como símbolo de su política reformista, cambió la peluca tradicional de uso en la magistratura por la cabeza al natural en los Tribunales.[42] Como vemos, los cambios no

[38] Agustín Cué Cánovas, op., cit, p. 192. Pedro Abarca de Bolea, conde de Aranda, fue militar, estadista y masón declarado (nacido en 1719 y murió en 1798), fue además embajador en Portugal, Polonia y Francia e incitó al rey Carlos III "a expedir el decreto de expulsión de los jesuitas del territorio español, de cuya ejecución fue encargado. En la Nueva España esta expulsión se efectuó el 25 de junio de 1767": cfr., portal www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k.

[39] Octavio Paz, Sueño en Libertad. Escritos Políticos, Seix Barral. Biblioteca Breve, México, 2001, pp. 39, 164, 234. Ya nuestro máximo poeta y premio Nobel, hace alusión a la interrupción existente en la modernización del país desde esas fechas, lo cual deja una sombra que ha perdurado hasta nuestros días donde aun se alude a los cambios y a las reformas o a la modernización estatal, política y administrativa del Estado Mexicano.

[40] Carlos Fuentes, El Espejo Enterrado, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 225. La dinastía de los Habsburgo o Austrias, gobernó la península hispánica y ultra mar, desde el casamiento de Felipe I, el hermoso, con Juana la loca, hija de los reyes católicos (Fernando V e Isabel I) y le sucedió el césar Carlos I (y V de Alemania), los Felipes II, III y IV, hasta el decadente y enfermizo Carlos II, el hechizado, quien con su muerte en 1700, dio por terminada y extinguida esta familia austriaca, para dar paso a los franceses Borbones.

[41] Carlos Fuentes, op., cit, p. 227.

[42] Carlos Fuentes, op., cit, p. 228.

sólo se dieron en la política, sino también en el trato y formas sociales de la charm hispana. El pragmatismo, las comunicaciones y sobretodo la educación popular crearon sociedades artísticas, científicas y de conocimientos para difundir la modernidad económica, social y política.[43]

1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA E IDEOLÓGICA DE LA MASONERÍA

La masonería ha participado innegablemente en la evolución del acontecer humano y social, y ello nos lleva a discernir y reconocerla como puntal no sólo de la modernidad, la reforma y del replanteamiento de los principios de la Ilustración, el Liberalismo, sino también de forma implícita de lo que se conoció como Estado de Derecho y su función operativa: la administración pública.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo la masonería ha participado en los movimientos sociales más importantes, que va desde la organización gremial, las gildas y los grupos de albañiles y picapedreros, conocedores del secreto de la construcción del conocimiento de la arquitectura primitiva y que a la postre será el basamento de las diferentes escuelas arquitectónicas; hasta demostrar su influjo a la par de organizaciones como las iglesias anglicana y católica. Esta participación en el ámbito social, pasa a ser una acción más directa y un nuevo orden de integrantes la fortalecieron, y aunque ello les costó atropellos y persecuciones de parte de los monarcas y gobiernos anquilosados en las viejas formas, que los veían como letales para su supervivencia. El deseo de cambio real, se alimentó de conocimientos de las diferentes escuelas filosóficas y de pensamiento, especuló y puso en tela de juicio los viejos esquemas no sólo de gobierno y/o potestad política, sino también desde los ámbitos organizativos y estructurales del espectro gubernamental. Esta modalidad iba desde la incertidumbre del absolutismo de los reyes estuardos hacia los gobiernos de los monarcas más "democráticos" en los sucesores de Jorge I; también considerando que la influencia inglesa llegó a Francia y a la península hispánica. Esta última etapa ya fue más participativa en aspectos como la difusión de ideas a través de los masones pensadores, filósofos y escritores, que precisamente fueron los irreverentes que impulsaron el cambio de estructuras.

[43] Carlos Fuentes, op., cit, p. 229. Hay que recordar que en toda Europa se dio un síndrome desde las bases de los tronos y así tenemos la imagen del déspota ilustrado, compartiendo este sitial: Catalina II de Rusia, Federico I el Grande de Prusia, Luis XV de Francia, el mismo Carlos III y José II de Austria.

La Ilustración, el Liberalismo, el Racionalismo, el Enciclopedismo y el Iluminismo, son auténticas ideologías contrarias al *ancien régime,* sepultureras de un anquilosado esqueleto político y administrativo que se paseaba por toda Europa, lamiéndose las heridas y en una etapa moribunda, los enterradores estaban dispuestos a no dar pauta a que se reorganizara este aparato que languidece. La Ilustración es una secuela de dos fenómenos importantes: el Renacimiento y la Reforma religiosa. Así el pensamiento de Thomas Hobbes considera que el orden es capital para toda la sociedad, es más racional, en el sentido de que la autoridad debe ser soberana para implementar ese orden y en ese sentido, el gobierno más *ad hoc* para él era la monarquía. A partir de esta idea, las críticas se perfilaron en cuanto al poder mismo del soberano, y es allí donde surge la esencia de un pensamiento contrario al esquema absolutista y al Derecho Divino real.[44] Consultando a Francisco Montes de Oca,[45] una de las líneas de análisis de la Ilustración fue la que se presentó a raíz de la *Revolución Industrial*, y uno de los pensadores de esa época fue John Locke, para quien los principios de la política son producto "de un acto de la razón humana que hace salir al hombre de la esfera y el estado de naturaleza". Para este pensador (sigue diciendo Montes de Oca), que a pesar de no haber sido masón, tuvo una enorme influencia en la Europa continental, ya que considera que el "(...) pueblo nunca enajena definitivamente sus derechos. Sigue siendo soberano, y conserva el poder perpetuo de revocar y abolir el gobierno por él mismo instituido, si en cualquier momento traiciona su mandato"; es decir, la teoría de la soberanía implícita en su pensamiento. Además fortaleció el principio de división de poderes, lo cual vendrá a ser retomado por el *barón de Montesquieu* a lo largo de sus disertaciones políticas, ya que ello garantizará "la libertad política y civil". También consideró que los conocimientos del ser humano eran originados por las percepciones de los sentidos.

Uno de los pilares ideológicos de influencia fue el racionalismo *descartiano*, que presumía libertad de prejuicios dogmáticos (proponía el método matemático de deducción pura, el cual parte de axiomas o verdades simples y evidentes, para luego deducir de ellas razonamientos lógicos); de igual forma Descartes pensaba que –al igual que la masonería– la materia se definiría en base a su extensión y a su movimiento. Así la *Ilustración*, es alimentada desde Inglaterra, donde la concepción del mundo era cada vez más liberal y avanzaba.

[44] G. D. H. Cole, op., cit, pp. 27, 29, 31.

[45] Francisco Montes de Oca, La Filosofía en sus Fuentes, Porrúa, México, 1986, pp. 203, 204, 206, 207, las cursivas son nuestras y hacen alusión al hecho de que el rey Federico de Prusia y el emperador José II de Austria eran masones y apoyaron a la institución; G. D. H. Cole, op., cit, pp. 31-33, 35, 36. En su obra Rousseau diserta sobre estos problemas que implican la cuestión de la idea del surgimiento del Estado, debido a la necesidad de crear un acuerdo social.

En Francia, comenta Montes de Oca, la ilustración se convirtió en "la levadura espiritual de la Revolución. *En Alemania y Austria ocupó por un tiempo a los tronos* (...) Sus ideas fueron la libertad, los derechos humanos, la emancipación, la razón, la tolerancia, el progreso, la investigación científica y el 'deísmo', que admite a Dios como creador del mundo(...)" Juan Jacobo Rousseau consideró el *a priorismo* como parte de su entendimiento de la realidad social y política, y en ese sentido consideró al soberano, el poder soberano entiéndase, es un factor decisivo de la sociedad en su forma activa. Padre del contractualismo, dejó su huella al prescribir un aspecto más importante en la esencia del papel de la sociedad en cuestiones políticas y determinando la participación del poder en la sociedad misma: "la voluntad del pueblo como el único fundamento legítimo de la acción política (...es decir) que el querer popular (...es) la única fuerza creadora en el terreno político." Así la soberanía es indivisible y la voluntad popular debe ir por el camino y senderos de la rectitud ya que "tiende constantemente a la utilidad pública".[46]

El poder soberano cuenta con limitantes y estas las determina lo que él llamó pacto social. Para él la inflexibilidad de las leyes, las hace perniciosas de la idea del orden estatal, por lo tanto deben estas estar reguladas a través de las actividades de las partes de gobierno: ya aquí reconoce la importancia de la división de poderes a través del equilibrio de los mismos y con ello da la razón a Locke.[47] Así mismo, se reconocía que la Declaración de los Derechos, "deriva sus ideas y argumentos de Montesquieu, Locke y Rousseau". Por otro lado, Jean Le Rond D'Alambert, el padre del *Enciclopedismo*, no negó su irrestricto incomodo por las antiguas estructuras políticas, lo cual le valió el odio de una de ellas: la iglesia católica.[48]

Otro de esos enterradores, Francisco María Arouet, apodado *Voltaire*, fue uno de los más drásticos personajes de la Ilustración, lo cual lo llevó a ser enemigo de la fe –así declarado– y un serio intelectual y crítico literario; versátil y cosmopolita, refleja en sus estudios y libros toda esta corriente de pensamiento, que dicho sea de paso, se discutía –al igual que la de los pensadores anteriores– en las logias masónicas de cualquier tinte. Amigo de otros francmasones y masón él mismo (ya muy avanzado de edad fue iniciado en París), y de ideas revolucionarias y lo mismo hablamos de reyes (como el de Prusia), o de abogados

[46] Francisco Montes de Oca, op., cit, pp. 203, 204, 206. Cfr., toda la obra de Juan Jacobo Rousseau, El Contrato Social o Principios de Derecho Político, "Colección Sepan Cuantos…", No. 113, Porrúa, México, 1979, pp. 14-16; Ignacio Burgoa, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1999, pp. 206, 207.
[47] Juan Jacobo Rousseau, op., cit, pp. 66, 67.
[48] Jasper Ridley, op., cit, pp. 115, 213: La primer Enciclopedia se publicó en la década de 1760.

liberales y radicales (como D' Alambert y Robespierre); o con damas y aventureros masones ambos (como la zarina Catalina II de Rusia y Juan Jacobo Casanova de Seintgalt). En fin, Voltaire era lectura obligada también en los talleres de masones en el mundo occidental.

Por lo que atañe al Liberalismo es una característica de la modernidad y es el amalgamiento de los siglos XVII y XVIII y fue la parte de la conciencia histórica de esa modernidad. Una de sus características es la de reconocerlo como una fuerza político-social y económica contraria a las prácticas tradicionales que encerró el absolutismo. También implicaba, cierto tipo de racionalidad progresista "que busca su propia legitimidad al promover al cambio social de mando por una sociedad histórica", y eso se traduciría a pensar hacia una nueva sociedad y al capitalismo, lo cual implicaba la creación de toda una infraestructura concreta para corregir las limitantes mercantiles y comerciales que restringió el absolutismo.[49]

Definir al liberalismo es harto complejo, por lo tanto, debemos considerar que este se puede definir en el ámbito histórico o como un adjetivo, que califica el actuar de los grupos lo cual los etiqueta; o bien define una posición política; otro más, que estatuye la defensa de las libertades sociales y civiles; una más, que va al ámbito económico, que reconoce la libertad de iniciativa económica y de la propiedad privada...en fin va asociado al término de Libertad, uno de los principios mismos enarbolado por la masonería revolucionaria e intelectual francesa.[50]

Es evidente que la masonería plasma su pensamiento, principios y valores genéricos a través de sus miembros ilustres, como los ya mencionados. O bien, la influencia indirecta que esta organización ha dejado, la plasma también vía los personajes liberales puros, es decir, los no masones, pero que abrazan los postulados de esta sin proponérselo y en este sentido masones y no masones (los pocos) se han alimentado de este pebetero de sabiduría y especulación intelectual. Implicó toda una lucha y actividad para transformar la realidad que vivían (y se vive aun) y de esta forma las ideas del liberalismo y los liberales "crearon naciones, fueron opositores y gobernantes. Su racionalismo dogmático intelectual, hizo a los liberales protagonistas del devenir histórico y el liberalismo, de su choque con la realidad, adquirió la flexibilidad de lo histórico (...)" El liberalismo tiene un dejo también de racionalista, por lo tanto todo en la historia está revestido de relativización.[51] Como ya lo

[49] Diccionario de Filosofía Latinoamericana, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2000, p. 221.
[50] Nicola Matteuci, "Liberalismo", en Norberto Bobbio, et., al. Op., cit, pp. 905, 906, 907 y ss.
[51] Francisco Montes de Oca, op., cit, p. 203; Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo Mexicano, Tomo I, Los Orígenes, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. IX.

citamos, el Racionalismo y el Iluminismo, son también una faceta importante para poder explicar la unión del pensamiento reformista, modernizador del siglo XVIII y la masonería, ya que estas dos escuelas aunque más filosóficas, dejaron asentada toda una metodología para poder explicar y analizar las acciones de la evolución humana y su devenir político, social y económico; aunque estos dos se explican más por las claras influencias de la filosofía clásica alemana y el sistema de Descartes, aplicados ambos a los cambios sistémicos de la sociedad y los fenómenos sociales.

Por otro lado, y siguiendo con la beta que dejó más hondas raíces, diremos que el ideólogo del liberalismo mexicano del siglo XX, *per excellence*, define que el "liberalismo llegado a México por la vía de España (...)" dejando dos pilares de nuestra su formación: a) Transformación de la realidad; y, b) Estructura ideológica.[52] En ambos casos los masones estuvieron presentes, en la creación del Estado Mexicano.

En cuanto a la transformación de la realidad, el movimiento de independencia mismo contó con la masonería y sus hombres: Hidalgo, Morelos, Allende, la Corregidora, los hermanos López Rayón, entre los más destacados. Respecto de la estructura ideológica, estos hombres y los que los secundaron contaron con los fundamentos, principios y valores que la masonería prohijó desde el seno de sus logias e ideario.[53] Los principios masónicos y modernos están basados en concordancias genéricas, por lo que es muy común reconocer su similitud, además de que los primeros permearon a los segundos y estos son:

[52] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 3.

[53] Coincidentemente con lo que externa el maestro Reyes Heroles, op., cit, p. 4, nota 3, el marqués de San Francisco, cita que en 1765 se creó una junta ex officio, para solicitar el auxilio del gobierno inglés, en pos de la independencia; a cambio les solicitaban como condición las concesiones de los puertos de Veracruz y San Juan de Ulúa. Los comisionados en ese petit comité estuvieron "presididos por un religioso [...]", el cual consideramos era Vicente María Velázquez, que mencionan en sus obras los dilectos Reyes Heroles y el marqués de San Francisco: Manuel Romero de Terreros y Vinet, marqués de San Francisco, Siluetas de Antaño. "Inglaterra y la Independencia de México", Ediciones Botas, México, 1937, pp. 123, 126, 128. También prominentes miembros de la nobleza novohispana participaron en movimientos previos a la independencia: a) En 1785 tres miembros de la nobleza titulada solicitaron el apoyo al monarca inglés para la independencia de la Nueva España. A este otro grupo perteneció el marqués de Santa Fe de Guardiola (Coronel Don José de Padilla y Gómez de Cervantes) masón y perteneciente a la secta de Los Guadalupes; y, b) Su homólogo el marqués de San Miguel de Aguayo (Don Pedro Ignacio de Valdivielso Azlor Echevers Valdés Alcea y Urdiñola), de igual forma simpatizante de la masonería de la época y –a la vez– miembro de los Guadalupes: Cfr. Archivo Genealógico, Heráldico y Nobiliario de la Familia Téllez-Cuevas, "Genealogía de los Marquesados de San Miguel de Aguayo, de Santa Fe de Guardiola y Condado de San Pedro del Álamo"; así como a Ernesto de la Torre Villar, Los Guadalupes y la Independencia, "Colección Sepan Cuantos..." No. 479, Porrúa, México, 1985, pp. LXXIII-LXXVII; y, a María Vargas-Lobsinger, Formación y Decadencia de una Fortuna. Los Mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823, UNAM, México, 1992, pp. 169-171. Los Guadalupes, una de las sectas promasónicas que impulsaron la Independencia y a ella se ligaron nobles, comerciantes, militares, funcionarios gubernamentales, clérigos y algunos letrados. Por otro lado, el maestro Agustín Cué Cánovas cita cien movimientos rebeldes previos que se dieron al del padre Hidalgo, que van desde el año 1523 hasta 1823, contando la del egregio cura: op., cit, pp. 183-187.

1. La libertad del individuo es sustancial.
2. Busca el pensamiento humanista para reflejarlo a través de sus acciones.
3. Postula el principio tripartita: Libertad, Igualdad y Fraternidad.
4. Es una institución deísta, por lo tanto, creé en la existencia de un ser superior.
5. Propugna por las libertades humanas: de manifestación, de reunión, de expresión, a la salud e integridad humana.
6. Amantes del progreso humano en todas y cada una de sus áreas de desarrollo.
7. Tolerancia en aspectos religiosos y de fe.
8. Contra las tiranías y/o supresiones del hombre cualquiera que sea el medio.
9. Búsqueda de la verdad, por sobre todas las cosas.
10. Enseñar al ignaro y destrucción de los sofismas, así como el respeto a la ley civil y política.[54]

En cuanto al objeto de la masonería y el pensamiento moderno, las similitudes son profundas y concatenadas unas con otras; por lo que existe una influencia real y material entre la orden y el pensamiento mismo. Esta es una de sus características más latentes y que demuestran la ambivalencia de ambos, como a continuación se podrá observar, en la tabla comparativa siguiente.

CUADRO 1
SEMEJANZAS ENTRE LA MASONERÍA Y EL PENSAMIENTO LIBERAL

Masonería	Pensamiento Liberal
Busca la libertad absoluta del hombre, para que este se manifieste y exponga su pensamiento.	El liberalismo funda su filosofía en la libertad, como un eje de su objeto y visión.
Principio de Libertad, Igualdad y Fraternidad.	Principio de la democracia liberal.
Tolerancia, derechos humanos y naturales.	Igualdad jurídica entre sexos, razas, credos, entre otras cuestiones.
Contra las actitudes y acciones que opriman al hombre política, social y económicamente.	Principio de Laissez faire, laissez passer; contra el monopolio del Estado y libre empresa.
Cuestiona gobiernos donde la soberanía sea un poder de un solo hombre y no se polarice.	A favor de los gobiernos republicanos y administraciones modernizadas.
Caridad, hermandad y ayuda mutua.	Surgen las teorías del Welfare State, así como los sindicatos y los derechos sociales. El Estado moderno ha fomentado el nacionalismo chauvinista.

[54] Son un resumen de las ideas más prominentes extraídas del libro de Antonio Salgado Herrera, Ideario Masónico. Axiomas que han forjado al mundo, Costa Amic Editores, México, 2002.

Masonería	Pensamiento Liberal
Se practica la filantropía.	Revalorización axiológica del hombre en un humanismo reestructurado e individualista.
Usa símbolos extraídos de la geometría, el misticismo y las viejas escuelas iniciáticas.	Se emplean símbolos masónicos y/o alusivos a civilizaciones pasadas en sus pendones, lábaros, lemas, escudos nacionales.
Retoma viejas costumbres como las bandas, collarines, las pinturas al óleo de los reyes, los tronos o sitiales, que usaban las órdenes de caballería instituidas por las monarquías.	Al menos en Latinoamérica, los regímenes republicanos han copiado esta práctica en cuanto a los ejecutivos, verbigracia: las bandas presidenciales, la silla presidencial, las fotos u óleos de los gobernantes, la Orden Azteca Mexicana, para extranjeros.
La verdad religiosa sin ser superior de cualquier sistema de fe.	La tolerancia religiosa no se vincula al sistema de valores sociales y de participación social.
Búsqueda de la perfectibilidad humana.	El hombre a través de la razón busca la perfección y virtud filosófica en esencia y el bienestar de manera material.
Propugnación al progreso	El trabajo es una de las fuentes de la riqueza y el desarrollo.
Universalidad de creencias y unificación de creencias de todas las escuelas y religiones de todos los tiempos.	Universalidad del conocimiento sin mengua de tabúes intelectuales.
Heterodoxia religiosa.	Tolerancia religiosa.
Deberes morales a la sociedad y a sí mismos.	Deberes sociales.
Reconocimiento de la ley civil y política, así como un orden político y administrativo.	Estado de Derecho: Constitución y leyes que de ella emanan.
El progreso moral, intelectual, social y material de la humanidad, así como el combate a la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia.	Desarrollo de las capacidades intelectuales de la persona a través de la razón y el análisis.
El rechazo a toda dictadura y regímenes totalitarios y todos los que no respeten los derechos humanos.	Instauración de regímenes legalmente constituidos, donde se respeten los derechos inherentes del ser humano.
Institución universal, filosófica, filantrópica y progresista que trabaja por el advenimiento de la justicia, de la solidaridad y de la paz en la humanidad.	El Liberalismo, la Ilustración, el Racionalismo, el Iluminismo, son escuelas filosóficas, sociales e incluso de corte económico que pretenden el progreso humano.[55]

[55] Ingrid Stehr Wilckens, Proyecciones del GOLA de la XIV Gran Asamblea Concepción, Abril, 2003, s/p [GOLA: Gran Oriente Latino-Americano]; Antonio Salgado Herrera, ídem; Sara A. Frahm, op., cit, pp. 76-78, y construida con aspectos genéricos por el autor.

Masonería	Pensamiento Liberal
Solidaridad social.	Nacionalismo.
Individualismo como centro de progreso hacia el conocimiento de la verdad y la virtud.	Ciudadanía como elemento de igualdad social e individual.
Igualdad, como principio rector.	Igualdad basada en la ley.
A favor de regímenes liberales.	Creación de la institución estatal.
Representatividad del conocimiento y su cultivación personal.	Representatividad social y política.
Carrera masónica basada en méritos y trabajo.	Igualdad de oportunidades dentro de la sociedad para ascender en esa escala.
Escuela especulativa basada en la razón.	A través del liberalismo surgimiento de una teoría política liberal.
Simbología mística universal y variada.	Símbolos patrios con marcada influencia masónica.
Libertad de credos religiosos y políticos.	Libertades políticas y garantías consagradas en un orden jurídico.
Laicismo.	Estados laicos, donde existe la tolerancia religiosa.

Fuente: Elaboración del autor.

Políticamente la masonería ha sido actor principal de muchos acontecimientos importantes. Estuvieron como ya se vio en la revolución francesa y los hubo en todos los bandos, desde revolucionarios, legitimistas hasta monárquicos y moderados; fueron los artífices de la reforma generalizada aun basándose en el despotismo ilustrado de ciertos monarcas que toleraron e impulsaron a la orden en Iberia, Francia, Inglaterra y el resto de la Europa continental.

Fueron los pensadores y realizadores de los principios del liberalismo en todo su esplendor, de la democracia y de la igualdad ciudadana (de hecho este término, *ciudadano*, se debe a ellos); fustigadores de la razón, fincaron la conformación del Estado Moderno, del Estado de Derecho –para los marxistas: el Estado Capitalista–; cuestionaron las viejas estructuras administrativas, organizativas, políticas y sociales, determinando un esquema de mercados internacionales, cuya axiología lo era la libertad económica.

Con ellos llegó una nueva forma de hacer o iniciar un nuevo rol político a través de los partidos políticos (reminicensias se quedarán los clubes que se reunían en los pubs ingleses, para discutir y cambiar inicialmente al mundo), concretizando esa esperanza de evolución y revolución pragmática, en la materialización de nuevas formas de participación política.[56]

[56] Los Partidos Políticos, Biblioteca Salvat de Grandes Temas, No. 90, Salvat Editores, Barcelona, 1975, pp. 22, 23.

Esta es la situación que se dio entre los siglos XVII y XVIII que serán cruciales para el desarrollo del pensamiento liberal y la germinación de la masonería en la Nueva España, y con ello la apoteótica resolución de construir una nación, un Estado de Derecho, una entidad moderna y para ello se contaban con elementos, principios, doctrinas, ideologías, consensos, valores, identidades, ambiciones, deseos de cambio y reforma; espíritu de renovación y defensa de los derechos inherentes no sólo al ser humano racionalmente, sino a la consecución de una sociedad en conjunto. Las bases estaban puestas y gracias a la difusión de los ideales celosamente guardados y desarrollados por la masonería, sin importar persecuciones y segregaciones sociales y políticas, por lo que, lo único que faltaba era llevarlos a cabo, ejecutarlos.[+++]

1. 5. LOS PRIMEROS AÑOS DE LA MASONERÍA EN MÉXICO

Como hemos observado los principios de libre pensamiento, que van desde un aspecto moderado hasta el más crudo radicalismo, encontraron un "activo centro de iniciativa en la masonería (...)", la cual se muestra como "una ideología positiva, se convierte en pasión y en auténtica fe (...)".[57] En este sentido la masonería dio inicio ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, ya que la Nueva España se caracterizó, de los territorios de ultramar españoles, ser la joya de la corona.

Para algunos, la masonería en la Nueva España surgió de forma irregular desde 1760, en tiempos del virrey marqués de Cruillas; y en 1785 –en tiempos del virrey masón el 2º Conde de Revillagigedo– se llevó a cabo el primer enjuiciamiento por parte de la Inquisición en

[+++]La persecución a la masonería por parte del papado se dio desde la primera bula, en 1738, dictada por Clemente XII, en la cual se excomulgaba a todos los masones, simpatizantes de las lecturas de libros prohibidos que promovían el liberalismo y la ilustración; así como las subsecuentes acciones de los sucesores de aquél: Benedicto XIV, Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX: Sara A. Frahm, op., cit, pp. 71, 72.

[57] Ida Regalia, "Anticlericalismo", en Norberto Bobbio, et., al, Diccionario de Política, Suplemento, Siglo XXI Editores, México, 1988, p. 19.

contra de prácticas masónicas, y uno de los enjuiciados fue el peluquero Pedro Burdales. Se sabía que varias personas del séquito del de Revillagigedo, eran francmasones: su médico Juan Durrey; su cocinero Juan Laussel[58] y otros más.

El maestro Reyes Heroles, cita a los que él considera como los primeros liberales (masones), y curiosamente eran eclesiásticos, *proindependentistas*. Sus nombres: Vicente María Velázquez y Pablo Moreno[59]: profesaban –nos dice– todos los principios más avanzados de la escuela liberal; e incluso Velázquez pudo haber sido –una hipótesis más del maestro– fundador "(...) de la primera agrupación política liberal: la asociación sanjuanista o de San Juan. En las reuniones de esta asociación (...) se examina el problema del yugo a que están sujetos los indígenas (...)" Esta situación se entendió por el párroco ya que "quería que las tierras fuesen devueltas a los indios, dado que éstos descendían de los primitivos dueños(...)".[60] También sabemos que hacia 1791 se celebraban reuniones masónicas en la calle de San Francisco, en casa del relojero-masón Juan Esteban Laroche (alias *El Jorobado*); que a la postre fuera detenido por la Inquisición conjuntamente con otros masones del rito escocés: los peluqueros franceses Vicente Lulié y Juan Domingo Du Roy, y al cocinero del virrey. Al parecer Laroche jugó un papel importante –a pesar de su oficio–, ya que "En 1772, algunos criollos y un gran número de mexicanos netos, acudían a exteriorizar sus comunes inquietudes y sus sentimientos *liberales*, en la residencia del venerable hermano don Juan Esteban Laroche, de origen galo para absorber las revolucionarias ideas que bullían en el Viejo Mundo, a raíz de la *Revolución Francesa*, habiéndose celebrado en 1791, con gran solemnidad la fiesta solsticial, ceremonia de carácter específicamente masónico".[61]

Por lo que vemos, la francmasonería ingresó a nuestras tierras por la vía virreinal, con la influencia de masones hispanos afrancesados y que se prohijaron en las altas esferas, no sin dejar de contar con la influencia de masones eminentemente influenciados por el mo-

[58] Luis González Obregón, México Viejo, Alianza Editorial, México, 1992, p. 714 y nota 2: donde este autor narra que fue juzgado el cocinero francés del virrey II Conde de Revillagigedo,"`...por sus posiciones heréticas y francmasón'" el 9 de agosto de 1795 en Santo Domingo; aunque ya había sido juzgado otro francmasón el 21 de junio de 1789; el barbero del de Revillagigedo, Pedro Burdales, que era masón y manifestaba que el arzobispo-virrey Alonso Núñez de Haro y Peralta pertenecía a la orden, la financiaba y permitía las reuniones y lecturas de los enciclopedistas en el palacio episcopal. Este no fue perseguido e incluso quemó sus libros, considerados como prohibidos. El mismo Laussel, tras ser enjuiciado tuvo que exiliarse en África. El mismo José Miguel de Azanza, quincuagésimo cuarto virrey era masón: Sara A. Frahm, op., cit, pp. 71, 72, 79, 80.

[59] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 4, n. 3.

[60] Ídem. Hay que mencionar que desde el inicio de la conquista existieron cofradías cuyo perfil era en torno a cuestiones militares y/o religiosas.

[61] www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k. Y cfr. Nota No. 59; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p.53, las cursivas son nuestras.

vimiento masónico de la tierra gala, lo cual indica que esta influencia –la de Francia y los acontecimientos a raíz de la Revolución– dejó secuelas profundas, sin olvidar la invasión de los ejércitos napoleónicos a la península y los cambios políticos de los sucesos de Bayona (la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII); por otro lado, también hay que aclarar un punto: dentro del clero mismo, los sacerdotes intelectualizados e ilustrados en el liberalismo francés y el reformismo inglés, se da un impulso tal que hasta el mismo *Padre de la Patria*, será un destacado masón.

En otro orden de ideas, ya veíamos la importancia de las reformas borbónicas y la influencia del Siglo de las Luces en el desarrollo de la modernidad y el nacimiento de la masonería mexicana, y en este sentido dos autores definen lo siguiente:

> "Este (...) actor fue la modernidad, la penetración en Nueva España de las ideas de la cultura del Siglo de las Luces (...) entre 1750 y 1800 se introduce en el virreinato la filosofía de la Ilustración, que proponía una nueva concepción de la sociedad, del Estado y del individuo. El Santo Oficio...[denunció] la creciente filtración de obras de Rousseau, Voltaire, Diderot y otros autores que difundían las nuevas ideas políticas o atacaban la filosofía tradicional escolástico-aristotélica(...)" Así, los "(...) principales introductores de las nuevas 'ideas y costumbres fueron en primer lugar los gobernantes y funcionarios encargados de llevar a cabo las reformas borbónicas'. A partir del marqués de Croix, que asumió el mando en 1766, casi todos los virreyes fueron entusiastas adeptos de la Ilustración: Bucareli, Mayorga, los dos Gálvez, Núñez de Haro y Peralta, Flores Revilla Gigedo [sic], Azanza. Estos hombres seleccionados por los ministros de Carlos III para hacer efectiva en Nueva España la política reformadora del Despotismo Ilustrado, trajeron consigo las ideas políticas, sociales, religiosas y económicas del Siglo de las Luces y las difundieron en sus cortes, en las tertulias literarias que a menudo organizaban (...), y a través del séquito de sirvientes afrancesados que los acompañaba: peluqueros, sastres, cocineros, valets y damas de compañía".[62]

[62] Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en Historia General de México, Tomo I, El Colegio de México, México, 1981, p. 584.

Como podremos comprobar, la masonería nace paralela a las coyunturas sociales, económicas, filosóficas, políticas de los siglos XVII y XVIII, para luego consolidarse en el siglo siguiente. Así en los albores del siglo XIX, para ser exactos en 1806, uno de los primeros impulsores declarados de la masonería, por ser parte de ella, lo fue Don *Manuel de Cuevas y Monroy*[63] *Luyando* ya que en su domicilio de calle de las Ratas, se daban las primeras reuniones (ya vimos que en el siglo anterior las reuniones masónicas se daban desde 1760, pero de forma clandestina y el número de masones era insignificante).

Hay que decir que esta logia es la primera de que se tiene noticia, e incluso en la literatura masónica, todos concuerdan en esta aseveración; por lo tanto, el rito fundador de la masonería *ex officio* y de forma regular lo fue el escocés, por ser ese el rito de los que allí sesionaban.

Por lo tanto, la logia que allí operaba surge con el nombre de *Arquitectura Moral*, quien desde su "nacimiento" –1806– va a tener altibajos hasta 1813. A esta Logia, que fuera establecida por Enrique Muñí (recuérdese que en la casa vivía Manuel de Cuevas, así que el creador de la logia y seguramente venerable maestro lo sería el mismo Enrique Muñí),

[63] Su nombre a veces se confunde con el de Manuel Luyando, pero se trata de la misma persona: Cfr. Doris M. Ladd, La Nobleza Mexicana en la Época de la Independencia, 1780-1826, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 33, 259; Guadalupe Rivera Marín de Iturbe, La Propiedad Territorial en México 1310-1810, Siglo XXI Editores, México, 1983, pp. 295 y 327. Don Manuel aparece con su nombre real como "criollo, capitán, regidor y mayorazgo" en la lista de nominados para la obtención de un título nobiliario de 1804. La familia de los Mayorazgos de Cuevas, originarios de Aranda de Duero, son en sus múltiples ramas descendientes del Conquistador Don Juan de Cuevas, que viniera con Don Hernán Cortés y participó con él en las guerras de conquista, incluso era Señor de Xiquilpan como se puede ver en la obra México a través de los Siglos, Tomo I, p. 840. Ante esto, el rey concedió la merced real para fundar dos mayorazgos de su apellido al dicho conquistador, formándose dos líneas, cuyos descendientes han participado en la vida política y social desde la Colonia. La primera rama, a la que pertenecieron el ilustre XVI Arzobispo de México, el Dr. Alonso de Cuevas y Dávalos [el primer arzobispo nacido en estas tierras y nieto del conquistador]; otro fue el citado Don Manuel de Cuevas Monroy Luyando, el promotor masónico que apoyó a esta institución. Le sucedió la segunda, la menor –descendientes de otro hijo del conquistador, su homónimo: Juan de Cuevas– y a la que pertenecieron el ilustre Luis G. Cuevas e Inclán [Ministro de Relaciones Exteriores con Comonfort y ministro plenipotenciario en Austria con el Emperador Maximiliano] y su hermano Jesús Cuevas e Inclán [Auditor de Estado del mismo monarca]; a esta línea también perteneció el Ing. José Mariano Espinosa y Cuevas [V Conde del Peñasco y Gobernador de San Luis Potosí], y el sacerdote jesuita e intelectual Dr. Mariano Cuevas y García, autor de la Historia de la Iglesia Católica en México. Por lo tanto, la familia ha estado afincada en tierras mexicanas desde hace 485 años: Árbol Genealógico de la Familia Téllez-Cuevas: "Legajo de Familia del año 1754, con Ejecutoria de Nobleza otorgada por S. M. el Rey de España, Don Felipe V al Capitán de Dragones, Excelentísimo Sr. Don Felipe Anastasio de Cuevas y Mondragón, antepasado directo y décimo-abuelo del Sr. Don Rodolfo Téllez-Cuevas y Soriano. México, 1980"; Ricardo Ortega y Pérez-Gallardo, Historia Genealógica de las Familias Más Antiguas de México, Tomo 3, "Familia Cuevas", A. Carranza editor, México, 1908; Guillermo Porras Muñoz, El Gobierno de la Ciudad de México en el Siglo XVI, UNAM, México, 1982, pp. 311, 318, 351, 352, 372.

estaban afiliados el mismo Manuel de Cuevas Luyando y personajes como el marqués de Uluapa (el coronel Manuel de Cosío y Lugo, cuñado de Cuevas), el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos y en el seno de esta fueron iniciados los máximos héroes nacionales: Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Aldama, Galeana y otros más.[64]

Para 1813 nace oficialmente el partido escocés, como contrapartida del constitucionalismo hispano de 1812 (de acuerdo con la promulgación de la Constitución de Cádiz de ese año) y fue tolerado por el virrey Ruiz de Apodaca, que dicho sea de paso era masón. El virrey don Juan O' Donojú había pertenecido a la masonería hacia 1808, sin embargo toleraba las reuniones de los masones: su médico mismo, Manuel Codorniú, era masón escocés y era el editor del diario escocés *El Sol* (los principios del periódico eran: sostener el Plan de Iguala; la exclusión del clero en la vida civil; y, el establecimiento del *lancasterianismo* educativo.[65]

GRÁFICA No. 3
INFLUENCIAS MASÓNICAS EXTRANJERAS EN LA MASONERÍA MEXICANA

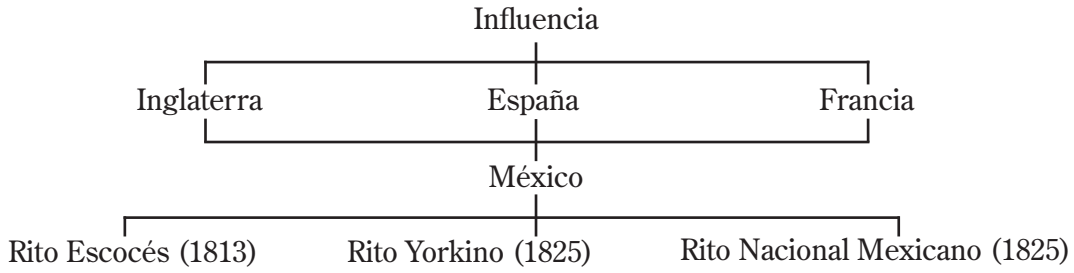

Fuente: Elaboración del autor.

La masonería en México como ya se indicó, se inició con masones del Rito Escocés (desde 1760) y fueron sus líneas de origen franco-hispánicas (se extienden un poco más e incluso ya celebran actos masónicos de importancia: 1772-1791), el cual será reconocido oficialmente en 1813. Por lo tanto, desde 1813 hasta la actualidad, surge el primer rito regular y oficial: el *Rito Escocés*, cuya tendencia de sus fundadores y miembros era la liberal, y era heterogéneo socialmente en su composición.[66]

[64] José María Mateos, Historia de la Masonería en México. Desde 1806 hasta 1884, La Tolerancia, México, 1884, pp. 8, 9, 12, 13; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p.. 53, 54; Agustín Cué Cánovas, op., cit, p. 310; Ernesto de la Torre Villar, op., cit, p. X.
[65] www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k. Y cfr. Nota # 59.
[66] José María Mateos, op., cit, p. 12.

El año de 1825, es crucial para que el cura tabasqueño José María Alpuche e Infante, iniciara los trabajos para fundar el *Rito de York*. Esta postura fue impulsada desde las altas esferas políticas del México independiente: al menos el ministro de Hacienda Ignacio Esteva; el canónico de la catedral de Puebla, Miguel Ramos Arizpe, e incluso el mismo Presidente de la República, el general Guadalupe Victoria, con apoyo de Joel Poinsett. En ese mismo año se formaron las primeras cinco logias.[67]

Al igual que estos dos ritos, que a la postre se enfrentarán no sólo con ideas y postulados; así como con proyectos de nación diametralmente opuestos, sino también con las armas y enarbolando banderas diferentes. De igual forma, los seguidores de su ideología sin ser militantes de sus logias, o simplemente tolerando la existencia de los mismos –ritos–, harán la forja de esta nación que está eclosionando en el concierto de las naciones.

Por lo que respecta a un tercer rito, este se formó poco tiempo después de establecido el Rito Yorkino y surge entre otras cosas por la evidente disputa y controversia existente entre los escoceses y los yorkinos. El *Rito Nacional Mexicano* nace en el año de 1825 como producto de la inconformidad de masones escoceses y yorkinos, deciden unirse para fundar este nuevo rito, siendo una de las lumbreras del mismo, don *José María Mateos*,[68] ancestro de *Don Adolfo López Mateos*. Así llega, se instaura y se consolida la *Masonería* y los tres ritos más importantes en México, madre de instituciones políticas, sociales y administrativas en la nación que acaba de crearse, *México*.

[67] José María Mateos, op., cit, p. 16; Ramón Martínez Zaldúa, ídem, p. 57; Agustín Cué Cánovas, op., cit, pp.311-314. Incluso uno de los que favorecieron la creación del Rito de York, lo fue el embajador de Estados Unidos de América, Joel Poinsett, uno de los hombres más nefastos que le han hecho mucho daño a México: José Fuentes Mares, Poinsett. Historia de una Gran Intriga, Editorial Jus, México, 1975, pp. 127-136; José C. Valadés, Alamán: Estadista e Historiador, UNAM, México, 1987, pp. 209, 269, 270.

[68] Ídem, pp. 38, 39, 57, 58. Este personaje, fue tal vez tío de los Mateos Lozada, que al igual que José María fueron masones destacados: Remigio –posible hermano de José María, de acuerdo con las fechas en que éste último funda el rito Nacional Mexicano, 1825, donde se suponía debía ser adulto y considerando que Juan Antonio nació en 1831, efectivamente debió ser hermano de Remigio Mateos– fue guerrillero en la Independencia, y padre conjuntamente con María Lozano de los ilustres: Juan Antonio, ilustre poeta y literato (una de su obras es la novela histórica El Cerro de las Campanas); Manuel (que fuera fusilado por Leonardo Márquez en la famosa matanza de Tacubaya en 1859); Soledad, quien fuera esposa de otro masón reconocido, Ignacio Ramírez el Nigromante; María esposa del coronel liberal Joaquín Zarco y ambos padres del ilustre escritor liberal Francisco Zarco Mateos; y, José Perfecto Mateos Lozano, padre de Elena Mateos y ésta a su vez esposa del dentista Mariano Gerardo López y Sánchez-Román, quienes fueron padres –a su vez– del Presidente de México, Adolfo López Mateos. Hay que mencionar, así mismo, el cineasta y camarógrafo mexicano Gabriel Figueroa Mateos, fue primo del presidente –las madres de ambos eran hermanas–, Cfr. Juan A. Mateos, El Cerro de las Campanas, "Colección Sepan Cuantos...", No. 193, Porrúa, México, 1985, pp. X, XI y ss; Vid, el magnífico.

Coligiendo. De acuerdo con la genealogía de la masonería nacional, tenemos que ésta tiene sus raíces en un elemento subjetivo que atiende a los antiguos conocimientos de las civilizaciones arcaicas (antes de la era cristiana), sumado a ello está la actividad que vendrán a realizar los gremios de picapedreros de la Edad Media, los cuales cohesionados darán paternidad a la *Masonería Primitiva* u *Operativa*.

Esta a su vez influirá directamente en la Masonería inglesa –al igual que la francesa, como se ve en el esquema gráfico– y es aquí que surgen (por decirlo de una forma) dos líneas: a) la base de la masonería inglesa con el establecimiento de la Gran Logia (1717), la cual unida a la idea de dar legitimidad a la orden, se adjuntan las *Constituciones* (1723), las cuales dan origen a la *Masonería Especulativa*; y, b) la participación activa de los franceses por construir una masonería propia –como segunda línea–.

Hay que destacar la huella que dejaría el pensamiento liberal de los pensadores reformistas del statuo quo, tanto en la gestación de las masonerías inglesa y francesa, para aportar los lineamientos que serán capitales para oficializar a la Masonería como una institución y organización que busca la superación humana y que se sustentará –*ad perpetuam*–en la *MASONERÍA ESPECULATIVA*, tronco de la masonería universal. Varios son los acontecimientos relevantes –para nuestra nación, amén de todo el mundo moderno– lo vendrán a ser, por un lado la Revolución Francesa (1769); la participación de la masonería inglesa en la conformación de las masonerías hispana y estounidense.

GRÁFICA No. 4
GENEALOGÍA DE LA MASONERÍA MEXICANA

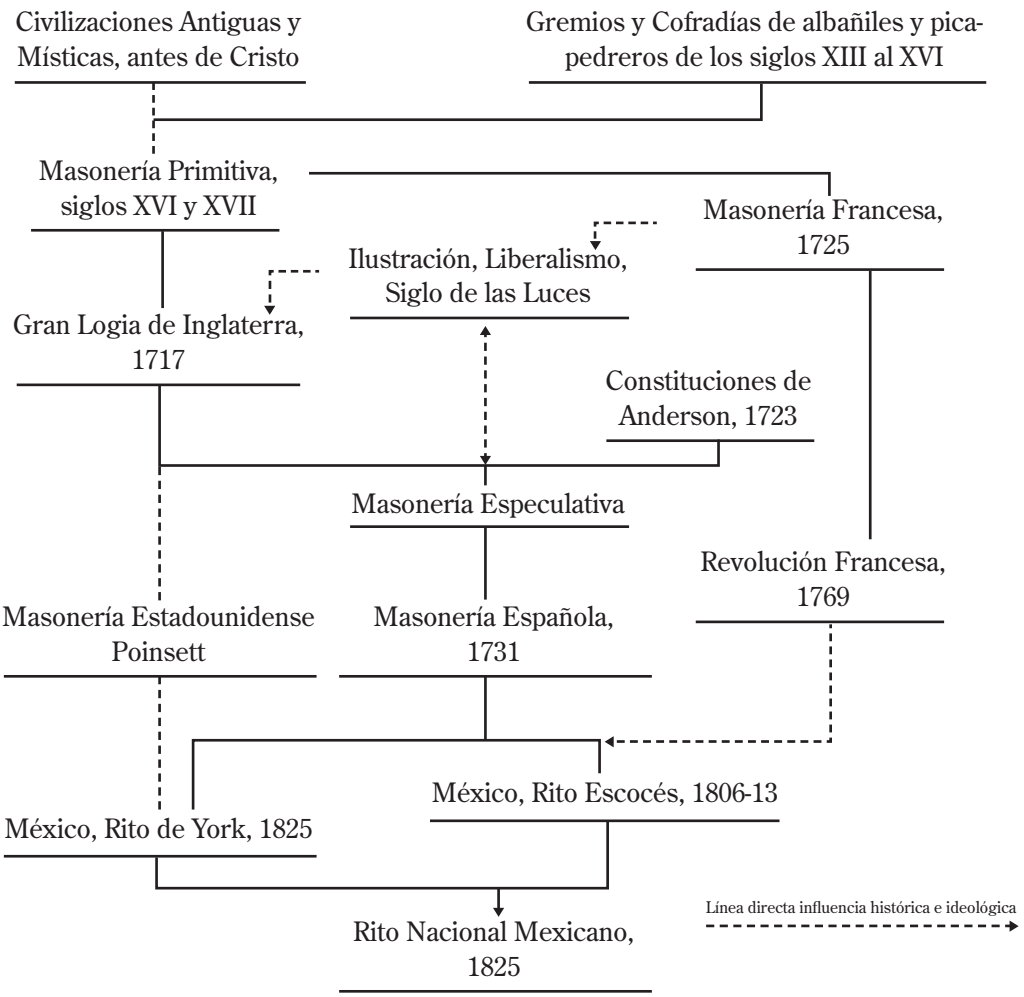

Fuente: Elaboración del autor.

En la gráfica anterior se observa el bagaje político, especulativo y doctrinal del que surgirá nuestra masonería nacional. El tronco de la masonería mexicana es el siguiente:

1) El auspicio de la masonería española;
2) El aporte ideológico de la masonería y Revolución francesas; y
3) La participación de la masonería inglesa a través de la masonería estadounidense.

Los primeros dos gestarán el Rito Escocés; y el Rito Yorkino, es una rama del punto tercero; y de la amalgama resultante de los Ritos Escocés y Yorkino nacerá el Rito Nacional Mexicano. En este sentido el Rito masónico más antiguo –y a la postre– más importante será el escocés.

CAPÍTULO II

INFLUENCIAS POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA MASONERÍA EN MÉXICO

En el capítulo anterior descubrimos a lo largo del análisis de la actividad masónica y hemos reconocido una serie de influencias de orden variopinto. Ahora bien remitámonos a los aspectos e influencias de orden político, que como ya se comentó uno de ellos fue el ideológico desarrollado en la Europa del siglo XVIII. El pensamiento masónico abrevó de las principales escuelas económicas, sociales y políticas europeas que venían depurándose como producto de las necesidades de la política y administración del Estado y sociedad absolutista. Esta era centralizada y se oponía a la fragmentación en que se había colocado la sociedad bajo el feudalismo, al que combatió con éxito. Una nueva clase emergente fue la que acopió la disputa entre el absolutismo y los resabios del feudalismo.

La burguesía o la clase capitalista fue la que sin pensarlo acumuló los elementos que se habían desarrollado del mercantilismo y la concepción positivista de la sociedad. Esto trajo como consecuencia el acunamiento de pensadores y teorías renovadoras, cambiantes del *statuo quo* de esa lucha librada por las concepciones feudal y absolutista. Habían aparecido los enterradores de los viejos sistemas, de la vieja guardia, para dar paso y lustre a las nuevas ideologías, resumidas todas ellas en una palabra: liberalismo. Y fue custodio del liberalismo una de las ciencias que han sido poco tomadas en cuenta, la *Cameralística*. Por lo tanto, se hace necesario retomar a los cameralistas y conocer su influencia.

En la vida más rudimentaria y campestre, las transformaciones también dieron paso a los cambios en materias como la arquitectura y los oficios novedosos. Las catedrales góticas propias del feudalismo y la edad media, sembraron en toda Europa una asociación gremial, que resguardó los secretos del *ars structoria* operativa. Estos gremios y mutualidades de oficiantes, se desarrolló con ahínco en las corporaciones de albañiles, de *masones*; que para mantener el monopolio de su actividad, resguardaban secretos varios, que sólo entre ellos podían conocerse, una vez que se ingresaba a la corporación. Siguieron los moldes gubernamentales –que eran incipientes– y de gobierno para sus estructuras internas. Sumaron

a sus conocimientos aspectos que más tarde las administraciones del Estado Moderno, Capitalista o de Derecho, desarrollarán. También fueron transitorios entre la operatividad y la especulación racional del pensamiento de moda, que se gestaba entre los filósofos del Siglo de las Luces.

La subsistencia interna de esos gremios los obligó a crear actitudes no sólo delimitadas por el pensamiento ilustrado, sino también idearon formas de dirigirse y autogobernarse. La necesidad de supervivencia económica de los gremios los llevó a ser los gestores de las bases hacendarias y presupuestales, ya previstas desde tiempos remotos, que se pierden en las prácticas de civilizaciones tan antiguas como la egipcia, asiria, romana y griega, entre las más conocidas.

Todo este conjunto de aspectos, conculcó a las primeras instituciones administrativas y políticas, que fueron patrocinadas –más tarde– desde la cúspide del poder; reyes, príncipes y emperadores comenzaron a interesarse en esas *doctrinas*, al grado de desear acceder a esos secretos y no quedó otra opción más que iniciarse en lo que empezó a llamarse francmasonería o simplemente masonería. Por lo tanto, desde el poder administración pública, gobierno y masonería tuvieron el mismo impulso axial: el poder de los gobernantes.

Al partir de Europa, estas ideas y la organización misma buscó nuevos horizontes, encontrándolos en tierra de cultivo, como lo fue América. A nosotros nos llegó vía España (a ellos –los españoles– por la línea inglesa del Duque de Warthon, con la conexión francesa del rey Bonaparte) y también desde el poder o gracias a los nexos que se sostenían con él (los miembros del séquito del virrey). La masonería y la administración gubernamental moderna llegaron para quedarse, y el telón de fondo lo fueron las Reformas de Carlos III de Borbón y ministros librepensadores y masones casi todos.

2.1. POLÍTICAS

Este periodo en particular fue detonante de varias ideologías que ya existían desde siglos anteriores: la filosofía medieval y el periodo del *Renacimiento*; después vendría la filosofía y los pensadores como Descartes, Kant, Stein, Bacon, Bodino, Locke, Hobbes, Montesquieu, Rousseau, Bonnin, D' Alambert y Sieyès, y con todos ellos se desplegó el *racionalismo*, la *ontología*, el *empirismo*, la *ilustración* y el *escepticismo*. De esta manera y como menciona Umberto Cerroni "El pensamiento político cristiano se presenta en tres filones esenciales:

el original (paulino-agustiniano), el sistemático (tomista) y el reformado (calvinista-luterano)", siendo que los dos primeros confluyen en el tercero y que éste último, es esencialmente fuera del modelo medieval.[1]

En este sentido, las ideologías de la edad media y del renacimiento (incluida la *Reforma Religiosa* de Calvino, Lutero y Durero, se suma la idea de Nicolás Maquiavelo, la de la búsqueda de la *Unidad Nacional*), se verán comprimidas por el Siglo de las Luces y sus constantes rompimientos del statuo quo feudal. Tampoco debemos dejar de largo el producto de ese periodo: el absolutismo, que a la postre verá un cambio en su estructura política implementando elementos progresistas, en los que confluirá el despotismo ilustrado.

Comprendiendo esta situación debemos enfocar nuestro estudio en el liberalismo francés, el bagaje de las ideas que ya venimos dando a conocer arriba y que conjuntamente vertieron la mentalidad revolucionaria en Francia. Así la Revolución Francesa y la posterior influencia humanista (siglo XVIII) en España, así como su cúmulo de doctrinas e ideas contribuyó al pensamiento libertario de los criollos novohispanos y en especial el "pactismo o contractualismo, con ideas de los teólogos españoles (...) e ideas de Hobbes, Grocio y Puffendorf".[2] El maestro Jesús Reyes Heroles comenta que fue en 1808 cuando se exterioriza lo que él denomina "la recepción de ideas liberales", de las cuales vamos a dejar que sea él quien lo comente:

> "La larva estaba en el racionalismo cartesiano de las postrimerías del siglo XVIII y en lecturas iluministas anteriores. En la tradición suarista de los jesuitas, que sostenía el origen popular de la soberanía. El contractualismo estaba en el ambiente: en la Nueva, como en la vieja España (...) El difundido sensualismo de Condillac también ayuda. El intento de conjugar las ideas modernas con principios tradicionales españoles, influye grandemente, tanto en la mentalidad de muchos de nuestros liberales, como en actos concretos de la historia del liberalismo mexicano".

[1] Umberto Cerroni, Introducción al pensamiento político, Siglo XXI editores, México, 1980, p. 41.
[2] Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo Mexicano en pocas páginas, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, México, 1985, p. 24.

Así desde el punto de vista agudo de uno de los políticos masones más destacados y mejor conjugación del intelectual con liderazgo del siglo XX que ha tenido México, diremos que son indispensables los puntos que el mismo Jesús Reyes Heroles plantea como básicos para el liberalismo nacional:

1) La Modernidad;
2) El Bien social;
3) El principio de Representación política;
4) La transformación de la realidad, que implica el cambio del statuo quo y la estructuración ideológica;
5) El pensamiento humanista;
6) La influencia del pensamiento teológico-político;
7) El racionalismo e iluminismo;
8) La ideas contractualista o "pactista";
9) Herencia positiva del Despotismo y arraigo de la Ilustración; y
10) Constitucionalismo.[3]

2.1.1. LA MODERNIDAD

Este término ha sido estudiado ampliamente por diversas disciplinas del conocimiento, empero para los efectos de nuestro trabajo diremos que una de las bases lo fue el pensamiento desplegado en el magnífico libro de Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, ya que para muchos es considerado como el padre del Estado Moderno. Para los historiadores es simplemente una etapa del desarrollo de la humanidad y que se da a partir de la Revolución Francesa. Con este suceso histórico y político devino la figura también del *Estado de Derecho* (jurídicamente concebido) o bien desde un aspecto más radical (el marxismo), es el inicio del *Estado Capitalista*.

La modernidad como aspecto relacionado con la política encuentra sendos patrones que incluyen las libertades, desde un ámbito genérico; la vinculación del liberalismo con la

[3] Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo…en pocas…op., cit., p. 25. Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo Mexicano, Tomo I, Los Orígenes, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 3, 4, 5, 8, 9, 16. Estos planteamientos básicos han sido resumidos de la parte señalada en las páginas que anteceden y que consideramos extracta el pensamiento de Don Jesús.

democracia, como parte del desarrollo histórico y por ende la secularización de la sociedad, así como la "afirmación de la supremacía estatal; y, la identidad del liberalismo con el federalismo".[4]

Las libertades son fundamentales para la participación no sólo política sino que incluiría los ámbitos social y económico, donde la burguesía tendrá un papel prioritario. Devendrá en derecho y prerrogativas más humanistas y genéricas dentro de los márgenes legales de las diferentes clases y estratos sociales; incluso aparecen dos figuras sustanciales: la ciudadanía y la nacionalidad, dos aspectos que vienen a ser las secuelas benignas dentro de un nuevo *statuo quo* y arquetipo del *establishment*, emanado de las normas jurídicas que le dan revestimiento (Estado de Derecho).

También las libertades trajeron como apéndice la participación democrática de la sociedad y que alimentó los deseos participativos y anhelos libertarios de los estamentos más afectados, por eso que Marx denominó la lucha de clases o de contrarios. Ahora el pueblo llano está incluido en la agenda de la participación democrática, evidentemente también las demás clases como la burguesía, y aun los que habían gozado de los fueros y privilegios del antiguo régimen (el mismo marqués de Tocqueville –masón acreditado–, sería a partir de este rompimiento con el pasado inmediato, conocido como el ciudadano Alexis Tocqueville). Al menos jurídicamente la igualdad sería un derecho esgrimido en una Ley Fundamental y con ello esa igualdad sería ya no la utopía, sino una especie de panacea concretizada en las leyes.

La supremacía del Estado fue determinante para redefinir la soberanía popular y menguar el poder de la soberanía real, la soberanía radicada en los mandatos del rey o monarca. Es ahora el Estado, quien a través de un cuerpo jurídico, sería el orquestador de los principales designios potestativos ya no sólo de las clases altas sino también de los demás sectores sociales (un ejemplo mismo lo tenemos en el ascenso de uno de los personajes más intrigantes de esa época: José Fouchè, duque de Otranto, quien era hijo de simples pescadores y que llegó a las cumbres de la gloria dejando burilado las páginas de la historia misma; y que dicho sea de paso fue masón).[5]

[4] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 19.
[5] Cfr. El libro de Stefan Zweig, Fouché. Retrato de un Político, Editorial Época, México, 1989, donde se describe la interesante vida de este político francés, que supo amalgamar las bondades que le propició la Revolución de 1789.

De esta forma, la secularización social simplemente fue un producto mismo del oleaje de dichos cambios: ahora todas las clases serían sectores considerados como una sociedad en su conjunto.

Por otro lado, el liberalismo y el federalismo fueron de la mano y ese maridaje se plasmó en los sistemas y formas de gobierno, y que tuvo su exponente más concretamente materializado en el Federalismo estadounidense, que a la postre tendría sólida influencia en nuestra independencia.

Pero eso no fue todo, el federalismo y su proyección en México fue causa de diversas guerras intestinas, ya que unos masones abrazaron esta idea, lo cual polarizó el esquema fundacional, otros masones más se opusieron a él y fueron apologistas del centralismo político y administrativo. Este último tuvo su punto apoteótico en la forma de Estado Unitario o *Departamentalizado* (en algunas naciones fue más convincente esta forma de estructura administrativa que ha persistido hasta la actualidad: Francia, Italia, Portugal, Israel y otras naciones más).

La modernidad como fenómeno influyó demasiado en la concepción y formación del Estado de Derecho y se enraizó con profundidad en la mente y actuar no sólo de políticos y pensadores, sino también en el devenir social, político y económico de los siglos por venir. Por otro lado, la modernidad es un término que se reflejó más en una serie de fenómenos de la Europa de finales del siglo XVII, pero adquirió carta de naturaleza en el siglo siguiente. Para el siglo XVIII, la sociedad se hizo más abierta y la cultura, el saber leer y escribir ya no fueron monopolio de la aristocracia y de las clases altas; también la clase media inició su ascenso social, lo cual reflejó un sistema educativo más propicio para estas clases emergentes, y a la postre su dominio absoluto.

La prensa emergió en todo el continente y el surgimiento del periodismo, fue también una cuestión propia de la modernidad; a la par de la participación y los aporte de esta clase media, las mujeres lo hicieron al unísono, recordemos que surgen logias masónicas femeninas; en el ámbito económico también se dan pasos hacia un rápido crecimiento económico.

De todo este bagaje, se gestarán los patrocinios editoriales en detrimento de los mecenazgos artísticos y literarios y con ello evidentemente la división del trabajo trajo diferencias económicas y de la forma de concebir a la sociedad.

"En lo que se refiere a las corrientes filosóficas que contribuyeron a fijar las condiciones intelectuales que favorecieron el surgimiento (...)" de novelistas y pensadores racionalistas. A través de la *Eccole de Torino*, se dice que como un término afín de la modernidad, lo sería el modernismo, el cual se entiende como "el intento de conciliar la cultura católica con la filosofía y la ciencia positiva, con las doctrinas liberal-democráticas del estado (sic)".[6]

Este periodo fue más enfocado hacia la parte final del XVIII y comienzos del siglo XX. Es decir, que el modernismo fue una derivación de la modernidad esencialmente del siglo XVIII. Diremos que la modernidad está más relacionada con la modernización ya que son esencialmente cambios "en la esfera política, económica y social" que caracterizó los dos últimos siglos, lo cual implicaría que como "fecha de comienzo del proceso de (...modernización) podría mencionarse la revolución francesa de 1789 y la casi contemporánea Revolución Industrial en Inglaterra (...)".[7]

Y en este sentido la modernización se dio política con la participación ciudadana y la expansión del derecho al voto, así como la esencia de la ley como *erga omnes*, lo cual reforzó el principio de igualdad ciudadana y en este sentido el pensamiento liberal y masónico se hace a la par de esta modernidad o conllevando el fenómeno de cambios de las superestructuras e infraestructura política de los Estados Nacionales, de nuestros Estados Modernos.[8]

También existe un sentimiento de modernización económica y es el proceso mediante el cual un sistema económico se hace más racional y más eficiente y con ello podríamos hacer referencia al d*ejar hacer y dejar pasar smithiano*, producto de cómo ya se indicó anteriormente de la Revolución industrial inglesa.[9] En este sentido tal vez la masonería fue más cauta y recelosa del verdadero papel que debía manifestar el naciente Estado Moderno al respecto.

Por otro lado, la idea de modernidad se enfoca al binomio de lo *moderno* y al ámbito *estatal*. En este sentido debemos compilar que esta dualidad está centrada en la idea del Estado Moderno que no es otro que el Estado de Derecho naciente de la Revolución francesa y definido por un gobierno constitucional, existencia de división de poderes; garantía de

[6] Cfr. Adriana Sandoval, La modernidad de Tristram Shandy, UNAM, México, 1991, pp. 13-16; Antonio Quagliani, "Modernismo", en Norberto Bobbio, et., al., Diccionario de Política, Tomo 2, Siglo XXI Editores, México, 1988, p. 1033.
[7] Gianfranco Pasquino, "Modernización", en Norberto Bobbio, op., cit., p. 1039.
[8] Gianfranco Pasquino, íbidem.
[9] Gianfranco Pasquino, loc., cit., pp. 1044, 1045.

los derecho públicos subjetivos y sobretodo el *imperium* de la ley, sobre el imperio de los hombres.[10] Es decir, que como resultado de los cambios revolucionarios (instados y llevados por masones distinguidos) fue que en contrapartida al antiguo régimen se estatuye la idea de un Estado Moderno y que indicaba antonomasia y representación de lo último y más novedoso en materia política.[11]

Un autor nacional nos dice cuales son las características definitivas del Estado Moderno, y son las siguientes:

a) Entidad territorial;
b) Poder centralizado "suficientemente fuerte";
c) Creación de infraestructura administrativa, financiera y militar;
d) Consolidación de un sistema económico.[12]

Nosotros agregaríamos a lo anterior:

e) Unidad jurídica a través de un sistema judicial y jurídico estable;
f) Participación política, económica y social a todos los niveles;
g) Surgimiento de la esencia de Nación y el concepto de Ciudadanía;
h) Revestimiento de una esencia soberana; y
i) Consolidación de un sistema constitucional, entre las más importantes.

Es este último caso en el que "Precisamente en el hecho de que la Constitución política se vea influida de manera consciente y según un plan por una creación autoritaria de normas, en este intento de una normalización general para el territorio por medio de una formación central, radica la esencia del Estado moderno".[13] Esta situación particular de la modernidad y sus doctrinas fueron la base de la formación de uno de nuestros padres fundadores y masón ilustre: Miguel Hidalgo, quien estuvo siempre "imbuido en las doctrinas de la modernidad".[14]

[10] Ignacio Burgoa, op., cit., p. 403.
[11] Paolo Biscaretti Di Ruffia, Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 44.
[12] Eduardo Andrade Sánchez, Teoría General del Estado, Harla, México, 1987, pp. 151-153.
[13] Hermann Heller, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 272.
[14] Agustín Yáñez, "Introducción", en La Ruta del Padre de la Patria, Secretaría de Gobernación, México, 1994, s/p. Yáñez, político conocido hacia la mitad del siglo XX, fue un destacadísimo escrito, gobernador de Jalisco y masón.

2.1.2. EL BIEN SOCIAL

Ya los pensadores clásicos de la iglesia acuñaron el término de Bien Común o Bien Social, categoría que no está en discusión del presente libro. Empero, sólo describiremos cómo fue la influencia de este pensamiento en los masones novohispanos y en este sentido tenemos que el bien común estuvo desde la edad media indicado a los doctores angélicos, y que incluso hoy en día esta forma de concebir al bienestar social, ha sido anatema circunscrita de los partidos políticos demócrata-cristianos.[15]

En este caso evidentemente los clérigos masones que fueron los primeros que estuvieron influenciados por todo el cúmulo de aquéllos pensadores, que se encuadran en la doctrina romano-cristiana para estructurar la esencia y el papel del aparato pre-estatal del papado, y con ello la fustigación de la constante guerra de los estamentos. Este milenarismo político también se perfiló en el pensamiento de los masones Hidalgo y Costilla y Morelos y Pavón. Ya vimos que el mismo arzobispo Núñez de Haro y virrey a la postre, fue masón y estuvo alentando estas ideas, entre las cuales estaba reflejada la mixtificación del bien común hacia un orden genérico, plasmado en la tolerancia y el consentimiento de la misma masonería. Aunque hoy día, el *bien común* se ha tergiversado por esos mismos partidos políticos de derechas, que lo han utilizado como parte de su argumentación y discurso político.

La masonería y el bien común no van mucho de la mano, ya que éste último es más afín a las doctrinas conservadoras de los fueros y los privilegios y en este sentido se distancian las concepciones sociales y políticas. Partiendo de esta situación se hace notorio que el mismo bien común parte de una esencia premasónica, por su vitalidad irreverente y libertaria, positiva y objetiva; para dar paso a un maridaje conservador esencial de las élites y grupos minoritarios, rompiendo así esa hegemonía libertaria y por ende masónica.

En este sentido y para demostrar lo antes dicho el bien común –en palabras escritas por el pensamiento conservador– "implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona". De esta forma una de las consignas para el logro de este fin en sí es a través de la justicia y del Estado: "La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta, objetiva y fecunda actuación de este

[15] Los partidos demócrata-cristianos, desde su nacimiento, han retomado en sus principios ideológicos al Bien Común o Bienestar Social, como parte de su teleología política: en México el Partido Acción Nacional (PAN), es un vivo ejemplo desde su nacimiento en 1939.

valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es, además, condición necesaria de la armonía social y del bien común".[16] Suena inaudito como se tergiversa el contenido de una categoría y desde este mismo prisma el naturalismo que encierra el Bien Común, es una situación que en los inicios de la guerra independentista, fue en el clero politizado e ilustrado donde hizo mella.

Las multicitadas reformas borbónicas también alcanzaron al clero y estuvieron a favor de la administración novohispana: "Los Borbones (...), desde principios del siglo XVIII e influenciados por la doctrinas de la Ilustración y por la política regalista del Despotismo Ilustrado dieciochesco, se decidieron llevar a cabo la reforma del clero y de los bienes eclesiásticos, a efecto de fortalecer la autoridad monárquica y *obtener recursos para las funciones y gastos del Estado español*".[17] Y en este sentido los jesuitas fueron los opositores, pero que a la postre ello les valió la expulsión. Algunos años después serían –ambos cleros: el secular y el regular– los enemigos a vencer.

Pero haciendo honor a la idea que tenían algunos clérigos como Hidalgo sobre el bien común, lo manifestaron con algunas medidas y fueron clérigos los iniciadores de la lucha independentista, pero una rama colateral de ese frondoso árbol que es la iglesia católica; y que hoy se podrían definir como de *izquierda*. En ese tenor de ideas el mismo padre Miguel Hidalgo y Costilla en la ciudad de Guadalajara el 6 de diciembre de 1810, lanzó su *Edicto sobre la libertad de los indios*, y en su declaración primera afirma que "todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez días so pena de muerte (...)", lo cual no era nada novedoso en esa época hablar de libertad y comprueba ese derecho fundamental de que plasman y alegan las derechas del bien común.[18]

Y aun hay más: "Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos respecto de las castas que los pagaban y toda exacción que a los indios se les exigía", lo que no es otra cuestión que la igualdad tributaria y también de carácter social, que se denota en su declaración segunda. En la tercera abolió el impuesto del sello, que caracterizó al sistema tributario colonial (recuérdense los impuestos al tabaco, al naipe, a los estancos, al timbre, entre otros).[19]

[16] "Principios de Doctrina" del Partido Acción Nacional, en Abraham Nuncio, El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial, Editorial Nueva Imagen, México, 1986, pp. 325, 330.
[17] Agustín Cué Cánovas, op., cit., p. 165, las cursivas nuestras.
[18] Miguel Hidalgo y Costilla, "Edicto sobre la libertad de los indios", en Del árbol de la Noche Triste al Cerro de las Campanas. Lecturas de Historia de México, Tomo II, Editorial Pueblo Nuevo, México, 1979, p. 59.
[19] Miguel Hidalgo y Costilla, loc., cit., pp. 59, 50. Dato por demás sorprendente: el secretario que apoyó este Edicto del héroe nacional fue otro masón destacado y genio militar per se: Ignacio López Rayón.

Con esta breve alusión al padre Hidalgo, vemos que el pensamiento de la ilustración y el liberalismo, que no es otro que el que profesaba y difundió la masonería, estuvieron presentes en este escrito.

Concretamente en los derechos fundamentales de libertad e igualdad con una de las clases sociales más sacrificadas de la colonia y que fueron defendidos abanderándose con ellos los conspiradores en pos de la libertad y en contra del sojuzgamiento, ambos enemigos de los principios masónicos; y para ello se contó con la tarea de forjar nuevos masones con ideas y roles revolucionarios e ilustrados.[20] Fueron los mismos clérigos los que ayudaron a la conquista espiritual y fortalecieron el derecho de conquista de la administración colonial; y serían emanados de sus filas los que deseaban plasmar la esencia libertaria de un nuevo orden político, social y económico, que fue realizado en el edificio administrativo, tanto de la Vieja como la Nueva España, gracias a la Masonería.

O como desde otra óptica lo narra un autor recientemente, en cuanto al papel nada positivo de la iglesia católica y de los grupos conservadores exegetas del *bien común*:

> "(...) la iglesia, jamás hizo esfuerzo alguno por impulsar el arribo de la democracia en el país; por el contrario, apoyó a los tiranos, en los que veía a los aliados naturales para garantizar sus poderes y privilegios. La cadena y las pruebas son tan enormes como evidentes. Para ya no entrar en el virreinato, cuando el control era total (a título de ejemplo, Juan de Palafox y Mendoza era virrey y simultáneamente obispo de Puebla, visitador y arzobispo de México), analicemos la suerte de un Hidalgo o de un Morelos, cuando propusieron, con sus debidos matices, la independencia de México".[21]

[20] Sorprende que en la magistral novela de Jorge Ibargüengoitia, Los pasos de López, se narre un pasaje en el que relata la iniciación masónica de uno de los personajes de la trama, sin siquiera utilizar la palabra masonería, sino que allí lleva el nombre o la alusión de la Junta, pero es en esencia tal ritual mencionado con antelación; además de que en unas cuantas páginas el autor mezcle toda una serie de elementos que refuerzan lo que estudiamos en esta investigación. Editorial Planeta, México, 1987, pp. 52-55. En este sentido, a no ser literatura masónica o antimasónica, es difícil encontrar alusiones a la vida interna de la orden –en las memorias, al parecer apócrifas, de Sebastián Lerdo de Tejada, él narra su iniciación a la masonería–, pero sólo se alude a hechos y sucesos que suponen esas situaciones, como el caso de George Sand, que narra que su padre se inició en la francmasonería francesa a través de las cartas de éste a su abuela –de la Sand–: Historia de mi vida, Colección "Sepan Cuantos...", No. 655, Porrúa, México, 1995, p. 97.

[21] Francisco Martín Moreno, México ante Dios, Alfaguara, México, 2006, pp. 13, 14.

Con esto damos cuenta que en las mismas entrañas del clero se gestaron los hombres que habrían de dar un cambio al rol de la forma de gobernar la cosa pública. Así la participación de la masonería no sólo de forma directa en la política desde el siglo XVIII, sino también en un afán de desarrollar el pensamiento humano, ha dejado las bases de ese edificio que es el Estado.

2.1.3. EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Al interior de las logias la participación de los cofrades fue importante y en cada discusión se establecía la *democratización*, lo cual encierra un principio de igualdad. Recuérdese que la masonería primitiva devino en la especulación y con ello la participación de miembros de la nobleza y la burguesía floreciente. En este sentido era común encontrar en el seno de los talleres lo mismo a gente del pueblo que a condes o duques. Baste como ejemplo el caso de la masonería inglesa que hacia 1737 el príncipe de Gales, heredero de la corona, Federico Luis de Sajonia, fue masón; sin olvidar a la masonería jacobita o estuardiana años anteriores a esa fecha.[22]

En la misma España, recordemos que el introductor –aunque inglés– fue Felipe, duque de Wharton[23] (que fue Gran Maestre de la Gran Logia de Inglaterra, hacia el año de 1723). En Prusia el rey fue un impulsor nato, lo cual indica que tras bambalinas la igualdad y la organización dieron cause a que cada masón fuera en sí *representante* de su grupo al interior de esta organización. Esta representatividad era una apología a la esencia de la libertad de conciencia, misma que el propio John Locke retoma en sus *Cartas sobre la Tolerancia*.[24] En este sentido las palabras representatividad, igualdad y tolerancia comienzan a dar un nuevo giro para transformarse como ideales y categorías políticas, que en muchos casos algunas de ellas fueron elevadas a rango jurídico: la representatividad como principio implica "que los cargos de gobierno sean desempeñados por el pueblo mismo a través de sus representantes, quienes realizan sus tareas con el único fin de contribuir al interés general".[25]

[22] Eugen Lennehoff, Los Masones ante la Historia, Ediciones Valle de México, México, p. 63.
[23] Eugen Lennehoff, op., cit, p. 78.
[24] Eugen Lennehoff, op., cit, p. 38.
[25] Virgilio Muñoz y F. Manuel Acuña Borbolla, Nuestra Constitución. Historia y valores de una nación, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 36.

Con la tolerancia se permite la inclusión de todas y cada una de las esferas sociales, lo cual fue y ha sido aceptado en los regímenes políticos modernos. Esta representatividad fue contraria al pensamiento conservador, puesto que en las épocas monárquica o anterior a la misma Revolución Francesa no existía como generalizado este principio; o dicho de otra forma, no se había popularizado o incluido al pueblo como parte sustancial y genérica. Para ejercer debidamente el principio de representación es menester que exista una libertad de conciencia, y ella la manifiesta el gobernado a través de diversas posturas (sufragando, participando directamente como legislador; militando en instituciones políticas), y en esto la masonería fue madre de esta condición: "La Masonería es la principal defensora, en el mundo, de la libertad de conciencia y de todas las libertades (…)".[26]

Con este principio se fue generando una mayor participación popular y política, aunque en algunos países se prohibió a los masones participar en política, sin renunciar a los principios que se discutían en las logias. El fomento de la libertad política, sumábase al derecho de participar en la vida pública: la participación en logia salía al mundo para crearse factura de principio político y jurídico que no sólo fue un ideal o panacea, sino que quedó plasmado en códigos políticos rectores.[27] La representatividad política se verá concretizada como parte de la división de poderes y como un sistema "por medio del cual los ciudadanos pudieran ejercer influencia en su gobierno, primordialmente a través de las urnas electorales".[28] Incluso en las monarquías parlamentarias y constitucionales, el principio de representatividad política es la base de la democracia, ya que "el pueblo elige a los parlamentarios para la Cámara de los Comunes, ante quienes el gobierno debe responder".

Es una oportunidad para que el individuo, sea cual fuere este, influya en el escenario político.[29] En este sentido, la representación es un teorema eminentemente liberal y que se dicotomizará con la soberanía, a través del ejercicio de los mismos que lo detentan y lo plasman con su participación directa o indirectamente. Evidentemente uno de los principios masónicos de libertad y de igualdad, enfocados a barrenar "las barreras que separan a los hombres en la vida social".[30] Estos postulados incursionarán entre los siglos XVIII y

[26] Manifiesto de la Masonería a la Nación Mexicana, s/e., México, 1947, p. 3. También ya en Charles Bonnin, se diserta esta cuestión: C. J. B. Bonnin, "Principios de Administración Pública", en Breve Antología de Textos Clásicos de la Revista del Colegio, Nº. 4, octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990, p. 39.
[27] Virgilio Muñoz y F. Manuel Acuña Borbolla, op., cit., pp. 145, 146.
[28] "División de poderes", en revista Elección del rumbo. Las directrices en los EUA, Embajada de los Estados de América, México, s/f., p. 30.
[29] "Derechos y responsabilidades" en revista Los Británicos, Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, Reino Unido, 1999, p. 15.
[30] Antonio Annino, "Definiendo el primer liberalismo mexicano", en revista Metapolítica. I. De la Utopía al desencanto (Siglo XIX), No. 31, Sep-Oct., México, 2003, p. 40. Y Virgilio Muñoz y F. Manuel Acuña Borbolla, op., cit., p. 22.

XIX para hacer carta patente de legitimidad de los nuevos esquemas políticos y proyectos nacionales, que van surgiendo y consolidándose en Europa y el nuevo mundo.

Ya en España y en especial la Nueva España, existieron las diputaciones provinciales (impostadas en la Constitución de Cádiz de 1812), que a la postre vendrán a ser pilares de nuestro sistema congregacional y el federalismo. Ante lo cual por cierto, numerosos masones criollos novohispanos formaron parte de la Diputación Provincial a Cortes: Francisco Primo de Verdad y Ramos, el mismísimo Servando Teresa de Mier y Guerra, Miguel Ramos Arizpe tuvieron representación de la colonia en la península. Estaban fuertemente enraizadas en las diferencias regionales del territorio de la colonia, lo cual a la postre esas diferencias territoriales originaron el reconocimiento de que en cada "provincia (estuviera proveída) de su propio gobierno representativo y de una cierta independencia (…)". Así que cada provincia tenía (en la Nueva España) una diputación denominada Provincial, con la finalidad de promover su prosperidad. En el ámbito federativo, ya México independiente, urgió cierta autonomía y vio en las diputaciones provinciales como la mejor forma de conseguir esto. No había mejor principio que el de la representatividad de las diputaciones, que cumplía con el orden liberal, jurídico e incluso administrativo.[31]

La masonería, lo reiteramos ha influido directa o indirectamente en la conformación de instituciones y entes como el caso del Estado Moderno mismo y con ello en el desarrollo y desprendimiento de principios, estructuras políticas, esencias doctrinales y hasta dentro del orden artístico (recordemos la influencia de la arquitectura de los constructores de catedrales). Ante esto, se conforma la necesidad de una mejor convivencia social, si se garantiza la representatividad política, y ello lleva a la sociedad a conformar y "contar con una administración pública (…)".

O lo que es lo mismo, al delegar su facultad soberana el individuo, en un tercero hace alarde de su libertad individual (cosa que como lo hemos sostenido por la masonería), lo cual la reivindica como un valor social, pero que al mismo tiempo es un fundamento de subordinación ciudadana a la autoridad: basada esta en el marco legal. Esta postura nos lleva a otros postulados como el de la soberanía popular y el concepto contractualista de que dispone la sociedad. Y como premisa, se aplica a la esencia administrativa del Estado y las redes que se prohíjan en torno al mismo Estado.[32]

[31] Jorge Sayeg Helú, El Constitucionalismo Social Mexicano, Tomo 1, UNAM,-ACCIVAL-INEHRM, México, 1987, pp. 217-219.
[32] Francisco Javier Osornio Corres, "La Administración Pública en el Mundo", en Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, No. 48, UNAM, México, 1986, pp. 4, 5.

La representación política se asocia también a la libertad pública porque es indispensable en todo régimen democrático, sin importar la forma de gobierno, lo que hoy no descarta a las mismas monarquías y sistemas políticos parlamentarios, lo cual la hace –a la representatividad– como esencial para el liberalismo político; es aquí cuando esa representatividad en la práctica se desenvolverá de forma distinta, lo cual nos lleva a la separación de poderes: el pueblo hace por sí mismo a través de sus representantes, lo decía el mismo Montesquieu y como buen masón que fue, al postular dicha cuestión, se ganó el sambenito de revolucionario. Evidentemente no sólo el barón fue así considerado, sino que "la idea de la representación era revolucionaria"; es decir, que contravenía a la monarquía absoluta.[33] Esta experiencia también encontró los mismos problemas a lo largo de la vida independiente de México y con enemigos concretos.[34]

En el caso de nuestra nación, al inicio de su vida independiente, la masonería sostenía como principios "como la libertad de conciencia, el ejercicio de la razón, la tolerancia religiosa, la igualdad" y practicaban "el secreto, la *representación*, el voluntarismo, el énfasis en el individuo", entre los más comunes.[35]

Algunas otras premisas del *Liberalismo* como doctrina son la Separación de Poderes (implicando el proceso de equilibrio de los mismos), la Justicia (que va implícita en la estructuración de un Estado de Derecho y la Equidad), la Igualdad jurídica (madre de todas las prerrogativas abordadas en las garantías individuales y los derechos humanos), la Propiedad (como uno de los derechos civiles más importantes y que trastocarán la esencia abordada por el absolutismo y del derecho divino), la Libertad (en todos los sentidos y que es el sustento de la misma doctrina). Así mismo, podemos mencionar a la Voluntad General (que es la Soberanía Popular misma) y no puede faltar una de las categorías más

[33] Abelardo Villegas, "El Liberalismo", en Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, No. 27, UNAM, México, 1986, pp. 14, 15.
[34] Francisco Martín Moreno, op., cit, pp. 14, 15, 45.
[35] María Eugenia Vázquez Semadeni, "Juárez y la Masonería", en revista Metapolítica, No. 46, marzo-abril, México, 2006, p. 56. Las cursivas nuestras.

importantes: el Contrato Social (eminentemente una conceptualización aportada por la masonería); pero por sobre todas las cosas, debemos colocar en la punta de esa pirámide de principios, categorías, características y sustentos ideológicos y doctrinales al Individuo, de ahí que la masonería parta de la cuestión del ser y su desarrollo virtuoso (masonería especulativa).[36]

Coligiendo. Como lo esgrimiría un destacado norteamericano *Thomas Jefferson*, que a pesar de no ser masón estaba muy influenciado por ellos, al decir que la *representación* permitía acceder al gobierno a una aristocracia natural, la cual estaba fundada por el talento y la virtud (recuérdese que la masonería se basa entre otras, en esas dos categorías para el desarrollo de sus integrantes), la cual estará destinada a gobernar a las sociedades.[37]

2.1.4. LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD, QUE IMPLICA EL CAMBIO DEL STATUO QUO Y LA ESTRUCTURACIÓN IDEOLÓGICA

Evidentemente con los aires revolucionarios que se vertieron desde la Francia jacobina, hasta pasar por la invasión napoleónica y la guerra civil en España, los ideales de cambio se ven plasmados, como a lo largo de este trabajo hemos dejado constancia, y el deseo de libertad recorre toda Europa. Esos aires están sembrados dentro de las logias masónicas mismas.

[36] Cfr., el sencillo estudio de Abelardo Villegas, op., cit., en el cual cada uno de estos elementos del Liberalismo los explica y que sirve para definir lo que ha implicado esta doctrina. Evidentemente, del tema se puede encontrar una basta información, empero, la finalidad de esta obra no es la apología del liberalismo como doctrina, ni como pensamiento ideológico. Mencionaremos brevemente que las raíces del Liberalismo, serían: 1) La Cosmovisión medieval, de salir del oscurantismo hacia la luz del conocimiento; 2) Su auge como marco histórico entre los siglos XVII y XVIII; 3) La parición de la Ilustración, como una nueva concepción del mundo, apuntalando la cosmovisión ya citada; 4) El Progreso, como símbolo de "continuo mejoramiento" y distingo de los dos puntos anteriores; 5) La Razón, como un fin en sí y que implicará "vivir cada vez más la existencia iluminada"; 6) La Razón Científica y Matemática, como parte de principios axiomáticos importantes; 7) La aparición de los primeros Principios Políticos –como la Representatividad que estamos abordando–; 8) El reconocimiento de Relaciones Sociales, que son parte de un régimen genéricamente influenciado en el individuo; 9) El Despotismo Ilustrado consistente "en que un soberano, convencido de la bondad de las nuevas ideas, pensaba que sólo mediante actos de una férrea autoridad podría advenirse a la vida racional"; y, 10) Un carácter Revolucionario propio de la Ilustración, que devino en la Revolución en Francia. Ídem, pp. 3, 4.

[37] Citado en Antonio Annino, "Definiendo el primer liberalismo mexicano", en Metapolítica, No. 31, septiembre-octubre, México, 2003, p. 50; Jasper Ridley, Los Masones, Ediciones B, Buenos Aires, 2006, p. 154 nos comenta que a pesar de que Jefferson no era cofrade, fue el autor que redactó el Acta de Independencia y en la cual se observa una fuerte influencia de la masonería.

El rompimiento con el pasado, con los viejos esquemas políticos, con las ancestrales formas de dominio; con las añejas tradiciones sociales y económicas, donde el señor feudal o el déspota absolutista es el que impera. Ha llegado el cambio y con él la sepultura del *Derecho Divino* como una de las formas preclaras del ancien rêgime, de lo que ya está en desuso y con ello sus rémoras (la iglesia católica y la nobleza, así como esa aristocracia incrédula y ávida de fueros y privilegios). Llegó la hora de las transformaciones en grande: el nacimiento de los Estados Nacionales (que ya desde el gran maestro florentino nos había dado el *recetario* para considerar su propuesta, que aun hoy es vigente, y consideramos lo sea por muchos siglos más); así mismo nacen los derechos de los ciudadanos y otras canonjías que se han plasmado a lo largo de este estudio.

El cambio del *statuo quo*, es decir, el cambio de los viejos estamentos y privilegios, basados en tradiciones ancestrales, dio paso a un nuevo estado de las cosas políticas, económicas y sociales para aquéllas clases o estamentos que habían sido olvidados o vejados por los sectores detentadores del poder. Ahora la ideología sería la *libertaria*, con matices que como ya también observamos estaban revestidos y confeccionados por los masones especulativos europeos, y con ello se diseminó a lo largo de todo el continente y allende el Atlántico.

La forma de cómo el liberalismo, depuración del pensamiento masónico,[38] fue manifestándose en un nuevo esquema político y social plasmado en "principios (…) articulados entre sí desde el origen: la soberanía con la representación, la justicia con los derechos individuales, las elecciones con la libre competición política (…), y hasta se llega a identificar al liberalismo con el capitalismo y la sociedad industrial".[39]

Al cambiar la esencia del aparato estatal colonial de trescientos años y una vez que la caída del Imperio de Iturbide se ha dado (el cual no pudo consolidarse), es menester gestar las bases de un Estado Nacional como tal. Y era necesario que los grupos masónicos estuvieran de acuerdo con ese nuevo *statuo quo*, y mejor aun: lo auspiciaran desde su origen. Así un "número cada vez más elevado de masones, su potencial económico, su presencia en varios

[38] Hay que aclarar que muchos liberales a lo largo de la Historia, ya nacional o foránea, han sido masones sin mandil, es decir, que por sus ideas debieron militar en la masonería; empero, por alguna situación jamás fueron iniciados e incluso desconocieron la existencia de la misma, o simplemente nunca les interesó adherirse a ella y sólo abrazaron sus principios, ideales y pensamiento.

[39] Antonio Annino, op., cit, p. 40. Este mismo ensayista nos comenta que fue en la época napoleónica y en las bases ideológicas de la Carta Magna gaditana de 1812 española, cuando se acuñaron los términos liberal y liberalismo, ídem.

grupos de la sociedad, así como en las distintas instancias gubernamentales convirtieron a la masonería en una importante pieza política",[40] la cual será la impulsora de grandes cambios en la vida nacional, pero sobre todo con una nueva visión estructural e ideológica que se verá plasmada en las leyes promovidas por destacados e ilustres masones, los cuales verán paulatinamente esta obra nutrirse en las Constituciones que promovieron.

La estructuración ideológica estará sustentada a lo largo de la vida post-independentista en México y las fuentes de aquélla lo fueron también el liberalismo francés, la misma revolución de independencia norteamericana; sí como todo el desprendimiento ideológico y liberal desplegado en las Cortes de Cádiz; la tolerancia en materia clerical y la gestación del federalismo, incitando a "muchos liberales a identificar liberalismo con federalismo".[41] Siendo este último una esencia del pensamiento masónico y a la vez una prioridad dentro del programa de los grupos que siguieron al gobierno imperial iturbidista.

2.1.5. EL PENSAMIENTO HUMANISTA

Una de las fuertes influencias del pensamiento que contribuyó en la configuración de la ideología no sólo masónica sino también del liberalismo político. Las viejas escuelas medievales en las que se desenvolvió la corriente humanista es una recopilación un tanto tomista. El humanismo encuentra su punto de gestación en la academia platónica florentina y en ese sentido el mismo Santo Tomás de Aquino sostenía una ley humana que estaría supeditada a una ley natural, considerando que esa ley natural atiende a todo lo que el hombre se inclina teniendo de base su razón.[42] Es decir, que la ley natural está radicada en la razón que le es propia al hombre, por lo tanto la naturaleza humana es propensa a considerar el papel racional del hombre.

En este sentido debemos ubicar inicialmente al humanismo del siglo XVI y su premisa de la utopía.[43] La constante diferenciación entre la naturaleza y el hombre, tiende a comprenderse a partir de comprender por medio de la razón. Así se justifica, como los epicúreos

[40] María Eugenia Vázquez Semadeni, op., cit., p. 58.
[41] Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 55, 57.
[42] Francisco Montes de Oca, La Filosofía en sus Fuentes, Porrúa, México, 1986, p. 108; Ignacio Burgoa, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa México, 1999, p. 197.
[43] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 4.

lo realizaron en su momento, que el hombre es a la razón como la naturaleza a una fuerza suprema. Así, la masonería considera a la razón como el elemento para poder explicar la naturaleza y a cualquier fuerza suprema de forma especulativa. De hecho, la masonería siempre ha profesado un indeclinable principio de altruismo hacia la humanidad: de ahí que al interior de la misma era común ver confraternizar lo mismo a canteros, burgueses que príncipes y gobernantes.[44]

Desde esta interpretación el humanismo llevado a cabo por la masonería, no sólo podía explicar, vía la razón, la especulación libre de la humanidad, la cual en ese sentido podía abrazar los ideales libertarios, lo cual era parte de esa utopía, que ya mencionábamos anteriormente. Hoy en día incluso, la esencia de los Derechos Humanos y ejemplos de ello lo tenemos en algunas disposiciones de orden político y legal.[45] Aunque no es propio de la esencia de este trabajo, hemos de comentar que la *Declaración de Derechos* del siglo XIX, está centrada en el "papel capital que juega la idea de que el hombre es titular de derechos inherentes a su persona y, por consiguiente, anteriores y superiores al Estado. Esta idea es la que proclaman los representantes de la escuela del Derecho Natural y de Gentes (…) esta creencia, Rousseau después de Locke, la dedujo del contrato social que hizo admitir como el punto de partida de toda reflexión política"; por lo tanto, la ley era –a fin de cuentas– una expresión de la voluntad popular, es decir, otorgada por la misma humanidad, lo que va a completar el pensamiento de los humanistas del siglo XVIII (y volvemos al sentido liberal) con el contractualismo o pactismo.[46]

[44] Uno de los principios, que a manera de lemas, se predican tanto al interior como exteriormente en las logias, es la divisa: "*Tengo fe en mis ideales y esperanza en poder realizarlos por amor a la humanidad*"; y a este respecto hay que aludir que uno de los santones de la mayoría de los masones mexicanos –Benito Juárez– siendo Presidente de la República, ocupó uno de los cargos más humildes (el de *guardatemplos*) dentro de la logia donde se reunía, lo cual avala que la confraternidad de la sociedad masónica omite razas, credos, rangos e importancia de todos y cada uno de sus miembros: este último comentario, fue realizado al autor por parte de un destacado liberal, Daniel Gutiérrez Semenow. En ese mismo sentido y soportando la esencia humanista de la masonería Gabriel Frías Olivares nos dice que "cada masón lleva en su corazón un altar a la virtud y en su cerebro un ideal científico, para predicar el bien y practicar el amor a sus semejantes (…) Teniendo esa base como principio, emprende la tarea de servicio a la *humanidad*, desenmascarando al hipócrita, abatiendo al ambicioso y enseñando al ignorante": "El masón ante la vida", en *Expresión Liberal*, publicación de la R. L. S. Academia de Janus III No. 73, No. 2, Febrero, México, 2001, p. 2, las cursivas nuestras.

[45] Ignacio Burgoa, Las Garantías Individuales, Porrúa, México, 1989, p. 95. Por igual en los Sentimientos de la Nación el padre José María Morelos, en los puntos 1, 11, 15, 18, plasmó la esencia de principios de orden humanístico y libertarios, fundados en razonamientos que ya se plasman en la declaración que citamos al inicio de este punto: José María Morelos y Pavón, Sentimientos de la Nación. 14 de septiembre de 1813, CONACULTA-INAH, México, 2001; otra norma legal importante, la Constitución de 1857, en su artículo 1 se muestra de acuerdo en que "los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales (…)", y que (de acuerdo con el artículo 2) en "la República todos nacen libres": Constitución Política de la República Mexicana de 1857, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, s/f.

[46] Jesús Reyes Heroles, ídem.

Dentro del aspecto administrativo gubernamental, se considera por varios autores como parte de la esencia del aparato administrativo del Estado con un sentido humanitario, delegado en razonamientos legales. El mismo Elton Mayo apoya sus postulados administrativos en las relaciones humanas.[47]

2.1.6. LA INFLUENCIA DEL PENSAMIENTO TEOLÓGICO-POLÍTICO

Las ideas teológico-políticas influyeron en el humanismo durante el siglo XVIII, como lo mencionamos en la última parte del inciso anterior. Este entroncamiento, se armonizó con la ortodoxia y la modernidad (también ya citada) y "subsistieron largamente en muchos de los hombres que contribuyeron a la gestión del liberalismo mexicano", como el caso mismo del padre Miguel Hidalgo.[48]

En este mismo tenor la inclinación liberal (de nacencia masónica) se mezcla al pensamiento teológico-político ya que "se exterioriza la recepción de las ideas liberales, había sedimentos que facilitaban el proceso." Existía una fuente en el racionalismo cartesiano (en el ocaso del siglo XVIII) y en las lecciones iluministas. Se suma a lo anterior la tradición suarista de los jesuitas, al sostener que la soberanía tenía un origen popular y rechazar la esencia de los derechos divinos.[49]

[47] Cfr. Fred Luthans, Introducción a la Administración, Mc Graw-Hill, México. 1980.
[48] Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 4, 5.
[49] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 5. Vid notas 43 y 44 de este capítulo. Para René Descartes (1596-1650) el racionalismo cartesiano (uso matemático) era un método libre de los prejuicios del oscurantismo y al partir de verdades o axiomas simples y luego deducir de los mismos las conclusiones a través de un razonamiento previo, y el apoteosis de su pensamiento estuvo en el Cogito, Ergo Sum; en el caso de Francisco Suárez (1548-1617), jesuita hispano, que antepuso el derecho divino al derecho de los hombres, suprimiendo el primero: "A la tesis protestante de que los reyes reciben el poder inmediatamente de Dios opuso, no sin valentía, la de la soberanía inicial del pueblo": Francisco Montes de Oca, op., cit, pp. 192, 203. Por los datos de la época en que vivieron ambos, deducimos que ambos fueron hombres fuertemente influenciados por el Renacimiento, periodo mismo del florecimiento de la Masonería Operativa, aunque sus raíces se pierdan en la noche de los tiempos.

En nuestro país, poco antes de la independencia, "A principios del siglo XIX había en Nueva España un grupo importante de 'letrados', criollos y pobres todos ellos, dedicados al desempeño de la abogacía, la administración o la cura de almas, y entregados a la lectura de obras teológicas y jurídicas"; regados por las ciudades de la excolonia y con una plena insatisfacción, "esta *intelligentsia* acaparaba un arma terrible: la ilustración, depositada casi toda ella en sus manos".[50]

Estos mismos letrados criollos, masones como los casos de Hidalgo, Morelos y el padre Alegre, invocarán la mezcla del pensamiento teológico con el contractualismo en su forma de concebir a la nueva nación, como lo disertamos anteriormente; pero dejemos que sea Luis Villoro quien aporte y respalde este punto:

> "Existe un pacto de sujeción entre el rey y la nación, por el que ésta libremente otorga su soberanía al monarca. Ese convenio es irrevocable. El monarca no puede desconocerlo, pero tampoco puede el pueblo arrebatar al soberano la donación que le hizo del reino. Cuando el rey se encuentra imposibilitado para gobernar, la nación vuelve a asumir el ejercicio de la soberanía, pero al regresar el monarca a sus funciones cesa automáticamente el ejercicio directo de la autoridad por la nación. Esta doctrina del pacto (…) reconoce dos fuentes. Por una parte se encuentra en Victoria y en Suárez; pertenece a una tradición política y legal que trataban de revivir algunos ilustrados españoles, como Jovellanos y Martínez Marina. Por la otra, se lee en las doctrinas del jusnaturalismo racionalista".[51]

Otro de los influenciados por este mismo pensamiento, fue el jesuita ilustrado Francisco Javier Alegre a quien podía notársele la influencia de esas dos corrientes. Efectivamente el pensamiento de Suárez se concentró en un aspecto comunitario y dicho "cuerpo social", como suma de individuos "que persigue como finalidad el bien común", el cual se "crea por acuerdo de los hombres para formarlo" y así se anticipó a los clásicos pregoneros del Contrato Social.

[50] Luis Villoro, "La Revolución de Independencia", en Historia General de México, Tomo 1, El Colegio de México, México, 1981, pp. 601, 602. Las cursivas en el original.

[51] Luis Villoro, op., cit, p. 606. Como se puede notar los planteamientos son altamente revolucionarios y conjuntamente con la masonería se comparten hombres y pensamientos y en la mayoría de los casos se unifican ambos, como el caso aquí de Melchor José de Jovellanos, ilustre masón y ministro del reformista Carlos III de España. La obra de Alegre, denominada Institutionum Teologicarum, se publicó en 1789 y estaba salpicada por categorías como consentimiento de la comunidad", el derecho de gentes y no en el derecho natural (derecho divino), entre otros. El mismo Reyes Heroles lo cita como uno de los humanistas del siglo XVIII, op., cit, p. 4.

Entonces la sociedad, esa comunidad de que nos habla, es la mediadora entre el monarca y dios, siendo por derecho natural aquélla a la que "pertenece la titularidad de la soberanía, o sea, por concesión divina", y en ese sentido su pensamiento no difiere mucho del de Santo Tomás.[52]

2.1.7. EL RACIONALISMO E ILUMINISMO

Estas dos características de que se permeo el pensamiento liberal de los doctrinarios, muchos de ellos francmasones, como ya lo hemos estado visualizando en las líneas que anteceden. Como lo referíamos de las obras de Reyes Heroles, en las antesalas de la vida nacional del Estado Mexicano, esta postura fue radicalizante para el pensamiento mantenedor del viejo esquema y el ancien rêgime, era inadmisible el uso de la razón, el uso de la especulación como método para explicar lo que la naturaleza y su derecho ya habían determinado como leyes inamovibles e imprescriptibles. Estas últimas basadas en un cristianismo arraigado en las entrañas de Europa y que se exportaron a las colonias hispánicas; empero, contra ellas lucharon los abiertos de mente y quienes abrazaron los ideales irreverentes y revolucionarios de todo ese bagaje ideológico, que no sólo a la masonería le sirvió de marco ideológico, sino también a los precursores y directamente representantes del liberalismo.

Iluminismo y racionalismo van de la mano y encontrarán su cenit en el Siglo de las Luces y la Ilustración, que tantas veces hemos descrito y comentado. Esta mezcolanza ideológica tenía un propósito: fundar lo nuevo sobre lo viejo y en su mentalidad y en "actos concretos, como el movimiento de Independencia (…).[53]

2.1.8. LA IDEA CONTRACTUALISTA O "PACTISTA"

Como ya vimos el pensamiento de Suárez eclipsó o al menos puso las bases de los franceses del siglo XVIII que habrían de denominar como el Contrato Social, al manifestar que la sociedad, el pueblo o como lo dice Suárez la comunidad, es la mediadora y directamente concesionada de la soberanía, y que en ese sentido delega al monarca la misma, haciéndolo de esa forma un gobernante *soberano*. Así determinamos que estas ideas *contractualistas o*

[52] Ignacio Burgoa, Derecho…op., cit, p. 199.
[53] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 6.

pactistas, ya tenían antecedentes en la determinación conceptualista de la soberanía de los padres Victoria y Suárez.[54]

En el caso de Locke, este considera que debe exitir una división entre la soberanía y el gobierno. Deja todo el poder en manos del pueblo que es en realidad el soberano; y dice que el gobierno es un simple delegado de la autoridad y sujeto a la voluntad del primero.[55] Sabemos que el inglés será el precursor de la división de poderes y como refrendo de su teoría política, la afianza con estos argumentos sobre el contractualismo. Visto este contractualismo como una norma objetiva, es decir, que se atribuye a un orden jurídico el zócalo donde sentará sus reales la soberanía; es decir, incide en el desarrollo ulterior de la idea de la soberanía popular.[56]

Años después, Rousseau será el propulsor ya de la idea del Contrato Social y la Soberanía Popular, vista como una categoría doctrinal, que en la práctica es una característica del Estado de Derecho o Estado Moderno: Rousseau también era masón.

Sabemos que dentro de la Ciencia Política, la Teoría del Estado y del Derecho Constitucional los temas del Contrato Social y de la Soberanía son irrenunciables en su estudio y la profundidad de su análisis, además de existir innumerables obras al respecto. En este sentido uno de los precursores de la Administración Pública, C. J. B. Bonnin, en su obra *Principios de Administración*, al referirse al nacimiento de esta disciplina, dice que la administración pública es una consecuencia del Estado Social, ya que su naturaleza está en los resultados de la comunidad (en este caso solventar y dar solución a las necesidades de esa comunidad social): por lo tanto, "desde el momento de que existe pacto social, hay administración (pública)".[56bis]

En este sentido Bonnin comulga con los *contractualistas*, lo cual lo sitúa como parte del pensamiento liberal, pero también reconoce que la administración tiene una naturaleza muy primitiva –al igual que la masonería– y en ese sentido podríamos aventurar a decir que nace a la par del ente social y con él no ha podido ser rebasado aun por despotismos. Por otro lado, él –Bonnin– es partidario de la libertad de participación como un derecho natural, en los negocios públicos; en esto la masonería no transige, lucha para inducir a sus hombres a ser coparticipes de los destinos de su nación.

[54] Eduardo Andrade Sánchez, Teoría General del Estado, Harla, México, 1987, p. 348.
[55] G. D. H. Cole, La Organización Política, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pp. 33, 34.
[56] Eduardo Andrade Sánchez, op., cit, p. 344.
[56bis] C. J. B. Bonnin, op., cit, p. 33.

Está en contra de los privilegios que se sustentan en el derecho divino; y le preocupa la propiedad como producto del trabajo de los ciudadanos, lo cual es una de las principales luchas de la masonería.*

2.1.9. HERENCIA POSITIVA DEL DESPOTISMO Y ARRAIGO DE LA ILUSTRACIÓN

El Despotismo Ilustrado fue el padre directo de lo que ya hemos comentado: las Reformas Borbónicas de Carlos III. Así debemos sumar al despotismo la Ilustración de los grandes pensadores franceses del liberalismo que difundieron esos aires libertarios y sobretodo de cambio. Cambiar las viejas estructuras sociales, políticas y administrativas en la colonia fueron una tarea importante. Es como lo escribió Jorge Alberto Manrique: "Nueva España termina el siglo XVIII con un evidente deseo de cambio y de modernidad, que significaban Ilustración y neoclasicismo".[57] Este jugar la carta de la modernidad le dio a la excolonia y país naciente, así como a sus hombres liberales, la necesidad de adecuarse a los cambios estructurales de fondo. El liberalismo que llegó a México, además de estar influenciado por el despotismo ilustrado, también contenía un dejo de vocación universalista.[58]

A pesar de que en esencia y de forma genérica, el despotismo –como lo citó Andrés Quintana Roo–[59] impone silencio, lo que ha resultado en desgracias para quienes lo padecen. En esencia y efectivamente se les conocía a los monarcas como déspotas, reflejando un poder omnímodo y absoluto; pero como era propio de los monarcas del siglo XVIII, éstos fueron contagiados por las ideas de los primeros pensadores libertarios y se dieron a la tarea de buscar una cultura por encima de la promedio para una marca de aquéllas épocas, lo cual los llevó a la consulta y lectura de un sinnúmero de obras de suma importancia.

Esto les permitió tener una visión de cambio en sus reinos, decidiendo aplicarlas desde el seno de sus cortes. Pregonaban su privilegio de derecho divino de los reyes, para realizar

* C. J. B. Bonnin, op., cit, pp. 33, 34.
[57] Jorge Alberto Manrique, "Del Barroco a la Ilustración", en Historia General de México, Tomo 1, El Colegio de México, México, 1981, p. 734.
[58] Elías José Palti, "El Pensamiento Liberal en el México del Siglo XIX. Trascendencia e inmanencia", en Metapolítica, No. 31, septiembre-octubre, México, 2003, p. 63.
[59] Andrés Quintana Roo, "Las Ideas Liberales en el México del Siglo XIX. Posiciones", tomado de Metapolítica, No. 31, septiembre-octubre, México, 2003, p. 71.

cualquier situación, debido a que en ellos se centralizaban las funciones de gobierno, de impartición de justicia y de creación de las normas legales que regirían en el reino o imperio (según se tratase). Como vemos era un poder centralizado en las decisiones unilaterales del monarca. Si este último tenía en su haber una cultura cosmopolita, como fue el caso de por ejemplo Carlos III, entonces esta transformación en monarcas ilustrados los llevaba a aplicar esas medidas a todas las áreas de la vida en el reino. Estos monarcas déspotas ilustrados, sentaron una obra sin precedentes en sus respectivas naciones. Hay que decirlo nuevamente, que muchos de ellos –por no decir que todos– eran socios de la francmasonería en sus respectivos pueblos; e incluso algunos de ellos llevaron la masonería y fundaron las primeras logias en sus reinos y territorios. El despotismo influenciado de ilustración dio resultados interesantes en varios y muy diversos campos y como muestra de ello son todos los adelantos y las reformas que los borbones implementaron hacia los años 1700.

Es en esencia, política, social y administrativamente este despotismo ilustrado una reminiscencia transitoria del centralismo primitivo al centralismo ilustrado colonial, como lo afirman algunos estudiosos de la administración pública mexicana.[60]

Sin embargo, a la postre este despotismo ilustrado no sería suficiente para consolidar las ideas liberales, y en consecuencia devino el cambio de ideas hacia una tendencia más radical, la revolución. Ésta, vista como un derecho de libertad por parte de un grupo ilustrado y cultivado (los masones y no masones que acaudillaron y/o participaron en la guerra de independencia) en las teorías políticas más progresistas de la época, y en este tenor fueron los jesuitas los que vinieron a revestir todas esas ideas en la depuración *rousseauniana* (recordemos la obra de Suárez y Victoria).

El planteamiento de esta opinión y postura política de ir versus el tambaleante *stablishment* representado por los peninsulares enquistados en la administración colonial[61] y poco identificados y comprometidos con la sociedad novohispana.

[60] José Juan Sánchez González cita en este sentido el criterio de Romeo Flores Caballero, sumándose al mismo, en su obra denominada Reforma, Modernización e Innovación en la Historia de la Administración Pública en México, Miguel Ángel Porrúa-IAPQROO, México, 2005, p. 68.
[61] Elías José Palti, op., cit, pp. 67 y 74 nota15.

Este despotismo ilustrado del siglo XVIII, ha sido tan importante no sólo para arraigar a la masonería como institución influyente –a través de su pensamiento, primero; y, de sus hombres, después– en la formación de la administración pública y el Estado Mexicano sino que en esa época de la historia nacional se encuentran las raíces de nuestro Estado Moderno Mexicano.[62]

2.1.10. CONSTITUCIONALISMO

El paso de la masonería por este rubro es claro y evidente. Hay que mencionar que los postulados liberales quedaron plasmados en las diferentes normas legales, unas vigentes otras sólo en proyectos no sancionados. Todas ellas tenían en su seno los principios de la masonería universal: libertad, igualdad y fraternidad. Desde la creación de los *Sentimientos de la Nación* del masón José María Morelos y Pavón se ven implementados los rasgos del constitucionalismo nacional.

El marco legal del Estado Mexicano y de la Administración Pública mexicana tiene su entorno en la historia del constitucionalismo. Pensadores, escritores y legisladores como José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Servando Teresa de Mier no sólo fueron masones destacados, sino que impulsaron las primeras leyes que tuvieron la intención de regir los destinos del nuevo país, de su independencia. Incluso desde antes de la independencia, Hidalgo había leído los postulados del conde de Aranda, que era masón y ministro de Carlos III, que le proponía al monarca un proyecto de independencia de las colonias en América, que por desatención y/o falta de tiempo no llevó a efecto.[63]

Enriquece el constitucionalismo la llamada *Constitución de Apatzingán* de 1814 –aunque sabemos que aunque no éramos independientes, la Constitución de 1812, la de Cádiz, estuvo "vigente", y era de corte liberal redactada por varios masones españoles– demuestra en su seno y espíritu ideológico-político la radicalización del liberalismo mexicano; aunque clara, reconocía el rumbo de la nación: a) la plena independencia; b) la sustentabilidad de la independencia en la soberanía nacional; y, c) su contenido filosófico y político era emi-

[62] Cfr. Omar Guerrero, Las Raíces Borbónicas del Estado Mexicano, México, UNAM, 1994. También coincide José Juan Sánchez González al considerar que el absolutismo de la administración pública colonial urgía de un cambio drástico, y este se dio en y a través del proceso de reformas de fondo de Carlos III, op., cit, pp. 78, 79, 107.
[63] Luis J. Zalce, Apuntes para la Historia de la Masonería en México, Tomo 1, Edición del Autor, México, 1950, p. 21.

nentemente democrática y liberal (lo cual era muy revolucionario para la época).[64] También hay que dejar como antecedente de aquélla Carta Política a los *Sentimientos de la Nación* de 1813, que dejan ver el claro pensamiento liberal de Morelos, que posteriormente promoverá en el texto de Apatzingán. Desde la creación de los Sentimientos de la Nación del masón José María Morelos y Pavón se ven implementados los rasgos del constitucionalismo nacional.

En este sentido los *Sentimientos* tienen mucho de los principios que hemos vertido ya como el caso de la independencia y libertad nacional (punto 1); y de la *soberanía* y la *representación popular* (punto 5); así mismo se habla de la división de poderes (punto 6); propugna por un *gobierno liberal* (punto 11); o que debe existir una "(…) buena ley (que) es superior a todo hombre (…)" toda vez que son dictadas por el Congreso, lo cual refuerza el *imperium* de la *constitucionalidad* (punto 12). También se dirimen algunas garantías de igualdad (puntos 13 y 15); así como la *soberanía territorial* con base en los derechos internacionales de la nueva nación con otras naciones (puntos 16 y 20); o la garantía de seguridad jurídica y de propiedad (punto 17); y por si eso no fuera poco, "no se admita la tortura" en la nueva legislación; y en el punto 21 está la esencia ideológica de lo que más tarde será la *Doctrina Estrada* o de la no intervención de México en los asuntos de otros pueblos y su autodeterminación.

Como vemos, Morelos estaba muy adelantado a su época, e incluso él es el *Padre de la Soberanía Internacional* al adelantarse a James Monroe y su mísera doctrina intervencionista, al decretar nuestro prócer en el punto 1: "Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones": esto echa por los suelos la legitimidad de la decadente doctrina Monroe, ya que el 14 de septiembre de 1813 –fecha de expedición de los Sentimientos– se antepone a la susodicha doctrina leguleya. Por este motivo, el pueblo de México y toda América están en deuda con el *Benemérito*, con el *Rayo del Sur*.[65]

[64] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 45. Dispone además Reyes Heroles de que en esta Carta de Apatzingán se reconocen: la tolerancia religiosa; la soberanía social; el carácter contractual de la sociedad con la facultad de determinar legalmente su forma de gobierno; la ley es una expresión de la voluntad social; los principios de igualdad, propiedad, seguridad y libertad, o lo que a la postre se conocerá como garantías individuales; op., cit, pp. 49 y ss. Como nos podemos dar cuenta, son los planteamientos, principios y valores auspiciados a la humanidad por la masonería especulativa.

[65] En este sentido es Morelos el verdadero padre de la supremacía americana para nuestro país y no para Monroe; ya que más tarde James Monroe, siendo presidente de los Estados Unidos (de 1817 á 1825) mencionaría su "América para los americanos", dando así paso a una "doctrina" que hoy día pervive, siendo esto falso que dicho sujeto haya sido innovador al delimitar a las potencias europeas la jettatura sobre el continente. Nuestro padre fundador, José María Morelos y Pavón es el auténtico autor de la supremacía en comento: José María Morelos y Pavón, Sentimientos de la Nación. 14 de septiembre de 1813, CONACULTA-INAH, México, 2001. Cf. Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo… en pocas…op., cit, p. 48. Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo…op., cit, p. 55.

En otro tenor, uno de los ideólogos del liberalismo, Vicente Rocafuerte,[66] da paso a considerar al liberalismo francés; la revolución norteamericana y su proceso de estructuración política; la esencia y espíritu de la Carta de 1812 de Cádiz y las consecuencias de la instauración de ella en España (como la imposición de las diputaciones provinciales de ultramar, reclamo del federalismo); y, tolerancia religiosa. Este último punto será lo suficientemente consistente para el resto de la historia nacional, debido a las consecuencias violentas y de inestabilidad que acarreará consigo. Estos elementos van a confluir en lo que se conocerá como nuestra primer Carta Política vigentemente positiva: la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

El ejercicio que se realizó por definir un proyecto político de nación estuvo gestándose desde los primeros años de 1820 y desde ese año se retomaron los modelos libertarios: la libertad de imprenta, el principio de representación, la forma democrática de gobierno a través de elecciones; la libertad civil; así como aspectos económicos como la propiedad, los impuestos, el librecambio y la protección de todos ellos. En lo político y jurídico estaba el vínculo entre la sociedad y el Estado; la división de poderes; las relaciones Estado Iglesia y las tendencias de concepción y la jurisdicción eclesiástica; las libertades individuales como la de conciencia y personal; y, por último, la consolidación de la forma de gobierno federalista. Esta Constitución de 1824 asentó la forma republicana federal, con un naciente sistema presidencialista, ya que la esencia doctrinal del instrumento era liberal.

Siguiendo con este sucinto análisis del constitucionalismo, en el que se ve plasmada y latente la mano de la masonería, hemos de decir que en 1836, se dieron las Bases Constitucionales de ese año, que no era más que un cuerpo de siete libros o leyes, en los cuales se plasmaron los basamentos que daban legalidad y legitimidad a los planteamientos de corte conservador. Es por vez primera que una Carta Política no sancionaba bajo la férula del liberalismo la vida nacional. Estas *siete leyes* como se le conocía era el reverso de la Carta de 1824: era centralista y unitaria, estaba escrita en varios instrumentos (ya dijimos que eran siete) lo cual la hace dispersa (en comparación con las otras que sólo se ubicaron en un solo cuerpo, lo cual les da su clasificación de codificadas) y de corte conservador (su lema era "Religión y Fueros"), lo que evidenciaba las libertades ciudadanas, y lo que ocasionaría constantes conflictos nacionales.

[66] Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo…Íbidem, p. 55.

En el caso de la Constitución de 1857, se vuelve a la legalidad de las libertades y el combate de los privilegios de clase. De nueva cuenta los liberales (ya para estas fechas hablar de liberales no necesariamente nos remitía a masones) toman el poder e implantan una carta de ese mismo corte: liberal, donde se plasman las garantías individuales como hoy se retoman inicialmente en la Constitución de 1917; se define la soberanía popular, el sistema y forma de gobierno, entre los puntos torales por los que siempre pugnó la masonería. En su creación y promulgación participaron un número considerable de masones y como se puede contemplar, su pensamiento librepensador quedó como esencia fiel en cada artículo y en cada garantía; en cada asignación y principio, lo cual no deja de sorprender que no se le haya dado el peso histórico que merece.

Debemos aclarar que el pensamiento masónico se ha desplegado a varios y diversos ámbitos de la vida nacional: en la economía, la política preponderantemente; los aspectos sociales, la cultura, el pensamiento y demás, por lo que es allí donde se demuestra su influencia: es creadora de hombres con espíritu libertario y de instituciones tan sólidas como el cuerpo legal y la estructura administrativa gubernamental. Uno de ellos y de mucho peso específico lo es nuestra propia Constitución Política de 1917, que no sólo guarda la esencia de los masones que la promulgaron, sino que le da vida al aparato gubernamental, ya en su función administrativa o bien en lo relativo a la administración de justicia y en el mismo cuerpo plural, donde radica esa esencia de la soberanía representativa nacional, el poder legislativo. La masonería está viva en las estructuras y en la letra impresa de nuestro constitucionalismo mexicano.

2.2. SOCIALES

La igualdad social es el centro de una de las conceptualizaciones masónicas de concebir al hombre y su entorno. En esta cuestión podemos asociar una alianza entre lo que implica el liberalismo y la sociedad en su conjunto; cuando surge el liberalismo las ideas de este son sostenidas como ya vimos entre otras disposiciones en la *Carta de los Deberes y Derechos del Hombre y del Ciudadano*, y a partir de allí se despliega toda una serie de disposiciones que ven en el marco legal una estructura para hacer visibles y posibles esos llamados derechos ciudadanos.

La libertad, es decir, que es uno de los principios ontológicos que supone "que sólo la reunión de las libertades individuales hace posible (a) la sociedad". Y visto así, el individualismo no se centra en un egoísmo sino en la individualidad de la sociedad y que en su con-

junto y con las libertades sumadas de cada cual –que la integran– con ello se resulta ese conjunto y conglomerado. Dentro de la especulación liberal tenemos que para "los liberales la individualidad es algo inmanente en cada hombre y es lo propiamente humano del hombre (sic)", y en este caso, la "libertad del individuo es su esencia, por ello su derecho fundamental", lo cual explica que la sociedad misma y la masonería son consideradas en esa categoría si garantizan la libertad al hombre.[67] Para Bonnin la libertad está asociada por una parte a la democracia, la cual entiende como "el ejercicio de los derechos naturales políticos, en virtud que conceden su goce, moderado por el interés del orden público" y debe exitir con una declaración y conocimiento pleno de principios. Parte de esos principios se hayan en la función administrativa: "en 1808 publiqué mis principios de administración, que aunque acogidos por algunos amigos de la *verdad* y de la *libertad*, para el gobierno y la multitud sólo fueron una teoría política".[67bis] Por lo tanto, uno de los principios de bonnin, es que los ciudadanos deben participar en la administración pública, en "los negocios públicos": hijo de su época vemos en –Bonnin– su pensamiento la influencia de la ilustración, el contractualismo y la filosofía racionalista, muy propia de los masones de los siglos XVIII y XIX.

Por el lado de la masonería, no queda a discusión que esta institución ocupa un lugar prominente, ya que sembró el "anhelo de independencia, el ardoroso amor a la libertad, el empeño heroico por sostener los principios de libre expansión del pensamiento y de conciencia que animaron a los hombres de la Reforma, impregnados todos de la doctrina masónica, forjaron en el alma del ciudadano mexicano sentimientos de dignidad, de nobleza, de progreso para supervivir en medio de las cruentas etapas de su agitada vida política ya que ha tomado parte activa en sus luchas constantes por la construcción de una patria mejor"; por lo que los masones y la masonería como institución ha "ocupado (un) lugar de vanguardia en defensa de las ideas liberales y de contenido *social* que son por fortuna las que predominan en el México *moderno* (…)".[68]

[67] Abelardo Villegas, op., cit, p. 7; y, José López Portillo y Pacheco, Génesis y Teoría General del Estado Moderno, Partido Revolucionario Institucional, México, 1976, p. 553.
[67bis] C. J. B. Bonnin, op., cit, , p. 35. Las cursivas nuestras y las hemos querido hacer así toda vez que Bonnin bien pudo ser masón o librepensador al menos. Hijo de su época vemos en su pensamiento la influencia de la ilustración, el contractualismo y la filosofía racionalista, muy propia de los masones del siglo XVIII.
[68] Ramón Martínez Zaldúa, Historia de la Masonería en Hispanoamérica, Ediciones Valle de México, México, 1966, p. 110. Las cursivas nuestras.

El derecho va a ser parte sustantiva del reconocimiento de los valores fundamentales del hombre, y al reconocerle estos, se permitió la coexistencia de la diversidad. Este resultado es el triunfo de la ilustración del siglo XVIII y del pensamiento político liberal del siguiente siglo. Es así como las principales instituciones de carácter social nacen a la vera de esos dos acontecimientos, mismos donde la masonería ha colocado desde sus mejores hombres hasta sus postulados.

Se consagró en las constituciones políticas de inspiración netamente liberal, identificando con ello un dejo de tolerancia social y política; además de que esta tolerancia se asoció al pluralismo de valores, grupal, de intereses y principios políticos y sociales:

> "(…) el desarrollo del pensamiento liberal permitió la asimilación de los principios éticos de la tolerancia así como el establecimiento de un método de conducta y de "convivencia social con un valor de tipo 'racional' en términos jurídicos y normativos".[69]

Y siguiendo este contexto diremos que en el cuerpo administrativo de ese nuevo orden social, el Estado de Derecho o Moderno, por el que tanto pelearon los hombres del liberalismo (masones o no), se vinculó a "un sistema liberal de la legalidad administrativa, la acción individual es la regla, limitada solamente y de manera expresa por aquellas acciones que se consideran lesivas a la libertad de otros individuos o a la paz social", garantizando con ello también las prerrogativas administrativas de los gobernados: evitando el abuso del poder político sobre la sociedad; así, la administración gubernamental "no puede hacer sino aquello que le está expresamente autorizado".[70] Este es un principio general de toda administración pública en un Estado de Derecho como el nuestro. También por efecto, la masonería propugnó por la aplicación de un normamiento legal superior a los deseos sociales y peor aun a los de unos cuantos.

Como observamos, el pensamiento masónico plasmado en su más conspicuo y acertado adoctrinamiento, el liberalismo, ha tendido sus tentáculos a toda una gama de categorías, doctrinas, instituciones, valores, principios, entes públicos y privados; así como ha influenciado la creación de los Estados Modernos, cuya columna vertebral se ha sustentado y fijado en las normas legales, dando así legalidad y legitimidad a los sistemas de Gobierno y

[69] Isidro H. Cisneros, "Tolerancia y Democracia", en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 10, IFE, México, 1996, p. 27.
[70] Francisco Javier Osornio Corres, op., cit, p. 7.

de Estado, sea cual fueren estos, aun los de extracción conservadora (recordemos el caso de nuestro país durante la vigencia de la Constitución conservadora de 1836).

En este sentido y por un mal entendimiento de racionalidad, el enemigo gratuito y número uno de la masonería y por ende de las libertades lo es el dogma religioso, cualquiera que este sea. Hoy en día en las naciones donde proliferan los gobiernos teocráticos o totalitarios o de corte similar, han prohibido la masonería (y cualquier otra escuela especulativa) y la han considerado su enemiga. Enemiga porque de acuerdo con el apotegma de que la *verdad nos hará libres*, encierra la revelación de los dogmatismos religiosos de esos gobiernos, en los cuales se basa su "autoridad", razón por la cual, la masonería ha luchado infatigablemente para derribarlos y en defensa, esos enemigos gratuitos de los liberales, han pregonado los dogmas de fe: si estudiamos la historia de las religiones comprenderemos mejor esta cuestión:

> "El clero mexicano invariablemente estuvo en contra de los derechos universales del hombre, conquistados a sangre y fuego a raíz de la Revolución Francesa, como lo estuvo en contra de la razón y del intelecto al prohibir la impresión y la importación de libros relativos a la Reforma, a la Ilustración, al Enciclopedismo e impedir la lectura de los clásicos como Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Diderot, entre otros, al mismo tiempo que perseguía a 'quien pensará peligroso'".[71]

Un dato curioso a esto y como ejemplo de lo arriba cito, fue el hecho que uno de los adalides del conservadurismo más reaccionario y proclerical –pero no por eso menos importante para la historia de México– , *Don Lucas Alamán* a pesar de ser un católico y conservador convencido, ingresó a la masonería; dedicaba gran parte de su tiempo a la lectura de esos textos prohibidos por la misma Inquisición, siendo joven, y alternaba con masones reconocidos públicamente; empero, fue denunciado y se le sometió a juicio del cual, por sus múltiples influencias, salió absuelto.[72]

[71] De nueva cuenta recomendamos el libro de Francisco Martín Moreno, México ante Dios, p. 14.

[72] José C. Valadés, Alamán: Estadista e Historiador, UNAM, México, 1987, pp. 50-54, la obra narra lo sucedido y el autor en su razonamiento plasma la afinidad del marqués de San Clemente, título nobiliario de Lucas Alamán, hacia el pensamiento liberal y masónico. Luis J. Zalce por otro lado, niega que Alamán haya sido masón, op., cit, p. 100, pero Mateos, personaje que estuvo más cercano a los acontecimientos y que incluso le conoció, lo afirma en su Historia de la Masonería en México. Desde 1806 hasta 1884, pp. 131, 132: "D. Lúcas (sic) Alamán había (sic) fallecido dejando en embrión (sic) las medidas ó (sic) principios políticos que pensaba desarrollar (…) y cuando todos se preparaban para celebrar la fiesta del 11 de Septiembre, murió en Tacubaya D. José María Tornel Ministro de Guerra y Marina, dejando en el gobierno un vacío. Ambos personajes habían (sic) sido masones, el primero escocés (refiriéndose a Alamán), y el segundo yorkino, aunque sus tendencias habían sido distintas en política, supuesto que Tornel refutó la Historia de México escrita por Alaman (sic)". Las cursivas nuestras.

Sorprende el hecho de que un eminente conservador como Lucas Alamán haya sido masón, empero no fue el único caso. En este sentido la masonería como institución aportó prohombres para todos los bandos e ideologías: el mismo Agustín de Iturbide era masón escocés y los mismos sacerdotes Miguel Ramos Arizpe y José María Alpuche e Infante, y hasta hoy en día podemos sumar a la lista nombres como el extinto Sergio Méndez Arceo, que fuera Obispo de Cuernavaca.[73]

Volviendo a los cuestionamientos sociales, es importante conocer que el medio para acceder a los privilegios populares, por un lado aquéllos que promueve el derecho y por el otro la administración gubernamental, que vía la delegación soberana se verifica. Ya visualizaba Bonnin que al formarse la administración pública como consecuencia revolucionaria e ideológica –a la vez como consecuencia natural del pacto social– y en este tenor, la administración pública es una organización social a través de nuevas leyes, las cuales son auspiciadas por las necesidades reales de los ciudadanos.[73bis]

Son una con otra la unión del derecho y la administración gubernamental, y ambas se enfocan en un solo punto: la sociedad, es decir, que "la Administración encontrará en el derecho su marco de referencia y el fundamento de su acción. La norma jurídica es la encargada de señalar la extensión y las limitaciones de la acción administrativa. El hecho de subordinar la actividad de la administración al mando de la ley, constituye lo que se conoce como la 'legalidad administrativa', propia de todo Estado de derecho (sic)". Es con ello que nace el Derecho Administrativo, como una mezcla de esas dos herramientas estatales para el logro del desarrollo social.[74]

El perfeccionamiento del individuo es la base del mejoramiento del Estado, por lo tanto es elemental que ese Estado fomente el desarrollo individual y con ello adecuará su organización política y administrativa. En esta postura coinciden Bonnin y Stein.[74bis] Ambos

[73] www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k. José María Mateos, op., cit, pp. 16, 31; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 59, 60, 69, 73; Elsa R. de Estrada, "Un Gran Maestro revela los Secretos de la Masonería Mexicana", en Contenido, No. 204, Mayo, México, 1980, p. 35.

[73bis] C. J. B. Bonnin, op., cit, p. 36.

[74] Francisco Javier Osornio Corres, op., cit, pp. 7, 8. Este autor nos habla de que existen dos sistemas que explican el sometimiento de la administración pública al derecho: a) el sistema anglosajón, que ve al derecho como un conjunto de reglas generales e impersonales que rigen por igual la actividad de los particulares y de la administración; y, b) el sistema francés, que centra su esencia en la creación de una legislación jurídica especial, es decir, se ha creado un derecho Administrativo propio, el cual sujeta a la Administración Pública a las reglas legales; Jacques Chevallier y Danièle Loschak, La Ciencia de la Administración, INAP-Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p. 14.

[74bis] C. J. B. Bonnin, op., cit, p. 41; y Lorenzo von Stein, citado por Konrad Ratz, Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo, CONACULTA-INAH-Siglo XXI, México, 2008, p. 8.

reflejo latente del cameralismo alemán, que favoreció al mismo rey de Prusia (uno de los principados en los que estaba fraccionado el Imperio Alemán), por que él mismo –Federico el grande– era masón. Así la cameralística surge como la contraparte de la burocracia del aparato absolutista en el siglo XVIII. Por eso es entendible el pensamiento de los dos pensadores –Bonnin y Justi– que se denota en ellos una fuerte influencia del pensamiento liberal[74tris] y masónico.

2.3. ECONÓMICAS

El liberalismo también incursionó en éste ámbito, e incluso podemos decir que fue aquí donde nació a través de las doctrinas librecambistas de Adam Smith, David Ricardo, John Mills y su hijo John Stuart Mills, que se plasmaron en una simple divisa: *dejar hacer, dejar pasar*. El antecedente por demás necesario lo encontramos en los viejos mercantilistas y sus sucesores los fisiócratas, ya que las ideas de ellos revolucionaron la actividad económica.

El primero impulsaba un sistema laico, abolicionista de las restricciones feudales, que impulsó la manufactura y apoyaba la exportación aminorando la importación, y por último, el éxito se imprimió en la constitución de un intercambio mercante pluvial. Los fisiócratas dejaron su cuota considerando al impuesto como una de las formas directas del Estado de las que debía allegarse para fomentar su desarrollo interno.[75] El liberalismo económico es la suma del *laissez faire* y de los *impuestos*. El mismo Reyes Heroles dice en su obra que los impuestos fueron una de las características propias de la construcción del liberalismo mexicano o como él mismo lo signa: "El difundido sensualismo de Condillac también ayuda".[76] El liberalismo económico tuvo su esencia con el masón Adam Smith, que influyó en la mentalidad de occidente, respecto a la difusión de sus ideas de libre mercado.[77] Y en concreto dentro de nuestras leyes constitucionales, se vio plasmado este sentir, e incluso desde los *Sentimientos de la Nación*, pasando por las cartas constitucionales (aun la conservadora de 1836) que hemos tenido en nuestro Derecho Positivo.

[74tris] Pier Paolo Gioglioli, "Burocracia", en Norberto Bobbio (coord.), Diccionario de Política, Tomo A-J, Siglo XXI Editores, México, 1976, p. 189; en la misma obra y tomo Pierangelo Schiera, "Cameralismo", pp. 203, 205,206.
[75] Moisés Gómez Granillo, Breve Historia de las Doctrinas Económicas, Editorial Esfinge, México, 1983, pp. 28-30, 54, 55.
[76] El Liberalismo...op., cit, p. 25, el Marqués de Condillac es uno de los fisiócratas más importantes e incluso uno de los padres de esta categoría, los impuestos; del mismo Reyes Heroles, El Liberalismo…op., cit, pp. 149 y ss., donde aborda ampliamente el tema de los impuestos, ya que en su libro homónimo –El Liberalismo Mexicano en pocas páginas – no es muy explícito.
[77] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 190; Jasper Ridley, op., cit, p. 147.

Por el lado eminentemente económico, el pensamiento liberal (inducido por la masonería) centró las actividades "de la administración (pública), que debían reducirse al mínimo indispensable, para permitir un mayor margen de acción a los particulares": liberalismo económico puro. De igual forma, la "ampliación de los campos en los que participa el Estado (fundamentalmente a través de la administración pública) hacia *áreas económicas* altamente especializadas y de importancia fundamental han llevado al Estado a crear, dentro de su aparato administrativo, ciertas personas morales (…) encargadas de prestar ciertos servicios públicos, de explotar bienes y recursos que administra directamente el Estado o de realizar actividades propias de la administración, regidas por normas de derecho público",[78] lo que hace pensar de inmediato en un Estado intervencionista.

Es de suma importancia aclarar que el pensamiento liberal y en particular de los masones progresistas fue apegado a los planteamientos del purismo *smithoniano* y que se reflejó en las instituciones que crearon o promovieron a través de legislaciones específicas. El intercambio entre masones de ideas y doctrinas entre el viejo y el nuevo mundo fue también una puerta por donde se introdujeron las ideas novedosas del liberalismo económico y que en muchos casos fueron determinantes:

> "Alexander Hamilton, miembro del Parlamento de Nueva York; esbozó los fundamentos de los Estados Unidos y dio la base de la *hacienda oficial* (…)".[79]

Así, masones o no, todos los liberales estuvieron asociados por ideas y planteamientos que en algunos casos eran más radicales que otros; e incluso en muchos de ellos sirvieron a los masones o librepensadores de otras latitudes a manifestarse y abrazar los mismos postulados para sus naciones.

[78] Francisco Javier Osornio Corres, op., cit, pp. 8, 9. Las cursivas nuestras.

[79] Eugen Lennhoff, op., cit, pp.206, 207. Las cursivas nuestras; este autor reconoce a Hamilton conjuntamente con Washington y Benjamín Francklin como parte de los masones que fueron los padres fundadores de aquélla nación. Las cursivas nuestras debido a la importancia que tiene la hacienda pública dentro de la administración estatal, y que este masón fue claro ejemplo de las acciones de la masonería en sus hombres; empero, otros estudiosos no lo consideran (a Hamilton) parte de la orden (Jasper Ridley, op., cit, p. 168. Puede consultarse a Willi Paul Adams, Los Estados Unidos de América, Siglo XXI Editores, México, 1989, pp. 49-51, en la cual explica el sistema hacendario que implementó Hamilton como ministro del Tesoro del presidente Washington; y en Patricio Marcos,"El Sistema Político de los Estados Unidos de Norteamérica", en Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, No. 1, UNAM, México, 1985, p. 24. Hamilton no sólo aportó las bases para la hacienda pública, sino también fue uno de los más destacados federalistas de su tiempo, lo cual será significativo en esa nación, y por rebote en nuestro federalismo: José Luis Orozco, "El Estado Norteamericano", Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, No. 34, UNAM, México, 1986, p. 5; y, Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 57 y ss..

El factor económico fue determinante como amalgama de la nueva forma de concepción estatal moderna, la cual hasta el día de hoy sigue vigente, no sin menoscabo de intrigas y componendas de grupos contrarios que –en el caso de nuestro país– han querido revertir esos derechos libertarios, por los cuales no sólo se ha regado sangre en los campos de batalla, sino que se han creado e ideado instituciones públicas que los hagan actos de gobierno en beneficio de la sociedad y la humanidad misma, cosas ambas que perfilan en el pensamiento y forma de conducirse del masón.

2.4. EL PENSAMIENTO DE LA CAMERALÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO LIBERAL

Es innegable que la masonería o al menos el pensamiento liberal no hayan influido en la Ciencia de la Cameralística, o al menos hayan coincidido en algunos antecedentes, como una eminente escuela opositora a la administración y Estado Absolutista, que floreció en Alemania.[79bis] El Estado absolutista estuvo alejado de las necesidades sociales y esta falta de contacto propició que la burguesía ascendiera aprovechando la coyuntura y enarbolara la bandera de las libertades ciudadanas, que a la postre desencadenaron en vientos revolucionarios y de cambio. Fue campo fértil para el surgimiento de una nueva propuesta administrativa estatal, la cual fue adoptada y desarrollada por librepensadores como Carlos Bonnin o Lorenzo von Stein.

En otras palabras Omar Guerrero lo explica así: "La división Estado-sociedad, sin embargo, debe ser observada en el transcurrir histórico del modo de producción capitalista. Tal transcurrir empero, puede identificarse, para motivos válidos de esta disertación, en el proceso formativo del Estado, es decir en su desarrollo sucesivo: monarquía absoluta, Estado liberal, régimen bonapartista y Estado capitalista tardío. Las diferentes fases de formación del Estado consolidan, tan luego, se pasa de una a otra, la división entre el Estado y la sociedad, en la medida en que aquél, al centralizarse más y más, incrementa su autonomía con respecto de la sociedad y fortalece su propio cuerpo y membresía: la burocracia".[80]

[79bis] El término deviene del Estado Absolutista y se vincula a la Cámara real, es decir, se relacionaba con los consejeros áulicos de la cámara del rey y los cuales dependen de él y le son fieles. Los campos de los cameralistas iniciales fueron las finanzas y la administración: Pierangelo Schiera, "Cameralismo", en op., cit, p. 206.

[80] Omar Guerrero, "Gobierno", en Diccionario de Política y Administración Pública, Vol II, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1980, p. 55, 56.

Por lo tanto, la cameralística estaba enfocada a reconsiderar el interés público que "es permanente, por que es el conjunto de los intereses particulares que no cesan jamás, y el lazo que une a los individuos; por interés público debe entenderse la reunión de aquéllas necesidades y relaciones naturales y universales (…)".[81]

Con esta situación, que aspira al Estado liberal tras la caída del Estado estamentario, en el cual la participación de los ciudadanos se limitaba y será una de las banderas políticas e ideológicas revolucionarias y masónicas desde luego: "(…) el Estado absoluto, como tal, había erradicado todo privilegio estamental y sometido bajo un centralismo recalcitrante a toda la sociedad civil; el gigantesco aparato administrativo, burocrático y centralista, creado por la monarquía absoluta, aparato que había imposibilitado el resurgimiento del feudalismo, ahogaba y asfixiaba a la sociedad civil y se levantaba como un gigantesco obstáculo para el desarrollo de la burguesía como clase plenamente dominante. La revolución de fines del siglo XVIII, tiene como misión abolir al Estado absoluto y crear, en su lugar, al Estado liberal. El Estado liberal es pródigo en poder parlamentario".[82]

Por eso, la administración pública liberal surge como una ciencia de las "relaciones entre la comunidad y sus individuos", por lo que la naciente Ciencia de la Administración era considerada como "conocimiento de los principios de las relaciones sociales" que hasta el momento del desarrollo del Estado Absolutista no se conocía esta relación,[83] ya que como hemos visto en Omar Guerrero, la principal preocupación del absolutismo era evitar que no retornara el feudalismo (recordemos que uno de los objetivos del rey Luis XIV era combatir a la nobleza feudal y lo logró en la guerra de la Fronda). Bonnin y Justi se dieron cuenta de ello.

Para Bonnin el municipio es una de las bases de la administración pública (ciencia cameral) ya que analiza la actividad de la autoridad municipal así como las formas de actuar del consejo del municipio. En este sentido reconoce la posibilidad de reformar los municipios y así lograr el objetivo de los principios de la administración pública.[84]

[81] C. J. B. Bonnin, op., cit, p. 41.
[82] Omar Guerrero, op., cit, p. 59.
[83] C. J. B. Bonnin, ídem.
[84] Omar Guerrero, "El municipio y la formación del Estado Burgués de Derecho", en Revista de Estudios Municipales, N° 3, México, 1985, pp. 22, 23. Esta idea es homóloga a lo que serían las Reformas Borbónicas.

Lorenzo de Stein, consideraba que la administración pública era una acción estatal primaria, que se da por medio de los órganos estatales constituyendo la vida exterior de este Estado, que se denomina propiamente administración del Estado. Stein busca el perfeccionamiento de la administración, que es heredera del aparato anquilosado del absolutismo. La nueva administración pública debe estar basada en los cambios sociales que van desde el ámbito demográfico, las demandas económicas y demás. La libertad es radicalmente importante para declararse completamente Estado Soberano.[85] El Estado debe regular y ordenas las relaciones de la vida de la comunidad, para que ésta pueda fomentar el desarrollo individual espiritual y material. Lo mismo ha buscado la masonería al interior de sus talleres y logias. Privada, social y económica son las áreas que la administración pública –de la Ciencia de la Administración propone–[86] y en igual forma la masonería interviene desde la preparación de sus miembros, para que logren una participación en esas mismas áreas.

Debemos entender que la administración pública de transición, entre el absolutismo y el liberalismo moderno, estuvo centrada en la administración –dice Guerrero citando a Lorenzo de Stein– : Relaciones Exteriores e Interiores, Guerra y Justicia, y Hacienda, las cuales deben estar conectadas por fuertes nexos para el logro esencial del Estado liberal,[87] mismas que fueron consideradas desde el nacimiento del aparato administrativo gubernamental imperial de Iturbide.

Bonnin por su parte, influenciado más directamente por la ilustración debido a su origen francés, estipuló que como la administración pública es un medio de conservación social, por lo tanto, "debe existir en manos de los ciudadanos". Este pensador, que seguramente por el contenido de su obra, fue librepensador y probablemente haya pertenecido a la masonería, retoma del liberalismo político y social –para explicar sus principios de la administración pública–que lo hermana con el pensamiento y actuar masónico, con los siguientes preceptos:

1.- La ley y el derecho como arquetipo de la función administrativa del Estado;
2.- Voluntad pública, que se cifra en la manifestación ciudadana de las diversas comunidades sin atavismos, ni restricciones;
3.- División territorial. Esta es precisa para expandir con orden la filosofía del Estado y su actuar gubernamental. La masonería se divide de la misma forma de acuerdo con sus capítulos y *orientes*;

[85] Omar Guerrero, La Administración Pública como Estado en actividad, en el portal Web del autor, pp. 39, 40, 42, 44.
[86] Omar Guerrero, La Administración Pública…, op., cit, pp. 46.
[87] Omar Guerrero, La Administración Pública…, op., cit, pp. 46, 47.

4.- Relaciones sociales. La sociabilidad es la base de su tesis y la masonería busca acrecentar la sociabilización por medio de sus logias y el conocimiento que presta a sus cofrades, impulsándose a través del principio de la *fraternidad*;
5.- El interés general. Indudablemente, la masonería busca en las libertades el interés general y es una diligencia que realiza de dentro hacia fuera; es decir, desde el seno de sus talleres para externarlo a través de las acciones de sus miembros en el mundo externo; este interés general se traduce en las acciones legales y administrativas de orden público; y,
6.- El más importante: tanto a la Masonería como a la Administración Pública se establece para que existan una reunión de personas –sin magistraturas o grandes cargos– puedan hacer concurrir "con sus personas, bienes y acciones al interés mismo de la sociedad".[88]

Para el caso de México, uno de los pensadores más importantes –Luis de la Rosa– en su obra sobre la *Administración Pública de México y Medios de Mejorarla*,[89] las principales tesis son los siguientes:

1.- Fomentar la instrucción pública a través de una buena administración pública y la ilustración del pueblo. La laicidad en la educación ha sido una demanda legendaria de la masonería en Europa y en México, se hizo parte de los postulados de los liberales y en especial de un apotegma masónico: "La verdad nos hará libres";
2.- Establecer los principios de la buena administración pública;
3.- La administración pública es una teoría pura en sí misma;
4.- El bienestar de la sociedad del que ya la masonería y el liberalismo filosófico han abundado;
5.- La atención de las materias administrativas: tierras públicas, colonización, emigración extranjera; censo, catastro, infraestructura, comercio y navegación, y demás;
6.- Necesidad de crear leyes que regulen algunas actividades y tribunales útiles;
7.- La administración interna de los estados de la república, así como la del Distrito Federal y los entonces territorios de la república;

[88] C. J. B. Bonnin, op., cit, pp. 40, 41, 44-46, 48-50.
[89] Luis de la Rosa, "Sobre la Administración Pública de México y Medios de Mejorarla", en Breve Antología de Textos Clásicos de la Revista del Colegio, N°. 4, Octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990, pp. 11- 30. El mismo de la Rosa, habla de Teodosio Lares como el primero que se interesó en el análisis de la Ciencia de la Administración, pero desde un ámbito diferente: el Derecho Administrativo.

8.- La defensa nacional de la independencia, que es parte de los juramentos y obligaciones masones;
9.- Lucha contra las prerrogativas y los gobiernos que encierren estas, como los aristocráticos. La masonería en el siglo XVIII luchó por esta misma causa destacándose sendos personajes como Garibaldi;
10.- Una buena policía y un excelente sistema correccional; la masonería combate los vicios nacidos de la poca espiritualidad del hombre, que lo llevan a perderse en la sociedad;
11.- Fomento de la caridad y de servicios sanitarios y de asistencia social. La masonería propone al socorro y la caridad como una práctica inalienable dentro y fuera de sus logias, e incluso otro axioma de ellos lo es la fe, la esperanza y la "caridad";
12.- Combate a la fuerza de gobiernos y administraciones autoritarias; la masonería en este sentido ha sido como ella lo expresa al combatir estos: "el terror de los tiranos";
13.- Reconoce al viejo aparato administrativo colonial y parte de que debe reformarse. Las áreas que se retoman de la administración novohispana son: "de justicia, gobernación, guerra y hacienda". En el seno de la masonería se gestó la función de hacienda ancestralmente;
14.- Orden administrativo y su subsecuente reforma, evitando los viejos esquemas de la ancestral administración novohispánica. Las reformas borbónicas tuvieron ese móvil y los virreyes masones intentaron –algunos de ellos lográndolo. Revillagigedo, Bucareli– implementar aquí;
15.- Comunicación del aparato administrativo a la sociedad, en contrario de la administración colonial, donde proliferaban los nefastos covachuelos, como los calificó el masón Fray Servando Teresa de Mier, sostenidos en una estructura de componendas y corrupción;
16.- Perfeccionamiento de la administración pública, teniendo en consideración el tiempo y el perfeccionamiento práctico. Este es un antecedente del servicio civil de carrera;
17.- El sustento de sus ideas está en la consulta de autores franceses y españoles; así mismo de belgas, ingleses y hasta de los estadounidenses (la masonería se desarrolló en esas naciones antes que México naciera como nación);
18.- Planeación administrativa. Ya este pensador se preocupa de la existencia de un plan general de administración, que sea lo suficientemente integral e incluya oficinas y empleados. Este planteamiento nos lleva a pensar en el patrimonio del aparato administrativo del Estado;

19.- Apoyo al sistema Federal republicano. Con esta postura evidentemente que de la Rosa estaba a favor o del lado de los masones y liberales, que aspiraban por este sistema y lo considera como "la base política de México". Este era el bastión que buscaban llevar a cabo como proyecto nacional los masones yorkinos del siglo XIX y que en el XX lo retomaron los escoceses hasta la fecha;
20.- En materia de colonización e inmigración, es el Estado el responsable a través del aparato administrativo de realizarla debidamente planeada (este esquema ya es muy manejado incluso por Maquiavelo, que aconsejó ubicar colonias de connacionales que defiendan el avance de extranjeros; este precepto fue rebasado olímpicamente y costó la pérdida de territorio, como lo asienta la historia nacional);
21.- La división territorial. No sólo era de la preocupación administrativa de de la Rosa sino que hasta quedó plasmada en las constituciones liberales (y aun en cierta forma en la conservadora de 1836). En el espíritu liberal (y masónico) de los diferentes constituyentes quedó plasmado en nuestros códigos políticos fundamentales; y,
22.- El empleo de la ciencia y los conocimientos de estadística y geografía "física" se hacen necesarios para la división territorial, por lo que debe crearse una institución ad hoc para ello. Él propone que sea la –hasta hoy existente– *Sociedad de Geografía y Estadística*, "tan acreditada ya por sus tareas científicas". En este último punto, diremos que dicha institución fue fundada por masones que dejaron su huella en los símbolos de esa institución que hoy en día se ha esparcido a casi todos los gobiernos estatales.[90]

También están los estudios de Tadeo Ortiz de Ayala sobre la Ciencia de la Policía, en su obra denominada *México considerado como nación independiente y libre*, de 1832. El resumen de este texto sumamente importante es el ya trabajado por Omar Guerrero y es el siguiente:

I. De la inviolabilidad de las instituciones políticas y leyes fundamentales;
II. De la necesidad de la economía administrativa;
III.De las convenientes relaciones con las potencias extranjeras;
IV.De la urgencia de la instrucción popular y la enseñanza gratuita;
V. De los beneficios del cultivo de las ciencias y las artes;
VI.De los establecimientos de beneficiencia y corrección;

[90] Luis de la Rosa, op., cit, pp. 11-15, 17, 21-26, 29, 30. También están los estudios de la Ciencia de la Policía de Tadeo Ortiz de Ayala: Omar Guerreo.

VII. Del fomento de la agricultura e industria;
VIII.De la benéfica influencia del comercio libre y funestas consecuencias del sistema prohibitivo;
IX De la utilidad de la apertura de los caminos y canales fluviales;
X. De las ventajas de la colonización de las fronteras y riberas litorales;
XI.De la policía, salubridad y embellecimiento de la Ciudad dé México".[91]

Un análisis interpretativo de los once postulados de Ortiz de Ayala se ven coincidentalmente en toda la obra política y administrativa de Benito Juárez, masón *per excellence*. Objetivamente, Ortiz de Ayala denota su interés sobretodo en la creación de una infraestructura nacional, que a la postre sea cimiento para un mercado nacional en ese siglo XIX. Sin embargo, no deja de ser interesante este estudio, ya que también se circunscribe en los principios y enseñanzas ideológicas liberales y masónicas.

Coligiendo, entre la masonería y los hombres forjadores del Estado Moderno, del Estado de Derecho, y los no masones pero amantes de los principios libertarios que heredamos de la Revolución Francesa, estuvieron alimentados sus espíritus por esas ideas de *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, unificando así sus criterios políticos, económicos, legales, sociales, administrativos y de participación por una mejor sociedad, y que combatieron (y aun combaten) el oscurantismo, la ignorancia, la reacción, las componendas y los fueros de antaño, por el beneficio colectivo. Y la beta de donde emanaron esos pensamientos liberales se fue construyendo durante siglos y los artífices fueron esos *albañiles* especulativos que vieron en el caos un orden debidamente estructurado, su papel ha sido, descifrarlo y concretizarlo en instituciones progresistas y legítimas a las necesidades de la praxis humana.

Así mismo, los herederos de la Cameralística, también dejaron su marca, ya que como producto del avance ideológico de los siglos XVIII y XIX, no dejaron de estar influenciados por los avances en el pensamiento. Pero no fue exclusivo de las naciones europeas –dicho influjo– sino que también fue acogido como un sentir propio de los pensadores y políticos mexicanos del siglo XIX, que vivieron una inestabilidad propia de una nación en ciernes, y era lógico que se pensara cómo remediar los males que aquejaban a su México de entonces. Unos lo veían de forma más conservadora (Alamán) y otros –los más– serán especulativos y con bases racionales apostaron por las libertades, la conciencia y la razón en el actuar administrativo y político: a esto último puso especial esmero y atención el pensamiento liberal y masónico.

[91] Omar Guerrero, "Tadeo Ortiz: un cultivador mexicano de la Ciencia de la Policía", en México. Los Universitarios, Vol. XIII, N°. 30, Octubre, México, 1985, p. 10.

Otro de los que estuvo influenciado por la masonería y manifestó su pensamiento de librepensador, fue Enrique Federico Carlos, Barón von Stein, que en palabras de Omar Guerrero, consideraba que:

> "(…) en Francia, las municipalidades fueron concebidas como el centro de la reforma administrativa de todo el Estado alemán. A la cabeza de la reforma estaba un noble: Enrique Federico Carlos, Barón von Stein (1757-1831). (…) Era (…) un reformador con un pie en el pasado y un ardiente partidario de la unidad alemana. Von Stein tuvo una carrera universitaria brillante y una trayectoria administrativa destacada. El haber conocido a Federico 'El Grande' (que era masón) influyó sin duda a que rompiendo la tradición familiar, renunciara a colaborar en la administración pública de Austria, escogiendo en su lugar la de Prusia. Stein estuvo a cargo del Departamento de Minas y ocupó el alto cargo de Ministro de Economía y Finanzas. Era un reformador nato, (… así mismo) se empeñó por eliminar las ancestrales trabas medievales que obstruían el progreso del país. Propició el libre ejercicio de las profesiones manuales y proyectó la industrialización del campo. Bien puede decirse que von Stein intentó aplicar (…) reformas (…). Retirado (Stein) en sus dominios de Nassau (y) escribió una Memoria con ese nombre, que aún rechazada por la alta burocracia prusiana y nunca puesta en las manos del rey, anunciaba la ruina del Estado si no se emprendían reformas sustanciales en el seno del absolutismo. En noviembre de 1808 fue puesto al frente del gobierno, emprendiéndose entonces la más grande reforma administrativa alemana desde la fundación del reino de Prusia a principios del siglo XVIII. Stein eliminó la servidumbre en el campo, autorizó la venta de tierras, fortaleció los avances en el libre ejercicio de las profesiones manuales, autorizó la libre compraventa entre la nobleza y la burguesía, abolió la prohibición en Prusia oriental para que los siervos pudieran ser propietarios, autorizó que la burguesía ejerciera profesiones otrora reservadas a la aristocracia, en fin, sacudió desde su base a la anquilosada sociedad prohijada por el absolutismo. Stein había proyectado y aún iniciado la reorganización de la administración central, y había terminado una obra que le ha hecho célebre: el Estatuto Municipal, que fue expedido cuando ya había cesado en sus funciones ministeriales a finales de 1809 (…de igual forma), estando brevísimo tiempo a cargo de una responsabilidad administrativa trascendental, von Stein realizó una obra que le fue reconocida en la posteridad y que dejó huella en su país. No es accidental que las reformas administrativas en el absolutismo reposen en el renacimiento de la vida municipal.

> (…) Von Stein pensaba que los municipios debían asumir por sí mismo sus responsabilidades fiscales, entregar sus negocios a los habitantes quitándolo de manos de una muchedumbre de veteranos del ejército, licenciados y en su mayoría inválidos. Creía que sólo la participación ciudadana daría el impulso y la vitalidad perdida por el Estado y ello debería ocurrir en el seno de los municipios".[92]

Como podemos notar este otro Stein, el barón, estuvo fuertemente influenciado por el pensamiento de la ilustración que reflejó en su actuar político, administrativo y doctrinal. La razón de todo ello es la influencia del pensamiento librepensador de la época. Pero siguiendo a Omar Guerrero, Stein considera que fundamentalmente el municipio era la base de la reforma del aparato estatal y administrativo de la *policía*, como a continuación vemos:

> "(…) la policía, (…) la situaba entre las atribuciones soberanas del Estado o como natural de la vida municipal. La tradición cameralista prusiana que se remonta a principios del siglo XVIII, (…) quedando la policía situada entre las atribuciones del Estado, que la delegaba al magistrado o cabeza de la administración municipal, que la ejercía en su nombre. (…) los prusianos habían alcanzado el estatuto de ciudadanos, invitados asimismo a participar en las actividades administrativas del Estado. El Barón von Stein creía firmemente en el individuo, en su fuerza, en su vitalidad, (…) asociando a la colectividad, a saber, los estamentos, que veía como medios de su participación en las tareas de la administración pública. 'De esta forma –dice Stein– se da a las fuerzas nacionales una libre actividad y un encauzamiento hacia el bien común'. (*Así al igual que la concepción masónica que considera que el individuo sea*) solidario y consciente de sus responsabilidades hacia la comunidad, por lo que su participación en las tareas inmediatas comienzan con su actividad en el seno de los municipios, donde la administración debe dejar de estar en manos de la burocracia, eliminarse del todo su complejidad y convertirse en el gobierno de los habitantes. Sólo en el seno de la sociedad, el individuo puede alcanzar su desarrollo pleno; es la vida municipal ese medio idóneo para lograr su desenvolvimiento. Únicamente participando de este modo, alega Stein, el ciudadano puede llegar a comprender que los negocios del Estado son sus negocios y que actuando en ellos los cuida directamente. Por su parte, el Estado al dejar

[92] Omar Guerrero, "El municipio y…", en op., cit, pp. 26, 27.

> a las municipalidades sus propios negocios y, a la vez, auxiliado por la participación ciudadana, nutre sus fuerzas y las desenvuelve a su máximo poder. (…) la reforma administrativa emprendida por Stein (equivale) a un *ethos* completamente nuevo del mismo y la formación de un nuevo tipo de ciudadano: en una palabra, una renovación de los más íntimos fundamentos de una creación que parte de un espíritu completamente nuevo".[93]

La justificación de este pensamiento se debe a que el barón de Stein fue masón debidamente reconocido y fue discípulo del filósofo de la ciencia Johann-Gottlieb Fichte; Stein vio a la educación popular y el perfeccionamiento humano (otro pensamiento masónico) como el eje base de todas las formas del Estado. Vio al ideal humano como la solución a los problemas humanos, que incluso se plasma en la reflexión cameralística –como vimos con Guerrero– y que se resume en el Estado Municipal. Por todas sus actividades *liberales* fue perseguido por la policía vienesa y tuvo que huir.[94]

[93] Omar Guerrero, "El municipio y…", en op., cit, pp. 27-28. Las cursivas dentro del paréntesis son nuestras.
[94] Eugen Lennhoff, Los Masones ante la Historia, Ediciones Valle de México, 2003, pp. 152 y nota 1, 153.

CAPÍTULO III

INFLUENCIA DE LA MASONERÍA EN EL MUNDO NOVOHISPANO

El papel de la Masonería como organización de pensamiento y superación del ser humano ha sido como ya se vio, de suma importancia y una de sus características es el desarrollo progresivo del pensamiento liberal. A lo largo de la historia humana, un gran número de organizaciones con fines diversos han surgido, respondiendo a una situación variada y que tal vez en su momento fue resultado de una irreverencia, o de un suceso coyuntural. Organizaciones, cofradías, sectas, instituciones, gremios, gildas, órdenes, grupos, clubes y demás, son algunos de los nombres o categorías con las cuales se les identificó y por lo general la exageración de su sentido peyorativo ha perdurado en una idiosincrasia de bajo nivel.

En el caso de México, desde que se realizó la conquista hasta la organización colonial, se dieron algunas de estas organizaciones, algunas secretas o encubiertas; otras más, libremente auspiciadas por algún patrocinador poderoso y con visos de apertura y con plenitud, a la luz de los ojos de la sociedad. Estas organizaciones, en las más de las veces participaron defendiendo intereses diversos, que iban desde aspectos sociales, políticos y económicos. Aunque estas netamente son emuladas de Europa, específicamente de la edad medieval y de la estructura absolutista. Un ejemplo tan sólo, son las diferentes órdenes de caballería y militares, que eran la antesala para el armamento de nombramientos de caballería y de la nobleza titulada. Estas organizaciones estuvieron asociadas a la administración e integración colonial, al grado que en el siglo XVIII, desde la misma realeza y la nobleza juntas dieron un giro en su política administrativa.

Dichas organizaciones florecieron en toda Europa a manera de órdenes de caballería –ya lo citamos– y se extendieron ampliamente (la orden de los Caballeros del Temple, la orden de los Caballeros Teutónicos, la de los Caballeros de Cristo, de los caballeros de Santiago de Compostela, de Calatrava, de Montesa, entre las más conocidas). Estas formas de socializar de ciertos grupos, también tuvieron influencia en la masonería. Pero el papel de la

masonería en la formación del Estado, va implícito en los hombres que lo forjaron y que crearon la nación, ya que ella fue un fuerte influjo político, ya por las ideas que aportó, ya por las obras que generaron sus hombres más ilustres y que cambiaron y reformaron el pensamiento humano. No sólo fueron constructores de pensamiento, también su trascendencia alimentó la creación de instituciones políticas y sociales sólidas y perdurables, todas ellas de acuerdo con las coyunturas que les tocó vivir. Es así como los masones ilustrados han participado con sus ideas y acciones directas para el acrecentamiento del Estado y su administración interna; con su estructura y funcionalidad; con sus sistemas de leyes y con sus formas de planear las acciones de gobierno, y esto desde la época de la conquista misma.

Los regímenes políticos en el mundo también han sido gestados no sólo en el seno del liberalismo, de la participación democrática, o del orden jurídico positivista, o de cualquier otra ideología; también se han construido gracias a la ardua participación de los masones ilustrados y dedicados a los asuntos políticos, no sólo a la especulación del conocimiento y la obtención de los juicios de verdad. Esto les ha traído como consecuencia, que otras instituciones amantes del permanente statuo quo y enemigas del progreso y el desarrollo del ser humano y la sociedad, los hayan combatido acremente y sin fundamento racional alguno.

3.1. DERECHO DE CONQUISTA Y LA GESTIÓN VIRREINAL

Con la llegada y conquista de la ciudad de México-Tenochtitlán por parte de Hernán Cortés en 1521 y la fundación del municipio de la Villa Rica de la Vera Cruz (1519), surge la figura del *Municipio* de origen hispano, a pesar de que algunos consideren que no es así, sino que nace expontáneamente.[1] En sí el municipio fue una de la acciones más importantes de lo que se conoce como el *Derecho de Conquista*, lo que implicó que Cortés con esta fundación y levantamiento del acta respectiva (sin olvidar la misa que se efectúa, de acuerdo con las

[1] Miguel Acosta Romero, hace referencia de que Alexis de Tocqueville y Adolfo Posada consideran que el municipio nace de esa forma, cosa que para el caso mexicano –desde la Nueva España– no es así: Teoría General del Derecho Administrativo, Porrúa, México, 1991, pp. 576-579. También hay que citar, el municipio tiene su origen romano y de allí pasa a la península hispánica, para sernos heredado por el marqués del Valle de Oaxaca.

costumbres de la época), se da legitimidad[2] a dicha conquista, desde los dos ámbitos más importantes: a) Legitimidad administrativa y política; y, b) Legitimidad religiosa. El Ayuntamiento fue también parte de la misma administración de este primer municipio allende Europa en tierra firme, toda vez que en Cuba la estructura política y administrativa tenía ya algún tiempo afincada.

Son ilustrativos los comentarios que hace al respecto el soldado, cronista y conquistador Bernal Díaz del Castillo, respecto de la fundación de esta ciudad y sus consecuencias, razón por la cual transcribimos al citado y le dejamos describa el suceso:

> "Y luego ordenamos de hacer y fundar y poblar una villa que se nombró la Villa Rica de la Vera Cruz, porque llegamos Jueves de la Cena (21 de abril) y desembarcamos el Viernes Santo de la Cruz, y rica por (...que) Cortés (...miró) las tierras ricas y que se supiese bien gobernar, y quiso decir que se quedase por capitán general, el cual era Alonso Hernández de Puertocarrero (sic). Y fundada la villa, hicimos alcaldes y regidores, y fueron los primeros alcaldes Alonso Hernández Puertocarrero (sic) y Francisco de Montejo (...)".[3]

El mismo conquistador cronista da los nombres de los hombres que conformaron el ayuntamiento: "capitán para las entradas" a Pedro de Alvarado; a Cristóbal de Olid, lo hicieron maestre de campo; a Juan de Escalante alguacil mayor; el tesorero fue Gonzalo Mejía; y, Alonso de Ávila, fue el contador.[4] He aquí las primeras instituciones de la administración pública novohispana: el Municipio y el Ayuntamiento.

[2] Ignacio Pichardo Pagaza, Introducción a la Administración Pública de México, Tomo 2. Funciones y Especialidades, INAP-CONACYT, México, 1984, p. 277. Hay que mencionar y desterrar la mala fe que se ha hecho de la persona del conquistador, había asistido algunos años a la Universidad de Salamanca, donde estudiara algunos años de leyes; había leído a Maquiavelo y sabía latín; además estaba facultado para ser escribano (el antecedente de los actuales notarios); por lo tanto era un hombre del Renacimiento. Es falso que muchos de los conquistadores hayan sido de extracción baja y menos aun procedentes de las cárceles hispanas, por lo tanto, sabía Hernán Cortés cómo darle forma legal a las actas jurídicas de carácter solemne: Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Derecho Notarial, Porrúa, México, 1991, pp. 12-14; Ignacio Burgoa, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1999, p. 909.

[3] Bernal Díaz del Castillo, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, "Colección Sepan Cuantos...", No. 5, Porrúa, México, 2005, p. 72. Alonso Hernández Portocarrero, era primo hermano del Conde de Medellín y la familia Portocarrero en su seno nacería siglos después la que llegaría a ser Emperatriz de Francia, Eugenia de Palafox-Portocarrero y Kirkpatrick, condesa de Montijo y esposa de Napoleón III; por lo que respecta a Francisco de Montejo, fue conquistador de Yucatán y de él descienden hoy día muchas familias que han participado en la política nacional: los Agurrinaga-Mancera, los Patrón, los Peón, etc. Como se ve una vez más es una felonía y descastada versión la que se da de que los conquistadores eran de una extracción muy baja o paupérrima: México a través de los Siglos, Tomo I, Cumbre, México, 1974, pp. 833, 836, 840; y Archivo Genealógico, Heráldico y Nobiliario de la Familia Téllez-Cuevas: "Familias Portocarrero y Montejo".

[4] ídem, p. 72.

El segundo municipio fundado por Don Hernando fue el de la ciudad de México, tras la conquista, y procedió a hacer los nombramientos de la administración gubernamental: "(...) el principal órgano gubernativo de éste (del municipio) era el ayuntamiento o cabildo, es decir, un cuerpo colegiado, también llamado 'consejo municipal', integrado por varios funcionarios que tenían atribuciones diversas (...) Dichos funcionarios eran el corregidor o alcalde mayor que presidía dicho cuerpo, los alcaldes ordinarios, los regidores, el procurador general, el alguacil mayor y el síndico, pudiendo el ayuntamiento nombrar funcionarios menores (...)": diputados de pobres, diputados propios, obrero mayor, diputados "de fiesta", los policías, los funcionarios de alhóndiga y depósito, el contador y el mayordomo de propios y rentas; así como dos ejecutores y un marcador de los pesos y métrica, y no podía faltar el veedor matancero, evidentemente que para los primeros rastros.[5] Oficialmente, para terminar esta sucinta reseña de la fundación del ayuntamiento de la ciudad de México, diremos que el primero en ser nombrado gobernador lo fue el mismo marqués del Valle, Don Fernando Cortés de Monroy y Pizarro, y capitán General de la Nueva España "por real provisión dada en Valladolid el 15 de octubre (...)" de 1522. Así oficial y legalmente la Nueva España y el Municipio de la Ciudad de México, el primer municipio metropolitano se constituyó en lo que hoy es Coyoacán el 15 de octubre de 1522.[6]

Pero y ¿qué era el derecho de conquista y cuáles beneficios y/o nexos tuvo con la masonería y la administración pública de la colonia? ¿Por qué se le define de esa forma y cuáles serán los beneficios que traerá para la administración pública novohispana?

Hay que mencionar que desde el inicio de la colonia existieron cofradías cuyo perfil era en torno a cuestiones militares y/o religiosas, como ya lo indicamos. El mismo Cortés fundó una archicofradía denominada de los *Caballeros Nobles de la Santa Vera-Cruz*, el 17 de mayo de 1527, para los "descendientes de los conquistadores y los nobles que se avecindaran en la ciudad de México (...y cuyo objetivo) era defender la ciudad así como acatar los estatutos de la Ilustre Corporación de la Nobleza Mexicana". Los primeros miembros de esta Archicofradía fundaron una ermita, que hoy en día es el templo de *La Santa Veracruz*,[7] una de las sedes del *Opus Dei*.

[5] Ignacio Burgoa, op., cit, pp. 910, 911.
[6] Guillermo Porras Muñoz, El Gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI, UNAM, México, 1982, p. 137, este libro es magnífico y abunda en información administrativa para determinar la época; Ignacio Pichardo Pagaza, ídem.
[7] Carlos Sánchez-Navarro y Peón, Memorias de un Viejo Palacio, Porrúa, México, 1950, pp. 94, 95; José María Lafragua y Manuel Orozco y Berra, La Ciudad de México, "Colección Sepan Cuantos", No. 520, Porrúa, México, 1998, pp. 160, 161; Artemio de Valle Arizpe, Virreyes y Virreinas de la Nueva España, Colección "Sepan cuantos...", No. 717, Porrúa, México, 2000, p.192; y, Manuel Romero de Terreros y Vinet, marqués de San Francisco, Siluetas de Antaño. "Inglaterra y la Independencia de México", Ediciones Botas, México, 1937, p. 129.

Como podemos ver, la naturaleza de una minoría –los conquistadores, los pobladores y sus descendientes– ya vieron la necesidad de estar unidos y asociados para defender sus intereses de clase, so pretexto de la defensa de la ciudad, evidentemente que de las mayorías, el pueblo indígena y algunos grupúsculos de castas y tal vez algunos hispanos paupérrimos. Por lo tanto, no es de extrañar que la masonería no encontrase material de cultivo para desarrollarse, aunque tuvo que pasar varios siglos.

Pero y qué sucedió durante esos casi 238 años (que van desde el año que Cortés fue nombrado Gobernador General de 1522 hasta 1760, en el que como ya planteamos, fue cuando se tuvo por vez primera noticia de las reuniones masónicas) de la época de la Colonia: simple, si rememoramos el desarrollo de la francmasonería desde su época primitiva hasta la etapa especulativa, comprenderemos que fue imposible disponer de los medios y coyunturas para que se pudiera sembrar la semilla masónica; es por eso, que organizaciones como el Santo Oficio y la Inquisición y otros clericales tuvieron impunidad y crecieron sin freno alguno.

Es más: en esa época debemos recordar que el catolicismo de los reyes de la Casa de Habsburgo –el fervor religioso de Felipe II era digno de sorpresa– era tal que resultaba y caía en el fanatismo cerrado y autoritario, auspiciado y apuntalado por el papado mismo. Es decir, que la iglesia católica tuvo una fuerte influencia en las cuestiones de la conquista espiritual y el legalismo religioso en contubernio con las autoridades burocráticas novohispanas. Por lo tanto, la administración colonial no dejó siquiera que existiera la posibilidad de que los súbditos novohispanos tuvieran una concepción misma; de ahí las constantes rebeliones, que más atendían al derrocamiento del orden impuesto por instituciones como la encomienda, las mercedes reales relativas a la distribución de la tenencia de la tierra, a los fueros y privilegios militares y eclesiásticos, y a la entramada y estratificada sociedad novohispana, con el sistema de castas y la xenofobia hacia las castas inferiores, manifestado en el trato y discriminación de los peninsulares y hasta de los mismos criollos.

En este sentido el papel que jugaron los virreyes (de la época Colonial hubo de 1521 a 1821, sesenta y tres virreyes y doce audiencias) que eran o fueron masones y/o promasones, o al menos simpatizantes y tolerantes con la organización, fue decisivo para el surgimiento y estructuración de la misma; en esta tesitura, daremos algunas referencias de ellos y ver cómo contribuyeron a la proliferación de la masonería. De los sesenta y tres virreyes que gobernaron a la colonia sólo muy pocos estuvieron realmente comprometidos con la causa masónica.

Por otro lado, hay que agregar que es claro que como toda organización de librepensadores y de personas que están cuestionando constantemente el *stablishment* vigente como es el caso de la administración y gobierno virreinales, la masonería haya permanecido con vida en forma muy discreta, más no secreta, ya que de ser así seguramente no habría antecedentes –de cualquier orden– de la misma; empero, existe por ejemplo, toda una bibliohemerografía, que va de lo real a lo imaginario, de lo serio y científico hasta lo irreal y ficticio.

En este sentido acudimos a autores e información masónica y *profana* (por denominarla en contrapunto con la categoría masónica).

La lista de los virreyes que al menos toleraron y/o tuvieron algún nexo con la masonería, a través de sus acciones de gobierno y administración, o con la tolerancia que fue muy útil en esos momentos de grave situación política, no sólo en España, sino también desde la amenaza de los ingleses de invadir las tierras novohispanas, es la siguiente.

Los Virreyes durante el reinado de Carlos III, desde el 9 de diciembre de 1759, fueron los que a continuación se observarán:

1.- Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, 44º. Virrey, 1760-1766;
2.- Fray Antonio María de Bucareli y Ursúa, 46º. Virrey, 1771-1779;
3.- Martín de Mayorga, 47º. Virrey, 1779-1783;
4.- Matías de Gálvez, 48º. Virrey, 1783-1784;
5.- Bernardo de Gálvez y Zayas, conde de Gálvez, 49°. Virrey, 1785-1786;
6.- Alonso Núñez de Haro y Peralta, 50º. Virrey, Arzobispo de México, 1787; y,
7.- Manuel Antonio Flores Maldonado, 51º. Virrey, 1787 a 1789.

La participación ya directa o no en las actividades masónicas durante estos virreyes fue sustancial para el crecimiento de esta organización.

3.2. VIRREYES DURANTE EL REINADO DE CARLOS III

A continuación elaboramos los aspectos más sustanciales de los virreyes en el periodo del reinado del ilustrado Carlos III, que es por demás una de las etapas de la vida española y novohispana de más relevancia en torno al liberalismo, la modernidad y el movimiento masónico. Los datos aquí vertidos hablan del momento por el que estuvo pasando

tanto la administración pública colonial como la masonería, prohijándose en las entrañas de aquélla.

A) Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, 44º. Virrey, 1760-1766.

Supo de la masonería desde 1760 y la toleró y perteneció a ella. En cuanto a su obra administrativa, lo más sobresaliente fue: a) hizo frente a los ataques de los ingleses (que a la postre sería el inicio de la pérdida de lo que hoy es Belice) al puerto de Veracruz, por lo cual reorganizó al primer ejército formal (incluso se creó un Regimiento denominado de México). Fue el primero en militarizar la colonia e incluso hizo auxilio de tropas mercenarias (existió una versión en la época que pregonaba que en realidad estaban preparándose efectivos para la expulsión de los jesuitas, ya que recordemos que había asumido el poder el rey Carlos III y ya venían las reformas borbónicas. Era en la Real Audiencia donde se preparaban los altos funcionarios, razón por la cual José de Gálvez, vio la necesidad de reformar esta situación).[8] La importancia del ejército desde el ámbito masónico, fue que en su seno se empezarían a crear logias militares *ambulantes*, al estilo de las *Logias de Lautaro*[9] –como sucedió en Sudamérica–, lo que implicó que muchos masones fueran iniciados en ellas; fomentó el abasto de víveres a regiones con serios problemas de comercialización; durante su mandato se dio la visita de José de Gálvez (pariente de los virreyes del mismo apellido), marqués de Sonora en 1761 y la jura del nuevo monarca, Carlos III; y, llevó a cabo el primer censo de la numeración de las calles de la ciudad de México (no pudo llevarlo en Puebla por motín).

B) Fray Antonio María de Bucareli y Ursúa, 46º. Virrey, 1771-1779.

Enrique Florescano dice que "casi todos los virreyes fueron entusiastas adeptos de la Ilustración: *Bucareli, Mayorga, los dos Gálvez, Núñez de Haro y Peralta, Flores* [sic] *Revilla Gigedo* [sic], *Azanza*. Estos hombres seleccionados por los ministros de Carlos III para hacer efectiva en Nueva España la política reformadora del Despotismo Ilustrado, trajeron consigo las ideas políticas, sociales, religiosas y económicas del Siglo de las Luces y las difundieron en sus cortes, en las tertulias literarias que a menudo organizaban (...)".[10]

[8] México a través…, Tomo II, pp. 818-820; Francisco de Paula de Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, Colección "Sepan Cuantos...", No. 82, Porrúa, México, 2000, p. 243. Su primer coronel se llamó Jacinto de Barrios; Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en Historia General de México, Tomo 1, El Colegio de México, México, 1981, pp. 498, 499.

[9] Jasper Ridley, Los Masones, Ediciones B, Buenos Aires, 2006, p. 285.

[10] Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, op., cit, p. 584. Cursivas nuestras.

En este sentido, seguramente el virrey Bucareli toleró la existencia de la masonería como sus antecesores. La fama de hombre probo y bien intencionado fue tal que su desempeño en la administración colonial le valió que incluso los mexicanos hoy honren su nombre con una calle importante en la ciudad de México. También, se tenía al virrey como una persona de gran fama de honradez, inteligencia y ser muy *ilustrado*.

Las principales gestiones de gobierno fueron las siguientes: tuvo cuidado en apoyar el ramo de hacienda pública, el comercio, la minería y la agricultura, con gran desarrollo quitando impuestos ruinosos para los antes citados; acrecentó al ejército y lo reestructuró para combatir en la frontera norte a apaches y comanches (Sonora, Sinaloa y Chihuahua); se le presentó una nueva reestructuración de la intendencia (proyecto de división política y administrativa) aumentando su número, a lo cual se negó a llevar acabo, considerando que no era "adecuada al gobierno de la Nueva España"; hacendariamente aumentó el crédito de la Casa de Moneda y el tiraje de las acuñaciones y los productos como el pulque, la pólvora, las bulas, la lotería y otros ramos iban *in crecendo*. Fue un periodo de bonanza económica e incluso se le pagó un préstamo que hizo el Conde de Santa María de Regla al virrey, con las condiciones de pago tal cual las establecieron; llegó a adquirir créditos privados de mineros, comerciantes o agricultores ricos, para financiar su administración; el aumento del comercio propició las *exportaciones* a la península hispánica; la Luisiana recibió el apoyo del virrey,[11] toda vez que era "la guarda de las fronteras de la colonia (...)"; realizó obra social tras la creación de un *hospital de tropa*; estatuyó una "casa para recogidas"; y dio impulso a los menesterosos con el *Hospicio de Pobres y Expósitos*; se fundó el Montepío; dio inicio a la construcción del servicio de desagüe de los castillos de Perote y de San Diego de Acapulco, y dio mantenimiento y amplió el de Ulúa; fundó el Tribunal de Minería y hubo la separación de los edificios de la Acordada, Moneda y la Aduana. También, creó un primer Reglamento para regular el comercio libre (12 de octubre de 1778); gestionó financiamiento para que los *Hipólitos* pudieran contar con mejores instalaciones para la atención de los dementes en su templo, convento y hospital; y, construyó parques y plazuelas; creó arboledas; realizó obra de ornato en las principales calles de la Ciudad de México (incluyendo la que lleva su nombre) y después se denominó del Paseo Nuevo, y fue tal su gestión que el monarca Carlos III, lo eximió de *juicio de residencia*.[12]

[11] México a través..., op., cit, Tomo II, pp. 854, 855; Artemio del Valle, op., cit,. pp. 195.

[12] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 245, 246. El llamado *Juicio de Residencia*, sería el antecedente más depurado de las supervisiones realizadas por los departamentos de *Glosa*, una vez que los gobiernos municipales –por ejemplo– terminan su gestión y con la finalidad de deslindar responsabilidades durante el ejercicio fiscal y administrativo de los funcionarios salientes.

C) Martín de Mayorga, 47º. Virrey, 1779-1783.

Como lo indica el mismo Florescano, estuvo influenciado por las ideas de la Ilustración, como el caso de sus antecesores. Por lo tanto, es muy posible que este personaje también tolerara los trabajos de los masones.

Hay que mencionar que tuvo serias dificultades con la familia Gálvez, que lo obstruyó desde la península y en la zona norte de la colonia. Sin embargo su gobierno fue muy destacado. Por lo que toca a sus principales acciones administrativas y gubernamentales tenemos que tomó medidas para la defensa de Veracruz, del posible ataque de los ingleses, debido a la guerra hispano-inglesa; aumentó el ejército, por la causa ya citada; llevó a cabo una política asistencial en materia de sanidad: contra la inoculación de la epidemia de viruelas en 1779; y, favoreció la cultura: establecimiento de la Academia de Bellas Artes.[13]

D) Matías de Gálvez, 48º. Virrey, 1783-1784.

Hermano del famoso Visitador de Carlos III –José de Gálvez, marqués de Sonora– reconocido por sus simpatías hacia la masonería y que fuera del petit comité de ministros ilustrados del monarca, a la par del conde de Aranda –y que a la postre será nombrado por el rey, Ministro Universal de Indias–. Por lo tanto, también está señalado como liberal e *ilustrado* (vid., Florescano) y en esa tesitura también simpatizante de la masonería.[14] Era un funcionario sencillo y estimado por las clases populares, lo que demostraba su espíritu *democrático*.

Su obra la podemos resumir en lo siguiente: implementó mejoras a las calles de la ciudad de México (limpió las acequias y empedró calles como Palma, Monterilla y San Francisco); impuso una contribución al pulque, que más tarde tuvo que suprimir; fomentó las artes a través de la ya establecida Academia de Bellas Artes, sobretodo en la escultura; en 1784, se llevó a acabo el primer censo *vehicular* "y se halló que estaban en uso seiscientos treinta y siete" coches: otra acción de gobierno loable y que tendrá su vigencia en tiempos

[13] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 247; México a través...op., cit, pp. 855-57; José María Lafragua y Manuel Orozco y Berra, op., cit, pp. 340, 341. Este último narra lo relativo a la Academia sucintamente y dice que se favorecieron la pintura, la escultura y la arquitectura.

[14] Artemio de Valle Arizpe, op., cit, p. 200. Este autor narra un suceso cuando se empezaron los trabajos de empedrado de la primer calle de la ciudad –la de la Palma– novohispana el cortejo de encopetados, el virrey se puso a platicar confianzudamente con un indio que pasaba por allí vendiendo sus pieles de gamuza, sin saber como es obvio, este último que la persona con la que hablaba era el mismísimo virrey; esta actitud ofendió al séquito de la corte virreinal.

modernos; estableció el Banco Nacional de San Carlos y en el cual tuvo ingerencia para los créditos en beneficio de comunidades indias el ministro y masón don José Gaspar de Jovellanos; el 22 de noviembre de 1783, concedió a Manuel Valdés la publicación de la *Gaceta* del gobierno novohispano, donde se podía leer lo relativo al gobierno y su contenido estaba cifrado sobre "elecciones municipales y de comunidades, entradas y salidas de buques, y otras cosas indiferentes". Este es el antecedente del DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y de las GACETAS DE LOS ESTADOS y del SEMANARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; en su administración (1784) fomentó la comercialización de ganado vacuno, caballar, porcino, caprino; la mercantilización de granos como la cebada, el garbanzo, el frijol y arroz para consumo de la ciudad.

En su mandato una epidemia "de dolores de costado" causó la muerte de muchas personas;[15] publicó el dictamen que fue firmado por las instancias hispanas e inglesas dando por terminada la guerra entre ambas naciones (9 de febrero de 1784); se estableció la primera biblioteca que contenía todo tipo de materiales relativos a la historia de la Nueva España, que estaría ubicada en la Academia de Bellas Artes; se rehabilitó el "palacio" de Chapultepec; y, organizó expediciones de misioneros a la Alta California, para fundar colonias. Se destaca: Fray Junípero Serra.[16]

E) Bernardo de Gálvez y Zayas, conde de Gálvez, 49°. Virrey, 1785-1786.

Siguiendo el argumento de Florescano, de considerar a los Gálvez como *ilustrados*, es dable reconocer que también eran de una mentalidad tolerante padre e hijo, como es el caso que nos ocupa. Por haber vivido en su juventud en la Luisiana, el influjo del francés y revolucionario marqués de *Lafayette*, que había participado en el ejército independentista, le causó una fuerte influencia y presto –el conde– a emular al héroe franco, que dicho sea de paso era francmasón. Político nato, el conde hacía gala de popularidad entre el pueblo y al igual que su padre, tenía tratos con el pueblo llano, y su populismo iba al extremo de haber hecho soldado raso a su hijo.

[15] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 248, 249; México...op., cit, p. 869. En cuanto a las Gacetas nacionales, Enrique Florescano afirma que la "(...) primera Gazeta de México [sic], publicada entre 1722 y 1742 por Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa y Francisco Sahagún de Arévalo (...)" en La Bandera Mexicana. Breve historia de su formación y simbolismo, Colección Popular N°. 551, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 76.
[16] México…op., cit, pp. 870, 871.

Hijo del anterior virrey, por lo tanto, en sobrino del marqués de Sonora, el ilustre José de Gálvez, visitador general de la corona en su obra política y administrativa, se apoyó de su tío el citado marqués, Ministro Universal de Indias.[17] Estuvo centrada su obra gubernamental en lo siguiente: le tocó una serie de calamidades: desbasto alimentario producto de una helada en agosto de 1785, al que el populacho denominó el *Año del Hambre*; y en 1786, azotó a la ciudad de México y pueblos aledaños la peste, la cual dictó las medidas para subsanarla; directamente supervisó las acciones de abasto de maíz al pueblo, lo que le valió la estima de éste.

Siguió con la obra de su padre "la construcción del palacio de Chapultepec para recreo de los virreyes", lugar místico y de adoración –el cerro– de los cultos mexicas; se construyeron y compusieron las calles de Vallejo, la Piedad y San Agustín de las Cuevas; se inició la construcción de las torres de la catedral y el empedrado de varias calles "y se dio principio al alumbrado de ellas", que su padre había reglamentado por medio de un *bando*; el consumo de abasto en la ciudad aumentó y en ese sentido suponemos que la población tuvo un igual; su capacidad de ejercer el poder lo llevó a actos muy *libertarios*: les concedió indulto a tres reos a petición del pueblo y que causó estragos en la corte novohispana y la peninsular; empero, el conde estaba bien auspiciado ante Carlos III y le fue aplaudida su magnanimidad;[18] y apareció el primer café en la calle de Tacuba y esquina de lo que fue la calle de Empedradillo.

F) Alonso Núñez de Haro y Peralta, 50º. Virrey y Arzobispo de México, 1787.

Sólo estuvo 38 días. Un masón, el barbero Pedro Burdales,[19] lo señaló como parte de la masonería; e incluso manifestó que la apoyaba financieramente y proporcionó un espacio para los trabajos en el palacio episcopal. Un comentario anexo, es el de un historiador que mencionó que el arzobispo estuvo en un tiempo en Italia –donde era común pertenecer a la orden– y además que el prelado era muy culto.

[17] México…op., cit, pp. 871, 872; Artemio de Valle Arizpe, op., cit, pp. 212-215. Vid., José Manuel Villalpando, El Virrey, Planeta, México, 2001.
[18] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 249, 250; Manuel Orozco y Berra, op., cit, p. 110; Artemio de Valle Arizpe, op. cit, pp. 209, 210, 212-214.
[19] Sara A. Frahm, "La cruz y el compás: compromiso y conflicto", en revista Secuencia, Nueva Época, No. 22, Ene-Abr, 1992, México, p. 80; Luis J. Zalce, Apuntes para la Historia de la Masonería en México, Primer Tomo, s/ed., México, 1950, pp. 3, 4.

En cuanto a su paso por el cargo virreinal dejó: la creación de un hospital (de San Andrés, donde hoy se halla la Academia de Bellas Artes de San Carlos) para la población bubónica; fundó las Intendencias, que propusiera el visitador Gálvez, por orden de Carlos III. Así, aquélla "erección de intendencias fue [sic] como el primer ensayo que preparó la división política de la Nueva España para la formación de los estados que debían componer en lo porvenir la *federación de los Estados Unidos Mexicanos*". Las intendencias fueron: Veracruz, Mérida, Valladolid, Puebla, Zacatecas, Oaxaca, Guanajuato, Sonora y Sinaloa;[20] y favoreció la cultura y una muestra lo es Tepotzotlán, como Centro de Cultura y a otros más para la cultura e instrucción, no sólo eclesiásticos sino también laicos.[21]

G) Manuel Antonio Flores Maldonado, 51º. Virrey, 1787 a 1789.

Es reconocido por el mismo Florescano como parte de esa pléyade de hombres ilustrados del régimen borbónico, y por lo tanto sus ideas están sumadas a las del liberalismo proliferante (su hijo emparentará con la nobleza de *medio pelo* novohispana: la casa de los Condes de Alcaraz, mientras que el título de Condes de Casa Flores, que llegó a poseer después de dejar el puesto, retornó a España a través de un nieto suyo).[22] Durante esta administración virreinal falleció el monarca ilustrado Carlos III, el 14 de septiembre de 1788. Así, "La rápida sucesión de gobernantes había impedido á [sic] todos ellos alcanzar el éxito de sus proyectos en administración pública (...)" y como ejemplo se dio que las reformas a las provincias internas que el conde de Gálvez promovió, a través de bandos llegaron a ellas cuando el conde había muerto; y las cosas quedaron como si nada se hubiera ordenado (estas omisiones administrativas y la falta de seguimiento son herencia hoy día de nuestro aparato administrativo público). Por Arrangoiz[23] sabemos que este gobierno tuvo las siguientes líneas de acción.

Su primer acto de gobierno fue reorganizar la hacienda pública, ya que esta aumentó, pero también los gastos y necesidades de la metrópoli; reorganizó de nueva cuenta al ejército,

[20] México...op., cit, pp. 873, 874, las cursivas nuestras por considerarlas un aspecto importante a la postre en nuestra historia federativa y constitucional.
[21] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 251.
[22] Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, ídem. Dato curioso: los condes de Casa Flores, descendientes del virrey se bifurcaron en varias ramas; una de ellas emparentó con la familia del conde de Alcaraz y de esta línea desciende la actual condesa de Alcaraz y esposa del ex diputado perredista y político, Manuel Camacho Solís [Leonor Mónica Van Der Vliet y Campero de Camacho; el título fue revalidado el 28 de junio de 1990: Dato extraído del Archivo...Familia Téllez-Cuevas]; por lo tanto, Camacho es conde consorte de Arcaraz: también cfr., Alicia Ortiz Rivera, Juan Sánchez Navarro. Biografía de un testigo del México del siglo XX, Grijalbo, México, 1997, pp. 391, 392.
[23] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 251; México a través...op., cit, p. 874, 875.

creando tres regimientos, aumentándose el presupuesto para el sustento de estos. En cuanto al poder virreinal ya no era tan absoluto como en los primeros años, ya que en materia de hacienda y guerra dividiese el poder...” y de esa forma el poder y la autoridad se polarizaron; para atraerse dineros realizó la práctica –como hasta ahora, esta es una secuela de la administración colonial en nuestra administración contemporánea y de la vida sindical– de venta de plazas de empleos como fuente de financiamiento de la administración: “Los empleos de capitán(...)se vendían por seis mil quinientos pesos; los de teniente por tres mil, y por dos mil los de subteniente”; y, la división territorial, a través de Intendencias (doce en total), acarreó serios problemas por la incapacidad de las personas que ocupaban tales cargos. El resultado fue su disminución.

Como podemos observar las gestiones de estos virreyes en el campo de la administración pública fue diversa y por ello implicó cierta cabida a las ideas comulgadas por los masones, no sólo novohispanos sino europeos. Empero, al fin del reinado de Carlos III, se dieron algunos fenómenos de orden político que pusieron en duda el *stablishment* hispano durante el reinado de Carlos IV. De igual forma el gobierno colonial tendrá cambios.

3.3. VIRREYES DURANTE EL REINADO DE CARLOS IV

Los virreyes que gobernaron durante el reinado de Carlos IV, quien ocupó el trono desde el 14 de diciembre de 1788, hasta su renuncia el 19 de marzo de 1808, en que abdicó en su hijo Fernando VII, de igual forma, *tuvieron más vinculación con la masonería, ya apoyándola o perteneciendo a ella*; empero, no siempre fue así, como el caso de Félix Calleja del Rey, conde de Calderón, quien a pesar de tener fuertes vínculos con estas tierras a través de su esposa, miembro de la familia De La Gándara, una de las más importantes de San Luis Potosí, en ningún momento fue magnánimo con los insurgentes, a los que combatió ferozmente; por lo tanto, los que de un modo u otro tuvieron nexo con la organización en este periodo y reinado, son los virreyes siguientes.

A) Juan Vicente de Güemes, conde de Revillagigedo y 52º. Virrey, 1789 a 1794;
B) José Miguel de Azanza, 54º. Virrey, 1798 a 1800;
C) Félix María Calleja, conde de Calderón, 60º. Virrey, 1813 a 1816.
D) Juan Ruiz de Apodaca, Conde del Venadito y 61º. Virrey, 1816 a 1821; y,
E) Juan de O ’Donojú, 63º, y último Virrey, 1821 a 1821.

Pasemos a describir los datos más importantes de estos virreyes en cuanto a su postura ante la masonería y su obra política y administrativa.

A) Juan Vicente de Güemes, conde de Revillagigedo y 52º. Virrey, 1789-1794.

Uno de los más insignes que gobernaron la Nueva España. Conoció las actividades masónicas y supo de la llegada de masones franceses, quienes llevaron a cabo actividades propias de la institución. La Inquisición procesó por vez primera a masones declarados. Esclarecido representante de la Ilustración y el Liberalismo de la época; favoreció a la masonería ya que en su séquito estaban infiltrados varios masones; y se sabe que toleró las actividades de estos durante su mandato, al grado de que se le considera al mismo virrey como parte de la organización.

En esa época es cuando se da una amplia tarea de los masones españoles y franceses que llegan con el conde. Esta etapa se destaca por la universalización del ideario liberal y bajo "estos principios giran algunas de las sociedades secretas que penetran lentamente en América (...)",[24] por lo que no sólo en la Nueva España se da esta actividad, sino también en áreas disímbolas, como el caso del pintor italiano Filippo Fabris. Virrey progresista y con profunda visión, consideró que la industria novohispana fuera incrementada en detrimento de la importación de productos del exterior.

Su obra administrativa estuvo compuesta de lo siguiente: a) Propuso que en lugar de importar manufacturas extranjeras, se fomentaran fábricas novohispanas; b) Incrementó la industria textilera nacional, y le apostó a la minería novohispana; c) Introdujo la primera policía de seguridad y de ornato; d) Por primera vez se impulsó a la botánica y una expedición para conocer las costas californianas, y sentar las bases de un Jardín Botánico:[25] se llamó la *Flora Mexicana*; e) La obra pública se centró en realizar acciones para el desagüe de la ciudad y de los domicilios; se empedraron las calles; se dispuso por vez primera de banquetas peatonales; y se conformó el alumbrado público "por cuenta del ayuntamiento"; asimismo, se "dictaron acertadas disposiciones para obligar á [sic] la plebe á [sic] vestirse y á [sic] dedicarse al trabajo";[26] f) En materia de administración de justicia, sobresalió por su esencia expedita y pronta (a raíz del asesinato muy sonado de Joaquín Dongo), que se ventiló en quince días, tras ser perpetrado (la administración de justicia ya era lenta, tar-

[24] Ernesto de la Torre Villar, Los Guadalupes y la Independencia, "Colección Sepan Cuantos..." No. 479, Porrúa, México, 1985, p. IX. Para otros eran, un simple grupo de conspiradores versus la administración y el gobierno virreinal: Jacques Lafaye, Quetzalcóatl y Guadalupe, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 403.
[25] Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, op., cit, pp. 516, 517.
[26] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 252, 253.

dada y burocratizada: el expediente de la causa Dongo sólo tenía 38 fojas, en comparación de otros que llevaban años y eran legajos voluminosos); g) Considerando la importancia del gobierno del conde, transcribiremos lo que la obra *México a través de los Siglos* dice al respecto:

> "No hubo un sólo ramo de la administración que no tuviera importante desarrollo (…): se procedió al arreglo de las intendencias, de las milicias, de las oficinas, del archivo general; la Real Hacienda tuvo desde entonces bases sólidas para marchar, habiéndose la historia de la legislación de cada uno de sus ramos; los tribunales, los juzgados y toda la administración de justicia recibieron una conveniente organización y comenzaron á [sic] caminar [sic] con una actividad desconocida hasta entonces, construyéndose embarcaciones para la vigilancia de las costas; se protegió la instrucción pública, abriendo escuelas para la primaria, y reglamentando el plan de estudios y las cátedras para la instrucción secundaria y profesional en los colegios; la Academia de San Carlos fué [sic] provista de nuevos profesores; la agricultura, la ganadería y la industria ocuparon la atención del virey [sic]; fomentó los antiguos cultivos, alentando los de algodón cáñamo y lino; procuró (…) el establecimiento de fábricas (…), mandó abrir nuevas vías de comunicación entre las provincias y la capital y reparar las ya existentes; envió comisiones al reconocimiento de los límites de la Nueva España por la frontera norte; y no descuidó aun ni lo relativo a la historia de México, haciendo recoger y copiar los manuscritos que en los conventos ó [sic] en las casas particulares existían, con los que formó una importante colección".

h) Reclutó nuevos elementos para el ejército, ya que por órdenes del rey Carlos IV, se alistaba España para la guerra contra los franceses, obteniendo también las donaciones para financiar al ejército antes dicho, de personajes que iban desde el mismo arzobispo, la nobleza novohispana y particulares; i) Dejó a su sucesor y que es la *apoteosis de su obra administrativa y política:*

> "(…) una instrucción reservada tan extensa, clara y minuciosa, que se podía tomar, no sólo como la historia de su gobierno, sino como el código más acertado para el gobierno de la colonia; y además la *Historia de la Real Hacienda* con la que se facilitaba la administración pública, con todos los antecedentes que podía utilizar un buen gobernante". [27]

B) José Miguel de Azanza, 54º. Virrey, 1798 – 1800.

Se dice que él era "...un masón importante".[28] Terminó apoyando al gobierno de José Bonaparte, tras dejar el gobierno virreinal.[29] Había sido parte del séquito del Visitador, José de Gálvez, lo cual hace suponer que a través de esa influencia se hizo masón; cuando fue nombrado virrey ocupaba el ministerio de Guerra.[30] Sus acciones administrativas fueron: a) Se dio la colonización de las Californias; b) Inauguró un nuevo sistema de defensa militar, ante el eventual ataque de las tropas navieras inglesas en el Caribe y el Golfo de México, fortaleciendo los puertos de Veracruz y las costas aledañas; y, c) Informó a la corte de España sobre la conspiración conocida como de los machetes, que fue producto de la rivalidad entre criollos y peninsulares, y que estuvo dirigida por Pedro de la Portilla (1799).

C) Félix María Calleja, conde de Calderón, 60º. Virrey, 1813 a 1816.

Durante su administración –Félix María Calleja del Rey y Bruder– nació el partido escocés (1813), que en su mayoría eran peninsulares y aristócratas.[31] Reconoció que la francmasonería reinaba entre los americanos (mexicanos) "(...) que los pone a seguro de toda averiguación en tratándose de asuntos de infidencia (…) están unidos (…) a un fin; obran por iguales principios y no se descubren jamás".[32]

[27] México a través…op., cit, pp. 876, 877, 879-890. Las negritas-cursivas nuestras.
[28] Sara A. Frahm, íbidem.
[29] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 254.
[30] Agustín Cué Cánovas, Historia Social y Económica de México, Trillas, México, 1980, p. 187; México a través...op., cit, pp. 887, 888.
[31] www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k.
[32] Carta de Calleja de fecha 30 de julio de 1814, informando a las Cortes, citada en texto original en Ernesto de la Torre Villar, op., cit, p. 104; y también vid Doris M. Ladd, La Nobleza Mexicana en la Época de la Independencia,1780-1826, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 175.

La secta de los Guadalupes, había aparecido en 1811 y es muy similar a la masonería, incluso muchos de los guadalupes, simpatizaban o militaban también con esta. Los guadalupes decayeron hacia 1816.[33] Hubo contacto muy estrecho entre éstos y los masones, y se dio el caso de que algunos insurgentes y/o independentistas pertenecían a ambas organizaciones.[34]

Registró en la francmasonería y los *Guadalupes*, a los males de la colonia. Los condenó y combatió. Hay logias (1815) en Veracruz, Jalapa y México afiliadas a la *Sociedad de los Racionales Caballeros*,[35] auxiliados por el oidor Felipe Martínez de Aragón. Básicamente se dedicó a combatir a los rebeldes independentistas, por lo tanto su actividad administrativa estuvo relegada. La esposa de Calleja era una dama de la aristocracia potosina –una criolla– lo cual no influyó para que persiguiera a los insurrectos y más aun a los masones.

D) Juan Ruiz de Apodaca, Conde del Venadito y 61º. Virrey, 1816 –1821.

Conoció el movimiento masónico escocés y se sirvió de éste en 1820 para publicar la Constitución gaditana de 1812. Era masón. Masones como José María Luis Mora y José María Mateos reconocen que el conde sabía y auspiciaba a la masonería. Trató de pacificar a la nación mediante actos menos represivos.[36] Arrangoiz cita a Lucas Alamán, en el sentido de que el mismo oidor Felipe Martínez de Aragón (que ya citábamos y encontramos durante

[33] Ernesto de la Torre Villar, op., cit, pp. XV, XVI y ss. Esta obra es sumamente interesante sobre esta organización secreta que aportó dineros, armas y demás necesidades de los insurgentes; algunos han querido ver en los guadalupes una forma de organización promasónica, no sólo por sus ideales sino también por su actuar secreto en todas las esferas sociales más diversas; se puede apreciar, apoyando lo anterior, la lista de miembros de la secta en el mismo texto.

[34] Doris M. Ladd, op., cit, pp. 172, 174, 175, 176, 181.

[35] Ernesto de la Torre Villar, op., cit, p. X. Los Guadalupes fueron determinantes para el "espionaje" que se dio en los primeros años del siglo XIX y que a la par con las logias masónicas especularon y conspiraron en contra del gobierno del monarca absolutista Fernando VII, una vez que retornara de su exilio en Bayona, tras la invasión napoleónica, y la jura de la Constitución de Cádiz de 1812. Es importante dar fe de la figura de la virgen de Guadalupe en y durante el proceso de Independencia de nuestro país, recordemos simplemente el estandarte que enarboló el Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla. E incluso, la guadalupana no sólo llegó a estos extremos, de digamos "utilidad", sino que también fue la patrona de los soldados y regimientos insurgentes.

[36] México… Tomo III, op., cit, pp. 527, 528, 652-654; Artemio de Valle Arizpe, op., cit, p. 282, incluso Ruiz de Apodaca, visitó al general Nicolás Bravo en la cárcel y lo colmaba de obsequios y prebendas. Era muy frecuente que entre los masones se dieran este tipo de displicencias y muestras de hermandad, aunque se militara o tuvieran ideas contrarias. Por eso fue un malestar entre varios masones, así como diversos ritos cuando Juárez no perdonó la vida del que fuera su hermano masón: Maximiliano.

el mandato del virrey Calleja) hacía reuniones en su residencia y les dio forma como organización; y se citan como parte de esta logia a Fausto Elhúyar, director de Minería, decano de la masonería o al menos de este grupo ya que se había hecho masón en Alemania y suegro del oidor.

También estaban dos franciscanos y es dable mencionar que todos eran españoles y en estas reuniones aun no había presencia de americanos–mexicanos.[37] Uno de los funcionarios allegados al virrey fue masón y su hermano era secretario de la Inquisición, lo cual no deja de ser sorprendente. Fue criticado por una de sus primeras disposiciones: prohibir que los colonos volaran papalotes, a consecuencia de un accidente acaecido a un infante (Bando del 5 de noviembre de 1816), razón por la cual fue ocasión de burlas.

Reorganizó al ejército para seguir la lucha en contra de los insurgentes, fortaleciendo algunas provincias como Guanajuato –donde, por cierto, había sido destituido Don Agustín de Iturbide–. Conoció el sistema penitenciario, lo cual previno muchas muertes por fusilamiento de rehenes insurgentes, por el simple hecho de serlo: incluso el número de indultos era muy benigno por parte de virrey, y se premió a los militares destacados en la guerra versus los insurgentes, con ascensos y condecoraciones. Le tocó la publicación de la Constitución de Cádiz, aunque en un principio se opuso a ello, pero las presiones le hicieron revertir su sentir respecto de dicha carta política gaditana.

Enfrentó a Agustín de Iturbide y su plan independentista (Plan de Iguala), por lo tanto, su administración estuvo más basada en resolver los problemas de la colonia con los insurgentes, –al igual que a Calleja–, declarando las aspiraciones de los insurrectos como "anticonstitucionales" (27 de febrero de 1821 y días después[38]). El 3 de marzo, declaró en

[37] Citado en Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 260; Ernesto de la Torre Villar, ídem; y, www.wenceslao.com.mx/masonería/virreinato.htm-13k.; Elhuyar era suegro de Martínez de Aragón y se le consideraba como el decano de los masones españoles en estas tierras; había sido iniciado en Alemania: Luis J. Zalce, op., cit, p. 49.

[38] México…, op., cit, p. 686; Ernesto de la Torre Villar, op., cit, p. LXX; Artemio de Valle Arizpe, op., cit, pp. 282-284. El Plan de Iguala de 24 de febrero de 1821, estipulaba varios puntos: 1.- Reconocimiento de la religión católica en la Nueva España, sin tolerar otra; 2.- La colonia sería reconocida como independiente de la península hispánica; 3.- La forma de gobierno sería una monarquía moderada; 4.- El emperador sería el mismo Fernando VII, o en su defecto algún miembro de la familia Borbón; 5.- Como interina, existiría una Junta de Gobierno hasta en tanto no se supiera qué príncipe Borbón sería designado; 6.- La composición de la Junta Gubernativa a través de vocales; 7.- Se reconoció el gobierno de la Junta Gubernativa hasta en tanto no asista al nuevo país, el rey Fernando VII o el infante electo para ocupar el trono de México; 8.-El clero en sus dos formas continuará con sus fueros y privilegios; 9.- El gobierno sería sostenido por el ejército de Las Tres Garantías; 10.- Se habla de lo que en su tiempo se denominó la empleomanía, en la administración de la nueva nación; 11.- Se establecieron las garantías de integridad personal y propiedad; 12.- Existe el reconocimiento de la ciudadanía sin distingo de clase y raza. Entre los más importantes puntos. Cfr. Gastón García Cantú, El Pensamiento de la Reacción Mexicana, Tomo 1, "Lecturas Universitarias" No. 33, UNAM, México, 1986, pp. 123-125.

una proclama fuera de la ley los deseos de De Iturbide y llegó a ver –paradójicamente– con éxito en un futuro cercano la independencia de la colonia.

E) Juan de O 'Donojú y O'Ryan, 63º y último Virrey, 1821 – 1821.

Había sido masón durante la invasión napoleónica; dio impulso a la masonería, ya que estaba rodeado de varios masones: su médico de cabecera, Manuel Codorniú –escocés, que había llegado a la Nueva España en su sequito– fue editor del periódico masónico El Sol, que sostenía el Plan de Iguala, y la exclusión de la educación eclesiástica a favor de la educación lancasteriana. Era un "liberal exaltado, llameante, un masón hábil en las secretas maquinaciones, un enemigo decidido del absolutismo...", por lo tanto, enemigo del mismo Fernando VII.[39] Prolifera el Rito Escocés, con el auspicio del virrey.

Realmente la obra de O' Donojú fue pírrica, toda vez que sólo llegó a confirmar el éxito de los independentistas y lo estipulado por el Plan de Iguala de don Agustín de Iturbide, a través de la firma de los *Tratados de Córdoba*, en el cual se reconocía la Independencia de México, pero como una monarquía con un príncipe de la familia de Borbón –se pidió que fuera el mismo Fernando VII o un pariente suyo–. Pero ante la espera y la coyuntura, es de todos conocida la estrategia de los iturbidistas de proclamar Emperador de México al mismo don Agustín de Iturbide, a través del pronunciamiento del sargento Pío Marcha y el coronel Epitacio Sánchez (18 de mayo de 1821), cerrando así más de trescientos años de conquista y colonización de España.[40]

De lo anterior observamos que los virreyes en realidad nunca fueron protagónicos ante los miembros masónicos, aunque pertenecieran a la orden. En el mejor de los casos, simplemente toleraban la existencia y los trabajos de los talleres o logias. Hemos de comentar que el Conde de Revillagigedo, es el que guarda un papel más preponderante, no sólo en el ámbito de auspicio hacia la masonería, sino en su misma administración (de allí que el pueblo mexicano en agradecimiento le honra aun con una calle en el Centro Histórico). Este personaje es el que más podría ser considerado como protector de la masonería.

[39] www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k; Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 305; Artemio de Valle Arizpe, op., cit, p. 284; Lucas Alamán, Historia de Méjico, T. V., Jus, México, 1969, p. 265; Fernando Muñoz Altea y Magdalena Escobosa Hass de Rangel, La Historia de la Residencia Oficial de Los Pinos, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 93.
[40] Artemio de Valle Arizpe, op., cit, pp. 285-287.

Una cuestión importante lo fue la coyuntura de esa etapa histórica tras el derrumbamiento de las instituciones del antiguo régimen absolutista, con la fiebre de la Revolución Francesa, que recorría Europa como pólvora y que además fue llevada, con todas sus instituciones y pensamientos libertarios por Napoleón Bonaparte. Este flagelo fue determinante y así ha sido reconocido por la mayoría de los estudiosos, analistas e historiadores de la época. Sólo perduró lo positivo del pensamiento ilustrado, que no es más que una reminiscencia de ese bagaje doctrinal e ideológico resultado de los resabios del Renacimiento, el Feudalismo, la Reforma Religiosa, el Positivismo y lo que ya hemos asumido aquí: el Liberalismo (sin olvidar al mercantilismo, embrión de lo que el marxismo dio en llamar capitalismo, entre otras corrientes más o menos influyentes en esos tiempos).

Realizando un balance de las administraciones de los virreyes durante los reinados de Carlos III, su hijo y nieto –Carlos IV y Fernando VII, respectivamente–, tenemos que la participación de la masonería en asuntos políticos y/o administrativos (a través de una línea ideológica) fue de menos a más. Durante Carlos III, época de influencia, el virrey marqués de Cruillas, supo de la existencia de la orden y la toleró, tal vez por considerarla incipiente y ya que su administración se preocupó más por lograr la militarización y defensa de la colonia, y del periplo del Visitador José de Gálvez –quien traía la orden del monarca para reformar y cambiar la situación de la colonia–; por lo que realmente estuvo a la expectativa.

Con Bucareli, a pesar de su investidura de clérigo, abrazó las ideas del Siglo de las Luces, por lo que fue un eminente personaje de la época (era un ilustrado y culto servidor), lo cual se reflejó en sus principales políticas de gobierno: aumentó el ejército; reestructuró las intendencias; aumentó el comercio y su bonanza; solicitó créditos privados y fue el primero en impulsar la exportación de los productos novohispanos a la península; tuvo una política social y sanitaria a través de la creación de hospitales y atención a expósitos; realizó lo que hoy denominaríamos obra pública (ornato y construcción de plazuelas y empedrado de calles).

Por lo que toca a Mayorga, el virrey era evidentemente ilustrado, empero son dos sus obras administrativas más relevantes: la política asistencial en materia de salud y combatió una epidemia de viruela; y, fundó la Academia de Bellas Artes. Evidente el influjo ideológico de la época en su pensamiento y actuar administrativo.

Los siguientes virreyes, Matías de Gálvez, su hijo Bernardo, el arzobispo Núñez de Haro, y Flores estuvieron más que ligados a la masonería, a los pensamientos e ideales de ella, sino que algunos fueron probados masones como Bernardo de Gálvez, el mismo Núñez de

Haro, quedando tal vez como simple hombre de amplia cultura y muy ilustrado el virrey Flores. Del primer Gálvez, fue de quien podemos reconocerle su obra administrativa y de gobierno. Liberal e ilustrado mejoró las calles, fomentó las artes y realizó el primer *censo vehicular*; estableció la banca pública con fines crediticios a las *comunidades indígenas* de la colonia –cosa inusitada–; creó la primera gaceta gubernamental; aumentó el comercio ganadero y de igual forma hizo con el sector mercantil. En materia educativa, creó la primera Biblioteca pública, gran avance para la época y donde la educación era escasa para muchas personas y sectores; y bajo su administración se edifica el hoy alcázar de Chapultepec. No cabe duda que el virrey era un *hijo de la viuda*.[40bis]

Su hijo Bernardo, al igual que su padre masón, ilustrado y liberal, sus acciones gubernamentales y administrativas estuvieron a favor del abasto, la obra pública y la benevolencia gubernamental. Núñez de Haro, al igual que Bucareli, por su investidura era obvio que se avocara hacia el conservadurismo; empero no fue así, ya que además de ser un hombre muy culto era masón –algunos masones de la época así lo declararon– y lo reflejó ayudando a las clases más necesitadas de asistencia sanitaria –creó el Hospital de San Andrés–; fortaleció el proyecto borbónico de Carlos III, al reestructurar a la colonia vía las intendencias; y destaca su afán por el arte a través del establecimiento de centros de cultura (*verbigracia Tepotzotlán*) preponderantemente laica.

El virrey Flores, sólo se destacó por ser un personaje muy ilustrado, lo cual le sirvió para reorganizar la hacienda pública colonial y al ejército; aunque puso de moda una práctica no muy bien vista en estos tiempos, pero muy socorrida: la venta de plazas burocráticas y en el ejército colonial.

De esta lista de virreyes vemos a los que fueron masones, realizaron un mejor gobierno y más acciones administrativas, e impulsaron y dieron apertura a las luces en las artes, la cultura y la administración pública (obra pública, obras de ornato, política asistencial y sanitaria, impulso al comercio y el sector primario). Los que no fueron masones, estuvieron influidos por la ideología del liberalismo, la ilustración, que fue la de la masonería misma. Esto indica que las reformas borbónicas fueron llevadas en el seno de la estructura administrativa de los gobiernos virreinales. Empero, fue en los siguientes reinados, de Carlos IV

[40bis] Una de las denominaciones con las que también se conoce a los masones y es muy común en la literatura masónica, según Fernando Pineda Escoto, masón grado 33.

y Fernando VII, cuando más se dieron esos cambios en la colonia y no porque los citados monarcas los hubieran propiciado (Carlos IV era débil y dejó el gobierno en manos del amante de su esposa y primer ministro Manuel de Godoy, hasta que llegó José Bonaparte, fuerte impulsor de la masonería en España. Y el caso de su hijo Fernando VII, que fue fiero enemigo de los ideales liberales, que llegó al trono una vez que saliera José I[*]); sino por los acontecimientos que se cernían sobre España, ya que se sabe perfectamente que Fernando no era nada democrático y menos aun liberal.

Así las cosas, el primer virrey durante el reinado de Carlos IV fue el Conde de Revillagigedo, el más ilustre de todos. Masón declarado e impulsor de la orden a través de su petit comité que lo acompañó desde la península y de amplia obra administrativa pública y gobierno progresista.

Es para nosotros el personaje clave para que la simiente de la masonería se reforzara y creciera desarrollándose con éxitosa vida. Fue un pionero ya que escribió y dejó a su sucesor las impresiones de su administración, con la finalidad de dar a conocer a su sucesor los pormenores de la administración pública colonial: *Historia de la Real Hacienda* para facilitar la administración pública y los antecedentes que podían utilizar sus sucesores.[41]

Por lo que toca al virrey Azanza, que fue masón, tuvo poco tiempo para dejar huella de su paso en la colonia, ya que sólo colonizó las californias y aumentó el sistema de defensa militar. Los virreyes masones Ruiz de Apodaca y O'Donojú fueron los que intentaron aplacar y pacificar el territorio novohispano, ya que en sus mandatos se dieron los principales actos independentistas, por lo tanto su obra administrativa y de gobierno fue poco clara; se podría afirmar que su función de gobierno y administrativa fue mínima, fue a la *baja*, y la participación masónica, en cambio estuvo floreciendo y a la *alza*. A pesar de su filiación

[*] La familia Borbón llegó a gobernar España desde la nominación del duque de Anjou (1700), que sería Felipe V y era nieto de Luis XIV de Francia, el rey sol. Sucedieron a Felipe V sus hijos Luis I, Fernando VI y Carlos III –que renunció al trono de Nápoles, como Carlos VII, para suceder al de España–. Este último fue padre de Carlos IV, quien fuera a su vez progenitor de Fernando VII.

41 Este libro fue fundamental, como parte de la historia de la administración pública de nuestro país; empero, Omar Guerrero cita que ya desde el inicio de la colonia los virreyes dejaban instrucciones a sus sucesores y que en 1873 se publicaron algunas de ellas: Omar Guerrero, Introducción a la Administración Pública de México, Harla, México, 1985, p. 209. El virrey tenía la facultad de redactar un documento, denominado Pliego de Providencia o de Mortaja, que era su testamento político. Contenía las disposiciones que el virrey tomaba para después de su muerte y que podrían incluir el nombre de su sucesor y las disposiciones funerarias de sí: Luis González Obregón, México Viejo, Capítulo XLIII, "El funeral de los Virreyes", Alianza Editorial, México, 1992, p. 437.

masónica, la lealtad a la corona hispana estuvo por encima de sus convicciones liberales y librepensadoras. Empero, a través de ellos los insurgentes pudieron consolidar el *Plan de Iguala* y los *Tratados de Córdoba*, que confluyeron en la Independencia de la colonia de la metrópoli.

Caso adverso, lo fue Félix María Calleja del Rey, conde de Calderón, quien consideró a la masonería como un mal para la salud de la colonia y la corona; sus acciones estuvieron encaminadas preponderantemente al combate de los insurgentes, con medianos éxitos (fue el causante de la muerte de los *Padres Fundadores*: Hidalgo y Morelos).

Como vemos, de los doce virreyes que permearon sus gobiernos durante el desarrollo de la masonería en estas tierras, los hubo muy decididos en apoyar a la orden y los menos la combatieron. El resultado es que el virrey que más hizo por la masonería fue el conde de Revillagigedo, y el que más la combatió indirectamente fue el conde de Calderón; los virreyes que difundieron el espíritu liberal a través de sus acciones administrativas y de gobierno lo fueron en orden de precedencia –acorde a su máximo ejercicio– Antonio María de Bucareli, Matías de Gálvez y el conde de Revillagigedo. A dos de ellos México aun les recuerda y honra en el corazón donde gobernaron, la Ciudad de los Palacios. En este capítulo hemos observado el papel de la administración virreinal y sus principales incidentes y su tolerancia con la masonería; así como la influencia de esta desde sus primeros brotes en 1760, hasta los incipientes actos de su establecimiento previos a la independencia de la colonia (1806). Todo esto dejaría secuelas en la formación del proyecto de independencia y la creciente lucha por el poder político en los años por seguir, una vez alcanzada la independencia de España. Esto también se presentó con la forma que amalgamaría al sistema de gobierno del nuevo país, y siempre con ello la participación indubitable de la masonería.

CUADRO 1
DIAGRAMA DE LAS POSICIONES POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LOS MASONES EN EL SIGLO XVIII. NUEVA ESPAÑA (1760-1806)

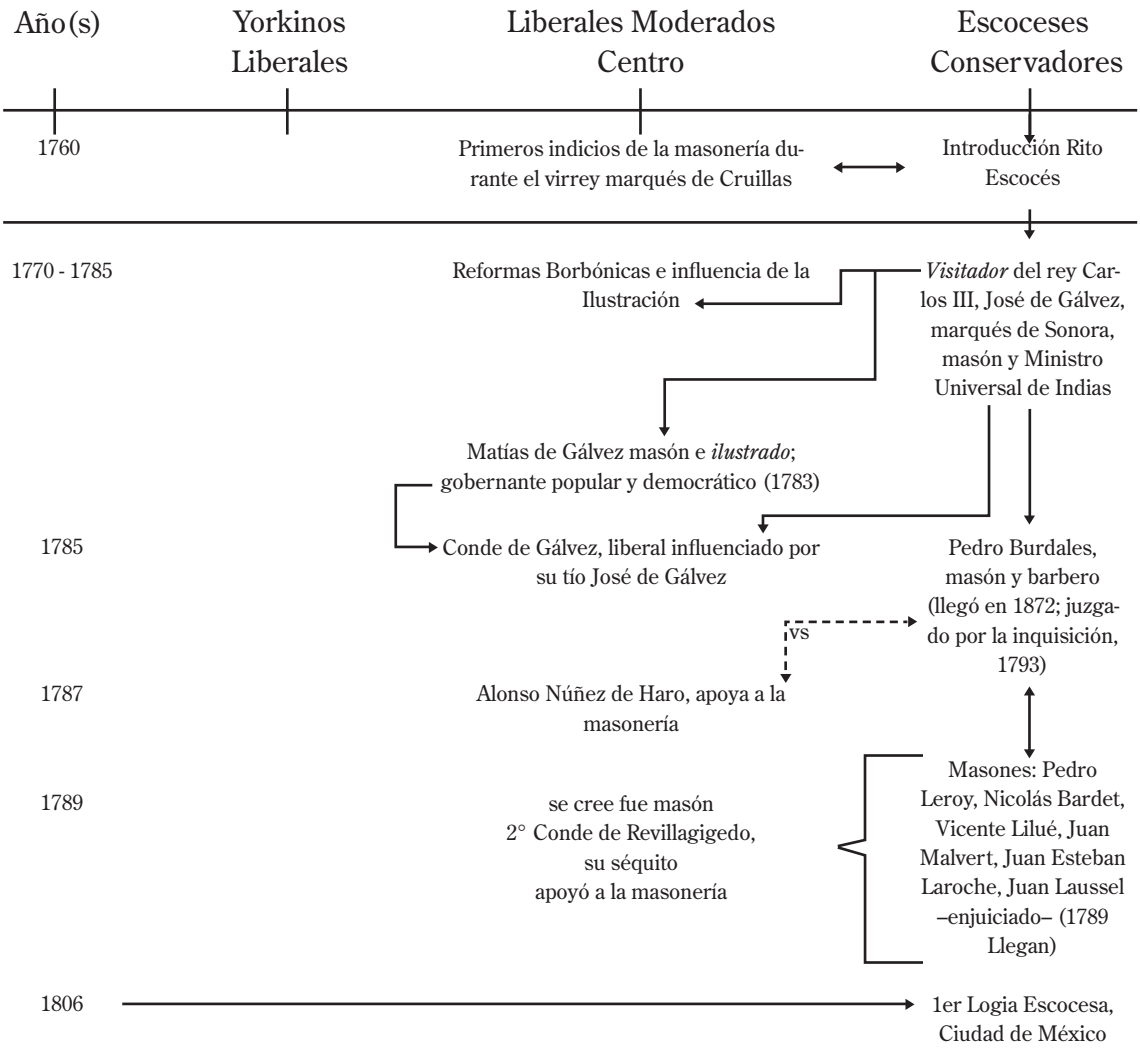

Elaboración del autor.

En el cuadro que antecede se fijan las líneas ideológicas de los primeros masones y los movimientos que establecieron esta institución en la Nueva España. Seguiremos con la etapa libertaria y la posición de los masones en los primeros años como nación y la lucha por el poder.

SEGUNDA PARTE

INFLUENCIA DE LA MASONERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA POLÍTICA EN MÉXICO. SIGLO XIX

El siglo XIX estuvo cargado de ataques entre los grupos que luchaban por el poder y toda vez que la inestabilidad política no permitía definir un proyecto nacional. Aquí fue y se hizo muy notoria la participación e influencia de la masonería; los grupos políticos que se disputaban lo que había dejado la administración colonial, fueron debidamente identificados por propios y extraños. Hasta pensadores conservadores de la talla de un Lucas Alamán militaron en las filas de la masonería. Por cierto, Alamán fue el primero que habló de la planeación administrativa del gobierno; y en el polo contrario encontraríamos a Fray Servando Teresa de Mier y al Doctor Mora, analistas de las funciones burocráticas de los *covachuelos* y la *empleomanía*, y también fueron masones. Quien niegue el nexo entre la Masonería y la dupla Administración Pública-Política, está condenado a omitir una de las partes más interesantes de nuestra historia. Consideramos que el desconocimiento del juicio anterior, se debe al tabú que sobre la masonería se ha cernido desde hace muchos años en la literatura oficial y más aun la clerical. Consideramos que los primeros, por la obcecada filosofía política de los gobiernos laicos, que mantienen *in sotto voce* la existencia de la masonería, e incluso la niegan, por lo que la manipulación de la información sólo se constriñe a obras y escritos sin un estudio científico neto.

Se habla del influjo y participación de la masonería en la vida política y administrativa del Estado Mexicano desde el siglo XIX, y aun se hará en el siglo siguiente, pero de una forma que hoy denominaríamos *off the record*. Es decir, fuera de lo oficial, con discrecionalidad y con las reservas ideológicas.

En los capítulos siguientes abordaremos las contribuciones de esta institución a la forma y sistema de gobierno mexicano, prevaleciendo la forma federalista y republicana (Capítulo IV); es capital conocer y reconocer quiénes fueron los que aportaron con su literatura, sus desplegados y publicaciones, así como su participación activa en la lucha armada o en las disposiciones políticas y administrativas donde tuvieron su trinchera (Capítulo V). Algunos

militaron en bandos contrarios, teniendo un común denominador, eran librepensadores y masones. Los hubo también, que participaron desde el sitial más importante y que desde allí pudieron sentar los cimientos del edificio republicano, debatiéndose entre centralistas y federalistas, los cuales tenían un sambenito: o eran escoceses o yorkinos (y la disputa llegó a tales magnitudes que incluso en el uso de insignias –como el paliacate– de un color determinado: los escoceses llevaban el color verde, los yorkinos el rojo). Se trataba de hombres comprometidos con las causas que abanderaban o acaudillaban, esa era la disciplina aprendida en las logias, esa polis de la que hablábamos en otra parte.

Políticos, pensadores, militares, intelectuales todos ellos, eran sendos enamorados de los principios del liberalismo político y social; algunos más mostraron una actitud moderada retomando algo de aquí y de allá, pero siempre fueron los más atacados por no ser puros; y, los adheridos a las más entrañables costumbres y tradiciones del conservadurismo, que ubicaban dentro de las logias escocesas y que eran los más peligrosos atentadores del progreso, las libertades, el orden social y jurídico, y la igualdad. Sus nombres están a lo largo de los libros de la historia –hay algunos olvidados o nulamente conocidos–. Todos ellos, de una forma u otra, dejaron aportes a la literatura, al pensamiento y filosofía liberal, a los esquemas y formas administrativas coincidentes con las de Bonnin, Justi y otros pensadores, que de igual forma comulgaban con la masonería de su tiempo; con esa masonería hermana del liberalismo y del siglo de las luces, del racionalismo y el positivismo.

Es pertinente dejar constancia de que se investigaron las verdaderas identidades de los personajes aquí enumerados, con la finalidad de tener una mejor visión del personaje y el tiempo en el que se circunscribió su vida, que de una forma objetiva influyó en su pensamiento y actuación en la vida mexicana del siglo XIX, como es el caso de que nadie –seguro– habrá escuchado hablar del *marqués de San Clemente*, pero no se podría decir lo mismo de Lucas Alamán. A fin de cuentas, la historia es enajenable y la ideología del Estado Mexicano es omisa en algunos detalles (o muchos), entre los que tocan a la participación de la masonería el último siglo (XX).

Como lo manifestaba verbalmente el Dr. José Juan Sánchez González, el papel de la masonería al menos en y durante el siglo XIX, no deja dudas, ya que los mismos historiadores se ocupan de ellos por sus nombres. Efectivamente, los masones transitaron política-adminis-

trativamente entre centralistas y federalistas; conservadores y liberales; imperialistas y republicanos: pero todos ellos fieles herederos de los escoceses y yorkinos. Aun en el siglo XVIII el papel del liberalismo y de la masonería fue notorio y su ejercicio en la administración pública colonial, dejó su marca (tal que los liberales los han honrado disponiendo de sus nombres para que calles y avenidas los lleven).

En este plano, los personajes que se incluyen son los que vivieron en el siglo XIX y que están ligados a la masonería por su actividad en la conformación del sistema de gobierno y administrativo.

CAPÍTULO IV

LAS CONTRIBUCIONES DE LA MASONERÍA EN LAS FORMAS Y SISTEMAS DE GOBIERNO

El rol de la Masonería como organización de pensamiento y superación del ser humano ha sido, como ya se vio, de suma importancia. Su función ha sido irrebatible e indiscutible, toda vez que los precursores fueron iniciados en la francmasonería tras una vida de sanas experiencias del conocimiento de la ilustración y las ideas libertarias. El papel de los ideales masónicos y libertarios fue reflejado en las instituciones creadas, empezando por el Estado Mexicano, para concretizar las funciones que el aparato administrativamente tendría. La forma republicana se sobrepuso a la idea monárquica y a la postre se consagraría en un sistema netamente presidencialista, que vio sus mejores resplandores en el siglo XX. Pero para que ello sucediera tuvieron que pasar una infinidad de confrontaciones civiles y extranjeras, en las cuales el pensamiento liberal y la masonería siempre estuvieron a prueba; empero, ello no menguó el espíritu libertario y de igualdad que caracterizó al dogma masónico, ya que siempre ha sido parte de esa lucha por el poder.

4.1. FORMA DE GOBIERNO

Desde la independencia del país, la interrogante fue respecto de la forma de cómo se integraría el gobierno de la nueva nación, ya que existían serias dudas sobre la mejor opción: "El propio Lorenzo de Zavala (masón) admitió que ignoraba, en esa época, qué forma de gobierno era la más adecuada para el nuevo país". Inicialmente se llegó al consenso de crear una monarquía hereditaria, con la familia Borbón a la cabeza.[1]

[1] Se deseaba que inicialmente ocupase el trono de México el rey Fernando VII y ante su negativa la línea sucesoria de sus hermanos y un sobrino: Carlos María Isidro de Borbón –que iniciaría la primer guerra Carlista, en pos de imponer la ley Sálica en su favor–, Conde de Molina; Francisco de Paula de Borbón, Duque de Cádiz, que era muy impopular y el infante Carlos Luis de Borbón-Parma de Etruria, Duque de Luca. E incluso se pensó, muy remotamente, en el archiduque Carlos de Habsburgo, a la postre tío-abuelo del emperador Maximiliano I. Timothy E. Anna, El imperio de Iturbide, CONACULTA-Alianza Editorial, México, 1991, p. 35; Francisco Javier Zorrilla y González de Mendoza, Conde de las Lomas, Genealogía de la Casa de Borbón de España, Editora Nacional, Madrid, 1971, pp. 85, 57, 217.

Los mexicanos amén de estar inconformes con las formas que habían operado durante la colonia, quedaron a prueba sus necesidades de encabezar un proyecto nacional adecuado y por ello se debatieron en dos formas de gobierno: la monarquía y la república. Esta última tuvo variantes que determinaron la forma de Estado, ya que se formó y optó según la coyuntura política, de estatuir un Estado Federalista o un Estado Centralista o Unitario. Esto causo la polémica que llegó a las armas y a las constantes guerras intestinas, las cuales fueron aprovechadas por las potencias del momento para intervenir y disponer de otras opciones de gobierno.

Todo el siglo XIX está marcado por las guerras civiles y las intervenciones y la ausencia de un orden político estable y ya ni que decir de la economía, la carencia de un mercado nacional sólido. En este marco los masones también sufrieron las constantes ambiciones de sus jefes y por consecuencia el tomar un partido determinado, y que por lo normal se centró a los masones escoceses como tendientes a la conservación del *statuo quo*, y los yorkinos a la búsqueda de mayores participaciones y proyectos progresistas. Esta fue la disputa por ese poder, por esa nación joven la cual legitimó su participación a través de planes políticos y mediante modelos más acabados como la creación de Cartas Políticas que legalizaran los alzamientos, los modelos y las ambiciones políticas, unas más tendientes hacia la sociedad y otras no tanto.

Es importante comentar que entre los masones se concebían proyectos nacionales diversos y que aquellos se polarizaron en tres líneas: liberales puros, los conservadores y por último los moderados, que retomaban elementos ideológicos y políticos de las dos primeras facciones. Y este mismo sentido los yorkinos tendieron a ser los paladines de los liberales, en tanto que los escoceses se identificaron con el modelo y perfil conservador; y como ya lo indicamos, los moderados, estaban más tendientes hacia los liberales puros, pero cedían ante algunas de las concesiones de parte de los conservadores, como el caso verbigracia de Ignacio Comonfort, que era liberal moderado, se dobló ante la presión conservadora.

El mosaico político estaba espolvoreado de tendencias más o menos bien definidas, en torno a las tres líneas y bandos políticos, lo cual también se reflejó en los aparatos constitucionales que legitimaban los diferentes movimientos.

4.2. PRIMER IMPERIO: LA MONARQUÍA DE AGUSTÍN I

Como las dudas estaban firmes, en cuanto a la forma de gobierno se optó por pensar en algún otro príncipe católico europeo; empero, el general Agustín de Iturbide aprovechó la circunstancia y con el apoyo popular y la proclamación del sargento *Pío Marcha* a las diez de la noche del 18 de mayo de 1822, fue aclamado emperador y en ese sentido se admitió que la persona de Iturbide "(…) era la elección unánime de la gente y que, como ha argumentado Francisco Bulnes, si la democracia consiste en seguir la voluntad de la mayoría, entonces Iturbide y su imperio representaban una democracia".[2] Esta época en nuestra historia se le conoce como el Primer Imperio, que arrancó desde mayo de 1822 hasta marzo de 1823 (el día de la coronación de *Agustín I*, fue el 21 de julio de 1822).[3] Con esto terminaba la primera aventura monárquica en el México Independiente.[4]

Evidentemente Iturbide como primer gobernante, llamémosle formal, tenía que organizar su gobierno imperial y para ello estableció los primeros cuatro Ministerios, los cuales fueron creados desde poco antes de él asumir y ascender al trono de México como emperador, ya que la llamada Primera Regencia –fruto del seno de la Junta Gubernativa que la antecedió y que estaba formada por un grupo muy variado, en el que se encontraban clérigos, profesionistas, militares, miembros de la nobleza– gestó los primeros ministerios y como es de pensarse el mismo Iturbide estuvo al tanto de las tareas de dicha regencia. Así tenemos que los susodichos ministerios o despachos de los asuntos de Estado se denominaron de la forma siguiente: de *Relaciones Exteriores e Interiores,* de *Justicia y Negocios Eclesiásticos,* de *Guerra y Marina* y de *Hacienda y Crédito Público y Comercio*.

A continuación daremos algunos datos de los mismos ministerios y de los primeros titulares (*cursivas*) de la monarquía como modelo príncipe de gobierno en México.

[2] Timothy E. Anna, op., cit. p. 31; Juan Balansó, Las Coronas Huecas. Reyes y reinas olvidados que crearon leyenda. "Emperadores de México por diez meses", Plaza y Janés, Barcelona, 2003, p. 55.
[3] Timothy E. Anna, op., cit. p. 100.
[4] Para nosotros, la monarquía como institución ha existido desde la misma fundación de México-Tenochtitlán y que los Huey-Tlatoanis que gobernaron, ejercían el poder a ultranza cual reyes y emperadores europeos. E incluso hoy en día –en pleno siglo XXI– los resabios monárquicos perduran en nuestra vida y sistemas políticos mexicanos. No por algo Don Daniel Cosío Villegas acuñó aquello de que México vive con un Sistema Presidencialista con una Monarquía Sexenal Hereditaria en Línea Transversal.

CUADRO 1
PRIMERAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DURANTE LA MONARQUÍA

Ministerio	Titulares	Periodo	Datos
Relaciones Exteriores e Interiores	**José Manuel de Herrera*, masón *Andrés Quintana Roo, masón *José del Valle, ¿?	19-V-1822 á 22-II-1823 23-II-1823 á 25-II-1823 25-II-1823 á 19-III-1823	La creó la Regencia por Decreto (8-XI-1821); atendió ambos rubros. El licenciado y masón José Manuel de Herrera, fue eclesiástico y sólo tenía algún conocimiento sobre el ramo, mas que la experiencia de asistir a Nueva Orleáns por órdenes de Morelos, para que representara al movimiento insurgente, del que era partidario Herrera, y por tanto, se creía tendría conocimientos diplomáticos.
Justicia y Negocios Eclesiásticos	**José Domínguez Manzo*, ¿? *Juan Gómez Navarrete ¿?	19-V-1822 á 10-II-1823 10-II-1823 á 19-III-1823	Creada por Decreto (8-XI-1821) de la Regencia del Imperio. El caso de José Domínguez Manzo, había tenido sólo la experiencia de ser secretario del emperador.
Guerra y Marina	**Antonio de Medina* ¿? *Manuel de la Sota Riva ¿?	19-V-1822 á 30-VI-1822 01-VII-1822 á 19-III-1823	También creada por la Regencia (8-XI-1821). Incluyó a la incipiente armada. Antonio Medina, veracruzano, sirvió a la marina española y fue "empleado de rentas", pero realmente este ministerio estaba a cargo del emperador por ser además generalísimo y Almirante y la actividad de este ministerio fue simplemente la de atender los despachos de los capitanes de navíos que entraban y salían de los puertos.
Hacienda y Crédito Público y Comercio	**Rafael Pérez Maldonado* ¿? *Antonio de Medina	19-V-1822 á 30-VI-1822 01-VII-1822 á 19-III-1823	Creada el 14 de octubre de 1821 y la dependencia pública con más abolengo; el licenciado Rafael Maldonado, era octogenario al momento de ser nombrado y su experiencia se reducía a haber sido agente fiscal de la Real Hacienda y tenía amplios conocimientos en el ámbito judicial del ramo, pero ninguno administrativo para la cartera, después se hizo cargo con más éxito del ramo de Marina.

Elaboración del autor: Rodolfo Téllez-Cuevas, "La Organización de la Primeras Dependencias de la Administración Pública Mexicana", en Paraninfo Universitario, No. 9, Abril, Universidad Autónoma del Estado de México-Zumpango, Zumpango; 2005, p. 61. Timothy E. Anna, op., cit. p. 53; Francisco de Paula de Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, Porrúa, México, 2000, pp. 298, 299. El sueldo de estos funcionarios era de ocho mil pesos.

También se les denominó departamentos ejecutivos y en realidad estas primeras organizaciones administrativas no fueron creadas sólo por el Emperador sino por la Regencia del Imperio, que estaba integrada por el mismo Iturbide (Presidente de la misma), el canónigo español Manuel de la Bárcena, el oidor José Isidro Yáñez, Manuel Velázquez de León (ex secretario del virreinato) y Juan de O´Donojú (quien al morir fue sustituido por Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla).[5] Esta regencia tuvo vida hasta el 11 de abril de 1822, ya que entró en funciones la Segunda Regencia, estando integrada por: Nicolás Bravo, el Conde de Heras Soto,[6] Miguel Valentín, una vez más José Isidro Yáñez y el mismo Iturbide (desapareció el 18 de mayo de 1822).[7] Hay que mencionar que por esas fechas aparece el diario *El Sol*, que era el medio de difusión de la masonería y que participará activamente en política a través de sus plumas, y que lo publicaba un famoso masón, Manuel Codorniú, el médico de Fray Servando Teresa de Mier y de Juan de O´Donojú y que a la postre el 20 de diciembre de 1827 sería expulsado del país por ser español.[8]

En la construcción de la República y la abolición de la Monarquía la masonería tuvo una importante participación, a través de sus cofrades: "Así, en 1821 se levantaron pocas voces para apoyar a la monarquía basada en el regionalismo, y la devolución de las provincias se convirtió en el propósito del incipiente movimiento republicano"; es decir, que el gobierno monárquico se basó en un fuerte centralismo en la persona de los señores caudillos y caciques regionales, y en este sentido la figura del emperador estaba siendo rebasada por esos liderzuelos que crecían a la vera de la sombra monárquica, como los casos de Anastasio Bustamante, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Juan Nepomuceno Álvarez y Antonio López de Santa Anna, los que crearon centros de poder alternos al de Agustín I. En este sentido, el mosaico se fractura del control político y regional para después del derrocamiento de Iturbide, estaba cifrado en veintitrés regiones, demasiadas para la incipiente y naciente patria.[9]

[5] De La Bárcena había sido arcediano de la catedral de Valladolid y gobernador del obispado de esa misma ciudad; y Velázquez de León, fungió como intendente honorario de provincia, tesorero de bulas, fue nombrado desde España como director de Hacienda Pública en la Nueva España y consejero de Estado: México a través de los Siglos, Tomo IV, Grolier, México, 1974, pp. 11, 12, 22; Francisco de Paula de Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, Porrúa, México, 2000, pp. 297, 298.
[6] El 2º. Conde de Heras Soto, respondía al nombre de Manuel de las Heras Soto y Vaudeville y ocupó el cargo de Alcalde de la Ciudad de México, siendo teniente coronel: Doris M. Ladd, La Nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 284.
[7] Armando Ruiz Massieu, El Gabinete en México. Revisión Histórica y Propuestas de Discusión, Océano, México, 1996, p. 79; Timothy E. Anna, op., cit. p. 69.
[8] Christopher Domínguez Michael, Vida de Fray Servando, Era-INAH, México, 2004, p. 672; México a través de los Siglos, Tomo IV, Cumbre, México, 1974, p. 37; Vicente Fuentes Mares, Valentín Gómez Farías. Santos Degollado, Porrúa, México, 1997, p. 52; Timothy E. Anna, op., cit. p. 70; Francisco de Paula de Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, Colección "Sepan Cuántos…", No. 82, Porrúa, México, 2000, p. 305.
[9] Timothy E. Anna, op., cit. pp. 59, 60.

La masonería escocesa empezó a atacar a Agustín I desde varios frentes: militarmente, como lo indicamos por conducto de caciques y caudillos; o bien mediante el portavoz siempre agudo de los *mass media* de la época, como el periódico *El Sol*, que como ya se indicó era de línea liberal y masónico.[10] Una vez caído Agustín I, se dispuso en 1823 nombrar un Poder Ejecutivo y Gobierno Provisional en forma de triunvirato: Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Celestino Negrete. Este triunvirato variará a lo largo de los siguientes meses, en lo que se ponían las primeras piedras y se consolidaba la república.[11]

4.3. LA REPÚBLICA FEDERALISTA

La república federalista fue gestada desde el ámbito legal, es decir, que se cambió la forma de gobierno: de una monarquía pasamos a una república. Esta carta fundamental, la Constitución de 1824, se encargó de definir la nueva forma de gobierno y la división de poderes. E incluso dio a la religión católica el rango constitucional de religión de Estado, lo cual le atrajo el beneplácito de los grupos conservadores y por supuesto del clero político, e incluso en *Los Sentimientos de la Nación*, ya se reconoce el mismo principio.[11bis]

Por lo que respecta a lo primero, se trataba de una república federal, ya que sus gobernantes serían nombrados de forma inmediata y mediata por el pueblo; además el territorio nacional estaba compuesto por 19 entidades federativas y 4 territorios; el federalismo estaba plasmado en la autonomía del régimen interior de los estados, la división de poderes en las mismas entidades, la participación de éstas a través del senado de la república, en el gobierno federal y el sistema de reformas y adiciones de acuerdo con las legislaturas estatales; es decir, nada ha cambiado hasta ahora en pleno siglo XXI.

El sustento de esta Carta Suprema de 1824, lo demuestra su irrevocable principio de división de poderes, que atiende a un sistema de equilibrio entre los mismos y no tanto en división de funciones. He aquí la teoría de los pesos y contrapesos entre los poderes (esta idea ya es mencionada por el masón Montesquieu). También, se opta por el sistema presidencialista, por sobre el parlamentarismo, lo cual se apegaba al modelo estadounidense. El

[10] Timothy E. Anna, op., cit. pp. 70, 71.
[11] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 329 y ss.
[11bis] Silvestre Villegas Revueltas, "Los Obispos y la Reforma Liberal", en Metapolítica. La Tradición: Memoria desterrada, No. 22, marzo-abril, México, 2002, p. 100; José María Morelos y Pavón, Los Sentimientos de la nación, Punto 2, 14 de septiembre de 1813, Chilpancingo.

poder legislativo era bicameral y la cámara de senadores era electa de forma indirecta, más no así la de diputados, que era directamente elegida por el pueblo. También se introduce la obligación de dar un *informe* detallado del cuál es el estado de la administración pública. Las figuras de presidente y vicepresidente, se dan entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor votación, haciendo el uno-dos, en cada posición según la voluntad popular. La presidencia era cuatrienal y el vicepresidente estaba imposibilitado para postularse para el cargo de presidente, una vez que hubiera cumplido su cuatrienio. Evidentemente esto último era una utopía por aquéllos años, debido a la constante inestabilidad política de México.

Una figura indispensable fue el llamado *Consejo de Gobierno*, que lo integraban el vicepresidente y los senadores más antiguos, lo cual en la práctica demostró ser contraproducente por las desatadas ambiciones que gestaba en el seno de los vicepresidentes.[12] A partir de esta etapa, que tendrá como marco legal y jurisdiccional a la Constitución Política de 1824, los ministerios serán los siguientes:

CUADRO 2
DEPENDENCIAS PÚBLICAS DURANTE LA CONSTITUCIÓN DE 1824

Periodo y Titular	Ministerios	Observaciones
01-IV-1823 á 10-X-1824 Pedro C. Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda	Triunvirato Los tres masones Victoria fundador del Rito de York
10-X-1824 á 01-IV-1829 Guadalupe Victoria	*Relaciones Exteriores e Interiores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Cambio a Secretarías de Estado y del Despacho Universal
01-IV-1829 á 11-XII-1829 Vicente Guerrero	*Relaciones Exteriores e Interiores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Masón yorkino
16-XII-1829 á 23-XII-1829 José María Bocanegra	*Relaciones Exteriores e Interiores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Masón Nacional Mexicano

Continúa

[12] Jorge Sayeg Helú, El Constitucionalismo Social Mexicano, Tomo 1, UNAM-ACCIVAL, México, 1987, pp. 243-248, en cuanto al poder judicial, este recaía en la Corte Suprema de Justicia, en los tribunales de Circuito y en los juzgados de distrito. La corte estaba integrada por 11 ministros y un fiscal, que eran electos por las legislaturas estatales; en tanto que los encargados de los circuitos y los juzgados federales, serían nombrados por el Ejecutivo a propuesta de la Corte.

Periodo y Titular	Ministerios	Observaciones
23-XII-1829 á 01-I-1830 Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar	*Relaciones Exteriores e Interiores *Justicia y Negocios Eclesiásticos Guerra y Marina *Hacienda Pública	Triunvirato Lucas Alamán, masón escocés, los demás ¿?
01-I-1830 á 14-VIII-1832 Anastasio Bustamante	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Cambia Relaciones Masón escocés
14-VIII-1832 á 24-XII-1832 Melchor Múzquiz	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina	¿?
24-XII-1832 á 01-IV-1833 Manuel Gómez Pedraza	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Masón escocés
01-VII-1833 á 16-V-1833 Valentín Gómez Farías	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Masón yorkino
16-V-1833 á 03-VI-1833 Antonio López de Santa Anna	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Masón escocés
03-VI-1833 á 18-VI-1833 Valentín Gómez Farías	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	2º. Periodo
18-VI- 1833 á 05-VII-1833 Antonio López de Santa Anna	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	2º. Periodo
05-VII-1833 á 27-X-1833 Valentín Gómez Farías	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	3er. Periodo
27-X-1833 á 15-XII-1833 Antonio López de Santa Anna	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	3er. Periodo
16-XII-1833 á 24-IV-1834 Valentín Gómez Farías	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	4o. Periodo

Continúa

Periodo y Titular	Ministerios	Observaciones
24-IV-1834 á 27-I-1835 Antonio López de Santa Anna	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	4o. Periodo
28-I-1835 á 27-II-1836 Miguel Barragán	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	Masón yorkino
27-II-1836 á 19-IV-1837 José Justo Corro	*Relaciones Interiores y Exteriores *Justicia y Negocios Eclesiásticos *Guerra y Marina *Hacienda Pública	¿?

Finaliza

Elaboración del autor: Extracto de la obra de: Armando Ruiz Massieu, *El Gabinete en México. Revisión Histórica y Propuestas de Discusión*, Océano, México, 1996, pp. 81, 82, 135-152.

Como se puede desprender del cuadro anterior, sólo el gobierno que duró los cuatro años programados fue el primero, el de Guadalupe Victoria. Además, hay que dejar en claro que la mayoría de los mandatarios pertenecieron a un bando u otro, ya Yorkinos ya Escoceses. El *imperium* de esta primera Constitución fue muy tenue y por demás se trató de imponer el orden constitucional. Desprendemos que también las tres secretarías (antes ministerios) que siguieron a Hacienda lo fueron de Relaciones Interiores y Exteriores, indistintamente, y la de Guerra y Marina, lo cual indica que los tres ramos más importante de la administración pública mexicana desde sus orígenes, son las dependencias de Hacienda, Relaciones Exteriores (que de aquí se desprendería la de Gobernación) y Guerra (de la cual se desprenderá a la postre el ramo de Marina).

4.4. LA REPÚBLICA CENTRALISTA

Estuvo regida no sólo por el proyecto conservador (escocés preponderantemente) sino por la Carta Magna de 1836, también conocida como las *Siete Leyes Constitucionales de 1836*. A este respecto dejemos que sea un miembro destacado del partido conservador el que indique lo relativo a dichas *Siete Leyes Constitucionales*:

> "El treinta de diciembre (de 1836) se publicó la Constitución central decretada por el Congreso: se le dio el nombre de las ´Siete Leyes´ por componerse de este número de ellas. Se estableció un cuarto poder, a que se dio el título de

> ´Conservador´, pues debía regular la acción de los otros, declarando cuando alguno de ellos se excedía en sus facultades o quebrantaba la Constitución de alguna manera".[13]

Una de las cosas más de desatino fue que en esta constitución conservadora, se haya reconocido la ciudadanía y nacionalidad mexicana, cosa que su antecesora jamás hizo durante su vigencia.[14] Por otro lado, esta disposición suprema tuvo las siguientes características:

> "(…) fue una Constitución dispersa (por estar concentrada en siete instrumentos públicos, es decir, siete libros), conservadora por su ideología (la mancuadra era *Religión y Fueros*); escrita y estuvo en contra de las reformas de orden político; instauró el sistema centralista y el Estado Unitario y con ello se f*incaron los cimientos de un régimen de gobierno* (…), *teocrático, oligárquico, plutocrático y estructuralmente complicado e inconsistente* (…). Con ello se cavó la tumba del federalismo incipiente y una figura administrativa surgió: la división territorial en los departamentos y la sujeción de forma vertical, de los departamentos al gobernador y de éste último al *Ejecutivo Supremo de la Nación*. Así las Bases Constitucionales son expedidas el 23 de agosto de 1836 y el 29 de diciembre *se promulga la Constitución de las 7 (sic) leyes; la segunda Ley instituía el Supremo Poder Conservador (art. 1°…) Habrá un Supremo Poder Conservador que se depositará en cinco individuos (…) lo cual significaba la ruptura del pacto federal*, que había sido consagrado en la Carta de 1824, por lo que se comprendió la necesidad de contar con una nación de leyes, las cuales derivaban de un proyecto constitucional, caracterizado por el equilibrio de las bases institucionales de la representación popular. Es de resaltar que hasta en las filas de los conservadores la Constitución de 1836 dejaba poco claros algunos aspectos y no satisfacía las necesidades de los más recalcitrantes, como el caso del conde de la Cortina Don José María Gutiérrez de Estrada (el mismo que presidió la Comisión que fue a Miramar a ofrecer la corona de México al Emperador Maximiliano), quien se queja de la impopularidad de las siete leyes en su famosa carta al presidente Anastasio Bustamante –la cual le costará al conde el exilio a Italia para que desde allá busque el apoyo

[13] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 372, 373.
[14] Ignacio Burgoa, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1999, p. 509.

> de los soberanos europeos para fundar la monarquía, como sucedió–, ya que '*basta el hecho de la poca confianza que inspira á (sic) una parte considerable de la nación* (…)'. Lucas Alamán fue el progenitor del pensamiento consagrado en las Siete Leyes Constitucionales y sus principios eran: versus el federalismo y el sistema representativo electivo; contra los ayuntamientos y especialmente hacía frente a todo lo que se asociara a la 'elección popular'. Y de esta forma las Siete Leyes fueron decretadas por el Congreso General de la Nación y que fue *la plataforma de gobierno del Partido Conservador*".[15]

El lema de las mismas Siete Leyes fue el de *Religión y Fueros* y con ello quedó sellado el destino de los siguientes años de México. Esto para algunos se tradujo en un *Constitucionalismo Oligárquico*, ya que con estas leyes se pretendió el favorecimiento de las clases privilegiadas y su perpetuación política, que ya no tanto económica.[16]

La esencia de esta constitución fue diametralmente contraria a los ordenamientos liberales e incluso ello se denotó en las diferencias tan notorias de las dos Leyes Supremas. Incluso, ambas atendían a dos proyectos nacionales divergentes; empero, los constantes ires y venires de la estabilidad política territorial y militar no dejaron consolidar ni la legalidad de las nuevas leyes constitucionales, al grado de ser en la práctica –sobretodo el cuarto poder– inoperables.

Por lo que respecta a las dependencias administrativas públicas, estas se modificaron muy poco, ya que lo hicieron más que nada semánticamente: los ministerios cambiaron de nombre, de *Relaciones Exteriores*, aparece el ministerio del *Interior*, el ministerio de *Guerra y Marina* y el ministerio de *Hacienda*.

Es decir que hubo modificaciones organizacionales y de estructura en el poder ejecutivo, ya que además las definiciones pomposas como aquéllas categorías de denominarlos como *Ministerios del Despacho Universal*.[17]

[15] Rodolfo Téllez Cuevas y Soriano y Sofía Paulina Téllez Cuevas y Santiago, "A 150 años de la consolidación del liberalismo en México", en Paraninfo Universitario, No. 13, Abril, Universidad Autónoma del Estado de México-Zumpango, Zumpango, 2007, pp. 73, 74, las cursivas nuestras.
[16] Jorge Sayeg Helú, op., cit, pp. 273, 274, 283. Sayeg se apoya en la versión del mismo don Jesús Reyes Heroles.
[17] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 153, 154.

Durante la vigencia de estas *Leyes Constitucionales* se dieron 35 gabinetes, dando inicio con José Justo Corro –que asumió la presidencia aun siendo vigente la Constitución de 1824– y terminando en el mandato de Anastasio Bustamante –que siguió su gobierno con la nueva disposición Constitucional de 1857–; de estos en dos ocasiones hubo repetición o continuidad con el mandatario de turno (Valentín Canalizo y José Joaquín de Herrera)[18], y varios mandatarios fueron miembros de alguno de los dos ritos masónicos en boga.

Así esta norma Suprema atendió como ya lo externamos a los intereses clasistas de los sectores privilegiados y que no querían dejar los fueros que habían gozado en años pretéritos.

Por otro lado, las diferencias entre las dos *Constituciones* son dignas de ser mencionadas, para comprender mejor eso de las diferencias de los dos México que se concebían en esa época.

CUADRO 3
DIFERENCIAS ENTRE LAS CONSTITUCIONES DE 1824 Y 1836

Constitución de 1824	Siete Leyes Constitucionales de 1836
Instauradora del sistema republicano y del federalismo.	Sistema Centralista en busca de un Estado Unitario.
Retoma los ideales liberales y derechos sociales.	Conservadora de los fueros y privilegios para: militares, iglesia católica y clases acomodadas.
Reconocimiento de la soberanía popular.	La Soberanía reside en el Supremo Poder Conservador.
División de Poderes y Entidades autónomas cohesionadas por el Pacto Federal.	Centralización política y administrativa a través de Departamentos: semi-parlamentarismo.
Codificada y pactada.	Dispersa en siete libros y Concesionada.
Retoma la figura de las diputaciones.	Establece las diputaciones con base al modelo centralista y departamental.
Es moderada por la composición de los derechos consuetudinarios anglosajón y norteamericanos; el español y el francés.	Son de corte eminentemente conservadoras las disposiciones, limitando derechos a clases desposeídas.
Es incapaz de sentar las categorías jurídicas de un Estado Moderno, como la nacionalidad.	Establece la Nacionalidad Mexicana y a la religión católica, como religión de Estado.

Continúa

[18] Si se desea conocer más sobre estos gabinetes, que se dieron durante la vigencia de las llamadas "Siete Leyes Constitucionales", vid., Ruiz Massieu, en su multicitado e interesante trabajo.

Constitución de 1824	Siete Leyes Constitucionales de 1836
La administración pública estaba organizada por Secretarías del Despacho.	La administración pública se conforma por Ministerios del Despacho.
De corte popular.	Contra la representación popular. Elitista.

Finaliza

Fuente: Rodolfo Téllez Cuevas y Soriano y Sofía Paulina Téllez Cuevas y Santiago, "A 150 años de la consolidación del liberalismo en México", en Paraninfo Universitario, No. 13, Abril, Universidad Autónoma del Estado de México-Zumpango, Zumpango, 2007, p. 74.

4.5. UNA VEZ MÁS UNA REPÚBLICA FEDERALISTA

De cuenta nueva la masonería y el liberalismo volvieron a participar y a barajar los destinos del país, y lo hicieron al cobijo de la constitucionalidad de una nueva *Carta Política*, esta ahora de nueva cuenta de corte netamente libertario y de índole social. El año 1857, mismo que se vio asoleado por una constante insolvencia pacífica y los constantes cuartelazos e intervenciones por parte de los grupos conservadores y ultramontanos, como el clero político.

El sello fueron las leyes de Reforma, que se le han atribuido a Juárez, siendo que esto es falso. Se trata de tres leyes las promulgadas durante el gobierno del Presidente Juan N. Álvarez, y que fueron encomendadas por el presidente a los ministros Miguel Lerdo de Tejada (hermano del que llegaría a ser presidente, Sebastián), José María Iglesias y Benito Juárez. Estas leyes se denominaron *Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios*, (*Ley Juárez* de 23 de noviembre de 1855); *Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas* (*Ley Lerdo* de 25 de junio de 1856); *Ley Orgánica del Registro del Estado Civil y de Obvenciones Parroquiales* (*Ley Iglesias* de 27 de enero de 1857).[19] Como se ve los padres de dichas normas legales fueron masones distinguidos y si hay que dar honor a alguien (además de Juárez) es precisamente a Lerdo de Tejada e Iglesias, que como se ve elaboraron las verdaderas leyes que enfurecieron al clero político y a los grupos reaccionarios y conservadores, y que en realidad fueron las más importantes; por lo tanto, es inmerecido el *chauvinismo* juarista sobre la Reforma.

[19] Lila Díaz, "El Liberalismo militante", en Historia General de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988, pp. 832, 833.

Esto será el antecedente no sólo de la cruenta guerra de Reforma sino también de la creación de la nueva Constitución Política de corte liberal de 1857. Eso sin importar que la mayoría de los diputados constituyentes fueran moderados y los liberales puros (en su mayoría masones) fueron una minoría selecta y algunos conservadores. Empero, se lograron grandes conquistas como las *garantías individuales*, que no son más que la reminiscencia del pensamiento liberal y masónico de la Revolución Francesa y de los Derechos y Deberes Ciudadanos:

> "Una conquista del movimiento reformista fue incluir un capítulo de garantías individuales o derechos del hombre, y un sistema jurídico de protección de dichas garantías o derechos. La Constitución de 1857 fue la primera que incluyó un capítulo especial de tal naturaleza. Los autores del proyecto (…) consideraron los derechos del hombre como naturales y superiores a la autoridad, a la ley y a la sociedad misma, y no simples limitaciones del poder público".[20]

La Constitución de 1857 fue un bastión desde donde se auspició el ascenso al poder de mil formas trocado y trastocado a lo largo de su vigencia; empero con "la creación de esta Carta Política, al parecer y de primer momento el liberalismo sentó sus reales en la política nacional y con ello también dio germen a la posibilidad de ubicar al país dentro de la dinámica de un proyecto nacional de corte liberal. Aunque muchos se han quejado de que este instrumento fue moderado en su contenido e incluso siempre se trató de soslayarlo por parte de quienes correspondía defenderlo. Empero trajo cosas novedosas, ya que ´disponía que los magistrados de la Suprema Corte, el fiscal (sic) y el procurador general, fueran electos popularmente por una elección directa de primer grado´; de igual forma, el presidente de la Suprema Corte sería el sustituto del presidente de la República (esta cuestión la criticó Emilio Rabasa, pero los juaristas echarían mano de esta disposición: artículo 79 de esta Constitución) que sería electo indirectamente".[21]

"Esta misma Constitución, desde un ámbito crítico ni fue del todo radical hacia el liberalismo puro, ni menos aun reaccionaria tendiente al clericalismo exacerbado, lo cual la tachó de moderada –como ya mencionamos anteriormente–: la Constitución de ´57 creó un poder legislativo altamente fuerte y un ejecutivo desmedrado y vacilante (…)´. La Constitución de

[20] Lila Díaz, op., cit, p. 835.
[21] Rodolfo Téllez Cuevas y Soriano y Sofía Paulina Téllez Cuevas y Santiago, op., cit, p. 77. Cursivas de los autores.

1857 se había ido gestando desde tiempos de Santa Anna, cuando el vicepresidente (1833) era Don Valentín Gómez Farías, ilustre médico liberal puro, fue como lo hemos indicado el padre real de la Reforma –mérito que otros han capitalizado y sin darle el prestigio que este personaje en realidad debe tener para los mexicanos libres–. Sufrió destierros y persecuciones y ello hizo que acrecentara sus ideales radicales y progresistas. Fueron sus ideas las que alimentaron el espíritu libertario, que como jefe del partido liberal había venido manifestando y que no fueron otra cosa más que los pensamientos del padre Mier, del doctor Mora, del licenciado Primo de Verdad y Ramos e incluso de Fernández de Lizardi y de los ilustres liberales del inicio de la independencia".

"Así, Gómez Farías es el heredero directo de estos primeros liberales independentistas y siendo diputado constituyente por Jalisco que juró la Constitución el 5 de febrero de 1857, como producto del Plan de Ayutla, que era la consigna crear una nueva Constitución derribando las Siete Leyes Constitucionales de 1836. Pasando a describir la multicitada Constitución, diremos que consta de 128 artículos y un transitorio. Esta de divide de la siguiente forma:

"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE 1857

TÍTULO I.- Contaba con cuatro SECCIONES;
TÍTULO II.- Tenía dos SECCIONES;
TÍTULO III.- Con tres SECCIONES, y la SECCIÓN PRIMERA tenía cuatro PÁRRAFOS;
TÍTULO IV;
TÍTULO V;
TÍTULO VI;
TÍTULO VII;
TÍTULO VIII; y,
ARTÍCULO TRANSITORIO".[22]

Esta carta fue más concreta en la manifestación de los ideales y pensamiento del liberalismo político y filosófico. Consideramos estar en deuda con esta fuente histórica de nuestra actual Carta Política (1917), por lo tanto es pertinente desglosar a su antecesora y de esa forma conocer mejor la participación de los masones –ya liberales puros o moderados– que le dieron cima.

[22] Rodolfo Téllez Cuevas y Soriano y Sofía Paulina Téllez Cuevas y Santiago, op., cit, pp. 77, 78.

CUADRO 4
CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857

Título	Sección	Artículos	Contenido por Artículos
I	I De los derechos del hombre	Del 1 al 29	1.- Reconocimiento, respeto y sostenimiento de los Derechos del Hombre. 2.- Derecho a la Libertad. 3.- Enseñanza libre y ejercicio profesional. 4.- Libertad de profesión. 5.- Garantía de seguridad laboral; nadie puede ser obligado contractualmente a la pérdida de su libertad. 6.- Libertad de expresión. 7.- Libertad de prensa; derecho de imprenta. 8.- Derecho de petición. 9.- Libertad de asociación y reunión. 10.- Derecho de portar armas: garantía de seguridad. 11.- Libertad de tránsito. 12.- Derecho de igualdad: sin reconocimiento títulos de nobleza o privilegios hereditarios. 13.- Garantía de seguridad jurídica que prohíbe los tribunales especiales. 14.- Garantía de seguridad jurídica: a nadie se aplicará ley retroactivamente. 15.- Nadie puede ser extraditado por causas políticas a su país de origen. 16.- Garantía de seguridad jurídica: nadie puede ser molestado en su persona, bienes, patrimonio, etc. 17.- Queda prohibido la supresión de la libertad por deudas y administración de justicia a tribunales debidamente creados para ello. 18.- La prisión sólo cuando se merezca pena corporal por delito cometido. 19.- Garantía de seguridad: nadie puede ser privado de su libertad por más de tres días; no se deben infringir al detenido molestias o maltratamiento. 20.- Garantías de todo enjuiciado penal. 21.- La aplicación de penas es facultad exclusiva de la autoridad judicial. 22.- Prohibición de las penas infamantes, mutilación, marcas, azotes, etc. 23.- Prohibición de la pena de muerte sólo para el traidor, salteador, incendiario, parricida, etc. 24.- Sólo existirán tres instancias judiciales; nadie será juzgado dos veces por el mismo delito. 25.- Derecho de correspondencia y su inviolabilidad. 26.- En tiempo de paz no se ejerce el fuero militar. 27.- Derechos de la propiedad privada. 28.- Prohibición de los monopolios. 29.- Suspensión de garantías por el presidente con acuerdo de sus *ministros* y el Congreso de la Unión.

Continúa

Título	Sección	Artículos	Contenido por Artículos
I	II De los mexicanos	Del 30 al 32	30.- Supuestos de la Nacionalidad Mexicana. 31.- Obligaciones de los mexicanos. 32.- Preferencia de los mexicanos sobre los extranjeros.
I	III De los extranjeros	33	33.- Calidad, derechos y obligaciones de los extranjeros.
I	IV De los ciudadanos mexicanos	Del 34 al 38	34.- Calidad de ciudadano mexicano. 35.- Prerrogativas de los ciudadanos mexicanos. 36.- Obligaciones de los ciudadanos mexicanos. 37.- Pérdida de la calidad de ciudadano mexicano. 38.- Suspensión de derechos ciudadanos.
II	I De la soberanía nacional y de la forma de gobierno	Del 39 al 41	39.- Soberanía popular. 40.- Forma de gobierno republicana, representativa, democrática, federal con estados libres y soberanos. 41.- Ejercicio popular de la soberanía de acuerdo con el Pacto Federal.
II	II De las partes integrantes de la federación y del territorio nacional	Del 42 al 49	42.- Integración del territorio nacional. 43.- Estados integrantes: no existían Nayarit, Quintana Roo, Morelos, Hidalgo; Baja California era un territorio y existía el estado del Valle de México. 44.- Señalaba los límites de algunos estados. 45.- *Íbidem*. 46.- Conformación del Estado del Valle de México, con el territorio del Distrito Federal. 47.- Situación de Nuevo León y Coahuila. 48.- Situación territorial de algunos estados de la república. 49.- Situación territorial de varios municipios de la república.
	I Del poder legislativo	Del 51 al 74	50.- División del Supremo Poder de la Federación. 51.- Congreso de la Unión. PÁRRAFO I.- De la elección e instalación del congreso: 52.- Composición del Congreso de la Unión y duración de dos años. 53.- Por cada 40 mil habitantes se nombraría un diputado. 54.- Diputación propietaria y suplente. 55.- Elección *indirecta* de diputados. 56.- Requisitos para ser diputado. 57.- Incompatibilidad del cargo de diputado con cualquier profesión, actividad u oficio desempeñado. 58.- Exclusividad de ejercicio de los diputados propietarios. 59.- Inviolabilidad de las opiniones de los diputados. 60.- Calificación de elecciones por parte del Congreso. 61.- Quórum legislativo del 50% uno. 62.- Periodos de sesiones: dos cada año. 63.- Apertura de las sesiones ordinarias con la presencia del presidente de la *Unión*. 64.- Las resoluciones del Congreso tendrán fuerza de ley.

Continúa

Título	Sección	Artículos	Contenido por Artículos
	I Del poder legislativo	Del 51 al 74	PÁRRAFO II.- De la iniciativa y formación de las leyes: 65.- Derecho de presentar iniciativas de ley. 66.- Las iniciativas de ley no presentadas al Congreso Federal, pasarán a comisiones. 67.- Desecamiento de proyectos de ley por el Congreso. 68.- Segundo periodo de sesiones exclusivas para examen y aprobación presupuestal. 69.- Aprobación del presupuesto anual próximo. 70.- Proceso legislativo. 71.- Casos de urgencia para la aprobación de leyes. PÁRRAFO III.- De las facultades del congreso: 72.- Facultades del Congreso: treinta fracciones. PÁRRAFO IV.- De la diputación permanente: 73.- Diputación permanente en los recesos legislativos. 74.- Atribuciones de la diputación permanente.
III De la división de poderes	II Del poder Ejecutivo	Del 75 al 89	75.- Poder ejecutivo unipersonal. 76.- Elección *indirecta* del presidente. 77.- Requisitos para ser presidente de la República. 78.- Inicio de mandato constitucional. 79.- *Faltas y ausencias del presidente*. 80.- Falta absoluta del presidente y nueva elección. 81.- Irrenunciabilidad del cargo de presidente. 82.- Sanciones en caso de no publicarse la elección de presidente constitucional; o no asistiera a tomar protesta. 83.- Juramento presidencial. 84.- Permisos al presidente para separarse de la residencia de los poderes federales. 85.- Facultades y obligaciones del presidente. Quince fracciones. 86.- Distribución de responsabilidades y del despacho de asuntos públicos. 87.- Requisitos para ser secretario de despacho. 88.- Refrendo ministerial. 89.- Comparecencia de secretarios del despacho ante el Congreso en sesiones regulares.

Continúa

Título	Sección	Artículos	Contenido por Artículos
III De la división de poderes	III Del poder Judicial	Del 90 al 102	90.- La Suprema Corte de justicia, los Tribunales de Distrito y Circuito serán los depositarios del poder judicial. 91.- Composición de la Suprema Corte de Justicia. 92.- Duración de seis años de los miembros de la Suprema Corte de Justicia. 93.- Requisitos para ser electo para la Suprema Corte de Justicia. 94.- Juramento de los miembros de la Corte. 95.- Casos de renuncia a la Suprema Corte. 96.- Organización de los tribunales mediante ley. 97.- Asuntos que conocen los tribunales federales. 98.- Conocimiento de la Suprema Corte de controversias entre estados. 99.- Competencias de la Suprema Corte entre la impartición de justicia de diferentes ámbitos. 100.- La Suprema Corte de Justicia será tribunal de apelación. 101.- Competencia de los tribunales de la federación donde se violen garantías individuales. 102.-Proceso judicial por parte agraviada en el caso de violación de garantías individuales.
IV De la responsabilidad de los funcionarios públicos	–°–	Del 103 al 108	103.- Responsabilidad de los funcionarios públicos y de elección popular que cometan delitos comunes. 104.- Desafuero (*Impechment*). 105.- Autoridad que conoce de delitos oficiales. 106.- Pronunciamiento de sentencia por delitos oficiales. 107.- Tiempo para exigir responsabilidad ante delitos y faltas oficiales. 108.- No hay fuero, ni inmunidad ante demandas civiles.
V De los Estados de la federación	–°–	Del 109 al 116	109.- Forma republicana de los estados de la federación. 110.- Convenios interestatales. 111.- Prohibiciones de los estados y entre los estados. 112.- Prohibiciones que requieren autorización del Congreso de la Unión para los estados. 113.- Colaboración punitiva entre estados. 114.- Obligatoriedad de los gobernadores estatales de publicar y hacer cumplir las leyes en sus territorios. 115.- Cada estado dará fe a los actos públicos que realice. 116.- Protección de la federación a los estados de la República, ante amenaza latente de carácter bélico.

Continúa

Título	Sección	Artículos	Contenido por Artículos
VI Providencias Generales	–°–	Del 117 al 126	117.- Facultades de los estados serán propias de sus leyes locales. 118.- Prohibición de desempeñar dos encargos de elección popular. 119.- Prohibición de pagos fuera de todo presupuesto. 120.- Compensación de los emolumentos de funcionarios públicos. 121.- Juramento de los funcionarios públicos. 122.- En tiempo de paz no prevalece el fuero militar. 123.- Control religioso exclusivo a las autoridades de los poderes federales. 124.- Abolición de alcabalas (1/jul/1858). 125.- Bajo jurisdicción de los poderes federales quedan cuarteles, fuertes y demás. 126.- Jerarquía jurídica suprema de la Constitución.
VII De la reforma de la Constitución	–°–	127	127.- Proceso de adición y/o reforma de la Constitución.
VIII De la Inviolabilidad de la Constitución	–°–	128	128.- Inviolabilidad de la Constitución: fuerza legal.
–°–	–°–	Transitorio	Disposiciones de la publicación, juramentación y aplicabilidad de la Constitución.

Finaliza

Fuente: Rodolfo Téllez Cuevas y Soriano y Sofía Paulina Téllez Cuevas y Santiago, op., cit, pp. 78, 79, 80.

Como apreciamos del desglose de la Constitución de 1857, esta fue eminentemente una fuente histórica y escrita de la Carta Magna de 1917.

4.6. EL SEGUNDO IMPERIO

Con la llegada del príncipe José Fernando Maximiliano de Habsburgo y de Wittelsbach, archiduque de Austria y tercero en la línea de sucesión al trono del Imperio Austro-húngaro.[23] El Emperador también fue masón escocés como lo narra en su novela histórica Fernando del Paso, *Noticias del Imperio*, y en otras obras como la del historiador del Rito Nacional Mexicano, José Ma. Mateos quien menciona los nexos incluso que tuvo el monarca con masones mexicanos para reencausar a la masonería mexicana bajo sus auspicios e incluso se le ofreció el cargo más elevado en el Alto Cuerpo.[24]

La sorpresa para los conservadores fue que el emperador *Maximiliano I* en vez de dar marcha atrás a las medidas contrarias a sus intereses –que eran los de la iglesia católica politizada– y que habían sido promovidas por las Leyes de Reforma (Leyes Lerdo e Iglesias, principalmente por su contenido), toda vez que él mismo era liberal y quedó demostrado antes de su llegada a nuestro país, y durante su estancia en México, las fomentó. El peor enemigo del emperador lo fue el clero político, que al ver que *Maximiliano I* les salió más liberal que los liberales mismos, lo abandonaron paulatinamente a su suerte y en este sentido la condesa Kolonitz refiere que "el primero en obstaculizar el imperio fue el clero, que en México tiene un gran poder (y) con frecuencia peligroso";[25] y en el mismo sentido refuerza lo dicho el príncipe Carlos de Khevenhüller[26] y otros combatientes incluidos los franceses.[27] De todo este devenir, quedan los testimonios y argumentos de que varias personas

[23] Los herederos del emperador Francisco José I, lo eran inicialmente su hijo el Príncipe Imperial y Real Rodolfo de Habsburgo y de Baviera, que era menor de edad, y obviamente Maximiliano, su hermano menor. Cfr. Dorothy Gies McGuigan, Los Habsburgo, Grijalbo, Barcelona, 1984, pp. 296, 297 y ss; Folleto Stammbaum Der Habsburger; Kaiser Gruft, "Stammtafel der Häuser Habsburg und Habsburg-Lothringen in ihren wichtigter Verzweigungen ab Gründung der Kaisergruft", Wien, s. f. y s. p; y al conde Egón Caesar Corti, Maximiliano y Carlota, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 34-36.

[24] Fernando Del Paso, Noticias del Imperio, Diana, México, 1992, pp. 155, 156 y José María Mateos, Historia de la Masonería en México, Tolerancia, México, 1884, pp. 172, 173 y ss.

[25] Condesa Paula Kolonitz, Un viaje a México en 1864, Colección Lecturas Mexicanas, No. 41, SEP-Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 169. la condesa Kolonitz fue parte de las damas de la Corte de la emperatriz Carlota y ella misma reconoce el papel del clero político en la vida nacional: "Extrañamente, fue el clero el que más especialmente hizo suya la idea de la libertad (…). Don Miguel Hidalgo y Costilla, párroco de Dolores, lugar no lejos de Guanajuato, hombre de cerca de 60 años, conocido por todos los indios, preparó la insurrección con gran energía y mucha prudencia" (op., cit, p. 161); incluso de los miembros de la Primer Junta Superior y la subsecuente Asamblea de Notables que instituiría el primer gobierno del México Independiente hubo doce miembros que pertenecían al clero, ya regular o secular: vid. Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 660-664.

[26] Príncipe Carl de Khevenhüller-Metsch, Tres años en México, en Brigitte Hamann, Con Maximiliano en México. Del Diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 180, 185.

[27] Vid., las "Cartas del Marqués de G... (sic)", en Gabriel Zárate (Trad.), Papeles y Correspondencia de la Familia Imperial de Francia encontrados en las Tullerías. Documentos relativos á (sic) la Intervención Francesa en México, Tipografía Mexicana, México, 1873, pp. 80, 81, 98, 99, 107-112.

imploraron al de Guelatao por la vida del monarca como la princesa Inés de Salm-Salm y algunos personajes ilustres y masones ellos mismos.[28]

Esta invariable decisión (la de fusilar a Maximiliano I, Miguel Miramón y Tomás Mejía), trajo la suspicacia de los malquerientes del oaxaqueño, que fueron desde el sentido de haber traicionado su *juramento masónico* de apoyar a sus hermanos masones y mandar al cadalso a un hermano masón (Maximiliano I); hasta la versión *in sotto voce* de que los mismos masones vengaron la traición a Maximiliano por Juárez envenenando a éste último años después.[29]

Los asuntos de gobierno, durante el segundo imperio, estuvieron a cargo de las siguientes personas y dependencias. Primeramente conoceremos a aquellas que ocuparon las carteras del gobierno provisional o regencia.

[28] Princesa Inés de Salm-Salm, Diario. Memorias de la Princesa de Salm-Salm, en El sitio de Querétaro, según sus protagonistas y testigos, Porrúa, México, 1982, pp. 164, 165. Príncipie Carl de Khevenhüller-Metsch, op., cit, p. 215; e incluso hubo cartas dirigidas a Juárez por parte del célebre escritor francés, el conde Víctor Hugo; o bien el excelso libertador de Italia, Giusseppe Garibaldi, ambos masones; ya hasta el embajador de Prusia, Barón de Magnus, las cuales de nada sirvieron: "Perdónale la vida", en Metapolítica, No. 46, marzo-abril, México, 2006, p. 43.

[29] Francisco Martín Moreno, en su interesante obra denominada Las Grandes Traiciones de México, en un capítulo de este libro sugiere off the record, a colación de la muerte del zapoteca, a manera novelada el supuesto de que fue envenenado por una mujer –Oliveria del Pozo, alias la Carambada– a la que Juárez mandó fusilar a su novio por ser imperialista, a través del suministro de una pócima tóxica llamada veintiunilla, que curiosamente provoca los mismos efectos de una angina de pecho, mismo mal que llevó a la tumba al restaurado presidente. Editorial Joaquín Mortiz, México, 2000, pp. 135 y ss.

CUADRO 5
DEPENDENCIAS PÚBLICAS DURANTE LA REGENCIA DEL SEGUNDO IMPERIO

Periodo y Titular	Ministerios	Observaciones
24-VI-1863 á 20-V-1864 Juan Nepomuceno Almonte José Mariano Salas Juan Blas Ormaechea	Poder Ejecutivo	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia. Almonte y Salas fueron presidentes de la República. *Almonte hijo del cura José María Morelos, que era masón*.
11-VII-1863 á 10-IV-1864 Juan Nepomuceno Almonte	Regencia del Segundo Imperio	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.
20-V-1864 á 12-VI-1864 Juan Nepomuceno Almonte	Lugartenencia del Imperio	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.
José Miguel Arroyo	Ministerio de Relaciones Exteriores	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.
José Ma. González de la Vega	Ministerio de Gobernación	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.
Felipe Reynosa	Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.
José Salazar Ilarregui	Ministerio de Fomento	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.
Juan de Dios de la Peza	Ministerio de Guerra y Marina	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.
Manuel del Castillo y Cos	Ministerio de Hacienda	Gobierno provisional o Regencia del Imperio. Lugartenencia.

Al parecer, ninguno de los anteriores perteneció a la masonería.
Fuente: elaboración propia y extraído de Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 211, 212.

Una vez que hizo su arribo Maximiliano I a nuestro país asumió las funciones, no sin antes estar supeditado a la tutela de los franceses, a través del mariscal Aquiles Bazaine. Además como se podrá observar los primeros miembros de la regencia fueron de reconocida extracción conservadora, a pesar de que en estas filas estaba incluido el General Juan Nepomuceno Almonte, hijo de uno de los Padres de la Patria, el Generalísimo José María Morelos y Pavón, dicho por demás ilustre masón insurgente. Propiamente el gobierno monárquico, administrativamente se organizó de forma centralizada a través de la figura de Departamentos Administrativos, siendo los siguientes:

CUADRO 6
DEPENDENCIAS PÚBLICAS DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO

Periodo	Titular	Ministerios y Observaciones
28-V-1864 08-III-1866 24-IX-1866 17-I-1867	*Juan Nepomuceno Almonte* Martín del Castillo Luis Arroyo *Carlos Sánchez Navarro*	Departamento Ministerial de la Casa Imperial. Carlos Sánchez Navarro y Beráin, que era miembro de una de las familias terratenientes más importantes del norte del país. Un ancestro suyo, José Melchor Sánchez-Navarro, fue masón.
10-IV-1864 08-III-1866	*Joaquín Velázquez de León* José Salazar Ilarregui	Departamento Ministerial de Estado Joaquín Velázquez de León fue hijo del ilustre geodesta y astrónomo del mismo nombre.
21-VII-1864 03-III-1866 08-VII-1866	*José Fernando Ramírez* José Salazar Ilarregui Luis Arroyo	Departamento Ministerial de Negocios Extranjeros y Despacho de Marina. El único ilustre fue José Fernando Ramírez, ya que fue uno de los principales padres de la arqueología de la cultura precortesiana. A él se debe el descubrimiento del *Códice Ramírez*, uno de los más ricos en información sobre la organización azteca.
20-XI-1864 07-VI-1865 14-IX-1867 19-III-1867	José María Cortés Esparza *José María Esteva* Teófilo Marín José María Irribarren	Departamento Ministerial de Gobernación. José María Esteva, fue un poeta veracruzano que dejó obra escrita con un dejo de costumbrismo y regionalismo; su hermano Ignacio, fue masón yorkino.
08-XI-1864 08-III-1866 15-VIII-1866 19-III-1867	Pedro Escudero Echánove Eduardo Torres Torija Teófilo Lares Manuel García Aguirre	Departamento Ministerial de Justicia.
10-IV-1865 03-III-1866 05-IV-1866 19-III-1867	Manuel Silicio Pedro Escudero Echánove Mariano A. Bejarano Manuel García Aguirre	Departamento Ministerial de Instrucción Pública y Cultos.
29-X-1864 03-III-1866 26-VII-1866 11-III-1867	*Juan de Dios de la Peza* José María García General Osmant Nicolás de la Portilla	Departamento Ministerial de Guerra Peza, fue ancestro del poeta e historiador ilustrísimo del mismo nombre, que por cierto, fue masón y alto dignatario del Gran Oriente en 1889 (Juan de Dios de la Peza y Echegaray).

Continúa

Periodo	Titular	Ministerios y Observaciones
29-X-1864 03-III-1866 19-III-1867	*Luis Robles Pezuela* Francisco Somera José María Iribarren	Departamento Ministerial de Fomento. Luis Robles Pezuela, fue hermano de Manuel de los mismos apellidos, que fuera presidente conservador.
15-VI-1864 16-III-1865 03-V-1865 26-VII-1866 09-X-1866 19-III-1867	Martín del Castillo Félix Campillo Martín del Castillo Conde de Friant Manuel Zeleyeta *Santiago Vidaurri*	Departamento Ministerial de Hacienda. Santiago Vidaurri, fue uno de los caciques más prominentes y gobernador de Nuevo León y ferviente opositor al régimen juarista. De él desciende la familia Azcárraga, dueños de Televisa, a través de su emparentamiento con el empresario Patricio Milmo O´Dowd y su nieto Patricio Milmo Vidaurri.
IV-1864 á IV-1865 V-1865 á XII-1865 I-1866 á VI-1866 VIII-1866 á V-1867	Félix Eloin Comandante Loysel Eduardo Pierron *Agustín Fisher, S. J*	Encargados del Gabinete del Emperador. El jesuita Agustín Fisher, estuvo hasta los últimos momentos con Maximiliano I, empero, llevó una vida muy turbulenta antes de regresar a Europa.

Finaliza

Al parecer, ninguno de los anteriores perteneció a la masonería; pero en algunos hubo algún nexo con ella.
Fuentes: elaboración propia y extraído de Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 213, 214; Conde Egón Corti, op., cit, p. 354; Carlos González Peña, Historia de la Literatura Mexicana, Porrúa, México, 1998, pp. 40-43, 79, 158, 193; Genealogical Chart of the Sánchez Navarro Family, s.p, y s.f; Alicia Ortiz Rivera, Juan Sánchez Navarro. Biografía de un testigo del México del siglo XX, Grijalbo, México, 1997, pp. 33, 34, 36-39; Isabel Quiñónez, "Prólogo", en Juan de Dios Peza, Leyendas Históricas, Tradicionales y Fantásticas de las Calles de la Ciudad de México, Porrúa, México, 1992, p. IX; Mario Ceruti, "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX", en Ciro F. Cardoso (Comp), Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XXI Editores, México, 1981, pp. 232, 233; Duque de Otranto, Familias de México, Particular, México, 1958, p. 565; Luis J. Zalce, Apuntes para la Masonería en México, Tomo 1, México, 1950, p. 319.

Las polémicas entre los diferentes frentes de batalla ideológica y política trajeron anarquía al México del medio día del siglo XIX. Y en este sentido un constitucionalista le da un peso cruento y serio a las logias masónicas:

> "Aquellas fuerzas viejas '(…) que intentaban hacer retroceder la sociedad o mantener el statuo quo (…)', se mostraban partidarias del centralismo; por consiguiente, fueron designadas centralistas. Federalistas en cambio, fueron llamadas ´(…) las fuerzas nuevas que pugnan por modificar la sociedad imperante (…)´, empeñadas, (…) en establecer el federalismo como forma de organización política, para la naciente república…Federalistas y Centralistas representan, pues, las correspondientes denominaciones de las dos tendencias

> opuestas que mantuvieron en continuo vaivén el péndulo de la política mexicana, a partir del desastre imperial, y por más de tres décadas (así el) juego político ha de complicarse con la manifiesta intervención en él, de las logias masónicas: escocesas y yorkinas. El rito más antiguo, o sea el escocés, llegó a agrupar fundamentalmente a españoles, al alto clero, a viejos militares realistas y a no pocos insurgentes de ideas moderadas que, encabezados por Nicolás Bravo (…), jamás modificaron su ideario político y filosófico".[30]

También las logias tenían a sus voceros periodísticos, como ya lo indicábamos con anterioridad, como es el caso del diario El Sol que representaba los intereses de los masones escoceses, y El Correo de la Federación Mexicana que lo era de los yorkinos. Ambos grupos de masones se atacaban descabelladamente y ante ello surge El Águila Mexicana, que los atacó y puso en duda la necesidad de la coexistencia de los masones en el proyecto nacional.[31] A pesar de todo lo anterior, parece indicar que el gobierno monárquico de Maximiliano I naufragaría debido a la dependencia con Francia y ello además hacía que no se considerara como un gobierno nacional.[32]

4.7. TRIUNFO Y FORTALECIMIENTO DE LA REPÚBLICA FEDERAL. LA LARGA "PAX PORFIRIANA"

El triunfo de los republicanos y que en su mayoría se identificaban como masones yorkinos, se vio cristalizado a través de la estabilidad del gobierno de Don Porfirio Díaz. Hay que señalar con justa razón que las administraciones Juárez, Lerdo de Tejada e Iglesias fueron determinantes para la consolidación del caudillo de Tuxtepec; además de que los tres antecesores de Díaz –y él mismo – fueron masones con una visión a futuro, lo cual les trajo no menos desaguisados con los decadentes conservadores que habían perdido la batalla.

Con Díaz se gestó una política de conciliación con todo mundo: con juaristas (Mariano Escobedo, Vicente Riva palacio), lerdistas (su mismo suegro Manuel Romero Rubio, masón como el mismo Díaz), imperialistas (Manuel Dublán), el clero político (el arzobispo don

[30] Jorge Sayeg Helú, op., cit, pp.260-262.
[31] Jorge Sayeg Helú, op., cit, p. 262.
[32] José Juan Sánchez González, Reforma, modernización e innovación en la Historia de la Administración Pública en México, Miguel Ángel Porrúa-IAPQROO, México, 2005, p. 181.

Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y el obispo de Oaxaca don Eulogio Gillow, marqués de Selva Nevada).[33] Su bonhomía conciliadora se reflejó en todas y cada una de sus acciones como mandatario tanto con liberales (leyes, reformas e instituciones), conservadores (modificó la mentalidad colonial, sustentada en la esencia de una superior jerarquía).[34] Las herramientas que empleó fueron lo que Krauze denominó las *doce riendas*:

1) La represión o pacificación;
2) La fórmula maquiavélica de "Divide y vencerás" con los amigos;
3) Control y flexibilidad en los gabinetes y con gobernadores;
4) Sí reelección, como dicotomía del *sufragio efectivo*;
5) Domesticar al legislativo;
6) Ídem con el judicial;
7) *Pan y palo* a través del ejército;
8) Política conciliadora con la iglesia católica;
9) Actitud gallarda en política exterior;
10) Acoso y control de la prensa;
11) Dominación de intelectuales; y,
12) Ferviente culto a la personalidad.[35]

Desde el año de 1890, Díaz gestiona y maniobra para crear la Gran Dieta Simbólica, con la finalidad de centralizar todas las logias masónicas existentes en el país y con ello obtener el apoyo de la masonería en pleno, ya que fue designado como *Gran Maestro* de la misma.[36]

[33] Romeo R. Flores Caballero, Administración y Política en la Historia de México, Fondo de Cultura Económica-INAP, México, 1988, pp. 128, 129; y, Artemio de Valle Arizpe, Historias de Vivos y Muertos. Leyendas, tradiciones y sucedidos del México Virreinal, Colección Lecturas Mexicanas, No. 98, CONCULTA, México, 1995, p. 196. Sus buenas relaciones con el alto clero le valieron que el papa le otorgara el título pontificio de Duque de Chapultepec.

[34] Enrique Krauze, Porfirio Díaz, místico de la autoridad, colección Biografía del Poder, No. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 85; Luis González, "El Liberalismo triunfante", en Historia general de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988, p. 954.

[35] Enrique Krauze, op., cit, p. 32.

[36] Jean Pierre Bastian (Comp), Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, Siglo XIX, "Las Sociedades Protestantes y la Oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911", Fondo de Cultura Económica, México, 1990, p. 150. La bibliografía masónica seria, como el caso de Luis J. Zalce, también aborda esta acción realizada por Don Porfirio Díaz, aunque este último autor niega toda participación del generalísimo en las tenidas de este cuerpo; empero, nosotros consideramos que con ello podía garantizar la conciliación ideológico-política de los masones progresistas enemigos del general tuxtepecano, ya que tenía un agudo conocimiento de los hombres y –además era político destacadísimo y fiel discípulo de Maquiavelo–: Apuntes para la Masonería en México, Tomo 1, México, 1950, p. 332-334.

Esta estrategia fue muy importante, debido a que la mayoría de los personajes pensantes estaban en alguna de las logias diseminadas por todo el territorio nacional; lo que provocó que la burguesía y los sectores de las clases altas del régimen, por su misma condición de entera pacificación del país con y a través de la mano fuerte de Don Porfirio y resuelta confianza en el caudillo, sumado a su ignorancia y falta de interés por lograr luces, los llevó a cómodamente dejar los destinos del país al héroe de la Batalla del 2 de abril.

Si bien es cierto que el modelo afrancesado de la vida en las esferas elevadas del porfiriato, estaba latente en la mayoría de las familias de esta élite, ello no dejó de considerar una completa *calma chicha* desde el ámbito intelectual de los hijos de la *Pax Porfiriana*; evidentemente hay sus excepciones como el mismo Madero y Librado Rivera.

Ambos de extracción porfirista y con amplias luces y por si fuera poco todo eso, masones distinguidos por su afición al espiritismo el primero, y por su pensamiento revolucionario y progresista el segundo. Todos los años que gobernó Don Porfirio trajeron sus bemoles administrativos y fue muy común escuchar la divisa de su gobierno *poca política y mucha administración*, lo cual se resumiría de la siguiente forma:

> "(…) el Porfiriato se puede dividir en dos partes. La primera, de 1877 a 1880, que cubre el ascenso al poder de Porfirio Díaz y la presidencia de Manuel González, sirvió para someter a los grupos disidentes, dentro del grupo liberal, y sus partidarios en el ejército. Además, sirvió de aprendizaje y entrenamiento político y administrativo para Díaz, y sentó las bases del modelo de gobierno de la dictadura: la tiranía honrada. La segunda, que va de 1884 a 1910, afirma la supremacía de Díaz, conforme al triunfo de los liberales moderados y consolida la tesis de *poca política y mucha administración* en el orden y el progreso".[37]

El gobierno del paladín de la batalla del 5 de mayo, estuvo buscando el reconocimiento de los Estados Unidos y cuando lo obtuvo miró a Europa, y el resultado fue una fuerte inversión en materia de comunicaciones y transportes, minería, finanzas y la agricultura de exportación.

[37] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, p. 124. El lema fue inventado por Ignacio Luis Vallarta y Ogazón: José Juan Sánchez González, op., cit, p. 190; Conrado Hernández, "Liberalismo Mexicano", en Metapolítica. I. De la utopía al desencanto (Siglo XIX), No. 31, septiembre-octubre, México, 2003, pp. 107.

Su gabinete se amplió a siete secretarías (Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia e Instrucción Pública, Fomento, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Guerra y Marina y Comunicaciones y Obras Públicas); realizó obra pública como el desagüe del Valle de México, que fueron de un fulgor faraónico. Este modelo administrativo fue el reflejo de la modernización capitalista del régimen como lo manifiestan José Juan Sánchez González y Luis García Cárdenas,[38] ya que se puso empeño en la apertura de otros ramos administrativos hasta entonces intocados y casi olvidados.

Como buen masón, Don Porfirio deseo hacer cambio revolucionando así la administración pública:

> "En 1891, Díaz decide reestructurar la administración pública, por decreto del 13 de mayo, buscando su adecuación a las necesidades socioeconómicas, así como eliminar el congestionamiento de asuntos de ciertas secretarías de Estado, ampliando el número (de…) secretarías (...) Una innovación importante fue que debido a la presencia del gobierno en la industria de la construcción, por su magnitud, se consideró indispensable (…) la creación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (…) La Instrucción Pública quedó ligada a la Secretaría de Justicia (…) la Secretaría de Gobernación había adquirido plena autonomía de la de Relaciones Exteriores (…y) se manejaron entre otros aspectos la salubridad pública, elecciones generales, beneficencia, hospitales, cárceles, diversiones públicas, escuelas de ciegos, entre otras".[39]

Díaz también reformó e innovó todo el aparato administrativo del poder ejecutivo, lo cual trajo una fiebre de entidades y organismos administrativos variados por sus ramos de competencia, e incluso hizo reformas legales a las disposiciones jurídicas ya existentes, y creó leyes para apuntalar su aparato burocrático.[40] Con la caída del gran caudillo oaxaqueño, se termina una época y con ella la vigencia de la Constitución de 1857, la cual dicho sea de paso sufrió una serie de reformas y adecuaciones pertinentes para consolidar el poder de Don Porfirio.

[38] Citados en Juan José Sánchez González, op., cit, pp. 189, 192; Luis González, op., cit, pp. 965-972.
[39] José Juan Sánchez González, op., cit, p. 190.
[40] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 190, 191; Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 131-134.

Muestra de ello lo fueron los discursos que se les atribuyen a Díaz y a otros masones que formaban parte de su gabinete, como Manuel Romero Rubio y Joaquín Baranda, los cuales enaltecen la misión y participación de la masonería en el progreso; la "'difusión de las luces y la demostración de toda verdad que pueda concurrir a ilustrar la inteligencia de la humanidad, así como fundar y mejorar la moral'" (Díaz); o bien, que la masonería busca la fraternidad humana, el combate a las tiranías ya que "´La masonería ha representado siempre el impulso, el esfuerzo y el sacrificio por la Patria, realizados por el Partido Liberal´", que elogió la libertad individual y el trabajo de la orden por el bien humano (Romero Rubio); y que las sociedades más benéficas para el género humano han sido las más combativas, y "'en México ha sido un gran factor para lograr y consolidar la Reforma. Felicitémonos hoy de que *también es factor para asegurar la paz y para realizar el progreso moral y material de nuestra Patria*'".[41]

Este último argumento, dicho por Joaquín Baranda que ocupaba la cartera de Justicia e Instrucción Pública, es el reflejo de que efectivamente la masonería sirvió para consolidar durante un espacio de tiempo la paz y el orden del régimen porfirista, y el marco de las instituciones progresistas y ordenadas en pos de la libertad y el desarrollo del país de aquélla época.

La Constitución de 1917, como ya lo indicamos fue inspirada por de la Carta Política de 1857, aunque se adicionaron otras garantías e instituciones importantes, que fueron producto de las mentes de prohombres de la revolución de 1910.

El *Programa del Partido Liberal Mexicano* de los hermanos Flores Magón, de corte *anarcosindicalista*, fue el sustento para la creación de los derechos sociales, como el derecho de huelga y los derechos laborales; por otro lado, el *Plan de Ayala* de los hermanos Zapata dio color a las consignas de la *tierra es de quien la trabaja* y el reparto agrario, que descollaría en los derechos agrarios en los núcleos ejidales y comunales, como hoy aun persisten; y por último, la herencia del llamado *Plan de Guadalupe* de Venustiano Carranza, también tuvo su participación para crear el Código Político de 1917.[42]

A continuación las posiciones políticas de los masones durante los prolegómenos de la independencia nacional serán importantes, toda vez que confluyen coyunturas de toda índole,

[41] Luis J. Zalce, op., cit, p. 348, 349, las cursivas nuestras. Ellas demuestran los beneficios que el pensamiento liberal y más aun la masonería como institución trajo consigo, además de influir fuertemente en el pensamiento de los hombres que ordenaron la administración pública mexicana.
[42] Rodolfo Téllez Cuevas y Soriano y Sofía Paulina Téllez Cuevas y Santiago, op., cit, pp. 80, 81.

mismas que denotaron la constante inestabilidad política y el deseo de crear un proyecto nacional, que el mismo se concretizará en la segunda mitad del siglo XIX.

CUADRO 7
DIAGRAMA DE LAS POSICIONES POLÍTICAS DE LOS MASONES Y LA INDEPENDENCIA (1806-1868)

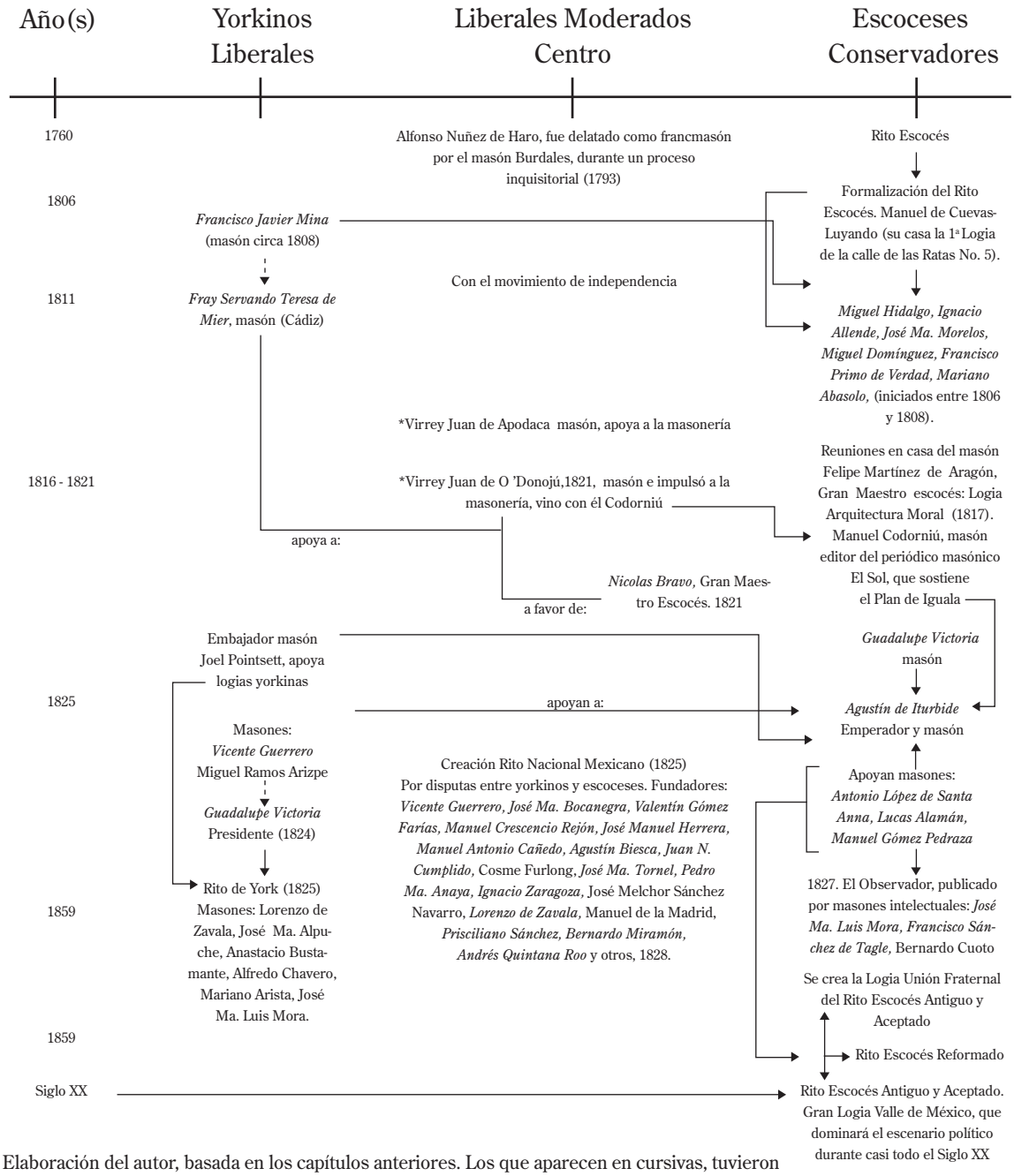

Elaboración del autor, basada en los capítulos anteriores. Los que aparecen en cursivas, tuvieron un papel determinante.

Como se notará en el siguiente cuadro, los nombres de los personajes que tuvieron una participación directa en el movimiento de independencia y consolidación de la misma, estaban ligados invariablemente con la masonería y a alguno de sus dos ritos tradicionales. Incluso sorprende que Don Lucas Alamán esté entre los masones escoceses y es que en realidad éste personaje –caudillo intelectual del conservadurismo mexicano– sí perteneció a la institución, como en otro momento se retomará su caso (tuvo en sus mocedades por esta causa, disgustos con la Inquicisión, lo cual le condujo a renunciar o al menos a no volver sobre su pasado masónico).

Lo mismo sucede con Agustín I, que si bien es cierto no hay la certeza documental de ello, es comentado su ascendiente en esta organización, de la cual en su momento se auxilió para conciliar los intereses con el grupo representado por Vicente Guerrero, y que como constancia queda el famoso y célebre *Abrazo de Acatempan*.

Yorkinos Liberales	Masones Moderados	Escoceses Conservadores
1) Apoyados por Estados Unidos con y su modelo político y nacional.	1) Buscaban un proyecto propio y con la participación de todos los sectores, incluida la iglesia católica.	1) Su proyecto estaba enfocado a Europa: España primero, Francia después.
2) A favor del liberalismo económico, político y social.	2) Un liberalismo sin muchas reivindicaciones sociales.	2) En contra del liberalismo.
3) Libertad de cultos pero con separación Estado-Iglesia.	3) Tolerancia religiosa y con la participación y representatividad del clero.	3) El catolicismo, como Religión de Estado.
4) A favor de un Estado Federativo y republicano.	4) Sistema republicano semipresidencialista.	4) Estado Unitario con administración departamental; o la monarquía.
5) Sustento legal: a través de Constituciones de corte positivista y democráticas.	5) Constituciones moderadas, con participación de todos los sectores.	5) Constitucionalismo con fueros y privilegios.
6) Cancelación de fueros y privilegios.	6) Fueros sólo los emanados para los signados por la Constitución.	6) Fueros y privilegios a las clases: clero, burguesía y militares.
7) Desarrollo de un mercado nacional y progreso precapitalista.	7) Sin una visión progresista en materia económica.	7) El modelo económico hacia Europa, especialmente Francia y España.
8) Pacto Federal como base del contractualismo gubernamental.	8) Consensos políticos entre las clases propietarias y el gobierno.	8) Organización política unitaria y centralismo administrativo.
9) Sistema Presidencialista, como base de la división de poderes.	9) Sistema semipresidencialista.	9) Sistema parlamentario y tres poderes con un poder soberano.
10) Republicanos.	10) Republicanos.	10) Monárquicos.

Continúa

Yorkinos Liberales	Masones Moderados	Escoceses Conservadores
11) Organización de la administración pública por funciones y con respeto a la soberanía federal de los estados y municipios.	11) Administración pública combinada de acuerdo con un modelo intermedio de conservadores y liberales.	11) Organización administrativa centralista, departamental y regional.
12) Estados o entidades federativas autónomas.	12) Estados autónomos, pero ligados al centralismo político.	12) Departamentos administrativos y centralismo político.
13) Sistema jurídico basado en el juspositivismo.	13) Sistema jurídico mezclado, pero tendiente al juspositivismo.	13) Sistema jurídico basado en el jusnaturalismo.
14) Cambios radicales, apegados al liberalismo político y la ilustración francesa de Voltaire, Rousseau, entre otros.	14) Tendiente a una tolerancia política.	14) Mantenimiento del statuo quo, y basado en el pensamiento de José de Maestre y Edmundo Burke.

Finaliza

Elaboración del autor.

El pensamiento masónico a veces difería de un grupo y otro, pero se circunscribía de forma generalizada y para sintetizar el esquema anterior emplearemos las palabras mismas de un *exmasón* por demás famoso y considerado uno de los mejores historiadores de México y padre del partido conservador, Lucas Alamán, quien dice que los masones se dividían inicialmente en dos bandos:

a) Los Liberales que a su vez estaban divididos en dos bandos:
   I) Exaltados, y,
   II) Moderados; y,

b) Los "serviles" (sic) que se dividían en dos líneas:
   I) Los que propugnaban por la Monarquía absoluta, es decir Monárquicos, y
   II) Eclesiásticos Ultramontanos.[43]

La masonería yorkina estuvo al lado de los pensamientos liberales, en tanto que la escocesa fue el pivote que permitió a éstos últimos manifestarse o identificar su postura y modelo político de nación y de Estado a lo largo del siglo XIX y principios del XX. No está por demás que las secuelas que dejaron en la actualidad se podrían equiparar de la siguiente forma: los *liberales-yorkinos* con una postura que va del centro izquierda hasta

[43] Lucas Alamán, Historia de Méjico, Tomo Quinto, Jus, México, 1969, p. 26. Es curioso descubrir como califica a los conservadores el mismo Alamán de serviles.

el más puro radicalismo izquierdista; los *moderados*, conciliadores entre los dos proyectos y en ese sentido serían de centro; y, los c*onservadores-escoceses* su posición los limitaría al espectro de derecha, con cierto viraje al reaccionario, en el peor de los casos.

Lo más cuestionable de todo lo anterior, es la posición de los yorkinos que han dejado paulatinamente el poder a lo largo del devenir del siglo XX, toda vez que uno de los centros de más poder masónico, tras los grupos gobernantes posrevolucionarios, ha estado ligado a lo que ha evolucionado y se le conoce en el medio masónico, con la denominación de *Rito Escocés Antiguo y Aceptado*. Este rito ha estado magnamente representado por *la Gran Logia Valle de México* o *Gran Oriente del Valle de México*, del que han salido, entre políticos y personajes destacados de la vida nacional, varios Presidentes de la República del Siglo XX.

CAPÍTULO V

APORTES DE LA MASONERÍA A TRAVÉS DE SUS PENSADORES, INTELECTUALES, MILITARES Y POLÍTICOS

Era Zavala íntimo amigo de un hombre que tuvo la más funesta y perniciosa influencia en la política de nuestro país, de Mr. Poinsett, y unido con él y con el viejo liberal Ramos Arizpe, trabajó activamente para organizar la secta masónica del rito de York, que debía ser la piedra fundamental del nuevo partido por Zavala concebido.

Alfonso Toro

Los aportes de los masones durante los primeros siglos de independencia de nuestra nación han sido incalculables. Muchos de ellos han incursionado en diversos ámbitos que van desde la política netamente, pasando por la labor legislativa o la representación diplomática, o bien tomando las decisiones de este país que son de suma importancia. A veces ha resultado saber con certeza quiénes han sido miembros de la orden e incluso los escritores masones o los que han aportado luces al conocimiento de la masonería mexicana no han rebelado sus fuentes, lo cual indica que es y resulta casi imposible conocerlos de primera fuente. Nos avocaremos al estudio de los autores que de una forma u otra abordan esta cuestión, y en el menor de los casos encontraremos confesiones expresas de aquellos que ingresaron a la masonería.

Tenemos de esa forma que los masones que han aportado y difundido los principios de la masonería a través de su participación directa o su influencia se agrupan en los precursores de la independencia, que actuaron en ella de cualquier forma; los que fueron intelectuales, militares, caudillos y políticos destacados durante los primeros años del México independiente; los que gobernaron ya una entidad o al país, sin distingo del sistema de gobierno que hayan implementado; los que han creado, organizado o participado activamente en partidos políticos u organizaciones políticas; aquellos que han tenido una participación legislativa y constitucional; y, por último, daremos un reconocimiento a la participación de la masonería en la Administración Pública y el Régimen Político mexicano.

5.1. LIBERTARIOS Y PRECURSORES

En esa tesitura tenemos que los principales pensadores, ideólogos, militares y políticos precursores de las bases teórico-políticas de la formación del Estado Mexicano fueron masones y nacieron entre el final del siglo XVIII y principios del XIX. A continuación veremos

cuál fue el aporte de cada uno de ellos hacia el Estado, la administración pública y a la conformación de un Proyecto Nacional. Hay que aclarar que en la mayoría de los casos hemos transcrito sus nombres correctos, de acuerdo a la fuente consultada, lo cual dará un mejor conocimiento del personaje.

5.1.1. FRAY JOSÉ SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA

Iniciaremos por el fraile dominico regiomontano, debido a que es uno de los personajes más olvidados de nuestra Historia Nacional y que aportó por la libertad la suya misma. Además su visión política avergonzaría a nuestros actuales *políticos* mexicanos: fue el primero que visualizó el peligro que representaría Estados Unidos para México, dada su política expansionista. Nacido en el seno de una familia acomodada de Monterrey el 18 de octubre de 1765; y, murió en 1827. Se ordenó sacerdote dominico y su vida está plagada de aventuras debido a su carácter irreverente y su punzante oratoria; realizó estudios de Filosofía y el doctorado en Teología.[1]

Fue iniciado en la masonería a mediados de septiembre de 1811, en la logia *Caballeros Racionales* de la ciudad de Cádiz, España –más tarde se instaurará una logia racionalista en Xalapa– como lo narra el mismo fraile y que lo citan Luis J. Zalce, Christopher Domínguez Michael y Artemio de Valle-Inclán,[2] lo cual propició que su pensamiento y cultura se ampliara y al saber el movimiento que ya se está desarrollando para la independencia, decide partir a Londres y en ese *ínterin* conocerá a otro ilustre masón: Francisco Javier Mina.[3]

Empero, al sumarse a los esfuerzos de independencia cae de nueva cuenta prisionero y es expatriado a Europa, pero antes de siquiera salir de La Habana, se fuga (era una de sus características) y se va a los Estados Unidos, para volver de nueva cuenta y ser encerrado

[1] José de Jesús Velázquez, Almanaque Nacional Iconográfico. Episodios Históricos-Hechos Sobresalientes-Próceres, Porrúa, México, 1986, p. 428; Carlos González Peña, Historia de la Literatura Mexicana, Colección "Sepan cuantos…", No. 44, Porrúa, México, 1998, p. 128; el gran Jesús Silva-Herzog, lo cita en sus memorias: Una vida en la vida de México, Siglo XXI-SEP, México, 1986, p. 334; y, que efectivamente hace alusión al hambre de los estadounidenses desde antes de su independencia: Fray Servando Teresa de Mier, Memorias, Tomo II, Porrúa, México, 1988, p. 27.

[2] Luis J. Zalce, Apuntes para la Historia de la Masonería en México, Tomo 1, pp. 29-31; el autor describe el proceso de iniciación del padre Mier, el cual resulta interesante debido a que lo extrae de las palabras mismas del clérigo; Christopher Domínguez Michael, Vida de Fray Servando, Era-INAH, México, 2004, pp. 382-384; Artemio de Valle-Arizpe, La Güera Rodríguez, Librería de Manuel Porrúa, México, 1960, pp. 103, 104, 107.

[3] Carlos González Peña, op., cit, p. 129.

en San Juan de Ulúa; sale por instancias del Congreso Constituyente de 1822, ya que fue diputado del mismo cuerpo. Su ingreso a la orden de los *Caballeros Racionales*, que era una forma de disfrazar a la masonería –entre otras– a pesar de que los que le han estudiado aseguran se llevó a cabo, como ya lo citamos con antelación, el mismo fraile –solía ser un tanto egocentrista y ello le llevaba a exagerar algunas cuestiones de sí y de sus acciones– en sus *Memorias*, se manifiesta su negativa de pertenecer a la masonería:

> "Si yo hubiese sido masón, no hubiese (sic) pasado tantas hambres y trabajos. Un masón, en cualquier país donde lo arroje la suerte, se halla con tantos amigos y bienhechores cuantos masones hay. Todos lo acogen, lo ayudan, hacen en su favor suscripciones (de dinero, suponemos), y bajo la seguridad de un secreto inviolable, el pobre desahoga su corazón".[4]

A esto debemos comentar que en aquéllas épocas él había sufrido una serie de infortunios, producto de su osadía de poner en duda la legitimidad religiosa de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, ante las mismas autoridades eclesiásticas –el arzobispo Núñez de Haro mismo–, siendo que dichas apariciones y la leyenda subsecuente habían ayudado a la conquista espiritual a España, lo cual sería entonces una afrenta de *lesa majestad* y que contravenía todo el aparato religioso y en consecuencia la institución de la iglesia católica misma.

Al mismo tiempo, la masonería era prohibidísima en la península ibérica y si a ello le sumamos que el fraile era un apestado, era lógico que no podía recurrir a la hermandad –aunque sí recurrió por ejemplo a su amigo el licenciado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, que se decía era masón– por ubicarlos en una posición que los comprometiera. Además, en sus *Memorias*, él mismo demuestra amplios conocimientos de los formalismos que se supone sólo un masón conoce, y él los maneja con amplio conocimiento de causa; por lo tanto, echamos abajo su argumento de que no fue masón, siendo que era parte de su leyenda como hombre de mundo que pretende crearla y como así sucedió.

Por otro lado, en la Nueva España se fundó, en Jalapa, una logia denominada curiosamente de los *Caballeros Racionales*, por lo tanto echa por tierra el argumento de fray Servando –muy dado a exagerar o mentir si era el caso– de que no era masón; es el hecho de que un

[4] Fray Servando Teresa de Mier, Memorias, Tomo II, Porrúa, México, 1988, p. 142.

autor manifiesta una lista de masones mexicanos y donde ubica a nuestro prócer indubitablemente, apoyando nuestro punto de visa: Fray Servando sí fue masón.[5]

Una vez que Iturbide se entroniza, don Servando le recrimina personalmente su traición a los principios liberales, ya que su pensamiento está orientado hacia el contractualismo y una posición jusnaturalista racional.[6] Propugnó por el sistema federal y las libertades (¡él que tanto había sufrido encarcelamientos!) y estuvo acorde como miembro del constituyente por la república federal y un sistema nacionalista, apoyado en las ideas liberales plasmadas en las Cartas Magnas de 1812 y de Apatzingán, ya que él y su grupo liberal "habían experimentado su poder en las juntas provinciales (…)" y así sus líderes además del citado fraile, estaban otros francmasones distinguidos y que darían lustre a los años venideros de ese siglo XIX: Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala, Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora.[7]

En este sentido, su corriente de pensamiento fue el prototipo del criollo con avanzadas conjeturas teológicas, como aquella que versaba de que Santo Tomás Apóstol no era otro que el mítico Quetzalcóatl; o cuando en un día 12 de diciembre de 1794, tócale emitir el discurso en honor a la virgen de Guadalupe, haciendo alusión a la inexistencia de la santa, toda vez que si Quetzalcóatl-Santo Tomás Apóstol había traído la imagen de la madre de Jesús, es lógico que debía existir un sentimiento de reticencia por el clero de aquellos años, respecto de la verdad de las apariciones.[8]

También tuvo actitudes polémicas al enfrentarse como diputado al emperador Agustín I, quien diera la orden para que se le encarcelara, junto con Carlos María de Bustamante, ya que no estaba de acuerdo con la forma de dirigir los destinos de la novel nación y el desencanto redundó en el nacimiento de un federalismo por parte del fraile rebelde,[9] que desde

[5] Fray Servando Teresa de Mier, op., cit, pp. 139-142; Luis J. Zalce, op., cit, p. 28; Antonio Salgado Herrera, Ideario Masónico, Costa Amic, México, 2002, pp. 208, 209.
[6] Carlos González Peña, Ídibem. En el libro de Rosa Beltrán, La corte de los ilusos, Planeta-Mortiz, México, 1995, pp. 114-117, 125-133, nos cuenta la entrevista entre el césar y el fraile y lo ríspida que ésta fue; Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo mexicano en pocas páginas, Fondo de Cultura Económica-SEP, México, 1985, p. 42.
[7] Romero R. Flores Caballero, Administración y Política en la Historia de México, Fondo de Cultura Económica-INAP, México, 1988, p. 56.
[8] Enrique Krauze, Siglo de Caudillos. Biografía política de México (1810-1910), No. 207-1, Tusquets, México, 1994, p. 51; Christopher Domínguez Michael, op., cit, pp. 85 y ss; Enrique González Pedrero, País de un solo hombre: el México de Santa Anna, Vol. I, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. XXIV.
[9] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, p. 110; Enrique González Pedrero, op., cit, p. XXXVI.

luego iba en contra de la institución monárquica (en un inicio Fray Servando apoyó a Iturbide ya que con ello daba muestras de sus pensamientos en pro del criollismo); e incluso cuando se enteró de la muerte del *Consumador de la Independencia* –Agustín I– festejó ésta con un verso.[10]

Estuvo ligado a Francisco Javier Mina –masón– y ello implicó que el español se uniera a la causa libertaria de los novohispanos, viniendo a estas tierras; es lo más lógico señalar que el primero influyó para que un amigo común –Carlos Alvear– indujera a Mier a su iniciación en la Logia *Caballeros Racionales*.

Entre la obra conocida de Mier se encuentran sus interesantes *Memorias*, tradujo del francés *Átala o los amores de dos salvajes en el desierto* de Francisco René de Chateaubriand, la *Historia de la Revolución de la Nueva España* y toda una serie de discursos y cartas sumamente interesantes. Una vez que triunfó la República, el presidente Victoria le destinó una pensión (que nunca cobró) y lo alojó en las habitaciones de Palacio de la Ciudad de México.[11] Consideramos que en México no se ha dado el verdadero homenaje y recuerdo a este personaje tan ilustre (en la ciudad de México sólo existe una avenida y una estación del *metropolitano* con su nombre) y de crasa altura y polendas intelectuales; que nos dejó su vida y sus escritos como herencia, y que lamentablemente no es muy conocida por las nuevas generaciones de civiles y masones.

Indudablemente, Fray Servando, a pesar de andar a salto de mata, se dio su tiempo para hacer crítica a la vida de los lugares donde se encontraba. No dejó *ex proffesso* obra al respecto, pero en sus ya citadas *Memorias*, dedica una parte a lo que en esa época se conoció como los *Covachuelos* y que hoy es un reflejo vil del burocratismo en México –ya no sólo en la España de Mier–, y que cualquier realidad con nuestra administración pública mexicana es coincidencia puramente…pero dejemos que sea el mismo Fray Servando el que lo explique:

> "(…) yo abrí los ojos para conocer la práctica de nuestro gobierno (*léase la administración pública colonial*) y el remedio de los americanos en las dos vías, reservada y del Consejo de Indias, para sus recursos e imprecaciones, será

[10] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, p. 115.
[11] Cfr., la extensa bibliografía que dejó y recapitula su biógrafo Domínguez Michael del mismo prócer y autores sobre él: op., cit, pp. 747y ss; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 428.

> bien que yo se los abra a mis paisanos, para que no se fíen absolutamente en que *tienen justicia, cosa sólo valedera si media gran favor o mucho dinero*, y procuren acá transigir sus pleitos como puedan (…) el poder es más absoluto, más venal es la corte y los tribunales, mayor el número de los necesitados, de los malévolos e intrigantes, los recursos más difíciles, por no decir imposible, para un pobre, y, (…) *allá no se trata de conciencia, sino de dinero y de política*, que en la inteligencia y la práctica de las cortes es precisamente lo inverso de lo moral".

Como leemos del propio fraile, el gobierno estaba bastante corrompido y la administración de los negocios públicos se daba por dos vías a saber: a) la *Reservada*; y b) la del *Consejo de Indias*. Sigamos a Mier, al respecto de lo que nos dice:

> "(La) Vía reservada no es el rey, como se piensa (…) Es la secretaría o ministerio correspondiente, compuesta de varios oficiales divididos en clase de primeros y segundos, etc., de los cuales hay un mayor absolutamente, que está al lado del ministro, y otro, llamado mayor, que está en la secretaría y es el que le sigue en antigüedad. Llámanse *covachuelos*, porque las secretarías donde asisten están en los bajos o covachas del Palacio. Y cada uno tiene un negocio de una provincia o reino, así de España como de las Indias. De éstas hay secretaría aparte, o, digamos así, covachuelos en los ministerios de Gracia y Justicia y de Hacienda".[12]

Cómo describe Servando, los antecedentes de la administración pública mexicana, obviamente sin saberlo para ese entonces. Agrega algunas cuestiones más: que a este tipo de puestos administrativos se llega por medio del dinero, recomendaciones e incluso por mujeres o intrigas palaciegas, y que los méritos son los últimos medios asequibles para ingresar a la administración gubernamental; también, el perfil que deben cumplir no es necesario pues los hay "ignorantes, otros muy hábiles (…), hombres de bien y cristianos (…), pícaros y hasta ateístas" y por lo general son "viciosos, corrompidos, llenos de concubinas y deudas, porque los *sueldos son muy cortos*".

En manos de esta burocracia están los asuntos del Estado cuando se acude a la vía *Reservada*, el cual para que progrese se le debe *pagar* o de lo contrario se le sepulta el expediente. Explica el medio por el cual la *reservada* va a parar a manos de titular del poder

[12] Fray Servando Teresa de Mier, op., cit, Tomo I, pp. 243-244, las cursivas son todas nuestras.

ejecutivo: el rey. Este último sólo atendía unos minutos en audiencia a su ministro que le llevaba la documentación para acuerdo y firma, una vez que había pasado por los filtros administrativos (a saber: covachuelo –que en realidad resolvía– al oficial primero o segundo, según el caso; y de estos al secretario que lo ponía en la mesa del ministro del ramo, sólo con los pormenores del caso, y éste último, al entrevistarse con el monarca le leía o sólo le pasaba a firma los acuerdos.

Obviamente, ni el ministro y menos aun el rey sabían lo que firmaban, lo cual desde abajo, se cimentaron muchas corruptelas, ya que se podían aprobar negocios nada legales al amparo de este sistema administrativo, hasta llegar al colmo –otras meras coincidencias con lo que pasa hoy– de que la escala de *prebendas* estaba delimitada por el inmediato superior cuando se conocía y sabía el *teje y maneje* del aparato administrativo. Lo mismo sucedía en el aparato judicial, lo cual fue una de las causas que ocasionaron que Fray Servando tuviera que pasar muchos años tratando de limpiar su nombre de las inquinas en su contra.[13]

Como hemos observado, Mier no dispone de una obra en particular, lo menciona directamente como producto de su experiencia y sus recuerdos, y de esto podemos decir que la administración pública colonial tenía las siguientes características:

a) Era corrupta, ya que el sistema de simonía era el apropiado para poder hacerla ágil a los intereses de las partes involucradas;
b) No estaba especializada, pues para ingresar a ella, los medios era cualquiera menos la preparación o los méritos;
c) Los sueldos eran bajos, lo cual ocasionó que la burocracia buscara otros medios para hacerse llegar de recursos;
d) Los asuntos de suma importancia eran reservados por los mandos medios –si se permite así decirles–, con plena complicidad de los *covachuelos*;
e) El término *covachuelo* es igual a burocratismo y sinónimo de venalidad administrativa;
f) Los primeros niveles del poder ejecutivo –el rey y ministros– desconocían los negocios públicos y por ende se manifestaban en una mala administración, en letargo administrativo y componendas de grupo o particulares; y,

[13] Fray Servando Teresa de Mier, op., cit, pp. 244-247.

g) Existía una mala comunicación e información de las líneas de control administrativo, razones por las cuales, la administración pública colonial, dejaban a los gobiernos de *ultra mar* (léanse los Virreyes), realizaren gobiernos muy similares a los que se desarrollaban en la península ibérica, toda vez que así era la costumbre allá: fuimos herederos de los usos y costumbres administrativos de los actos de gobierno españoles.

5.1.2. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y GALLAGA

Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla y Gallaga Pérez y Mandarte Villaseñor,[14] fue su nombre real. Nació en la hacienda de San Diego de Corralejo, Guanajuato, el 8 de mayo de 1753 y murió fusilado el 30 de julio de 1811 en Acatita de Baján, Chihuahua.[15]

De toda su vida conocida se sabe que degusta de los placeres de la mesa y las tertulias, donde se hablaba de política y de literatura contemporánea: no en balde a su casa la deno-minaban *La Francia Chiquita*, porque contaba con una excelsa biblioteca donde se acunaban *libros prohibidos* de autores como Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Sieyés, es decir, lo más granado de la Ilustración y el Siglo de las Luces. Lo anterior era de suponerse estaba ligado al pensamiento eminentemente del liberalismo en su mayor plenitud.

[14] Árbol Genealógico de la Familia Hidalgo y Costilla, Méjico (sic), 1908: Colección del Archivo Genealógico, Heráldico e Histórico de la Familia Téllez-Cuevas, en los papeles de José Dávila Garibi: Curiosamente, Iturbide e Hidalgo eran parientes lejanos, ya que compartían un antepasado común, el conquistador capitán Juan de Villaseñor (vid., genealogía resumida: tuvo el conquistador dos hijos: Juan y Francisco. Del primero nació Luisa Villaseñor y Corona, esposa del capitán Gonzalo López del Castillo y ambos padres del capitán García López de Villaseñor y padre este del capitán Bernardo de Villaseñor y a su vez padre de José de Villaseñor Cervantes y Villegas, que fuera padre de Domingo de Villaseñor. Este último procreó a Ana Rosa Méndez de Villaseñor y fue madre de Nicolasa Micaela Carrillo de Figueroa y Villaseñor, esposa a su vez de Sebastián de Aramburu, que fueron padres de Josefa de Aramburu de Iturbide, madre del emperador Agustín I. El segundo hijo del conquistador, Francisco, que citamos al inicio, fue padre de Juan de Villaseñor quien a su vez procreó a otro Juan de Villaseñor, padre este de Pedro de Villaseñor y abuelo de Jesús Miguel de Villaseñor, hijo del precedente y padre a la vez de Joaquina de Villaseñor que casó Juan Gallaga Mandarte y Mora, padres de Ana María Gallaga Mandarte y ésta a su vez esposa y madre de Cristóbal Hidalgo y Costilla y de don Miguel Hidalgo y Costilla y Gallaga, respectivamente); Carlos J. Sierra y Agustín Yáñez, La Ruta del Padre de la Patria, Secretaría de Gobernación, México, 1994, p. 4; Manuel López de la Parra, et., al. "Los apellidos maternos de algunos personajes", en Revista de revistas de Excélsior, No. 4428, abril-mayo, México, 1995, p. 58.
[15] Carlos J. Sierra y Agustín Yáñez, ídem; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 189.
[16] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, p. 52, 53.

Siguió su carrera eclesiástica en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia; deambulando, en 1782 obtiene del Bachillerato en *Teología* e inició el magisterio, hasta llegar a ser el Rector del Seminario de San Nicolás (hoy Universidad Nicolaita); dos años más tarde (1784) escribe *Disertaciones sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica*, un opúsculo a favor de la teología positiva.[16] Fue declarado jefe del movimiento insurgente y conjuntamente con otros personajes tuvo algunas victorias frente a los ejércitos realistas, hasta que fue derrotado. Se conocen los logros económicos, agrarios y productivos que realizó en su estancia en el pueblo de Dolores. Por lo tanto, hacer una biografía resultaría titánico en este espacio, y además no es el fin de este estudio, toda vez que además existe una cauda de libros, artículos y estudios sobre la vida y la obra de este Benemérito de la Patria. Amén de su obra política e independentista, Hidalgo publicó en Guadalajara el *Edicto sobre la Libertad de los Indios*, el 6 de diciembre de 1810, donde *ipso facto*, declara abolida la esclavitud en la Nueva España.[17] Los puntos torales de su *Edicto* son los siguientes:

> 1.- Los dueños de esclavos deberán darles la libertad, en un lapso de 10 días (contado a partir de la fecha del 6 de diciembre); en caso contrario se les aplicará la pena máxima;
> 2.- Abolición de los tributos a las castas e indios;
> 3.- Abolición del impuesto del sellado, en las actuaciones judiciales y fedatarias; y,
> 4.- El manejo de la pólvora y su consiguiente cobro de *pensión*, queda abolido el segundo y el primero seguiría vigente y el gobierno tendría derecho del tanto en la venta del producto para el uso de sus ejércitos.[18]

Como se puede apreciar, el pensamiento de Hidalgo, no deja lugar a dudas de que es *libertario y popular*, en beneficio de los sectores más golpeados durante los trescientos años de coloniaje. Por lo tanto, no queda duda de que el pensamiento masónico de Hidalgo es patente en su forma de actuar y pensar. Otro de los principios del liberalismo y de la masonería de consuno, es el de la igualdad social y de las personas, que se refleja en los primeros dos puntos de su *Edicto*. La influencia del enciclopedismo no deja la menor duda del pensamiento de este héroe nacional.

[17] José de Jesús Velázquez, Ídibem; Miguel Hidalgo y Costilla, "Edicto sobre la libertad de los indios", en Del árbol de la noche triste al cerro de las campanas, Tomo II, Editorial Pueblo Nuevo, México, 1979, p. 59, 60. Jorge Ibargüengoitia en su Los pasos de López, retrata una realidad muy cruda de lo que la historia no oficial ha dejado del cura de Dolores: es recomendable.

[18] Miguel Hidalgo y Costilla, Ídibem. Estos documentos se pueden consultar íntegros en México a través de los Siglos, Tomo III, pp. 762 y 763.

En otro orden de ideas, el historiador masón del Rito Nacional Mexicano José María Mateos afirma que Miguel Hidalgo fue iniciado cofrade en la primera logia regular conocida, ubicada en calle de las Ratas número 5 de la Ciudad de México, propiedad del Regidor, Mayorazgo y masón Don Manuel de Cuevas Monroy y Luyando.

Este mismo argumento lo refuerza otro masón, Ramón Martínez Zaldúa, al citar a Fray Agustín Rivera, como testigo cercano a la época, que constató la pertenencia del cura Hidalgo a la masonería. La logia se denominó *Arquitectura Moral*.[19]

Seguramente los aportes en ese sentido son más de orden político, aunque en su *Edicto*, nos menciona la abolición de ciertos tributos e impuestos como los aplicados a las castas e indios, así como al sellado, en las actuaciones judiciales y notariales. De forma muy similar permitía el uso de la pólvora, sin los pagos por su uso, ni restricciones al respecto (*vid*. Nota 14). Hidalgo más bien se mezcló en ámbitos como el principio del reparto agrario; de la representatividad en un Congreso ciudadano y popular, que mantuviera viva la religión, que dicte leyes "suaves" y benéficas adecuadas para el pueblo. El cura ya se sentía soberano –dice Krauze– "prodigaba empleos, vivía rodeado de guardias (…)" e incluso se le daba el tratamiento de *Alteza Serenísima* y hacía vida social al más puro estilo de los virreyes y/o los reyes mismos.[20] Por su papel en la *Independencia* del país, es honroso disponer de su figura, cual reflejo de los principios liberales y masónicos.

5.1.3. JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI Y GUTIÉRREZ

José Joaquín Fernández de Lizardi y Gutiérrez, fue hijo de un médico y capitán: fue periodista, novelista de las costumbres nacionales y poeta, fue conocido por su pseudónimo *El Pensador Mexicano*, nació el 15 de noviembre de 1776, en la ciudad de México. En San Idelfonso estudió latinidad y filosofía y siempre simpatizó con la *Independencia*. Entre los años de 1812 y 1814, publicó al diario "El pensador mexicano", donde en una ocasión satirizó al virrey, causa por la que fue encarcelado.

[19] José Ma. Mateos, Historia de la Masonería en México, La Tolerancia, México, 1884, p. 9; Ramón Martínez Zaldúa, Historia de la Masonería en Hispanoamérica, Ediciones Valle de México, 1966, pp. 55-57, este autor cita a Agustín Rivera, que manifestó tener a la vista los documentos que respaldan la membresía de Hidalgo y Costilla en la Masonería, incluso Martínez Zaldúa, afirma que en esa misma logia se inició Antonio López de Santa Anna; vid., la nota a pié número 63 del Capítulo I de este trabajo, sobre el citado don Manuel de Cuevas.
[20] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, p. 59.

Publicó además: *Polaca en honor de Nuestro Católico Monarca el señor Don Fernando Séptimo, Alacena de frioleras, El Conductor eléctrico, Ratos entretenidos, El Periquillo Sarniento, La Quijotita y su prima, Don Catrín de la Fachenda y Noches tristes y día alegre,* entre otros. Fue redactor de la *Gaceta de México*.[21] Uno de sus escritos más virulentos fue el publicado el 13 de febrero de 1822, bajo el título de *Verdadera Defensa de los Francmasones*, ya que "se había presentado en las Cámaras un proyecto de ley para castigarlos y extinguirlos. Los defendió el diputado Manuel Antonio Cañedo (masón)".

Él los consideraba como "hombres de bien, virtuosos, tolerantes y benéficos". Esta cuestión le trajo la excomunión, ya que estaban vigentes las Bulas papales de Clemente XII y Benedicto XIV, que prohibían "el trato con logias". Este problema llegó hasta el Congreso y en la sesión del 7 de marzo de 1822, Lizardi presentó una queja en contra del arzobispado que lo había excomulgado.

Su muestra de simpatía por la masonería supone que él mismo fue masón y que empleaba la palabra escrita para defensa de sus hermanos y de la institución misma. Empero, Antonio Salgado lo considera masón y lo ubica como parte de los prohombres de esta institución. Este escrito le causaría serios problemas durante los próximos años:[22]

> "(…) la francmasonería había tomado creces; en ella se habían alistado, á (sic) más de los ambiciosos sin destino, los empleados civiles y militares y muchos de los funcionarios públicos que á (sic) la sombra del misterio de las sociedades secretas entraban á (sic) conspirar sin más planes que los que pudieran presentar la eventualidad, y sin más fin que el de dirigir los negocios de la política bajo la influencia de los personajes que desde el fondo de las logias imprimían movimiento al partido que, (…) tomó el nombre de escocés".[23]

Lo mismo sucedió con algunas de sus obras: la censura de las autoridades coloniales y de las clases privilegiadas, soñadoras del *status* y los privilegios surmontados en la tradición y el pasado, ya no tan sustentables para el pensamiento liberal e intelectual de Fernández de

[21] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 467.
[22] Antonio Salgado, op., cit, p. 209. María Rosa Palazón, Imagen del hechizo que más quiero. Autobiografía apócrifa de José Joaquín Fernández de Lizardi, Planeta, México, 2001, pp. 94, 95, 101; Jesús Reyes Heroles, El Liberalismo Mexicano, Tomo I. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 279. A partir de aquí cuando nos refiramos a esta obra y no confundirla con otra del mismo autor y nombre, se usa la alusión de "T. I", vid., nota 6 de este capítulo.
[23] México a través de los siglos, Tomo IV, Cumbre, México, 1974, p. 67.

Lizardi. Esta actitud nos habla de su defensa de la libertad de imprenta.[24] Fue un hombre "nutrido en la lectura de libros prohibidos que propagaban las ideas de los enciclopedistas franceses, con anterioridad a 1811 había lanzado sus primeros folletos (…) Fue (…un) denodado obrero de la libertad (…)" y se declaró anticristiano, aprendiz de enciclopedista y discípulo de Voltaire.[25]

Fue inicialmente un masón radical y del grupo ligado ideológicamente de Lorenzo de Zavala, ilustre masón escocés;[26] pero con el tiempo esa radicalización fue menguando, para llevarlo al perfil de los moderados. Inicialmente, Fernández de Lizardi apoyó al emperador Iturbide, pero su amistad con Fray Servando, con el paso del tiempo, le hizo modificar ese criterio, ya que Fernández de Lizardi admiraba profundamente al fraile dominico, lo cual lo colocó al otro lado de la palestra y combatió la idea de la persistencia de Agustín I: "(…) liga el constitucionalismo liberal a los movimientos de independencia de Hidalgo y Morelos (…)", e incluso conoce y tratará al alcalde Felipe Martínez de Aragón, destacado masón durante los primeros años de la institución en estas tierras.[27] Estos cambios de estafeta, le propiciaron que algunas organizaciones masónicas, como *Los Guadalupes*, desconfiaran de su liberalismo, y por ende de su compromiso real con los principios masónicos.[28]

En realidad Fernández de Lizardi, fue un cronista de la sociedad novohispana, ausente de un código de virtudes y a través de sus publicaciones, novelas y folletines retrataba los vicios contrarios a dichas virtudes, de las cuales la sociedad de su época desestimaba, lo cual en 1812 le trajo serios problemas por lo que fue juzgado por publicar precisamente *El Pensador Mexicano*. Su carácter sarcástico le hizo manifestarse en dicho juicio ante una pregunta que se le hizo sobre quién era el responsable de publicar a *El Pensador* a lo que

[24] "Prólogo" de Mariana Ozuna en José Joaquín Fernández de Lizardi, Don Catrín de la Fachenda, Lectorum, México, 2001, p. 7; Jesús Reyes Heroles, op., cit, Tomo I, pp. 42, 328.
[25] Carlos González Peña, op., cit, pp. 131, 132.
[26] Christopher Domínguez Michael, op., cit, p. 619. Zavala, como lo veremos más adelante, viró de un rito a otro, iniciándose como escocés y la vida lo llevó a ser yorkino hasta terminar como nacional mexicano.
[27] Christopher Domínguez Michael, op., cit, pp. 619, 641; María Rosa Palazón, op., cit, pp. 142, 146, 151; Jesús Reyes Heroles, op., cit, T. I, pp. 47, 48; José Joaquín Fernández de Lizardi, Colección "Forjadores de México", PRI, México, 1988, p. 12.
[28] Ernesto de la Torre Villar, Los guadalupes y la independencia, Colección "Sepan Cuantos…", No. 479, Porrúa, México, 1985, p. XLVI; María Rosa Palazón, op., cit, p. 141: "Las sociedades secretas –como los Guadalupes– de tipo francmasónico en las tierras de la América española tuvieron una aplicación directa a la política, lo que supuso que se produjeran diferencias bastante notables respecto al resto de las logias fundadas en Europa y América del Norte", Miguel Martín-Albo, La Masonería. Una hermandad de carácter secreto, LISBSA, Madrid, 2006, pp. 227, 228.

dijo que lo eran dos señoras, la una "de respeto", la otra "pleveya (sic)", a lo que después cuando tenía que dar los nombre de las dos "damas" dijo "que la de respeto era la Constitución Política de la Monarquía Española, y la plebeya su ignorancia" y es deducible el impacto que causó esta respuesta.[29]

Primordialmente sus aportes fueron de dos órdenes: literarios y periodísticos. Su pensamiento se dedicó a la crítica de la sociedad colonial y a la educación. Para la administración pública recomienda –no existe una obra explícita a ello, lamentablemente– que las mejoras estén basadas en:

a) Los gobiernos municipales deberían interesarse por la educación básica –"de primeras letras"–;
b) El reparto agrario (en esto es sumamente revolucionario);
c) El fomento de las "sociedades económicas de amigos del país", es decir, la inversión hacia la creación de un mercado nacional;
d) De igual forma el fomento a los tres sectores de la economía "en beneficio de los indios (…)"; y,
e) Su fe en el constitucionalismo gaditano,[30] que ya independizado México, esta fe se coloca en los cuerpos legislativos nacionales.

El excelso escritor, político y masón jalisciense Agustín Yáñez, escribió de Fernández de Lizardi:[31] "El Pensador, cuyo espíritu de independencia y de revolución, era tan profundo como su afán apostólico (…). Hijo del siglo dieciocho, dentro de los límites de la Nueva España, Fernández de Lizardi es progresista y providencialista; corifeo de la razón y la ciencia; rebelde, sentimental, cristiano (…). De este modo, sus ideas iluministas, (…) sirven a Fernández de Lizardi para el análisis, diagnóstico y tratamiento de la vida nacional. Su fe en el progreso y en la virtud omnipotente de la educación se ve libre del escepticismo iluminista (…)". Fernández de Lizardi, sí fue masón y murió en la misma ciudad el 21 de junio de 1827.

[29] René Nájera Corvera, La isla de Saucheofú. Fernández de Lizardi, educador, Ediciones El Caballito-SEP, México, 1986, p. 25. Antonio Salgado, op., cit, pp. 208, 209; Gastón García Cantú, El pensamiento de la reacción mexicana, Tomo I, UNAM, México, 1986, pp. 92, 93, 94, es interesante consultar el proceso al que fue sometido Fernández de Lizardi.
[30] Jesús Reyes Heroles, op., cit, T. I, pp. 49- 51. Nos referimos a la Constitución de 1812 de Cádiz.
[31] Agustín Yáñez, "El pensador mexicano", en José Joaquín Fernández de Lizardi, Colección "Forjadores de México, PRI, México, 1988, pp. 31, 32; Antonio Salgado, op., cit, pp. 208, 209.

5.1.4. JOSÉ MARÍA TECLO MORELOS Y PAVÓN

El cura *José María Teclo Morelos y Pérez-Pabón*[32], aunque sólo existe un indicio de que Morelos haya pertenecido a la masonería, queda su obra liberal moderada, entre lo más sobresaliente, *Los Sentimientos de la Nación*, los cuales tienen una fuerte influencia en los artículos 2, 4, 39, 40 y 49 de la actual Constitución de 1917 y otras leyes y documentos políticos.[33]

Como inicialmente afirmamos, sólo se tiene un dato de la pertenencia de Morelos a la masonería, sin embargo, mantenía contacto muy estrecho con la orden de *Los Guadalupes* (una rama de los escoceses), que para unos eran conspiradores, para otros una organización paramasónica, creada para fomentar el espíritu independentista. Para Ramón Martínez Zaldúa, sí fue masón al igual que para Antonio Salgado.[34]

Desde su adhesión al ejército insurgente (a mediados de octubre de 1810) de su admirado maestro, Miguel Hidalgo, estuvo en campaña militar, por lo tanto deducimos que (si recordamos que la única logia extraoficialmente que ejercía databa de 1806 en la casa de Cuevas-Luyando; y, que oficialmente la Logia *Arquitectura Moral*, "abrió sus puertas" hacia los años 1816-1817) siguiendo el ejemplo de los masones europeos de ese siglo, que crearon logias militares "ambulantes", la famosas *Lautaro*, de acuerdo con las cuestiones de campaña militar.

Bien pudo haberse iniciado de esa forma en cualquier parte estando en campaña, en pos de la independencia –aunque en las instalaciones de la Gran Logia del Valle de México se puede apreciar un busto de los masones más desatacados, entre los que se hayan Hidalgo, Bolívar, Lincoln y desde luego el del cura Morelos, de lo que se deduce que fue masón–. Sin embargo, "decidió elaborar un programa de gobierno independiente basado en la igualdad

[32] Baltasar Dromundo, José María Morelos, Colección "Biblioteca Joven", No. 28, Fondo de Cultura Económica-SEP-CREA, México, 1985, pp. 8, 9; en la nota número 24 (p. 122), se explica el cambio que hizo de su apellido el mismo Morelos; Héctor Almazán, Morelos y sus descendientes, Publicación particular, México, s.f. Morelos nació el 30 de septiembre de 1765, en la ciudad de Valladolid y murió fusilado en San Cristóbal, Ecatepec, el 22 de diciembre de 1815.
[33] Folletín de CONACULTA-INAH, Sentimientos de la Nación, 1813, México, s. p, s.f.
[34] Antonio Salgado, Íbidem, incluso lo circunscribe con los masones mexicanos más conocidos y famosos, como Hidalgo, Allende, Madero, Carranza, entre otros; Cfr. Ernesto de la Torre Villar, op., cit, pp. XVI, XVII, XIX, XX, 1-14 y ss. Morelos mantenía correspondencia con ellos, como se puede comprobar con la obra citada; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 187.

social y racial, dejando a un lado los ataques al catolicismo. Morelos llegó a organizar un Congreso en Apatzingán, donde dio a conocer la Constitución que habían redactado un buen puñado de intelectuales criollos defensores de la independencia mexicana".[35]

Lo mejor de este masón lo ha sido su hermoso pensamiento político, social, y por qué no, filosófico, plasmado en *Los Sentimientos de la Nación*. Aunque en el plano legal puso las bases para la creación de un nuevo constitucionalismo al crear el poder constituyente, que se cristalizó en la Constitución de Apatzingán. Y de esos mismos *sentimientos*,[36] rescataremos los aportes siguientes:

a) Independencia política y administrativa de España "y de otra Nación";
b) Abolición de los tributos religiosos y la obligación de manutención al clero, sino por sus propios medios. Esta medida es muy revolucionaria y pone el dedo en la llaga, ya que era importante que los impuestos y/o tributos que se venían dando a la iglesia debían cancelarse, y esta medida pronto será retomada –en esencia– por las leyes de reforma;
c) Sobrepone el principio de soberanía popular al de representatividad; el primero en el pueblo y el segundo en el Supremo Congreso Nacional (dos principios netamente democráticos, que serán causa de muchos males para las facciones opuestas a ello);
d) División de poderes y su respectivo equilibrio;
e) Establece las vocalías y el tiempo (cuatro años) y la forma de integrarlas (elección), que serán las responsables de ocupar los poderes antes mencionados. Esta es ya una medida de la prominencia administrativa del gobierno al que aspira Morelos; e incluso les designa un presupuesto (ocho mil pesos de aquélla época), cosa prístina para esa época, toda vez que la administración gubernamental era muy poco conocida en materia de emolumentos de los distintos gobernantes en los trescientos años que abarcó la colonia;

[35] Miguel Martín-Albo, op., cit, p. 242; Baltasar Dromundo, op., cit, pp. 105 y ss, que contienen el Capítulo VII, denominado La Constitución de Apatzingán; vid., a Jasper Ridley, que afirma tajantemente que Morelos no fue masón a diferencia de su maestro Hidalgo que sí y de quien siguió los ideales hacia un proyecto libertario e igualitario: Los masones. La sociedad secreta más poderosa de la tierra, Ediciones B, Buenos Aires, 2004, pp. 289, 290; vid., la reseña de esta entrevista, fundamental para ambos hombres y para el movimiento independentista, en Juan R. Campuzano, Paso a la eternidad. La vida heroica de Morelos, EDIPLESA, México, 1968, pp. 19-24.
[36] Folletín de CONACULTA-INAH, op., cit, s. p. La doctrina Monroe data de 1823, es decir de diez años después de la Doctrina Morelos de la América es libre y nos pertenece, excluyendo cualquier yugo ajeno a ella.

f) Exclusividad laboral para los "americanos" y sólo los extranjeros serán admitidos cuando tengan algún aporte técnico, artesanal o de otra índole; mismo principio que años después será retomado por las disposiciones laborales en el siglo XX;
g) Promueve la Reforma del gobierno que hasta ese momento había imperado, como el que nos describía el padre Mier;
h) Las leyes emanadas del Congreso deberán ser apegadas a las necesidades sociales, laborales, de igualdad, seguridad y que moderen los excesos;
i) Establece la igualdad legal y es contrario a los fueros y privilegios, aunque según las funciones de gobierno estos son operables. Esta forma de concebir el derecho de igualdad jurídica y la inexistencia de fueros, serán retomadas por los constituyentes en los siglos venideros;
j) Proscripción de la esclavitud y de las castas, es decir, las garantías de igualdad, de seguridad jurídica y de derecho de las étnias que hoy conocemos;
k) Establece los derechos aduanales de importación y de tránsito marítimo, con el control de puertos y de franqueo de las embarcaciones extranjeras de países amigos, con el respectivo cobro arancelario (diez por ciento), y lo mismo opera para las tropas de otras naciones, a las cuales les prohibía pisar nuestro territorio;
l) La garantía de propiedad y seguridad jurídica de no molestar a individuo alguno en su domicilio;
m) Abolición de la tortura, la cual ha sido una práctica que se pierde en la noche de los tiempos, y que en aquéllas épocas estaba a la orden del día por la Inquisición;
n) Estatuye el principio de no intervención de nuestra nación en los asuntos de otras, pionero de lo que hoy conocemos como *Doctrina Estrada*. En este mismo sentido cabe reconocerle al *Rayo del Sur*, ser el padre y antecesor de doctrinas como la Monroe y la nuestra, Estrada; y,
o) Abolición –al igual que su maestro, el admirado Hidalgo– de "la infinidad de tributos, pechos (sic) e imposiciones que más agobian (…) y demás efectos u otra carga igual, ligera que no oprima tanto (…)".

5.1.5. FRANCISCO JAVIER MINA Y LARREA

Masón español que abrazó la causa de la independencia de la Nueva España, "había combatido con los guerrilleros de España contra Napoleón y en 1812 había apoyado la exigencia de los liberales de una nueva Constitución". Una vez que Fernando VII retorna al trono (1814) empieza la "quema de brujas" y entre ellos los masones…Mina tiene que huir a Francia y a Cuba, para de allí dirigirse a las Américas y en 1817 se unirá a los insurgentes en Michoacán y Guanajuato:

> "(…) pero es indudable que entre las mismas fuerzas militares que venían de la Vieja a la Nueva España con el propósito de ahogar el movimiento revolucionario iniciado en 1810, venían oficiales masones, muy particularmente en el que fue famoso 'Regimiento de Tres Villas', como vinieron también en el grupo de voluntarios que desembarcó en las costas del Nuevo Santander, ahora estado de Tamaulipas, a las órdenes del General don Francisco Javier Mina, a luchar por la libertad de México (y es apoyado por los *guadalupes*)".[37]

Fue fusilado, el 11 de noviembre de 1817, por participar en la lucha de la independencia de México (había nacido en Navarra en diciembre de 1788).[38]

Mina no tuvo tiempo de dejar algún escrito relativo a su pensamiento y/o crítica-aporte a la administración colonial, ya que el mismo año de su llegada a estas tierras moriría meses después. Arrangoiz nos describe más de la vida del personaje, donde encontramos sus inicios, su vida y las condiciones de cómo fue aprehendido y después sacrificado por los

[37] Luis J. Zalce, op., cit, p. 27; los paréntesis y las cursivas son nuestros: María Luisa Argudín, "De Guadalupes a Borbonistas: desarrollo y proyección política de Fagoaga, Sardaneta y Sánchez de Tagle (1808-1824)", revista Secuencia, No. 38, mayo-agosto, El Colegio de México, México, 1997, p. 34. Fue influenciado por las ideas libertarias e independentistas en Inglaterra y en especial por Lord Holland y Fray Servando de Mier, e incluso con su tío Francisco Espoz "trabaron relaciones secretas con otros descontentos; conspiraron": Martín Luis Guzmán, Javier Mina, Planeta De Agostini-CONACULTA, México, 2003, pp. 185, 209.

[38] Jasper Ridley, op., cit, p. 290; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 462; Francisco de Paula de Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, Colección "Sepan Cuantos…", No. 82, Porrúa, México, 2000, pp. 178 y ss. Según Martín Luis Guzmán nació el 1º., de julio de 1789 y fue bautizado en la iglesia de San Salvador de la aldea de Otano, Navarra, y se llamó Martín como su bisabuelo Martín Mina y Anduela. Su nombre de Francisco Javier Mina, fue escrito por vez primera en un periódico pamplonica llamado "Atalaya de la Mancha", a finales del mes de octubre de 1814 donde se lee un grabado del "Retrato de D. Francisco Xavier Mina, a caballo…", y como se aprecia el Xavier está de acuerdo con la nomenclatura española: op., cit, pp. 2,193, 236.

ejércitos realistas del coronel Liñán. Sus méritos son más bien del orden militar.[39] Pero un episodio que más escozor causó a los viejos terratenientes novohispanos, fue el que se dio el 8 de julio de 1817 a una de las haciendas de don *Juan Nepomuceno de Moncada y Berrio Branciforte y de la Campa y Cos*, Marqués de Jaral de Berrio, Conde de Valparaíso, Marqués de Moncada y Marqués de Villafont.

En dicho "encuentro", el marqués inventó que había sido saqueada la hacienda de Jaral y que había quedado completamente arruinada, siendo que no hubo contienda alguna, e incluso Mina dio órdenes para que se respetara el inmueble y a los dos únicos personajes que allí quedaron –tras la huída del marqués y su familia–, el capellán de la capilla anexa a la heredad y el cajero, que hizo entrega de *emolumentos* para la causa sin que hayan arruinado al de Moncada. Pero ello sirvió para *cuadrarle* a Mina más cargos de los que ya tenía por ser español y estar a favor de la causa sediciosa de independencia. Esta noticia se propaló por parte del ejército realista en contra de la figura de Mina y del movimiento, lo cual sería lesivo para ambos.[40]

5.1.6. MARÍA JOSEFA ORTIZ TÉLLEZ-GIRÓN DE DOMÍNGUEZ Y MIGUEL RAMÓN SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ TRUJILLO

Con el nombre de *María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón*, fue con el que se bautizó a la que hoy conocemos como *La Corregidora*. En la época que le tocara vivir a esta dama, el ingreso a la masonería, por parte femenina, era casi imposible entre las féminas novohispanas. No obstante, como lo comentamos en la primera parte de este trabajo, en Francia existieron las primeras logias femeninas o de *adopción* como se les conoce, e incluso Josefina Bonaparte había regenteado una de ellas, y que era moda entre las clases gobernantes y la élite francesa pertenecer a ellas. En la Nueva España, la cosa no era tan sencilla, ya de por sí el ser masón –en el caso de los caballeros– tenía sus riesgos y problemas con la Inquisición y el Gobierno virreinal, está por demás reconocer que esta señora haya sido parte de la orden de forma directa. Aunque por ser esposa del corregidor, el licenciado don *Miguel Domínguez Trujillo*, que sí era masón y estar inmiscuida ella misma en el movimiento independentista, conocía los ires y venires de su marido y los conspiradores.

[39] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit. pp. 178, 179 y ss.
[40] Doris M. Ladd, La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 208, 209.

Don Matías Ramón Sebastián Domínguez Trujillo, su nombre completo.[41] En la novela *Los pasos de López*, que es una forma de conocer los sucedidos de la conspiración y levantamiento de Hidalgo –*Perpiñón* en la obra–, se narra la iniciación de Ignacio Allende (*Miguel Chandón*), que lo hacía inmediato cofrade de la *Junta de la Cañada* (tal el nombre de la logia y el mismo de la organización secreta que se estructura para pasar desapercibida), y en ella el iniciador (que no es otro que *Diego Aquino*, el Corregidor) sigue el formulismo –muy similar al que describe Mier, *vid*. Nota 2– de iniciación. Una vez terminada la ceremonia y…

> "Cuando terminé –lo narra *Chandón-Allende*– de jurar Diego –el corregidor– desenvainó el sable con una floritura y me dio un espaldarazo en el hombro.
> –Levántate independiente, Matías Chandón– me ordenó.
> Carmelita (que en la novela es la esposa del corregidor Aquino y por ende es doña Josefa Ortiz) fue la primera en abrazarme.
> –Bienvenido a la Junta del Reloj– me dijo.
> Diego la regañó.
> –Quedamos en que se llamaba Junta de Cañada– le dijo apretando los dientes (…) Era parte de un ritual. Uno por uno los miembros de la Junta fueron a donde yo estaba y me dieron la bienvenida a la Junta y un abrazo".[42]

Del anterior relato novelesco, podemos considerar que el género está suponiendo un rasgo de fantasía; empero, la forma en que el autor narra la iniciación en la *Junta de Cañada* está apegada –de forma simple– a los rituales de iniciación que hemos encontrado en la bibliografía que se ha consultado y que tiene esencialmente origen masónico[43] –y que son de fácil adquisición aunque su significado en algunas partes de la lectura esté apropiado para iniciados, lo cual hace incomprensibles algunas cuestiones a los neófitos en ello–, sin que no se profundice mucho en ello.

[41] Gabriel Agraz García de Alba, Los Corregidores y el inicio de la independencia, Tomo I, Edición del Autor, México, 1992, pp. 20-23; 266, 267.
[42] Jorge Ibargüengoitia, Los pasos de López, Joaquín Mortiz, México, 1987, pp. 52-54. Las cursivas nuestras.
[43] La bibliografía masónica y no masónica al respecto es muy basta, tan sólo por citar una obra que narra el ritual de iniciación: Miguel Martín-Albo, op., cit, pp. 422, 423 y ss.

Como hemos comentado anteriormente, en el caso de doña Josefa, esta bien pudo haber sido iniciada –no lo sabemos con certeza– pero al menos era *masona sin mandil* en el pequeño grupo independentista por razones de lealtad y silencio de la misma conjura. Era bien válido por los tiempos que corrían. Lo mismo queda para doña Leona Vicario de Quintana, esposa del masón Andrés Quintana Roo.

Hablemos del corregidor para lo cual tomaremos los datos que proporciona la excelsa y monumental obra de Gabriel Agraz y García de Alba.

Miguel Domínguez nació el 20 de enero de 1756, en la ciudad de México (ya citamos su verdadero nombre al inicio) y cursó la carrera de leyes en la Real y Pontificia Universidad de México (matriculado el 17 de abril de 1782). Curiosamente se casó por primera vez con María Josefa Alarcón, en la cual procreó dos hijas; una de ellas, María Josefa Domínguez Alarcón "fue la prometida del Capitán don Ignacio de Allende (sic)". De 1782 a 1800 fungió como Oficial mayor de Gobierno de la Escribanía Mayor de Gobernación de Guerra de la Cámara del Virreinato, mismo que por su "eficacia ya que era un Magistrado (…) apreciable por sus conocimientos e integridad, por lo que fue acreedor a la confianza de los Excelentísimos Virreyes (…), quienes le encomendaron importantes comisiones que cumplió con el beneplácito de ellos".[44] La corregiduría de Querétaro fue creada por el liberal y masón virrey 2º. Conde de Revillagigedo en 1794, y designado fue Domínguez el 7 de febrero de 1801.[45] La participación de Domínguez en la independencia fue importante y como alega Agraz, no se le ha reconocido en realidad su papel en el mismo movimiento. Este autor dice que el antecedente del movimiento y levantamiento –posterior– en armas no fue en Dolores, sino en Querétaro. Dejemos que sea el mismo autor quien lo manifieste:

> "La primera chispa de libertad en las provincias de Nueva España brotó en Querétaro y la enarboló su Corregidor el Lic. don (sic) Miguel Domínguez, *al presentar el 17 de Septiembre de 1808*, ante el Ayuntamiento de dicha ciudad, su iniciativa en que promueve la convocación de las Cortes del Reino para que se estableciera en nuestro país un gobierno a base de Cortes o Juntas de las Municipalidades del Reino, formadas democráticamente por representantes de todos los sectores de las ciudades y villas".[46] Es lógico saber que esta propuesta le trajo al corregidor problemas y a la larga la destitución de su cargo.

[44] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, pp. 264, 278, 279, 283.
[45] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, pp. 287, 288.
[46] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, p. 295. Las cursivas nuestras.

En otras dos ocasiones es denunciado, pero es la segunda cuando ya es imposible detener por más tiempo el levantamiento, ya que la fecha para el levantamiento era el 29 de octubre de 1810.[47] Lo anterior nos demuestra y descubre una serie de datos y acontecimientos de suma importancia y que sea de una u otra forma, ambos libertarios –Domínguez Trujillo e Hidalgo– fueron masones y con ideas revolucionarias y progresistas, basadas en la igualdad y la libertad; por lo tanto, sí es capital darle el peso que se merece Domínguez, por su gesto dos años antes, como por su permanencia en la masonería, a la cual engalanó siendo parte de ella. Por otro lado, también su esposa fue detenida el 11 de enero de 1814 y es conducida a la ciudad de México; acto seguido, Domínguez solicita la intervención del virrey, quien desde luego no le contesta y es omiso a su pregón.

Ocupó parte del triunvirato del primer gobierno federal, después de la abdicación de Agustín I, y en específico en el Poder Ejecutivo que se rotaba mensualmente con Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Fue partidario inicialmente del Emperador y después su acérrimo enemigo. Ocupó también el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia –siendo el primero en este puesto– y murió el 22 de abril de 1830.[48] Por último, sabemos por los escritores masones, Mateos, Salgado y Zalce, quienes coinciden en que Don Miguel Domínguez Trujillo, el Corregidor de Querétaro, sí pertenecía a la institución masónica, fue iniciado al igual que el *Padre de la Patria* o Miguel Ramos Arizpe y Allende, en casa de Manuel de Cuevas.[49]

El caso de su egregia esposa, doña María Josefa Ortiz de Domínguez, nace en la ciudad de México el 19 de abril de 1773 y fallece el 2 de marzo de 1829 en la misma ciudad. Mucha tinta se ha regado sobre las especulaciones y aventuras que vivió esta dama; sin embargo, sólo estamos interesados en un breve balance de su participación libertaria, actitud asociada con los ideales de la masonería. Casó el 24 de enero de 1793 en la Ciudad de los Palacios, con Miguel Domínguez Trujillo y de este matrimonio nacería una numerosísima prole, que aun hoy día sigue dejando descendientes.[50]

[47] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, pp. 298, 299.
[48] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, pp. 300, 302, 303, 309.
[49] José María Mateos, op., cit, p. 9; Antonio Salgado, op., cit, p. 220; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 6, 7.
[50] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, pp. 1, 2, 39; en el Tomo II de esta magna obra, se puede conocer la genealogía de los descendientes de la pareja hasta el año de 1992, fecha en la que fue publicada y que seguramente tras quince años, el árbol seguirá dando frutos.

Como ya lo indicábamos en otra parte, sólo sabemos que doña Josefa favorecía la conspiración por las ideas libertarias que dispensaba. Estas las obtuvo de una forma u otra en los colegios donde estuvo estudiando, como se puede ver en la obra de Agraz. Por otro lado, se "asegura, sin que haya sido desmentido, que en la época de la colonia, connotados patriotas se reunían en la histórica ciudad de Querétaro, concurriendo a sus trabajos distinguidos vecinos de Celaya y San Miguel el Grande y alguna vez el prócer (…) don Miguel Hidalgo".[51]

Agraz nos da una amplia lista de los que él denominó los principales *conspiradores de Querétaro*, que "eran asiduos concurrentes a las juntas": Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, Lorenzo de la Parra, Manuel Ramírez de Arellano, Mariano Lazo de la Vega, José María Sánchez, Manuel Mariano Iturriaga, José Lozano, los hermanos Epigmenio y Emeterio González, Ignacio Pérez, José Ignacio Villaseñor Cervantes, Pedro Antonio de Septién, Luis Mendoza, Juan José García Rebollo, Francisco Lojeño, Ignacio Gutiérrez, Mariano Hidalgo, Mariano Lozada, José María Buenrostro, Manuel Delgado, Francisco Araujo, Felipe Coria, Mariano Galván, entre otros.[52]

Por otro lado, si doña Josefa no era masona –digamos en regla– conocía bastante bien los *santo y señas* que se empleaban, como lo muestra Agraz –que por cierto, nunca toca siquiera el tema de la masonería en la conspiración, ni a todo lo largo de su bello trabajo de la vida de estos grandes personajes, pero sí de *Los Guadalupes*–, cuando nos narra la señal del "oportuno aviso de la Corregidora".[53]

Efectivamente, Doña María Josefa Ortiz de Domínguez perteneció a la organización paramasónica conocida y ya citada varias veces en este trabajo, como *Los Guadalupes*, al igual que doña Leona Vicario de Quintana Roo.[54] "En Querétaro, (…) fue una activa agente de la Sociedad de los Guadalupes, pues sus detractores la acusaron de estar en correspondencia con el Lic. Ignacio López Rayón (que según Agraz fue el fundador de "esta organización secreta") y también con el Dr. José María Cos".[55] Por lo tanto, si los *Guadalupes* tomaron

[51] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 84.
[52] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, p. 57.
[53] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, pp. 85 y ss, en especial la página 90, en el poema de Rafael Nájera –reproducido en la obra en cita– en el quinto párrafo del mismo, se lee: "(…) doña Josefa,/ que se había enterado de todo,/ tras una mampara, atenta,/ pega en la pared tres golpes,/ convenida contraseña/con don Ignacio (Pérez y no Allende), el alcalde/ quien sin oponer espera,/ocurre al toque de alarma (…)"; las cursivas nuestras.
[54] Ernesto de la Torre Villar, op., cit, pp. LXXIII, LXXV.
[55] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, p. 119.

varias y diversas claves y/o comportamientos de la masonería como tal –el mismo López Rayón era masón–, es dable que la heroína estuviera en sumo contacto con la masonería, como novelísticamente lo narró y dejó *ad perpetuam* Ibargüengitia. En consecuencia, para nosotros no queda duda de su conocimiento de la orden y de las cuestiones que al interior se desarrollaban y si no fue de *jure* masona, si se le puede reconocer como lo hace la franc-masonería: Doña Josefa fue una *masona sin mandil*.

Esencialmente fue don Miguel Domínguez quien dejó algunas acciones de gobierno, por el cargo precisamente que desempañaba, el de Corregidor de la ciudad de Querétaro. Fue un buen administrador, y como lo señalamos en otro momento, se ganó la confianza de varios virreyes por su capacidad y eficiencia en los negocios y asuntos públicos. Tanto, que hasta se ganó la animadversión de algunos comerciantes y productores fabriles de la época.

Una de las acciones fue la de apoyar a los obreros de la industria de tejidos de lana, ya que los dueños de 19 fábricas se vieron afectados, el abogado mandó un informe de las condiciones laborales en que se encontraban los trabajadores de los obrajes y de las formas de producir: sugiere en su "Noticia breve sobre la industria textil de Querétaro". Describe las condiciones, como la composición del total de fábricas y de mano de obra; los ramos de manufacturas, tintes y la calidad de la producción. Sugiere en su informe que se favorezca e impulse la industria de la seda, debido a las "proporciones excelentes que al efecto tiene".[56] También, a través de un informe, da a conocer y sugiere las mejoras a la agricultura en Querétaro "y el modo de tributar (…)", en la misma ciudad y al respecto escribía:

> "Los Ministros de Real Hacienda tiran (sic) la cuenta del año de tributos de enero a enero, y esta jurisdicción hace muchos años que no lleva la suya sino de agosto a agosto por el método que en ella se observa, (…)".[57]

Y sigue haciendo los comentarios respecto de la ciudad de Querétaro e incluso hace una especie de monografía de la misma, donde incluye ubicación territorial y límites, número de pueblos que conforman la demarcación, haciendas y fábricas –ya no sólo textileras–. Sugiere, critica y da propuestas para el mejor manejo administrativo, como las siguientes:

[56] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, Tomo II, p.345.
[57] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, Tomo II, p. 346.

a) La recaudación se debe hacer por medio de Gobernadores y Alcaldes de forma rotatoria, ya que la imagen de despilfarro es común hacia ellos;
b) Sugiere una mejor paga o al menos que los cobradores reciban el uno por ciento de la cobranza, toda vez que sus sueldos eran casi inexistentes;
c) Se debían implementar mejores condiciones de tributación, sobretodo en los pueblos indios;
d) Es necesario que la tributación deba ser ejercida por individuos instruidos, y con esto sin saberlo quizá, sugiere lo que hoy conocemos el *servicio civil de carrera*;
e) Los mismos empleados de tributos, deben tener amplio conocimiento de la ciudad, por los traslados que realizan y con esto nos muestra la necesidad de que se conozcan las necesidades de la ciudad y de los barrios, toda vez que no son iguales las condiciones entre sí;
f) Desnuda la situación del arriendo de tierras por parte de los hacendados, que entre más arrienden sus tierras mejores beneficios obtendrán, ya que controlan el mercado;
g) Recomienda que se les cobre el tributo a los hacendados que tengan arrendatarios y/o "arrimados" a sus haciendas, ya que por "ninguno de éstos paga el dueño de la finca, y sí para cobrarles": aquí ya se está dando cuenta de los abusos que per se venían cometiéndose con los desheredados o afectados de las tierras, desde tiempos lejanos;
h) La misma técnica de cobro por los comerciantes citadinos, que "no pagan sino por los que tienen encerrados en ellas, y por uno u otro de los que vienen a trabajar", es decir, que había múltiples formas de evadir los requerimientos de la Hacienda Pública; e,
i) Existencia de un grupo ilustrado y avenido con un perfil –personal capacitado, en pocas palabras– en el cobro de impuestos y tributos, que además realice el trabajo de campo; que se realice el cobro directo en haciendas, obrajes y oficinas.[58]

Por último, también como administrador de la provincia de Querétaro, tuvo que externar su punto de vista, en un largísimo informe, en contra de la *Consolidación*, cuyo origen estaba en la Real Cédula del 26 de diciembre de 1806, estas "críticas circunstancias

[58] Carta del Lic. Miguel Domínguez al Virrey, 12 de octubre de 1802, en Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, Tomo II, pp. 347-349.

estrecharon sin duda el ánimo del Rey a expedir la Real Cédula (…), en que se ha servido mandar que exclusivamente tomen sobre su Real Erario los fondos todos de las Obras Pías, vendiéndose las fincas pertenecientes a ellas y recogiéndose los capitales que consistan en dinero, con obligación de pagar los correspondientes réditos a fin de que se inviertan en los respectivos destinos de sus funciones. (…) pero si el Rey hubiera prevenido que ella (la medida fuera) tomada en toda su extensión, es (…) que en esa providencia está cifrada la ruina de la agricultura, de la minería, del comercio y de la industria (…)".[59] Su previsibilidad es sorprendente, muestra una fuerza en su carácter de publiadministrativista con visión clara de las entropías que se avecinan –y como fue– a la desfalleciente administración colonial, donde los *covachuelos* de que nos habló el padre Mier, hacían de las suyas, y con ello se revalidaba el apotegma "hágase pero no se cumpla".

Además de la administración pública, tuvo cargos de suprema confianza en el naciente país: formó parte del Poder Ejecutivo interinamente, al momento que se derrocó a Iturbide y ocupó un cargo de suplente del triunvirato que asumía el poder, Nicolás Bravo, Celestino Negrete y Guadalupe Victoria e incluso fue presidente en turno de dicho poder, de forma temporal (del 14 de febrero al 9 de junio de 1824); pero una vez que se reunieron los tres miembros del triunvirato, por Decreto de fecha 4 de octubre de 1824, se manda publicar la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

El 24 de diciembre de ese mismo año se le hace de su conocimiento que ha sido elegido como primer Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dada la razón de antigüedad; y, cubrió el periodo de 1825-1826 como Primer Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y fue releecto para un segundo periodo, que fue de 1826 a 1827, para dejarlo y permanecer como ministro hasta su deceso.[60] Su esposa, tuvo una posición más de índole política y de cabildeo en pos de la conspiración; tanto, que es más conocida y galardonada la imagen de ella.

[59] Informe de "La Representación contra la Consolidación, suscrita el 16 de Septiembre de 1805 por el Licenciado Don Miguel Domínguez", en op., cit, Tomo II, pp. 350 y ss.
[60] Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, tomo I, pp. 303, 305, 307.

5.1.7. IGNACIO MARÍA DE JESÚS PEDRO REGALADO DE ALLENDE Y UNZAGA

Fue masón y se incidió como Hidalgo, Ramos Arizpe y el Corregidor en la logia de Manuel de Cuevas Monroy Luyando,[61] hacia los años de entre 1806-1808. *Ignacio Allende*, nació el 20 de enero de 1769, en una familia acomodada de San Miguel el Grande; en 1795 ingresa al regimiento Provincial de Dragones de la Reina como oficial. Es invitado por Hidalgo a formar parte del movimiento, aunque se sabe que ya se celebraban en San Miguel reuniones que hacían pasar como tertulias, en casa de un tío de Allende.[62] Participará en casi todas las movilizaciones "precedentes a la iniciación de la independencia"; pero, al ser traicionado junto con otros insurgentes, es fusilado al lado de Juan Aldama y José Mariano Jiménez, en la plazuela de los ejércitos de Chihuahua el 26 de junio de 1811. Murió con el grado de *Generalísimo*.[63]

Lamentablemente el capitán Ignacio de Allende por su propia naturaleza y por las actividades que desarrolló antes y durante el movimiento, no dejó obra publiadministrativa alguna; y esto opera para otras áreas del conocimiento. Empero, lo hemos ubicado en este apartado por su pertenencia a la masonería porque ofrendó su vida a la causa independentista, lo cual lo enaltece aun más.

5.1.8. MANUEL DE CUEVAS MONROY GUERRERO Y LUYANDO

Este personaje no fue famoso como los que le precedieron en el análisis de este trabajo, ni como los que le sucederán en el mismo; empero, tiene el mérito de haber dispuesto en su residencia de la calle de Ratas número 5, de la ciudad de México, la primera logia conocida que trabajaba regularmente. Y además, en dicha logia se iniciaron en la fraternidad los

[61] Luis J. Zalce, Íbidem; Antonio Salgado, Íbidem; José María Mateos, op., cit, pp. 9, 12; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 54, 177; Sara A. Frahm, "La Cruz y el Compás", en Secuencia, No. 22, enero-abril, México, 1992, p. 81.
[62] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 35; Gabriel Agraz García de Alba, op., cit, pp. 47, 49. Otros han señalado su nombre de pila como: Ignacio María de Jesús Pedro Regalado de Allende y Unzaga: Roberto Lámbarri y de la Canal, Prontuario de familias que tuvieron renombre o fortuna en San Miguel el Grande durante los siglos XVIII y XIX, edición privada, México, 1986, pp. 21-30; Manuel López de la Parra, et., al. "Los apellidos maternos de algunos personajes", en ídem.
[63] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 262.

personajes más dilectos y selectos de los movimientos independentistas, que a la postre dejarán huella en la vida del nuevo país.[64] En consecuencia don Manuel de Cuevas Monroy Guerrero y Luyando era masón; empero ignoramos cómo llegó a serlo. Se tienen pocos datos de este personaje al respecto –fuera de los genealógicos–, sin embargo, acrecienta la duda su nombre, ya que era uno de los Regidores de la ciudad y en algunos documentos se le conoce por *Manuel Luyando*, en otros como *Manuel de Cuevas* o *Manuel de Cuevas Monroy Guerrero y Luyando*. Esta cuestión la citamos en el Capítulo I (Nota 63) del presente libro. Empero diremos que además de ser regidor, Don Manuel era heredero de un mayorazgo, el de la familia de Cuevas, que databa de tiempos de la conquista y que el Rey de España le otorgara en 1571 al conquistador Don Juan de Cuevas (en realidad se le autorizaron dos mayorazgos), antepasado de don Manuel, por línea femenina.

Él –Manuel– era descendiente de una de las mayorazgas, Doña Josefa de Cuevas y Monroy (que heredó uno de los mayorazgos en 1735), que seguramente fue su abuela o bisabuela, que para no perder el derecho de sucesión al mayorazgo; de acuerdo con las leyes de los mayorazgos, se debían conservar los apellidos de los fundadores *ad perpetuam*; y en el caso de perderse por línea femenina, sus hijos debían retomar y anteponer el apellido materno al paterno, siempre y cuando se fuera el heredero: esto obligó a los nombres tan largos, ya que se podía hacer la anteposición de apellidos en varias generaciones.

Múltiples familias tuvieron embrollos legales por las sucesiones, ya que un heredero a varios mayorazgos estaba obligado a anteponer a su apellido original el del fundador si deseaba suceder; esto llegó a ser una práctica muy compleja y algunas personas tuvieron que elegir suceder el mayorazgo más solvente y renunciar en un(a) hermano(a) u otro pariente los que no le convenían. Esto fue lo que sucedió con don Manuel –que debió llamarse, sin seguir las reglas de los mayorazgos (abolidos en mayo de 1826, por cierto): Manuel de Luyando Guerrero y Cuevas Monroy–.

[64] Luis J. Zalce, Íbidem; Antonio Salgado, Íbidem; José María Mateos, Íbidem; Ramón Martínez Zaldúa, Íbidem; Sara A. Frahm, Íbidem.

Manuel de Cuevas…Luyando es nombrado en varios casos, primero como deudor de la *Caja de Consolidación*; después en 1804, aparece como nominado para la concesión de títulos de nobleza, que desde luego no tuvo éxito y en tal lista también figuraba un personaje, que a la postre será importante para el derecho y que en ese momento también aspiró a un título nobiliario: Mariano Otero.[65]

A pesar de ser regidor de la ciudad de México y colaborar en la intendencia virreinal, su postura fue absolutamente la que narramos respecto a su casa, que sirviera de recinto para la instalación de la logia donde se iniciaron grandes personajes. A pesar de las posiciones que desempeñó en la administración colonial de la ciudad de México, como Regidor e Intendente de la misma; su aporte se reduce a su disposición por acreditar su casa para que se celebrasen allí las primeras sesiones masónicas conocidas oficialmente en 1806.

5.1.9. FRANCISCO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS

Los señores Luis J. Zalce, Antonio Salgado y José María Mateos, lo citan como masón y parte de los prohombres que dejaron no sólo su pensamiento sino su vida misma por la causa de la independencia nacional.[66] Nació en Ciénega del Rincón, Aguascalientes, el 9 de junio de 1760. Fue abogado y fungió con sus servicios profesionales en la Real Audiencia; siendo síndico del Ayuntamiento de la ciudad de México, convocó al virrey para que llamara a los demás cuerpos de la administración colonial, para resolver lo relativo a la caída de los Borbones en España, por el régimen Napoleónico.

[65] Doris M. Ladd, op., cit, pp. 146, 259, 260; Guadalupe Rivera Marín de Iturbe, La propiedad territorial en México.1301-1810, Siglo XXI Editores, México, 1983, p. 327; Ricardo Ortega y Pérez-Gallardo, Historia Genealógica de las Familias Más Antiguas de México, Tomo 3, "Familia Cuevas", A. Carranza editor, México, 1908; Colección del Archivo Genealógico, Heráldico e Histórico de la Familia Téllez-Cuevas: "Legajo de Familia del año 1754, con Ejecutoria de Nobleza otorgada por S. M. el Rey de España, Don Felipe V al Capitán de Dragones, Excelentísimo Sr. Don Felipe Anastasio de Cuevas y Mondragón… México, 1980". Pertenecieron a la familia de don Manuel de Cuevas…y Luyando los hermanos Luis Gonzaga, José María y Jesús Cuevas e Inclán, pertenecientes a otra rama de los descendientes del conquistador y al menos los dos primeros muy importantes en la política conservadora: Luis fue ministro de Relaciones Exteriores y tomó parte en otros eventos políticos importantes; y, José María fue diputado constituyente en 1836; su hermano Manuel Cuevas e Inclán fue dueño de la Hacienda de Los Morales y de la Hacienda de La Hormiga, donde hoy se hayan Los Pinos. Los hermanos Cuevas eran hijos del dueño de la hacienda del Mayorazgo: Guillermo Prieto, Memorias de mis tiempos, Porrúa, México, 1996, p. 291.

[66] Luis J. Zalce, op., cit, pp. 20, 23, 25-27; José María Mateos, op., cit, pp. 10, 11; Antonio Salgado, Ibidem.

Así el 9 de agosto de 1808, Verdad "que sobresalió por su carácter intrépido, en la junta que tuvo lugar en el Ayuntamiento, declaró, ante el asombro de los asistentes, ´que la soberanía de la nación residía en el pueblo y que éste estaba capacitado y en su derecho para hacer uso de ella´. Tan valerosas palabras dieron motivo para que fuese duramente increpado y como castigo se le ahorcó en una de las salas del palacio arzobispal de México".[67]

Existe una duda sobre cómo fueron los últimos días de Verdad y Ramos, ya que Velázquez dice que "lo encerraron en la cárcel del arzobispado, donde amaneció muerto el 4 de octubre de 1808. No se sabe si fue víctima de un accidente o si fue ahorcado o envenenado".[68] Con esto Verdad invocó por vez primera en la Nueva España, el principio inalienable de la *soberanía popular*, lo cual evidentemente sobresaltó a muchos personajes a favor de la sujeción a la corona española, a pensar que cuando fue encerrado Verdad y Ramos, estuviera en peligro su vida, como sucedió. Una vez que se invocó dicho principio, se inaugura *ipso facto*, la base de las creencias del constitucionalismo, de las cuales también era afecto –aunque desde Londres– el padre Mier.[69] Este personaje fue digno de encomio y que debiera ser reivindicada su imagen, dándolo a conocer a las nuevas generaciones.

Su aporte, y tal vez el único pero con matices destacadísimos, fue su discurso a favor del planteamiento de Francisco Azcárate, y que se reivindicaba la soberanía popular al proyecto presentado por el último ante la Junta del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Por lo tanto, su contribución estuvo más en el sentido político y desde luego, masónico al ser un preclaro representante de dicha institución.

5.1.10. JOSEPH MARÍA SERVÍN DE LA MORA DÍAZ MADRID

Fue doctor en teología e historiador, nació en Chamacuelo, Guanajuato; el 12 de octubre de 1794. Ha sido uno de los principales ideólogos del liberalismo doctrinario –e incluso México para rendirle culto, cuenta con un *Instituto Mora*, de destacado y excelente nivel académico y de investigación–. También fue abogado (1827) y después "se ordenó sacerdote" (1829).

[67] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 54; Jorge Sayeg Helú, El Constitucionalismo Social Mexicano, Tomo 1, UNAM-ACCIVAL, México, 1987, p. 118.
[68] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 240.
[69] México a través…, Tomo III, pp. 45, 46, 61, 62; Christopher Domínguez Michael, op., cit, p. 342, 417.

Fue periodista, historiador, diputado provincial –por lo tanto fue a Cortes en España, donde seguramente recibió el influjo de la ilustración– y formó parte de la Junta Soberana Nacional. Se opuso a Agustín I, el cual lo persiguió y encarceló; fue autor de una pléyade de libros, destacándose "México y sus Revoluciones", "Catecismo Político de la Federación Mexicana"; y así como el mismo lo comenta: "ha adoptado el *partido del progreso* (…)".[70]

También es padre del "Seminario Político y Literario", "Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos", entre otros. Fue partidario de la intervención a los bienes de la iglesia católica, la abolición de los privilegios de esta y de los de la milicia; fomentó la educación pública popular y de forma laica (una *Reforma Educativa* –1833–, algo sorprendente para su época donde el clero tenía el monopolio de la educación); abolición de los centros monacales, paladín de la libertad de expresión (algo también notablemente novedoso), la igualdad de los nacionales y extranjeros en derechos civiles; y el establecimiento de un jurado en los asuntos penales. Al caer el gobierno de Gómez Farías, al cual apoyaba, tuvo que irse a Europa, donde se consagra a la literatura. La diplomacia se le dio, fue ministro ante la corte de Inglaterra y después retornó a París donde falleció el 14 de julio de 1850.

Hablar del Dr. José Ma. Luis Mora, resultaría necesario hacer una biografía detallada de su importante vida. Mora considera como un ejemplo a seguir la misma Revolución Francesa, ya que es el modelo "pues ha indicado el verdadero camino que deben seguir los pueblos y los gobiernos en la difícil empresa de la organización social (…), esta revolución que es y fue desde sus principios una escuela abierta para la instrucción de todos los pueblos, *no dejó de extender sus lecciones a México* (…)".[71] Y evidentemente, esa cuestión fue ampliamente retomada por los masones mexicanos y los ideólogos de la Independencia, del Federalismo y de la Constitucionalidad como forma legítima de todo gobierno.

Para Mora, el futuro era "un proceso de liberación", como lo refirió en un escrito que publicara en su *Semanario Político Literario*, donde habla de la América libre mexicana de un

[70] Su verdadero nombre fue el señalado al inicio y se sabe que utilizó el Luis hasta 1827: cfr. Charles Hale, El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 74; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 287; José María Luis Mora, "Semblanza autobiográfica", en José María Luis Mora, Ensayos, ideas y retratos, UNAM, México, 1941, p. 205, las últimas cursivas son de Mora.

[71] Carlos González Peña, op., cit, pp. 175, 176; Cit., en Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 29, 30. Las cursivas nuestras.

yugo de trescientos años y que se debe compensar los méritos de los caudillos que hicieron posible ese sueño y qué mejor que con la constitución de un gobierno revestido de sapiencia y justicia. Eso deseaba Mora.[72]

Indudablemente que Mora perteneció a la masonería (como lo vimos que él mismo reconoce pertenecer al *partido del progreso*, es decir, él es masón yorkino), ya que se conoce que "los escoceses representaban el elemento conservador y monárquico y, en cambio, los yorkinos eran los exponentes de las ideas liberales y progresistas. De ahí las críticas acerbas del estadista y connotado masón, don Luis María Mora (sic), no contra la Institución (la masonería) y de los principios que de ella emanan, sino contra los elementos de desunión (…)".[73] Además se dice que Mora era originalmente escocés, pero al ver las tendencias que éstos empezaban a abrigar, decide virar hacia el partido yorkino ya que "los hombres del partido contrario, especialmente los de su clase (él era de clase acomodada), lo exaltaban y aun mimaban, cuando se separó de ellos de hecho, por convicción lo estaba mucho tiempo antes (…)". Acto seguido decide, al no coincidir tampoco con los extremismos yorkinos, con otros destacados masones, entre ellos Valentín Gómez Farías y Andrés Quintana Roo, apoyar el surgimiento del Rito Nacional Mexicano, en todos los aspectos en los que éste participe.[74] E incluso, el Dr. Mora es el alfil ideológico de este rito, como se demostraría con sus luces en pos de las libertades y la política democrática.

Sin duda Mora tuvo diversos aportes no sólo en la administración pública, sino en otras áreas también, empero el más importante de la administración gubernamental fue la creación de una Dirección General de Instrucción Pública, donde plasmó toda su obra en pos de una educación progresista, laica y auspiciada por el Estado.[75]

Otras contribuciones políticas del doctor Mora, fueron las bases ideológicas que por su conducto realizaron don Valentín Gómez Farías y el "Partido del Progreso" como lo tituló y que no era otro que el Yorkino, y estas fueron las siguientes:

[72] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, pp. 146, 148.
[73] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 57.
[74]José María Luis Mora, en Ibidem, la postura de Mora siempre fue progresista y ello implicaba cambios a veces radicales como lo demuestran sus escritos políticos y ensayos de orden social y publi-administrativo; Luis J. Zalce, op., cit, p. 102.
[75] José de Jesús Velázquez, op. cit, p. 288.

a) Libertad de expresión y contra la mordaza hacia el periodismo;
b) Abolición de fueros y privilegios del clero y los militares;
c) Desaparición de los monasterios –versus el clero regular– y prohibición de fueros judiciales en materia civil al mismo clero;
d) Derechos cívicos y morales en la educación pública, que debiera ser laica;
e) Reforma Educativa, a través de la creación de museos, academias de arte, bibliotecas públicas, creación de establecimientos de enseñanza e impulso al racionalismo, mediante la literatura clásica de las ciencias y moral;
f) Abolición de la pena de muerte por "delitos políticos";
g) Fue el primero en impulsar la política de colonización de los territorios desocupados; y,
h) Creación de una política de bienestar social popular.[76]

Así, este programa de Mora se basaba en "el idealismo constitucional de la década anterior (que) había convencido a Mora de que la vía mexicana al progreso no estaba en garantizar la libertad individual a través de las leyes sino en reformar a la sociedad desde su base para que la libertad individual tuviese algún significado. Para su desgracia, el programa apenas se aplicó".

Estos principios fueron retomados, originalmente por los yorkinos ya que son "los que constituyen en México el símbolo político de todos los hombres que profesan el progreso, ardientes y moderados; sólo resta que hacer patente contra los hombres del retroceso; y contra los moderados, la de hacerlo por medidas prontas y enérgicas (…)".

Por otro lado, los acogió el Rito Nacional Mexicano en su *Asamblea General*, que convocara el Supremo Gran Oriente de dicho Rito Nacional en 1833, y fueron aprobados por la asamblea y adjuntos como parte de su punto de acuerdo 3º.[77]

De igual manera, fue para él importante la cuestión del crédito público, respecto de los bienes del clero; primero que el clero se sostenga con la enajenación de sus propios bienes; y segundo, que con la venta de aquéllos, las tierras dejen de estar en manos muertas, es

[76] José María Luis Mora, "La Reforma de 1833 y la Ideología del Partido del Progreso", en Del árbol de la Noche Triste…" op., cit, pp.155, 156; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 105, 106; José María Mateos, op., cit, pp. 56, 57.
[77] Enrique Krauze, "Vidas paralelas: Lucas Alamán y el Doctor Mora", en Vuelta, No. 191, Octubre, México, 1992, p. 22; José María Luis Mora, "La Reforma…" op., cit, p. 156; Mateos, op., cit, pp. 54 y ss.

decir, que con su financiamiento "poner en circulación una multitud de bienes estancados que pasando a manos vivas y productivas aumentarán su valor en una escala indefinida (…)".[78] Coligiendo y para sorpresa de los idólatras lerdistas y juaristas, no fueron sus ídolos los que hablaron de la desamortización de los bienes de la iglesia católica, sino el Doctor Mora. Por tanto, *José María Luis Mora, es el verdadero padre ideológico de la Reforma*, no sólo educativa.

Con esto es más que evidente que la calidad de pensamiento y buenas prendas de Mora estaba por encima, al grado de ser considerado como un ideólogo de su tiempo, ya que la masonería –al menos el Rito Nacional Mexicano– adoptó su pensamiento, que lo hizo banderas políticas y parte de un proyecto a largo plazo, que lamentablemente se vino a concretizar hasta el Siglo XX, y eso no al pie de la letra, como lo ha demostrado la historia de ese siglo que aun nos pesa y que no se ha adecuado a nuestro constitucionalismo, ni a nuestra idiosincrasia nacional.

Por último, hay que citar de este personaje algunos de sus escritos, sin olvidar los mencionados al inicio de sus datos:

a) Ensayos de orden político y burocrático: "Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía", "Discurso sobre los perniciosos efectos del influjo de los gabinetes extranjeros en las naciones que los sufren", "Pensamientos sueltos sobre la educación pública", "Discurso sobre los límites de la autoridad civil deducidos de su origen", "Discurso sobre la alta política de los gobiernos", "Hacienda Pública" y "La eficacia que se atribuye a las formas de gobierno".
b) Ensayos jurídico-políticos: "Discurso sobre la libertar de pensar, hablar y escribir", "Discurso sobre los delitos políticos" y "Sobre cambios de Constitución" –que dicho sea de paso, debieran leer todos los políticos mexicanos sin importar tendencia ideológica–.
c) Escritos de orden militar: "De los medios de precaver las revoluciones", "Discurso sobre el curso natural de las revoluciones" y "La clase militar".
d) Escritos sobre cultura: "Sobre la conducta de los escritores respecto de los que impugnan sus producciones".[79]

[78] José María Luis Mora, "Disertación sobre los bienes eclesiásticos", en Del árbol…op., cit, p. 169; cfr., el interesante artículo de Elías José Palti, "El pensamiento liberal en el México del siglo XIX", en Metapolítica, No. 31, septiembre-octubre, México, 2003, pp. 68 y ss, ya que habla de una "Era de Mora", sumamente interesante para explicar el proyecto de este masón destacado.
[79] José María Luis Mora, Ensayos, ideas…op., cit, pp. 213, 214; José María Luis Mora, Obras Completas, Vol. I. UNAM, México, 1986, pp. 284, 297, 303, 314, 320, 333, 349; esta obra ha sido toral para el estudio de la administración pública en México de acuerdo a Omar Guerrero, Introducción a la administración pública de México, Harla, México, 1985, pp. 220, 221 y ss.

e) Obra histórica: "México y sus revoluciones", como su apoteosis de escritor y en la cual despliega la necesidad de lograr un gobierno justo y sabio que aborde la libertad y la seguridad de los individuos, para salvar de las desgracias a la nación, ya que veía en la Revolución francesa y su fenómeno ideológico, como aleccionador para las naciones recién independizadas. Uno de los temores fue la creación de un liderazgo basado en el caudillismo, que lesionara a la representación nacional haciendo de ella un fantasma "bajo las apariencias y formas liberales": es decir, estará en contra del país de un solo hombre, como a la postre resultaría Santa Anna.[80]

Se le considera como el fundador del Partido Liberal –como ya lo mencionamos, tanto la masonería yorkina como la nacional mexicana, lo adoptaron como uno de sus principales ideólogos– al igual que Valentín Gómez Farías –visto en el mismo sentido que Mora pero en el actuar político– por lo que ambos amalgamaron la esencia de dicho partido: es decir, Mora fue el ideólogo y Gómez Farías el operador político. Fue Mora el mismo instigador –como buen teórico– de los esfuerzos constitucionalistas, ya que "la importancia que tenía una constitución formal escrita para garantizar la libertad individual y el progreso social (…)" y con ello, comenzó a escribir un ensayo sobre México basado en el trabajo del barón de Humboldt, y en el cual buscaba legitimar el progreso en una constitución.[81]

5.1.11. IGNACIO ALDAMA Y GONZÁLEZ

Este personaje nació en San Miguel el Grande, Guanajuato; fue abogado y comerciante, actividad esta última que ejerció con éxito, dejando el foro en el baúl de los recuerdos. Conjuntamente con su hermano Juan se incorpora a los ejércitos de Hidalgo, realizando gran actividad en favor del movimiento insurgente. Y su función también fue diplomática, ya que es enviado a los Estados Unidos como embajador "para obtener ayuda y pertrechos de guerra", donde en el camino será hecho prisionero, para después ser pasado por las armas en Monclava el 20 de junio de 1811.[82] Ingresó a la logia de calle Las Ratas 5, y como

[80] Enrique Krauze, "Vidas paralelas: Lucas Alamán y el Doctor Mora", op., cit, p. 18.
[81] Enrique Krauze "Vidas...", op., cit, p. 28; vid., Charles Hale, op., cit, p. 115.
[82] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 254. Su hermano Juan Aldama había nacido el 3 de enero de 1782 en la misma localidad y también engendró sentimientos insurgentes; fue militar destacándose como capitán del Regimiento de la Reina. Estuvo en la batalla del Monte de las Cruces y acompañó a Allende en la defensa de Guanajuato. Fue fusilado, con ese mismo caudillo, en Acatita de Baján el 26 de junio de 1811. Seguramente fue masón al igual que su hermano, empero, no contamos con prueba de ello, sólo la hipótesis sobre su pensamiento libertario que de él nos comentan historiadores y estudiosos: Mateos, op., cit, pp. 5, 262.

lo menciona Mateos, fue uno de los que se unió a don Miguel Hidalgo.[83]

Tal vez el mejor aporte, no sólo a la administración pública, fue el ofrendar su vida a tan esclarecida lucha; aunque, José de Jesús Velázquez, dice que Aldama tenía como finalidad personal el tratar de "organizar el gobierno independiente",[84] que desde luego y por su deceso ya no pudo dejar una obra concreta. Sólo queda su obra masónica, que es más importante, como ejemplo de convicciones políticas y libertarias.

5.1.12. MIGUEL RAMOS DE AGUILLÓN Y ARIZPE

Fue uno de los hombres más destacados del proceso inmediato de la independencia. Su estado religioso no le impidió ser masón y librepensador innovador. Nació en Valle de San Nicolás, Coahuila, el 15 de febrero de 1775. Ramos Arizpe como se le conoció estudió en los seminarios de Monterrey y Guadalajara. 1803 fue el año de su consagración sacerdotal; y 1810, se recibe de abogado. Muy brillante desde las aulas, lo cual le abrió las puertas lo mismo de los insurgentes que del Obispo de Monterrey, hasta la de ser Consejero y Ministro de Estado. Fue diputado provincial por Coahuila (1810) y ya en España tuvo dificultades por su pasión libertaria (fue encerrado en Madrid y Valencia); regresó a México ya independiente y ocupó cargos civiles y eclesiásticos, y contribuyó "en gran parte a formar la Constitución Federal de 1824". Murió en la ciudad de México el 28 de abril de 1843 y el Congreso lo denominó Benemérito de la Patria.[85]

Su actividad masónica fue esclarecedora en su obra política, ya que "dirigía el grupo federalista que empezó a publicar *El Águila Mexicana*", además Ramos Arizpe era venerable maestro de una logia yorkina o roja, cuando estaba en la Presidencia de la República Guadalupe Victoria, según afirma Arrangoiz.[86] Y tenían "también su órgano de expresión, *El Sol*." Y en este sentido, Ramos Arizpe estuvo ligado al grupo yorkino:

[83] José María Mateos, op., cit, p. 12.
[84] Ibidem.
[85] José de Jesús Velázquez, op., cit, pp.73, 74; Carlos González Peña, op., cit, p. 117.
[86] Josefina Zoraida Vázquez, "Los Primeros tropiezos", en Historia de México, T. 2, El Colegio de México, México, 1988, p. 749. Cursivas de la autora. También Charles Hale, refiere la importancia de El Sol y el Águila para estos personajes, op., cit, p. 116. Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 343, y quien dice que fue venerable de una logia yorkina o roja, así la reconoce este último autor.

> "La logia de York fue fundada en 1825 por algunos de los federalistas radicales como (el sacerdote José María) Alpuche, (Lorenzo de) Zavala, (Vicente) Guerrero, (Miguel) Ramos Arizpe. Las logias fueron asociaciones básicamente políticas, a las que sólo la Iglesia se empeñó en dar otro carácter".[87]

Evidentemente que Ramos Arizpe no fue un masón cualquiera, además de ser Deán de la catedral de Puebla de los Ángeles, si no que incluso fue fundador del Rito Yorkino, y después lo será del Rito Nacional Mexicano, en calidad de *Venerable Maestro*, uno de los cargos que se requiere por lo menos tener el tercer grado de la masonería especulativa,[87bis] lo cual lo hacía uno de los hombres más comprometidos con la orden y con sus ideales revolucionarios y libertarios, muy *avant-gard* a la época que le tocó vivir.

Este masón destacadísimo fungió como diputado provincial, como ya se indicó, y fue ministro de Estado con los siguientes gobernantes:

a) El presidente Guadalupe Victoria, ocupando la cartera de la Secretaría de Justicia y Asuntos Eclesiásticos de 1825 a 1828;
b) Con Manuel Gómez Pedraza, en la misma cartera de 1832 a 1833;
c) Durante el mandato de Valentín Gómez Farías, en la misma posición durante 1833, sólo 45 días;
d) Fue secretario del mismo ramo citado en el inciso a), con el presidente Antonio López de Santa Anna, en ese 1833, del 16 de mayo al 3 de junio;
e) Vuelve con Gómez Farías, del 3 de junio al 18 de junio de 1833, desde luego en la misma cartera;
f) Y como por juego, de nueva cuenta con el caudillo de Manga de Clavo, ocupa el mismo ministerio del 18 de junio al 5 de julio de ese 1833; y,
g) Valentín Gómez Farías le devuelve la confianza manteniéndole en el mismo ministerio del 5 de julio al 17 de agosto de 1833, fecha en que fue sustituido por un primo de Agustín I, Joaquín de Iturbide.[88]

[87] Josefina Zoraida Vázquez, "Los…", en op., cit, p. 753. También se cita en las obras de los masones José María Mateos, op., cit, p. 16 y Luis J. Zalce, op., cit, p. 59.
[87bis] José Fuentes Mares, Poinsett. Historia de una gran intriga, Jus, México, 1975, pp. 128, 131; Sara A. Frahm, op., cit, p. 84.
[88] Armando Ruiz Massieu, El gabinete en México, pp. 135, 142-147. Don Joaquín de Iturbide, pertenecía a la secta de Los Guadalupes, de acuerdo con la lista que da Ernesto de la Torre Villar, op., cit, p. LXXVI.

Ramos siempre fue un convencido federalista "puro" y siempre en contra de la centralización administrativa y judicial.[89] Y en este sentido fue un verdadero convencido del federalismo, sustento entre otros principios del constitucionalismo mexicano; es este el sentido de que le internarán las provincias y los estados grandes, lo cual encontrará oposición a favor de la fragmentación de los mismos. Estas ideas las dejó plasmadas Ramos-Arizpe en su *Memoria* (1812) y que refería…

> "Ramos Arizpe, después de solicitar gobierno particular –descentralizado– para las provincias internas de Oriente precisa la naturaleza del gobierno que solicita. Este tendrá que estar de acuerdo con los principios de la Constitución, operando la descentralización, tanto en materia política administrativa, como en lo judicial".[90]

> "En el curso del debate constitucional, se hará un nuevo ajuste especial. Ramos Arizpe y Alamán favorecían la formación de estados grandes, pero la tendencia era hacia la fragmentación, y la Constitución de 1824 reconoció 20 estados, cuatro territorios y un Distrito Federal".[91]

Así uno de los pioneros del federalismo lo será también de la descentralización administrativa y judicial, misma que va encaminada a dos de los poderes públicos constituidos:

> "Ramos Arizpe manifiesta que la descentralización por él propuesta tiene 'a su favor la decidida voluntad de los pueblos en toda ella, y que la experiencia acredita su utilidad y ventaja' (…). Los diputados americanos (el mismo Ramos) en realidad estaban pidiendo confederación con la metrópoli antes de la independencia (…) Ramos Arizpe persigue la descentralización gubernamental como solución de los problemas que presencia y de no haber existido la fórmula del federalismo norteamericano, probablemente habría terminado por inventarla, a tal punto lo aguijoneaban las necesidades de su país y el sistema federal resultaba impuesto por las realidades".[92]

[89] Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 344; Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 60.
[90] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 66.
[91] Josefina Zoraida Vázquez, "El federalismo mexicano, 1823-1847", en Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica,. México, 1993, p. 24.
[92] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 67.

Esta idea de la descentralización es de Francia y que dejó huella en Miguel Ramos-Arizpe, deducimos por dos vías: a) por haber residido fuera de la colonia y en Europa se empapó de esas ideas primigenias; y, b) la masonería se organiza de forma descentralizada, de hecho surgen las Grandes Logias que tienen una determinada jurisdicción sobre logias –denominémoslas simples– ubicadas en dicha jurisdicción masónica. En este último elemento, sabemos como se demostró en la primera parte de este trabajo, las influencias en España de Francia y de Inglaterra en la formación masónica y del pensamiento libertario o liberal, es sustancia y médula de apoyo al modelo de descentralización: "Los servicios del Estado sólo atienden las tareas políticas, la defensa, la diplomacia. El gobierno no ejerce ningún control de las colectividades fuera de su autoridad legislativa y judicial. Este es el sistema practicado en Gran Bretaña hasta el siglo XIX (…)", que como recordaremos evolucionó en la misma época la masonería en tránsito, de ser operativa a especulativa. Así el sistema descentralizado –ya no tan sólo de la organización de la masonería sino– de la administración gubernamental donde "la autonomía administrativa de las autoridades descentralizadas está limitada por la ley".[93]

5.1.13. ANDRÉS QUINTANA ROO

Nacido en Mérida, Yucatán, el 30 de noviembre de 1787. Fue abogado y postulante en la Ciudad de los Palacios. Fué presidente del Congreso de Chilpancingo "y le cupo la gloria entonces de haber sido quien proclamara la Independencia Absoluta de México"; fue el primer presidente de la Academia de Letrán. Falleció en la misma ciudad donde tantos triunfos cosechó el 15 de abril de 1851. Fue esposo de la heroína, doña Leona Vicario (1789-1842).[93bis] Su esposa, Leona Vicario, pertenecía a la secta pro-masónica *Los Guadalupes*, lo cual seguramente comprometía a don Andrés a ser parte también de la conjura independentista y masón escocés él mismo.[94] Como abogado postulante, practicó algún tiempo en

[93] Jeanne Siwek-Pouydesseau, "Antecedentes de la desconcentración administrativa en Francia", en Desconcentración Administrativa, Secretaría de la Presidencia, México, 1976, pp. 18, 19.

[93bis] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 154; Francisco Caudal, Guadalupe Victoria, Promolibro, Madrid, 2003, p. 45.

[94] Luis J. Zalce, op., cit, p. 101, a pesar de que era masón escocés, el mismo Zalce indica que conjuntamente con otros destacados políticos y masones escoceses –como Rejón, Mora y Gómez Farías– trabajaron dentro del Rito Nacional Mexicano para "reforzarlo como verdaderos guías de un programa constructivo en bien de la Patria (…)"; conviene checar adecuadamente la lista de los guadalupes que da Ernesto de la Torre Villar, op., cit, p. LXXIII.

el despacho de un amigo de Fray Servando y del que será discípulo: el licenciado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, lugar donde conocerá a su futura esposa, sobrina de su jefe. Publicó varios diarios como el *Seminario Patriótico Americano* y el *Ilustrador Americano*; fue diputado al congreso de Chilpancingo y como ya se indicó presidió la Asamblea Nacional Constituyente; fue también latinista, poeta y prosista.[95]

En sus inicios fue *iturbidista* y masón del rito escocés, participando como funcionario del imperio de Agustín I (fue subsecretario y se encargó interinamente del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, del 23 al 25 de febrero de 1823). Después en la república y con Valentín Gómez Farías, el 14 de septiembre de 1833, sustituye al *guadalupano* Joaquín de Iturbide en la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos (la cual ocupara su antecesor Ramos Arizpe) y no la dejará hasta el 1º de julio de 1834; durante ese periodo pasan las presidencias de Santa Anna y de nueva cuenta de Gómez Farías.[96]

Su función como parte de la administración pública se constriñe a un año y poco más de dos meses, en los cuales no se conocen aportaciones suyas. Más bien su prestigio –además de haber sido masón– fue el de las peripecias que pasó con su esposa Leona Vicario y Fernández de San Salvador de Quintana (su primera hija nació en una cueva, debido a que ambos personajes se encontraban huyendo de la ira de los ejércitos realistas, por su participación en la cruzada de independencia) y por su papel destacado como diputado constituyente y premier del Congreso que declarara *in extenso* la Independencia de México.

5.2. LOS INTELECTUALES, MILITARES, CAUDILLOS Y POLÍTICOS

El papel tan destacado que han tenido los intelectuales va asociado a las ideas manifiestas, que es un evidente signo de la influencia masónica en las principales instituciones nacionales, a través de la expresión del pensamiento de aquéllos.

[95] Carlos González Peña, op., cit, pp. 121, 122, 126, 140; Gastón García Cantú, op., cit, pp. 99, 100; Doña Leona Vicario y Fernández de San Salvador, era hermana de la marquesa de Vivanco –doña Luisa Vicario y Fernández de San Salvador– y ambas hijas de María Camila Fernández de San Salvador y Montiel y de Gaspar Martín y Vicario; por lo tanto doña María Camila era hermana del licenciado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, tío y padrino de Leona: Colección del Archivo Genealógico…op.,cit, papeles del "Marquesado de Vivanco".
[96] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 80, 147-150.

Por otro lado, la *casta militar* propició sendos caudillajes en buena parte del siglo XIX, e incluso aun en el XX el caudillo fue una figura cuasi indispensable para la formación del sistema político nacional. A éste se opuso el político nato, el hombre con ideas modernizadoras y progresistas, que se perfilaron en las una y mil posibilidades de crear un Proyecto Nacional.

5.2.1. LORENZO DE ZAVALA Y ZÁENZ

Uno de los personajes más polémicos de los primeros años de independencia en México, fue Lorenzo de Zavala y Záenz (sic). También uno de los principales pilares sumamente importantes de la masonería y del establecimiento del Rito Yorkino en México y por ende del Partido Liberal mexicano. Su vida que fue muy contradictoria. Vio la luz en el pueblo de Condal, cerca de la ciudad de Mérida, Yucatán, el 3 de octubre de 1788; estudió teología y fue el representante nato del pensamiento jacobino –antípoda de Lucas Alamán– y fue Gobernador del Estado de México. En su paso por los claustros conoció a un escéptico: "Cultivó en secreto los libros prohibidos, particularmente los de los enciclopedistas franceses", cosa que le llevó a impugnar "una proposición de Santo Tomás".[97]

Uno de los jurados enemigos del *stablishment*, y fue el padre del Derecho Constitucional y "entre los indios realiza una insistente propaganda revolucionaria, la cual se considera como el origen de la guerra de castas que más tarde asolaría a la península yucateca". En 1814, se le pone preso en San Juan de Ulúa, prisión que dura hasta 1817, mientras no es ocioso y estudia la lengua inglesa y medicina en su claustro hasta su liberación. Es diputado provincial (1820) y en España intriga y es un destacado agitador político, digno masón especulativo e irreverente.

En la ciudad de los Palacios se declara Iturbidista, empero los avatares de la vida lo llevan a ser uno de sus principales opositores, andando la legua política: "Caído el Imperio, lucha por el federalismo, trabaja por el establecimiento de las logias yorkinas, organiza el partido demagógico (sic), coopera a la expulsión de los españoles, gobierna el Estado de México, interviene en el motín de la Acordada, es ministro de Hacienda del Presidente Guerrero,

[97] Alfonso Toro, Biografía de Don Lorenzo de Zavala, Testimonios del Estado de México, Gobierno del Estado de México-FONAPAS, Toluca, 1979, pp. 9-11; Carlos González Peña, op., cit, p 173.

y, al ser derrocado este, marchase perseguido, a los Estados Unidos. Viaja luego por Inglaterra, Holanda, Alemania, Bélgica, Suiza e Italia, y fija su residencia en París, donde escribe el *Ensayo Histórico* en 1831".[98]

En el año de 1832 regresa a México, para retornar al gobierno local del Estado de México, donde su obra política será incalculable: es allí el iniciador de las leyes de nacionalización de los bienes del clero, y su actitud, durante la epidemia del cólera, es bella, por humanitaria y heroica. Santa Anna lo nombrará su embajador ante la Corte de Luis Felipe I, *el rey burgués* de Francia en 1834.

Como se verá, su vida pública es un trueno de actividad, empero, ya ante los problemas latentes con el gobierno de los Estados Unidos, quienes afilan las garras para quedarse con lo que nos pertenece: Texas. Zavala, el prohombre, el masón esclarecido, el liberal furibundo, es seducido por la ambición que los perros de caza le han puesto para que traicione a su patria:

> "Concesionario de inmensas extensiones de terrenos colonizables en Texas, (…) el que fuera caudillo de la libertad empieza por violar las leyes nacionales y acaba por traicionar a su país, *uniéndose a los sublevados texanos y firmando la declaración de independencia de Texas como diputado por Harrisburg. Electo vicepresidente de la efímera república, acepta y desempeña dicho cargo*, del que se retira para morir en su residencia de San Jacinto, cerca de Linchburg, el 15 de noviembre de 1836".[99]

De acuerdo con lo anterior, la historia de los hombres es disímbola, ya que los devaneos los llevan a faltar muchas veces a los principios y valores más sagrados. Lo mismo Benito Juárez, cuando se arriesgó y pactó el *Tratado Mac Lane-Ocampo*, que a todas luces es una traición. En fin, es más su obra que los detalles en ambos casos, ya que los dos hombres fueron eso precisamente: *hombres de su tiempo* y como tales debían hacer lo del Marqués del Valle de Oaxaca: *Quemar sus naves*.[100]

[98] Carlos González Peña, op., cit, p 174; José María Mateos, op., cit, p. 36.
[99] Carlos González Peña, Íbidem. Las cursivas nuestras.
[100] Don Fernando Cortés de Monroy y Pizarro, ditto vulgaris Hernán Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca, conquistador y padre de una nueva identidad, al momento de que su ejército desilusionado por los pesares que habían sufrido en la travesía y conquista de estas bellas tierras, decide –en el lago de Texcoco– barrenar y quemar las naves hispanas que se hallaban en el mismo estero, con la finalidad de obligar a sus soldados a seguir en la conquista.

Ocupó la cartera de secretario de Hacienda Pública, en el gobierno de su amigo Vicente Guerrero de abril a noviembre de 1829; empero, fue un destacado y aguerrido masón creador y fiel al rito que lo vio nacer masónicamente: el rito yorkino, aunque el verdadero padre del yorkismo será el canónico Don José María Alpuche. Inicialmente escocés, Zavala auspició la existencia de otras logias yorkinas en el interior del país con la misma finalidad.[101]

Zavala relata algunas cuestiones interesantes –según Fuentes Mares– con respecto a la organización del rito yorkino en México, del cual no nos cansaremos de mencionar, fue uno de sus corifeos:

> "'La formación de las logias yorkinas, fue en verdad un suceso muy importante. El *partido popular* se encontró organizado y se sobrepuso en poco tiempo al *partido escocés*, que se componía en su mayor parte de personas poco adictas al orden de cosas establecido… (sic). Al principio, se reducían las tenidas a ceremonias del rito, a tratar sobre obras de beneficencia y funciones, *pero después se convirtieron en juntas en que se discutían los asuntos públicos,* las elecciones, los proyectos de Ley, las resoluciones de gabinete, la colocación de los empleados; de todo se trataba en la gran logia, en donde concurrían diputados, ministros, senadores, generales, eclesiásticos, gobernadores, comerciantes y toda clase de personas que tenían alguna influencia'".[102]

Como se puede apreciar, evidentemente la masonería es la constructora de esta nación y a ella pertenecieron prohombres de toda laya, lo cual es indicativo una vez más de su igualdad interna y libertad de participación en su seno. En este rito yorkino, don Lorenzo fue *venerable maestro* de la logia *Independencia Mexicana No. 4*.[103] Empero los problemas al interior de las logias –tanto escocesas como yorkinas– no dejan satisfechos a los cofrades y a pocos meses de haber fundado el Rito Yorkino del que el mismo Zavala fuera el padre de

[101] Recordemos que a la postre abrazará el rumbo yorkino, para terminar como nacional mexicano. Alfonso Toro, op., cit, pp. 29-33; José Fuentes Mares, op., cit, pp. 128, 129. Esta visión de que Zavala era escocés es de suponerse, ya que al expatriarse a Europa, el rito que más florecimiento tuvo por esos lares, fue precisamente este; por lo que, al decir de Lucas Alamán, efectivamente Zavala –cual Talleyrand– transitó de un rito a otro sin impunidad alguna (he aquí alguna reminiscencia de nuestros legisladores y/o políticos nacionales, a pesar de existir una ley chapulín): Lucas Alamán, Historia de Méjico, T. V., Jus, México, 1969, p. 368.

[102] Eso es lo que narra Lorenzo de Zavala, sobre lo que sucedía en el tiro yorkino: José Fuentes Mares, op., cit, pp. 149, 150. Las cursivas son de Fuentes Mares.

[103] José María Mateos, op., cit, p. 16.

este (1825) un grupo de disidentes de ambos ritos predominantes, fundan el Rito Nacional Mexicano. En este nuevo rito, en 1828, don Lorenzo funge como venerable maestro de la Logia Simbólica *Tlalpam No. 56* (sic), teniendo como supremo líder del rito a Vicente Guerrero.[104]

Esta vida estuvo rodeada de múltiples avatares y los más de ellos cifrados no en los aportes políticos, ideológicos y de defensa que hizo de la causa liberal, sino más por su *error* de *lesa majestad*, como así se han querido apreciar por los intolerables.

Lorenzo de Zavala, dejó su obra escrita de muy variados órdenes y esferas, que van de las memorias hasta los viajes, sin olvidar evidentemente sus opúsculos de índole política. Estos son los siguientes: *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808-1830*; evidentemente su pensamiento sobre el fenómeno del *Aspirantismo* y la *Empleomanía*, en los ensayos que fueran publicados en el diario *El Águila Mexicana*, periódico masón por demás, en 1828: he aquí una evidente relación y vínculo de los hombres de la masonería con los aportes teóricos y prácticos de la administración pública en nuestro país (fue secretario de Hacienda Pública del presidente Vicente Guerrero, del 18 de abril al 2 de noviembre de 1829); se diserta también en su historia el haber creado el Instituto Científico y Literario de Toluca, hoy senda Universidad del Estado; como gobernador del Estado de México realizó la construcción de una de las primeras bibliotecas públicas y estableció la Casa de Moneda en Tlalpan.[105]

Otras obras no por no ser *publiadministrativistas* no menos importantes: *Memorias, Viaje a Suiza, Viaje a Bélgica y a Holanda y el Viaje a los Estados Unidos*. Todos publicados entre 1831 y 1846. Sin duda, Don Lorenzo de Zavala es uno de los más grandes historiadores y políticos de esa época, y además un excelso masón –fuere cualquiera el rito que practicase en el momento–, a pesar de su supuesta traición.

Y en este sentido recordamos a los idólatras de otros masones y personajes con lustre, que también cometieron felonías de *lesa majestad* so pretexto de que lo hacían en bien de la nación, cuando esta muda e incólume, les depositó su confianza la cual fue vituperada por

[104] Elías José Palti, "La construcción política de la Nación en América Latina", en Metapolítica, No. 22, marzo-abril, México, 2002, p. 26; José María Mateos, op., cit, pp. 22, 25.
[105] Carlos González Peña, Íbidem; Omar Guerrero, op., cit, pp. 218, 219 y ss; Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 137; Alfonso Toro, op., cit, pp. 2, 3, 36.

supuestos derechos legaloides y al calor de ese culto a la personalidad de poder carismático –no más– que haría volverse a su tumba al mismo Francisco Bulnes, por tan oprobiosos pretextos alejados de la realidad y ventilados por la simple suerte…la cual misma es *un oficio cualquiera*, como lo expresó un escritor mexicano en una de sus obras.[106]

5.2.2. LUCAS IGNACIO JOSÉ JOAQUÍN PEDRO DE ALCÁNTARA JUAN BAUTISTA FRANCISCO DE PAULA ALAMÁN Y ESCALADA OCHOA Y MADROÑERO, MARQUÉS DE SAN CLEMENTE

Este fue el nombre oficial de don Lucas Alamán, quien debió haber sido *marqués de San Clemente* de no haberse abolido los títulos de nobleza en México.[107] Este personaje tan polémico, historiador y político nació en la ciudad de Guanajuato el 18 de octubre de 1792. Realizó estudios de química y mineralogía y viajó a Europa para su preparación en las universidades de Gotinga y París. Fue administrador del Marquesado del Valle de Oaxaca, por disposición del descendiente de don Hernando, el Príncipe Andrés Pignatelli de Aragón Carrillo de Albornoz y Cortés, duque de Monteleone. Ya en nuestras tierras fue electo (1821) diputado a las cortes españolas, donde publicará un semanario en mineralogía; participa en negocios en Inglaterra de ese mismo orden. Fue ministro del México libre.[108]

Su carrera política estuvo signada por ser como ya se indicó varias veces ministro: durante el Supremo Poder Ejecutivo de 1823 a 1824, en el ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (del 16 de abril de 1823 al 23 de abril de 1824), siendo titulares de ese triunvirato los generales y masones escoceses: Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria; después formó parte del triunvirato del 23 de diciembre de 1829 al 1º de enero de 1830, conjuntamente con Pedro Vélez y Luis Quintanar, donde fueron nombrados por el Consejo de Gobierno nacional. Más tarde ocupó aquél ministerio durante el mandato de Guadalupe Victoria del 12 de enero al 27 de noviembre de 1825; con Anastasio Bustamante, lo volvió a ocupar del 8 de enero de 1830 al 2 de junio de 1831. Y, con Santa Anna, durante

[106] Nos referimos a Luis Spota, en su obra Casi el paraíso trama donde desnuda las veleidades de la sociedad burguesa y esnobs (en la más cruda traducción: sin nobleza) como la mexicana de los años del alemanismo.
[107] José C. Valadés, Alamán: estadista e historiador, UNAM, México, 1987, pp. 2-9, 17-19; Ricardo Ortega y Pérez Gallado, op., cit, Tomo 2, "Marquesado de San Clemente", Carranza Editores, México, 1908.
[108] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 228.

este mandato cambió de ser ministerio a Secretaría de Relaciones Exteriores del 20 de abril al 27 de mayo de 1853.[109]

Como se puede apreciar, sus funciones estuvieron siendo propias de la política interna como exterior, lo cual seguramente le dio un gran *expossure* política del conocimiento de las cosas públicas. A pesar de que públicamente siempre ha sido considerado (ayer y aun hoy) como un político, intelectual y pensador conservador, fue en sus inicios masón; empero, un contratiempo le hizo desistir de estas ideas masónicas, para dar paso al personaje que hoy catalogamos como conservador.

En este sentido José María Mateos, dice y afirma que Alamán era masón cuando éste último falleciera:

> "D. Lucas Alaman (sic) había fallecido dejando en embrión (sic) las medidas ó (sic) principios políticos que pensaba desarrollar y que solo (sic) él, que los conocia (sic) podia (sic) llevar á (sic) cabo, y cuando todos se preparaban para celebrar la fiesta del 11 de Septiembre, murió en Tacubaya D. José María Tornel, Ministro de Guerra y Marina, dejando en el gobierno un vacío. *Ambos personajes habían sido masones, el primero escocés* (se refiere a Alamán), y el segundo yorkino, aunque sus tendencias habían sido distintas en política (…)".[110]

A lo anterior hay que agregar lo dicho por uno de sus biógrafos, cuando se deduce de su versión, que Don Lucas estaba fuertemente influenciado por la ilustración y los *libros prohibidos* de la época. Pero leamos lo que dice al respecto José Valadés, del masón Lucas Alamán:

> Alamán, "estaba entregado al estudio, cuando 'algún beato' lo denunció ante el Santo Oficio de la Inquisición de tener libros prohibidos. En la tarde del 26 de septiembre, se presentaron en la casa de Septién, don José de Aguirrezábal,

[109] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 81, 95, 96, 135, 139, 140, 185. La participación de Alamán se circunscribe en la Constitución de 1824, lo cual es muy significativo: José Juan Sánchez González, op., cit, p. 137.

[110] José María Mateos, op., cit, pp. 131, 132. Las cursivas nuestras. Es posible que Alamán haya pertenecido a una logia No. 7 de los Caballeros Racionales, que sesionaba en Londres, en la época en que Alamán estaba en aquéllas tierras, cfr., la nota 38 del trabajo de María Luisa Argudín, ídem, p. 34; también en este mismo sentido, aseverando que Alamán transitó en la masonería yorkina, lo dice Emilio Ruz Ávila, "Los Masones van para la derecha", en Telegrama Político, No. 561, noviembre, México, 1990, p. 19; de igual forma encontramos en Michael Costeloe, La primera república federal de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 163.

> secretario del Santo Oficio, y su oficial don Anastacio Marín de Duárez, pidiendo comparecencia de don Lucas Alamán. Ya presente éste y previo juramento de 'decir verdad y guardar secreto', y exigido a que pusiese en manos de los representantes de la Inquisición los libros que poseyese, dice el acta que 'puso de manifiesto dos estantes de libros y habiéndolos registrado con escrupulosidad (Aguirrezábal y Marín de Duárez), se encontraron' la *Historia de América* de Robertson (…), la *Emilie* de Surville, en francés y el *Vicario* de Wakefield, también en inglés. Los inquisidores procedieron a recoger los libros. (…) Empezó el juicio inquisitorial e interrogado don Lucas por qué tenía en su poder tales obras, respondió que ignoraba que estuvieran prohibidas. Explicó que el libro de Robertson lo había comprado al maestro de inglés don Juan de la Cantera, que hacía poco había regresado a México, procedente de la Habana y quien vivía en la casa de la señora Panes, junto a la Alameda. Dijo que el libro de Surville lo había adquirido en la librería de don Manuel del Valle (…) Los inquisidores no satisfechos con las respuestas de Alamán y creyendo don José de Aguirrezábal que había dado con el peligroso perturbador, exigió al joven (Alamán) le entregase su correspondencia epistolar. El inquisidor no encontró nada que indicase que don Lucas estuviese en relaciones con ateos o jacobinos, pues no había más que cartas dirigidas a uno de los hijos de Riaño (el intendente) y a algunos amigos y parientes".[111]

Como vemos, ni el mismo padre del partido conservador se escapó en sus mocedades del juicio de la Inquisición, luego entonces, hasta el momento no se descubre en realidad la verdadera imagen masónica de Alamán, debido a la discrecionalidad de los mismos masones que guardan de su pertenencia a la institución. Se supone que la intervención del medio hermano de Alamán, que era el poderoso don Juan Bautista de Arechederreta y Escalada, que era eclesiástico y formaba parte de las huestes del Santo Oficio, como lo indica Valadés; empero, "el señor de Aguirrezábal, quiso seguir los pasos de quienes consideraba cómplices de Alamán y fué (sic) en busca de don Juan de la Cantera".[112]

El citado señor de la Cantera resultó ser francmasón y con ello se desviaba la atención y no se afectó al señor marqués de San Clemente, es decir, Lucas Alamán.

[111] José C. Valadés, op., cit, pp. 50, 51. Las cursivas del autor y los paréntesis nuestros.
[112] José C. Valadés, op., cit, p. 53.

Una vez que se persiguió a de la Cantera acusándole, además de masón, de tener en su poder un libro en francés –que había "cambalachado"– a un "italiano apellidado Fabri (…)", siendo que tal libro había sido escrito por "Volter".[113] Este encuentro con el Santo Oficio dejó huella en don Lucas, lo que produjo sin lugar a dudas, "un cambio en su pensamiento. Él lo calla, pues ni siquiera menciona el hecho en los apuntes autobiográficos inéditos", según nos dice en un juicio de razón Valadés.[114]

Don Lucas Alamán y Escalada, marqués de San Clemente, fue masón. Por lo tanto, la *geografía política* para distinguir a liberales de conservadores estaba delimitada por los intereses mercenarios que cada grupo o líder, caudillo o cacique, militar o jerarca religioso detentara *per se*. Aunque es evidente que el marqués de San Clemente propugnara por los fueros y privilegios y por un conservadurismo como sistema político y proyecto nacional así concebido. Murió el 2 de junio de 1853 en la ciudad de México cuando formaba parte del gabinete de Santa Anna.[115]

En cuanto a los aportes que Alamán dejó a lo largo de sus obras, entre las que podemos citar su *Examen general de la organización de la administración pública*, de 1838 y en ella ya establece lo que se conocerá como reforma administrativa, propuesta para la administración pública de aquélla época de forma integral; así mismo, las revoluciones no sólo deben finalizar con la creación de leyes supremas, sino también con la reintegración administrativa, ya que es muy fácil –según él– hacer constituciones pero reorganizar la administración gubernamental no tanto. Hablar de Alamán es hablar de toda una época, al igual que su contraparte, José María Luis Mora, ya que estatuye el derecho a la insurrección y así se hace manifiesto el carácter del ciudadano, arrogándose tal derecho. También analiza los cuatro ministerios gubernamentales de forma detallada.[116]

[113] Íbidem; el italiano a que se refiere Valadés no es otro que el masón pintor Felipe Fabris, que fue procesado por la inquisición: Ernesto de la Torre Villar, op., cit, p. IX; por otro lado, el maestro Luis González Obregón, nos da información de los hombres letrados que fueron perseguidos por la Inquisición debido a sus lecturas prohibidas, donde se incluye a Alamán, a Fernández de Lizardi y al mismo Obispo de Michoacán. También se tiene el juicio versus el barbero Burdales por francmasón, aunque este autor no da su nombre pero por la fecha (21 de junio de 1789) deducimos que de aquél se trata, Manuel Abad y Queipo: México Viejo, Alianza Editorial, México, 1992, pp. 714, 717.

[114] José C. Valadés, op., cit, p. 54; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 229.

[115] La posición conservadora siempre denota "claras manifestaciones de una fuerte inclinación social hacia valores considerados tradicionalmente como conservadores: el mantenimiento del statu quo, la preservación de una cierta idea de familia, excluyente de nuevas formas de sociabilidad, la protección de 'la vida' humana, entendida ésta de manera integrista, la preservación de una desigualdad supuestamente natural entre los sexos, basada en una lectura literal de los textos sagrados, etcétera"; Roberto Blancarte, ¿Es el mundo más conservador?, El Colegio de México, México, 2007.

[116] Elías José Palti, "El pensamiento liberal en el México del siglo XIX. Trascendencia e inmanencia", en Metapolítica, No. 31, septiembre-octubre, México, 2003, p. 69; Omar Guerrero, op., cit, pp. 210, 227-230.

Alamán es más conocido como excelso historiador y quien tuvo la egregia postura del bien pronunciar y mejor escribir Méjico como debe ser, y lo muestra en su magna obra *Historia de Méjico*, en cinco tomos. Y este importante masón conservador deja constancia de los cimientos que su actitud fomentó hacia el bando conservador:

> "No fué (sic) sin embargo el partido escocés el que se sobrepuso á (sic) su contrario sino el que de nuevo se formó á (sic) consecuencia de la elección de presidente y de la revolución de la Acordada, compuesto como hemos dicho, de los restos de los escoceses y de toda la gente respetable que había entre los yorkinos, que comenzó á (sic) llamarse 'de los hombres de bien', y al que se adhirieron el clero, el ejército y toda la clase propietaria. El partido opuesto, que continuó con el nombre de yorkino (…)".[117]

Su participación fue más esclarecidamente en la política del inicio del México independiente y su posterior organización política y administrativa; pero otra obra de su pluma es *Las disertaciones sobre la Historia de Méjico*, elaboradas entre 1848 y 1852 –que lo coloca como parte de la historiografía del pensamiento conservador en México– y en ellas trata de la conquista y de la creación del gobierno español colonial y sus instituciones, estructura y organización político-administrativa. Para Alamán, existe una amplia liga entre nación y Estado, ya que de ambas su naturaleza es esencialmente política y también desea retomar el esquema español para la formación nacional, sin estar sujetos a éste: "'Lo que a México conviene, es volver al sistema español ya que no a la dependencia de España, y no separarse de él sino lo estrictamente necesario y lentamente'".[118]

Una de las aportaciones de Alamán a la Administración Pública, según Luis Ignacio Arbesú, fue el primero en elaborar un Programa Nacional de Desarrollo, que sería el antecedente remoto de la Planeación administrativa y que incluía la formación de una estadística poblacional, de productos y consumidores; la creación de fábricas especializadas; acotamiento de la importación manufacturera y demás.[118bis]

[117] Lucas Alamán, op., cit, p. 534.
[118] Carlos González Peña, op., cit, p. 173; Elías José Palti, op., cit, p. 28; Jaime del Arenal Fenochio, "La historiografía conservadora mexicana del siglo XX", en Metapolítica, No. 22, Marzo-Abril, México 2002, pp. 47, 48; citado en Enrique Krauze, "Vidas...", op., cit, p. 21.
[118bis] Luis Ignacio Arbesú, "Política Gubernamental y Planificación en México", en La Revista del Colegio, Año II, Número 4, Octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990, p. 308.

5.2.3. JOSÉ GUILLERMO RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN PRIETO Y PRADILLO

Para nosotros Guillermo Prieto fue el Víctor Hugo mexicano, nació el 1º de febrero de 1818 en la ciudad de México (en lo que hoy es la calle de Mesones) y murió en Tacubaya el 2 de marzo de 1897.[119] Fue uno de los más grandes hombres e intelectuales mexicanos del siglo XIX. Hablar de Prieto resultaría sumamente complejo, y los fines de este trabajo se enfocan más bien a corroborar su pertenencia a la masonería y sus aportes. Efectivamente, fue masón como así lo acredita Ramón Martínez Zaldúa y lo tiene como "político mexicano"[120] y seguramente fue escocés de acuerdo con la *moda de la época* y terminó siendo yorkino y por su nexo con Juárez es dable que apoyó al de Guelatao en el fortalecimiento del Rito Nacional Mexicano.

Desde joven solicitó el apoyo de destacados masones como Quintana Roo y en 1838 se alistó para combatir a los franceses en la *Guerra de los pasteles*. De igual forma participó en el periodismo en el diario del masón destacado y uno de los padres del Rito Nacional Mexicano, el editor Ignacio Cumplido, denominado *El Siglo XIX*,[121] que se sabía era uno de los voceros del ese rito masónico. Utilizó para firmar sus escritos el mote de *Fidel*. En su carrera masónica en sus inicios tuvo contacto con masones escoceses moderados políticamente como Anastasio Bustamante y Manuel Gómez Pedraza. Pero un viejo barbero masón yorkino, Don Melesio –desconocemos el apellido– influyó en él ya que fue su confidente o orientador tras quedarse huérfano a novel edad, como se puede leer en sus *Memorias*. Fue diputado y su participación se extendió de 1848 a 1897, representando a cinco estados y al Distrito Federal y fue uno de los más interesados en la creación de la Constitución de 1857, de corte liberal, siendo destacado diputado constituyente en 1857.[122]

[119] "Guillermo Prieto", Forjadores de México, PRI, México, 1988, p. 9; Horacio Labastida, "Prólogo", en Guillermo Prieto, Memorias de mis tiempos, Porrúa, México, 1996, p. IX; Jorge Fernández Ruiz, Juárez y sus contemporáneos, UNAM, México, 1986, p. 326, de acuerdo con su fe bautismal, así fue llamado Guillermo Prieto; Manuel López de la Parra, ídem.
[120] op., cit, p. 188.
[121] "Guillermo Prieto", op., cit, p. 12.
[122] Guillermo Prieto, Memorias…op., cit, pp. 25, 26, aunque él no se declara masón, emplea algún término propio de los miembros de la institución, en sus Memorias; y se deduce que el masón y barbero don Melesio le proporcionaba lecturas y se "convirtió en su guía intelectual y confidente": "Guillermo Prieto", op., cit, pp. 10, 13, 22, 23. En estas dos últimas páginas se pueden apreciar las legislaturas, los periodos y los estados representados por don Guillermo Prieto como diputado; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 68; Antonio Salgado lo reconoce como masón: op., cit, p. 209.

Como hombre público ocupó la cartera de Hacienda de Mariano Arista del 14 de septiembre de 1852 al 6 de enero de 1853; de Juan Nepomuceno Álvarez del 6 de octubre de 1855 al 11 de diciembre de ese mismo año; de Juárez del 28 de enero al 5 de agosto de 1858; del 18 al 23 de febrero de 1861; y del 23 de febrero al 5 de abril de 1861.[123] Escribió sus interesantes *Memorias de mis tiempos* y un *Compendio de Historia de México*. También era un erudito coplista pues se hizo muy famoso por *Los Cangrejos*;[124] y su obra el *Romancero* (1885) y otras obras de varias líneas literarias.[125]

La obra escrita de Guillermo Prieto no sólo se da en coplas y/o a través de Fidel, sino también en materia de administración pública y es la siguiente: *Algunas ideas sobre la organización de la hacienda pública basadas en el presupuesto de 1857 y Lecciones Elementales de Economía Política*, destacando el "tratamiento de la propiedad y la riqueza, contempladas desde el triple ángulo de la circulación, distribución y consumo", también de ese mismo año (1871).[126] Fueron aportes a la economía política y la administración financiera y lo "medular del trabajo de Guillermo Prieto es el análisis, partida por partida, del presupuesto federal. El autor va profundizando o matizando, de conformidad con lo que juzga de mayor o menor importancia" y aporta un consejo: abolir el ministerio de Fomento, dejando cierto dejo de credibilidad, ya que según Omar Guerrero, es "un instrumento organizativo que todo liberal debiera apreciar; podríamos decir que es el gran aporte a la administración pública en los estados liberales del siglo XIX"; en otra partida analiza lo relativo a la Tesorería General y su principal problema es el de "la separación entre conducción y ejecución".

Es además enemigo del burocratismo[127] que generan las estructuras de las direcciones generales y propugna por la unidad de mando y la responsabilidad compartida, que en esencia forman uno de los principios administrativos; resalta también el papel de Hacienda asociado a la tesorería, ya que el "punto relativo" a ésta se ubica esencialmente en aquélla.

[123] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 182, 189, 194-196.
[124] Esta copla hace alusión a los conservadores que pugnaban por el retroceso aderezando sus supuestos derechos, fueros y privilegios: Casacas y sotanas/ Dominan donde quiera;/ Los sabios de montera/ Felices nos harán;/ Cangrejos a compás,/ Marchemos para atrás,/ ¡Zis y zis y zás!/ Marchemos para atrás…/ ¡Maldita federata!/ ¡Qué oprobios nos recuerda!.../ Hoy los pueblos en cuerda/ Se miran desfilar…/ Cangrejos a compás/ Marchemos para atrás…/ Cangrejos a compás/ Marchemos para atrás…: Florencio Zamarrita, Apuntes para mis hijos de Benito Juárez, Centro Mexicano de Estudios Culturales, México, 1981, pp. 58, 60.
[125] Carlos González Peña, op., cit, pp. 154, 155.
[126] Omar Guerrero, op., cit, pp. 210, 214.
[127] Omar Guerrero, op., cit, p. 237.

Por otro lado, resalta el ramo de las pagadurías, abordando el fenómeno de la empleomanía y que es producto de la corrupción y la caza de empleos.[128] También es enemigo de las alcabalas –resabio del sistema hacendario hispano– y está a favor de la desaparición de ellas; es el precursor del sistema postal terrestre y marítimo, así como la estructura y organización de este sistema. Al final dará su opinión y remedio: la reforma administrativa, y ello lo hace un pionero de este tema de la agenda nacional, que por lo que se ve data de muchos años atrás.[128bis] Es curioso manifestarlo, empero su visión *a priori* no deja lugar a dudas de su pensamiento liberal y la influencia de la masonería en él, cosa que está por demás innegable.

5.2.4. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO BASILIO

Ignacio Manuel Altamirano Basilio, miembro de una pléyade liberal. Ingresa gracias a una beca para estudiantes indígenas al Instituto Científico y Literario de Toluca, donde aprende además de los conocimientos oficiales, el castellano, francés y latín (llegará a dominar el italiano); estudió algunos años e incluso fue bibliotecario del mismo.

Debido a su carácter fogoso y "su estilo mordaz, sarcástico y polémico (…) por ese radicalismo político fue la causa principal de que saliera del Instituto (…) el 31 de julio de 1852".[129] Este prohombre del liberalismo y real, auténtico héroe nacional tuvo una excitante vida y que se ha conservado a la sombra lamentablemente de otros de menor estatura política, literaria, intelectual y personal que él. Ilustrísimo abogado, literato, periodista, orador y poeta nació en Tixtla, el actual estado de Guerrero, el 13 de noviembre de 1834, era de raza indígena pura; fue alumno de otro grande, Ignacio Ramírez Calzada, el *Nigromante*.

Notable soldado que combatió la intervención francesa y fiel al periodismo crítico fundó revistas y periódicos; así también desempeñó puestos públicos; fue ensayista sobre historia, crítica literaria, política entre otros géneros. También estuvo en el servicio exterior como cónsul en Francia y recorrió Europa para morir en San Remo, Italia, el 13 de febrero de 1893.[130]

[128] Omar Guerrero, Íbidem.
[128bis] Ibíd.
[129] "Ignacio Manuel Altamirano", Forjadores de México, PRI, México, 1988, p. 8.
[130] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 465; Cfr., la obra de Carlos Tello Díaz, El exilio: Un relato de familia, Cal y Arena, México, 2001, pp. 92, 105, 106, 108-112, donde su pueden conocer los últimos días de vida del prócer. Es un libro harto interesante.

Hombre de acción, participó en las luchas de Ayutla y una vez terminada la guerra fue electo diputado en 1861 (había sido testigo, como observador, de la creación de la Constitución de 1857); se unió a su paisano Juan Nepomuceno Álvarez.

Fue radical en varios aspectos de su vida: "La praxis política de (…) Altamirano siempre se ha subordinado al estudio de su ideario político, social y educativo", y de esa forma su actitud "chocó siempre con las disposiciones generales de Benito Juárez, a quien siempre le objetó aspectos de su gobierno (…), se convirtió en una de las principales armas de la oposición contra el oriundo de Guelatao".[131]

También su radicalismo se reflejó cuando se batió en duelo a espada con Pedro Peón y después de seis asaltos de tres minutos cada uno y al no haber resultados para los bandos, los padrinos determinaron finalizar la justa, ya que además no creyeron valiera la pena el incidente que había generado la reyerta caballeresca. Por cierto, algunos de los padrinos del duelo también gozaban de cierta fama nacional: Pedro Baranda y Manuel Sánchez Mármol.[132]

Fundó la revista *El Renacimiento* en 1869 y *La República* en 1880, y entre sus obras más conocidas tenemos las siguientes: *Paisajes y leyendas. Tradiciones y Costumbres de México, El Zarco, La Navidad en las Montañas, Clemencia, Cuentos de Invierno, Julia, Antonia, Beatriz y Atenea*; y un buen lote de poemas como *La Flor del Alba, Los Naranjos, Las Amapolas y Los Bandidos de la Cruz*.[133]

Dentro de la masonería su nombre siempre estará asociado a esa institución de la cual ocupó varios puestos en logias regulares y en los destinos de las Grandes Logias como lo mencionan las obras de Salgado, Martínez Zaldúa y Zalce. Incluso cuando fue diputado atacó a los conservadores y la influencia que el clero político ejercía sobre aquéllos; fue Gran maestro en 1878 de la Gran Logia Valle de México e incluso realizó *política masónica* por un decreto que autorizaba al supremo consejo libertad para tomar decisiones que afectaban directamente a la institución.

[131] "Ignacio Manuel Altamirano", op., cit, pp. 8, 9.
[132] Ángel Escudero, El duelo en México, Porrúa, México, 1998, p. 81.
[133] Carlos González Peña, op., cit, pp. 189-191; "Ignacio Manuel Altamirano", op., cit, pp.18, 19; Ignacio Manuel Altamirano, Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México, Porrúa, México, 1997, pp. XXXV, 277.

Como jacobino atacó a Manuel Payno por su participación en los sucesos del golpe de Estado de 1857.[134] Tal era su idea de la masonería al extremo de que moribundo se negó a recibir los *auxilios religiosos*, ya que tal era su puesto como "Presidente de la Sociedad de 'Libres Pensadores', el masón que (…)", daba a sus alumnos los consuelos de la ciencia y la educación ya que creía en ellas. También ocupó otros puestos: fiscal de la Suprema Corte de Justicia, procurador General de la República; magistrado y presidente de la Suprema Corte de Justicia; fue oficial mayor de la Secretaría de Fomento; fue cónsul de México en Barcelona (1889). Y actualmente descansa en la Rotonda de los Hombres Ilustres del panteón de Dolores.[135]

Los aportes de Altamirano están más aceptados desde el ámbito literario y no de la administración pública, como lo hemos constatado con antelación, por lo tanto hay que resaltar su obra patriótica como soldado y como literato, y más aun como político y periodista resaltado. Tampoco tuvo oportunidad de desenvolverse en la administración pública ya que se dedicó más a las actividades literarias y periodísticas, así como a la docencia, y en la última parte de su vida al servicio consular. Pero como masón allí seguirá su huella, labrada en letras de oro de tan distinguido mexicano y librepensador, furibundo masón como ya no los hay.

Altamirano concebía su participación política y administrativa vista desde el "programa de la Reforma en los siguientes términos: obtener el bienestar de la patria por vía de reformas sociales; estas se podrían traducir en la naturalización de la libertad en México, que incluía tanto la del pensamiento, como de la religión, asociación y comercio; en pocas palabras libertad con la única restricción del respeto a la libertad ajena. El liberalismo le significaba democracia, libertad e igualdad entre los poderes supremos de la Nación", por lo que se denota es eminentemente un pensamiento altamente influenciado por la masonería. Que por cierto, este sentir le trajo problemas con Benito Juárez, debido a la concentración de facultades y poder en consecuencia del de Guelatao como mandatario, y el consiguiente alejamiento de Altamirano, mismo que le seguirá su maestro y mentor: Ignacio Ramírez Calzada, *El Nigromante*. También predicó aquello de que sólo "el culto de la virgen mexicana (la de Guadalupe, se refiere) es el único vínculo que une a los mexicanos".[136]

[134] Antonio Salgado, op., cit, p. 209; José Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 61-63, 94; Luis J. Zalce, op., cit, p. 216, 301, 304, 317, 319; "Ignacio Manuel Altamirano", op., cit, p. 13.
[135] Jacqueline Covo, "Introducción", en Ignacio Manuel Altamirano, Paisajes… op., cit, p. XXIX; "Ignacio Manuel Altamirano", op., cit, p. 20.
[136] "Ignacio Manuel Altamirano", op, cit, p. 13; Silvestre Villegas Revueltas, "Juárez y las rupturas por la presidencia", en Metapolítica, No. 46, marzo-abril, México, 2006, pp. 34-36; Jaime del Arenal Fenochio, "La historiografía conservadora mexicana del siglo XX", en Metapolítica, No. 22, marzo-abril, México, 2002, p. 52.

5.2.5. IGNACIO RAMÍREZ CALZADA

Uno de los maestros determinantes en el pensamiento liberal que lo amalgamó en varias generaciones fue Ignacio Ramírez Calzada, *El Nigromante*. Nació en San Miguel el Grande el 23 de junio de 1818 y falleció como magistrado de la Suprema Corte de Justicia el 15 de junio de 1879. De amplia cultura, perteneció a varias instituciones educativas y sociedades científicas; formó parte de la Academia de Letrán e inicia su cátedra de Derecho Canónico en 1850, fue abogado muy destacado por su radicalismo y anticlericalismo. Tuvo contacto con las personalidades políticas y culturales de su época e incluso fue hombre de Estado, dejando una huella invaluable, tal que se hace necesario un estudio en particular de su vida y obra.

En 1848 fundó el diario denominado *Don Simplicio*, medio para propagar las ideas liberales bajo el pseudónimo del *Nigromante*. Ocupó varios cargos en diversas entidades de la república (México, Tlaxcala, Sinaloa); fue ministro en las carteras y mandatos siguientes:

CUADRO 1
CARRERA ADMINISTRATIVA DEL NIGROMANTE

Ministerio	Presidente	Periodo
De Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública	Benito Juárez	21 de enero al 18 de febrero de 1861*
De Fomento, Colonización, Industria y Comercio	Benito Juárez	13 al 23 de febrero de 1861
De Justicia e Instrucción Pública	Benito Juárez	23 de febrero al 6 de abril de 1861***
De Fomento	Benito Juárez	23 de febrero al 6 de abril de 1861***
De Justicia, Fomento e Instrucción Pública	Benito Juárez	6 de abril al 9 de mayo de 1861
De Justicia e Instrucción Pública	Porfirio Díaz	28 de noviembre al 5 de diciembre de 1876
De Justicia e Instrucción Pública	Juan Nepomuceno Méndez	6 de diciembre de 1876 al 16 de febrero de 1877
De Justicia e Instrucción Pública	Porfirio Díaz	17 de febrero al 23 de mayo de 1877

Fuente: Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 193-197, 219-221.* Francisco de Paula de Arrangoiz: México desde 1801 hasta 1867, Porrúa, México, p. 444.** Por Decreto del 18 de febrero de 1861, la Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, cambió su denominación para ser Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.*** En México a través de los siglos, Tomo V, p. 449, se habla de la existencia de una crisis ministerial en ese año de 1861, con la caída del presidente Miguel Miramón y la presidencia sustituta de Juárez. Esta crisis se resolvió hasta el 21 de enero de 1861. En la conformación Ramírez fue nombrado Secretario de Justicia. Es por eso que Ignacio Ramírez ocupó dos carteras: "Interinamente desempañaría Zarco la secretaría de Gobernación y Ramírez la de Fomento, ya que los señores Ogazón y Auza estaban encargados de los gobiernos de Jalisco y Zacatecas". Razón por la cual, la actividad de Ramírez se yuxtapone en las fechas y carteras.

Como se aprecia, la carrera administrativa de Ramírez fue muy inestable, debido a la inconstancia de los gobiernos juaristas y las coyunturas predominantes en México, y en algún momento llegó al rompimiento político con Juárez, por no estar conforme con los poderes *autoarrogados* por éste último:[137]

> "El poder Ejecutivo es tan fácil de desempeñarse, que en las monarquías se concede a las mujeres y a los niños; nosotros lo hemos confiado a un bárbaro de la Mixteca. ¿Qué cosa puede saber Juárez que no sepan mil, diez mil, cien mil en la nación? En Guerra, tiene un ejército costoso y turbulento; en Hacienda, despilfarra los dineros y embrolla las cuentas; en Fomento, se deja engañar por extranjeros, que prometiéndole capitales ingleses, se llevan más allá del Atlántico los de la nación; en Justicia, no sabe sino matar sin figura de juicio; en Gobernación, ensaya el centralismo; en las relaciones extranjeras, compromete con igual facilidad los recursos del erario y vastas regiones de nuestro territorio. No ha sabido ni inventarse una política personal".[138]

Pero eso no obstruyó su participación dentro de la masonería hacia las afueras de las tenidas discretas, ya que su papel como masón le permitió abordar un sinfín de asuntos en lo que ellos denominarían el *mundo profano*, es decir, fuera de la masonería. No hay duda de que fue masón y ello lo constan desde Martínez Zaldúa y Salgado, y se hizo famoso por su jacobinismo al negar al creador, con su simbólico *¡Dios no existe!*, quedando como doctrinario de la revolución reformista.[139]

Su participación en la vida nacional fue la de haber ocupado puestos relativos a la política. Don *Simplicio* escribió una obra interesante, ya que también Rosario de la Peña fue su musa, para escribir el poema *Al amor*, y otros sonetos como A *Sol*, A *mi musa*, A *Josefina Pérez, Por los Muertos y Por los desgraciados*. El haber fungido en varias carteras lo hace ser copartícipe de representar a una nueva generación de funcionarios, que para muchos, es sumamente destacada y brillante al lado de nombres como: Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, José María Mata, Miguel Lerdo de Tejada, Ignacio Luis Vallarta, León Guzmán, Ponciano Arriaga, Santos Degollado, José María Lafragua y demás.[140]

[137] Silvestre Villegas Revueltas, op., cit, pp. 35, 36.
[138] "¿Juárez excelente gobernante? Ignacio Ramírez 'El Nigromante'", citado en recuadro del ensayo de Silvestre Villegas Revueltas, op., cit, p. 31.
[139] op., cit, pp. 93, 189; op., cit, p. 209; Carlos González Peña, op., cit, p. 140.
[140] José Manuel Villalpando, Amores mexicanos, Planeta, México, 2002, pp. 164, 165; Carlos González Peña, op., cit, p. 149; José Juan Sánchez González, op., cit, p. 168.

5.2.6. VICENTE RIVA PALACIO Y GUERRERO

Nieto del general Vicente Guerrero Saldaña, que fuera presidente de México e hijo del licenciado Mariano Riva Palacio y Ruiz, defensor del emperador Maximiliano I.[141] Nació el 16 de octubre de 1832 en la ciudad de México. Falleció en Madrid el 22 de noviembre de 1896, ya que era el representante diplomático de México en esas tierras (sus restos están en la *Rotonda de Hombres Ilustres*, desde 1936).[142] Combatió a la intervención francesa y al imperio. Fue un preclaro literato, novelista e historiador (formó parte, con otros masones, de los creadores de la magna obra *México a través de los siglos*) y entre sus obras están los *Cuentos del general, Las dos emparedadas, Calvario y Tabor, Martín Garatuza, Monja y casada, virgen y mártir, Los piratas del Golfo, La vuelta de los muertos y Memorias de un impostor, D. Guillén de Lampart, Rey de México*.[143]

Fue abogado y se retiró del ejército con el rango de general, donde participó también en la revolución tuxtepecana; gobernador de los estados de México y Michoacán; Ministro de Fomento del presidente Porfirio Díaz (del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1876); de Juan N. Méndez (del 6 de diciembre de 1876 al 16 de febrero de 1877); y de nueva cuenta con Díaz (del 17 de febrero de 1877 al 30 de diciembre de 1880).[144] Fue también magistrado de la Suprema Corte de Justicia y abordó los géneros, además de los ya citados a través de sus obras, la historia, la crítica, el teatro, la novela y la poesía[145] (a él se debe la canción de *Adiós Mamá* Carlota). Masón ilustre y distinguido entre los de su orden en el Estado de México al lado del general José Vicente Villada y José María Mateos.[146]

Su vida es polifacética, ya como abogado, como diplomático, como gobernador, como militar y como ministro con Díaz. Al igual que su padre fue parte destacada del partido liberal (Mariano Riva Palacio y Ruiz formó parte de la primera generación liberal de 1830 y ocupó varios puestos que van desde diputado a senador y gobernador del Estado de México); fue representante y secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de México, y fue diputado suplente constituyente de 1857, ubicándosele dentro de los liberales radicales, ya que

[141] Rafael Riva Palacio y Carrillo, Árbol Genealógico de la Familia Riva Palacio, México, 1964, pp. 1, 2.
[142] "Vicente Riva Palacio", Forjadores de México, PRI, México, 1988, p. 30.
[143] Carlos González Peña, op., cit, pp. 216, 217; Sus obras completas se pueden consultar en "Vicente Riva Palacio", op., cit, p. 75.
[144] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 219, 220, 222.
[145] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 425.
[146] José Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 95; Antonio Salgado, op., cit, p. 209; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, p. 360.

"afirmaban que era necesario poner en marcha reformas que modificaran decididamente la estructura política, social y económica del país (…)"; así los liberales radicales estaban impregnados de ideología "liberalista" y eran protectores de las formas liberales, económicas y sociales. Su actividad le hizo ser perseguido por los conservadores varias veces.[147]

Fue defensor de la república y escribió en los diarios *La Orquesta, El Siglo XIX, El Monitor Republican y el Diario Oficial* encargo de Juárez que lo hizo director de este –aunque no aceptó ya que se sumó a la bola en defensa de la patria– y otros de menor reconocimiento (como el *Pito Real* y *El Ahuizote*). Como gobernador realizó la reorganización administrativa de los estados que mandó, al mismo tiempo que organizaba la resistencia en contra de los franceses. También le dio un fuerte impulso a la educación pública y profesional, a través del Instituto Científico y Literario de Toluca –hoy Universidad Autónoma del Estado de México–.[148]

Reestablecida la República, en 1867 era magistrado de la Suprema Corte, la cual se reestructuraba; y escribió una obra importante: *Historia de la Administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada*, "en la que analizaba los tres primeros años del gobierno de Lerdo", señalando los errores de la administración en materia de comunicaciones y en especial el ramo de los ferrocarriles; así como a los criterios para hacer concesiones para el servicio férreo "a empresas particulares".

También criticó el establecimiento de tarifas y la "participación del gobierno en la construcción de las líneas". Siempre fiel a sus principios se opuso pertinentemente a la administración Lerdo hasta que esta fue derrocada por Díaz y su plan de Tuxtepec.[149] Ya como ministro de Porfirio Díaz, retomó aspectos del caudillo del 2 de abril: a) Consolidación del desarrollo material; b) Fortalecimiento de la situación internacional de la nación; y, c) Reorganizar la construcción de vías férreas a "gran escala" y mediante la contratación de empresas extranjeras y particulares.[150]

Estableció, cuando fue secretario de Fomento, los Observatorios Meteorológico y Astronómico; fundo varias secciones de Cartografía y Estadística; realizó obra pública, abriendo caminos e intentó la explotación de nuevos cultivos. Protegió los monumentos

[147] "Vicente Riva Palacio", op., cit, pp. 9, 10, 12, 13.
[148] "Vicente Riva Palacio", op., cit, pp. 14, 16.
[149] "Vicente Riva Palacio", op., cit, pp. 22, 23.
[150] "Vicente Riva Palacio", op., cit, p. 25.

arqueológicos y realizó obras de ornato en la ciudad de México; e intentó un proyecto de exposición mundial –al estilo europeo– para dar a conocer el avance de México al mundo. Díaz se opuso a ello. Como embajador de México en España organizó tertulias, veladas y conferencias para difundir la cultura mexicana en Europa y Latinoamérica, allende del mar.[151]

5.2.7. IGNACIO ZARAGOZA SEGUÍN

Nació en Bahía del Espíritu Santo, Texas el 24 de marzo de 1829, cuando esa región aun pertenecía a México. Estudió en Tamaulipas y Monterrey, dedicándose al comercio. Se adhirió al ejército en 1853 con el grado de sargento y apoyó el Plan de Ayutla; en la batalla de Calpulalpan ya tenía el grado de general. Juárez lo nombra ministro de Guerra en 1861, cargo al que renunció para tomar parte en el ejército de oriente en defensa del país. General en jefe en la batalla del 5 de mayo de 1862. Murió el 8 de septiembre de 1862 a temprana edad, siendo nombrado *Benemérito de la Patria*.[152] Masón y miembro del Rito Nacional Mexicano, del cual fue segundo vigilante de la logia *Minerva No. 44*, con sede en Veracruz.[153]

Su mejor loa está centrada en la luminosa participación en el ejército como comandante en jefe del Ejército de Oriente, que combatió el 5 de mayo de 1862, frente a los franceses, lucha en la cual también estuvieron presentes, entre otros, Porfirio Díaz.

5.2.8. MANUEL ACUÑA NARRO

Masón de acuerdo con Martínez Zaldúa[154] y que es conocido como parte de uno de los movimientos literarios más importantes del siglo XIX en México y es más conocido por su autoinmolación por causa de cuitas amorosas (el 6 de diciembre de 1873). Nació en Saltillo el 25 de agosto de 1849. Estudió la carrera de medicina en la ciudad de México. A través

[151] "Vicente Riva Palacio", op., cit, pp. 26, 28, 29.
[152] José de Jesús Velázquez, op., cit, pp. 123, 124; durante Juárez ocupó el cargo de secretario de Guerra y Marina del 13 de abril al 14 de junio de 1861; y del 15 de junio al 22 de diciembre de 1861: Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 197, 198, 208, 209; Jorge Fernández Ruiz, op., cit, pp. 268, 269; Manuel López de la Parra, íbidem.
[153] José María Mateos, op., cit, p. 24; José Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 192.
[154] op., cit, p. 177.

de la *Sociedad Literaria Nezahuacóyotl*, dio a conocer sus primeros escritos y colaboró en varios diarios donde le dieron gran prestigio la publicación de su drama *El Pasado*. Son conocidos sus poemas de *Resignación* y el *Nocturno* dedicado a Rosario de la Peña. Su obra se ubica entre los románticos y los positivistas.[155]

Destacado poeta romántico, es el prototipo de este movimiento y como ejemplo del sentimentalismo enfermizo, el materialismo y al mismo tiempo el escepticismo literario. Reiteramos, es más conocido por el final de su vida y por el famoso nocturno, del que en realidad estaba dedicado a una musa que jamás le comprendió.[156]

5.2.9. JOSÉ MARÍA ALPUCHE E INFANTE

Escocés originalmente, fue con el tiempo fundador del Rito de York en 1825 (conjuntamente con Guadalupe Victoria, José María Esteva, Miguel Ramos Arizpe, Vicente Guerrero y Lorenzo de Zavala) y venerable maestro de la logia de ese rito denominada *Tolerancia Religiosa No. 1.* Ilustre mexicano a pesar de ser presbítero, es poco conocido y no se le ha dado el reconocimiento que debiera toda vez que fue un acérrimo defensor de las libertades y el pensamiento libertario, mismos que le causaron ser preso en infinidad de veces. Fue discípulo de otros dos masones ilustres: don Andrés Quintana Roo y don Lorenzo de Zavala. Nació en Campeche el 9 de octubre de 1780. Militó en el partido liberal; fue cura en Tabasco y ha sido citado en múltiples ocasiones por los masones Mateos y Zalce.[157] Periodista y colaborador de los diarios *El Correo de la Federación, La Gaceta y el Federalista*. Por su posición e ideas padeció destierro y fue encerrado en La Habana; fue diputado y senador por el estado de Tabasco y fiel colaborador de su hermano masón Vicente Guerrero, en el momento de su ascenso a la Presidencia de la República. Se le recuerda con su flema oratoria en el foro legislativo. Fue encerrado en el Convento de Santo Domingo (ciudad de México), donde falleció el 10 de diciembre de 1840, compartiendo el encierro con él se hallaba Gómez Farías.[158]

[155] José de Jesús Velázquez, op., cit, pp. 351, 352.
[156] Carlos González Peña, op., cit, pp. 195, 196; José Manuel Villalpando, op., cit, pp. 157 y ss.
[157] Lucas Alamán, op., cit, p. 517; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 415; José María Mateos, op, cit, pp. 16, 31; Zalce, op., cit, pp. 59, 60.
[158] Lucas Alamán, op., cit, p. 527; José de Jesús Velázquez, ídem.

Fue un convencido federalista y apoyó la postura de los liberales puros, bajo la égida de Valentín Gómez Farías[159] y estuvo al lado de Vicente Guerrero, apuntalándole en su candidatura –como ya vimos– para la presidencia de la República.

5.2.10. FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ DE TAGLE Y VARELA

Nació en 1782 el 11 de enero en Valladolid –hoy Morelia– y murió en 1847, el 7 de diciembre en la ciudad de México a consecuencia de un asalto días después de sucedido este. Una escultura de cuerpo entero que lo representa se halla en la avenida Reforma. Abogado, poeta, catedrático, filósofo, gobernador del Estado de México y senador de Michoacán. Su familia perteneció a la nobleza novohispana (a la Casa de los Marqueses de Altamira y estaba emparentado con la emperatriz Ana María Huarte Villaseñor y Sánchez de Tagle de De Iturbide), fue Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México, simpatizante de la independencia de México formó parte de las personas que firmaron el *Acta de Independencia* de 1821, que él redactó.

Fue diputado constituyente al primer Congreso en 1824; conjuntamente con otros nobles como el masón José María de Fagoaga (de la casa de los marqueses del Apartado), el conde de Heras Soto y Antonio de Gama, realizaron como Comisión un estudio sobre la esclavitud en el imperio iturbidista: "El dictamen era una fiel expresión de estos hombres que provenían de una sociedad estamentaria al tiempo que hacían profesión de una profunda fe liberal (…)".[160] Se promulgó dicho dictamen el 24 de octubre de 1821, "como una furiosa condena a la esclavitud" ya que tenían como base los llamados *Elementos constitucionales* de otro masón: Ignacio López Rayón de 1811 y la Constitución de Apatzingán (1814).[161]

[159] José María Mateos, op., cit, p. 66.

[160] Carlos González Peña, op., cit, p 122; María del Carmen Velázquez, El Marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España, "El Marqués de Altamira", El Colegio de México, México, 1976, pp. 11, 12 y ss; Eduardo Iturbide, Mi paso por la vida, Editorial Cultura, México, 1941, pp. 11, 12; María Vargas-Lobsinger, Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823, UNAM, México, 1992, pp. 183, 184; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 17; María Luna Argudín, op., cit, p. 40. Su nombre oficial y de acuerdo con las tradiciones nobiliarias era: Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Varela Campa y Cos Valdivieso Doral Pérez de Bustamante Mier Villaseñor, Razón Barreda Caballero Pérez de Castro Sánchez Dávalos Ruiz Fernández de Hijar Bracamonte y Cervantes: Doris M. Ladd, op., cit, p. 309.

[161] María Luna Argudín, op., cit, p. 41.

También fue miembro de la organización de los *Guadalupes* conjuntamente con su amigo José María Fagoaga y fue parte del primer Congreso Nacional en 1824 y 1825.[162]

Fue el primero en realizar sendos homenajes a los héroes nacionales Hidalgo y Morelos, a través poemas patrióticos. Fue director del Nacional Monte de Piedad.[163] Estuvo, al decir de Carlos González,[164] *amamantado* de la cultura del siglo XVIII e incluso fue traductor de Rousseau, Lamartine y Metastasio, lo cual le reflejó su sentimiento liberal. Colaboró en varios periódicos, entre ellos el diario masónico *El Sol*, y dejó una obra póstuma, reunida por su hijo, denominada *Obras poéticas*.

[162] Doris M. Ladd, op., cit, p. 176; Ernesto de la Torre Villar, op., cit, pp. LXXIII, LXXIV; María Luna Argudín, op., cit, p. 42; José de Jesús Velázquez, Ibíd. Los otros miembros de la Suprema Junta Provisional Gubernativa: Don Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles; Don Juan de O' Donojú, teniente general de los ejércitos españoles, Gran Cruz de las Órdenes de Carlos III y San Hermenegildo; Don José Mariano de Almanza, consejero de Estado; Don Manuel de la Bárcena, arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid y gobernador de aquel obispado; Don Matías Monteagudo, rector de la Universidad Nacional, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México y prepósito del Oratorio de San Felipe Neri; Don José Isidro Yáñez, oidor de la Audiencia de México; Don Juan Francisco Azcárate, abogado de la Audiencia de México y Síndico segundo del Ayuntamiento Constitucional; Don Juan José Espinosa de los Monteros, abogado de la Audiencia de México y agente fiscal de lo civil; Don José María Fagoaga, oidor honorario de la Audiencia de México; Don Miguel Guridi y Alcocer, cura de la Santa Iglesia del Sagrario de México; Don Francisco Severo Maldonado, cura de Mascota, en el Obispado de Guadalajara; Don Miguel Cervantes y Velasco, Marqués de Salvatierra y Caballero Maestrante de Ronda; Don Manuel de Heras Soto, Conde de Casa de Heras, teniente coronel retirado; Don Juan Lobo, comerciante, regidor antiguo de la ciudad de Veracruz; Don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor del Ayuntamiento y secretario de la Academia de San Carlos; y también, Don Antonio Gama, abogado de la Audiencia y colegial mayor de Santa María de todos los Santos de México; Don José Manuel Sartorio, bachiller clérigo presbítero del Arzobispado; Don Manuel Velázquez de León, secretario que había sido del virreinato, intendente honorario de provincia, tesorero de bulas, nombrado en España director de Hacienda pública en México y consejero de Estado; Don Manuel Montes Argüelles, hacendado de Orizaba; Don Manuel de la Sota Riva, brigadier de los ejércitos nacionales, coronel del regimiento de infantería de la Corona y caballero de la Orden de San Hermenegildo; Don José Mariano Sardaneta, Marqués de San Juan de Rayas, Caballero de la Orden Nacional de Carlos III y vocal de la Junta de censura de libertad de imprenta; Don Ignacio García Illueca, abogado de la Audiencia de México, sargento mayor retirado y suplente de la diputación provincial; Don José Domingo Rus, oidor de la Audiencia de Guadalajara, natural de Venezuela; Don José María Bustamante, teniente coronel retirad; Don José María Cervantes y Velasco, coronel retirado. Fue Conde de Santiago Calimaya, cuyo título cedió a su hijo don José Juan Cervantes, por ser incompatible con otros mayorazgos; Don Juan María Cervantes y Padilla, coronel retirado, tío del anterior; Don José Manuel Velázquez de la Cadena, capitán retirado, señor de Villa de Yecla (España) y regidor del Ayuntamiento de México; Don Juan Horbegoso, coronel de los ejércitos nacionales; Don Nicolás Campero, teniente coronel retirado; Don Pedro José Romero de Terreros, Conde de Jala y Regla, Marqués de San Cristóbal y de Villa Hermosa de Alfaro, gentil hombre de cámara con entrada y capitán de albarderos de la guardia del Virrey; Don José María Echevers Valdivieso Vidal de Lorca, Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya; Don Manuel Martínez Mancilla, oidor de la Audiencia de México; Don Juan B. Raz y Guzmán, abogado y agente fiscal de la Audiencia de México; Don José María Jáuregui, abogado de la Audiencia de México; Don Rafael Suárez Pereda, abogado de la Audiencia de México y juez de letras; Don Anastasio Bustamante, coronel del Ejército de Dragones de San Luis; Don Ignacio Icaza, que había sido jesuita; y, Don Manuel Sánchez Enciso.

[163] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 18.

[164] op., cit, pp. 122, 123; María Vargas-Lobsinger, Ibíd.

Como parte de los *guadalupes* luchó por el establecimiento de la división de poderes; la reestructuración política del sistema colonial, sobre todo en cuestiones hacendarias, de justicia y administrativas (ello implicó conflictos entre los poderes legislativo y ejecutivo); otra preocupación fue la de crear un verdadero Estado de Derecho y la exigencia de una sociedad igualitaria ante la ley, vista esta desde la ciudadanía, y en pocas palabras era autonomista. Es decir, dejar de lado el linaje, el prestigio militar y religioso y para ello era necesario que esa condición de igualdad fuera garantía signada desde el Estado; también exigía la lucha por la libertad de imprenta y de los derechos civiles.[165]

5.2.11. MELCHOR OCAMPO TAPIA

Nacido en la Hacienda de Pateo, del estado de Michoacán, el 6 de enero de 1814. Abogado y estudioso de las "ciencias físicas y naturales con profundidad". Se inicia como diputado local de su estado en la política, hasta llegar a ser gobernador de su entidad, que hoy lleva su nombre.

Fue secretario de Hacienda del presidente Mariano Arista; es exiliado a los Estados Unidos donde se ligará con otros liberales para combatir a Santa Anna. Fue miembro de la Comisión que acatará la Carta Magna de 1857. Ministro en otras ocasiones, se retiró a su hacienda de *Pomoca* (anagrama invertido de su apellido) donde a la postre será asesinado por el llamado *Tigre de Tacubaya*, el 3 de junio de 1861, en Tepeji del Río, en ese entonces estado de México y fue masón destacado. Hay que mencionar que durante su permanencia en Europa, en París para ser más precisos, tuvo contacto con el doctor Mora, que le influyó en su pensamiento para hacerse más radical don Melchor e hizo que en su natal Michoacán fundara una logia masónica, en la cual a la postre militarían masones ilustres.[166]

[165] María Luna Argudín, op., cit, p. 47.

[166] José de Jesús Velázquez, op., cit, pp. 230, 231; en "Melchor Ocampo", Forjadores de México, PRI, México, 1988, pp. 11, 22, 23. Fue ministro de José de Herrera en la cartera de Hacienda del 1 de marzo al 13 de mayo de 1850; secretario de Relaciones Exteriores con Juan Álvarez, del 5 al 30 de octubre de 1855; de Juárez como secretario de Relaciones Exteriores, del 22 de enero de 1858 al 16 de agosto de 1859 y como secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, del 4 de abril de 1858 al 3 de febrero de 1859 y en un segundo periodo del 1º de junio de 1859 al 13 de diciembre del mismo año; titular de la secretaría de Guerra y Marina del 22 de enero al 18 de marzo de 1858, y de la secretaría de Hacienda y Crédito Público por dos periodos: del 19 de julio al 12 de septiembre de 1859, y del 5 de diciembre de 1860 al 17 de enero de 1861: Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 180, 189, 193, 194; Antonio Salgado, op., cit, p. 209; Luis J. Zalce, op., cit, p. 171; José María Mateos, op., cit, p. 125.

Fue un liberal puro y radical y rechaza a los liberales moderados ya que considera que son conservadores "más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas como siempre inoportunas o inmaduras; o por si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente", por eso ser liberal es ser "un hombre en todo";[167] también es un crítico de la presidencia de Ignacio Comonfort, lo cual le lleva a seguir el ostracismo.

Su obra se encuentra compilada en varios tomos, que van desde la narración de sus vivencias como ministro –*Mis quince días de ministro*, de 1855–, hasta los interesantes *Escritos Políticos*; o su primera obra *Viaje de un mexicano en Europa* (1840). Para él las definiciones políticas de los principales actores de aquélla época eran los *progresistas*, los *conservadores* y los *retrógrados*, ubicándolos desde el ámbito de su comportamiento en relación con el progreso y desarrollo del individuo (o lo que eran lo mismo que liberales, moderados y conservadores). Pero uno de los escritos más purulentos fue el denominado *Representación sobre Reforma de Aranceles y Obvenciones Parroquiales, dirigida al H. Congreso del Estado* de Michoacán donde critican las arbitrariedades practicadas por los curas, en razón a los cobros por obvenciones (el pago respecto de nacimientos, bautizos, primeras comuniones, casamientos, defunciones); por lo que deja ver que ya era menester hacer práctica la reforma.[168] Con la reforma, de la cual fue uno de sus impulsores, tocó

[167] Cit., por Jesús Reyes Heroles, El liberalismo mexicano en…, op, cit, pp. 216, 217, 219; "Melchor Ocampo", op., cit, p. 20, 21.

[168] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, pp. 196, 199, 200-203; Melchor Ocampo, "Mis quince días de Ministro", en "Melchor Ocampo", op., cit, pp. 18, 52, 53; Gastón García Cantú, op., cit, pp. 293-295. Este escrito fue realizado por Ocampo tras un suceso que uno de sus empleados sufrió a manos de un sacerdote de pueblo (Agustín Dueñas párroco de Maravatío era el nombre del ensotanado), quien le quería cobrar el entierro de su menor hijo.

realizar la famosa *Epístola* que como parte de la formalidad del matrimonio civil, es leída a los contrayentes.[169] Este genial mexicano y masón propuso el sistema de guerrillas como de defensa nacional, mismo que se usó en la época del emperador Maximiliano I, para rechazar a los franceses, ya que ello provocaría que los mexicanos amarían más la libertad teniéndola como una dote extremadamente valioso.[170]

Como gobernador, Ocampo realizó los siguientes actos gubernamentales: restableció el Tribunal Superior de Justicia del Estado y los juzgados de primera instancia; creó la Sociedad de Agricultura estatal; secularizó el Colegio de San Nicolás –hoy Universidad–; reguló la reglamentación del otorgamiento de grados académicos en el estado (1847) y decretó la libertad de enseñanza estableciendo la Junta Directiva de Estudios; y, creó el *Batallón* Matamoros, para combatir a los estadounidenses americanos y que tuvo sendas y destacadas acciones de defensa y es este el ejemplo de la *guerra de guerrillas*, como uno de sus singulares aportes a la vida nacional, bélica y política de México.

[169] La famosa y en proceso de extinción Epístola emana del artículo 15 de la Ley del Matrimonio Civil, que por él fue redactada y expedida el 23 de julio de 1859: "El matrimonio es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse á (sic) sí mismo para llegar á (sic) la perfección del género humano. Este no existe en la persona sola sino en la dualidad conyugal. Los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aun más de lo que es cada uno para sí. El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará á (sic) la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como á (sic) la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega á (sic) él, y, cuando por la sociedad se le ha confiado. La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido, obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo. El uno y el otro se deben y tendrán respeto, deferencia, fidelidad, confianza y ternura, y ambos procurarán que lo que el uno se esperaba del otro al unirse con él, no vaya á (sic) desmentirse con la unión, ambos deben prudenciar y atenuar sus faltas. Nunca se dirán injurias, por que las injurias entre los casados deshonran al que las vierte, y prueban su falta de tino o de cordura en la elección, ni mucho menos se maltratarán de obra, porque es villano y cobarde abusar de la fuerza. Ambos deben prepararse con el estudio y amistosa y mutua corrección de sus defectos, á (sic) la suprema magistratura de los padres de familia, para cuando lleguen á (sic) serlo, sus hijos encuentren en ellos un buen ejemplo y una conducta digna de servirles de modelos. La doctrina que inspire á (sic) estos tiernos y amados lazos de su afecto, hará su suerte próspera o adversa; y la felicidad o desventura de los hijos será recompensa o el castigo, la ventura o la desdicha de los padres. La sociedad bendice, considera y alaba a los buenos padres por el gran bien que le hacen dándole buenos y cumplidos ciudadanos; y la misma, censura y desprecia debidamente á (sic) las que, por abandono, por mal entendido cariño, ó (sic) por su mal ejemplo, corrompen el depósito sagrado que la naturaleza les confió, concediéndoles tales hijos. Y por último, cuando la sociedad ve que tales personas no merecían ser elevadas á (sic) a la dignidad de padres, sino que sólo debían haber vivido sujetas a tutela, como incapaces de conducirse dignamente, se duda de haber consagrado con su autoridad la unión de un hombre y una mujer que no han sabido ser libres y dirigirse por sí mismos hacia el bien". Cit., en Jorge Fernández Ruiz, op., cit, pp. 88, 89; "Melchor Ocampo", op., cit, p. 24.

[170] "Melchor Ocampo", op., cit, p. 36, 38.

Tal vez, y si lo vemos desde la óptica de Maquiavelo, uno de sus desaciertos fue su participación en la firma del *Tratado Mc Lane-Ocampo*, siendo este "resultado de una combinación de fuerzas y circunstancias que obligaron al gobierno constitucional a celebrarlo: las principales fueron: las derrotas militares del partido liberal; las apremiantes y urgentes necesidades pecuniarias; la presión diplomática norteamericana; la amenaza de la intervención extranjera (…); los compromisos pactados sobre la materia con los Estados Unidos, por administraciones anteriores a la de Juárez".[171]

5.2.12. LEANDRO VALLE

Nacido en la Ciudad de México, el 27 de febrero de 1833, el General de Brigada Leandro Valle fue uno de los héroes de la Revolución de Ayutla y de la Guerra de los Tres Años, de la cual resultará afiliado al partido liberal (y a la masonería misma).

Representó como diputado al estado de Jalisco. Cuando el famoso *Tigre de Tacubaya*, Leonardo Márquez, asesinó a Ocampo, la actitud de Santos Degollado fue la de vengar la infidencia, y sin saber que correría la misma suerte que aquél. Así los sucedidos, Leandro Valle se arrogó el mismo derecho que Degollado –para lavar la afrenta infringida por Márquez– y también fue hecho prisionero y fusilado en el Monde de las Cruces el 23 de junio de 1861, por el mismo Márquez.[172] Estuvo al lado de Ocampo, Prieto y Manuel Mateos, uno de los mártires de Tacubaya, cuando en 1857, el gobierno liberal salió de México.[173]

La vida de este personaje fue tan rápida que su participación y acciones heroicas en los campos de batalla en los que participó serán su mejor mérito. Se le ubica más por su acción de valor para ir a resarcir la afrenta por las muertes de Ocampo, primero, y de Degollado, después, lo que le costó también la suya.

[171] Ildefonso Solís Heredia, "Los puntos principales del Tratado Mc Lane-Ocampo y su texto original", en Expresión Liberal, No. 15, Publicada por la Respetable Logia Simbólica Academia de Janus III, No. 73, 15 de septiembre, México, 2001, pp. 17, 18, los principales puntos eran: 1.- Derecho perpetuo de paso por el Istmo de Tehuantepec; 2.- Ídem, a través de la parte noroeste de México; 3.- Protección a las concesiones realizadas en materia de tránsito; 4.- Derechos soberanos reservados para México; 5.- Libre intercambio comercial; 6.- Pago de cuatro millones de "duros (sic), en compensación a los derechos otorgados".
[172] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 89; José Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 191.
[173] Ignacio Manuel Altamirano, "Los Mártires de Tacubaya (Recuerdo Histórico)", en Paisajes y leyendas, Porrúa, México, 1997, pp. 171, 172.

5.2.13. BERNARDO MIRAMÓN Y ARRIGUIVAR

Padre del general imperialista y presidente de la República Miguel Miramón, era de origen bearnés (Francia), nació a finales del siglo XVIII. En 1822 ya era coronel de caballería y en 1854 alcanza el grado de comandante de escuadrón en Chihuahua. En ese mismo año llegó a General "graduado y ocupó el puesto de Fiscal de la Corte Marcial y, posteriormente, Ministro, Ayudante y Mayor General de la División de Nueva Galicia", nos dice Don Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco.[174]

Fue masón e incluso ocupó la primera vigilancia de la Logia "La Dulce Amistad" No. 101 de Puebla en 1828.[175] Resulta sorprendente que el nombre de uno de los personajes más polémicos de la historia del siglo XIX, Miguel Miramón; se ligue a través de su padre a la masonería; y además, formó parte de los primeros masones del Rito Nacional Mexicano que lo fundaron.

Su aporte fue el de haber sido parte de esa cauda de masones que fundaron el Rito Nacional Mexicano en 1825 y que tres años más tarde lo vemos ocupando un sitio importante dentro de la masonería y para la historia de esta institución. También se destacó por su carrera militar como lo ha señalado el Marqués de San Francisco. En fin, así se escribe la historia.

5.2.14. JOSÉ MARÍA TORNEL Y MENDÍVIL

Nacido en Orizaba, Veracruz, en 1789. Fue alumno del Colegio de San Ildefonso y participó en la guerra de la Independencia siendo subteniente adhiriéndose al Plan de Iguala de 1821. Fue secretario de Santa Anna y después lo será de Guadalupe Victoria.

Fue diputado y Gobernador del Distrito y ocupó la cartera de ministro en los Estados Unidos y fue también oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina. Santanista, ocupó

[174] Cf. "Los ascendientes de Miramón", Siluetas de antaño, Ediciones Botas, México, 1937, pp. 99, 100; el emperador Francisco José I de Austria, le concedió a la viuda del general inmolado en Querétaro, Doña Concepción Lombardo de Miramón el título de Condesa de Miramón: "…, quien después de la caída del Imperio, se trasladó a Europa. Allí fué (sic) agraciada esta señora, por el Emperador de Austria, con el título de Condesa de Miramón y estableció su residencia en la Ciudad Eterna".
[175] José María Mateos, op., cit, p. 28.

varias veces este puesto mientras su Alteza Serenísima fue mandatario; fue director del Colegio de Minería y fue un destacado orador y políglota tradujo –fue el primero en hacerlo– a George Gordon Noel Byron, *Lord Byron*.

También escribió los libros: *La muerte de Cicerón y Texas y los Estados Unidos de América en sus Relaciones con la República Mexicana*. Murió de apoplejía siendo secretario de Guerra, en Tacubaya el 11 de septiembre de 1853.[176] Fue un gran reseñador de su época.[177] Fue Venerable Maestro de la logia del Rito Nacional Mexicano denominada India azteca No. 18, que operaba en la capital de la República. Estuvo muy vinculado política y amistosamente a Guadalupe Victoria y a Lorenzo de Zavala.

Para la masonería fue importante su papel como parte del gremio de masones que fundaran el Rito Nacional Mexicano en 1825 y que más tarde se fortalecieran las columnas con la creación de las más de cien logias, entre ellas, la señalada en la que Tornel fue Venerable Maestro.

5.2.15. JOSÉ IGNACIO ESTEVA Y GONZÁLEZ

Durante el triunvirato de Negrete, Bravo y Victoria, ocupó el ministerio de Hacienda del 9 de agosto al 10 de octubre de 1824; y Victoria siendo presidente se lo lleva a la secretaría de Guerra y Marina, ocupando el cargo del 8 de mayo al 14 de agosto de 1825, para pasar al ramo de Hacienda con el mismo mandatario del 8 de marzo de 1828 al 12 de enero de 1829.

Con Mariano Arista ocupa el cargo en Hacienda del 17 de febrero al 28 de marzo de 1851.[178] Había nacido en Veracruz. Como masón fue electo Gran Maestro de las primeras cinco logias que se formaron oficialmente del Rito Yorkino en 1825.[179]

[176] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 378; José María Mateos, op., cit, p. 132. Cfr., la obra de Armando Ruiz Massieu, para conocer todos los periodos en los que laboró para el gobierno, op., cit, pp. 85, 148, 150-164, 169, 170, 186.
[177] Carlos González Peña, op., cit, p. 176.
[178] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 82, 135, 136, 182; Luis J. Zalce, op., cit, p. 59; Francisco Caudet, op., cit, p. 90.
[179] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 343, 347; José María Mateos, op., cit, p. 16; Luis J. Zalce, Ibíd.

Desconocemos más datos de su obra ya como funcionario público, como literato o como masón. Sin embargo sus parientes Adalberto y Gonzalo Esteva desempeñaron un papel más conocido. Amén, del alto cargo que ocupó en 1825 dentro de la masonería yorkina y sus nexos con Guadalupe Victoria, José María Alpuche y Lorenzo de Zavala para auspiciarse el rito yorkino por parte de Poinsett.[180] Representó al "liberalismo yorkino moderado", lo cual se le criticó mucho.[181]

Por otro lado, cuando fungió como secretario de Hacienda le toca hacer frente a aspectos que aun hoy nuestra nación no se ha despojado de ellos: la deuda externa, ya que este problema se contenía "en la detención de pagos de la Casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía, que dejaban de satisfacer letras libradas por el ministro (…) Ignacio Esteva, cercanas a los 500. 000 pesos (…)".[182]

5.2.16. AGUSTÍN VIESCA Y MONTES

Son de los hombres olvidados de la historia. Este abogado nació en Parras, Coahuila, el 5 de mayo de 1779. Fue gobernador de su estado y fue secretario de Relaciones Exteriores durante el mandato de Vicente Guerrero; y murió en su misma ciudad natal el 26 de noviembre de 1845.[182bis] Se sabe que estuvo en la fundación del Rito Yorkino con la Logia Luz Mexicana No. 5, de la que fue venerable maestro; y del Rito Nacional Mexicano de 1825, con la misma logia y el mismo cargo.

Su aporte estuvo basado en sus luces masónicas durante muchos años, que incluyen el Rito Yorkino y la creación y consolidación del Rito nacional Mexicano, que como ya hemos mencionado, lo cita José María Mateos.[183]

[180] Enrique González Pedrero, op., cit, Vol. I, p. 372.
[181] Enrique González Pedrero, op., cit, p. 436.
[182] Francisco Caudet, op., cit, p. 84.
[182bis] Fernando Muñoz Altea, "Blasones. Viesca", en Excélsior, 27 de agosto de 1995, p. 2-b.
[183] op., cit, pp. 16, 22; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 59, 60, 64.

5.2.17. ANTONIO DE LEÓN LOYOLA

Este general nació en Huajuapan, hoy de León en su honor, Oaxaca el 4 de junio de 1794. Fue soldado realista y en 1817 se le otorgó el grado de capitán; se sumó al Ejército Trigarante de Iturbide, y se hizo conocido por el ataque a su ciudad natal. Iturbide le dio como premio la Comandancia de las Mixtecas. Era pacificador de las costas cuando Agustín de Iturbide se nombró emperador, situación que De León no estuvo de acuerdo y se levantó en armas con Bravo y Guerrero (su primera incursión fue en el río Mixteco, donde se destacó siendo teniente de los patriotas de Huajuapan).

Fue comandante de Oaxaca; diputado; general de brigada e incorporó la zona del Soconusco a la república en 1847. Murió heroicamente el 8 de septiembre de 1847 en la Batalla de Molino del Rey.[184]

Su actitud fue contemporánea a los hechos que le tocó vivir, por lo que no es de dudarse que inicialmente fuera realista, para luego hacerse insurgente y estar con Iturbide; una vez coronado éste último, se rebela en contra e incluso llegó a ser santanista. Pero no queda duda de su función dentro de la masonería, ya que "fundó en Oaxaca la primera logia masónica, alrededor de la cual logró agrupar a muchos simpatizantes de las ideas liberales" y fue venerable maestro de la logia simbólica *El esfuerzo de la virtud* No. 81 con residencia en Oaxaca en 1828 del Rito Nacional Mexicano, como Porfirio Díaz, que lograría el grado 33 de la masonería escocesa antigua y aceptada.[185] Fue uno de los principales orquestadores de la libertad en su entidad, Oaxaca y hoy se le recuerda en el nombre de su tierra natal. Además fue el que abrió la primera logia masónica de esta entidad. Sabemos que de ese grupo masónico saldrían otros liberales como el licenciado Marcos Pérez que indujera a Juárez a ingresar a la masonería.

[184] José de Jesús Velázquez, op., cit, pp. 232, 233; José Antonio Gay, Historia de Oaxaca, Porrúa, México, 1998, p. 495, 501, 505-508; Fernando Muñoz Altea y Magdalena Escobosa Hass de Rangel, La Historia de la Residencia Oficial de Los Pinos, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 97.

[185] Enrique Krauze y Fausto Zerón-Medina, Porfirio. El origen, Clío, México, 1993, pp. 52, 53; José María Mateos, op., cit, p. 27.

5.2.18. COSME FURLONG

Masón Venerable Maestro de la logia Fortaleza No. 17 de Puebla, del Rito Nacional Mexicano; poblano de origen irlandés empresario e industrial, general liberal moderado; estuvo al lado de los principales promotores del Rito Nacional Mexicano como Victoria, Alpuche y Lorenzo de Zavala. Se le considera como un personaje muy destacado en Puebla, estado del que fue su gobernador.[186]

Además de su actuar político y participación en la administración pública estatal, fue un exitoso industrial y aunque formaba parte de la clase alta de Puebla, no dejó de abogar por sus principios librepensadores.

5.2.19. JOSÉ MELCHOR SÁNCHEZ-NAVARRO Y PALAU

Nacido en 1782 y fallecido en 1836, deducimos por los datos encontrados de él, que se trata del mismo personaje miembro de una de las más ilustres familias mexicanas –los Sánchez Navarro–.[187] Fundó la logia *Asilo de la Virtud* No. 50, de la cual fue Venerable Maestro del Rito Nacional Mexicano,[188] con sede en Monclava, Coahuila de 1828. Se le considera como uno de los responsables de seguir la consolidación del Rito Nacional Mexicano. Fue propietario y se dedicó a engrandecer su heredad, hasta hacer de ella una de las fortunas más importantes del siglo XIX.

[186] José María Mateos, op., cit, p. 22; Jorge Fernández Ruiz, op., cit, p. 131; Jan Bazant, Antonio Haro y Tamariz y sus Aventuras Políticas. 1811-1869, El Colegio de México, México, 1985, pp. 25, 66, 75.
[187] De él desciende toda la ilustre familia Sánchez Navarro. Entre otros, de Don Juan Sánchez Navarro y Peón, hombre culto y egregio ideólogo del sector empresarial mexicano durante la segunda mitad del siglo XX; y, también el primer gran actor Manolo Sánchez Navarro y Schiller, "Manolo Fábregas": Charles H. Harris III, El Imperio de la familia Sánchez Navarro, "Carta Genealógica de la Familia Sánchez Navarro",México, 1975; Cfr. Alicia Ortiz Rivera, Juan Sánchez Navarro. Biografía de un testigo del México del siglo XX, Grijalbo, México, 1997; y, Fernando Ortega Pizarro, "Cómo hizo y perdió la familia Sánchez Navarro el latifundio más grande de América Latina, según el historiador Charles H. Harris III", en revista Proceso, No. 1084, 10 de agosto, México, 1997, pp. 10-11.
[188] José María Mateos, op., cit, p. 25.

5.2.20. MANUEL DE LA MADRID Y BRIZUELA

Hijo del capitán realista Domingo de la Madrid y Gómez y hermano del coronel Mariano de la Madrid y Brizuela.[189] Fue Primer Vigilante de la Logia colimense denominada *Lumbrera de Colima* No. 92 del Rito Nacional Mexicano, creada en 1828.[190] Fue como los anteriores uno de los militares que se basaron en las logias Lautaro –militares ambulantes– para crear talleres masónicos variados.

5.2.21. FRANCISCO GARCÍA SALINAS

Vivió durante la plenitud del siglo XIX, desempeñó puestos de suma importancia y fue uno de los adalides de la conformación de nuestro federalismo mexicano. Fue diputado constituyente y secretario de Hacienda Pública del presidente Guadalupe Victoria del 2 de noviembre de 1827 al 15 de febrero de 1828;[191] gobernador de Zacatecas y uno de los principales masones del rito yorkino y después del Nacional Mexicano, que se le reconoce como un verdadero "patriarca de las libertades públicas"; así *Tata Pachito*, como el pueblo zacatecano le conocía, dejó huella de "muy altas virtudes privadas y políticas (…)", además fue un constante enemigo de Santa Anna.[192]

Las contribuciones, se basan en la crítica constructiva al proyecto de *Acta Constitutiva* del 20 de noviembre de 1823,[193] los mismos son los siguientes:

1) Separación de las Californias del estado de Sonora y con dependencia de la Federación de aquéllas;
2) Territorios que no deseen ser autónomos dependerán de la Federación;

[189] Archivo Genealógico de la familia Téllez-Cuevas… "Familia de la Madrid": Don Manuel de la Madrid y Brizuela fue tío tatarabuelo del que fuera presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado: Rodolfo Téllez y Cuevas, Historia Genealógica de los Gobernantes de México, Particular, México, 1988, pp. 61, 62; reafirma y soporta lo mencionado www.wenceslao.org., quien cita en este portal, que el "25 de abril de 1828 el Rito Yorkino publicó una lista de sus logias y en Lumbrera de Colima No. 92, al Oriente de Colima aparecen como dirigentes (…) Manuel de la Madrid (…). Manuel de la Madrid podría ser un remoto ascendiente del presidente colimense de la Madrid Hurtado", lo cual coincide con la información que se extrajo de nuestros documentos genealógicos.
[190] José María Mateos, op., cit, p. 27. Nombre extraído del portal Web www.wenceslao,org.
[191] Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 136.
[192] Eduardo León de la Barra, los de arriba, Editorial Diana, México, 1980, pp. 153, 155; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 101, 117; José María Mateos, op., cit, p. 63.
[193] Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 91, 92.

3) Está a favor de la conservación de la paz y el orden interior de la Federación;
4) Establecimiento de contribuciones para cubrir los gastos de la nueva nación;
5) Regulación del comercio en sus dos aspectos;
6) Organización de la milicia interna de los estados competencia del Congreso;
7) No se debían conceder facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, ni que estas fueran por tiempo ilimitado, salvo cuando el Congreso lo estatuyera con las dos terceras partes de sus integrantes;
8) Se opone a la Administración de Justicia expedita y pronta;
9) Solicitó se suprimieran las facultades extralimitativas del Congreso General para establecer y crear leyes sin *diques* legales y lo que provocaría, según él, un exceso de esta facultad;
10) También se le quitaron facultades al Congreso General en materia monetaria, metrología y puertos; así como en lo tocante a permisos de tropas extranjeras al territorio nacional;
11) Está en contra de la creación de un Senado Constituyente que revisara la Constitución;
12) Apoyó el hecho de que el Poder Ejecutivo podía deponer funcionarios en las áreas de gobernación y hacendarias;
13) También en el mismo sentido, el Poder Ejecutivo podía suprimir a los funcionarios que no cumplieran con las órdenes y los decretos gubernamentales;
14) Cosa rara, estuvo en contra de que el Poder Ejecutivo fuera el titular de las fuerzas armadas y de las fuerzas del orden público local, por considerarlas facultades de las provincias;
15) No está de acuerdo con que el indulto a delincuentes pase a ser una facultad del Ejecutivo y con ello se la restituye al Congreso;
16) Estuvo contra el juicio político al Presidente y Vicepresidente, ante situaciones manifiestas, ya que no se les daba a los ciudadanos esta facultad que era reservada al Congreso General;
17) Fue contrario a los juzgados especiales y que no debían ser incluidos en la Constitución, o bien quedaran sin efecto ellos;
18) Propuso que los Estados y sus Congresos locales establecieran los aranceles a la importación y exportación de mercancías;
19) Promovió la Soberanía de los Estados dentro de la Federación, para determinar ciertas acciones y con ello desaparecer el término de Provincias, ya que al tener Autonomía interna, se estaría hablando realmente de Estados o Entidades Soberanas; y,

> 20) Apoya la Soberanía Nacional como un Derecho de Autonomía y en este sentido llegó a tener ciertos criterios confusos: "el insoluble problema de la indivisibilidad de la soberanía y la existencia de un Estado federal soberano, junto a estados federados también soberanos", ya que para él, el federalismo es sinónimo de unión.[194]

Es sabido que de sus reflexiones al *Acta*, algunas fueron tomadas en consideración y otras sólo sirvieron a la polémica y se desecharon por improcedentes e ir en contra del espíritu del federalismo.

5.2.22. PRISCILIANO SÁNCHEZ DE AROCHA Y PADILLA

Fue creador del *Pacto Federal del Anáhuac* del 28 de julio de 1823. Gobernador del estado de Jalisco y masón yorkino;[195] fue partidario de la división de poderes y del federalismo e incluso fue un campeón de esa forma de establecer la república mexicana, como diputado constituyente, al igual que su homólogo Francisco García Salinas.[196] La fórmula más importante de este *Pacto*, es precisamente el federalismo y la autonomía de los estados de la república que hasta hoy sigue vigente en nuestra Carta Magna:

> "Cada estado es independiente de los otros en todo lo concerniente a su gobierno interno, bajo cuyo respecto se dice soberano de sí mismo. Tiene su legislatura, su gobierno y sus tribunales competentes para darse por sí las leyes que mejor le convengan, ejecutarlas, aplicarlas y administrarse justicia, sin tener necesidad de recurrir a otra autoridad externa, pues dentro de sí tiene toda la que ha menester".[197]

Estatuye así mismo, el Pacto Federal y las bases de la Constitución de 1824, sin olvidar el aspecto de la soberanía, la división de poderes y las funciones del Congreso y del Poder Ejecutivo.[198] Su obra maestra es su aporte al federalismo y el sistema republicano de nuestra primera Carta Magna, que se sustentó en el pilar de su *Pacto Federal del Anáhuac* del 28 de julio de 1823.

[194] Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 92-94, 96, 97.
[195] Su nombre fue extraído de un trabajo histórico del Lic. Luis Pérez-Verdía, ilustre genealogista jalisciense. Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 82, 83; Luis J. Zalce, op., cit, p. 73.
[196] Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 88.
[197] Cit., por Jesús Reyes Heroles, op., cit, p. 85.
[198] Jesús Reyes Heroles, Ibíd.

5.2.23. MANUEL CRESCENCIO GARCÍA-REJÓN Y ROJAS

También uno de los diputados liberales constituyentes, federalista al igual que Francisco García y Prisciliano Sánchez, tomaron parte de la elaboración de la Carta Magna de 1824. Fue masón yorkino y después colaboró con el Nacional Mexicano.[199] Para el mundo jurídico, el nombre de Manuel Crescencio Rejón, así simplificado, es sinónimo de la paternidad del *Amparo* y la *Constitución Yucateca* de 1840.[200] Vivió la mayor parte de su vida en el siglo XIX, fue un gran jurisconsulto y político yucateco. A pesar de haber sido diputado constituyente y creador de la Constitución local de Yucatán, su tierra, su máxima obra –como uno de los creadores con Mariano Otero– es el Juicio de Amparo.

5.2.24. MANUEL DOBLADO

Nació el general Doblado en 1818 y falleció en 1865, fue gobernador de Guanajuato; y también fue secretario de Relaciones Exteriores, de Gobernación y encargado del despacho –las tres carteras al mismo tiempo– en la cartera de Fomento de Juárez del 11 al 16 de diciembre de 1861, luego fue de nueva cuenta secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación (se reformó la estructura de estas dos secretarías en una sola) entre los años 1861, 1862 y 1863, y, por último fue secretario de Hacienda y Crédito Público en 1862. Masón que promovió las logias en su estado natal.[201] Rompió con Juárez cuando creyó acertadamente que debía suceder al general zacatecano Jesús González Ortega, quien era presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1864, pero terminó sometido a los argumentos de aquél.[202] Su participación política en algún momento se vio puesta a prueba, empero, los discursos de las razones de Estado de Juárez hicieron que volviera al redil de los liberales masones y republicanos. Se dice que en su estado gobernó como un cacique y por ende era de línea dura.

[199] Jesús Reyes Heroles, op., cit, pp. 73, 75, 81; Luis J. Zalce, op., cit, p. 101; José María Mateos, op., cit, p. 66.
[200] Ignacio Burgoa, El Juicio de Amparo, Porrúa, México, 1989, pp. 115 y ss.
[201] Jorge Fernández Ruiz, op., cit, pp. 138, 140, 154; Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 207-209; José Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 93.
[202] Jorge Fernández Ruiz, op., cit, pp. 292-300.

5.2.25. FRANCISCO ZARCO MATEOS

Este personaje perteneció a una ilustre dinastía de liberales y masones. Lo mismo dio políticos, poetas, literatos, héroes inmolados, guerrilleros liberales e incluso un cineasta internacional y un presidente de la república.

CUADRO 2
GENEALOGÍA DE LA FAMILIA MATEOS

Remigio Mateos
Soldado insurgente
= María Lozada

José María	**Juan Antonio**	**Manuel**	**José Perfecto**	Soledad	María
Escritor fundador del Rito Nacional Mexicano	Escritor	Muerto en Tacubaya por Leonardo Márquez	Soldado de la Reforma = Sra. Vega	**= Ignacio Ramírez Nigromante** Escritor	**= Coronel Joaquín Zarco** Escritor
	Ana Mateos = Roberto Figueroa		**Elena Mateos** = Mariano Gerardo López y Sánchez		**Francisco Zarco Mateos** Poeta y Escritor
	Gabriel Figueroa Mateos Cineasta		**Adolfo López Mateos** Presidente de México		

FUENTE: Elaboración del autor extraída de Inocente Peñaloza, Toluca en la vida de Adolfo López Mateos, UAEM, Toluca, 2000; Juan Antonio Mateos, El Cerro de las Campanas, Porrúa, México, 1990; Enrique Krauze, La Presidencia Imperial, Tusquets, México, 1994; Colección del Archivo Genealógico, Heráldico e Histórico de la Familia Téllez-Cuevas, Las negritas muestran a los miembros de esta familia que pertenecieron a la masonería.

Como se aprecia en el cuadro genealógico anterior, la Familia Mateos estaba y estuvo comprometida con las causas más libertarias de México. En el seno de esta ilustre casa nació el 4 de diciembre de 1829 don Francisco Zarco Mateos, en la ciudad de Durango. Aunque su padre fue un militar realista, en sus últimos años defendió la causa liberal "en el cuarto batallón Permanente".[203]

[203] "Francisco Zarco", en Forjadores de México, Partido Revolucionario Institucional, México, 1988, pp. 9, 10.

Políglota (hablaba fluidamente italiano, francés e inglés). Participó en la secretaría de Relaciones Exteriores dado su conocimiento de los idiomas; también estuvo en Gobernación durante el gobierno de Juárez.[204]

Toda la obra escrita de Zarco se remite a la literaria y periodística. En ese sentido fue uno de los escritores del siglo pasado de más importancia y como periodista escribió en varios diarios como *El Siglo XIX, Álbum Mexicano, El Demócrata, Presente Amistoso, Ilustración Mexicana, Don Simplicio y Las Cosquillas*.[205] Eso lo hizo ser catalogado como parte de la Generación del 47; y como constituyente del 57 participó en 144 veces ante la palestra manifestando sus opiniones respecto de la nueva Constitución, en ciernes. Fue uno de los precursores de las Garantías individuales, las cuales serán plasmadas en la Carta Magna del 57.

Su participación se fijó cuando propugnó por: la igualdad como "gran ley de la República"; los méritos más desatacados serán las virtudes; está en contra de la esclavitud y el principio inviolable de la propiedad, el trabajo y la industria; la manifestación de las ideas no tendrá más trabas mas que "el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada"; estaba a favor de la libertad de tránsito, el comercio y la agricultura; no habría leyes retroactivas, ni monopolios, ni jurisdicciones especiales; así como estarían prohibidas las confiscaciones y las penas infamantes. También era de la opinión de una impartición de la justicia gratuita, entre otras cuestiones legales.[206]

Estuvo encarcelado (1860) por su apoyo a la Guerra de Reforma en contra de las fuerzas retardatarias; fue director varias veces del diario *El Siglo XIX* y escribió siempre a favor de "la paz social, la consolidación de las instituciones liberales y el alcance del progreso material y espiritual del país", lo cual también refrendó siendo diputado federal. Murió el 22 de diciembre de 1869 a la edad de cuarenta años. Su obra política escrita de reconocimiento fue *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente*, de 1857. También fue autor de los *Escritos literarios*.[207] Como masón, Zarco formó parte de una Comisión especial que tuvo como fin presentar el apoyo de la Gran Logia del Rito Nacional Mexicano a la nueva Carta Política de 1857, por los principios liberales que abrazó; es decir, que no sólo fue diputado constituyente, sino que fue representante del Alto Cuerpo del Rito Nacional Mexicano.[208]

[204] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 193, 195-197: se pueden apreciar los periodos que ocupó en esas carteras.
[205] "Francisco Zarco", en op., cit, pp. 14-16, 20.
[206] Extraído de la Crónica del Congreso en "Francisco Zarco", en op., cit, p. 22.
[207] "Francisco Zarco", en op., cit, pp. 26, 30, 31; Carlos González Peña, op., cit, p. 177; la editorial Porrúa publica esta última obra en su serie de "Sepan cuantos….".
[208] Luis J. Zalce, op., cit, pp. 183, 185; José María Mateos, op., cit, pp. 140, 141.

5.2.26. MIGUEL LERDO DE TEJADA Y DEL CORRAL

Nació en el Puerto de Veracruz el año de 1812 y falleció en la Ciudad de México, el 22 de marzo de 1861. Su muerte fue de gran pérdida no sólo para el partido liberal sino de la masonería; fue ministro de Fomento de los presidentes Martín Carrera (1855) y Juan Álvarez (1855); de Relaciones Exteriores y Hacienda de Ignacio Comonfort (1856); Fomento (1859-1860) durante Juárez.[209] En 1847 se inicia en política y entre sus cargos está el haber sido presidente municipal de la Ciudad de México; presidió la Compañía Lancasteriana y fue un destacado liberal y como masón es uno de los múltiples padres de las Leyes de Reforma.[210]

Como presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México realizó importantes acciones dentro del campo de la administración pública, llevando "a cabo varias iniciativas de salubridad, vías públicas, hacienda, beneficencia, instrucción pública, etc." Su obra más importante fue la *Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas*, la cual propició el enojo de las fuerzas retrógradas y que se conoce como *Ley Lerdo* (25 de junio de 1856). En este sentido, no fue Juárez el padre de las *leyes de reforma*, estas fueron engendradas además del de Guelatao, por este personaje y por José María Iglesias. Tomó parte activa en la Guerra de Reforma. Escribió un libro denominado *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, en 1850 y que se la publicara otro masón Ignacio Cumplido y tenía fuerte interés en postularse como candidato a la presidencia frente a Juárez.[211]

5.2.27. RAMÓN CORONA MADRIGAL

General nacido en 1837 y murió asesinado el domingo 11 de noviembre de 1889 siendo gobernador de Jalisco.[212] Masón y venerable maestro de la Logia Simbólica *Salomón* del Gran Oriente de Guadalajara (databa de 1889).[213] También tuvo cargos masónicos como

[209] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 188-190, 192, 194; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 209, 210; José María Mateos, op., cit, p. 161.
[210] Carmen Blázquez Domínguez, "Juan Antonio Lerdo de Tejada: las raíces regionales de una familia liberal, 1800-1850", en Secuencia, No. 11, mayo-agosto, El Colegio de México, México, 1988, pp. 25, 26; Luis J. Zalce, op., cit, p. 187.
[211] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 120; Nota de pié número 6 en Carmen Blázquez Domínguez, op., cit, p. 17; José María Mateos, op., cit, p. 149; María Eugenia Vázquez Semadeni, op., cit, p. 60.
[212] Luis J. Zalce, op., cit, p. 426.
[213] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 80, 180.

venerable maestro de la Gran Logia de Occidente –en Durango– bajo el Rito Nacional Mexicano y Gran Inspector General del grado 33 del Supremo Consejo, lo cual lo hacía como uno de los masones más destacados de la orden en México.[214] Fue un importante militar, político y héroe nacional que era muy popular y se perfilaba hacia la sucesión presidencial de 1892.[215]

No sólo pensadores, intelectuales, militares y algunos otros personajes –más bien anónimos–, pero de suma importancia para la masonería y su consolidación, tuvieron un rol preponderante. Algunos otros fueron el fuste para llevar a cabo las políticas y cambios pertinentes desde la cúspide del poder político, ya como emperadores o presidentes de las diferentes repúblicas que proliferaron. Empero, sus participaciones, buenas o malas, dejaron su huella y por ello es menester conocer su paso por la masonería y las funciones de gobierno.

[214] Luis J. Zalce, op., cit, pp. 284, 285, 321.
[215] Luis J. Zalce, op., cit, p. 321.

CAPÍTULO VI

APORTES DE LA MASONERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En ese entonces el querido hermano Carlos Vázquez Rangel era Gran Maestro y estuvimos presentes cuando en la logia de Palma le dio en una ceremonia los treinta y tres grados a López Portillo…

Fernando Pineda Escoto,
Gran Maestro de La Gran Logia Lázaro Cárdenas del D. F.

Durante mucho tiempo se difundió una especie de *leyenda negra*: de que para llegar a ser presidente de la república en México, se debía ser miembro destacado de la masonería, por lo tanto ser masón y preferentemente del Gran Oriente del Valle de México. No fueron más que especulaciones, ya que también se ha tenido en la presidencia a miembros ligados al *Opus Dei* y algunos otros muy apegados a los intereses del clero político u otras organizaciones como la burguesía y/o la milicia. Ello es simple retórica e incluso en 1980 una revista no especializada, ni científica publicó una entrevista al profesor Alfonso Sierra Partida, reconocido masón de esa época, sobre el tenor y su respuesta fue poco categórica; sin embargo, manifestó la pertenencia a la orden de algunos –no todos– mandatarios a la fraternidad.[1] De lo anterior se puede entender que no existe esa exclusividad, o bien que sea un requisito *sine qua non* para llegar a aspirar siquiera a cargo público alguno: eso descartaría de forma absoluta la idea de que la masonería es un ente político; o peor aun, que sea un factor real de poder dentro de la política mexicana (esto afirma y soporta la idea de que en algún tiempo la masonería en su seno prohibiera a sus adeptos que se inmiscuyeran en política o que en sus sesiones se *conspiraran* golpes de Estado o se maquinaran conjuras en contra del Estado y sus instituciones).

Sin embargo, no podemos negar la importancia de la orden en los sucesos nacionales e internacionales. Pero esto no es exclusivo a esta organización, ya que hoy en día se ha puesto de evidencia que otras organizaciones y sectas ocultas y secretas variopintas han participado en los acontecimientos de las naciones como el *Opus Dei*, los *Caballeros de*

[1] Entrevista de Elsa R. de Estrada, "Un Gran Maestro revela los secretos de la masonería mexicana", en Contenido, Mayo, México, 1980, p. 34.

Colón, los *Carbonarios*, o la secta de *La Calavera y los Huesos* –de la cual se dice que los Bush son miembros–; y que decir de las organizaciones clandestinas europeas y del medio oriente (donde hay toda una miscelánea).[2]

En este sentido tenemos que las organizaciones secretas, o discretas en el mejor de los casos, son importantes por su trascendencia –buena o mala– en la vida de las naciones. Así la masonería es punta de lanza para explicar la integración de la nación, quiérase o no, desde el siglo XVIII (1760, año en que se tuvo conocimiento con el caso de Pedro Burdales, como hemos visto con antelación).

A continuación describiremos a los gobernantes que de acuerdo con las fuentes, han sido reconocidos y/o considerados como miembros de la masonería, y como podremos corroborar con su paso por el poder ejecutivo federal, no todos los gobernantes de este país para ocupar el cargo fueron necesariamente masones, destruyendo esa supuesta regla no escrita.

6.1. LOS GOBERNANTES DE MÉXICO. 1º Y 2º IMPERIOS

Daremos inicio con los dos imperios sin seguir un patrón, simplemente teniendo en cuenta el orden de aparición por formas de gobierno, recordando que nuestro país se inicia como un imperio. En nuestra historia patria tuvimos dos emperadores y por ello daremos inicio con ellos, para después pasar a analizar a los personajes que nos gobernaron durante la forma de república.

[2] En un estudio que se realizó recientemente, hemos encontrado que en el medio oriente las organizaciones ocultas, semisecretas o incluso algunas actúan a plena luz y están tanto del lado judío como del musulmán: cfr. Rodolfo Téllez-Cuevas, "El Islam en la política internacional: mitos y realidades", sin publicar, México, 2007. Desde luego sin olvidar al ERI o a ETA, entre otras.

6.1.1. AGUSTÍN COSME DAMIÁN DE ITURBIDE Y ARAMBURU, AGUSTÍN I

El Consumador de la Independencia Nacional, nació en la antigua Valladolid –hoy estado de Michoacán– el 27 de septiembre de 1783, curiosamente el día de su entrada a la Ciudad de México, fecha en que debiera celebrase la Consumación.[3] Fue pasado por las armas en Padilla, Tamaulipas, el 19 de julio de 1824, por *traidor a la Patria* que él había consumado. Inicialmente fue oficial realista por lo que combatió inicialmente a los insurgentes. Proclamó el *Plan de Iguala* el 24 de febrero de 1821, para después adherirse y signar los *Tratados de Córdova* con el virrey Juan O' Donojú, que dio instalación a la Junta Provisional Gubernativa de la nueva nación. Fue el presidente de dicha junta. Una vez independizado nuestro país –y en razón de que la familia de los borbones se hallaba en Bayona, Francia–aprovechó la coyuntura para que se le nombrara –por vía popular, con el movimiento del sargento Pío Marcha- Emperador de México, con el nombre de *Agustín I* (el 10 de marzo de 1822).[4] Una vez estatuida la nación, los movimientos y sentimientos republicanos y liberales lo obligaron a dimitir, abdicando a la corona. Se exilió en Liborno, Italia, para retornar a México clandestinamente y ser fusilado como hemos mencionado anteriormente.[5] Organizó la administración pública del imperio mexicano con los ministerios de Hacienda, Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos y de Guerra y Marina.[6] Fue uno de los "masones prominentes" y "aparece Iturbide en el primer lugar cronológico".[7]

[3] En su magnífica biografía de la Güera Rodríguez, el egregio, culterano y escritor don Artemio de Valle Arizpe, da cuenta de la folklórica entrada –ese 27 de septiembre– del Consumador a la Ciudad de los Palacios: La Güera Rodríguez, Librería de Manuel Porrúa, México, 1960, pp. 200 y ss. Manuel López de la Parra, Íbidem.

[4] Para conocer el destino de la sucesión monárquica de la familia Iturbide se recomienda la obra de Juan Balansó: Las coronas huecas. Reyes y reinas olvidados que crearon leyenda, Plaza y Janés, Barcelona, 2003, pp. 47-83. De existir el sistema monárquico en México, su retataranieto, el conde-príncipe Maximiliano Fernando Agustín de Göetzen-Iturbide Tunkl, sería emperador con el nombre de Maximiliano II.

[5] Rodolfo Téllez-Cuevas, "La organización de las primeras dependencias de la administración pública mexicana", en Paraninfo, No. 9, Abril, Unidad Académica Profesional Zumpango de la Universidad Autónoma del Estado de México, Zumpango, 2005, pp. 60, 61; Alejandro Carrillo Castro, Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada, INAP, México, 2006, pp. 11-14.

[6] José de Jesús Velázquez, Almanaque Nacional Iconográfico. Episodios Históricos–Hechos Sobresalientes–Próceres, Porrúa, México, 1986, p. 131; Cfr. La obra de Timothy E. Anna, El imperio de Iturbide, CONACULTA-Alianza Editorial, México, 1991, pp. 246-249, en dicha obra se puede apreciar las últimas palabras del emperador-consumador: "¡Mexicanos! Muero con honor, no como traidor; no quedará a mis hijos y su posteridad esta mancha; no soy traidor, no". Sus restos reposan en la Catedral de México.

[7] Fue uno de los masones más destacados al final del movimiento de independencia de México como lo afirma Jasper Ridley, Los Masones, Ediciones B, Buenos Aires, 2006, p. 300; www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k, se cita a este autor, el cual menciona en primera fila al emperador como masón.

El hecho de ser el *Consumador de la Independencia de México*, lo ubica dentro de los personajes olvidados y vituperados de nuestra historia patria; empero, no se le puede negar la Consumación Nacional. Fue el jefe del *Ejército Trigarante* y actor del simbólico *Abrazo de Acampan*, en el cual se fundieron los espíritus del Rito Escocés y del Rito Yorkino, para fundar nuestra nación. Los errores de Agustín I estuvieron cifrados en la alianza con el clero político de la época y su exceso de egolatría, que lo llevaron a que perdiera la esencia de su papel como mexicano ilustre.

Los alcances de la administración pública imperial fueron la creación de la Casa Imperial; la publicación de un *Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior*, que incluía a las Secretarías de Estado (8 de noviembre de 1821, creándose los primeros cuatro ministerios: Relaciones Exteriores e Interiores, Guerra y Marina, Justicia y Negocios Eclesiásticos y Hacienda); también se creaba la Tesorería General de la Nación; se expide la primera ley para reglar el comercio exterior (15 de diciembre de 1821). La administración interior estatuye para su organización, la figura de un Jefe Político nombrado por el emperador y dependiente del Ministerio del Interior; por lo que toca a la Justicia, sería impartida por un Tribunal Supremo, integrado de nueve ministros; persistían las diputaciones provinciales (herencia del sistema español colonial). Aparece en ese periodo una *Memoria* que daba cuenta de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Los problemas del emperador fueron tres: discrepancia con el Congreso; las finanzas públicas; y la incapacidad administrativa en los cargos públicos (donde predominaban los criollos), lo cual contribuyó al derrocamiento de Agustín I.[8]

6.1.2. PRÍNCIPE JOSEPH FERDINAND MAXIMILIAN VON HABSBOURG-LORREINE ZU VON WITTELSBACH, ARCHIDUQUE DE AUSTRIA, MAXIMILIANO I

Heredero de añejas tradiciones y linaje que se remonta a cerca de mil años, Maximiliano I* era masón escocés, aunque no hay la certeza de su iniciación que desde luego fue realizada

[8] José Juan Sánchez González, Reforma, modernización e innovación de la administración pública en México, Miguel Ángel Porrúa-IAPQROO, México, 2005, pp. 133-135.

* Estaba emparentado por los Habsburgo con todas las testas coronadas de su época; y por el lado materno, la familia Wittelsbach, había reinado en Baviera durante más de setecientos años, e incluso el rey loco Ludwig II –que era su primo– fue el mecenas del célebre Wagner. Curiosamente, en México han nacido, y casado con mexicanos, algunos sobrinos-tataranietos del emperador Maximiliano: estos son los hijos del archiduque Félix de Habsburgo, príncipe de Bar, avecindados en el barrio de San Ángel, Ciudad de México.

en alguna parte de Europa.[9] Incluso algunos de sus enemigos han negado que haya sido masón.[10] A diferencia de Juárez, este príncipe de la Casa de Austria, seguramente habría sido reprobado por el egregio encargado de negocios diplomáticos de la república Florentina de los Médicis, y que su actuar como emperador de México lo hizo cometer todos los errores que señala el padre de *El Príncipe*. Existe también, basta bibliohemerografía para conocer su vida y acciones.[11]

Maximiliano I reconoció las leyes de Reforma, cosa que los conservadores y en especial el clero político de la época desestimó, hasta el grado de enfurecerlo y retirarle el apoyo total al emperador. Incuestionablemente, el periodo el Segundo Imperio quedará como obligatorio en la historia nacional y en la memoria de propios y extraños por explicar el suceso.

Con el *Estatuto Provisional* del Imperio, Maximiliano creó una monarquía moderada y reestructuró la administración pública por medio de ministerios (de Estado; de Negocios Extranjeros; de Marina; de Instrucción Pública y Cultos; de Gobernación; de Hacienda; de Fomento; de Guerra; de Justicia; la Casa Imperial y la presidencia del Consejo de Ministros, que dicho sea de paso algunos de ellos eran masones liberales). Tuvo el tino de crear un Comité Protector de Menesterosos, que tenía como finalidad auxiliar las demandas de las clases campesinas y rurales.[12] Se dice –no se han hechos los respectivos estudios – de que el emperador organizó una legislación avanzada en materia agraria, que por evidentes razones no llevó a cabo.

[9] Jasper Ridley, op., cit, p. 359; Luis J. Zalce, Apuntes para la Historia de la Masonería en México, Dos Tomos, s/ed., México, 1950, p. 234, manifiesta este autor los tratos que tuvo el emperador con algunos masones mexicanos y extranjeros para que lo hicieran Gran Maestro de un nuevo rito. Ya de ello habla ampliamente la obra de José María Mateos.

[10] María Eugenia Vázquez Semadeni, "Juárez y la Masonería", en revista Metapolítica, No. 46, Marzo-Abril, México, 2006, p. 61, incluso se habla de un juicio masónico llevado a cabo en San Luis Potosí, en el que se pone en tela de juicio la pertenencia del emperador a la orden. El mismo José María Mateos nos relata que ciertos masones se acercaron a Maximiliano para que fuera Presidente del Supremo Consejo de un cuerpo masónico en 1865, empero, las cuestiones del país no le permitían aceptar dicho puesto; entonces aceptó el título de Protector de la Orden: Historia de la Masonería en México. Desde 1806 hasta 1884, La Tolerancia, México, 1884, p. 173, lo cual demuestra que Maximiliano sí era masón.

[11] Edmundo Domínguez Aragonés, Maximiliano. Prisionero de Miramar, Gernika, México, 2001; Príncipe Miguel de Grecia, La Emperatriz del adiós, Plaza y Janés, México, 1999; José Luis Blasco, Maximiliano íntimo, Editora Nacional, México, 1873; Ramón Valdiosera, Maximiliano vs. Carlota, Editorial Universo, México, 1980; Conde Egon Caesar Corti, Maximiliano y Carlota, Fondo de Cultura Económica, México,1984; Manuel Romero de Terrero y Vinent, marqués de San Francisco, La Corte del emperador Maximiliano, México; Brigitte Hamann, Con Maximiliano en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, en estas ricas memorias del Príncipe Carlos de Khevenhüller se redacta la verdad sobre quién pagó los gastos de construcción de la capilla de Maximiliano en el Cerro de Las Campanas, Querétaro: el Gobierno Mexicano liberal y no los conservadores, como se deduciría. Condesa Paula Kolonitz, Un viaje a México en 1864, Fondo de Cultura Económica-SEP, México, 1992; José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, Apuntes. Memorias de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, Porrúa, México, 1988; Varios autores (entre ellos el Dr. Samuel Basch, la Princesa Inés de Salm-Salm y el soldado Alberto Hans), El sitio de Querétaro, Porrúa, México, 1984, y demás.

[12] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 180, 181.

Por otro lado, el emperador Maximiliano, masón escocés, fue fuertemente influenciado por el pensamiento de Lorenzo Von Stein, con su teoría socializante del Estado regulador. Sabemos que Stein fue uno de los principales exponentes de la Ciencia de la Administración.[12bis]

Efectivamente, Stein fue ampliamente conocido y estudiado por Maximiliano –como parte de su educación– al igual que otros pensadores como Hegel, Saint Simón y Charles Fournier (es decir todo el Socialismo Utópico); pero en particular llamó la atención del futuro em-perador la idea de Stein sobre "el mejoramiento del Estado (la cual) sólo sería posible a través del perfeccionamiento del individuo. La misión de la administración del Estado era, (…) fomentar el desarrollo individual".[12tris] Y en este sentido Maximiliano trató a toda costa de fortalecer al Estado Mexicano a través de diversas acciones que mostraron su liberalismo y una muestra lo es el sometimiento de la iglesia católica al gobierno imperial.

[12bis] Konrad Ratz, Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo, CONACUTA-INAH-Siglo XXI, México, 2008, p. 9; y citado por Omar Guerrero en "La Era de la Administración Pública", Estudios de Administración Pública Mexicana, México, extraído del portal del mismo autor, pp. 39, 40, nota 1, quien nos dice que efectivamente el pensamiento de Stein es sumamente importante para la conformación de la ciencia administrativa en Alemania, Austria, Italia y los Estados Unidos.

[12tris] Konrad Ratz, op., cit, p. 8. Este autor, en otra parte de su obra (pp. 205, 206), manifiesta que Maximiliano no fue iniciado masón, situación de la cual se ha especulado en forma reiterada sin que exista la certeza de que así haya sido. De ser cierta, la novela de Fernando del Paso, que sí refiere la pertenencia de Maximiliano, carecería de seriedad. Nosotros nos inclinamos en aceptar que Maximiliano de Habsburgo, Emperador de México, sí fue masón. El pensamiento y actuar liberal del archiduque lo demuestran. Tal vez sea esto otro de los misterios que se engulló la historia. Como sabemos esto no fue muy acertado o al menos las formas no fueron las adecuadas y conllevaron el fracaso del emperador, y la subsecuente traición del clero político católico. Incluso en nexo entre el pensamiento liberal-masónico y la influencia de la ciencia de la administración sobre la administración pública en Maximiliano, estuvo presente no sólo en sus obras públicas (como la de confirmar las Leyes de Reforma, es decir, las leyes Lerdo, Iglesias y Juárez, que en otra parte de este trabajo citamos, entre otras acciones administrativas) sino que hasta había escrito un ensayo sobre las disonancias sociales, donde se aprecia su pensamiento liberal, que fue un reflejo de sus acciones administrativas y políticas mientras pudo gobernar: a) critica la incapacidad de la iglesia católica por cumplir su actividad e inmiscuirse en asuntos estatales; b) se oponía a que el clero desvirtuara la fuerza de la conciencia (uno de los principios masónicos por excelencia); c) consideró al socialismo "como principio sería una fuerza legítima cuando desapareciera la religión"; d) apoyaba la redistribución de "los bienes de la tierra" (con lo cual coincidía con von Stein); e) para él el Estado debería llegar a ser el regulador de los conflictos sociales y con ello evitar toda revolución; f) criticó la idea de violentar la soberanía de las naciones débiles por las poderosas con el pretexto de "imponer la civilización con espada y fuego". Maximiliano puso en practica estas ideas progresistas en México "e intentó implantar, desde arriba, leyes liberales y principios de justicia social": Konrad Ratz, op., cit, pp. 9, 10. Por otro lado, la aseveración de que la Casa de Habsburgo –según Ratz– no permitía que sus miembros podían ingresar a la masonería, es echada por los suelos, ya que el mismo fundador de la Casa Habsburgo-Lorena, de la cual descendía directamente Maximiliano, el emperador consorte Francisco de Lorena (esposo de la emperatriz María Teresa I la grande y ambos tatarabuelos de Maximiliano), fue iniciado en 1731 en La Haya; y su hijo, el emperador José II (tío bisabuelo de Maximiliano), protegió a la masonería una vez que ascendió al trono de Austria e incluso él mismo era masón: Eugen Lennhoff, Los Masones ante la Historia, Ediciones Valle de México, 2003, pp. 109, 156 y ss.

La influencia masónica de Maximiliano se percibió en sus medidas políticas y administrativas. Elaboró un proyecto constitucional y se basó en el Estatuto Imperial, donde recoge su simpatía sobre la soberanía popular, y reflejaba un profundo interés por la administración pública (la cual se debería estructurar a través de un régimen administrativo de visitadores, un cuerpo diplomático, prefectos departamentales y alcaldes, sin olvidar a las autoridades policiales y judiciales; durante su administración reclutó a varios conocidos liberales moderados como José Fernando Ramírez; estableció una medida de control financiero a través de la Corte especial de Cuentas; su Consejo de Estado estaba integrado en su mayoría por liberales y era asesorado por el masón Félix Elion en "cuestiones de política eclesiástica", e incluso siguió una política de dejar en manos de liberales reconocidos la instrucción educativa de los principales colegios. Llevó a cabo una reforma eclesiástica –lo cual lo convirtió en el tercer reformado, previos antecedentes del doctor Mora y Juárez–, en la cual confirmaba las expropiaciones realizadas por Lerdo de Tejada y sancionadas por Juárez; así mismo la división administrativa del territorio fue de cambio. Creó cincuenta departamentos –con ello elegía el sistema administrativo centralista– cuya cabeza era igual número de prefectos, los cuales dependían del ministerio de Gobernación; de esos prefectos dependían los alcaldes de las poblaciones y los únicos que podían ser electos democráticamente eran los concejales. Introdujo por vez primera el sistema monetario decimal y el peso "*se cotizaba más alto que el dólar*" y ello hacía del peso una *moneda dura*.[12tetra]

Lo que sorprende es que Maximiliano "consideró necesario un estricto control de la administración" y en 1864 se instituyeron los comisarios y visitadores imperiales; y sus facultades los autorizaban "para cesar y reemplazar a los funcionarios y a las autoridades" estatales y eclesiásticas: un golpe más a los representantes de la reacción. Prefirió, asimismo, para el cargo de prefectos departamentales a liberales; mantuvo a los municipios intocados y sus autoridades eran electas por voto directo de los varones mayores de 25 años; la guardia municipal era la encargada del orden en el municipio; y en materia hacendaria creo una ley hacendaria municipal para que los municipios generaran sus propios recursos –que medida más liberal esta–; y siguió la tradición de nombrar a jueces y a los miembros de los tribunales de otras instancias judiciales –como aun sucede, lo que limita la autonomía real del poder judicial– y creó juzgados especiales donde se amparaba por el lema imperial de "Equidad en la justicia"; persistió con la capacidad de nombrar a los ministros de Estado.[13]

[12tetra] Konrad Ratz, op., cit, pp. 64-70, 73, 75, 76. También mandó crear un Código Civil, muy similar al de Juárez, el cual fue publicado en varios momentos del reinado de Maximiliano.
[13] Konrad Ratz, op., cit, pp. 77, 78.

Se dio una Reforma Social, que molestó a los conservadores desde luego, consistente en la creación de hospitales, instituciones de beneficiencia que favorecieran a las clases menesterosas y creo leyes a favor del peonaje y el reparto agrario. También incluyó una reforma educativa, se interesó por el urbanismo –muy cameral la influencia de Lorenzo de Stein–, la reforma financiera e incluso una ley mortuoria.[13bis]

6.2. LOS GOBERNANTES DE MÉXICO. LA REPÚBLICA*

Siguiendo la secuencia de las formas de gobierno se describe la participación del gobernante en la forma de gobierno republicana y los aspectos más importantes de su gestión dentro de la naciente administración pública mexicana. Como veremos, la definición de los grupos que se disputaban el poder se centró en masones escoceses y masones yorkinos, mismos que se identificaban con una u otra forma de gobierno, y una secuela de su pensamiento fue la adopción de un sistema y forma de gobierno a través de sus líderes y hombres fuertes que asumían la primera magistratura. Los personajes que a continuación se citan cubren todo el siglo XIX, con la finalidad de poder apreciar su participación en la administración pública y su función gubernamental.

[13bis] Konrad Ratz, op., cit, pp. 78-81.

* De acuerdo con un documento consultado, los Presidentes de los Estados Unidos que han sido masones reconocidos fueron: Washington, Jefferson, Madison, Monroe, Jackson, Polk, Buchanan, Jackson, Garfield, Mc Kinley, Roosevelt I, Taft, Harding, Roosevelt II, Truman y Ford: Holy Viole Masonic, Heirloom, Kansas, 1982; también Eugen Lennhoff, Los Masones ante la Historia, Ediciones Valle de México, México, 2003, pp. 212, 214, 215,229, 232, 233. En su biografía William Jefferson Clinton, se declara masón y menciona algunos otros masones, como los que ya citamos y a Benjamín Franklin: Mi Vida, Plaza y Janés, México, 2004, pp. 50, 51. Las cursivas en los Roosevelt, son para diferenciar a Teodoro y a du sobrino Francklin Delano, el segundo Roosevelt. De los Kennedy, deducimos que no pertenecieron, dado que la literatura consultada al respecto ni remotamente lo sugiere. De los Bush I y II, se sabe que pertenecen desde Prescott Bush, padre del primer George, a una secta ultraconservadora denominada Los Huesos y la Calavera.

6.2.1. JOSÉ MIGUEL RAMÓN ADAUCTO FERNÁNDEZ Y FÉLIX, ALIAS "GUADALUPE VICTORIA"

Nuestro primer presidente del México Independiente, fue y es conocido por su mote de "guerra". Hasta la fecha ha habido una discrepancia respecto del verdadero nombre de este personaje; para algunos se llamó llanamente *Manuel Félix Fernández*; para otros, *José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix* y que de acuerdo a la historia *chauvinista* eligió el nombre de *Guadalupe Victoria*, en razón de la *virgen adorada por los mexicanos* y en razón a sus "victorias" militares.[13tris] Gobernó nuestra nación durante cuatro años y en forma pacífica. Participó tanto en el rito escocés como yorkino "logias que funcionaban como auténticos partidos políticos". Combatió al Emperador Agustín I y fue siempre un leal sostén "liberal, federalista y anticlerical, colaborador de las logias de los 'escoceses' (moderados) y los 'yorkinos' (liberales radicales...)". Una vez terminado su mandato se retiró a la vida privada.[14] Este hombre nació en Tamazula, que en ese entonces estaba en la provincia de Nueva Vizcaya –hoy Durango– el 29 de septiembre de 1786 y murió en el castillo de Perote, Veracruz, a consecuencia de su epilepsia en 1843 y fue declarado *Benemérito de la Patria* ese mismo año.[15]

Como función gubernamental reorganizó la economía, creo lo que se conoce como marina mercante y entabló relaciones diplomáticas con varios países; además confirmó la abolición de la esclavitud. Otra parte de la obra de Miguel Fernández fue complementaria políticamente; fue el fiel de la balanza en esos primeros momentos en que la independencia estaba "en pañales". La masonería le adeuda muchas cuestiones. La más importante –y en ellos dejemos que su biógrafo lo manifieste–:

[13tris] Las Gestiones Gubernamentales de México, IPONAP, México, 1982, p. 10; Francisco Caudal, Guadalupe Victoria, Promolibro, Madrid, 2003, pp. 52, 69; eso que por generaciones nos han dicho de que en el cambio de nombre fue por la virgen de Guadalupe y las victorias del general, es una parafernalia; la verdad sobre ello –recordando que la historia nacional ha sido manipulada siempre– la cuenta una dama potosina en una obra genealógica muy interesante y que está más asociada a las vicisitudes sentimentales de don Miguel Fernández y Félix: cfr., a Matilde Cabrera e Ypiña de Corsi, Cuatro grandes dinastías mexicanas en los hermanos Fernández de Lima, Universidad Potosina, México.

[14] Francisco Caudal, op., cit, p. 52.

[15] Francisco Caudal, op., cit, pp. 69, 71, 95. Sus restos se encuentran en la Columna de la Independencia, en la Ciudad de México.

> "La masonería cobró gran auge y desarrollo, dándose motivo al establecimiento del *rito de York*, que estimuló al escocés, que ya existía, y publicaba el rotativo *El Sol. El rito York* (sic), creado por Victoria, publicó un periódico con la cabecera *El Águila Negra* y en 1815 contaba con cinco logias promotoras de la educación".[16]

Su pertenencia a la masonería queda plasmada en otras fuentes que hacen de Victoria un promotor inigualable por aquéllas épocas; se había iniciado en la masonería el 30 de septiembre de 1825;[17] aunque no todo son loas, en su periodo nuestra nación dio inicio a ese constante azote, la deuda externa:

> "Los problemas económicos de México se contenían en la detención de pagos de la Casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía, que dejaban de satisfacer letras libradas por el ministro de Hacienda, Ignacio Esteva, cercanas a los 500.000 pesos".[18]

Este gobierno fue de mucha política y poca administración, debido a la existencia de los constantes disturbios armados iniciales. Don Guadalupe gobernó nuestro país del 10 de octubre de 1824 al 1º, de abril de 1829, es decir cuatro años.[19]

6.2.2. VICENTE GUERRERO SALDAÑA

Don Vicente fue el segundo presidente de la República y la gobernó en 1829 durante ocho meses.[20] Destacado masón y fundador del Rito Nacional Mexicano, siendo Venerable Maestro de la Logia nacional en 1828 denominada *Rosa Mexicana* No. 2, con residencia en la ciudad de México.[21] Nació el 9 de agosto de 1782 en Tixtla, hoy estado que lleva su egregio nombre. Falleció el 14 de febrero de 1831, producto de una felonía de sus enemigos:

[16] Francisco Caudal, op., cit, pp. 72, 83. Las cursivas son del biógrafo.
[17] José María Mateos, op., cit, pp. 29 y ss; Ramón Martínez Zaldúa, Historia de la Masonería en Hispanoamérica, Ediciones Valle de México, México, 1966, p. 57; cfr. Wenceslao Vargas Márquez, "Victoria, Masón Yorkino: Siglo y Medio de Ausencia", en Diario de Xalapa, 1º de abril de 1993.
[18] Francisco Caudal, op., cit, p. 84; Cfr., al respecto a Lucas Alamán, op., cit, pp. 558-562.
[19] José Juan Sánchez González, op., cit, p. 142; Las Gestiones…, Íbidem; Armando Ruiz Massieu, El Gabinete en México. Revisión Histórica y Propuestas de Discusión, Océano, México, 1996, p. 135.
[20] Las Gestiones…, Ibíd. Su periodo comprendió del 1º de abril de 1829 al 11 de diciembre de ese mismo año: Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 137.
[21] José María Mateos, op., cit, p. 22.

> "El 15 de enero de 1831 fue invitado a comer en el bergantín 'El Colombo', por el capitán italiano Francisco Picaluga. Una vez a bordo, (…) lo hizo prisionero y levó anclas rumbo a Huatulco, en donde lo entregó, a cambio de 50 000 pesos, que recibió de Bustamante, al capitán Miguel González quien lo condujo a Oaxaca y, sujeto a consejo de guerra, fue condenado a muerte y fusilado (…) en el pueblo de Cuilapam del Estado de Oaxaca".[22]

Como masón difundió a través de *El Águila Negra*, las consignas y la enseñanza masónica y apoyó incondicionalmente al Rito Yorkino inicialmente, para después concretizar sus fuerzas en el Rito Nacional Mexicano desde 1825 hasta 1828 en que ocupó la veneratura de una de sus logias.

Fue fundador del Rito Nacional Mexicano y fue con Iturbide el Consumador de la Independencia mexicana –desde el compromiso del Plan de Iguala y el famoso *abrazo de Acatempan*–. Hombre patriótico nos legó aquello que reza "La Patria es Primero".[23] Además fue el fundador de una ilustre *Dinastía Política* en la familia *Riva-Palacio*, que dicho sea de paso, ha dado a México Embajadores, Abogados ilustres, Generales, Notarios, Gobernadores, Presidentes Municipales, Líderes políticos, Ministros y Secretarios de Estado, así como Senadores y Diputados de renombre.[24] Creó el Tribunal de Minería, ya que estaba plenamente convencido de la importancia del desarrollo económico de esta actividad para el país; a la postre se creará el Colegio de Minería.[25]

6.2.3. JOSÉ MARÍA BOCANEGRA VILLALPANDO

Nació en Aguascalientes en 1787 y estudió en el Colegio de San Ildefonso, obteniendo el título de abogado, que desarrolló profesionalmente en la Real Audiencia del gobierno colo-

[22] José de Jesús Velázquez, op., cit, pp. 72, 329; Cfr., Rafael Riva Palacio y Carrillo, Árbol Genealógico de la Familia Riva Palacio, México, 1964, p. 1.

[23] El famoso "Abrazo de Acatempan" (tan famoso, que en Palacio Nacional, existe una pintura de amplios volúmenes en uno de los salones próximos al balcón presidencial, que representa el dichoso abrazo), en realidad fue la unión de los dos jefes masónicos más importantes, Iturbide por el rito Escocés y Guerrero por el rito Yorkino, que se fundieron en un abrazo masónico para pactar un solo proyecto: la consumación de nuestra independencia, y que no nos cansaremos de mencionarlo, debería también celebrarse el 27 de septiembre de cada año.

[24] En la obra de Rafael Riva Palacio y Carrillo, se recopila el amplio árbol genealógico de su familia y donde está a la cabeza desde luego, este ilustre personaje; misma obra, que amablemente el Lic. Roberto Ibinarriaga y Riva-Palacio me obsequiara en copias, lo cual agradezco y me deja en constante deuda con él.

[25] José Juan Sánchez González, op., cit, p. 144.

nial. Fue diputado y Ministro de Relaciones Exteriores. Falleció en San Ángel, Distrito Federal en 1862. Fue presidente interino en 1829, tomando posesión el 18 de diciembre de ese año y sólo duró cinco años, tras ser derrocado por el *Plan de Jalapa*.[26] Ocupó otros cargos dentro de la administración pública nacional.[27] Fue pariente del autor del Himno Nacional.[28] En 1828, José María Bocanegra (anteriormente había sido masón yorkino conjuntamente con Zavala, Tornel y Gómez Pedraza) fue venerable maestro de la Logia *Federalista* No. 4, con sede en la capital de la república, propia del Rito Nacional Mexicano.[29]

La importancia de este personaje es más desde el ámbito masónico, ya que fue uno de los miembros fundadores yorkinos del Rito Nacional Mexicano en 1825 y ya le vemos tres años más adelante presidiendo una logia de este último rito.

6.2.4. ANASTACIO BUSTAMANTE

General de División, vicepresidente y uno de los presidentes que formaron parte del rito escocés inicialmente. Fue infidente y atacó a Guerrero tras derrocarlo como ya se indicó el suceso de Francesco Picaluga; inicialmente fue yorkino y terminó cuando su visión hacia la presidencia se hizo evidente.[30]

Fue presidente de la república en varias épocas: a) del 31 de diciembre de 1829 al 14 de agosto de 1832; b) del 19 de abril de 1837 al 17 de marzo de 1839; y c) del 19 de julio 1839 al 3 de octubre de 1841. En el caso de Bustamante la ejecución militar del Plan de Jalapa –que derrocó al presidente interino Bocanegra– y que llevó a Anastasio al poder fue "compuesto de los restos de los escoceses, de la gente respetable que había entre los yorkinos, del clero, del ejército y de todas las personas (…) que querían justicia y orden".[31]

[26] Lucas Alamán, Historia de Méjico, T. V., Jus, México, 1969, pp. 532, 533; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 511; Francisco de Paula de Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, Colección "Sepan Cuantos…", No. 82, Porrúa, México, 2000, p. 353.
[27] Cfr. Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 135, 137, 138, 143, 144-148, 153, 154, 159-164.
[28] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 11.
[29] José María Mateos, op., cit, p. 22; Michael Costeloe, La Primera República Federal de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 162, 163; Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 352.
[30] Lucas Alamán, op., cit, p. 689; Luis J. Zalce, op., cit, p. 102.
[31] Lucas Alamán, op., cit, p. 533; Las Gestiones…, op., cit, p. 10; Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 140, 153, 157; Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 354.

Ha pasado a la historia con una mala imagen por su felonía hacia Vicente Guerrero, siendo aquél vicepresidente y el inmolado prócer presidente de la república y además por ser el orquestador del centralismo político y administrativo (además de instar la creación de las Siete Leyes Constitucionales de 1836) atacando constantemente al Congreso. Es una situación que ha manchado la imagen de este masón, lo cual indica que dentro de la masonería también se ha llegado a sembrar la infidencia y la maldad debidas a la ambición personal; empero, fue fundador conjuntamente con otros masones destacados del Rito Nacional Mexicano.[32]

Este individuo mandó en 1838 a que se depositaran los restos de Agustín I en una capilla de la catedral de la ciudad de México, donde aun reposan –parece ser que también tuvo algunas acciones no muy claras con el emperador– y cuando Bustamante murió su corazón fue depositado en dicha capilla. Durante su gobierno el ministro que tenía más *jettatura* sobre Bustamante fue Lucas Alamán y esta administración contempló algunos aspectos interesantes:

a) Celebró un tratado de límites territoriales con los Estados Unidos;
b) Creó un plan de colonización a Texas;
c) Consolidó la deuda pública;
d) Fundó un banco que tenía como principal objetivo, el fomento industrial;[33]
e) La conservación de la iglesia católica y la defensa de sus bienes materiales;
f) Eliminar el sistema federal y representativo;
g) Reordenar la división territorial; y,
h) Reorganizar al ejército, encargado del orden nacional y en los caminos. Evidentemente se veía la mano de Alamán.[34]

Por último, Bustamante fue severamente cuestionado por sus *hermanos*: "Las poderosas logias masónicas le reprochaban, además –del asesinato de Guerrero–, su condescendencia con el clero y la clase propietaria" y "quien olvidando sus juramentos como masón yorkino y

[32] José María Mateos, op., cit, p. 16; cfr., el libro de Francisco Martín Moreno, México ante Dios, Alfaguara, México, 2006, pp. 120.129, donde nos narra entre otras cuestiones, la traición hacia Guerrero y la división en el seno de los ritos masónicos; Luis J. Zalce, op., cit, p. 59; José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 148, 149.
[33] Enrique Krauze, Siglo de Caudillos. Biografía política de México (1810-1910) No. 207-1, Tusquets, México, 1994, pp. 117, 132.
[34] José Juan Sánchez González, op., cit, p. 153.

la gratitud que debía al partido del progreso, que lo había sacado de la prisión que sufría en el castillo de Acapulco para elevarlo gradualmente hasta la Vicepresidencia (…) se prestó á (sic) la traición sin que hasta ahora se pueda explicar el motivo que para ello tuviera, si no es el de la ambición de subir al poder (…).[35]

6.2.5. JOSÉ VENTURA MELCHOR DE LOS SANTOS ECA Y MÚZQUIZ Y URRUTIA

Mejor conocido como *Melchor Múzquiz*, nació el 14 de abril de 1790, en Santa Rosa de Lima, hoy ciudad Melchor Múzquiz, Coahuila, México; y murió el 14 de diciembre de 1844, en la ciudad de México. Estudió en el Colegio de San Ildefonso; participó en el movimiento de independencia (1810) estando en Veracruz y Michoacán destacamentado. Apoyó el *Plan de Iguala* y fue gobernador del Estado de México en 1824, como general brigadier y posteriormente se haría cargo de la comandancia de Puebla. El 7 de agosto de 1832 fue declarado presidente interino de México, tomando posesión el día 14 de ese mismo año.[36] Su permanencia a la masonería la hace patente Ramón Martínez Zaldúa,[37] como uno de los más destacados desde los inicios en el estado de Coahuila, al lado de un Francisco I. Madero. Por su corta gestión como mandatario de agosto a diciembre de 1832, en realidad no tuvo tiempo de dejar alguna obra importante.

6.2.6. MANUEL GÓMEZ PEDRAZA

Presidente de México el cual gobernó desde el 24 de diciembre de 1832 hasta el 1o de abril de 1833. Fue secretario de Relaciones Exteriores e Interiores Guadalupe Victoria; de Anastasio Bustamante en el mismo cargo al igual que con Antonio López de Santa Anna.[38] Fue un federalista moderado y a pesar de ello, fue masón del rito yorkino;[39] aunque después cambia de ideas y de bando para hacerse escocés.[40] Tomó parte en las desavenencias de los

[35] Enrique Krauze, Íbidem. Los guiones son nuestros; también se puede observar la influencia de Bustamante en la designación de ciertos cargos eclesiásticos en Lucas Alamán, op., cit, p. 569 y en Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 357; José María Mateos, op., cit, p. 38, 65.
[36] Datos tomados de Rodolfo González de la Garza, Mil familias de Nuevo león, interesante trabajo genealógico, s/f y s/e.
[37] op., cit, p. 76.
[38] Las Gestiones… Ibíd.; Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 135, 142, 153, 159, 344; Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 360.
[39] Enrique Krauze, op., cit, p. 124; Luis J. Zalce, op., cit, p. 91.
[40] José María Mateos, op., cit, p. 37; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 91, 97.

primeros años de vida independiente e incluso Guerrero se levantó en su contra.[41]

Como Ministro de la Guerra durante el mandato de Guadalupe Victoria fue Manuel Gómez Pedraza masón yorkino y después colaboró para fundar el *Rito Anfictiónico Federalista* de 4 grados. Este rito también conocido como Rito Yorkino de los Federalistas fue creado por Pedraza en 1834. Fue de una pieza, al decir de José María Luis Mora, quien lo compara con un héroe de la antigüedad, debido a su honestidad respecto de los dineros y honores que el ser presidente le propició, a él que era de posición social precaria.[42]

6.2.7. JOSÉ MARÍA VALENTÍN GÓMEZ DE LA VARA Y MARTÍNEZ

Nació el 14 de febrero de 1781, en Guadalajara, Jalisco, el día de San Valentín; y murió el 5 de julio de 1858 en la ciudad de México. Hijo del español José Antonio Lugardo Gómez de la Vara y Ramírez y de María Josefa Martínez y Farías. Fue vicepresidente de México del 1° de Abril de 1833 al 16 de Mayo del mismo año.

Uno de los pocos acuciosos estudiosos de este egregio mexicano resume su vida pública, como el caso del genealogista John D. Inclan (sic), de la forma siguiente: "En 1800 fue alumno del Seminario de Guadalajara, en una época en el cual éste, lo mismo que otros seminarios, resentía la influencia de maestros con ideas revolucionarias. Más tarde estudió medicina en la Universidad de Guadalajara graduándose en 1807 teniendo la oportunidad (…) de fungir como profesor (…) ejerció su profesión en Aguascalientes. En 1812 fue electo diputado a las Cortes de Cádiz y en 1821 se adhirió al Plan de Iguala, siendo diputado de Zacatecas (y) en el primer congreso constituyente aprobó la coronación de Agustín de Iturbide siendo uno de los más significados oradores a favor de Iturbide, pero al disolver el Emperador al Congreso se convirtió en su opositor y apoyó al Plan de Casa Mata que dio cauce a la instauración de la República. Senador por Jalisco de 1825 a 1830, fue luego ministro de Hacienda en el gabinete de Manuel Gómez Pedraza del 2 de febrero al 31 de marzo de 1833, siendo luego elegido vicepresidente en ese mismo año y como tal sustituyó al Presidente de la República en cuatro ocasiones.

[41] Enrique Krauze, op., cit, pp. 131, 132.
[42] Wenceslao Vargas Márquez, "Victoria, masón yorkino: siglo y medio de ausencia", en op., cit, 1° de abril de 1993; José María Mateos, op., cit, p. 60; José María Luis Mora, Obras Completas, Vol. I. UNAM, México, 1986, pp. 187, 188.

"Durante estos interinatos Gómez Farías enfrentó las actividades sediciosas el clero y los centralistas conservadores, así como una epidemia de cólera que causó muertes por decenas de miles; afiliado a las logias masónicas, y con apoyo de éstas, promovió la primera Reforma en 1833 mediante la cual los bienes de los descendientes de Cortés pasaron a poder de la nación y se destinaron a las tareas educativas, fueron secularizadas las misiones de California, se confiscaron las posesiones de los misioneros filipinos, se pusieron en subasta los bienes que detentaban los misioneros de San Camilo, los diezmos pasaron a ser voluntarios, desapareció la obligatoriedad civil de los votos eclesiásticos, se prohibió al clero vender los bienes que se encontraran en su poder, fue suprimida la censura de prensa en materia religiosa, la pena de muerte por delitos políticos quedó abolida, se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de la Federación, la cual quedaba encargada de regir la educación y administrar las rentas destinadas a este objeto, así como custodiar los monumentos históricos y antigüedades, abrir nuevas escuelas públicas, impulsar el sistema lancasteriano de enseñanza y vigilar el funcionamiento de los colegios a cargo de particulares; fueron cerrados el Colegio de Santa María de Todos los Santos y la Universidad de México, se decretó el establecimiento de la Biblioteca Nacional y la apertura de seis centros especializados de educación superior; se ordenó al representante de México ante el Papa que pidiera la disminución de los días festivos y el Congreso resolvió que el Patronato, institución que durante siglos había dado a la corona española la atribución de nombrar curas, obispos y arzobispos, era un derecho de la nación.

"Los anteriores cambios (provocaron…) una oleada de indignación entre los conservadores que exigieron a Santa Anna su regreso y éste mediante una asonada, provocó la disolución del Congreso y exilió a Gómez Farías. Habiendo regresado en 1838, dos años después se unió al levantamiento del general José Urrea que al ser derrotado le obliga a viajar por Estados Unidos, volvió en 1845 y unos años después con la soldadesca estadounidense en territorio mexicano, el Congreso le vuelve a designar como Vicepresidente siendo Presidente Santa Anna.

"De nueva cuenta asume el interinato debido a que Santa Anna dejó la presidencia para asumir el control directo de las tropas en la guerra contra el invasor. Gómez Farías convencido reformista y liberal pretendió financiar la guerra con los bienes de la iglesia, lo que provocó en la Ciudad de México un motín –alentado por el clero– conocido como Rebelión de los Polkos. Santa Anna que combatía en el norte regresó precipitadamente y destituyó a Gómez Farías; posteriormente como diputado se opondría al Tratado de Guadalupe Hidalgo pactado con los invasores. En 1850 es derrotado en su contienda por la presidencia de la república, pero en 1855 es elegido presidente de la Junta de Representantes del Plan

de Ayutla y fue diputado por Jalisco al Congreso de 1856 habiendo sido elegido presidente del mismo. Este fue el Congreso que elaboró la Constitución de 1857 que poco después diera origen a la Guerra de Reforma".[43]

Desde muy joven dio inicio a su periplo literario de los famosos *libros prohibidos*, que incluso su propia madre llegó a llamarle la atención; empero, eran libros raros por estar escritos en francés, lo cual denota que desde muy temprana edad tuvo contacto con los ideales libertarios y liberales de Francia y la Europa revolucionaria: "En su casa, como ya queda visto, abrevaba en los libros prohibidos, que manos ocultas hacían circular, subrepticiamente, por casi todo el territorio de la Nueva España. Esa era la fuente de su inspiración, el manantial de su temprana sabiduría, la válvula de escape de sus secretas inquietudes".[44]

Su vida pública está llena de muchas situaciones importantes para la vida nacional de la época. Como tribuno se destacó impulsando serios proyectos avanzados, que incluso tuvieron que pasar muchos años para concretizarse: apoyó la constitución del sistema republicano, así como la soberanía de los Estados, y solicitará se nombren congresos locales en las provincias; así como la creación de un Sistema Fiscal Federal. En materia de libertad, como diputado constituyente se opone a la esclavitud que se pretendía reinstalar con vasallos extranjeros. Fue presidente del Congreso y una vez que deja este puesto, propondrá un proyecto de ley que cree un Banco Nacional, que tenga como fin el impulso a los sectores primario y secundario de la economía; así como la minería, las artes, la apertura de caminos y canales, y sea el conducto para la extinción de la ya añeja deuda pública. Va a ser partícipe de nuevos proyectos legales: regulación del estanco del tabaco, la ley de desertores, el arreglo de la administración de la justicia; la habilitación de algunos puertos; y aprobará el nombramiento de diplomáticos y la política inmigratoria.[45] A pesar de las especulaciones Don Valentín Gómez Farías sí fue masón muy desatacado, que plasmó la evidente fuente de sabiduría liberal que luego quedaría plasmada en la Constitución de 1857.[46]

Como funcionario público, Gómez Farías tuvo un desempeño como buen administrador de la cosa pública: estableció "que los secretarios de Despacho podían acceder al presidente a cualquier hora, incluso de noche, que las juntas ordinarias de gabinete serían los lunes y

[43] John D. Inclan, Don Christobal Gómez de la Vara, Compilación genealógica realizada por el autor, s/f y l., y s/p.
[44] Vicente Fuentes Díaz, Valentín Gómez Farías. El padre de la Reforma, Porrúa, México, 1997, pp. 4, 5. Este autor no reconoce que Gómez Farías (Martínez) no fue masón y en varios lugares de su obra lo reitera.
[45] Vicente Fuentes Díaz, op., cit, pp. 42-44.
[46] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 113, 183; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 281.

jueves por la noche a partir de las 19:30 horas y que las juntas extraordinarias (…) serían cuando el presidente lo indicara o lo pidiese alguno de sus secretarios",[47] y con ello se daba apertura a los acuerdos de gabinete, para la mejor atención de la cosa pública. Durante los mandatos de Gómez Pedraza y el del conservador general Mariano Salas, fungió como secretario y ministro de Hacienda; y, fue presidente de México durante cinco periodos.[48] La exaltación, apasionamiento de Valentín Gómez Farías fue reconocida dentro de su vida parlamentaria, al grado de que su mote era el de Gómez "*Furías*".

Su biógrafo, Vicente Fuentes, manifiesta que el hecho de los principios liberales (masónicos) de don Valentín obedecieron más a una estrategia política para combatir al partido yorkino. Se conoce la fuerte influencia ideológica que sobre él ejerció Mora y el pensamiento del doctor al grado de que ambos se afiliaron al Rito Nacional Mexicano, donde militaron incansablemente.[49] En este sentido, Fuentes Díaz tal vez por su compromiso hacia el conservadurismo no deseó calificar de masón nacional mexicano a Don Valentín y por eso en su obra da una amplia explicación del surgimiento de este rito –el Nacional Mexicano– y lo denomina *Los Imparciales*, a los cuales asocia a Gómez Farías,[50] a pesar de todo.

Para 1833, a instancias en la doctrina Mora, emprende una primera asonada en contra del clero y la milicia, lo cual le trae aparejado el malestar de este factor real de poder.[51] Con estas acciones daba embrionariamente inicio la Reforma, que trajo con ella leyes y guerra. Y, en este sentido, el mismo Dr. Mora da su versión sintética de su amigo, al considerarle un héroe por llevar sobre sí el gran reto de poner cotos a la actitud del clero, la milicia y la clase propietaria. Aportó su administración en diez meses las "bases del crédito nacional, sistema de la educación pública creando de nuevo todos sus establecimientos, comprimió todas las tentativas de los Texanos (sic) para separarse de México, fundó en la Nueva California una respetable colonia, suavizó la suerte de muchos (…) desterrados por la ley y por (…) Santa Anna (…)".[52] El mismo Mora, al caer el gobierno de Gómez Farías, huye a Europa por razones evidentes de apoyo al prócer y padre de la Reforma.[53]

[47] Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 82.
[48] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 142, 143, 145, 147, 148, 171, 172.
[49] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, p. 135; Vicente Fuentes Díaz, op., cit, pp. 48, 57; el escritor masón habla de esta amistad entrañable: Luis J. Zalce, op., cit, p. 104.
[50] Vicente Fuentes Díaz, op., cit, pp. 45-50.
[51] Enrique Krauze, Siglo…op., cit, p. 152.
[52] José María Luis Mora, op., cit, pp. 183, 186.
[53] Carlos González Peña, Historia de la Literatura Mexicana, Colección "Sepan cuantos…", # 44, Porrúa, México, 1998, p. 175.

6.2.8. ANTONIO DE PAULA MARÍA SEVERIANO LÓPEZ DE SANTA ANNA Y PÉREZ DE LEBRÚN

La historia lo ha acusado incansablemente y de él se han escrito un sin fin de estudios, ensayos, novelas y toda serie de documentos de sumo interés. Se ha dicho que duró en el poder mucho tiempo; que dejó una riqueza incalculable; que vendió al país o por lo menos la mitad de su territorio. Este arlequín maquiavélico en realidad gobernó –si uniésemos todos los periodos en uno solo– poco tiempo; más bien lo que llama la atención son las incursiones que tuvo en el poder y qué dejó detrás de este. Veamos de acuerdo con los estudiosos los periodos en que gobernó, siendo los siguientes:

No. de Época	Permanencia en el Cargo	Años
Primer Época	Del 16 de mayo al 3 de junio de 1833*	19 días
Segunda Época	Del 18 de junio al 5 de julio de 1833*	18 días
Tercer Época	Del 27 de octubre al 15 de diciembre de 1833*	1 mes y 18 días
Cuarta Época	Del 24 de abril de 1834 al 1º de enero de 1835**	9 meses y 23 días
Quinta Época	Del 18 de marzo al 11 de julio de 1839***	3 meses y 23 días
Sexta Época	Del 10 de octubre de 1841 al 25 de octubre de 1842****	11 meses y 15 días
Séptima Época	Del 5 de marzo[a] al 4 de octubre de 1843	6 meses y 29 días
Octava Época	Del 4 de junio al 12 de septiembre de 1844[aa]	3 meses y 8 días
Novena Época	Del 21 de marzo al 1º de abril de 1847[aaa]	12 días
Décima Época	Del 20 de mayo al 16 de septiembre de 1847*[a]	3 meses y 28 días
Undécima Época	Del 20 de abril al 13 de agosto de 1855**[aa]	3 meses y 24 días
Épocas Totales: 11 veces	**Periodo comprendido entre los años: Desde mayo de 1833 a agosto de 1855, dentro de un lapso de 22 años.**	**Años Totales: 3 años, 10 meses y 7 días[a]***

Fuentes: Elaboración propia tomada de los textos de Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 144, 146, 148, 150, 155, 159, 161, 164, 173, 175, 185; Las Gestiones Gubernamentales en México, pp. 10-12. *Ruiz Massieu citas estos periodos, op., cit, pp. 144, 146. **Para Ruiz Massieu fue hasta el 27 de enero de 1835, op., cit, p. 148. ***Ruiz cita que fue el día 10 y no 11, op., cit, p. 155. ****Ruiz, op., cit, p. 159. [a] Ruiz cita esta permanencia, op., cit., p. 161, mientras que en Las Gestiones…, sólo se citan los meses y años omitiendo días, op., cit, p. 11. [aa] En Las Gestiones… se cita que es hasta mayo de 1845, Ibíd. [aaa] Para Las Gestiones… es el 2 de abril, op., cit, p. 12. *[a] En Las Gestiones… esta época ni se menciona. **[aa] Para Las Gestiones… el periodo fue del 20 de abril de 1853 al 15 de agosto de 1855, op., cit, p. 12. [a]* Se tomaron los meses con 30 días.

Santa Anna siempre fue un dechado de rarezas, fue una mezcla de Maquiavelo, Talleyrand y Fouché en uno solo. Su vida fue una aventura política variopinta pues simpatizante del federalismo, no lo era menos del centralismo, o bien de la monarquía y juraba en bien de

la república. Para uno de sus biógrafos, simplemente era *Santanista*.[54] Como vimos en el cuadro, Santa Anna gobernó menos tiempo del que se dice, e incluso algunos mencionan los periodos cerrados (1833-1835; 1839; 1841-1842; 1843; 1844; 1847; 1853-1855),[55] razón por la cual ha habido discrepancias, aunque como ya lo vimos lo más aproximado fue el estudio de Ruiz Massieu y el que hizo el *Instituto Político Nacional de Administradores Públicos* –IPONAP–. Este personaje era más conocido por su amor-desamor hacia la silla presidencial, ya que la tomaba como si fuera un juego,…jugaba con el poder, lo seducía y seducía; se turnaba entre Palacio Nacional y su hacienda de *Manga de Clavo* o *El Lencero*; en peleas de gallos, juegos de naipes, burdeles y pensando en su próxima *travesura política*. Fue *Benemérito de la Patria* en grado heroico, lo mismo de Tampico y de Veracruz; era el Napoleón del oeste, el protector de la nación, el césar mexicano y quien sabe que tantos títulos rimbombantes, pero el que más, el de *Alteza Serenísima*.[56]

Sería bastante amplio tratar de resumir la vida de este histrión de la política nacional; sin embargo y como lo hemos comentado, existe un sinfín de libros y revistas especializadas en dicho hombre. En particular hay dos obras que debemos citar para dejar huella de esto último, a manera de consulta obligada, para conocer los vericuetos de *Su Alteza Serenísima*.[57]

A pesar de que Santa Anna era masón, su carácter y personalidad siempre lo hicieron traicionar las lealtades a quienes se las debía; o bien, siempre fue muy acomodaticio y consideramos que al único al que le fue fiel, fue a sí mismo e incluso uno de sus lemas era "¡Viva Santa Anna y mueran todos los demás!"; por lo que evidentemente la masonería, en cualquiera de sus ritos no le ha reconocido mérito alguno, para que se jacte la orden de tenerle entre sus filas. Empero, ello no deja de destruir el hecho: Antonio López de Santa Anna fue masón.[58]

[54] Enrique González Pedrero, País de un solo hombre: el México de Santa Anna, Vol. I, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. XXXV.

[55] "Todos los Gobernantes de México", en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial SISTA, México, 2007, pp. 181, 182. Como vemos varía mucho de un estudio a otro, lo cual se debe en parte a la situación política tan inestable de aquéllas épocas.

[56] Francisco Martín Moreno, "Yo, mi Alteza…", en Las Grandes Traiciones de México, Joaquín Mortiz, México, 2004, p. 81; "El Presidente y sus frases", en El Mexicano. Periódico independiente, México, p. 3; Francisco Martín Moreno, México Mutilado, Alfaguara, México, 2005, p. 47.

[57] Francisco Martín Moreno, op., cit, pp. 61-94; Enrique Krauze, Siglo…op., cit, pp. 128-145.

[58] Jasper Ridley, op., cit, pp. 300, 301; Fernando Serrano Migallón, Toma de posesión: el rito del poder, Porrúa, México, 1995, p. 34, para Serrano, Santa Anna fue un personaje que militó en todos los partidos de la época, y compartimos esa misma idea.

Por lo que comentamos anteriormente, Santa Anna siempre pasará de largo en el museo de las glorias de México, toda vez que su imagen ha estado determinada por una sola palabra, ya sea como masón, como clerical, como embustero o como mejor se plazca, su recuerdo estará asociado a ella: *traición*.

6.2.9. MIGUEL FRANCISCO BARRAGÁN Y ORTIZ DE ZÁRATE JÁUREGUI Y ANDRADE-MOCTEZUMA

Don Miguel Barragán, como se le ha conocido, era descendiente directo del emperador Moctezuma II, por su abuela materna (María Antonia Salvadora Andrade-Moctezuma y Auza, séptima nieta en línea directa del infortunado emperador azteca); nació el 8 de marzo de 1789 en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí. Fue teniente realista en el Regimiento Provincial de Dragones Fieles de Potosí, en 1810; para 1813 ya era capitán; y perteneció al Ejército Trigarante, que ingresó a la ciudad de México aquél 27 de septiembre de 1821. Reconocido y se adhirió al Plan de Iguala. El coronel Barragán prestó juramento a la Independencia; el 12 de octubre de ese 1821, fue ascendido a general brigadier, año mismo el de su casamiento con otra descendiente del *Tlatoani* Moctezuma II, Manuela de Trebuesto y Casasola (hija del 5º Conde de Miravalle).[59]

Republicano ferviente perteneció al grupo de Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, con los cuales conspiró en contra del emperador Agustín I. Fue gobernador de Veracruz (1824) y comandante militar del mismo estado; en 1825, fue el padre de la primera Constitución veracruzana; apoyó a Nicolás Bravo a través del Plan de (Manuel) Montaño (8 de enero de 1828) en contra de Guerrero. Ministro de Guerra con Santa Anna (1833). En 1835 el 31 de enero tomó posesión como presidente interino de la República. Fue masón del rito escocés al igual que su amigo Nicolás Bravo, con quien siguió varias aventuras políticas (recordemos el plan de Montaño).[60]

Su gobierno estuvo guiado por la aplicación de las leyes; durante su mandato se fundaron las Academias de la Lengua y de Historia. Fue un puntal en materia de política educativa y "proclamó la libertad de prensa, (e) introdujo las primeras escuelas de tropas, moderni-

[59] Amaya Garrita, Guía del Archivo Juan Barragán, "Árbol genealógico. Familia Moctezuma y Barragán", UNAM, México, 1988, inter XX-XXI, XXII-XXV.
[60] Enrique González Pedrero, op., cit, p. 382.

zando el ejército", del cual era general de división. El 19 de julio de ese año, propuso ante el Congreso una ley para cambiar el sistema federal a uno centralista. El 3 de noviembre de 1835, juró la Ley Orgánica que estatuyó el centralismo en México. Dejó el poder por cuestiones de salud, el 27 de febrero de 1836, muriendo el 1º de marzo en la Ciudad de México[61] de ese mismo año.

6.2.10. NICOLÁS BRAVO

Fue presidente en 1839, 1842-43 y en 1846.[62] Fue un destacado masón del Rito Escocés; socio en cuitas políticas-masónicas de Miguel Barragán, fueron partícipes del Plan de Montaño en el cual se pretendía derrocar al gobierno republicano.[63] Desde el año de 1821 formó logias masónicas de este rito –el escocés–.[64] Es innegable su participación en los tumultos masónicos de la segunda década siglo XIX, lo cual le hizo ser un personaje muy participativo y reconocido por la masonería en general[65] y de los escoceses en particular.[66] Siendo vicepresidente presidió los actos fúnebres de su *hermano masón* Fray Servando Teresa de Mier.[67]

Esencialmente su aportación fue dentro de la guerra de Independencia y tal vez desde el ámbito masónico, y como ya lo expresamos dentro del Rito Escocés. Su administración no fue estable debido a los constantes disturbios nacionales y de las logias masónicas. Hastiado de los problemas y la falta de cohesión política renunció y se retiró a la vida privada. Defendió de los invasores yanquis a Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco, y fue héroe en la defensa de Chapultepec. Murió en Chilpancingo, Guerrero, el 22 de abril de 1854. Se encuentran sus restos en el monumento de la Independencia.[68] Nombró una *Junta Nacional Legislativa* (Junta de Notables, instalada el 6 de enero de 1843) en la cual se distinguía la mano del clero político, estando en la presidencia de la misma el arzobispo Manuel Posada; en su mandato se crearon las *Bases Orgánicas de la República Mexicana* (6 de junio de 1843), que

[61] Amaya Garritz, op., cit, pp. XXVI-XXX.
[62] Las Gestiones…op., cit, pp. 10, 11.
[63] Enrique González Pedrero, Ibíd.; Francisco Caudel, op., cit, p. 85.
[64] Sara A. Frahm, "La Cruz y el Compás", en revista Secuencia, No. 22, enero-abril, México, 1992, p. 81.
[65] Antonio Salgado, Ideario Masónico. Axiomas que han forjado al mundo, Costa Amic Editores, México, 2002, p. 209.
[66] Enrique Krauze, Siglo…op., cit, p.124.
[67] Carlos González Peña, op., cit, p. 129.
[68] José de Jesús Velázquez, op., cit, pp. 438, 439.

tuvieron la principal función apuntalar el centralismo político y administrativo; así como conservar los bienes y fueros eclesiásticos y militares. Seguían las cuatro secretarías (Relaciones Exteriores e Interiores, Hacienda, Guerra y Marina, y Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria). Esta *pseudoconstitución* fue apoyada por los gobiernos de Santa Anna –cuando se desenfadaba de su retiro voluntario y regresaba a ocupar la silla presidencial–, Valentín Canalizo, José Joaquín de Herrera y Mariano Paredes y Arrillaga.[69]

6.2.11. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA

Masón escocés, ministro de guerra de Bustamante (1838); general que participó durante la guerra de independencia y formó parte del Ejército Trigarante; fue presidente de México del 4 de enero al 28 julio de 1846, tras un levantamiento en contra del presidente Herrera y de la proclama del Plan de San Luis.[70] Había nacido en el seno de una acaudalada familia criolla (emparentada con la nobleza mexicana, su hermana Loreto Paredes y Arrillaga, había casado con el conde del Valle de Orizaba) en la Ciudad de México en 1797 y murió el año de 1849.[71]

En realidad fue copartícipe de las fallas del sistema centralista y de consolidación política de los primeros años de Independencia. Además como ya citámos anteriormente, favoreció las medidas conservadoras de sus antecesores (Santa Anna, Canalizo, de Herrera y Bravo); estuvo convencido de que la única forma de dar inicio a la solución de los problemas políticos y de estabilidad del nuevo país, lo era el sistema monárquico –al igual que Bustamante y Gutiérrez de Estrada–; por lo tanto auspició un movimiento monárquico incipiente.[72]

Con el fin del gobierno de Paredes, también dio fin esta conspiración de un primer intento formal desde el poder de retornar a la monarquía.[73] Y hay que darle también el mérito de

[69] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 156-158.
[70] Luis J. Zalce, op., cit, p. 100, 119; Miguel Soto, La conspiración monárquica en México 1845-1846, Editorial EOSA, México, 1988, pp. 35, 50, 65, 66, 85; Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 154, 169.
[71] Linajes de México, Tomo I., "Suárez-Peredo", CEGIASA, México, 1967, p. 259; Doris M. Ladd, La Nobleza Mexicana en la Época de la Independencia, 1780-1826, Fondo de Cultura Económica, México, p. 317, este Conde del Valle de Orizaba, será el que forme parte de la Comisión de Notables que acudirá al Palacio de Miramar a ofrecerle la corona de México, al príncipe Maximiliano de Habsburgo; Miguel Soto, op., cit, pp. 67 y contraportada.
[72] José Juan Sánchez González, op., cit, p. 159; Miguel Soto, op., cit, p. 85.
[73] Miguel Soto, op., cit, p. 200.

que "sostenía la necesidad de emplear la fuerza para *impedir* la anexión de Texas a los Estados Unidos de América (…)", además de solicitar el apoyo financiero de los gobiernos departamentales (y aunque incluía también al clero político).[74]

6.2.12. PEDRO MARÍA ANAYA

Gobernó el país durante dos épocas: de marzo a mayo de 1847; y de noviembre de 1847 a enero de 1848; aunque ocupó la cartera de Guerra durante los mandatos de José Joaquín de Herrera, Manuel de la Peña, Mariano Arista y Juan Bautista Ceballos.[75]

Fue masón fundador del Rito Nacional Mexicano –1828– ocupando la veneratura de la logia ambulante *Regimiento Caballería* No. 1-43.[76] Nació en Huichapan, poblado que más tarde dará origen a una dinastía política de suma importancia (los Rojo-Lugo, *la familia real*, o también reconocido como Grupo Huichapan), hoy estado de Hidalgo, el 20 de mayo de 1795 y falleció el 21 de marzo de 1854 en la Ciudad de México, siendo Director General de Correos.[77] En junio de 1821 se une a los insurgentes, tras el pronunciamiento de Iturbide; para 1829 es presidente del Congreso.

El año de 1847, fue decisivo para la vida de este masón hidalguense, ya que se dio la invasión y guerra contra el vecino del norte y estos fueron los aportes que hizo Anaya durante ese mismo año:

a) Siendo diputado, el 8 de marzo exhortó –junto con otros pares suyos– a "dictar medidas para salvaguardar las instituciones y la independencia nacional";
b) El 31 de marzo, asume la presidencia como sustituto e hizo una exhortación a los partidos para que se unieran en un proyecto conjunto;
c) Apoyó el federalismo y la Constitución de 1824, la cual declaró que era aun vigente para esa época (mayo);
d) El 20 de agosto, se llevó a cabo la Batalla de Churubusco, donde las fuerzas mexicanas estaban a su mando; y,

[74] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 159, 160.
[75] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 167, 168, 174, 177, 178, 181, 183.
[76] José María Mateos, op., cit, p. 24. Esta era una logia de las conocidas como Lautaro, es decir eran militares y ambulantes.
[77] Amaya Garritz, op., cit, pp. XXIII, XXXI; José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 208.

e) Siendo presidente interino, el 14 de noviembre, manifestó "la necesidad de conseguir la unión de todos en torno al gobierno para evitar problemas internos".[78]

6.2.13. JUAN BAUTISTA CEBALLOS

Este presidente interino de México, que lo fue del 6 de enero al 8 de febrero de 1853, fue masón y participó en las reyertas por el poder de la primera parte de la época independiente. Había sido presidente de la Suprema Corte de Justicia antes de asumir la presidencia.[79]

Su participación fue muy escueta y limitada a su registro histórico como uno de los mandatarios nacionales efímeros. Una de las preocupaciones más evidentes era la falta de consolidación del poder ejecutivo y el 7 de febrero de 1853, es decir un día antes de terminar su "mandato",[80] decide renunciar.

6.2.14. MANUEL MARÍA LOMBARDINI

Fue nombrado por una Junta Militar Presidente del 8 de febrero al 20 abril de 1853.[81] Este general fue masón yorkino, por lo tanto liberal.[82] Lamentablemente no fue posible encontrar la información suficiente sobre el papel histórico y masónico de este general y evitamos recurrir al tendencioso Internet. Su paso fue sin pena ni gloria. Poco relevante. Arrangoiz[83] lo consideró como un hombre con poca capacidad y responsable de disparates durante su leve mandato.

[78] Amaya Garritz, op., cit, pp. XXV, XXVIII, XXXI. Se recomienda el interesante libro de Gastón García Cantú, Las invasiones norteamericanas en México, SEP, México, 1986.
[79] Las Gestiones… op., cit, p. 12; Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 183; Luis J. Zalce, op., cit, p. 171; Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, p. 416. Existe variación en su apellido, para unos es Ceballos y otros más lo citan como Cevallos.
[80] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 162-163.84.
[81] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 100, 184.
[82] José María Mateos, op., cit, p. 127.
[83] op., cit, p. 417.

6.2.15. JOSÉ IGNACIO GREGORIO COMONFORT DEL RÍO

Su participación de este general en la configuración de la Carta Magna de 1857 es sustancial. Fue masón escocés y político moderado, lo cual siempre le implicó serios conflictos con los liberales puros. Gobernó del 11 de diciembre de 1855 al 1° de diciembre de 1857; y del 1° de diciembre de 1857 al 21 de enero de 1858, para posteriormente dejar el poder definitivamente.[84] Empresario poblano, alumno de los jesuitas, había sido Tesorero del Gobierno de Puebla y él mismo era hacendado.[85] Haber sido en su mandato el momento en que se promulgara la Constitución de 1857 es tal vez lo más destacado de este presidente; empero, no hay que dejar de largo que fue el que suprimió a los jesuitas y la expulsión de Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos –en ese entonces Obispo de Puebla y más tarde será arzobispo de México– del país (1856). Tuvo el vergonzoso acto de suprimir la Constitución orquestada por un títere de las fuerzas clericales (Plan de Tacubaya. 17 de diciembre de 1857).[86]

También durante su periodo de gobierno se dieron las leyes liberales de Lerdo y Ocampo.[87] Con esto damos cuenta de que Comonfort es más conocido por sus errores y no se le asocia evidentemente con la Reforma, ya que las leyes en ese sentido están alejadas de su autoría o inspiración política.

Comonfort siguió la norma de un *Estatuto Orgánico*, un antecedente de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Plan Nacional de Desarrollo hoy en día, que fijaba entre otras cosas: las garantías individuales; regulación de la Ley de Imprenta; garantizar la propiedad privada; así como la seguridad en los caminos; la agilización de la administración de justicia y creación de una institución de beneficencia: la reorganización de la milicia; una organización municipal; la creación de un presupuesto nacional y la mejora en las cuentas públicas; amortización de la deuda; creación de impuestos a los grandes propietarios o lo que era lo mismo, estaba en contra del latifundismo; estímulos a inventores; protección de las fronteras y reordenación del ejército.[88]

[84] José María Mateos, op., cit, p. 137; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 237, 242; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. 344; Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 190; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 9; Manuel López de la Parra, "Los apellidos maternos de algunos personajes", en Revista de revistas de Excélsior, No. 4428, abril-mayo, México, 1995, p. 544.
[85] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, pp. 221, 223-229.
[86] Francisco de Paula de Arrangoiz, op., cit, pp. 427-430.
[87] Enrique Krauze, Siglo… op., cit, p. 236.
[88] José Juan Sánchez González, op., cit, p. 169.

6.2.16. BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Este personaje ha quedado en el panteón liberal como el santón y a él se han dedicado a su estudio un sin fin de intelectuales. Fue masón yorkino y sobre su iniciación existen algunos datos que señalan a la ciudad de Oaxaca como la sede donde vio la luz masónica por vez primera. Entre los presentes ubicamos a Marcos Pérez, que sería gobernador del estado y al general Antonio de León. Posteriormente Porfirio Díaz. Masónicamente,[89] casi cualquier obra nacional que hable de este tema, aborda y no niega la pertenencia de Juárez a ella.

Uno de los aportes más importantes lo es la Ley que lleva su nombre. También desde la perspectiva del liberalismo más radical, fue acertada su conducta respecto de los acontecimientos que le tocaron vivir enarbolando la bandera de la legitimidad y la legalidad juntas, para dar validez a su participación en el poder. Juárez dicho sea con objetividad, fue un hombre inteligente que se hizo llegar de las mentes más claras *–Los Inmaculados del Norte–* de su tiempo. Los mejores hombres estaban de su lado y bajo su égida; eso le valió estar siempre incólume, por lo que hay que aseverar que detrás de este masón preclaro, estuvieron una cauda de astros celestes de "grandes ligas": Guillermo Prieto, José María Iglesias, Sebastián Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Leandro Valle, Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza, Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez, José María Mata, Santos Degollado, Matías Romero, Jesús González Ortega, Mariano Escobedo, Vicente y Mariano Riva Palacio entre otros no menos ilustres y que para colmo de muchos todos masones.

Por eso, es necesario leer la vida de algunos de ellos y explicar el entorno de Juárez y así poder comprender quiénes estaban detrás de esa figura *impasible*. Estableció literalmente la separación del Estado y la Iglesia católica a través de las diversas leyes que secularizaban los servicios religiosos (matrimonios, defunciones, bautizos, obvenciones, manejo de cementerios, nacionalización de los bienes en *manos muertas*, establecimiento del Registro Civil y el matrimonio civil como tal; libertad de cultos, supresión del clero regular e incluso fijó los días festivos y ciertas prohibiciones sobre el culto religioso, todo esto les restó poder temporal a los dignatarios del clero político); en cuanto a la administración pública,

[89] Luis J. Zalce, op., cit, p. 163; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 59, 83, 184; Enrique Krauze, Siglo…op., cit, pp. 212, 213 y ss; Manifiesto de la Masonería a la Nación Mexicana, México, 1947, pp. 4, 6,13-17, 19; Jasper Ridley, op., cit, pp. 359-361; José María Mateos, op., cit, pp. 156, 157 y ss; Emilio Ruz Ávila, "Los Masones van para la derecha", en revista Telegrama Político, No. 561, noviembre, México, 1990, p. 20; Antonio Salgado, op., cit, pp. 209, 211, 220, 221; María Eugenia Vázquez Semadeni, op., cit, pp. 55-62; "Ritual fúnebre por Juárez", en Metapolítica, No. 46, marzo-abril, México, 2006, p. 63, se explica el ritual masónico luctuoso de Juárez, extraído de "Charla de los domingos" del periódico El Monitor Republicano, número 204, p. 1.

realizó algunos cambios a través de la redistribución de los ramos administrativos, como por ejemplo la supresión de asuntos eclesiásticos. En todos los sentidos, Juárez ha sido uno de los mejores discípulos del sabio maestro florentino del Renacimiento.[90]

6.2.17. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y DEL CORRAL

Don Sebastián Lerdo de Tejada y del Corral nació en 1827 en el estado de Veracruz y murió en 1889. Presidente de 1872 a 1876. Su familia –de comerciantes– fue influenciada por la inestabilidad política, social y económica de la primera mitad del siglo XIX;[91] así como por el caudillaje de personajes como Santa Anna, que eran considerados como *hombres providenciales*, casi Mesías.[92]

Los Lerdo de Tejada establecieron –como ya lo vimos con Miguel– relación con grupos políticos y militares, y se identificaron con la necesidad de modernizar al país, civilizarlo y el logro del progreso nacional para el beneficio social en su conjunto.[93] El caso de los hermanos Miguel y Sebastián, los cuales se iniciaron en política "entonces sí definidas claramente por la facción (sic) liberal (…)".[94] Don Sebastián Lerdo fue un masón no tan destacado como su hermano Miguel Lerdo,[95] en este rubro.

Secundó en todas sus travesías a Juárez, estratega político y jurídico. Su asesoría a Juárez fue determinante para la toma de decisiones. Durante su mandato se llevaron a cabo la continuidad ideológica y aplicó las leyes de Reforma a la Constitución de 1857; restituyó el

[90] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 177, 178; cfr. Las múltiples obras que hay sobre Juárez, entre las que mencionamos a: Fernando Benítez, Un indio zapoteco llamado Benito Juárez, Taurus, México, 1998; Metapolítica, "Juárez desconocido. Bicentenario del Benemérito", No. 46, marzo-abril, México, 2006; Varios autores, Cuadernos del Bicentenario de Benito Juárez. Discursos conmemorativos, No. VII, Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, 2006; Jorge Fernández Ruiz, Juárez y sus contemporáneos, UNAM, México, 1986; José Manuel Villalpando, Benito Juárez, Planeta-De Agostini, Barcelona, 2002; Ralph Roedor, Juárez y su México, Fondo de Cultura Económica, México, 1972; Justo Sierra, Juárez, su obra y su tiempo, UNAM, México, 1956; José Manuel Villalpando, Amores Mexicanos, Planeta, México, 1999; Francisco Bulnes, Las traiciones de Juárez; Fernando del Paso, Noticias del Imperio, Diana, México, 1985 y un interminable etcétera. También la bibliohemerografía del emperador Maximiliano I está asociada a Juárez invariablemente, por lo tanto también se puede consultar.

[91] Carmen Blázquez Domínguez, "Juan Antonio Lerdo de Tejada: las raíces regionales de una familia liberal, 1800-1850", en revista Secuencia, No. 11, mayo-agosto, El Colegio de México, México, 1988, pp. 15, 16.

[92] Carmen Blázquez Domínguez, op., cit, p.17.

[93] Carmen Blázquez Domínguez, op., cit, p. 23.

[94] Carmen Blázquez Domínguez, op., cit, p. 26.

[95] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 113, 185.

Congreso bicamaral con los senadores en el Poder Legislativo (1875); amplió las vías férreas y las comunicaciones; intentó la doma de los caciques regionales que estaban fuera de la ley y tuvo que enfrentarse a una seria crisis en la que se enfrentó a otros dos masones, Iglesias y Díaz, de la cual salió derrotado por éste último.[96] Hay que mencionar que el día de hoy, la familia Lerdo de Tejada es una de las más ilustres y ha dado funcionarios públicos, intelectuales y políticos de renombre e incluso existe un Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, exdiputado federal. También dio origen a los Trejo-Lerdo, los Luna-Parra Trejo y a los Bassols Lerdo de Tejada. Sin duda una de las estirpes liberales y revolucionarias que en cada generación han suministrado buenos elementos.

6.2.18. JOSÉ MARÍA DE IGLESIAS E INZAUNAGA CASTRO Y CARRILLO, MARQUÉS DE PRADO ALEGRE

Este descendiente de los marqueses de Prado Alegre y que debió ser el poseedor de tal merced real;[97] nació en la Ciudad de México el 5 de enero de 1823 y murió el 17 de diciembre de 1891 en esta misma ciudad (Tacubaya) a consecuencia de las secuelas de un accidente. Abogado y masón; desde muy joven fue regidor de la Ciudad de México; fue ministro del Supremo Tribunal de Guerra y ocupó las carteras con Juárez de Hacienda, Justicia y Gobernación.

Una vez que cayó Lerdo, ocupó la presidencia de forma interina –era Vicepresidente de la República, cuando fue derrocado el presidente Sebastián Lerdo de Tejada y de acuerdo con la Constitución ocupó por ministerio de ley el cargo de la primera magistratura, por breve tiempo–, empero fue atacado por Díaz, quien lo obligó a salir del país.[98] Fue autor de *La cuestión presidencial de 1876*, en el cual narra sus vicisitudes políticas.[99]

[96] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 184, 185; Jean-Pierre Bastian, "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911", en Jean Pierre Bastian (Comp.), Protestantes, liberales y francmasones, Fondo de Cultura Económica-CEHILA, México, 1990, p. 136.
[97] Iglesias renunció al título, pues él era el heredero directo: Artemio de Valle Arizpe, Calle vieja y calle nueva, Diana-Gobierno del Distrito Federal, México, 1997, p. 164; Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México, 3 Tomos, A. Carranza editor, México, 1908, tomo relativo al "Marquesado de Prado Alegre".
[98] Antonio Salgado, Ibíd. José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 510; Luis J. Zalce, op., cit, p. 195; José María Mateos, op., cit, p. 278.
[99] José de Jesús Velázquez, Ibíd.

6.2.19. JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI

Para el que esto escribe, el mejor presidente que ha tenido la República Mexicana. Fue masón y uno de los más egregios en la construcción de la masonería y del país. Creó la *Gran Dieta Masónica*, con la que logró mantener el orden y fomentar el progreso con la política de conciliación de su régimen.[100] Asistió a la misma logia –en sus inicios– que Juárez y conjuntamente compartieron amistades como la de Marcos Pérez y Antonio de León. Luego Marcos Pérez será fundador del Rito Nacional Mexicano (1825) y primer vigilante de la logia de ese rito denominada *Invencible Catzontzin* No. 76, con sede en Zitácuaro.[101]

Tal fue su carisma que muchos de sus colaboradores y *porfiristas* más destacados del partido científico, fueron masones también: Bernardo Reyes, Matías Romero, Ignacio Luis Vallarta, Ignacio Mariscal, Carlos Diez-Gutiérrez y López Portillo, Blas de Escontria y Ruiz de Bustamante (estos dos últimos gobernadores de San Luis Potosí), Rosendo Pineda, Manuel Dublán, Ramón Corona, Nemesio García, Alberto Cravioto Mejorada (gobernador de Hidalgo), José Vicente Villada (gobernador del Estado de México), Manuel González (cuando era gobernador de su natal Guanajuato), Teodoro Dehesa (gobernador de Veracruz), Benito Juárez II (gobernador de Oaxaca), Joaquín Baranda, Joaquín Casasús, Justo Benítez, Juan Sánchez Azcona, Sóstenes Rocha, Pablo Macedo y un interminable etcétera.[102]

Don Porfirio nació en Oaxaca el 15 de septiembre de 1830 y fallece en París, Francia, el 2 de julio de 1915.[103] También de este personaje existe un sin fin de fuentes de consulta, tanto positivas como negativas –lamentablemente las más–. Este personaje fue una leyenda y toda una institución, ya que hizo frente a su destino siendo soldado y héroe; padre de muchas instituciones públicas y privadas, que en todo caso fueron desvirtuadas por los ejecutores. Fue toda una época a la cual incluso los estudiosos denominan el *Porfiriato*.

[100] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 63, 84, 81; José María Mateos, op., cit, pp. 362, 365, 366; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 241, 243, 333-335, 345, 348, 357; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. 3, 4, 19; Jean-Pierre Bastian, "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911", en op., cit, pp. 139, 145, 163; Emilio Ruz Ávila, op., cit, p. 20; María Eugenia Vázquez Semadeni, op., cit, p. 61, aquí se afirma que Díaz era escocés.
[101] Enrique Krauze, Porfirio Díaz, místico de la autoridad, Colección Biografía del Poder, No. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pp. 52, 53, 58, 59, 62, 63; José María Mateos, op., cit, p. 26.
[102] Para consulta específica de estos personajes, los cuales muchos de ellos tuvieron importantes puestos dentro de los altos cuerpos de la masonería de la época, todos ellos bajo la batuta de Don Porfirio, por lo que están las obras de los multicitados escritores masones Luis J. Zalce (en sus dos tomos), Ramón Martínez Zaldúa y las del magno José Ma. Mateos.
[103] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 224.

Libros, revistas, ensayos, tesis de cualquier grado académico y un sin fin de documentos respecto a su vida, su obra y su gobierno podemos encontrar, para evaluar su administración. Sólo baste el aspecto económico cuando el dólar estaba a un peso por dólar, sólo por citar algún dato aleatoriamente recordable. Por citar algunos beneficios de forma global citaremos los siguientes: industrializó el país; trajo inversión extranjera; dio impulso al desarrollo ferroviario; instauró las compañías deslindadotas; creo las fuerzas rurales para la protección de los caminos; reordenó la administración pública; siguió una política de conciliación con los grupos lerditas, juaristas, imperialistas, el mismo clero político y demás; permitió –en un inicio– la libertad de prensa y de imprenta; otorgó fuerte apoyo al desarrollo económico en varios ámbitos de esta esfera, entre otras cuestiones de importancia. Creó la Gran Dieta Masónica, misma que apuntaló a Díaz en el poder por varios años, toda vez que amplió la cohesión de los demás Ritos masónicos, donde militaban incluso sus opositores. Es decir, que la Gran Dieta, le sirvió para controlar a los principales grupos políticos y opositores.

6.2.20. MANUEL GONZÁLEZ FLORES

Manuel González, *el manco*, compadre y amigo de andanzas militares de Don Porfirio Díaz, fue presidente de la república de 1880 a 1884. Nació el 18 de junio de 1833 en el rancho denominado "El Moquete", en Matamoros, Tamaulipas, y murió el 8 de mayo de 1893 en su hacienda de Chapingo, en el estado de México.[104]

Realizó una exitosa carrera militar hasta llegar a general de brigada; fue diputado por Oaxaca (1871-1873); gobernador y jefe militar del estado de Michoacán; fue secretario de Guerra y Marina con Díaz. Una vez que terminó su mandato como presidente de la república, fue gobernador del estado de Guanajuato hasta su muerte. Fue masón y ocupó también importantes cargos dentro de la masonería nacional.[105]

Siguió la obra de su compadre, desde la política de conciliación con los grupos opositores y para eso se sirvió de la masonería. Eliminó cacicazgos como los de Puebla, Jalisco y Zacatecas; abolió las alcabalas; respetó la libertad de imprenta y fomentó el desarrollo ferroviario.

[104] Linajes… op., cit, "González Ulloa", p. 116; "Todos los Gobernantes de México", en op., cit, p. 183; Las Gestiones…op., cit, p. 13; Gobernó del 1° de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884: Ruiz Massieu, op., cit, p. 223.
[105] José María Mateos, op., cit, p. 362; Luis J. Zalce, op., cit, pp. 314, 334; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, p. 356.

Su política en materia de finanzas no fue satisfactoria; emitió monedas de níquel debido a la precaria situación que se vivió en la administración pública y el financiamiento de ésta.[106] Esta última política, las monedas de níquel, le trajeron el malestar de todas las clases sociales, lo cual capitalizó su compañero de armas, Porfirio Díaz para llegar a un segundo periodo presidencial con una legitimidad y ascenso en su imagen ante la población.[107]

[106] Romeo R. Flores Caballero, Administración y Política en la Historia de México, Fondo de Cultura Económica-INAP, México, 1988, pp. 127, 128; José Juan Sánchez González, op., cit, p. 187.
[107] Luis González, "El liberalismo triunfante", en Historia General de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988, p. 935.

TERCERA PARTE

INFLUENCIA DE LA MASONERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA POLÍTICA EN MÉXICO. SIGLO XX

Comentábamos en la segunda parte de este trabajo, que durante los siglos XVIII y XIX, la participación de la masonería fue más clara y evidente: las reformas borbónicas implementadas por los librepensadores como José y Bernardo de Gálvez, robustecieron la administración colonial y la política borbónica; así como la existencia del partido yorkino y del partido escocés, son pruebas más que irrefutables. Empero, es claro que la masonería en el siguiente siglo no fuera tan abierta. Las causas van desde el desarrollo y progreso nacionales, la participación de otros grupos radicales (como los anarcosindicalistas, los marxistas y demás), el incremento de nuevos factores reales de poder que fueron eclosionando en una sociedad que requería de cambios.

Las necesidades económicas y la apertura y vinculación con el resto del mundo propiciaron la cerrazón y volvieron a los grupos masónicos más introvertidos. Las condiciones fueron diferentes ya que contaban con un marco legal constitucional muy *ad hoc* a sus postulados. Así la masonería se replegó más a sus logias y talleres, sin que ello se tomase como la renuncia a influir y/o ejercer el poder político y reencausar las reformas administrativas del Estado mexicano. Con el siglo XX vino a la par una lucha más ideológica por imponer un proyecto de nación nuevo, cosa que los masones decimonónicos no incluían en su agenda política y administrativa (si consideramos que también la administración pública del XIX no estaba debidamente definida por la inestabilidad que proliferaba), y estaban más preocupados por las guerras civiles y las intervenciones. Por lo tanto, sin equívocos, la administración pública mexicana del siglo XIX estaba en *pañales* con una herencia bastante vetusta y sobre ella edificó el nuevo aparato burocrático, que regiría en el siglo XX.

Resulta difícil, debido a la nula literatura o investigación científica sobre el tema, ejemplificar la participación masónica en la administración pública; empero, como ya lo indicamos, la administración pública del siglo XVIII fue heredera de los viejos sistemas administrativos del absolutismo español, que se fueron modernizando a la par de las nuevas ideologías y

liderazgos en los ámbitos filosófico y doctrinal. El resultado fueron las Reformas Borbónicas. Eso fue lo que en materia de administración pública heredamos.

Por no contar con estudios sobre un nexo más objetivo entre la administración pública y la masonería, los resultados son la indiferencia, envuelta en escepticismo, lo cual es lógico que suceda. Empero, las creaciones del sistema bancario y monetario; la formación de un sistema de partidos; la reforma administrativa del aparato burocrático en el sexenio lopezportillista, implicó un dinamismo y cambio moderno de la burocracia; las reformas a las relaciones Estado-iglesia se vieron ensombrecidas cuando la administración pública (de la cual emana el cuerpo diplomático dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores) nombró a nuestro representante y se dieron cuenta de que era un masón sumamente destacado; o las expropiaciones petrolera y eléctrica que la administración pública llevó a cabo por conducto de su jefe –el presidente– que en ambos casos fueron masones destacados. O cómo explicar que la planeación administrativa es secuela ya planteada por el masón Lucas Alamán, casi un siglo antes y que se actualizó en la administración de otro masón con el Primer Plan Sexenal. En fin los ejemplos serían bastos pero subjetivos.

El ascendiente político, ideológico y funcional que ha tenido la masonería en la vida administrativa y política de México en el siglo XX, es producto de las contradicciones a las que se enfrentó en el siglo anterior. De forma similar sucedió con la administración pública, la cual se fue perfeccionando a lo largo del siglo XIX y que fuera heredada de la vieja maquinaria administrativa colonial, que aunque tuvo algunas reformas (Gálvez, Revillagigedo, Bucareli) en la cual se dejó sentir todo el pensamiento liberal que florecía a lo largo y ancho de toda Europa (ya desde el siglo XVIII).

Esta coincidencia, entre la administración pública y la masonería, fue un catalizador para los años venideros del siglo XX. Todo parece ser que mientras la administración estatal se fue reformando y se hizo cada vez más pública –en su actuar–, la masonería se fue replegando a los recovecos de la discrecionalidad –no de la clandestinidad–. Ya que la masonería digamos moderna, había heredado los logros de sus *hermanos mayores* decimonónicos, que se tradujeron en luchas fratricidas entre dos ritos que representaron dos proyectos eventualmente diferentes. Todo ello facilitó para los masones del siglo XX, una conformación sustentada en los vaivenes políticos después del triunfo revolucionario y al ver consolidado su proyecto nacional en la Carta Política de 1917. Esto no sería suficiente, pero sí se capitalizó ya que sería hasta los años 90's del siglo XX en que una nueva visión se apoderó del espectro del poder político y de la administración pública.

La llegada de los políticos modernos –tecnocracia– fue primordial para recomponer el espíritu político y administrativo del Estado. Era una nueva visión hacia un Estado menos interventor y más tendiente hacia esquemas gerenciales y de polarización administrativa privada, que sumado a los intereses foráneos (principalmente de Estados Unidos) pasó de un Estado Benefactor a un Estado Neoliberal, con una filosofía política encabezada por un *liberalismo social*. Los resultados saltan a la vista, donde es público que los nuevos actores del drama son otros personajes que *salieron del closet* y dejaron sus entretelas conservadoras, ligados a intereses retrógrados.

En esta tercera parte, abordaremos las contribuciones y aportes que la masonería hizo a la administración pública, vía usos y *costumbres republicanas* y cuál fue el actuar de sus personajes, desde el más conspicuo sitial de decisiones: la Presidencia de la República. Por eso se aborda en el Capítulo VII, la praxis en la que consideramos las prácticas que reconocen los masones desde tiempos inmemoriales, tales como todo el ritual que envuelve a la institución del Presidente de México; por otro lado, es capital reconocer qué presidentes pertenecieron a la orden y si comulgaron sus acciones administrativas y políticas con los principios masónicos, que en algunos casos fueron completamente disímiles. Los presidentes que se mencionan, son los que gobernaron a partir del siglo XX, empezando con Madero para llegar a la esquina contraria con Zedillo, que fue el último mandatario librepensador. Coligiendo, con la llegada de los tecnócratas, se inicia prácticamente la declinación de la masonería, que tuvo sus albores más importantes desde Lázaro Cárdenas.

CAPÍTULO VII

CONTRIBUCIÓN DE LA MASONERÍA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La reforma política, entendida, sobre todo, como democratización, debe pasar forzosamente por la administración pública, por la vida administrativa en particular.

José Francisco Ruiz Massieu, ¿Nueva clase política o nueva política?, p. 37.

Las logias masónicas y los nexos que en su seno se consolidan, son uno de los factores, que de acuerdo con Frank Brandenburg, han mantenido unida a la clase política o *familia revolucionaria*[1]. La masonería durante el siglo XX tuvo un papel más discreto y hasta en algunos casos secreto, con respecto la centuria anterior. Uno de los principios masónicos es la de ser una institución discreta, respecto a su exteriorización con el mundo conocido por ellos como *profano*. Este mismo principio pareciera ser que se presentó en su actuar dentro de los esquemas de la administración pública mexicana. Empero, desde el siglo anterior ya se vislumbraban ciertos aspectos, muy propios de la orden y de sus ritos, que se han considerado como parte misma de la vida institucional y cotidiana, como el simple saludo al lábaro patrio, por ejemplo.

Desde ámbitos que van de la legalidad –signada en la Carta Magna de 1917– hasta el origen mismo de la hacienda pública, son algunos de los semblantes que analizaremos en una parte de este capítulo, sin olvidar de reiterar la premisa inicial: el papel de la masonería en la administración pública es más bien discreto y se remite a aspectos subjetivos. En la caída del presidente Díaz la administración pública se mantuvo como la dejó, es decir, aumentaron el número de secretarías y de proyectos políticos y económicos. Fue una época de transición donde los encargados de suceder al caudillo de la Batalla del 2 de abril, no tuvieron mucho tiempo para implementar novedades, su principal atención lo eran los sucesos del movimiento revolucionario en los diferentes frentes de combate y políticos.

La revolución llegó y con ella los cambios y el poder viraron hacia otras latitudes, pero no dejó de estar cerca de él la masonería. Estos años, se caracterizaron por la poca participación activa de los masones. Aunque, sabemos que los principales dirigentes del

[1] Gilberto Ramírez Jácome y Emilio Salim Cabrera, La Clase Política Mexicana, EDAMEX, México, 1987, p. 49.

movimiento revolucionario eran masones. Una vez terminada la revuelta de 1910 y promulgada una nueva Carta Magna, las cosas no cambiaron mucho y la inestabilidad era una constante que asonaba siempre sobre los gobernantes. Y muestra de ello es el estallido de la rebelión *Cristera* en el Bajío, misma que coincide con el crac internacional de la economía, que gracias al sector primario –que era uno de los más ricos y desarrollados– nuestro país no sufrió mucho la crisis económica internacional. Para ese entonces, la masonería entra en una etapa de decadencia.

La masonería va creciendo a la par y surgen otros Ritos, pero es uno el que va a dominar la palestra durante un largo periodo: el Rito Escocés, Antiguo y Aceptado, asociado a la Gran Logia Valle de México, lugar según se dice de donde salieron los Presidentes del México Posrevolucionario (al menos estuvieron ligados a esta Gran Logia, de forma directa o indirecta: Elías Calles, Ortiz Rubio, Portes Gil, Cárdenas del Río, Rodríguez, Alemán, Ruiz Cortines, Salinas y Zedillo).

1982[1bis] es un año que trae consigo el fin de una era –desde nuestra óptica– ya que se terminan muchos proyectos, como la reforma agraria, el control financiero de los anejos propietarios, para dar paso al capital extranjero y a nuevas modas como la ecología, el libre cambio de mercancías y la libertad de tránsito de personas. Se gesta la globalización y con ella los cambios estructurales de lo que algún día se denominó el *Estado de Bienestar*, que decayó en un ente populista que hizo crecer al aparato burocrático del gobierno y lo desmejoró en cuanto a su función teleológica, para sumergirse en panaceas panegíricas, pero no soluciones absolutas. Las administraciones públicas serán marcadas por las combinaciones entre lo público y lo privado, lo cual desencadenará nuevos esquemas de participación de la función y gestión pública gubernamental sobre las demandas ya no sociales, sino de una sociedad abierta. Dos logros se destacan:

a) Las Reformas de la Administración Pública y la Política; y,
b) La economía sustentada no en los niveles altos de productividad de la burocracia federal, sino en la petrolarización de ella. La primera aun nos persigue, aunque con otros parámetros más de la administración gerencial o denominada de empresas; la segunda, fue un fracaso total.

[1bis] Cfr., la obra de José Ramón Medina Cervantes, El Estado Mexicano entre la inversión extranjera directa y los grupos privados de empresarios, Red de Jonás, México, 1984, p. 133 y ss.

La Constitución del 17 fue producto inacabado que constantemente ha venido adecuándose a las necesidades y fortalecimiento de un proyecto de nación y del Estado mismo.

7.1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917

El Proyecto Nacional en el siglo XX, atendía los compromisos sociales que como secuela arrojó el movimiento armado de 1910. Al recoger todo el contenido social en la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos de 1917, se ofrecían al Estado amplias facultades y atribuciones a sus gobiernos emanados de la lucha, en los más diversos campos de la vida nacional, quedando como fedatario y gestor de dichos planteamientos el mismo Poder Ejecutivo.[1tris]

Masonería y México, han estado unidos desde antes y durante el nacimiento del segundo. Aquélla fue la que gestó y llevó la iniciativa en el movimiento de Independencia; estuvo presente en la instauración del Imperio; fundó la primer República; se adecuó a los laberintos propios de la organización del país y sus discrepancias; militaron en sus filas buenos y malos, astutos y rapaces, aristócratas y plebeyos, hubo de todo; de los cerebros más prestigiados de sus filas emergieron leyes, proyectos, planes y programas ya políticos, ya legales, administrativos o económicos; sus hombres favorecieron la libertad política y social a través de la promulgación de leyes reformistas del *statuo quo* predominante y basado en la corrupción y la ignorancia combatiéndolos; sus cofrades manifestaron sus Sentimientos, promulgaron edictos a la Libertad y edificaron todo el Sistema Jurídico, Judicial y Político de este país; sus prohombres fueron los ideólogos de conservadores y liberales, dejándonos sendas obras históricas, administrativas, políticas y de análisis vario, que aun se pueden consultar y citar.

Estuvo presente en la creación del primer mercado nacional a finales del siglo XIX y se unió a la política de conciliación de la *Pax Porfiriana*; conculcó los ideales y participó activamente en la reordenación política y estructural del país a través de la Revolución; y de forma directa sentó las bases de un nuevo Estado Mexicano, a través del modelo de nación jurídicamente estatuido, con nuevas instituciones públicas e incluso privadas, que dieron a la postre una constante estabilidad en sus sistemas de representación, jurídico, político,

[1tris] José Fernández Santillán, Política y Administración Pública en México, INAP, México, 1981, p. 23.

económico, publiadministrativo y social: todo eso y más se debe a la masonería, el negarlo es desconocer la verdadera Historia Nacional.

También podemos citarla como actora principal –además de la Independencia– durante la Reforma y la consolidación de la nación a través del fenómeno denominado Revolución; y mejor aun, siguió en la senda del sistema Posrevolucionario. Podemos decir que la masonería estuvo siempre activa durante los cuatro periodos más importantes de nuestra Historia Nacional: la *Independencia*, la *Reforma*, la *Revolución* y la *Posrevolución*, e incluso muy modestamente ha dejado su huella y participación en la *Globalización* y *Modernidad* vigentes: sólo le resta definir su postura y cohesión ante los embates de los amigos de la ignorancia y el progreso, simples estrategas de una visión diferente de concebir el mundo.

No pretendemos aquí hacer una apología respecto de la Carta Magna de 1917, toda vez que se ha escrito mucho al respecto. Simplemente diremos que la masonería dejó fuerte influencia en las reivindicaciones sociales y políticas y en este sentido, el mismo Carranza a pesar de ser masón en su obra como personaje público fue el de la publicación de la Constitución del 17, ya que el "proyecto que le presentó Carranza (al Congreso Constituyente) se limitaba a ciertas reformas formales y de organización y funcionamiento de los Poderes, por lo que no reflejaba las grandes aspiraciones económicas, políticas y sociales del movimiento revolucionario en su conjunto, por lo que las diversas comisiones del Congreso debatieron intensamente algunos aspectos particularmente trascendentales: reforma agraria, derechos laborales y sociales, relaciones Estado-Iglesia, redefinición del presidencialismo, la estructura económica y el federalismo".

Así, ante estos debates y cuestionamientos prevalecieron las reivindicaciones liberales y revolucionarias.[2] La historia política y de la administración pública de México ha sido cíclica y en esos vaivenes los masones fueron los protagonistas: Miguel Hidalgo inicia la gesta hacia la libertad y paso a una larga etapa de inestabilidad generalizada a todos los ámbitos; Benito Juárez ideó la conformación de un Estado Nacional que más tarde se apuntalaría con Porfirio Díaz, aunque a la larga a un alto costo social; otro masón más instruyó el recambio generacional y estructural de ese Estado (Francisco I. Madero); y, otro lo consolidó con la normatividad jurídica que nos ha regido hasta hoy (Venustiano Carranza).[3]

[2] Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, México, 2007, pp. 422, 423.
[3] Carlos de la Rosa Jiménez, Lo cíclico de la historia. Un ensayo sobre el poder en México, Talleres Gráficos de O. M. M., México, 2007, pp. 5, 6.

El sistema federal implica, como lo menciona el doctor Burgoa, "alianza o pacto de unión" y así "*Foederare* (sic) equivale, a unir, a ligar o componer. No es objeto de esta obra abundar en esta categoría –el federalismo–, por lo tanto diremos que en nuestro sistema federal, ha prevalecido legal, política y administrativamente.[4] La masonería ha influido en el sistema federal con su misma organización interna. En el caso de este sistema, une a las diversas entidades en una federación (incluso la Carta Magna así lo consigna en su artículo 42); la masonería desde sus inicios formales al inicio del siglo XVIII se organizó de manera *federalizada*. Un Gran Oriente o Gran Logia agrupa a varias logias simbólicas y entre todas dan aportaciones (*cápitas*) económicas; participan en la elección de sus dignatarios y oficiales internos; de entre las logias simbólicas surgen electoralmente sus grandes dignatarios. Esta organización fue establecida desde las *Constituciones de Anderson* (siglo XVIII) y los grandes orientes reunidos todos ellos pueden llegar a formar un Supremo Consejo. Esta forma de organización política y administrativa de la masonería fue adaptada al sistema republicano.

Para nosotros, la configuración del sistema federal está enriquecida por varios acontecimientos y pensamientos doctrinales europeos al respecto y la masonería también contribuyó con ello.

Un ejemplo lo tenemos en la autonomía que existe en la organización interna de los grandes orientes; o en el origen de la hacienda pública, que aun se conserva a través de las comisiones internas de cada logia simbólica. A nivel administrativo, el Gran Oriente o los Grandes Orientes son administrados desde tiempos *prehistóricos* de la masonería por una jurisdicción debidamente integrada y que a la par con la administración pública a los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) tienen ambas similar estructura y características. E incluso en la forma práctica de centralización de las funciones, las dos, la masonería y la administración pública son centralizadas.

En el siguiente cuadro comparativo, describimos algunos rasgos que muestran la efectiva influencia de la masonería y la dupla política-administración pública.

[4] Ignacio Burgoa, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1999, p. 407.

CUADRO 1
INFLUENCIA DE LA MASONERÍA EN EL SISTEMA FEDERATIVO

Ministerio	Presidente
1. Grandes Orientes o Grandes Logias.- Unión de varias logias simbólicas, autónomas e independientes con un régimen interno.	1. Sistema Federal. Unión de varias entidades o estados libres, autónomos e independientes en su régimen interno.
2. Tres niveles de administración interna: Supremos Consejos, Grandes Orientes y Logias Simbólicas.	2. Tres niveles de administración interna: Federación, Estados y Municipios.
3. Sistema de elección de principales dignatarios y oficiales.	3. Sistema de elección de principales cargos ejecutivos.
4. Existe un sistema normativo de los grandes orientes y reglamentario de las logias simbólicas internamente.	4. Sistema Jurídico a tres niveles.
5. La integración de las logias con funciones equivalentes con el poder ejecutivo. En el nivel del gran oriente: un gran maestro que es el que preside y ejecuta las políticas; un gran orador y un gran tesorero, que cumplen funciones de ministerio público y hacendaria, respectivamente; un presidente o gran maestro que dirige los trabajos y la representatividad de la logia; en las Logias Simbólicas del Oriente, un venerable maestro, que es el que gobierna la logia; un tesorero, que es el encargado de los haberes pecuniarios; y, un orador, que hace las veces del ministerio público.	5. Las funciones hacendarias y del monopolio de la persecución del delito, son propias del poder ejecutivo. Esto se denota en los tres niveles administrativos de gobierno: el presidente, el procurador de la República y el secretario de Hacienda; el gobernador, el procurador estatal y el secretario del ramo hacendario estatal; y el alcalde, el síndico procurador y el tesorero municipal.
6. La máxima autoridad ejecutiva del gran oriente es el gran maestro, respetando la autonomía de cada logia simbólica.	6. La máxima autoridad ejecutiva nacional es el presidente de la república, respetando la soberanía de cada estado o entidad.
7. La organización interna de las logias simbólicas incluye “Comisiones Permanentes”, las más comunes son: Hacienda, Glosa, Relaciones, Gobernación, Instrucción, Justicia y Beneficencia.	7. El poder ejecutivo se integra por las funciones administrativas de las diversas secretarías de Estado.

Fuente: Elaborado por el autor en base a Liturgia única del grado de Aprendiz, Ediciones Valle de México, México, 1983, pp. 57-66; Santiago Valentí Camp, Las sectas y las sociedades secretas a través de la historia, Tomo II, Ediciones Valle de México, México, 1988, pp. 483-492.

La masonería ha centralizado las principales determinaciones –digamos que las de alto nivel– en un cuerpo muy “selecto” que es el Supremo Consejo del Grado 33 (en el caso de la masonería escocesa y nacional mexicana) y que a la par de la administración pública federal, se centraliza en las acciones emanadas del titular del ejecutivo, el presidente de la República y algunos actores políticos, sociales y económicos que a últimas fechas han tenido relieve, en el reacomodo del sistema político mexicano.

CUADROS 2 Y 3
SISTEMA PIRAMIDAL ENTRE LA MASONERÍA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

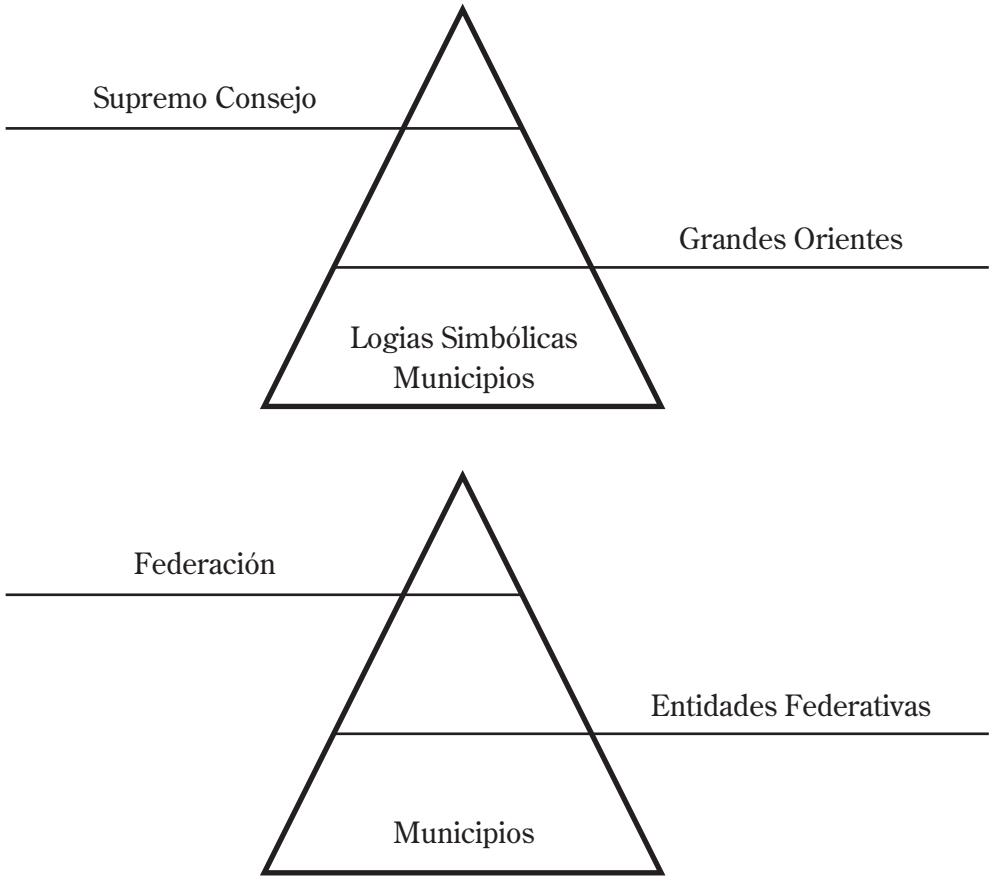

Fuente: Elaboración del autor.

La masonería, tanto la operativa como la especulativa, siempre han detentado una estructura y organización piramidal, más o menos moldeado a las coyunturas, al igual que la administración pública mexicana. Fue la creadora de la hacienda pública.[5] Una de las prin-

[5] Entrevista con la Lic. Karla Vázquez Flores, Grado 33 y Coordinadora Nacional de la Organización Masónica Mexicana, el 21 de marzo de 2008, en la ciudad de Puebla de los Ángeles, Puebla. Es hija de un masón distinguido, el Profesor, y Licenciado Carlos Vázquez Rangel, que fundara la Confederación Nacional de Organizaciones Liberales –CENOL, una escisión de la Gran Logia Valle de México– afiliada al Partido Revolucionario Institucional, que aglutinó a muy variados grupos masónicos: Carlos Vázquez Rangel, Liturgia única del Grado de Aprendiz de la Organización Masónica Mexicana, Editorial Masónica Mexicana, México, 1984, pp. 1, 3, 4.

cipales actividades de toda organización es la destinada a los emolumentos, a los dineros, a los ingresos de subsistencia de todo ente. El Estado no dista de estar sujeta a la actividad hacendaria.

7.2. LA ESTRUCTURA HACENDARIA

La historia humana ha demostrado que esta y la actividad económica van de la mano. A su vez la economía incluye las finanzas y éstas circunscriben a la hacienda pública, como uno de sus componentes. Es decir, se vincula a los fondos nacionales, la hacienda pública se relaciona con el pueblo, de allí su importancia.[6]

La función hacendaria tuvo su origen en el seno de las logias masónicas. Los cofrades al interior como parte de sus deberes deben contribuir con sus ingresos, que denominan paradójicamente *cápitas*. Estos pagos van destinados a actividades de auxilio para los miembros, los gastos del taller o logia y la estructura jerárquica del oriente que agrupa a un número considerable de logias. Por lo tanto, las *cápitas* son los emolumentos con los que se mantiene una logia, un oriente o para los gastos de ambos. Cada miembro los entrega en una caja de beneficio (*fiscus*) a un tesorero, responsable de llevar el estado económico de la logia. Por otro lado, la palabra *cápitas* o cápita se liga irremediablemente a la hacienda pública de una nación, es decir, los ingresos *per cápita*. Los ingresos per cápita o impuesto de capitación, como lo denomina Graves, ya lo encontramos desde las antiguas civilizaciones, pasando por Grecia y Roma. En la Inglaterra medieval, fue fundamental para "nutrir el tesoro público".[7]

Desde el ámbito de las instituciones romanas la palabra *cápita* deriva del latín el vocablo *capitis* y era contraria –en su sentido legal– al estatus de una persona libre; por lo tanto, consideramos que el término cápitas ya estatuido y así conocido fue más propio de la cultura romana, contradiciendo a Groves, del que sí reconocemos que la capitación en las civilizaciones antiguas –de las que emana la masonería– ya solían exigir este canon o tributo, sin que se denominase propiamente como lo hemos señalado anteriormente. Es decir, que una

[6] Harold M. Groves, Finanzas Públicas, Trillas, México, 1982, pp.16, 18; Jacinto Faya Viesca, Finanzas Públicas, Porrúa, México, 1981, pp. 11-13.
[7] Harold M. Groves, op., cit, pp. 418, 419. Según este mismo autor, la capitación es entendida como un repartimiento tributario y toda una serie de contribuciones por cabeza.

persona era plenamente *capaz* cuando en su persona concurrían tres estatus –de libertad, de ciudadanía y de familia–, por lo tanto se hacía –en la *capitis* o *cápita*– a la cabeza o capacidad de una persona libre.

En otras palabras la persona era capaz o tenía capacidad.[8] Así el ingreso *per capita* es el referido al de una persona, *por persona*. La Real Hacienda novohispana es uno de los antecedentes de nuestra hacienda moderna. En este sentido, Omar Guerrero afirma que, una de las características de la hacienda pública era que "Los gastos eran más elevados que los ingresos y casi ningún rédito se predecía para nutrir el débil erario peninsular. La estrecha estructura de las rentas, entre las que se contaban alcabalas, señoreaje de la Casa de Moneda, pulques, papel sellado, naipes y tributos, generaban paupérrimos ingresos que poco aliviaban al agotado fisco".[9]

Si bien es cierto que la actividad hacendaria siempre ha estado presente en la historia nacional, la influencia masónica de los gobernantes se refleja más bien a través del pensamiento liberal. La función hacendaria también se liga a la presupuestal. La función presupuestal está vinculada al término *bougette* –del francés antiguo– que equivale a bolsa y se equiparó al "control de gastos". Después se ha venido perfeccionando la idea del presupuesto hasta tener a la fecha un variado cúmulo de definiciones.[10]

Lo que intentamos rescatar de esto es que la función de la bolsa es parte de la actividad hacendaria y recordemos que los masones para colectar sus ingresos lo han realizado antiquísimamente a través de una caja o bolsa de beneficios. Por lo tanto es innegable la influencia masónica en el movimiento de la administración del Estado. Así los cofrades masones suministran sus aportaciones (cápitas) en una bolsa para cubrir los gastos de la logia, de igual forma el ciudadano proporciona sus obligaciones tributarias (impuestos, derechos, aprovechamientos, entre otros) a una bolsa hacendaria (fisco) para que de allí proceda la clasificación del presupuesto y del gasto público. Y en ambos casos existe toda una regulación jurídica al respecto.

[8] Gumesindo Padilla Sahún, Curso de Derecho Romano, UNAM, México, 1988, pp. 47, 48; Guillermo F. Margadant, Derecho Romano, Esfinge, México, 1983, p. 136.
[9] Omar Guerrero, "El Estado Borbónico en la Nueva España. El Estado y su Evolución", en Carlos Viesca Treviño (Coordinador General), Historia General de la Medicina en México. Medicina Novohispana en el siglo XVIII, Tomo IV México, Universidad Nacional Autónoma de México y Academia Nacional de Medicina, 2001, p. 25.
[10] Francisco Vázquez Arrollo, Presupuesto por Programas para el Sector Público de México, UNAM, México, 1982, pp. 13, 14.

Para finalizar, los principios en que se basan las cargas tributarias de la hacienda pública son: principio de proporcionalidad; principio de igualdad en el cobro; principio financiero de capacidad contributiva; principio de legalidad; principio de capacidad tributaria; principio de interés colectivo; y, principio de racionalidad.[11] Para el caso de las cápitas, estas deben de igual forma ser proporcionales a los ingresos de los miembros de las logias; todos por igual están obligados a aportarlas; cada miembro debe atender a su capacidad de aportación para estar "a plomo" (es decir, estar al corrientes de sus obligaciones pecuniarias con la logia); los emolumentos son para el interés interno de la logia o para realizar obras altruistas en el entorno social; y, dichos estipendios serán racionalizados tanto al interior como hacia los programas de apoyo comunitario (para "hacer obras altruistas" dicen).

Como vemos la hacienda pública primitiva estuvo influida por las prácticas pecuniarias de la masonería, que con los principios básicos del Derecho Fiscal se aprecia la secuela del liberalismo. Esta fórmula ha sido la empleada por la masonería a través de sus hombres públicos en la administración pública, ya que no lo pregonan sino que el influjo de esos pensamientos e ideas se ponen en práctica de acuerdo con las condiciones estatales del momento. Varios presidentes de la República pusieron atención a las reformas administrativas en materia hacendaria, fuertemente constreñidos por el liberalismo estatal, del manejo de la hacienda pública. El caso más relevante fue el de López Portillo y los sexenios de Salinas y Zedillo, donde la política hacendaria fue y ha sido determinante para los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI.

7.3. LOS RITUALES DEL PODER EJECUTIVO Y EL PRI

La masonería está colmada de rituales, desde la misma esencia de su formación la vemos en México con los partidos escocés y yorkino disputándose la nación, hasta la configuración de su pensamiento en las acciones de los hombres de gobierno. Pero la cosa no queda allí. Los usos y costumbres republicanos del presidencialismo están perneados también del misticismo masónico. Veamos.

El uso de la *banda presidencial* tiene su reminiscencia en el uso de las bandas que emplearon los masones a través de las órdenes de caballería. Los masones en todos sus ritos las emplean desde tiempos inmemoriales. Esta práctica la adoptó la institución monárquica

[11] Jacinto Faya Viesca, op., cit, pp. 151-154.

al grado de instaurar órdenes públicas como la de Carlos III (en España), la de la Jarretera (en Inglaterra) y en México las hay (la de Guadalupe y la actual del Águila Azteca). El uso de bandas en los masones es propio de los grados de maestro hacia arriba (el mayor número de grados al parecer es el de treinta y tres). Incluso, los tres ritos más sobresalientes en México –escocés, yorkino y mexicano– usan bandas que emulan los mismos colores de nuestro lábaro patrio e implican la "unión de los tres ritos" que fundaron esta nación.

Como ya lo apreciábamos en otra parte y en apoyo a lo anterior, diremos que el rito escocés usa el color azul en sus bandas (aunque en el siglo XIX era el color verde el que los identificaba; hoy lo han cambiado al más aproximado en razón de renunciar a la esencia escocesa y por consiguiente conservadora de sus ancestros de ese siglo); el rito mexicano las usa de color blanco; y, el rito yorkino, comúnmente las usa rojas desde el siglo antepasado. Por lo tanto deducimos que la banda presidencial es una apoteosis y homenaje a los grupos masones que crearon al estado Mexicano. El uso de bandas por parte de los jefes de Estado –sus titulares– se generalizó en el siglo XX y en la mayor parte de los países latinoamericanos sus presidentes usan sendas bandas con los colores de sus banderas nacionales. Cabe recordar que los fundadores de esas naciones en su mayoría fueron también masones y he ahí la influencia.

En cuanto a las órdenes de caballería, estas se crean en la edad media y pasan a las monarquías, y México no escapa a esto. El gobierno Mexicano concede la Orden del Águila Azteca a los extranjeros que han contribuido con el fortalecimiento de las relaciones entre sus naciones y México. Y es el titular de la administración pública federal, el presidente de la República, el que la concede a discreción:[12] una vez más vemos la participación de los usos masónicos en la función de gobierno. Es más, entre los miembros del ejército, armada y fuerza aérea, es el que autoriza la condecoración de sus miembros, al igual que la masonería, donde sus miembros en logia usan condecoraciones similares a las actuales.

No por algo, Don Daniel Cosío Villegas, manifestaba que en México se vivía una Monarquía Republicana. Efectivamente, en nuestra "república" se viven usos y costumbres que sólo se encuentran en las viejas y actuales monarquías europeas.[13] En esta misma tónica,

[12] Pedro G. Labariega, Derecho Diplomático, Truillas, México, 1989, pp. 59, 61.

[13] Ejemplos de esto: el tratamiento de Señor, sólo es propio de las mercedes nobiliarias (príncipe, duque, marqués, conde, vizconde, barón, caballero, señor e hidalgo: Cfr. Pedro Baltasar de Andrade, Heráldica. Ciencia y arte de los blasones, Editorial Fama, Barcelona, 1954, pp. 146-156) y en México no existe la nobleza como estamento; por otro lado, hablamos del Palacio Nacional o del Palacio de gobierno estatal o municipal, cuando en una república no se conocen los palacios o castillos, propios de las monarquías, por lo tanto, debiéramos decir o referirnos a las oficinas federales, estatales o municipales de gobierno.

tenemos que desde el uso del saludo a la bandera nacional, el hecho de que exista un *salón de presidentes, gobernadores y alcaldes* donde se aprecien ya las pinturas al óleo o las fotografías de los mandatarios (según el caso); o los sellos con el escudo nacional, que son vestigios de cuando los monarcas dejaban su sello personal –con sus escudos de armas– para dar validez a los documentos por ellos reproducidos (los masones fueron los primeros en usar estos sellos con signos sólo reconocidos por ellos para externar alguna situación y que el que la viera no la entendiera; para luego ser adoptada por los monarcas) no son más que otros ejemplos de los rituales masónicos adoptados por los rituales republicanos de las administraciones públicas y de gobiernos.[14]

Y por si esto no fuera poco, nuestra bandera nacional está colmada de simbología masónica; de hecho es una reminiscencia y mixtificación de tres momentos de nuestra historia nacional: la cultura indígena, la colonia y el liberalismo, y su misticismo.[15] La simbología en la vida cotidiana es importante, se asocian diversas figuras, colores y esmaltes para transmitir uno o varios planteamientos ideológicos, políticos, económicos, entre otros., y en este sentido se entiende que el Partido Acción Nacional (PAN) lleve en su logotipo los colores *marianos* (azul y blanco de la virgen María); el Partido de la Revolución Democrática (PRD) los clásicos del socialismo (amarillo y negro; en el caso de la bandera de las extintas naciones socialistas era frecuente encontrar los colores rojo y negro o la hoz y el martillo, como la ex Unión Soviética; o en el caso de otras banderas nacionales se aprecian símbolos masones como la Brasileña, la misma Argentina); o que otro tipo de instituciones lleven también simbología masónica como la Benemérita Sociedad de Geografía (sobre un libro la escuadra y el compás) o algunas universidades llevan la categoría de *Beneméritas*, como la Benemérita Universidad Benito Juárez de Oaxaca (que es un calificativo que los grandes orientes les dan a ciertas logias simbólicas. Incluso la Universidad del Valle de México, tiene un antecedente en un sentido similar); y así también la Universidad Autónoma del Estado de México (que lleva como escudo institucional el que fuera el estandarte de una logia masónica –con modificaciones– "Paz y Concordia No. 6", e incluso el edificio de rectoría en Toluca, fue concebido y construido como templo masónico).

[14] El saludo a la bandera –con la diestra horizontalmente a nivel del corazón– es un modismo masónico; el salón de presidentes –verbigracia– lo adornan los cuadros al óleo o fotografías de los mandatarios, lo cual denota la reproducción de una práctica monárquica y masónica, ya que las dinastías gobernantes europeas, conservan en sus palacios, donde ejercían el poder, las pinturas de sus antecesores: esta práctica Nada Republicana ha prevalecido desde Palacio Nacional hasta en el municipio más paupérrimo de México. Incluso algunos retratados aparecen con la mano diestra metida entre la solapa del traje militar o de calle y esto también es un eufemismo a la masonería. Nuestro Sello Nacional es sumamente importante y de uso generalizado en oficios y notas de toda índole y empleadas por los tres poderes, en sus escritos oficiales.

[15] José Ramón González Chávez, "Simbolismo de la Bandera Nacional", en Paraninfo Universitario, Revista de la Unidad Académica Profesional Zumpango de la UAEM, No. 6, abril, Zumpango, 2004, pp. 9-10.

CUADRO 3
ESTANDARTE DE LA LOGIA "PAZ Y CONCORDIA N°. 6"

Fuente: Extraído de la portada del libro de Jean-Pierre Bastian, Protestantes, liberales y francmasones, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

En el caso del *Partido Revolucionario Institucional* (PRI, por sus siglas), sus antecedentes y plataforma política coinciden –curiosamente– con la de la masonería. Pero hay varias cuestiones de análisis:

a) Fue fundado por un masón reconocido y enemigo de las organizaciones clericales politizadas, Plutarco Elías Calles, con el nombre de *Partido Nacional Revolucionario*, PNR y con la idea de hacerlo el *partido de partidos* (recordemos la Gran Dieta en la que Díaz unió temporalmente a todas las logias y ritos en México, para sostenerse en el poder durante algunos años, y esto le rindió buenos frutos políticos);
b) Usa los colores de la bandera, que como ya lo indicábamos representan *la unión de los tres grandes ritos que fundan la nación*;
c) Sus objetivos han sido los de la revolución mexicana, que incluyen principios eminentemente masónicos: la libertad del individuo; laicidad estatal y educativa; desarrollo educativo de las masas; ideología nacionalista y republicana; garantías individuales y derechos ciudadanos; igualdad jurídica elevada al rango constitucional; una

administración gubernamental enfocada al servicio de los gobernados y no a grupos en particular, sino a toda las sociedad; seguridad jurídica y fundamentación de las acciones de la administración pública con legalidad; libertad de ideas y de reunión, y demás;

d) Su base electoral predominantemente popular con un proyecto de nación: "Nuestro partido se ha definido como un partido nacional, democrático y popular. esta característica se corresponde con un modelo de país por el que luchamos y aspiramos; con plena soberanía e independencia en un contexto internacional cada vez más complejo e interdependiente; en el que la voluntad popular se exprese libremente para determinar los rumbos, los ritmos y el contenido del cambio político y social, y en el que impera la más amplia democracia en la vida económica, política y social. Nuestro proyecto político, de partido y de nación, se conforma a partir de las coordenadas históricas determinadas por la Revolución Mexicana";[16]

e) Y algo muy importante: a través de su historia, el partido no sólo se modificó en sus nombres, sino que el diseño de su logotipo ha tenido cambios sustanciales, y el más importante es el que se llevó en 1946, con Alemán (masón distinguido): las letras del logo de estar ordenadas en *banda* (a la mitad del cuerpo del logo), pasó a modificarse, la letra R. A partir de ese año esta letra se coloca en la parte superior, es decir, por encima de las otras dos (*P e I*). ¿Cuál es el vínculo masónico? Los masones suelen colocar tres puntos (°°°)[16bis] en algunos lugares y que podrían equivaler a los tres puntos que reflejan el compás –que es un símbolo por excelencia masónico–.

CUADRO 4
ANALOGÍA DE LOS LOGOS DEL PRI, LA MASONERÍA Y LOS TRES PUNTOS MASÓNCOS

Fuente: Elaboración del autor.

[16] Mauricio Merino Huerta, "Entrevista a Luis Donaldo Colosio", en La Revista del Colegio, Número 4, Octubre, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México. 1990, p. 179. Colosio era masón.

[16bis] Se denota que el punto superior es más grande que los dos inferiores, toda vez que deseamos que se realice la analogía entre los tres puntos masónicos y las letras del logotipo del PRI.

Existe una relación ineludible del partido (PRI) con el movimiento de la revolución dentro del mismo proceso histórico, que les viene del siglo XIX, e incluso sus postulados fomentan el desarrollo económico y la estabilidad política. Esto sucedió durante setenta años y fue lo que dejó a los grupos reaccionarios de yunke, opus dei, caballeros de colón y legionarios de Cristo y otros más;[17]

f) Como sociedad de ideas, la masonería se equipara al PRI, ya que este ha plasmado los principales principios del liberalismo social y con ello lograr una "sociedad libre e igualitaria"; además que los valores esenciales de este partido son independencia, libertad, democracia y justicia, gobierno civil con una nación libre y soberana; está en contra de fueros y privilegios y la reafirmación de las libertades individuales, así como la conquista de los derechos sociales; supera y está en contra de las servidumbres y los fanatismos.[18] Como se aprecia, son los mismos principios de la masonería que se resumen en *Libertad*, *Igualdad* y *Fraternidad*;

g) La toma de protesta del presidente, gobernadores y alcaldes, es esencialmente masónica, ya que antaño se realizaba en Europa ante una *Biblia Masónica*, como lo hizo (ya a partir de entonces lo han realizado hasta la fecha) el mismo George Washington. Los presidentes, como jefes de la administración pública, protestan (juran) el l*ibro de la ley* (como dicen los masones) y que en otros lares era la Biblia. En nuestro país, se sustituye la Biblia, que durante los gobiernos conservadores, seguían haciendo este juramento. A partir de que los liberales tomaron el poder, la jura-*protesta* no se hace con el libro religioso sino con la Constitución Política;

h) La apertura de los periodos de sesiones del Congreso General, el poder legislativo en pleno, se realizan con la presencia del presidente de la República: lo mismo sucede en el Parlamento Inglés que necesita la apertura de trabajos con la presencia de su Majestad la Reina;

i) La misma utilización del Término *Parlamento*, es inapropiada, toda vez que los liberales lucharon por una república y una administración con valores y características liberales, en consecuencia lo correcto debe ser la utilización de la palabra *Legislativo*, verbigracia: "la fracción *legislativa* del PRD"; "las sesiones *legislativas* de la Cámara tal o cual" y demás. Por lo visto, el sistema monárquico prevalece a través de sus usos y costumbres, muchos de ellos emanados de las logias masónicas europeas inglesas, francesas y españolas; y,

j) El signo de nuestra moneda, es una reminiscencia del signo del dólar y como en muchas cosas emulamos a los estadounidenses, no podría ser menos el uso del

[17] Carlos Reta Martínez, La Relación Histórica entre Partido y Gobierno, IPONAP, México, 1986, pp. 7-10.
[18] Declaración de principios. Programa de Acción. Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, PRI, México, 1988, pp. 15, 17, 18.

signo para los pesos mexicanos ($); y también, está vinculado a la delimitación que hizo Hércules (según la mitología) del fin del mundo y colocó dos columnas en el estrecho de Gibraltar, una en el norte y otra al sur con la leyenda "Non Plus Ultra", es decir *no más allá*, lo que equivalía a que después de esas columnas no existía nada, no había vida, y hoy el escudo de la bandera española recogió esa alegoría mitológica-masónica (pero después de 1492, quedó como *Plus Ultra*). El signo original es de uso masónico, según su literatura y basado en la mitología griega y los usos de las dos columnas del templo de Salomón, que son simbolismos de las logias masónicas.[18bis]

CUADRO 5
LOGOTIPO RELACIONADO CON LA MITOLOGÍA GRIEGA Y LOS USOS DE LAS COLUMNAS SALOMÓNICAS, QUE INFLUYERON

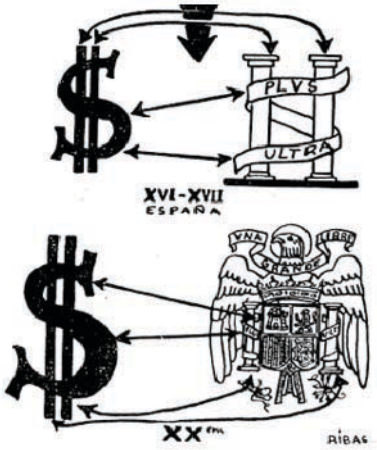

Fuente: Extraído de internet, sobre el dólar.

[18bis] Cfr. Christopher Knight y Robert Lomas, La Clave Secreta de Hiram. Faraones, Masones y el Descubrimiento de los Rollos de Jesús, Grijalbo, México, 1997, pp. 418-419; René Guénon, Símbolos Fundamentales de la Ciencia Sagrada, Ediciones Valle de México, México, s/f., pp. 213-215. Así mismo, "Durante la edad media surgieron los Caballeros del Templo de Salomón, mejor conocidos como los Templarios, quienes fueron los banqueros más prestigiados de Europa. Ellos a la postre tendrían suma importancia en la simbología de las monedas. En el caso del dólar estadounidense, se aprecian los signos del origen místico de los padres fundadores. El dólar se adoptó como moneda el 13 de octubre de 1792 (aniversario de la muerte de Jacques de Molay, último Gran Maestre de los Templarios: he aquí la influencia templaria) y con el símbolo de la S cruzada por dos rayas verticales y paralelas, tomada de una antigua moneda española. Las dos rayas representan 'columnas nazarenas…' del templo de Salomón. Místicamente las dos tangentes paralelas 'se consideran,…como representación de los dos San Juan', o los dos puntos solsticiales y Juan es una variación del Juno y ésta a su vez es deformación del Janus o Jano, que equivale a puerta o inicio de algo: de esta forma se iniciaba –simbólicamente– la supremacía del dólar, como a la postre se lograría a mediados del siglo XX. El peso mexicano tiene su origen en la moneda de ocho reales de plata, que acuñara la antigua casa de Moneda durante la Colonia. Se le denominó 'peso' ya que en las mediciones de las básculas se disponía en una pesa ocho reales como unidad monetaria contra lo que se deseaba comprar, vender o equiparar y 'ese era el peso' de la mercancía. Se inició la acuñación de monedas de ocho reales con valor unitario. 1822 se adoptó la moneda de ocho reales de plata como unidad monetaria con el nombre de PESO": datos extraídos de la Ponencia "El Dinero y la Moneda", por Rodolfo Téllez Cuevas, en el curso de Economía de la Maestría de Administración, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Enero de 2006.

En consecuencia de todo lo esgrimido, la *vox populi*, ha afirmado que el PRI es el partido político de los masones, lo cual es exagerado ya que en el seno del partido no todos son masones e incluso existen sectores centro-derechistas como parte de una expresión política-económica de simpatizantes y/o militantes. Convengamos un ejemplo: Emilio Azcárraga Milmo, el *tigre*, quien se reconocía públicamente como soldado del presidente en turno y apoyaba incluso financieramente al PRI, poniendo a la poderosa televisora de su propiedad al servicio de este partido y de sus presidentes. Azcárraga no era masón.[19] Así el partido político fue el medio legal para llegar al poder en el mayor número de posiciones administrativas y políticas, y a todos los niveles. El fundador del partido, Calles plasmó su proyecto político (el partido de partidos) de largo plazo al manifestar en su último informe de gobierno: la era de las *Instituciones* (y el fin de la era caudillista) que incluía a la misma administración pública con organizaciones como el Banco de México, *Banxico*.

7.4. LA BANCA ESTATAL

En el siglo XIX, un masón refractario (Lucas Alamán) formó y fue el responsable de crear el Banco del Avío, como el responsable de generar las primeras líneas de financiamiento por parte del incipiente Estado mexicano. Pero los antecedentes del servicio crediticio son más remotos. Atendiendo a las razones del presenta trabajo, abreviaremos los antecedentes de la banca en Europa:

> "(…) de la historia de la banca en Europa consiste en el sentido semántico del concepto 'banco', que no proviene del latín, ya que en este idioma se empleaba la palabra *argentaria -ae* para referirse al banco (…), por lo que el concepto 'banco o banca' proviene de la palabra germánica *bank* (…) es decir, banco o asiento", que era el lugar donde se sentaba el comerciante prestamista y lo hacía para llenar en su libro de cuentas los créditos y deudores suyos. De allí devino el genérico de banquero.[20]

[19] Andrés Oppenhaimer, México: en la frontera del caos, Javier Vergara Editor, México, 1996, pp. 98, 99, 104, 139, 141, 145; y, a lo largo de toda la obra de Claudia Fernández y Andrew Paxman, El Tigre. Emilio Azcárraga y su imperio Televisa, Grijalbo, México, 2000, se puede apreciar la liga Azcárraga-PRI-Presidentes de la república.

[20] Pablo Mendoza Martell y Eduardo Preciado Briceño, Lecciones de Derecho Bancario, Textos Jurídicos de BANCOMER, México, 1997, pp. 35-37. Ya en la época de la colonia, las reformas borbónicas crearon la primera banca estatal con el Banco de Avituallamiento. Esto fue producto del ministro Floridablanca –que era masón y que se la sugirió al rey–, el cual estaba destinado a financiar y acreditar las vituallas del azogue para la industria minera –en especial de la plata– en las minas de Pachuca, Taxco y Zacatecas preponderantemente. Esta organización fue copiada casi en su totalidad en el México independiente por Lucas Alamán.

La historia de la banca se traslada a la edad media y se desarrolla en el mediodía del Renacimiento, sobretodo en Italia y Alemania. Las primeras operaciones primitivas se dieron a través de las ferias medievales, donde los banqueros prestaban dinero a los comerciantes con la autorización de los señores de los burgos y se dieron los primeros bancos en el siglo XII como una institución crediticia (fue el *Monte Vecchio* de Venecia).[21]

¿Y cuál vendría a ser el nexo de la banca con la masonería?

Después de las Cruzadas –donde los señores y reyes que las organizaron siempre tuvieron necesidad de financiamiento para sus ejércitos– vinieron los *Templarios* –mismos que la tradición masónica los ubica como parte de su historia e influencia directa (incluso existe un Rito Templario masón) en el siglo XII y llegaron a controlar los principales bastiones en Europa y medio Oriente–, lo cual los proveyó de riquezas y para facilitar los préstamos a reyes, señores y mercaderes ellos inventaron la letra de cambio. Así los templarios se convirtieron el los principales gestores del sistema bancario medieval,[22] que más tarde sería adoptado por los masones operativos (masonería primitiva, que necesitaba financiar la construcción de sus catedrales y palacios).

En el caso de México, la actividad de la banca se puede resumir de la siguiente forma: "Durante casi todo el siglo XIX, la usura y el crédito prendario practicado por los grandes comerciantes y el clero constituyeron los principales canales de financiamiento de la actividad económica mexicana".

Así las primeras instituciones que se consolidaron (sin olvidar el antecedente del Banco de Avituallamientos colonial o de Avío como era más conocido) fueron el *Montepío* (aun hoy existente y en manos de la familia fundadora, los Romero de Terreros) y el *Banco de*

[21] Raúl Cervantes Ahumada, Títulos y Operaciones de Crédito, Editorial Herrero, México, 1979, pp. 211-213. De hecho de esa misma época data la palabra banca-rota, cuando uno de esos banqueros defraudaba a su clientela, era condenado a romper su banco en señal de descrédito y era declarado indigno de seguir realizando esa actividad. Las primeras familias italianas y alemanas que surgieron como capitanas en esta actividad fueron los Médicis –los más famosos e incluso su poder llegó hasta el Vaticano proporcionando cuatro papas de esta familia–, los Altoveni, los Chiggi, los Fuccar y ya a finales del siglo XVIII surgieron los Rosthchild hasta la fecha.

[22] Miguel Acosta Romero, Nuevo Derecho Bancario, Porrúa, México, 1998, pp. 38, 39. Sobre los templarios se han publicado estudios muy variados, e incluso se han filmado películas, así como toda una serie de publicidad –seria o no– que ha descubierto muchos de los secretos de esta orden que se dice fue antecesora de los masones, por un lado; o que de sus principios se retomaron muchos aditamentos los masones especulativos, superando así la transición de la masonería operativa a la especulativa, que es la que influiría en los siglos posteriores a la caída de la Orden del Temple.

Londres, México y Sudamérica (ancestro de lo que fue Banca Serfín) y su participación era muy limitada. Es decir que en el siglo antepasado esta actividad era incipiente.[23] Para el siglo XX, fueron los presidentes masones, primero Carranza y después Elías-Calles, los que instauraron un sistema operativo-administrativo y legal bancario.

El primero consideró necesario regular el sistema monetario y homologar las funciones bancarias en un solo sistema; además de una modernización del servicio público y privado bancario. Y fue Calles quien con un sentido progresista, que siempre ha caracterizado a los masones en su actuar, determinó la consolidación de un sistema nacional bancario y monetario (en 1925) creando el Banco de México (hoy también conocido como *BANXICO*) a través de una ley orgánica, y con ello institucionalizando a un solo sistema monetario y bancario, homologando criterios de operación y todo ello bajo la batuta de la banca central, es decir BANXICO. Además hay que mencionar que el mismo Calles consideró necesaria la modernización administrativa en materia hacendaria (y hay que decirlo, otro de los principios que pretende la masonería inculcar a sus adeptos ha sido siempre y en todo momento la modernización, aunque este término se acuñara en el siglo XX, no dejó de ser novedoso para los años en que gobernó Plutarco Elías-Calles).[24]

El sistema monetario hasta con la llegada de Calles, no se había regulado plenamente y cada entidad federativa podía acuñar y emitir moneda; pero esta situación ya preocupaba a Luis de la Rosa, quien recomendaba que el Estado y la administración pública se encargaran de la *amonedación*, es decir, del acuñamiento y unidad monetaria.[24bis]

En otras palabras, el pensamiento liberal (de principios masónico, como la modernización y el imprimir a sus actitudes un sentido de progreso) de Elías Calles, se hizo paralelo al de uno de los más destacados teóricos de la administración pública, que llevó a Plutarco

[23] Hilda Sánchez Martínez, "El Sistema Monetario y Financiero Mexicano bajo una perspectiva histórica: el Porfiriato", en José Manuel Quijano (coord.), La Banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos), Ensayos del CIDE, México, 1983, p. 15.

[24] Hilda Sánchez Martínez, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), Banca y Poder en México (1800-1925), Grijalbo, México, 1986, pp. 396, 397; Hilda Sánchez Martínez, "El Sistema…", en op., cit, p. 80-92; Miguel Acosta Romero, op., cit, pp. 66-68; 239-265; Pablo Mendoza Martell y Eduardo Preciado Briceño, op., cit, pp. 40-41.

[24bis] Rosa, Luis de la, "Sobre la Administración Pública de México y Medios de Mejorarla", en Breve Antología de Textos Clásicos de la Revista del Colegio, Nº. 4, octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990, p. 13. Hay que destacar que ya la administración novohispana, a través de la Casa de Moneda, creada en el siglo XVI (1535) y hoy el monopolio persiste en el Estado, por disposición constitucional (Art. 28) y la maneja la misma Secretaría de Hacienda: Fernando Vázquez Pando, Derecho Monetario Mexicano, Harla, México, 1991, pp. 41-42.

Elías a crear la modernización administrativa de los sistemas monetario y bancario a nivel nacional creando para ello una institución *ad hoc*, el Banco de México que ha fungido como el *banco de bancos* o *banca central* desde 1925 a la fecha (aunque hoy muy menguada su imagen en los últimos tres sexenios, por sus falaces cifras económicas).

De igual manera, la banca central, es decir el BANXICO, fue reestructurada administrativamente con la reforma a la ley orgánica de dicho banco en el sexenio de Salinas. Esta demanda legal obedeció a la necesidad de tener un mayor control administrativo interno del banco y creó la figura del gobernador y subgobernadores, pero en la realidad el control presidencial se dio más a ese nivel de decisión; lo cual supondría –la *autonomía* del BANXICO– una descentralización administrativa más operativa y real respecto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la cual dependía el banco antes de dicha reforma (en 1994).

Este esquema administrativo también tuvo un aspecto político, el supuesto *liberalismo social* del mandatario (que como ya se citó en otro momento se inició en la masonería renunciando posteriormente a ella) y que se dejó sentir en un proyecto a corto plazo enfocado a los intereses foráneos y no nacionales. Este mismo proyecto –de revivir el liberalismo clásico– fue adoptado por sus sucesores (recordemos que Zedillo incluso se le reconoció como grado treinta y tres, el más alto en las masonería mexicana, lo cual no le prohibió seguir los pasos de su antecesor hacia lo perfilado en lo que hoy conocemos como el *Consenso de Washington*).

Al parecer los principios liberales enarbolados por la masonería se diluyeron en sus hombres hacia el ocaso del pasado siglo, lo cual repercutió en el nuevo enfoque del proyecto de nación (si es que existe, aun, alguno esencialmente nacionalista) y/o ni siquiera fueron tema de influencia en sus actuares políticos ni en sus administraciones. Esto se interpretaría como el mismo Salinas lo aseveró en sus memorias, al referirse a su ingreso y salida de la masonería. Tal parecería que él mismo viniera a pronosticar el destino de la masonería en los próximos años:

> "Mi ingreso a la masonería fue un paso casi natural.(…) Respeté sus convicciones, alimentadas por los idearios de algunos masones sobresalientes (…). Pero desde mi punto de vista los masones vivían más desde el rito privado, que en una época fue clandestino, y esto era incompatible con el interés de tomar parte en las luchas abiertas y públicas de los grupos populares. Muy pronto solicité mi (…) quite".[25]

Este es el pensamiento y perspectiva de un político moderno, de un tecnócrata, que comprendió su posición fuera de la masonería y avala lo que hemos mencionado: resulta difícil, por la privacidad que ha habido en los últimos veinte años de parte de la masonería, y las escisiones que los han separado al grado de confrontarse y desconocerse entre sí: el Gran Oriente Valle de México desconoce a la mayoría de otros orientes que no cuentan con su dispensa y jurisdicción; o no se le da peso específico al Rito Nacional Mexicano, que es mixto (asisten hombres y mujeres), y que ha usufructuado la imagen de Juárez como miembro de este rito (el oaxaqueño fue iniciado yorkino); o el caso de la conformación elitista del Rito Yorkino.

Si la indeferencia le ha hecho daño a la masonería, ellos mismos han sido lapidarios y todo parece ser que hasta a ellos les ha llegado la crisis de liderazgos, dado que no cuentan con un dirigente con los arrestos para reencauzarlos. Por eso, las organizaciones clericales y confesionales como el opus dei y el yunke han avanzado en varios frentes, y todo parece indicar que estarán en los campos de decisión por algún tiempo más.

7.5. POLÍTICOS VS. TECNOCRACIA

A partir del advenimiento al poder de Miguel de la Madrid, un nuevo grupo nada político, pero sí muy técnico, llegó una nueva "clase" política: los tecnócratas. Fueron varios los antecedentes de este recambio, una de las características de la administración pública fue su improvisación, así como la falta de creatividad e innovación de los gobernantes. De igual forma encontraremos que el contexto que encontró la tecnocracia, fue la de estructuras

[25] Carlos Salinas de Gortari, México. Un paso difícil a la modernidad, Plaza y Janés, México, 2000, p. 316.

administrativas anquilosadas y con jerarquización vertical, que llegó a ser incapaz de dar satisfacción a las demandas sociales.[26] De esto deducimos que a los funcionarios públicos durante mucho tiempo no les importó la profesionalización de sus cuadros políticos y dejaron al ejercicio público la formación de sus administradores públicos. Así, nuestro "país no tiene tradición en materia de formación de recursos humanos para el sector público", hasta 1958 a través de la Universidad Nacional Autónoma de México.[27]

Así la clase política era pragmática, sin un perfil definido, cosa que propició –a nuestro criterio– que muchos servidores públicos fueran masones. La causa fue que dentro de las filas de la masonería, los cofrades deben *trabajar* en el perfeccionamiento y lo hacen a través del estudio, la lectura y la especulación fundamentada por la razón (recordemos que es una institución racionalista). Esta tesis puede ser debidamente comprendida después de la revolución, cuando los participantes y triunfadores de ella carecían de experiencia alguna en materia política y menos aun administrativa (recordemos que el mismo presidente Ruiz Cortines, llegó a mencionar que su mejor escuela había sido la *universidad* de la vida). Estos políticos-políticos, se hicieron a la deriva de las lides legislativas y administrativas en el aparato estatal. De allí que eclosionó la llamada *familia revolucionaria*.

Esta "familia revolucionaria" sería la que gobernaría durante décadas, pero hacia los años ochenta del siglo XX, los tecnócratas empezaron a abrirse paso. La renovación de políticos *modernos* por los políticos *tradicionales*, fue el inicio de una reestructuración de la administración pública. Esta fracción, la de los políticos modernos, que gobierna hasta el día de hoy, en su germinación tuvo su nacimiento en la mitad de ese siglo, con los *cuadros* jóvenes -hijos, sobrinos y nietos- de la *vieja guardia* posrevolucionaria.[28]

Quizá los políticos tradicionalistas fueron desplazados y con ello también se desplazó a la masonería, careciendo de posiciones y medios para seguir en el aparato, y en particular en el grupo donde se toman las decisiones. Los políticos modernos, los tecnócratas, tenían características que los homologaban:

[26] Gerardo Albarrán Cruz, "Reflexiones sobre la formación profesional de los servidores públicos", en Revista del IAPEM, No. 31, Julio-Septiembre, Toluca, 1996, p. 105 .
[27] Gerardo Albarrán Cruz, op., cit, p. 106. En ese año surge la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.
[28] Andrés Oppenhaimer, op., cit, pp. 90, 91; Gilberto Ramírez Jácome y Emilio Salim Cabrera, op., cit, pp. 9, 10; Juan D. Lindau, Los tecnócratas y la élite gobernante mexicana, Joaquín Mortiz, México, 1993, p. 23.

a) Disponen de conocimiento científico sobre todo técnico, ya que estudian licenciaturas como economía e ingeniería en universidades privadas preponderantemente;
b) Planearon nuevas praxis políticas, desplazando caudillismos y liderazgos anquilosados;
c) Tienen una visión diferente de concebir las cuestiones económicas;
d) Los tecnócratas, que están en segundo lugar dentro del sistema piramidal administrativo, paulatinamente fueron ocupando el primero, y era muy característico ya que se trataba de unos cuantos "representantes del mundo de las finanzas, la industria (…), aunque no pertenecían formalmente al PRI";[29]
e) Casi todos los tecnócratas contaban con postgrados en el extranjero y sobretodo en la universidad de la *Ivy* Leage estadounidense;
f) Carecen de nacionalismo y buscan eficacia y racionalidad;
g) Están alejados del sentir de las masas, por lo tanto desechan las políticas populistas en todas las áreas de la administración pública;
h) Se han encargado de emplear las categorías de la administración privada a los negocios públicos (se han hecho moda: las "políticas públicas", la "gerencia pública", la "macroeconomía", el empleo de tecnicismos –"banda de flotación", "blindaje financiero", "desregulación financiera", entre otras–;[30]
i) En consecuencia, estos nuevos *cuadros* estaban ausentes de toda influencia de la masonería, a pesar de que muchos de ellos se incorporaron a ella (recordemos el caso de Salinas: *vid*., nota 25) o bien olvidaron los principios que la institución les proporcionó (Zedillo es un caso propio, ya que aunque grado treinta y tres, su actuar político y administrativo estuvo bastante reconocido con las coyunturas de la globalización e intereses foráneos del *Consenso de Washington*); y,
j) Son partidarios de desterrar la idea del Estado Benefactor, por un Estado más racional en lo económico y "adelgazado". Por lo que retomaron el *liberalismo económico clásico* de las fórmulas monetaristas y la macroeconomía, que desde luego hablan de un capitalismo depredador de los populismos y el intervencionismo estatal,[31] entre otras características más.

[29] Andrés Oppenhaimer, op., cit, p. 91.
[30] Juan D. Lindau, op., cit, pp. 10-12, 14, 23, 24; Carlos Enrique Aguirre Leal, Políticas Públicas para el Desarrollo Político de México: las Nuevas Paradojas del Estado, IAPEM, Toluca, 1998, pp. 23-25; cfr. La Revista del IAPEM, "Políticas Públicas: actualidad y perspectivas", No. 35, julio-septiembre, IAPEM, Toluca, 1997; Luis F. Aguilar Villanueva, "Política Pública y Gobierno del Estado", en La Revista del Colegio, Número 4, Octubre, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México. 1990, pp. 233-257; José Agustín, Tragicomedia 3, Planeta, México, 1998, pp. 16.17.
[31] Rolando Cordera y Carlos Tello, México: la disputa por la nación, Siglo XXI, México, 1983, pp. 78-84; Gilberto Ramírez Jácome y Emilio Salim Cabrera, op., cit, pp. 104-109.

Nuestro juicio en este sentido es que si el recambio de la clase política, hacia el inicio de los años ochenta del siglo XX, estuvo altamente identificado con el paradigma tecnocrático –propio de los cánones de la globalización–, este sería el patrón de las administraciones que le sucedieron, por lo tanto, al dejar de perseguir estándares nacionalistas, populares y libertarios –propios de los políticos tradicionales posrevolucionarios– las consecuencias para la masonería serían ignominiosas.

Es evidente que la masonería se acunó en los ideales de la Revolución Mexicana, incluso diremos que influyó en ellos a la hora de que el Congreso Constituyente determinó publicar el nuevo Código Político del 17. Los tecnócratas no tuvieron ese dilema, ya que fueron producto de una visión más hacia fuera, más hacia el extranjero. Los tecnócratas son los dignos herederos de los científicos porfirianos.

De esta forma, la mayoría de los políticos tecnócratas que asumieron la responsabilidad de la administración pública del Estado Mexicano, imprimieron su huella a través de sus políticas gubernamentales. Esto desplazó al político tradicional, creando una nueva perspectiva para grupos que hasta en esos momentos se encontraban velados, que cada día ganaban más terreno a la masonería, hasta lograrlo consumándose en el año 2000.

Con esto pareciera que la masonería es refractaria a los nuevos cambios administrativos y políticos, así como de los sociales y económicos, razón por la cual no ha cabido en las esferas de los últimos gobiernos de corte conservador, aunque eso no ha prohibido que por ejemplo algunos de ellos hayan *apoyado* las Reformas Constitucionales del artículo 130, en el cual se reconocieron a las iglesias y se establecían las relaciones diplomáticas con El Vaticano, y se le dio el rango de *Jefe de Estado* al papa. Varios de esos *masones* aun medran en las logias y talleres convenciendo a los suyos de que era necesario acabar con el tabú que desangró a nuestra nación desde la colonia. Pareciera que también a consecuencia de ello la masonería ha dejado de interesarse por la administración pública o los puestos de elección popular, o al menos no con el interés que mostraron en años pretéritos, en los que controlaban la vida política y social de un Estado hecho por ellos y sus ancestros mayores.

Los aportes de los masones a la administración pública y a la política se denotan en sus hombres, ya que no se puede negar que a ellos se debe directamente o no la reforma administrativa y política colonial (desde el rey ilustrado Carlos III, la dinastía de los Gálvez y Revillagigedo, Bucareli y el marqués de Cruillas), la independencia de México como movimiento social (Hidalgo, Allende, Morelos, Abasolo, los Corregidores Domínguez); la

ideología del proyecto de la incipiente nación mexicana (Fray Servando, Primo de Verdad, Ramos Arizpe, Sánchez de Tagle); la consumación de la independencia (Iturbide, Guerrero, Victoria); las primeras luchas por el federalismo (Mora, Alpuche); la defensa de la nación en las guerras de invasión (Altamirano, Ignacio Ramírez, Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza); así como los orquestadores de la Reforma (los dos Lerdo, Iglesias y Juárez); el movimiento revolucionario (Madero, Carranza, Elías Calles, Cárdenas); y en la consolidación de la vida moderna del siglo XX (Ortiz Rubio, Alemán, López Mateos, Ruiz Cortines y López Portillo).

Por lo tanto, la masonería como sociedad de ideas basadas en la razón, ha dejado honda huella en la vida institucional de la administración pública y política durante un tiempo que se acerca mucho a los doscientos veintidós años, desde aquél 1760 en que se supo de los primitivos trabajos masónicos en la era del Virrey masón marqués de Cruillas, hasta el año de 1982, en que asumió el poder Miguel de la Madrid y a la postre sus sucesores, contrarios al espíritu masónico. Por lo tanto, es importante conocer los aportes de los masones a través de sus políticos.

CAPÍTULO VIII

APORTES DE LA MASONERÍA EN LA POLÍTICA A TRAVÉS DE SUS POLÍTICOS

En ese entonces el querido hermano Carlos Vázquez Rangel era Gran Maestro y estuvimos presentes cuando en la logia de Palma le dio en una ceremonia los treinta y tres grados a López Portillo…

Fernando Pineda Escoto,
Gran Maestro de La Gran Logia Lázaro Cárdenas del D. F.
de Organización Masónica Mexicana

En el siglo XX la participación de la masonería tuvo una actividad muy propia de ella misma. Siempre han conjeturado de no ser secretos sino discretos en sus actividades y desde su participación en la Revolución Mexicana hasta su infiltración como legisladores, en el Congreso Constituyente del 17. Empero, influyeron –quiérase o no– en las estructuras políticas y administrativas. Todo el cúmulo y bagaje intelectual, doctrinario y los "(…) tiempos políticos han marcado las pautas institucionales de la administración pública, y en cada etapa de la posrevolución los gobernantes y los administradores del Estado establecían los programas a cumplir tomando en cuenta los valores constitucionales", que le dan contenido ideológico a la administración pública.[1]

En este sentido, la administración pública y la política están de la mano; Woodrow Wilson fue uno de los primeros en reconocer este nexo: "La ciencia de la administración es el fruto más reciente de la ciencia política",[2] y así es la primera la que se "ha identificado con los gobiernos en turno y ha contribuido a que los mismos cumplan los objetivos que corresponden a las etapas institucionales del país".[3] La administración pública moderna se ha enlazado con la masonería –entendida esta como institución privada–, la cual ha favorecido "el advenimiento de modos y formas de vida" y ambas se han mezclado ya que cuentan con principios y una filosofía enfilada a "los aspectos vitales que estructuran e impulsan a la sociedad hacia la definición y búsqueda de las metas colectivas".[4]

[1] Rina Aguilera Hintelholher, "La Racionalidad Histórica y Política de la Administración Pública Mexicana", en Revista IAPEM, N°. 66, enero-abril, Toluca, 2007, pp. 180-181.
[2] Woodrow Wilson, "El Estudio de la Administración", en Breve Antología de Textos Clásicos de la Revista del Colegio, Nº. 4, Octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990, p. 105.
[3] Rina Aguilera Hintelholher, op., cit, p. 182.
[4] Rina Aguilera Hintelholher, op., cit, p. 173.

Por esto la masonería y la administración pública moderna tienen referentes puntos de conexión entre sí, será tal vez porque ambas surgen con toda su fuerza en el siglo XVIII y remontan su consolidación en el siglo siguiente (XIX), lleno de múltiples contradicciones políticas, como contexto en el cual se circunscriben. Es el siglo XX, el que va a capitalizar los logros y el avance de ambas instituciones. Como instituciones ambas "son la fórmula que permite el desenvolvimiento individual y colectivo que son la base para alcanzar nuevas etapas de creatividad y vida fecunda"; son y así se han presentado como "la base para ordenar, proteger y garantizar que las sociedades tengan los elementos fundamentales (para el…) rendimiento y eficacia (…)" y así asegurar ya su desarrollo, ya su desenvolvimiento libre en la misma sociedad, de la cual emanan y se sustentan. Luego entonces la administración pública se relaciona con los movimientos vitales sociales –la masonería es uno de ellos– que implican la razón de su complejidad plurifacética.[5]

Para el Estado y la administración laicos, son tres los movimientos sustanciales en la historia de nuestra nación, que son los mismos de la masonería y que corroboran el triunfo de las fuerzas de la razón y la libertad: la Independencia, la Reforma y la Revolución.[6]

En el siglo XX la masonería ha tenido participación e influencia en la administración pública a través de los hombres que la han dirigido y que han gobernado México. Cabe aclarar que no todos los mandatarios han sido masones, algunos simplemente se iniciaron y jamás volvieron olvidando los ideales de la institución; otros, han realizado su obra masónica en sus acciones de gobierno al tenor de los principios que la masonería enseña como la libertad de conciencia, la laicidad, la igualdad de oportunidades y otras libertades más que incluso están consagradas en un marco referencial y jurídico (la Constitución de 1917); algunos otros han apuntalado a la democracia o han propugnado constantemente reformas administrativas y estatales, para el mejoramiento de la administración pública mexicana. Así, entre el debate de las acciones gubernamentales, los presidentes que han pertenecido a la masonería, han separado *urbi* su sello masónico para posesionarse de su papel de gestor y ejecutor de las acciones de gobierno a través de la administración pública. Esta última es la trinchera, que gracias a los movimientos que señalábamos anteriormente –independencia, Reforma y Revolución– ha visto los cambios significativos en el federalismo, la función educativa y la apertura operacional de los municipios; o las nuevas estrategias administrativas que ha redefinido el papel del Estado Mexicano, tras haber padecido en-

[5] Rina Aguilera Hintelholher, op., cit, pp. 172, 173.
[6] "Ritual para rendir Homenaje a la Bandera Nacional", en Liturgia única del grado de Aprendiz, Ediciones del Valle de México, México, 1983, p. 185.

tropías que generaron la reforma administrativa integral al interior de las estructuras y organización del cuerpo administrativo del ejecutivo federal, y global por la trascendencia que por acto reflejo se adoptó en otras instancias públicas (como las entidades federativas, los municipios, etc).[7] Todo eso se debe a sus hombres, a los masones que han ocupado la silla presidencial y que a continuación abordaremos, teniendo como coordenadas históricas determinadas por la pertenencia del mandatario a la masonería.

8.1. FRANCISCO IGNACIO MADERO GONZÁLEZ

El llamado *Apóstol de la Democracia*, fue masón e incluso espiritista que creía mucho en este tipo de cuestiones (militaba en la Logia Lealtad No. 15, al igual que José María Pino Suárez, el mismo padre de Madero, Manuel Bonilla y Federico González Garza).[8] De origen acomodado, nació el 30 de octubre de 1873 en la hacienda de su familia llamada "El Rosario" en Parras Coahuila, y falleció asesinado arteramente a espaldas de la Cárcel de Lecumberri el 22 de febrero de 1913, en la ciudad de México. Era descendiente de banqueros, gobernadores y empresarios de Coahuila –su abuelo Evaristo Madero Elizondo, había sido el iniciador de la fortuna familiar y destacado político amigo de Don Porfirio Díaz–. Los Madero eran hidalgos de Villanueva, en Castilla, España. Estudió agricultura en Estados Unidos; y, tuvo cursos en París de comercio. Fue Presidente de la República tomando posesión del cargo el 6 de noviembre de 1911.[9]

El más importante fue político ya que con él se dieron los primeros brotes de cambio del régimen porfirista; aunque él mismo era parte de ese sistema. A título personal, no hubo tal revolución mexicana al menos con él, ya que dados sus propios orígenes, lo único que hubo fue un proceso evolutivo de personajes en el poder. Los Madero, lo sabemos, eran porfiristas, tanto que el mismo Evaristo Madero había sido gobernador durante los primeros años del porfiriato. En *San Pedro de las Colonias* estableció escuelas y un comedor gratuitos, y un hospital. Publicó varios trabajos científicos, enfocados al campo de la

[7] Vid., el interesante trabajo –por demás ilustrativo– de Alejandro Carrillo Castro, Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada, INAP, México, 2007, que en un folleto y un mapa estructural, explica el desarrollo de la Administración Pública Federal a lo largo de la Historia Nacional.

[8] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 66, 76, 185; Jasper Ridley, op., cit, p. 362; Enrique Krauze, Siglo…op., cit, pp. 326, 327; Enrique Krauze, Biografía del Poder, Tusquets, México, 1997, pp. 25, 26, 28, 29; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. 41, 44, 50; Federico González Garza, ancestro de los Reyes Heroles-González Garza.

[9] Linaje de México, Tomo I., "Madero", CEGIASA, México, 1967 pp. 152, 154, 155. Existe una página Web con toda la historia de esta familia.

agricultura; para 1909 publicaría su máxima obra: La *sucesión presidencial de 1910*, donde cuestionaba ciertas situaciones del sistema porfirista, lo cual le valió que fuera perseguido y tuviera que expatriarse. Para 1910 funda el *Partido Nacional Antirreleccionista* que lo postuló como candidato a la presidencia de esa época. En ese mismo año proclamó el *Plan de San Luis* desconociendo el triunfo electoral de su antagonista, Porfirio Díaz. Huyó a los Estados Unidos y el 23 de noviembre de 1910 fue proclamado presidente provisional. En las elecciones a que convocó Francisco León de la Barra en 1911, para la Presidencia de la República, salió triunfante.[10]

Realizó reformas[11] en materia agraria, administración de justicia y educación; así como de asistencia social; promovió la reforma electoral, así como aspectos financieros, laborales y de transportes. Creó la Comisión Nacional Agraria, siendo la primera en dotar de tierras a los yaquis y mayas, y la creación ejidal y comunal de varios pueblos demandantes de tierras. Creó el directorio postal y se formó la primera escuela de aviación; además creó un órgano regulador de caminos, puentes y carreteras, y otras acciones administrativas como: reorganización de los servicios de correos, irrigación, fomento agrario, salubridad, estadística y cajas de préstamos. Durante su mandato se resolvieron conflictos laborales y se legisló para favorecer en esta materia a los trabajadores, entre otras actividades menores.

8.2. VICTORIANO HUERTA

También fue masón y por lo visto faltó a sus juramentos como tal y dicho sea de paso la mayoría de los mexicanos saben cómo se comportó y que gracias al *ministerio* de la ley pudo llegar legalmente al poder.[12]

Evidentemente la masonería como institución discreta, no es responsable de las actitudes de sus miembros como personajes del mundo profano, y en ese sentido existen muchos casos y situaciones que son incomprensibles, como el del mismo Félix Díaz que era masón y que participó en lo que se denominó la *Decena Trágica*, con la inmolación de sus "*hermanos masones* Madero y Pino Suárez"; o el caso de Juárez y Maximiliano, en el

[10] Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. 29, 32; Enrique Krauze, Biografía…op., cit, p. 28, 38; Linajes… Ibíd.
[11] José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 201, 202.
[12] Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, p. 56.

supuesto de que el primero debió haberle perdonado la vida a "su hermano masón" y por esa categoría que es la *razón de Estado* no lo hizo, y así tenemos un sin fin de situaciones análogas.

Es por todos los mexicanos conocida la felonía con la cual traicionó a Madero con el Pacto de la Embajada y el acontecimiento conocido como *La Decena Trágica*, y en la cual también participaron otros masones como ya lo indicamos (Félix Díaz y Bernardo Reyes). En realidad, por tratarse de un gobierno de facto, las instituciones administrativas gubernamentales no tuvieron avance alguno; se centró la polémica del régimen en el sentido político y de la estabilidad. Una vez que Huerta supo que no contaba con el apoyo ni al interior ni al exterior, renunció al cargo para entrar en un periodo de reinstauración de jure del poder.

8.3. VENUSTIANO CARRANZA DE LA GARZA

Aunque masón, no fue muy destacado en este orden.[13] Fue Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y gobernó de acuerdo con Ruiz Massieu[14] del 26 de marzo de 1913 al 19 de agosto de 1914, y ya como encargado del poder ejecutivo del 20 de agosto de 1914 al 30 de abril de 1917.

Fue uno de los más importantes presidentes de inicios del siglo XX, ya que fue el orquestador y padre de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, dado que él convocó a un Congreso Constituyente originario, en pos de reestructurar al Estado Mexicano, a través de esta nueva Carta Magna. Había nacido el 29 de diciembre de 1859 en Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Su máxima obra lo es la misma Constitución de 1917, que actualmente nos rige, a pesar de sus múltiples reformas realizadas. Proclamó el *Plan de Guadalupe* (26 de marzo de 1913) y se convirtió en el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Sus aportes fueron –estuvieron algunos de ellos implícitos en el Plan[15]– los siguientes:

[13] Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, p. 92; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 113; Antonio Salgado, Ibíd.
[14] Op., cit, pp. 247, 248; Manuel López de la Parra, Íbidem; Fernando Muñoz Altea y Magdalena Escobosa Hass de Rangel, La Historia de la Residencia Oficial de Los Pinos, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, pp. 103, 104.
[15] Berta Ulloa, "La lucha armada (1911-1920)", en Historia General de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988, pp. 1118, 1121; Arnaldo Córdova, La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen, Era, México, 1985, pp. 444 y ss. Enrique Krauze, Biografía…op., cit, p. 201.

a) Reestructuración de la gestión administrativa;
b) Se apoyó en las Secretarías de Guerra y Gobernación;
c) Reorganización del ejército y de la Secretaría de Fomento;
d) Inició la Reforma Agraria a través de la Ley Agraria de 1915 (6 de enero), creándose con ella la Comisión Nacional Agraria, las Comisiones Locales y los Comités Particulares;
e) Reivindicó las demandas obreras, favoreciéndoles con la *Casa del Obrero Mundial*;
f) Aunado a lo anterior, Carranza favoreció la creación de la Dirección General del Trabajo;
g) Puso empeño en el desarrollo minero y petrolero, y éste último fue importante en su plan administrativo ya que canceló los contratos y concesiones que se hicieron en el gobierno de Huerta, reorganizó el Departamento de Petróleo, creando como una de sus tareas la inspección del petróleo en Campeche y varias ciudades petroleras veracruzanas, así como la creación de la Comisión Técnica del petróleo y la publicación de su propio *Boletín*;
h) También realizó diversas acciones a favor de la instrucción pública: creo la Dirección General de Bellas Artes, el Departamento Editorial de Bellas Artes, el Museo de Arte Colonial, la Inspección de Monumentos Artísticos y la Biblioteca Nacional; y también se iniciaron las clases en la Escuela Nacional Veterinaria, entre otras acciones del mismo calibre;
i) Puso empeño en la política monetaria del sistema unificándolo y creó la Comisión Monetaria y un depurado sistema bancario nacional; y,
j) En materia de Comercio Exterior fomentó esta área.[16]

Carranza murió asesinado en Tlaxcalantongo, estado de Puebla el 21 de mayo de 1920, por los soldados de Rodolfo Herrero.[17]

8.4. EULALIO GUTIÉRREZ

Nacido en 1880 en Santo Domingo, Coahuila; fue en su juventud minero y militante de los Partidos Liberal Mexicano –de corte anarcosindicalista– y Antirreleccionista. Toma parte activa en la revolución apoyando el Plan de San Luis. Murió en Saltillo el 12 de agosto de

[16] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 159-164.
[17] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 209; Enrique Krauze, Biografía…op., cit, pp. 258-267.

1939, retirado de la vida política. Fue también senador por Coahuila y gobernador y comandante del estado de San Luis Potosí.[18] Fue masón de una logia libre que trabajaba en *Concepción del Oro* y su participación estuvo enfocada exclusivamente a la administración convencionista al lado de Roque González Garza, Francisco Lagos Cházaro y el mismo Carranza del 5 de noviembre de 1914 al 26 de noviembre e 1916,[19] y en ese sentido gobernó como presidente provisional –nombrado por la Convención de Aguascalientes– del 5 de noviembre de 1914 al 16 de enero de 1915.[20]

Su aporte se centró en su participación política en la *Convención*; aunque también, pretendió reorganizar la administración creando la Secretaría de Agricultura y Colonización. Existieron dos manifiestos que publicó declarando la rebeldía de Villa y Carranza a los dictámenes de la Convención; y otro, en junio, en el que "declaraba concluidas sus funciones presidenciales",[21] y acto seguido se expatrió.

8.5. PLUTARCO ELÍAS CAMPUZANO

Nació en Guaymas, Sonora, el 25 de septiembre de 1877 y falleció en el Distrito Federal en 1945. Maestro rural, periodista, comisionado de policía en Agua Prieta; siendo capitán luchó contra Pascual Orozco y Victoriano Huerta; y en 1915 es nombrado gobernador de su estado, aunque lo será constitucional en 1917.[22] Su verdadero nombre era Plutarco Elías Campuzano, pero en recuerdo de un pariente (Juan Bautista Calles, que algunos hacen su padrastro) que le ayuda a salir adelante –toda vez que es hijo ilegítimo y su padre era dipsómano–.[23] Fue secretario de varios ministerios como el de Guerra y Gobernación, para más tarde ser Presidente de México de diciembre de 1924 a noviembre de 1928. *Jefe Máximo de la Revolución Mexicana*[24], fue expulsado del territorio por Cárdenas en 1936. Fue masón

[18] José de Jesús Velázquez, op., cit, p. 334.
[19] Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, p. 50; Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 98.
[20] Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 250; Berta Ulloa, op., cit, Tomo 2, pp. 1135, 1136.
[21] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, p. 164; José de Jesús Velázquez, Ibíd.
[22] Las Gestiones…op., cit, p. 39; Enrique Krauze, Reformar desde el origen. Plutarco E. Calles, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pp. 9, 10.
[23] Enrique Krauze, Reformar…op., cit, p. 10; Manuel López de la Parra, Íbidem. El apellido de la familia Elías Calles se convirtió en uno sólo o compuesto y varios de sus descendientes –de Plutarco Elías Calles– han sido sumamente importantes no sólo en la política sino en otras actividades del ámbito social.
[24] El término de Jefe Máximo, está circunscrito por dos versiones: a) Lo creó el general Rafael A. Melgar el 15 de enero de 1931; y, b) A instancias de Gonzalo Santos, el entonces diputado Melchor Ortega en una reunión que tuvieron en la Hacienda de Santa Bárbara –hoy en el estado de México– con Calles y tras los brindis, el segundo gritó "Viva el general Plutarco Elías Calles, jefe máximo de la Revolución Mexicana": cfr. Arnaldo Córdova, op., cit, p. 314 nota; y, Gonzalo N. Santos, Memorias, Grijalbo, México,1986, p. 305.

y le tocó el conflicto contra la iglesia católica,[25] expulsando a los sacerdotes católicos y declarando la suspensión del culto.

Fueron importantes los aportes de este personaje y se dieron en varias áreas, no sólo la administrativa:

1) Reformó el Código Civil Estatal (que por cierto pensaba emular a Napoleón y ponerle *Código Plutarco*);
2) Estableció la Comisión Agraria Mixta;
3) Fundó la Escuela Normal;
4) Emprendió la construcción carretera y los sistemas de riego;
5) Reorganizó al ejército;
6) Fundo el banco central, hoy Banco de México (BANXICO);
7) Estableció la Dirección General de Pensiones, como primer paso para el desarrollo de los derechos sociales;
8) Hizo posible una reforma constitucional para la reelección de Álvaro Obregón –la que le costaría la vida a éste–;
9) Fundó el Partido Nacional Revolucionario (4 de marzo de 1929);[26]
10) Reestructura nacional de la economía con una nueva política hacendaria, fortaleciendo el sistema financiero;
11) Reencausa las inversiones productivas, limita las concesiones petroleras, reanuda el pago de la deuda externa, realiza ajustes presupuestales, estimula la formación de capitales y crea la Comisión Nacional de Caminos;
12) En materia de Reforma Agraria, la hace integral con capacitación técnica y asesoría;
13) Funda el Banco Nacional de Crédito Agrícola;
14) Se incrementó el reparto agrario;
15) Su política laboral estuvo subordinada a la *CROM*, Confederación Regional Obrera Mexicana, al mando del líder callista Luis Napoleón Morones, quien fue en esos años Secretario de Industria, Comercio y Trabajo;
16) Impulsó escuelas rurales;
17) La enseñanza secundaria es obligatoria;

[25] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 67; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, p. 92.
[26] Rafael Loyola Díaz, La Crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano, Siglo XXI Editores-UNAM, México, 1987, pp. 123-126. Respecto de la creación del Partido Nacional Revolucionario y sus subsecuentes transformaciones (Partido de la Revolución Mexicana, PRM; y, Partido Revolucionario Institucional, PRI), existen varios trabajos de diversa corriente ideológica y/o perspectiva de análisis. Así mismo existe hemerografía especializada y fuentes de investigación respecto del mismo partido político.

18) Se establecen bibliotecas, la *Casa del Estudiante Indígena*, habilita una política editorial;
19) Sigue su campaña médica y de servicios de comunicación;
20) Se crea el Instituto de Higiene y su *granja sanitaria*;
21) En materia de política exterior, las relaciones con Estados Unidos se tambalearon, para posteriormente colocarlas en buenas condiciones; y,
22) Jurídicamente existió una fuerte actividad en materia económica, agraria, laboral, de bienestar, y también de política interior y exterior.[27]

8.6. EMILIO DE PORTES GIL

Hijo del diputado dominicano Simón de Portes y de Adela Gil Machado.[28] Emilio de Portes Gil, nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 3 de octubre de 1890 y por *ius soli* era mexicano. Y como masón ocupó puestos muy destacados dentro de la orden: fue Gran Maestro de la muy respetable Logia "Valle de México" de 1933 a 1934.[29] Murió el 10 de diciembre de 1978 en la Ciudad de México; ocupó muy diversos cargos que van desde secretario de Estado, hasta embajador (de Francia), Gobernador Provisional y Constitucional de Tamaulipas; diputado tres veces y como abogado que era ocupó el cargo de juez y magistrado en su estado natal; secretario de Gobernación; sucedido a Plutarco Elías Calles el 30 de noviembre de 1828 en la presidencia de la república provisional y terminó su periodo provisional el 5 de febrero de 1930.[30]

A pesar de que sólo gobernó cerca de 14 meses, sus aportaciones estuvieron centradas en institucionalizar la vida nacional, y podemos resumirlas de la forma siguiente:

1) Difundió la legislación en materia procesal penal y civil, creó el proyecto del primer Código en materia laboral y la Ley Reglamentaria del Ministerio Público;
2) Creó los Comités Nacionales de Turismo, de Protección a la Infancia y de Lucha contra el Alcoholismo;

[27] Las Gestiones…op., cit, pp. 39-41.
[28] Colección del Archivo Genealógico, Heráldico e Histórico de la Familia Téllez-Cuevas: "Papeles Portes-Gil"; Gonzalo N. Santos, op., cit, p. 912.
[29] Las Gestiones…op., cit, p. 43; Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 78, 89, 113; Elsa R. de Estrada, loc., cit, p. 34; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. 131, 132, 208, 280, 281.
[30] Las Gestiones…op., cit, p. 43.

3) Durante su mandato rompió relaciones diplomáticas con la Unión Soviética;
4) Fue autor de varios libros y folletos en materia jurídica;
5) Puso fin al conflicto religioso;
6) Reorganizó el sistema ferroviario y continuó la construcción de carreteras;
7) Creó un Plan Quinquenal de Desarrollo; así como también renegoció la deuda interna, con la *Comisión Ajustadora de la Deuda Interior* (20 de febrero de 1929);
8) Mejoraron los servicios públicos del Distrito Federal;
9) Se crearon los distritos agrarios y se fortalecen con dos leyes en materia agraria;
10) Hay un rompimiento con la CROM que se tradujeron en huelgas, resolviendose con un proyecto de creación del *Banco Nacional del Trabajo*;
11) Se reanudaron las inscripciones de la *Escuela Nacional de Agronomía de Chapingo,* Texcoco;
12) Y en este tenor, se expide la *Ley Orgánica de la Autonomía* de la Universidad Nacional de México (mayo de 1929);
13) Promovió la construcción de la *Casa del Maestro*;
14) Nuestro país fue sede del *Instituto Panamericano de Geografía e Historia*;
15) Se realizaron innovaciones con la reorganización administrativa, contable y de glosa para instituciones públicas educativas, financieras, monetarias, hacendarias y demás;
16) Gestó políticas en materia laboral, agropecuaria, fomento y previsión social, y con él se inicia el movimiento migratorio de *braceros* a Estados Unidos;
17) Se organizaron sociedades cooperativas, ejidales, de abastos, comerciales y educativas;
18) Ocupó un lugar preponderante la infancia, con la *Asociación Nacional de Protección a la Infancia*; y,
19) Fomentó el turismo vía la *Comisión Mixta Pro Turismo*.[31]

8.7. PASCUAL ORTIZ DE AYALA Y RUBIO

Descendiente del último rey tarasco *Tanganxoan II* y del conquistador Pedro de Ábrego, gobernador de Michoacán y también está emparentado con Tadeo Ortiz de Ayala, célebre cultivador y baluarte de los estudios de la Ciencia de la Policía, como entonces se le conocía

[31] Las Gestiones…op., cit, p. 44; Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 200-203.

a la administración pública, en México.[32] Don Pascual Ortiz de Ayala y Rubio, nació el 10 de marzo de 1877 en la ciudad de Morelia, Michoacán; se recibió de ingeniero en la Escuela Nacional de Ingenieros; fue diputado y general brigadier (1914); y 1917 fue gobernador de su estado natal.

Posteriormente, ocupó algunas carteras en el gobierno federal y entre 1926 y 1929 fue embajador en Alemania y Brasil, país de donde regresa para ser postulado como el primer candidato del *Partido Nacional Revolucionario* (PNR), en una discutida elección de la cual salió electo para ocupar la primera magistratura (febrero de 1930 a 1934, pero renunció el 3 de septiembre de 1932). Fue autor de varios libros, entre los que destacan sus *Memorias* y su *Carta del estado de Michoacán*. Murió en la ciudad de México el 6 de noviembre de 1963. Durante su mandato fue muy criticado por la ingerencia que tenía Calles sobre sus actos de gobierno. Como masón, don Pascual Ortiz, realizó una encomiable labor e incluso formaba parte del Alto Cuerpo del Grado,[33] toda vez que se ostentaba con ese grado masónico.[34] Fue arteramente criticado por la fuerte influencia que ejercía sobre su régimen el general Plutarco Elías Calles, lo cual se reflejaba incluso en un mote que el populacho le había puesto. Las burlas fueron subiendo de tono así como la influencia del *Jefe Máximo*, y procedió a renunciar a la Presidencia.

En su mandato se dieron los siguientes avances políticos, jurídicos y administrativos, considerando la grave crisis económica de 1929 y la depresión mundial:

[32] En efecto Don Pascual Ortiz de Ayala y Rubio fue descendiente del último rey tarasco Tanganxoan II: una hija de este rey casó con el conquistador Francisco de Castilleja y ambos fueron padres de Beatriz de Castilleja, mujer de Pedro de Ábrego. Un hijo de ambos fue Francisco de Castilleja y Ábrego, que casó con Ana de Ayala y ambos procrearon a María de Ábrego y Ayala (sic) y esta esposa de Andrés Ruiz de Chávez. De este matrimonio nació Rodrigo Ruiz de Chávez y Ábrego, quien con su segunda esposa, Leonor Pérez de Garfias, tuvieron a Floriana (sic) Ruiz de Chávez. Esta casó con Juan Ortiz de Ayala y de ellos nació José Ortiz de Ayala y Ruiz de Chávez; quien a su tiempo desposó con Manuela de Aguilar de quienes nacerá Felipe Ortiz de Ayala y Aguilar. Don Felipe casó con su deuda Georgina Ruiz de Chávez para procrear a Juan Manuel Ortiz de Ayala y Ruiz de Chávez, quien a su debido tiempo desposó son su prima Dolores Ortiz de Ayala. Estas dos personas fueron padres de Buenaventura Ortiz de Ayala y Ortiz de Ayala, quien fuera gobernador de Michoacán, quien en dos matrimonios dejó descendencia (fueron sus descendientes, sus nietos Jesús Ortiz de Ayala y Rodríguez, Obispo de Michoacán y Arzobispo de Guadalajara; y su hermano Primitivo Ortiz de Ayala y Rodríguez, también Gobernador de Michoacán como su abuelo). De Buenaventura Ortiz y su segunda esposa, Josefa Huerta, nacerá Pascual Ortiz de Ayala y Huerta, quien a la postre se casará con Leonor Rubio. Estos últimos, serán los padres del Ingeniero, General y Presidente de México, Pascual Ortiz de Ayala y Rubio: Rodolfo Téllez y Cuevas, Historia Genealógica de los Gobernantes de México, Particular, México, 1988, pp. 52, 53; Omar Guerrero, "Tadeo Ortiz: un cultivador mexicano de la Ciencia de la Policía", en Los Universitarios, No. 30, octubre, UNAM, México, 1985.

[33] Rodolfo Téllez y Cuevas, op., cit, pp. 53, 54; Las Gestiones…op., cit, p. 47.

[34] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 70,113, 188; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. Inter 119, 120, 121, 122, 124, 125, 361, entre las páginas 119 y 120, se puede apreciar una foto con Ortiz Rubio con sus atavíos masónicos.

1) Reapertura de los templos católicos;
2) Política de prevención social y de la delincuencia;
3) Controla el movimiento migratorio de *braceros*;
4) Reglamenta los juegos de azar y la portación de armas de fuego;
5) Se establecen constitucionalmente los territorios de Baja California Norte y Sur;
6) Apoyó a la reforma electoral y el principio Antirreleccionista;
7) Se instaura la educación laica y que el problema educativo sea resuelto por los estados de la federación;
8) Apertura de varios centros escolares técnicos y calendariza el ciclo escolar;
9) Regulación de la política editorial hacia la Secretaría de Educación y se edita *El Maestro Rural;*
10) Inicia campañas sanitarias y escuelas con esa finalidad: la salud;
11) Da por terminado el reparto agrario, lo que ocasiona que la producción agrícola descienda, causando serios problemas en el abasto de granos;
12) Política de fomento agrario, petrolero, de aprovechamiento de recursos, control del mercado nacional e internacional;
13) Política fiscal inspirada en la exportación de productos nacionales y para ello se proyectan las primeras rutas aéreas nacionales, y la baja de aranceles sobre la producción minera y las tarifas eléctricas;
14) Primeros intentos de la planeación nacional;
15) Se declara tutor de las relaciones obrero-patronales;
16) México ingresa a la *Liga de Naciones con la Doctrina Estrada*;
17) Se rompen relaciones diplomáticas con Perú; y,
18) Leyes en materias como: minera, migración, inmigración, bancaria, monetaria, nacionalidad y naturalización, mercantiles, de planeación, agraria, entre las más importantes.[35]

8. 8. ABELARDO L. RODRÍGUEZ

Nacido en Guaymas, Sonora, el 12 de mayo de 1889 y muerto en La Joya, California, Estados Unidos el 13 de febrero de 1967. Se afilió a la Revolución y alcanzó el grado de General Brigadier en 1920; fue Comandante y después Gobernador de su estado (primero de 1923 a 1929; y de 1943 a 1947, la segunda). Con respecto a su nombre, hay quien se inclina por

[35] Las Gestiones…op., cit, pp. 48, 49; Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 203-208.

mencionar que la *L* era de Luján; otros más simplemente refieren que fue un distintivo propio del sello del General Rodríguez. Ocupó varias Secretarías (Guerra, Industria e incluso la presidencia del Consejo Consultivo de Pesca). Interinamente fue el titular de la Presidencia de la República del 4 de septiembre de 1932, hasta el 30 de noviembre de 1934. Escribió varios libros que incluyen su biografía (1962); así como unas notas de viaje realizado a la entonces URSS (1938).[36] Fue masón, aunque su actividad no fue muy destacada como la de sus dos antecesores, es decir, como Portes y Ortiz-Rubio.[37]

Propuso organizar la administración y entre sus medidas estaba el sistema de salarios mínimos; creó la Junta Central de Conciliación y Arbitraje; limitó a la Secretaría de Hacienda a asuntos relacionados con aspectos fiscales, presupuestales, tesorería y crédito, seguros, fianzas y sistema monetario.

Pretendió institucionalizar al ejército asignándole funciones de orden asistencial socialmente; también organizó la Inspección General del Ejército, para tener mayor control administrativo del mismo, por ello también favoreció más las áreas de la Secretaría del ramo; en materia agraria, reorientó la política para crear pequeñas explotaciones agrícolas en los núcleos ejidales (la Comisión Nacional Agraria, se convirtió en Departamento de Asuntos Agrarios, 1934); se promulgó un nuevo Código Agrario y se creó el proyecto del primer Plan Sexenal (en noviembre de 1933). El Plan Sexenal impulsaba: a) Una política de nacionalismo económico; b) Ejes rectores de la justicia social; c) Protección y desarrollo de las organizaciones sindicales de trabajadores; y, d) Fortalecimiento y reorganización de la hacienda pública.[38]

En materia legal, se legisló sobre minería, economía y pesca; se creó la primera ley que regulaba las instancias públicas y/o dependencias federales; así como del Poder Judicial; en materia de créditos agrarios y del Departamento encargado de conocer de esta área; se expidió la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México* (23 octubre de 1933); así como cuestiones de Nacionalidad, Naturalización y del Servicio Exterior Mexicano.[39]

[36] Las Gestiones…op., cit, p. 51.
[37] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 113, 189; Elsa R. de Estrada, loc., cit, p. 34.
[38] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 209-211.
[39] Las Gestiones…op., cit, p. 52.

8.9. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO

Nació el 12 de mayo de 1895, en Jiquilpan, Michoacán; y muere en la ciudad de México el 19 de octubre de 1970. Fue Secretario de Gobernación y de Guerra; Gobernador de Michoacán y Presidente de la República del 1º de diciembre de 1934 y después de su gestión ocupó varios cargos, como sus antecesores. Su máxima obra fue la expropiación de las industria petrolera.[40] Dejó el poder el 30 de noviembre de 1940.

Además nacionalizó los Ferrocarriles; se creó la Comisión Federal de Electricidad; el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad; el Banco Nacional de Crédito Ejidal (*BANJIDAL*); los Almacenes Generales de Depósito; la Secretaría de Asistencia Pública; el Banco Nacional Obrero (BANCOBRERO) y el Tribunal Fiscal de la Federación.[41] Su participación en la masonería es determinante en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y en el Rito Nacional Mexicano, ya que fue un arduo impulsor de esta organización, la cual le favoreció con distinciones además de ser activo miembro de ellas.[42]

Además de ser el fundador de una dinastía política de las últimas épocas, su nombre está asociado a múltiples acciones administrativas y políticas de suma importancia para la Historia Nacional. Cristalizó la reforma agraria, tan ansiada en el campo; así mismo, fincó las bases de la educación socialista en México y armó a los mismos beneficiados de las tierras, para que las defendieran con la misma vida, si fuere menester. Los aportes fueron entre los más comunes, los siguientes:

1) Su proyecto de gobierno estuvo asentado en el Plan Sexenal y modificó el periodo de mandato del presidente a seis años;
2) Neutralizó la influencia callista, deponiendo al *Jefe Máximo* en el extranjero;
3) Socavó el levantamiento militar de Saturnino Cedillo, en San Luis Potosí;
4) Inició un gobierno con apertura democrática: él mismo había cambiado las siglas y el sentido político e ideológico del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana (*PRM*, en 1938) y con las medidas aplicadas de su gobierno originó como respuesta la creación del Partido Acción Nacional (PAN) el 15 de septiembre de 1939;

[40] Rodolfo Téllez y Cuevas, op., cit, p. 55.
[41] Las Gestiones…op., cit, p. 55.
[42] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, pp. 69, 113; Luis J. Zalce, op., cit, p. 188; Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, p. 209; Elsa R. de Estrada, op., cit, p. 34. Incluso en su honor un grupo de librepensadores crearon la Gran Logia Lázaro Cárdenas del Distrito Federal, que ha sido la égida de varias organizaciones masónicas como la Organización Masónica Mexicana, OMM.

5) Gran impulso a las obras públicas y se reorganiza el sistema bancario, incluido el Banco de México;
6) Se crean los Bancos Nacional de Comercio Exterior y Urbano de Obras Públicas;
7) Se da apoyo para que surjan las cámaras empresariales a nivel nacional, como la *CONCAMIN* (Confederación Nacional de Cámaras Industriales) y la *CONCANACO* (Confederación de Cámaras de Comercio): es decir, apoyó al sector secundario de la economía;
8) Gran impulso a los campesinos, ejidatarios y comuneros, con la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC, por sus siglas) y la Central Nacional de Ejidatarios (CNE, también por sus abreviaturas) y la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal;
9) Se organizan cooperativas indígenas y se reparten grandes latifundios aun existentes;
10) Apoya también y de igual forma al sector obrero, creándose la Confederación de Trabajadores de México (*CTM*), se registra la movilización y movimiento laboral más grande de México;
11) Se inician campañas de vacunación; incremento a la cultura popular; centros de asistencia social y sanitaria; se crea un Código Sanitario; y, la Secretaría de Asistencia Pública hace su aparición;
12) En materia educativa, su mejor logro fue la creación del Instituto Politécnico Nacional (*IPN*) y el sistema de escuelas nacionales de agricultura para las étnias;
13) Rompe relaciones diplomáticas con Gran Bretaña –secuelas del petróleo– y el gobierno se mantiene en una política antiimperialista;
14) Arribo de refugiados españoles, como producto de la Guerra Civil española;
15) En materia legislativa, se crearon leyes como: bancaria laboral, de la industria eléctrica, financiera, justicia fiscal, amparo, indulto, sobre el poder judicial, derecho castrense, educativa, servicios de salud y sanitarios, agraria, entre otras.
16) Se crea la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (*FSTSE*);
17) Se crearon el Departamento de Asuntos Indígenas, el Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica (1935), la Nacional Financiera y el Instituto Nacional de Educación para Trabajadores y la Universidad Obrera;
18) También formó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Casa de España en México; se fomentaron los espacios en el área paraestatal con Altos Hornos de México, S. A., Aceros Esmaltados, Sosa Texcoco, Guanos y Fertilizantes, Estudios Churubusco Azteca, Banco Nacional Cinematográfico, entre otros organismos;

19) La Secretaría de Guerra, pasó a convertirse en Secretaría de Defensa Nacional (*SEDENA*) y con ello el presidente Cárdenas logró una mayor institucionalización de las fuerzas armadas, así como su pleno control en su cargo;
20) Se nacionaliza la industria petrolera; y,
21) Tuvo un rendimiento este sexenio con la disminución del analfabetismo y el aumento en el número de escuelas.[43]

Cárdenas, pasará a la historia como uno de los presidentes que más caso hizo por llevar, al mayor número de campesinos y las clases populares, los beneficios de la revolución.

8.10. MANUEL ÁVILA CAMACHO

Nació en Tezuitlán, estado de Puebla el 24 de abril de 1897 y falleció en el estado de México el 13 de octubre de 1955. Ocupó varios cargos y el más destacado por su generalato fue el ser Secretario de Guerra (después de la Defensa Nacional) de Cárdenas. Fue presidente de la República del 1º de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946. Enfrentó la crisis mundial y declaró la guerra al eje *ROBERTO* (Roma-Berlín-Tokio, con la participación del *Escuadrón* 201).[44] El llamado *Presidente Caballero* se declaró católico, lo cual dejó muchas dudas a los liberales y librepensadores; empero, Lorenzo Frau Abrines y el mismo Alfonso Sierra Partida citan que este presidente perteneció a la masonería; en igual sentido hace alusión Luis J. Zalce, por lo tanto, su participación como masón fue muy discreta como se denotó en su comportamiento político.[45] La obra de este prominente masón-católico fue la siguiente:

1) Permitió que Cárdenas siguiera al frente de la SEDENA;
2) Inició una fuerte campaña de alfabetización, siguió con la construcción de escuelas y se crearon medidas para impulsar la investigación científica, la capacitación técnica y tecnológica;

[43] Las Gestiones…op., cit, pp. 56, 57; Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 216, 218-221.
[44] Las Gestiones…op., cit, p. 59; por otro lado, Enrique Krauze, en La Presidencia Imperial, Tusquets, México, 1997, p. 35, dice que la fecha de nacimiento es el 25 de abril de 1896, dato obtenido a través de una entrevista del autor con un miembro de la familia; Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 277.
[45] Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. 212, 299; Elsa R. de Estrada, op., cit, p. 34; www.wenceslao.org., en este portal masónico se cita a Lorenzo Frau Abrines en su Diccionario Enciclopédico de la Masonería, tomo IV, p.445, donde anota a Juárez, sin mayor averiguación, en su lista de masones mexicanos prominentes –otros no tanto–como Iturbide, Victoriano Huerta y el mismo Ávila Camacho; así mismo, Alfonso Sierra Partida, quien asegura la pertenencia de este político a la masonería, a pesar de que se declaró católico practicante.

3) La UNAM fue reconocida como un organismo descentralizado;
4) Se modernizó el aparato administrativo constituyéndose la Comisión Intersecretarial Administrativa –tenía como objetivo formular y llevar a cabo un programa de mejoras en la estructura administrativa a través de un plan de coordinación–;
5) Las Secretarías de Hacienda, de Economía, de Agricultura y de Relaciones Exteriores formaron la Junta de Economía de Emergencia, para analizar los impactos económicos de la Segunda Guerra Mundial en nuestro país;
6) La Secretaría de Economía implementó un control de precios y creó la Nacional Distribuidora y Reguladora, la Comisión de Controles de Precios y la Comisión Federal de Fomento Industrial;
7) La Comisión Federal de Planificación Económica y la Coordinación de Fomento a la Producción tuvo importancia en la captación de ahorro nacional, además se creó la Comisión Nacional de Planificación para la Paz;
8) La deuda externa con Estados Unidos se renegoció y se otorgó al país un crédito de treinta millones de dólares, para destinarlo a la infraestructura carretera e industrias básicas;
9) Por decreto se crearon varios bancos y fondos públicos para fomentar al pequeño comercio, al crédito urbano, el desarrollo industrial, el fomento cooperativo, el desarrollo obrero y el fomento de la vivienda;
10) El Departamento de Trabajo (1940), se transformó en Secretaría de Trabajo y Previsión Social, lo mismo sucedió con el Departamento de Marina, que pasó a ser la Secretaría de Marina;
11) Instaló el Instituto Pecuario y los Consejos Mixtos de Economía Regional, que más tarde formaron la Confederación Nacional de Cooperativas Sindicales de Consumo;
12) Se dio crecimiento en materia de salud: reorganiza la Secretaría de Salubridad y Asistencia, se crea el Instituto Nacional de Cardiología, el Hospital Infantil, el Instituto Nacional de Nutriología, el Museo Nacional de la Higiene;
13) En obras públicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte se encargó de las telecomunicaciones; y,
14) Hubo innovaciones en la Ley de Industrias de Transformación, la Ley del Seguro Social, la expedición de un nuevo Código Agrario, la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; se actualizó la Legislación petrolera, la Ley de Creación del Colegio Nacional, la Ley contra el Analfabetismo, la Ley Orgánica del Distrito Federal y la misma Constitución Política.[46]

[46] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 221-227; Las Gestiones…op., cit, 60, 61.

8.11. MIGUEL ALEMÁN VALDÉS

Nacido en Sayula, Veracruz, el 27 de septiembre de 1903 y muerto en la ciudad de México el 14 de mayo de 1983.[47] Alemán se inició en la logia *Antiquitas* No. 9 de la ciudad de México el 20 de octubre de 1930; y ya como colaborador de su antecesor, se afilió a la logia *City of Mexico*, del Gran Oriente del Valle de México; y, en 1945 recibió el grado 33 y último de la orden (desde sus años de preparatoriano, se perfilaba su interés por las organizaciones donde la lealtad a los pactos era importante, ya que fundó un grupo denominado *H-1920*, el cual estaba cohesionado a través de juramentos de apoyo mutuo, similares a los de la masonería) e incluso en un discurso sobre la figura del *Nigromante*, el masón Luis Cataño Morlet, hace referencia a la membresía de Alemán a la masonería.[48]

Fue abogado e hijo de un general revolucionario –Miguel Alemán González– y ejerció varios cargos públicos: senador y gobernador del Estado de Veracruz; fue Magistrado del Tribunal de su entidad y Secretario de Gobernación. Ocupó el cargo de Presidente de la República del 1° de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952. Con él se inició lo que se conoce como la etapa del *Desarrollo Estabilizador*. Aun después de terminado su mandato, ocupó la presidencia del Consejo Nacional de Turismo.[49]

El gobierno de Alemán propulsó esencialmente la economía de mercado y la industrialización del país. La economía nacional sufre sus primeras crisis: la moneda nacional se devalúa en este periodo. Por otro lado, los aportes más significativos de esta administración son los siguientes:

[47] Las Gestiones…op., cit, p. 63, aquí se da como fecha del 29 de septiembre de 1905; Wenceslao Vargas Márquez en "Miguel Alemán Valdés y la Masonería", publicado el martes 16 de marzo de 1993 en el Diario de Xalapa, dice que el año de nacimiento de Alemán fue en 1900; por otro lado, en su autobiografía, él manifiesta que nace en Sayula el 27 de septiembre de 1903 y consideramos que esta es la fecha real: Miguel Alemán Valdés, Remembranzas y Testimonios, Grijalbo, México, 1986, pp. 15, 406 y también Enrique Krauze en La Presidencia…op., cit, p. 86, cita el año de 1903, como el del nacimiento de Miguel Alemán Valdés.

[48] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 113; Antonio Salgado, op., cit, p. 209; Elsa R. de Estrada, loc., cit, p. 34; www.wenceslao.org., quien cita a Lorenzo Frau y a Alfonso Sierra Partida, quienes también aseguran la pertenencia de este político a la masonería; Wenceslao Vargas Márquez, "Miguel Alemán Valdés y la Masonería", Ibíd. Enrique Krauze, La Presidencia…op., cit, pp. 88-91, 97; Miguel Alemán Valdés, op., cit, pp. 55-58; "Discurso pronunciado por el C. Magistrado Luis Cataño Morlet, en el homenaje a la memoria de Ignacio Ramírez 'El Nigromante', ante su tumba en el Panteón Civil de la Ciudad de México, D. F., en el 68º. Aniversario de su muerte", en Manifiesto de la Masonería a la Nación Mexicana, México, 1947, pp. 7, 18.

[49] Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 280; Las Gestiones…Ibíd.; Miguel Alemán Valdés, op., cit, pp. 244, 245.

1) Cambios cualitativos de la economía: crecimiento de importaciones; aumenta la inversión extranjera; se fomenta el turismo y la oleada de *braceros* se incrementa; se habla ya de la economía mixta como sistema económico;
2) Surge la iniciativa de las inversiones privadas, otorgando amplias garantías a la llamada *iniciativa privada* –nacional y extranjera–, se crea el Consejo Nacional de Inversiones;
3) Rehabilitación y reestructuración de la empresa ferroviaria;
4) Reforma del artículo 27 constitucional; nueva estructura de la propiedad privada rural; hay un incremento de las superficies de inafectabilidad; aumento parcelario de 10 a 20 hectáreas;
5) Se eleva a rango Constitucional la Pequeña Propiedad Ganadera;
6) Creación de la Comisión Nacional de Colonización y la Comisión del Maíz, lo cual repercute en el aumento de la producción agraria;
7) Se crean empresas culturales y educativas como parte del proyecto nacional: el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Museo Nacional de Artes Plásticas, entre otros;
8) Reordenamiento en la relación del gobierno con los sindicatos obreros de toda la república (recordemos que aparece en el *argot* popular la figura del líder *charro*), con una constante basada en el surgimiento de nuevas organizaciones y/o el control de las ya existentes (se crea la *UGOCEM* –Unión General de Obreros y Campesinos de México–, la *CROC* –Confederación Regional de Obreros y Campesinos–, la *CUT* –Confederación Unitaria de Trabajo– y otras más);
9) En materia legal hubo avances y reformas desde la constitución como la creación de nuevas leyes: Ley Federal de Estadística, Ley Federal de Impuestos sobre Ingresos Mercantiles, Ley que crea la Dirección General de Turismo, Ley General de Población, Ley de Pesca, Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, Ley de Atribuciones del Ejecutivo sobre materia Económica, Ley Federal de Colonización, reformadas la Ley Electoral, Ley creadora del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la que crea al Instituto Nacional Indigenista; así como una oleada de reglamentaciones que van desde el área agraria, hasta cuestiones de seguridad social;
10) En este sentido, se puede apreciar que el presidente fue uno de los principales interesados en el desarrollo económico, de allí la promulgación de las leyes en materia económica, la reestructura administrativa del aparato gubernamental y las atribuciones en esa materia al titular del ejecutivo;

11) Durante su mandato se construyó la Ciudad Universitaria de la *UNAM*; y,
12) Se inició una campaña en contra de la fiebre aftosa, en beneficio del sector primario.[50]

8. 12. ADOLFO TOMÁS RUIZ CORTINES

Nació el 30 de diciembre de 1889, en el Puerto de Veracruz, Veracruz.[51] Murió el 3 de diciembre de 1973, en su casa de Veracruz.[52] En una entrevista que se le realizó a Alfonso Sierra Partida, éste asegura la pertenencia de Ruiz Cortines a la masonería.[53] Fue simpatizante de Madero y estuvo muy ligado al Ingeniero Alfredo Robles Domínguez; fue diputado federal por su estado y más tarde funcionario del gobierno estatal, para luego ser el gobernador de Veracruz.

En 1948 se le designó Secretario de Gobernación y ocupó la presidencia de la República del 1° de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958.[54] En este sentido el país entraba de lleno en la era de las devaluaciones, aunque ya se había iniciado con su antecesor, y a los resabios de una economía fuera de balance, dado que disminuyeron las exportaciones y las inversiones nacionales; hubo falta de consumo lo que trajo la contracción de las inversiones. Sumado a ello, el crecimiento poblacional también fue determinante y el sacrificio del sector primario en favor de la industrialización del país se empezó a notar.

Ante ello, Ruiz Cortines mantuvo el control de precios, trató de equilibrar la balanza comercial y apoyó la producción nacional a través de incentivos fiscales y créditos a la industria nacional. La crisis de 1954 ocasionó la fuga de capitales extranjeros y de algunos nacionales. Saneó la administración pública y restringió el gasto público; promocionó el desarrollo agrícola e industrial, incrementando –según su proyecto– la producción.

[50] Las Gestiones…op., cit, pp. 64, 65; Miguel Alemán Valdés, op., cit, pp. 254-256, 279, 281, 283, 301-311; 315-318, 323, 357 y ss; Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 228-234; José Juan Sánchez González, op., cit, pp. 242-245.
[51] Miguel Alemán Velasco, No siembro para mí. Biografía de Adolfo Ruiz Cortines, Diana, México, 1997, p. 27; Enrique Krauze, La Presidencia…op., cit, p. 179; empero, en Las Gestiones…op., cit, p. 67, se afirma que el año de nacimiento es el de 1890; Fernando Muñoz Altea y Magdalena Escobosa Hass de Rangel, op., cit., p. 180.
[52] Miguel Alemán Velasco, op., cit, p. 310; Las Gestiones…Ibíd.
[53] Elsa R. de Estrada, Ibíd. ; www.wenceslao.org/lostiemposrecientes (1940-2000).
[54] Las Gestiones... Ibíd.; Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 284.

Promovió la coordinación en la agricultura, la industria, el transporte y el comercio; se creó el Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional; se constituyó el Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Industria, coadyuvando con la expansión industrial.[55] Otras medidas de este mandatario durante su presidencia fueron:

1) Creación del Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional, que tenía la finalidad de establecer políticas en favor de créditos, funcionamiento público y privado a las estaciones agrícolas;
2) Instauró el Centro de Productividad Industrial, la Comisión de Inversiones del Sector Público dependiente directa del titular del ejecutivo federal;
3) Se llevó a cabo la nivelación de salarios para la burocracia federal;
4) Reguló el comercio fronterizo e incrementó la política turística con resultados sorprendentes;
5) Concedió excensiones fiscales a empresas y se restringieron las importaciones;
6) Se amplió el sector paraestatal: Complejo Industrial Sahagún, Ingenio Rosales, Bienes y Raíces Industriales, Diesel Nacional, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Fondo de Garantía y Fomento del Turismo, entre otros;
7) Estableció la Compañía Exportadora e Importadora de México, S. A., cuyo objetivo era beneficiar a los sectores de escasos recursos;
8) Impulsó la industria azucarera a través de la Financiera Industrial Azucarera;
9) Realizó esfuerzos legales para apoyar sus medidas de gobierno a través de las leyes: de Impuesto sobre la Renta, de Coordinación Fiscal entre Federación y los Estados, del Timbre, de Fomento Industrial, la de Derecho de Autor, la de Estímulos a Particulares, la del Reconocimiento al Mérito y sobretodo la enfocada a la moralización de la administración pública (Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación) y otras;
10) Siguió una adecuada política de seguridad social, sanitaria y de vivienda popular para los sectores sociales y algunos del sector público;
11) Creó varios institutos: el Nacional de Vivienda, el Nacional de la Juventud;
12) Creó el Centro Médico Nacional, la Procuraduría de Asuntos Agrarios, la Comisión Mixta sobre trabajadores agrícolas migratorios, y organizó las Sociedades de Crédito Agrícola y Ganadero; y,
13) También modificó la estructura de Secretarías como la del Trabajo y de Defensa Nacional, y se instauró la Comisión Nacional de Energía Nuclear.[56]

[55] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 235, 236.
[56] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 236-239.

Fue un campeón de la democracia de género o su precursor como mejor se le quiera asignar, ya que desde los primeros días de su gestión mandó al Congreso de la Unión una iniciativa en la cual se le otorgaba el voto a la mujer en México. Cuestión muy novedosa, ya que no sólo las mujeres podrían votar, sino también podrían ser votadas a cargos de elección popular.[57]

8. 13. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Fue presidente de la República del 1° de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964.[58] Nació en Atizapán de Zaragoza (hoy *Ciudad López Mateos*, también así conocida), estado de México, el 26 de mayo de 1910 y murió en la ciudad de México el 22 de septiembre de 1969.[59] Ocupó varios cargos públicos y educativos en la federación y en el estado de México; e incluso fue muy amigo de otro masón destacado, Isidro Fabela.

El Gran Maestro de la Gran Logia del Valle de México, Ramón Sifri Jiménez, manifestó que López Mateos sí había pertenecido a la masonería al igual que Alemán y Portes Gil.[60] Ello es fácil de deducir ya que entre su familia se hallaban varios personajes ilustres dentro de la masonería y el liberalismo del siglo XIX (*vid*. Cuadro 2). Fue uno de los presidentes más queridos de su pueblo. Su carisma, su don de gentes le valieron el amor de México y que fuera admirado. Entre su obra política y administrativa, podemos encontrar:

1) Su mandato se circunscribe dentro del marco del *desarrollo estabilizador*;
2) Se crean nuevas secretarías y/o se reestructuraron las ya existentes: Secretaría de la Presidencia y la de Obras Públicas;
3) Uno de los proyectos administrativos, o de ese enfoque, lo es la eficiencia administrativa como parte de la perspectiva burocrática;

[57] Las Gestiones…op., cit, p. 68; Miguel Alemán Velasco, op., cit, pp. 237, 238 y ss, incluso aquí se puede leer parte de la exposición del presidente Ruiz Cortines.
[58] Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 288.
[59] En la fecha de nacimiento hay divergencias, mientras que el Duque de Otranto y el libro de Las Gestiones, coinciden en el 26 de mayo de 1910; Enrique Krauze manifiesta que es la misma fecha pero el año de 1909. Duque de Otranto, Familias de México, Particular, México, 1958; Las Gestiones…op., cit, p. 71; Enrique Krauze, La presidencia…op., cit, pp. 220, 274. La discrepancia del nacimiento de López Mateos, ocasionó que el mismo Inocente Peñaloza haya omitido el dato en su libro, Toluca en la vida de Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2000. Justo Sierra, López Mateos, Publicaciones Cruz O, México, 1987, pp. 9, 23.
[60] Excélsior, de fecha 30 de octubre de 1996.

4) Se inicia la planeación del Gasto Público, así como el incremento de la inversión pública;
5) Se agiliza el proceso de programación, financiamiento y control, y para ello la Comisión Intersecretarial jugó un papel determinante;
6) La Secretaría de Patrimonio Nacional sustituye a la de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa;
7) En materia legal la producción, reforma y actualización jurídica es importante: Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, Ley del Timbre, Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, leyes en materia de herencias y legados, e incluso leyes sobre el aguamiel y sus derivados; la Ley Federal de Turismo, Ley para el Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, Ley que Crea el Instituto Mexicano del Café, se modifica la ley que otorga al poder ejecutivo facultades en materia económica para su fomento; Ley para el Control de las Inversiones y Patrimonio Federal, y aparece una ley que hasta el momento existe de forma absurda: Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles, Ley del Seguro Agrícola, Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (*ISSSTE*), Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las inversiones de los Fondos Comunes Ejidales; Ley de Radio y Televisión y una pléyade de reglamentos y reformas a otras normas jurídicas;
8) Reformas al artículo 123 Constitucional y en fomento de las guarderías para trabajadores y la creación de la Escuela de Trabajo Social;
9) Se instituye el Sistema del Libro de Texto Gratuito y el Instituto Nacional de Protección a la Infancia;
10) Se nacionaliza la industria eléctrica;
11) El mandatario realiza una gran obra en materia de política exterior;
12) Incrementó la inversión pública y privada;
13) Apoyó al sector agrario con medidas importantes: creación del Seguro Social Campesino, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, la Comisión Nacional de Fruticultura y el Seguro Agrícola y Ganadero;
14) Se crea un Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito;
15) Surge la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (*CONASUPO*) que trajo muchos beneficios a las clases sociales más necesitadas en materia de abasto;
16) El sector paraestatal creció sorprendentemente: Instituto Mexicano del Café, Compañía de Luz y Fuerza del Centro, *Cordemex*, Siderúrgica Nacional, entre otras; y,

17) Buscó su gobierno una mayor estabilidad monetaria a través de la racionalización.[61]

Hay que honrar la memoria de este masón y presidente mexicano, ya que durante su mandato se realizaron las gestiones para la entrega del *Chamizal* (los días 21 y 22 de febrero de 1964) por parte del gobierno de los Estados Unidos en una ceremonia de suma importancia para nuestra nación, ya que implica la entrega de un territorio que estuvo en controversia –primero– y en disputa –posteriormente– desde el año 1536.[62]

8.14. JOSÉ LÓPEZ-PORTILLO Y PACHECO

De acuerdo con uno de los miembros de la Organización Masónica Mexicana (*OMM*), hacia el final de su mandato el presidente José López-Portillo y Pacheco, en un evento masónico fue hecho miembro de la orden con el máximo grado (el 33) del Rito Escocés por el Gran Maestro –de aquél entonces– Carlos Vázquez Rangel.[63]

Descendiente de una dinastía de conquistadores, políticos, clérigos, intelectuales, escritores e incluso de héroes del *Escuadrón 201*, fue abogado y su mandato significó el fin del periodo populista.[64] Fue Secretario de Hacienda del presidente Echeverría y ocupó la

[61] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 243–254; Las Gestiones…op., cit, pp. 72, 73.
[62] Justo Sierra, op., cit, pp. 127–131, se incluye una cronología de los sucesos más importantes realizada por el mismo Justo Sierra Casasús; Justo Sierra Casasús, Caminando por la vida, Los Contemporáneos Editores, México, 2003, pp. 113–114.
[63] El Lic. Fernando Pineda Escoto, masón grado 33, afirma que estuvo presente –y nos mostró una fotografía del suceso– en ese evento, en el cual según nos dijo, que "por golpe de mallete Carlos Vázquez le dio el grado 33 a López Portillo…" Carlos Vázquez Rangel fue un destacado miembro de la masonería (fue Gran Comendador del Supremo Consejo y Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Liberales, CENOL; e incluso está citado por Antonio Salgado, en su obra, Ibíd.) y formó parte de la logia donde el Profesor Enrique Olivares Santana era gran maestro de la misma. En ese tiempo Enrique Olivares Santana, era Secretario de Gobernación del presidente José López Portillo: entrevista con el Lic. Fernando Pineda Escoto, celebrada el 11 de octubre de 2007, en la ciudad de México; Elías Chávez, "El Gran Maestro Masón Olivares Santana hallará hermanos en el Vaticano", en Proceso, No. 832, 12 de octubre, México, 1992, pp. 6–8; Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 130, 303. En el mismo sentido, en una plática con Jorge Humberto López Portillo y Basave, en diciembre de 1996, nos comentaba la cuestión de que su tío había sido iniciado en la institución masónica.
[64] Jorge Mejía Prieto, Llámenme Pepe.Trazos biográficos de José López Portillo y Pacheco, Editores Asociados, S. A., México, 1976, pp.17, 20–22, 24, 29, 30; José López Portillo, Mis Tiempos, Primer Tomo, Fernández Editores, México, 1988, pp. 20–23, 25, 93, 102, 145, 216; Ramiro Villaseñor y Villaseñor, "Prólogo", en José López Portillo y Rojas, Fuertes y débiles, Porrúa, México, 1982, pp. IX–XI; José López Portillo y Rojas, La Parcela, Siglo XXI Editores, México, 2000, cuarta de forros; Rodolfo Téllez y Cuevas, op., cit, pp. 58–61; Antonio Luna Arroyo, José López Portillo y Pacheco. Guía Biográfica, Centro de Información Política, A. C., México, 1976, el Capítulo IV, relativo a "Los antecedentes remotos de la familia López Portillo ordenados cronológicamente", pp.198 y ss. En la familia López Portillo, ha habido tres ramas troncales y en ellas varios familiares han pertenecido a la masonería, dos ejemplos en la rama de San Luis Potosí: los hermanos Carlos y Pedro Diez Gutiérrez y López Portillo, que fueron gobernadores del estado durante el porfiriato, vid., Luis J. Zalce, op., cit, Tomo 2.

Presidencia de la República del 1° de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982. También se distinguió como escritor y uno de los políticos más cultos que ha habido en el siglo XX, ya que en sus discursos se plasmaban citas de Hegel, Heiddegger, Aristóteles y demás personajes de la cultura universal. Fue el iniciador de dos reformas importantes: la reforma administrativa y la política. En el primer caso tenemos que la reforma fue a fondo y con un enfoque integral, ya que en otro momento López Portillo había ocupado la presidencia de la Comisión de Administración Pública (1965).

Dicha Comisión estaba adscrita a la desaparecida Secretaría de la Presidencia[65] y antes de que pasara a mejor vida. Se promulgó la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Esta ley fue determinante por incluir a los organismos descentralizados, a las empresas de participación estatal y a los fideicomisos gubernamentales. La reforma administrativa estaba enfocada a "las funciones de regulación global de la Administración Pública (…)", y para ello se daría dicha tarea a una nueva dependencia: la Secretaría de Programación y Presupuesto, que sustituía a la Secretaría de la Presidencia. La reforma administrativa también incluyó la racionalización de los niveles sustantivos y de lo adjetivo en una agilización de las funciones públicas.[66]

También una de sus políticas fue la expropiación de la banca privada nacional al final de su sexenio, lo cual trajo una seria discusión en todos los sectores privados, ya que se oponían a la medida. El mismo López Portillo explica sus razones en sus memorias.[67] En cuanto a la reforma política, esta consistió en dar mayor participación a los partidos minoritarios y en especial a los llamados partidos de izquierda.

Esta implicaba la "movilización política de la sociedad (…)", elevando a rango constitucional a la actividad electoral y política de los partidos; apoyó la asociación política y las mejoras de los métodos internos de selección de candidatos de cada partido político.[68] Hay un resumen de la gestión de López Portillo en el texto de las gestiones gubernamentales, que valdría analizar por parte de los estudiosos de la administración pública.[69]

[65] Alejandro Carrillo Castro, Génesis…op., cit, p. 33.
[66] Alejandro Carrillo Castro, Génesis…op., cit, pp. 34, 35; José Fernández Santillán, Política y Administración Pública, INAP, México, 1981, pp. 130, 131; Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 280–309, en esta última obra se puede apreciar de forma detallada y sucinta la labor de este presidente durante su sexenio; Omar Guerrero, Introducción a la Administración Pública, Harla, México, 1985, pp. 300, 349.
[67] Alejandro Carrillo Castro, Génesis…op., cit, p. 35; José López Portillo, op., cit, Segundo Tomo, pp. 1230–1232, 1235–1250. Si se quieren más detalles sobre la expropiación bancaria cfr., Carlos Tello, La Nacionalización de la Banca, Joaquín Mortiz, México, 1986.
[68] Romeo R. Flores Caballero, op., cit, pp. 281, 282.
[69] Las Gestiones…op., cit, pp. 83–85.

José López Portillo y Pacheco, nació en la ciudad de México el 16 de junio de 1920 y falleció en la misma ciudad el 18 de febrero de 2004.[70] Su pensamiento político lo dejó en una de sus más conocidas obras, que fue producto de su paso por las aulas universitarias en las áreas de Derecho y Ciencias Políticas:

**Lo importante era llegar al poder, acrecentarlo, mantenerse en él. La política se reduce a estos temas: es el arte de mandar, de influir, sin consideración trascendente.*

**(…) la fuerza es la última razón, lo importante es llegar al poder.*

**(…) la política es el arte de llegar al poder, de mandar, de influir en los semejantes.*

**El conocimiento es virtud.*
**La Justicia sería sencilla si los hombres fueran sencillos.*
**(…) en el fondo de los problemas políticos, late el de la naturaleza humana. De ahí, que mientras no haya mejores hombres, no podrá haber gobiernos mejores.*

**La Ley no es elaborada ni por la conveniencia de los fuertes, ni por la unión de los débiles. Corresponde a una necesidad de la naturaleza humana y está calculada en vista del bien común.*

**El que llega al poder, sólo puede tener una vergüenza: perderlo.*

**La ley es fundamental y omnipotente si se puede apoyar en la fuerza: puede incluso, hasta hacer buenos a los hombres.*

**Así como Maquiavelo fue quien se percató de la necesaria expresión nacional del Estado (...) es Jean Bodin (...), a quien debe Occidente la primera elaboración sistemática de la idea institucional de la Soberanía, característica típica del Estado Moderno.*

[70] Las Gestiones…op., cit, p. 83; Enrique Krauze, La Presidencia… op., cit, 385; Armando Ayala Anguiano, JLP: los secretos de un sexenio, Grijalbo, México, 1984, p. 15; Jorge Mejía Prieto, op., cit, pp. 74–76.

**La tradición tiene privilegios que, si es posible, deben respetarse (…)*

**(...) el concepto sociedad sustenta todas las agrupaciones humanas organizadas, como la Iglesia, el Sindicato, las empresas mercantiles, el Ejército, el propio Estado, etc.*

**Todas las instituciones (...) típicas del Estado Moderno: Soberanía, Derechos Individuales, Representación Política, División de Poderes, Personalidad Jurídica del Estado, están basadas en la idea de que el Estado, es de Derecho.*

**(...) el Principio de Legalidad, (…) se ha derivado de otros dos principios: el del Control de la Legalidad Constitucional, y el de la Responsabilidad del Estado.*

**Porque el hombre es libre, todos los hombres son personas, la idea de la igualdad esencial del hombre sobre la desigualdad natural de capacidades y méritos, ha sido la tónica constante del pensamiento occidental: de San Agustín a Marx.*

**La Justicia (...) significa (…el) descenso de la generalidad típica a particularidad igualada.*

**El proletariado no tiene patria: no pertenece a ninguna nación, sólo a su clase, y sólo a ella debe solidaridad, para llegar a la sociedad sin clases, sin naciones y sin Estados.*[71]

El pensamiento del exmandatario no deja duda de que es el de un humanista y librepensador, independientemente que hubiera sido hecho masón *ipso facto*, lo cual le restaría credibilidad sobre la influencia de la masonería en su pensamiento. Además por los antecedentes familiares, era muy probable que algo debió percibir de la vida de su abuelo, José López Portillo y Rojas.

[71] Cfr. José López Portillo y Pacheco, Génesis y Teoría General del Estado Moderno, PRI, México, 1976.

8.15. CARLOS SALINAS DE GORTARI

Nació el 3 de abril de 1948 en la ciudad de México. Hijo de un funcionario público de alto nivel en el sexenio de López Mateos y destacado economista por la UNAM.[72] Ocupó la presidencia de la república del 1° de diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994, habiendo ocupado con anterioridad el puesto de Secretario de Programación y Presupuesto de Miguel de la Madrid.[73] Fue masón, y lo escribimos en tiempo pasado toda vez que al iniciarse en la orden masónica, tiempo después se desilusionó y solicitó su plancha de quite definitiva. Él mismo, en sus memorias, nos relata esta situación:

> "Mi ingreso a la masonería fue un paso casi natural. Mi abuelo materno había sido masón en (*sic*) grado 33. Ingresé a una Gran Logia, invitado por un amigo de la infancia (Manuel Jiménez Guzmán, destacado político y masón) que años después sería líder del PRI en el D. F. Respeté sus convicciones, alimentadas por los idearios de algunos masones sobresalientes: Benito Juárez, Francisco I. Madero y Lázaro Cárdenas, entre otros. Pero desde mi punto de vista los masones vivían más desde el rito privado, que en una época fue clandestino, y esto era incompatible con el interés de tomar parte en las luchas abiertas y públicas de los grupos populares. Muy pronto solicité mi plancha de quite".[74]

Esta aseveración la había manifestado el gran maestro de la Gran Logia del Valle de México, Ramón Sifri, y en la cual también exteriorizó que Luis Donaldo Colosio era masón.[75] El sexenio de Salinas de Gortari estuvo empañado por serias consecuencias (desde la misma elección del mandatario, la cual siempre estuvo en duda en el país) y destacados logros, que demostraron la capacidad e inteligencia de este actor de la vida nacional. Padre de lo que denominó el *liberalismo social* y de la apertura de mercado que fue parte de su doctrina política y económica, como lo cita uno de sus biógrafos.[76] Su sexenio será uno de los

[72] Tomás Borge. Salinas, los dilemas de la modernidad, Siglo XXI Editores, México, 1993, p. 54; Enrique Krauze, La Presidencia… op., cit, p. 418; Oscar Hinojosa, "Importancia política de los parentescos. La clase gobernante se nutre de sus propios cachorros", en Proceso, No. 494, 21 de abril, México, 1981, pp. 6, 11; Carlos Salinas de Gortari, México. Un paso difícil a la modernidad, Plaza y Janés, México, 2000, pp. 314, 315.
[73] Armando Ruiz Massieu, op., cit, pp. 311, 315.
[74] Carlos Salinas de Gortari, op., cit, p. 316.
[75] Excélsior, 30 octubre de 1996.
[76] Tomás Borge, op., cit, p. 175; Carlos Salinas de Gortari, op., cit, pp. 289-292.

más polémicos, pero si hay algo que reconocerle es la sagacidad, astucia, maquiavelismo magistral y la finura de sus movimientos políticos y acciones de gobierno. *El hombre que sería rey*, como lo califica Enrique Krauze, siempre ha sido un político de alta escuela; e incluso trató de reformar a su partido inyectándole esa misma filosofía ideológica.[77]

Con él se dio el levantamiento armado en los *Altos* de Chiapas en la madrugada del 1° de enero de 1994, ya próximo a dejar el poder, lo cual empañaría su imagen política no sólo en México sino a nivel internacional, donde tenía un papel muy importante, por sus logros heterodoxos en materia económica.[78]

En materia económica la base del sexenio de Salinas estuvo soportada por el llamado *Consenso de Washington*, que era un documento firmado por los ministros y secretarios de economía o finanzas públicas de los gobiernos latinoamericanos en 1991. Este era el soporte de un nuevo modelo económico implantado por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos, y busca el equilibrio de las finanzas gubernamentales y el adelgazamiento estatal; así como la apertura comercial hacia el exterior. Este mecanismo lo adoptó el sexenio salinista de forma paulatina. El ideólogo del consenso es John Williams.[79] Este nuevo modelo de desarrollo tiene tres ejes: ejemplaridad financiera, difusión e imposición del mismo; busca economías emergentes y la interdependencia a través de la convergencia de las economías.[80]

El mismo Consenso le lleva negociar, desde 1992, la adhesión de México al *Tratado de Libre Comercio* que ya tenían Canadá y Estados Unidos unos años antes; incorporó a nuestro país a la globalización internacional, aunque los resultados han sido a largo plazo;[81] con él se iniciaron las relaciones diplomáticas con El Vaticano, como Estado Soberano, y a cuya sede diplomática se mandó al masón Enrique Olivares Ventura.[82]

[77] La Presidencia…op., cit, p. 417; "Refundación estructural del Partido", 26 de junio, PRI-Consejo Político Nacional, México, 1992, pp. 7, 8.
[78] Andrés Oppenheimer, México: en la frontera del caos, Vergara Editor, México, 1996, pp. 20-22, 24-29; Jean Meyer, Samuel Ruiz en San Cristóbal, Tusquets, México, 2000, p. 290. La historia sucinta de la guerrilla en México data desde aproximadamente de 1964: Edgar González Ruiz, "Treinta años de guerrillas en México", en Política, de "El Nacional", 10 de enero, México, 1994, pp. 10-11.
[79] Luis Fernando Roldán Quiñones, Diccionario irreverente de política mexicana, Grijalbo, México, 2006, p. 103.
[80] Olivier Dabène, La Région Amérique Latine. Interdépendance et Changement Politique, Presses de Sciences Po., France, 1997, pp. 271-273.
[81] Carlos Salinas de Gortari, op., cit, pp. 121-214.
[82] Elías Chávez, "El Gran Maestro Masón…", op., cit, p. 6; Carlos Salinas de Gortari, op., cit, pp. 277, 278.

Fue un sexenio de sorpresas predestinadas y maquiavélicamente calculadas: se obtuvo el Premio Nobel de Literatura por parte Octavio Paz; se *ganó* un certamen de belleza internacional; e incluso la *selección de fútbol* llegó a alcanzar un buen lugar en el torneo internacional y se delineó un programa de índole social como el *Programa Nacional de Solidaridad* –émulo de lo que el *Sindicato Solidaridad* llegó a formar como plataforma política y de propaganda en Polonia para derrocar al gobierno socialista de Varsovia–; se logró la visita del papa *Juan Pablo II* a lugares paupérrimos del estado de México (Valle de Chalco-Solidaridad), lo cual posicionó al presidente Salinas.[83]

La reprivatización del aparato paraestatal fue determinante para la política salinista, lo cual propició la reducción de la deuda interna y la renovación modernizadora de la infraestructura petrolera e industrial;[84] y de igual forma padeció situaciones nefandas para su go-bierno: la muerte del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, en marzo de 1994; así como el homicidio de su deudo, José Francisco Ruiz Massieu, y de igual forma el asesinato del cardenal Posadas Ocampo por sus nexos con el narco.[85] Todo esto fue causa para que el gobierno fuera declarado, por los analistas, en crisis y a ello se sumó una manifestación de fraude en la elección a gobernador en el estado de Chiapas.[86] Todo ello declaró la caída de la *generación del cambio* y de los *tecnócratas Harvard Boys*.[87]

Con Salinas se modificó de nueva cuenta la estructura de la administración pública, dándole un papel preponderante al francés Joseph Marie Córdova; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología pasa a ser de Desarrollo Social e incluso se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se reformó el sistema financiero y se desplegó una política de Modernización administrativa;[88] así mismo, se formula por vez primera una política en contra de la contaminación del aire en el Distrito Federal (IMECA, *Índice Metropolitano de Contaminación Ambiental*); y por último, hubo reducción considerable del aparato gubernamental, ya con la venta o la reprivatización como el caso de TELMEX (*Teléfonos de México*). También un rasgo que hay que resaltar del régimen salinista fue que durante su gestión el Partido Acción Nacional obtiene el triunfo en Baja California con Ernesto Ruffo Appel, y fue Luis Donaldo Colosio, quien públicamente reconoció la derrota del PRI en las

[83] Carlos Salinas de Gortari, op., cit, Parte 6; Andrés Oppenheimer, op., cit, pp. 155, 156, 279.
[84] Carlos Salinas de Gortari, op., cit, Parte 5 .Las bases económicas para la justicia distributiva.
[85] Carlos Salinas de Gortari, op., cit, Partes 9 y 10; Andrés Oppenheimer, op., cit, pp. 193-198, 202.
[86] Olivier Dabène, op., cit, p. 304.
[87] Olivier Dabène, op., cit, pp. 340, 341.
[88] Alejandro Carrillo Castro, op., cit, pp. 39, 40.

elecciones para gobernador; y por último, la figura de las *concertacesiones* (Guanajuato con Carlos Medina Plascencia y Ramón Aguirre; San Luis Potosí con el Movimiento Navista y Fausto Zapata; en Michoacán con Eduardo Villaseñor) haría su aparición en el escenario político nacional.[89]

8.16. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN

Fue Presidente de la República del 1° de diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 2000.[90] Ocupó varios puestos antes de ocupar la Silla Presidencial, fue Secretario de Programación y Presupuesto y de Educación Pública de su antecesor. Ernesto Zedillo es masón y al parecer tiene el grado 33 del Rito Escocés.[91] Nació en la ciudad de México en 1951 y a los tres años emigra con su familia a Mexicali, Baja California. De joven y como alumno brillante de economía en el Instituto Politécnico Nacional fue reclutado por Leopoldo Solís[92] (tío de Manuel Camacho Solís) y con ello se ligó a la suerte del grupo denominado como *la generación del cambio*, que capitaneaba Carlos Salinas. Zedillo siguió el esquema de descentralización administrativa en el sector salud y su programa respondió a las siguientes medidas prístinas:

1) Introduce por vez primera las técnicas gerenciales, como en el caso de la administración empresarial y la planeación estratégica;
2) Aplica un enfoque de calidad y procesos de reingeniería, estableciendo líneas de acción y estratégicas;
3) Los ciudadanos pasan a ser clientes de la administración pública, lo que lo hizo concebir a la administración gubernamental como una "empresa privada, con los mismos fines, instrumentos y resultados esperados";

[89] Luis Fernando Roldán Quiñónez, op., cit, p. 97.
[90] Armando Ruiz Massieu, op., cit, p. 322.
[91] Paul Rich y Guillermo de los Reyes, "Masonería y Opus Dei, Clericalismo y Anticlericalismo secretos", en Este País, No. 58, enero, México, 1996, p. 16; incluso Rafael Loret de Mola menciona, en su libro Confidencias Peligrosas, Océano, México, 2002, p. 39, que Zedillo era masón al igual que su abuelo Max Vadillo, e incluso en otra obra menciona que le vio el anillo representativo del grado 33 al citado Zedillo, en una ocasión en que conversaban.
[92] Ernesto Zedillo. Por las razones de México. Apuntes Biográficos, PRI, México, s/f, pp. 4, 13, 16; Raúl Cremoux, Democracia en Marcha, Grupo Tribasa, México, 1994, p. 30.

4) Para el gobierno *zedillista* lo más importante fue "la eficiencia, la eficacia y la economía, en detrimento de los valores democráticos, éticos y de justicia social";[93]
5) Si bien es cierto que los resultados fueron limitados y muy polémicos, fue llamado el *presidente de la Transición Política*.
6) Respecto al Poder Judicial, llevó a cabo una polémica y dudosa reforma, que a todas luces desde el ámbito legal pareciera más un Golpe de Estado técnico, al adicionar y reformar varias disposiciones de los artículos 21, 73, 79, 94, 95, 96, 97, 99, 100 al 108, entre otros de la Constitución Federal, ya que al dejar sin titulares a la Corte Suprema, se presume que la *cabeza* de ella no está en funciones, por muy breve que sea el tiempo en que tarde en aprobarse la reforma –simulando el fast track–; en su momento el docto maestro y dilecto Ignacio Burgoa simplemente manifestó que la "reforma del (presidente) Zedillo reitera la facultad presidencial de proponer a los ministros de la Suprema Corte en una terna (…)".[94] Para decirlo más claro: fue un Golpe de Estado técnico o jurídico, algo muy similar realizó Alberto Fujimori en los 90 del siglo XX en Perú, y en este mismo sentido se manifestaron algunos críticos objetivos:

> "Apenas daba inicio el ejercicio gubernamental del entonces presidente Ernesto Zedillo, cuando se dejó sentir una vez más con una gran fuerza, la inje-rencia del Poder Ejecutivo sobre el poder judicial (sic), a través de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1994. Con la reforma antes aludida, el ejecutivo ordenó la conclusión de las funciones de los Ministros de la Corte (…) a partir de la fecha en que entra en vigor el decreto de reforma, esto es, los Ministros de la Corte concluyeron sus funciones el primero de enero de 1995, reforma Constitucional que quedó para la historia, y para vergüenza de las Instituciones, se había asestado un golpe bajo al poder judicial (sic), dejando una huella de ignominia para los mexicanos".[95] Pugnó en su ideario –aun siendo candidato a la presidencia– crear un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa, toda vez que en ella se "provee la mayoría de los empleos que existen en nuestro país (…)".[96]

[93] José Juan Sánchez González, op., cit, p. 388. Si se desea conocer más sobre el tema de la innovación administrativa consultar el texto del mismo Dr. José Juan Sánchez González, Gestión Pública y Governance, IAPEM, Toluca, 2006, 428 pp.
[94] "Iniciativa del Presidente de la República para las Reformas Constitucionales del Poder Judicial", en Quórum. Suplemento de Consulta, No. 32, Ene-Feb, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1995, pp. 1-5, 9 y ss; Ignacio Burgoa, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1999, pp. 882, 883, la cursiva nuestra.
[95] Carlos de la Rosa Jiménez, se manifiesta en ese sentido que a todas luces fue una violación al Poder Judicial y como tal un Golpe de Estado Técnico, debido a que dejó acéfala a la Suprema Corte de Justicia: Carlos de la Rosa Jiménez, Lo cíclico de la historia. Un ensayo sobre el poder en México, Taller de Litografía de O. M. M., México, 2007, pp. 78, 79.
[96] Ernesto Zedillo, "Fortaleza Económica de México", en Compromisos, PRI, México, 1994, pp.18, 19.

No hay que olvidar que Zedillo fue el que entregó el poder y la Presidencia (que había estado en manos del PRI durante setenta años) a la derecha más recalcitrante, y que se conformó con ser llamado por la historia –*dixit* Zedillo– como *El Presidente de la Transición*; aunque sus correligionarios priístas opinaran y opinan lo contrario de él.

8.17. OTROS MASONES DESTACADOS

En este terreno debemos nombrar a varios personajes de la política que se desarrollaron entre finales del siglo XIX y durante todo el XX, lo cual hace una lista interesante: Enrique Olivares Ventura (político, secretario de Gobernación de López Portillo y ex embajador de México en El Vaticano), José Guadalupe Zuno (político jalisciense que fue gobernador de su estado y suegro del ex presidente Luis Echeverría) y Agustín Yáñez (político y destacadísimo escritor jalisciense; también fue gobernador de Jalisco). Del presidente Luis Echeverría Álvarez, diremos que aunque no hay evidencias mínimas, que puedan hacernos presumir que sea masón; aunque su suegro José Guadalupe Zuno Hernández, fue un masón jalisciense, que dio realce a la masonería de su época. También en situación similar estaba su hermano Rodolfo Echeverría Álvarez, destacado masón. Sin embargo, este antecedente no ha servido para afirmar o asegurar la pertenencia de Echeverría a la orden.[97]

Igualmente Ismael Salas empresario potosino y padre del gobernador de esa entidad del mismo nombre en tiempos de Gonzalo N. Santos. Salas "jefe de los masones" y amigo del primer Jesús Silva Herzog I, que militaba en la Logia "Fe y Esperanza", y que de acuerdo con los relatos de él mismo y de Gonzalo N. Santos, Salas intervino para salvarle la vida estando próximo a ser fusilado por las ideas de don Jesús;[98] Manuel Moreno Sánchez (político de la era de López Mateos e íntimo amigo de éste; fue senador de su estado natal y fue padre de destacados historiadores y políticos de izquierda), Antonio Arceo (masón activo y tío del obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo, quien también fue masón).

[97] Ramón Martínez Zaldúa, op., cit, p. 81; Elsa R. de Estrada, Ibíd.

[98] Jesús Silva Herzog, Una vida en la vida de México, Siglo XXI-SEP, México, 1986, p. 47; en esta excelsa autobiografía, don Jesús narra los sucesos que casi le cuestan la vida y entre ellos menciona su adhesión a la masonería. Este personaje fundó una importante dinastía: su hijo el diamante negro, uno de los mejores secretarios de Hacienda que hemos tenido, Jesús II Silva-Herzog Flores; y, su nieto el eminente intelectual Jesús III Silva–Herzog Márquez (seguramente habrá en un futuro no lejano un Jesús Silva-Herzog IV, que de igual o más realce a su estirpe); Gonzalo N. Santos, op., cit, pp. 165, 166.

También en la *nómina* tenemos a Fernando Gutiérrez Barrios (político astuto, fue todo un *Fouché* mexicano), Jesús Reyes Heroles (el más ilustre de todos los intelectuales-político, destacándose como un excelente político, ideólogo y funcionario público) y Jesús Romero Flores (Diputado Constituyente del 17 y fundador de la *Logia Voltaire* No. 14, de la Gran Logia del Valle de México). Es importante agregar a Isidro Fabela Alfaro (político mexiquense, Diplomático y Juez Internacional, así como Gobernador de lujo del estado de México, y supuesto fundador del *Grupo Atlacomulco*), Gonzalo Martínez Corbalá (político y embajador, exGobernador de San Luis Potosí), María de Los Ángeles Moreno Uriegas (pertenece a la masonería de *adopción* o *femenina* y ha ocupado cargos diversos), Joaquín Hendrix Díaz (exgobernador del estado de Quintana Roo), Agustín Arriaga (exgobernador del estado de Michoacán), José Luis Cuevas Novelo (pintor, escultor, escritor y ceramista famoso), Julián Gazcón Mercado (exgobernador del estado de Nayarit), entre otros. Incluso, la masonería ha sido tan importante como para que algunos personajes muy disímbolos pertenezcan a ella, como los casos de los actores Joaquín Pardavé, Mario Moreno *Cantinflas*, Raúl Vale, Óscar Morelli.[99]

Así mismo, Neil Amstrong (el primer astronauta que pisó la luna), Winston Churchill (político y premier inglés), Simón Bolívar (libertador venezolano), Jorge Washington (político y primer presidente estadounidense), Sun Yan Sen (líder del *polit* buró del partido comunista chino), José Garibaldi (libertador italiano), Bernardo O' Higgins (libertador de Chile); desde Luis XV hasta Carlos X y Luis Felipe I (reyes de Francia); Benjamín Franklin (político e inventor estadounidense), Víctor Hugo (escritor francés), Thomas Paine (político estadounidense de la época independiente), Vladimir Ilich Lenin (político ruso), el Conde de Cagliostro (alquimista, mago y esoterista), Martin Luther King (líder antisegregacionista negro de los derechos del *black power* estadounidense), el rey Joaquín I de Nápoles (mariscal de Napoleón y Gran Maestro del Gran Oriente de Francia en el siglo XIX), Bram Stoker (escritor y ocultista), Luis de Bethooven (músico alemán), Mustafá Kemal Ataturk (político y líder de la Turkía moderna), Juan Kepler (astrónomo y astrólogo del siglo XVIII), José Martí (político revolucionario cubano), Federico Froebel (educador), Ronald Reagan (político estadounidense y uno de los padres del neoliberalismo político), Johanes Brahams (músico alemán), Jorge Jacobo Dantón (político revolucionario francés durante el

[99] Luis J. Zalce, op., cit, Tomo II, pp. 210, 211,214, 233, 243, 272, 286, 288, 314, 315, 326, 586; Elsa R. de Estrada, Ibíd.; Elías Chávez, op., cit, p. 7; "Mérito Masónico a Martínez Corbalá", en Revista Áncora. Entre Milenios, No. 2, Enero-Marzo, Gran Logia Valle de México, México, 2000, p. 34; "Éxito a los QQ.´.HH.´. de Quintana Roo", en Revista Áncora. Entre Milenios, No. 3, Abril-Junio, Gran Logia Valle de México, México, 2000, pp. 17, 24; "Reglamento Interno", en Cuadro Logial de la Resp.´.Log.´.Sim.´. Voltaire No. 14, México, 1988, s/p; Antonio Salgado, op., cit, p. 209.

Directorio), Alejandro Dumas padre e hijo (escritores franceses); Antonio Machado (poeta español del modernismo), el conde de Saint Germain (espiritualista, mago, esoterista y místico); el filósofo inglés Francis Bacon y el famoso alquimista *Paracelso*; así también Honorato de Balzac (escritor francés), el Barón Alejandro de Humboldt (explorador y botánico alemán), Richard Wagner (músico alemán) y Josefina Bonaparte (emperatriz de Francia y una de las primeras Grandes Maestras de la masonería de *adopción*).

La lista incluiría a Douglas Mac Arthur (general estadounidense), Emilio Zolá (escritor francés), José de San Martín (libertador de argentina), incluso a dos papas; Torcuato Tasso (humanista italiano del renacimiento), Georges Clemeceau (político y presidente de la República Francesa), Harry Salomón Truman (presidente estadounidense), Charles de Gaulle (líder de la resistencia francesa y presidente de Francia), Joaquín Balaguer (presidente vitalicio de República Dominicana), Antonio José de Sucre (libertador sudamericano, compañero de Bolívar), Juan Guillermo Goethe (magno poeta alemán), Lord George Leonel Gordon Byron (excelso poeta inglés), Conde Alfredo de Musset (novelista francés), casi todos los reyes de Inglaterra incluidos la actual Isabel II y el príncipe de Gales; Thomas Jefferson (presidente estadounidense), Pablo Neruda (premio Nóbel, virtual poeta y escritor chileno), Nicolás Rimski-Korsakov (músico ruso), Nicolás Paganini (músico italiano), Samuel Adams (político estadounidense), James Monroe (político estadounidense y padre de la doctrina que lleva su nombre), Woodrow Wilson (político estadounidense) y Zacarías Taylor (presidente estadounidense).

Debemos anotar a: Eduard *Duke* Ellington (músico de *jazz* estadounidense), Louis Amstrong (músico y saxofonista de *blues* norteamericano), Edwin E. Aldrich (astronauta norteamericano); el conde Guy de Maupassant (novelista francés), Gustavo Flaubert (escritor francés), Mario Francisco Sadi Carnot (político francés y presidente de la Comuna de París), Julio Verne (novelista y cuentista francés), Dwight David Eisenhower (presidente y general norteamericano); Antonio Lorenzo de Lavoissier (químico francés), Francisco René de Chateaubriand (filósofo y pensador francés) y Manuel de Falla (músico y director de orquesta español).

Por igual tenemos a Denis Diderot (político revolucionario francés), Maximiliano Robespierre (político revolucionario de Francia), Manuel Kant (pensador, abogado y filósofo alemán), Carlos López Moctezuma (actor mexicano), Alfonso Sierra Partida (educador mexicano), Américo Cavazos Lerma (exgobernador de Tamaulipas), Carlos Bracho (actor

y político mexicano), Juan Jacobo Casanova (aventurero veneciano), Francisco J. Mújica (político michoacano), Jaime Fernández (actor mexicano), David Reynoso (actor y político mexicano), Luis Gimeno (actor y dramaturgo mexicano), Guillermo Rosell de la Lama (arquitecto y exgobernador de Hidalgo), Salvador Allende (político y presidente inmolado chileno); el obispo Sergio Méndez Arceo (uno de los principales impulsores de la *Teología de la Liberación*), Fernando Ortiz Arana (político queretano), y una numerosa lista.[100]

[100] Rodolfo Téllez~Cuevas, "El rol de la Masonería en el Estado Mexicano y sus Perspectivas en el Siglo XXI", en Paraninfo Universitario, No. 11, Universidad Autónoma del Estado de México-Zumpango, Zumpango, 2007.

CUARTA PARTE

BOSQUEJO ANALÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MASONERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA POLÍTICA MEXICANA

Desde los primeros brotes de la masonería especulativa, en el año de 1760, ésta institución ha pasado un sin fin de peripecias y sucesos varios. En este sentido valdría definir algunas posiciones respecto al génesis, el desarrollo, su participación, auge y decadencia, para poder interpretar qué será de ella y sus miembros en torno al poder político, la administración de la cosa pública y del destino manifiesto nacional.

Primeramente, hay que fijar el año que antes mencionamos como el del origen de esta organización (1760), por lo que estaríamos hablando de que la masonería tiene 247 años de existencia. Fue el Virrey don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas (44º. Virrey, 1760-1766), quien supo de los primeros trabajos y los toleró.

Segundo, el primer masón formalmente de que se tiene noticia, es el barbero Pedro Burdales, quien llega a la Nueva España en el año de 1782 y quien años después será juzgado por la Inquisición (1793) precisamente por masón. Durante su proceso de enjuiciamiento, acusa de que el mismo arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta, es masón y conlleva trabajos masónicos en el mismo Palacio Arzobispal. Burdales era masón del Rito Escocés. En 1789, llegó a ocupar el cargo de Virrey el 2º. Conde de Revillagigedo, masón e ilustrado, vienen con él los masones siguientes: Pedro Leroy, Nicolás Bardet, Vicente Lilué, Juan Malvert, Juan Esteban Laroche y Juan Laussel, miembros de su séquito. Todos del Rito Escocés.

Con esto podremos aclarar que la masonería se inicia a extender con los Lineamientos del Rito Escocés, el cual nace en Inglaterra y pasa a España y Francia de donde nos llega por influencias de la Ilustración de que gozaron varios virreyes y personal que vienen con ellos. Algunos virreyes, incluso, serán reconocidos masones: la masonería llega al mismo clero ilustrado, como lo vimos con Hidalgo, Alpuche, Mier y el mismo Morelos. Lo anterior nos hace pensar que la masonería surge siendo reconocida por la iglesia católica como enemiga

del sistema eclesial, toda vez que explota y se basa en la ignorancia social. Esta situación no es exclusiva de la colonia, sino que recorre Europa misma.

Normalmente la masonería se caracterizó porque era una organización propia de personas con cierta condición social y económica, aunque había excepciones, pero muy características y/o de cierto perfil, por ejemplo el mismo Burdales, que era peluquero de la corte virreinal, lo cual lo colocaba en un cierto roce social, que le permitía accesar a cierta información y conocimiento. Hay que aclarar que la masonería por su mismo desarrollo y avance sería tomada como elitista; empero, las condiciones de las personas en aquellas épocas era muy peculiar y se tenía escaso acceso a los libros; pero más adelante esta por sus mismos principios y valores que profesa, se fue popularizando, sobretodo en el siglo XX.

La masonería en la Nueva España, primero, y en México, después, se puede describir en tres grandes momentos, los cuales a su vez están señalados por varias etapas o momentos claves, para poderla entender.

1.- Génesis de la Masonería:
Primera Etapa. El Inicio.- Abarca desde su aparición en 1760 hasta 1806; y,
Segunda Etapa. El Perfeccionamiento.- De 1806 a 1824.
2.- Evolución y Desarrollo:
Tercera Etapa. Conflicto.- De 1825 a 1890; y,
Cuarta Etapa. Conciliación.- De 1890 a 1910; y,
3.- Decadencia:
Quinta Etapa. Decadencia.- De 1910 a 1929;
Sexta Etapa. Posrevolución.- De 1929 a 1982; y,
Séptima Etapa. Ocaso: hacia la Crisis.- De 1982 a la fecha.

1. Génesis de la Masonería

Primera Etapa. El Inicio.- Abarca desde su aparición en 1760 hasta 1806

La administración pública colonial fue importante desde el ámbito político, ya que es precisamente la influencia de las Reformas Borbónicas –recordemos que Carlos III era masón al igual que sus principales asesores y ministros– allende la península. Muchas instituciones administrativas y políticas fueron adoptadas por la administración colonial como los juicios

de residencia, la subasta de las plazas, las actividades de la burocracia de los *covachuelos* –de que nos habló Fray Servando de Mier en sus memorias– y las diputaciones provinciales, por tan sólo citar algunos ejemplos. La participación liberal y masónica fue seriamente conceptualizada en ese periodo. E incluso fue más allá la influencia de esta organización, tanto que hasta ambos cleros –secular y regular– se vieron influenciados por ella (Núñez de Haro, Mier, Hidalgo y Alpuche). La masonería empieza a socavar el poderío criollo en muchas de sus instituciones, propias del periodo absolutista, donde el predominio soberano y espiritual era compartido por el rey y la iglesia respectivamente. Con la masonería surgirán los enterradores de los viejos estamentos; la soberanía cambiará de detentadores, la administración con diferentes perspectivas, misma que se enfoca hacia la modernidad en todos sus órdenes.

Por otro lado, las características de este momento son muy peculiares como acontece a cualquier movimiento u organización en sus orígenes. Surge como una forma de acercarse al conocimiento, que había sido monopolio de una iglesia corrupta y falaz a los principios que le dieran origen; se manifiesta a través del conocimiento y lecturas de libros denominados como prohibidos, pero que en realidad desnudan las grandes verdades materiales del hombre, la ciencia, el poder, la fe, las religiones y cuestionan el statuo quo imperante al poder espiritual, que venía reflejándose desde la edad media, o tal vez desde antes.

Los primeros en tener conocimiento y tolerarla serán los mismos virreyes, lo cual haría pensar de que ellos mismos o eran masones o simpatizaban con las ideas de esta organización; además, se enriqueció y asoció en consecuencia al pensamiento libertario y de igualdad social, política y religiosa de Europa. En este sentido, es precisamente el pueblo el que retoma para sí y abraza el ideal masónico de libertad, del cual simpatizaban las esferas latas de la sociedad. De ahí que no sea raro que hasta los reyes, emperadores y los virreyes mismos hayan deseado pertenecer a la masonería.

Esta práctica, de ser masón, comenzó a difundirse en Europa –primero– y se convirtió en una moda para ciertos hombres con visión aventurera y visionaria, sean reyes –ejemplos los tenemos en Federico el Grande, Pedro I de Rusia, Carlos III de España– o simples peluqueros –como Burdales–, pasando obviamente por miembros de la burguesía –Guizot, D' Alambert, Voltaire, Rousseau, entre otros– y el sector literario-musical –Goethe, Mozart–.

Ser masón en el siglo XVIII y principios del XIX, era como necesario para el intercambio de ideas de avance. Y además en las reuniones masónicas se dio inicio a los clubes políticos

y de discusión, que más tarde serán la semilla que engendre a los partidos políticos. En nuestro país así sucedió, ya que se hablaba inicialmente del *partido liberal* o del *partido conservador*. Es innegable que esta sociedad lo era de ideas y que estaba fuera de toda sumisión a malos designios y prácticas aberrantes o irreligiosas, como quiso darle esa imagen la iglesia romana, la más corrupta de todas.

Un fuerte control del avance de la masonería lo fue la Inquisición, que tenía un papel fundamental en el mantenimiento del *stablishment* religioso: los mismos Burdales y Alamán la sufrieron, como ya lo hicimos constar en nuestro trabajo. Este acicate nefando no impidió el avance de las ideas progresistas y de vanguardia, ya que se sembró inalienablemente la idea de que la masonería era una fuente de conocimiento y donde se podía expresar toda clase de comentarios y disertaciones.

Como va avanzando el siglo XVIII, la masonería en la Nueva España va sembrando y dejando su huella al correr de los años y son los mismos criollos, que desplazados de los principales puestos de decisión, determinan iniciar conspiraciones y a poner e*n tela de juicio* el sistema peninsular en la colonia. Se dan las primeras reuniones *in sotto voce.* Esta etapa se da cuando esos mismos criollos han sido autodidactas en el conocimiento de libros prohibidos y de ideologías revolucionarias (de todo el *Siglo de las Luces* y la *Ilustración*, además deben sumarse a ellas el *liberalismo económico* y el *protestantismo clerical*). El lema "Libertad, Igualdad, Fraternidad", evidentemente masónico, plasma el alcance del proyecto –que dicho sea, recorre las colonias españolas en ese final del siglo XVIII y principios del siguiente– y para ello hay que seguir el ejemplo de los revolucionarios franceses: los levantamientos. La coyuntura se da con el advenimiento de la familia Bonaparte al trono hispano.

Sabemos también que de los mencionados criollos novohispanos emergerá el interés de reunión no sólo para comentar el *punto*, sino para iniciar las pláticas y la organización revolucionaria –y tal vez sin saberlo a bien, el de la masonería en el México por nacer–. Por eso es importante reconocer el apoyo que diera a la organización el regidor Cuevas Luyando, al facilitar su mansión –en la famosa Calle de las Ratas– para *levantar columnas* (como dicen los masones), e inaugurar los trabajos con más seriedad desde 1806: esa misma formalidad se apreció cuando en dicho recinto se iniciaron dos próceres, el padre Hidalgo y el entonces capitán Allende.

Segunda Etapa. El Perfeccionamiento.- De 1806 a 1825

Desde el ámbito publiadministrativo, en esta etapa los masones tienen una participación activa en la conformación del aparato estatal y la organización política y administrativa del país, dado que desde el 8 de noviembre de 1821 se forman los primeros despachos o secretarías de Estado (Hacienda, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Relaciones Exteriores e Interiores y de Guerra y Marina), las cuales abarcan los tres rubros más importantes: lo económico, lo jurídico, las cuestiones de política interna y foránea, así como la seguridad nacional.

Así también, esta etapa que corresponde al primer momento de la masonería, se da con los primeros intentos por regular las actividades masónicas, no sólo en la ciudad de México, sino también en otras ciudades como Oaxaca, y en la cual se busca afiliar al mayor número de actores que destacan por sus ideas y forma de conducirse.

Esta época la definimos así por el número de personas talentosas que se enrolan en la masonería y que años más tarde serán parte de los principales acontecimientos políticos y sociales del México naciente, como por ejemplo sus primeras leyes y organización político-administrativa.

Si bien es cierto que los primeros años son más bien de una constante desestabilizad política, no así con las organizaciones masónicas, ya que hacen uso de los medios a su alcance para manifestarse y darse a conocer desde el ámbito del pensamiento político. Aquí jugarán un papel determinante los primeros diarios y algunas organizaciones que serán claves para el logro de la Independencia, como los *Guadalupes*, el *Águila Negra* y los mismos masones escoceses; así como los primeros periódicos en circulación. El país se perfecciona paulatinamente en los ámbitos administrativo, político y hasta económico.

Es precisamente en el año de 1825 cuando formalmente se reconoce el establecimiento de la masonería a través de los ritos masónicos complementarios al ya existente (el Rito Escocés oficialmente se funda en 1813): los Ritos Yorkino y Nacional Mexicano.

2. Evolución y Desarrollo

Tercera Etapa. Conflicto.- De 1825 a 1890

La administración pública está íntimamente asociada a la época. La misma tiene un común denominador: la inestabilidad política y en consecuencia la ausencia de un proyecto nacional como tal. La disputa se resume en una controversia donde los actores son siempre los mismos masones, lo único que cambia es el mejor postor: monárquicos versus republicanos; yorkinos contra escoceses; centralistas y federalistas; liberales frente a conservadores; una vez más imperialistas en contra de republicanos y así hasta casi finales del siglo XIX. Una característica ineludible lo será que las cuatro secretarías torales anteceden a cualquier asonada, o cuartelazo con todo y los planes políticos de descalificación al régimen en turno; se pasa de los gobiernos de jure a los de facto. Tenemos así que en esta etapa hay dos premisas:

a) La inestabilidad política y ausencia de un proyecto nacional sólido; y,
b) Las estructuras de las cuatro secretarías iniciales –es decir, Hacienda, Justicia, Guerra y Marina y Relaciones, las que nacen conjuntamente con el Estado Mexicano– perduran a pesar de los contratiempos políticos.

Por lo que respecta a la masonería propiamente dicha, una vez que surgen los tres ritos (Escocés, Yorkino y Nacional) y se dan los primeros avances en su consolidación a nivel nacional, la fiebre de la masonería comienza a dejar sus frutos en la reyerta que enfrentará durante varios años a monárquicos versus republicanos; centralistas versus federalistas; republicanos e imperialistas; o bien liberales contra conservadores, y que no es otra cosa que a los masones escoceses contra los yorkinos. Los nacional mexicanos, siempre velando por sus intereses y apoyando más al que garantice un mejor proyecto.

Esta etapa es de constante inestabilidad política y desgaste entre los grupos políticos, cuales factores reales de poder, no dejan de asociarse con la masonería, que desde ese entonces conocerá a un enemigo racionalmente inherente a su nacimiento, la iglesia política católica, la cual siempre apoyará a los masones escoceses.

Cuarta Etapa. Conciliación.- De 1890 a 1910

Para ese entonces el año de 1891 es fructífero toda vez que ya existen siete secretarías, de las cuales devendrán –hasta la fecha– las demás secretarías de Estado más o menos uniformemente. Las condiciones políticas, económicas y hasta cierto punto sociales propiciaron que el aparato administrativo estatal pudiera ir avante y desarrollando su cometido. La visión de Porfirio Díaz fue determinante y su viraje hacia lo francés, supuso una nueva forma de concepción política y económica. Fue el único (es característica que después de la muerte de Juárez, sus generales y abogados, que lo siguieron en su periplo republicano, se disputaran el poder sucederle. Eso sucedió con Lerdo e Iglesias) que supo interpretar los escenarios y cohesionarlos en una política indispensable para su primigenio proyecto nacional.

Siendo ganador, toda vez que mientras los dos antecesores suyos y sucesores de Juárez (Lerdo e Iglesias), huían y su prestigio estaba cohesionado al del de Guelatao; Díaz por su parte, edificó un bien cuidado prestigio militar y su carácter osado hizo el resto.

No conforme con ello siguió una política de conciliación y de orden, aunada al progreso de esos mismos grupos beneficiarios. Al parecer sí entendía aquello de los factores reales de poder y que, en ellos no solo radicaban la legalidad y la legitimidad, sino también su constitucionalidad del régimen que deseaba instaurar. Y lo hizo bien, al grado de que para consolidarlo más aun, promueve la creación de una Gran Dieta Masónica, que pretendió cohesionar bajo su égida a todos los grupos masónicos existentes, haciéndose con ello el dueño de la situación. Su único enemigo era el implacable tiempo y creyó vencerlo: ¡No fue así!, pero al menos ha sido el único gobernante que se ha mantenido durante más tiempo en la historia nacional y en plena paz, con muchos beneficios para el México de aquélla época. En esto la masonería ya se encontraba en la *cresta de la ola*, fuere cual sea el resultado de la dicha Dieta.

3. Presencia

Quinta Etapa. Inicio.- De 1910 a 1929

En la caída del presidente Díaz la administración su mantuvo como la dejó, es decir, aumentaron el número de secretarías y de proyectos políticos y económicos. Fue una época de transición donde los encargados de suceder al Caudillo de la Batalla del 2 de abril,

no tuvieron mucho tiempo para implementar novedades, ya que su principal atención lo eran los sucesos del movimiento revolucionario en los diferentes frentes de combate y políticos.

La revolución llegó y con ella los cambios y el poder viraron hacia otras latitudes, pero no dejó de estar cerca de él la masonería. Estos diecinueve años, se caracterizaron por una escasez de parte de los masones, en participar activamente. Aunque, sabemos que los principales dirigentes del movimiento revolucionario eran masones. Esto hace deducir que aun dentro del grupo masónico-porfirista, las cosas no andaban bien; es cierto que en realidad eso de revolución ha sido un invento, ya que el mismo Madero era de la élite porfirista al igual que Carranza, por lo tanto sólo hubo cambio de personas en el ámbito público, pero el origen hermanó –al igual que la masonería en cierto momento– a los *pseudos-revolucionarios*.

Hay que aclarar que no todo lo bueno o malo hay que hacérselo de sambenito a la masonería, ya que como observamos los mismos actores de ese escenario que fue la susodicha *revolución* –en su inicio– fueron masones: Porfirio Díaz, Francisco Madero, José María Pino Suárez, Victoriano Huerta, Félix Díaz, Bernardo Reyes, entre otros que jugaron un papel secundario. Luego entonces, en esa coyuntura más era el arraigo al poder político que a la lealtad jurada en los talleres masónicos: Ya había antecedentes previos de esas actitudes entre los masones de diferentes ritos: se acusó a Bustamante y a Alamán de ser los autores intelectuales del asesinato de Vicente Guerrero; o en otro tiempo, ¿no se reclamó a Juárez el haber fusilado al emperador Maximiliano; y para justificar la muerte del príncipe, se dejó correr el rumor de que el último no era masón?; en el caso mismo de Madero-Huerta, ambos masones. Por tanto, dentro del elemento del poder político no hay reglas, ni juramento, ni grupos, ni lealtades ya que ellas duran mientras la necesidad las hacer carecer de fuerza, como lo argumentaría el maestro florentino del Renacimiento.

Una vez terminada la revuelta –eso sí– de 1910 y promulgada una nueva Carta Magna, las cosas no cambiaron mucho y la inestabilidad era una constante que asonaba siempre sobre las cabezas gobernantes, como amenaza a su tranquilidad. Y muestra de ello es el estallido de la rebelión *Cristera* en el Bajío, misma que coincide con el *Crac* internacional de la economía, que gracias al sector primario –que era uno de los más ricos y desarrollados– nuestro país no sufrió mucho la crisis económica internacional. Para ese entonces, sentimos que la masonería entra en una etapa de decadencia, se empieza a desmoronar, pero no abruptamente. Aun le quedará cerca de sesenta años para estar desprotegida, tras haber dado a este país –a través de sus más preclaros hombres– las principales instituciones de que gozan muchos mexicanos de ayer y hoy.

Sexta Etapa. Posrevolución.- De 1929 a 1982

El México de las *Instituciones* renace al calor de los discursos oficiales y la incursión de México en el mundo, y las secuelas que ello implicará. El aparato administrativo gubernamental será el campo de acción de los masones y de los proyectos a largo plazo; es cuando ya nuestra administración pública y la política empiezan a fortalecer la idea de un proyecto nacional mexicano. Surgen instituciones tan importantes como el Banco de México; surgen mecanismos políticos y administrativos como los sistemas monetario y bancario, así como la Planeación administrativa como parte toral del proyecto de los mandatarios y que se incluye en el rango constitucional; surgen las primeras instituciones políticas serias; se inauguran varias instituciones y organismos públicos y privados de diverso orden, para los cuales se deben ampliar nuevas estructuras administrativas públicas que atiendan esas necesidades, como parte de ese Proyecto Nacional.

La masonería va creciendo a la par y surgen otros Ritos, pero es uno el que va a dominar la palestra durante un largo periodo: el Rito Escocés, Antiguo y Aceptado y asociado a la Gran Logia Valle de México, lugar según se dice de donde *salen* los Presidentes del México Posrevolucionario. Esta *charada* no es más que el pregón de las mentes febriles, tal aseveración es completamente falsa; y además, hasta se llegó al colmo de afirmar que un requisito, *no escrito en la jungla de la política nacional*, era que el candidato a tal puesto público –el de más poder– debería ser masón. Nada más pueril. Todo parecería indicar el peso específico y real de poder que llega a tener la masonería en este periodo; sin embargo, no es así.

Es cierto que nunca como en ese entonces la masonería podía dormirse en sus laureles y no pasaba nada severo y por eso, en actos de utilidad política (o hasta por qué no, económica) algunos presidentes o políticos de renombre o simplemente de moda, fueron hechos masones al calor del famoso *golpe de mallete* y después aprobado –dicho nombramiento– por los jerarcas de la masonería, por tratarse de tales *lumbreras*. Afortunadamente, para la institución masónica, esta práctica no tuvo necesidad de repetirse, ni hacerse costumbre.

Como observamos, los mandatarios masones que gobernaron este periodo fueron algunos vitoreados y otros más repelidos por el pueblo, debido no a su actuar masónico sino como resultado de sus malas administraciones. Los hubo innovadores y reformistas; otros más pregonaban mesianismos baratos y ambicionaban –algunos más– el poder colocar a México

en la panacea y la ilusión, desconociendo en realidad que las máscaras del mexicano lo hacen laberíntico –en honor a Octavio Paz, quien disertaba la realidad que muchos de nuestros gobernantes no han visto aun–.

Esta etapa también lleva una característica, que las principales instituciones y/o actividades de la administración pública, como la actividad hacendaria fruto innegable de la masonería, no ha sido el medio para sanear las necesidades y colmar de satisfactores a la sociedad; o las políticas extranjerizantes que no son adecuadas todas en su conjunto y que han ocasionado que los gobiernos con sentido libertario hayan sido desbancados por proyectos no incluyentes y nada redituables para aquello de *Libertad, Igualdad, Fraternidad*; hoy donde ni esas tres palabras son propias de los modelos de desarrolló de la nación que vio nacer a los masones, que las enarbolaban, se cumplen.

Las principales organizaciones e instituciones modernas son el vivo reflejo del avance político, jurídico y administrativo que el Estado Mexicano ha desarrollado a los largo de esta etapa. Incluso con actores oponentes, pero concluyentes todos ellos en la mejoría de nuestra nación. Los viejos actores, como la iglesia católica, renuentes al cambio se perfilan hacia un nuevo esquema de participación donde la sociedad mexicana atiende a sus necesidades, buscando por sí misma su participación nada soterrada, sino abierta. Durante los últimos años de esta etapa, los grupos a cubierto han salido a la palestra para dirimir incluso sus controversias ante la mirada atónita de tirios y troyanos. 1982 es un año que trae consigo el fin de una era –desde nuestra óptica– ya que se terminan muchos proyectos, como la reforma agraria, el control financiero de los anejos propietarios, para dar paso al capital extranjero y a nuevas modas como la ecología, el libre cambio de mercancías y la libertad de tránsito de personas.

Se está gestando ya la globalización y con ella los cambios estructurales de lo que algún día se denominó el *Estado de Bienestar*, que decayó en un ente populista que hizo crecer al aparato burocrático del gobierno y lo desmejoró en cuanto a su función teleológica, para sumergirse en panaceas panegíricas, pero no soluciones absolutas. Los vientos anuncian épocas no mejores que las que cierran su ciclo. Las administraciones públicas serán marcadas por las combinaciones entre lo público y lo privado, lo cual desencadenará nuevos esquemas de participación de la función y gestión pública gubernamental sobre las demandas ya no sociales, sino de una sociedad abierta. Dos logros se destacan:

a) Las Reformas de la Administración Pública y la Política; y,
b) La economía sustentada no en los niveles altos de productividad de la burocracia

federal, sino en la petrolarización de ella. La primera aun nos persigue, aunque con otros parámetros más de la administración gerencial o denominada de empresas; la segunda, fue un fracaso total.

Séptima Etapa. El ocaso: hacia la crisis.- De 1982 a la fecha

Hoy lo mismo se sabe de las sectas de derecha –*opus y yunques*–, como de librepensadores –*masones*– e innovadores –a manera de los *newagenianos* y *dianéticos*– y hasta estamos inmersos en los cambios tecnológicos y movimientos *alternativos* –la *cibernética*, la *fibra óptica*, la telefonía a través de células comunicación inalámbrica, la *revolución* rosa, otras sectas más–, por eso José López-Portillo, masón fast track, aseveró ser el *último presidente revolucionario*, y tal vez estaba diciendo la verdad, le sucedieron dos presidentes de su partido que en realidad estuvieron en cada momento desconociendo esta perspectiva, a pesar de que ellos sí fueron iniciados con todos los protocolos que implican esas actividades.

Las innovaciones dentro de la administración pública y la política van encaminadas en llevar a cabo índices no sólo de rentabilidad sino de eficacia y eficiencia gerencial absolutos. Este esquema se ha traspolado a casi todos los ámbitos nacionales e instituciones, organismos y dependencias públicas y privadas están sobre la conjunción de lo público y lo privado, e incluso la terminología de *mode* esta cifrada de la gobernabilidad a la gobernanza, la gestión administrativa y la gerencia pública, para llegar a la institucionalidad y hasta la reingeniería, sin olvidar al desarrollo sustentable y otras tantas o cuantas vías.

Por otro lado, hoy en día la masonería se encuentra dividida y existe un sinfín de ritos, ya regulares o irregulares, pero el signo de todos ellos es el de desconocerse, mientras otras organizaciones secretas, como ellos, les están acaparando las ganancias del poder político y de las principales esferas de poder. El problema es que ni masones, ni esos grupos –llámense *El Yunque* o el *Opus Dei* o cualquier otra, sin importar el color o la tendencia– son mejores ni peores, son las antípodas y cuyas puntas llegado el momento tienden a tocarse, sin garantizar un mejor perfil ni un mejor proyecto de nación, y en esto estriba el problema.

La masonería a pesar de su edad real –247 años– ha dejado de ser la pionera en la política nacional y en la administración pública y todo lo relativo a la gestión pública y privada, lo cual implica que todo por lo que luchó y peleó ha sido ahora ganancia de grupúsculos que

hacen de la ignorancia, el retroceso a esquemas nada convencionales ni siquiera basados en las puristas tradiciones hispanas o europeas (o por lo menos en las prehispánicas), sino a los caducos sistemas del imperialismo fundamentalista tradicional, lo cual habla de su incultura como una nueva patrística política.

Masonería y México, son dos palabras que han estado unidas desde antes y durante el nacimiento del primero. Fue la que gestó y llevó la iniciativa en el movimiento de Independencia; estuvo presente en la instauración del Imperio; fundó la primer República; se adecuó a los laberintos propios de la organización del país y sus discrepancias; militaron en sus filas buenos y malos, astutos y rapaces, aristócratas y plebeyos, hubo de todo; de los cerebros más prestigiados de sus filas emergieron leyes, proyectos, planes y programas ya políticos, ya legales, administrativos o económicos; sus hombres favorecieron la libertad política y social a través de la promulgación de leyes reformistas del *statuo quo* predominante y basado en la corrupción y la ignorancia; sus cofrades manifestaron sus Sentimientos, promulgaron edictos a la Libertad y edificaron todo el Sistema Jurídico, Judicial y Político de este país; sus prohombres fueron los ideólogos de conservadores y liberales, dejándonos sendas obras históricas, administrativas, políticas y de análisis vario, que aun se pueden consultar y citar.

Estuvo presente en la creación del primer mercado nacional a finales del siglo XIX y se unió a la política de conciliación de la *Pax Porfiriana*; conculcó los ideales y participó activamente en la reordenación política y estructural del país a través de la Revolución; y de forma directa sentó las bases de un nuevo Estado Mexicano, a través del modelo de nación jurídicamente estatuido, con nuevas instituciones públicas e incluso privadas, que dieron a la postre una constante estabilidad en sus sistemas de representación, jurídico, político, económico, publiadministrativo y social: todo eso y más se debe a la masonería, el negarlo es desconocer la verdadera Historia Nacional.

También podemos citarla como actora principal –además de la Independencia– durante la Reforma y la consolidación de la nación a través del fenómeno denominado Revolución; y mejor aun, siguió en la senda del sistema Posrevolucionario.

Podemos decir que la masonería estuvo siempre activa durante los cuatro periodos más importantes de nuestra Historia Nacional: la *Independencia*, la *Reforma*, la *Revolución* y

la *Posrevolución*, e incluso muy modestamente ha dejado su huella y participación en la Globalización y Modernidad vigentes: sólo le resta definir su postura y cohesión ante los embates de los amigos de la ignorancia y el progreso, simples estrategas de una visión diferente de concebir el mundo.

La masonería tiene un reto, recuperar todo aquello que creo, forjó y por lo que luchó. Es un gran reto y más lo es ahora, en un país donde no hay liderazgos bien definidos, bien cimentados o fortalecidos en el capital real y humano. Así la situación, no dejemos de reconocer a la masonería como la constructora, *off the record*, de las principales instituciones públicas que le dieron organización y nacimiento al Estado Mexicano.

CONCLUSIONES

1.- La francmasonería o masonería es una institución filosófica que emplea el método especulativo; como sociedad de ideas su origen es antiguo y heterogéneo. Es una escuela *iniciática* contraria a los sofismas y con una ideológica libertaria. Sus principios son: la libertad de conciencia; igualdad entre los individuos; difunde el amor patrio; concita al hombre al camino recto y de las virtudes; busca el perfeccionamiento del individuo; esta a favor de la fraternidad universal; combate los atavismos en cualquiera de sus formas y los vicios de la naturaleza humana; el conocimiento del individuo y su entorno son apotegmas básicos. Políticamente, combate tiranías y gobiernos autocráticos; es patrocinadora de las libertades políticas y los sistemas democráticos; considera el orden jurídico positivo de las naciones como base de la armonía social.

En cuanto a su estudio científico, la información es casi nula; aunque se puede encontrar literatura de toda índole, lo cual complica la tarea de análisis de su paso por la historia del hombre y las naciones. Lo anterior seguramente por varias causas: su carga esotérica y misticismo; la sacralidad de sus ritos y usos internos secretos; la inopia existente del exterior hacia un estudio serio de sus prácticas; y, la tendencia de sus enemigos naturales por descalificarla y/o ignorarla mordazmente.

2.- La administración pública surge y se desarrolla a lo largo de la formación de los sistemas políticos y de gobierno europeos, teniendo como sustrato el actuar político. Desde la aparición de la Cameralística en Alemania, la Ciencia de la Policía y la Ciencia de la Administración, coincide con el inicio del Siglo de las Luces, la Ilustración y poco más tarde el Enciclopedismo: todas estas contextualizaciones en un marco alimentado por el liberalismo en todas sus áreas.

Incluso sus principales pensadores y doctrinarios, en su literatura se denota la fuerte influencia del pensamiento liberal en ciernes, que empieza a esparcirse por toda Europa con el auspicio de los *déspotas ilustrados*; los monarcas que en su caso son todos iniciados en la masonería, *verbigracia* el rey Federico el Grande de Prusia, lugar donde floreció Lorenzo de Justi.

A diferencia de la masonería, la *arqueología* de la administración pública es muy rica en estudios y literatura, y esto se explica, entre otras cosas, porque estaba directamente relacionada con los asuntos de gobierno, dado que entre reyes y príncipes encontró patrocinio, sin que éstos últimos participaran directamente abonando literatura al caso; la masonería llegó un poco más tarde, debido a que inicialmente fue operativa dentro de los gremios, es decir, no se dio desde la cúspide, sino que fue propia de las digamos *clases populares*, y fue hasta que transitó a ser especulativa, fue cuando interesó a príncipes y reyes (e implementaron en sus reinados las políticas liberales e igualitarias), burgueses y grandes señores.

3.- Los principales centros donde se difundió, primeramente, la masonería operativa fue en la Europa continental y en particular allí donde se llevaron a cabo las principales construcciones emanadas del oscurantismo de la baja Edad Media. Pasó de allí a Inglaterra, donde a la postre en el siglo XVIII encontró aliento en miembros de las células fabriles y de la incipiente burguesía. La masonería comenzó a incluir a pensadores y a todo aquél que deseaba especular sobre temas relativos al gobierno y las acciones de los príncipes reinantes. Esto originó la secrecía de la organización que comienza a estructurarse para identificar sus intereses sociales, políticos y/o económicos.

4.- Ante la disgregación de las diferentes células de reunión, denominadas logias, se acordó la integración de las existentes en un alto cuerpo o cabeza, creándose una logia de logias. También, se diseñó una serie de normas que cohesionara la estructura y diera los lineamientos básicos, creándose así las *Constituciones de Anderson*. Con las Constituciones se va consolidando el Gran Oriente de Inglaterra y con él el surgimiento de dos ritos importantes: el Escocés y el Yorkino. Siendo el primero de exportación a la Europa continental, especialmente a Francia y España.

5.- El rito Escocés fue introducido en España por el duque de Warthon –había sido líder de los escoceses ingleses–. El rey Carlos III (muchos monarcas masones o simpatizantes llevaron a cabo reformas a sus aparatos de gobierno y administrativos, los cuales redundaron en cambios al interior de los estamentos públicos. Efectivamente, las Reformas Bor-

bónicas se difundieron a lo largo de todo su reino y a ultramar), será un digno exponente de la masonería escocesa y tendrá oportunidad de demostrarlo con sus Reformas Borbónicas –económicas, administrativas y sociales– en las colonias a través de sus ministros y *visitadores*, también masones.

6.- La masonería abrazó los trascendentales principios libertarios y de igualdad, fomentando esta base a los aspectos políticos, económicos y sociales en cada una de las cortes europeas. Esta influencia se verificó al interior de los gobiernos y sus administraciones, toda vez que los mismos gobernantes y administradores protagonistas de la escena eran masones o estaban rodeados de consejeros adicionados a ella.

7.- La masonería fomentó la *Ilustración*. Por lo tanto, el siglo XVIII fue importante para que la masonería y sus miembros tuvieran un papel preponderante para la historia de México. Con las reformas borbónicas, llegaron a la Nueva España con el virrey mismo, los primeros masones, que formaban parte de la cámara virreinal, por lo tanto su papel era estrictamente dentro del círculo íntimo del gobernante. Desde 1760, la masonería inicia sus primeros brotes de forma áulica (Rito Escocés). Este actuar irá paulatinamente acrecentándose y llegará hasta los círculos y mandos medios de la administración pública colonial, como los casos del director de Minería Fausto Elhúyar y el oidor Felipe Martínez de Aragón. La masonería en la Nueva España estaba integrada incipientemente por altos funcionarios coloniales, algunos militares y miembros del clero secular bajo, pero ilustrado y con amplia cultura. En su mayoría fueron criollos.

8.- La Ciudad de México fue la cuna donde se formaron e iniciaron los primeros masones. Estos se vieron unidos por un objetivo y visión común: la Independencia de la colonia. El rito escocés proliferó durante los primeros años del siglo XIX y con ello el primer proyecto político y administrativo: un Estado de Derecho con un gobierno imperial.

9.- Las divergencias entre los masones escoceses pronto se dieron a conocer y se polarizó la política en dos bandos. Mismos que dieron origen a una escisión al interior de la masonería escocesa, creándose así el Rito Yorkino y meses después, se daría una significativa participación foránea y que hoy en día persiste dicha intromisión en los asuntos internos de nuestro país, por parte de Joel Poinsett. Esto originó la creación de un Rito propio –al igual que en Francia–, el Rito Nacional Mexicano.

10.- La administración pública se había formado a la vera de las logias masónicas y atendía a los caprichos políticos de la lucha fraticida entre masones escoceses y masones yorkinos, que a la postre darían origen a los diferentes proyectos de nación: liberales y conservadores; republicanos y monarquistas; federalistas y centralistas.

11.- Los masones liberales abogaban por una administración pública basada en los principios federales y el liberalismo económico y social (más tarde se unieron los nacional mexicanos; los yorkinos por un aparato administrativo centralista y departamental, con vivo interés por resguardar los intereses de algunos grupos minoritarios.

12.- Porfirio Díaz crea una Gran Dieta, que tuvo como fin agrupar a la mayoría de las logias y ritos del país: esta fue una de las verdaderas causas de la *Pax Porfiriana*. La revolución dejó la duda, ya que un masón destacado de la élite porfirista –Francisco I. Madero– derrocó a Díaz y representó al ala más progresista, y negoció con las clases medias intelectualizadas, logrando con ello un consenso político. La lucha interna generó el surgimiento de una clase media emergente, que fue la favorecida a la postre. Aunque en su seno, esta última, también estaba influenciada por la masonería a través de sus hombres: Carranza, Eulalio Gutiérrez, Calles, Cárdenas. Aunque los dos últimos muy destacados, el primero creador de instituciones, como la nueva visión hacendaria (BANXICO, por ejemplo); el segundo, con la consolidación de un sistema presidencialista que dominará hasta casi finales del siglo XX.

13.- El poder ejecutivo fue ocupado por varios masones y los presidentes posrevolucionarios que estuvieron ligados a la masonería, ya por pertenecer a ella o por abrazar sus principios, fueron doce –desde Plutarco Elías Calles hasta Ernesto Zedillo– y varios políticos de renombre han tomado parte en esta organización, que a estas alturas ya es muy conocida.

14.- Durante casi todo el siglo XX, la influencia de la masonería en la administración pública estuvo limitada (los masones tomaron más en serio el voto de secreto al que se sujetaron) a la participación o rol que llegaron a jugar sus hombres, ya que estos ocuparon puestos administrativos de importancia, desde la presidencia de la República, gubernaturas, senadurías, secretarías de Estado y demás vinculadas a la administración pública o a las actividades judiciales y legislativas. A diferencia del siglo XIX donde era conocido y abierta la idea de que detrás de los grupos políticos que se disputaban el poder y los puestos administrativos, para imponer su proyecto nacional, eran los diversos grupos masónicos.

15.- En este siglo, la masonería se encuentra en crisis, lo cual ha sido aprovechado por otras organizaciones que de consuno le son contrarias, y a los lineamientos de igualdad y de oren jurídico; de libertad y de independencia de la conciencia. Por lo tanto, es necesario, en estos momentos donde no existen liderazgos reales –en cualquier ámbito– y la masonería no es la excepción: hace falta en sus filas contrarrestar las entropías que los han dividido y que resurjan líderes natos y comprometidos con la misión y visión contemporizadora, que pueda llevar el pendón de la organización demasiado alto: la masonería no puede olvidar de un plumazo su pasado, dado que sigue vigente su compromiso que le diera origen. Por tal motivo, allí queda toda la obra y bagaje de la masonería mexicana a través de la administración pública y sus hombres. Todo parece indicar que la descalificación entre ellos y sus deslices internos los han hecho olvidar la divisa que les diera un sustento y legitimidad: "Libertad, Igualdad y Fraternidad", esa es la misión y la visión masónicos.

16.- La masonería al igual que sus contrapartes, el opus dei, los caballeros de Colón y el yunke (al menos los más reconocidos), comparten un paralelismo: dichas organizaciones sabemos, influyen en la administración pública: la primera, lo empezó a hacer desde el siglo XVIII y buena parte del XIX y XX; y los segundos, desde finales del siglo XX y en lo que va del siglo XXI, pero científicamente resulta complejo demostrarlo, ya que lo único de cierto es que sus hombres de gobierno, sus administradores públicos, pertenecen a ellas. Esto equivaldría a la metáfora de Galileo: podemos negarlas e incluso desconocer que existe un lado científico y de análisis serio…y *sin embargo se mueven*.

Finis Operis

ANEXOS

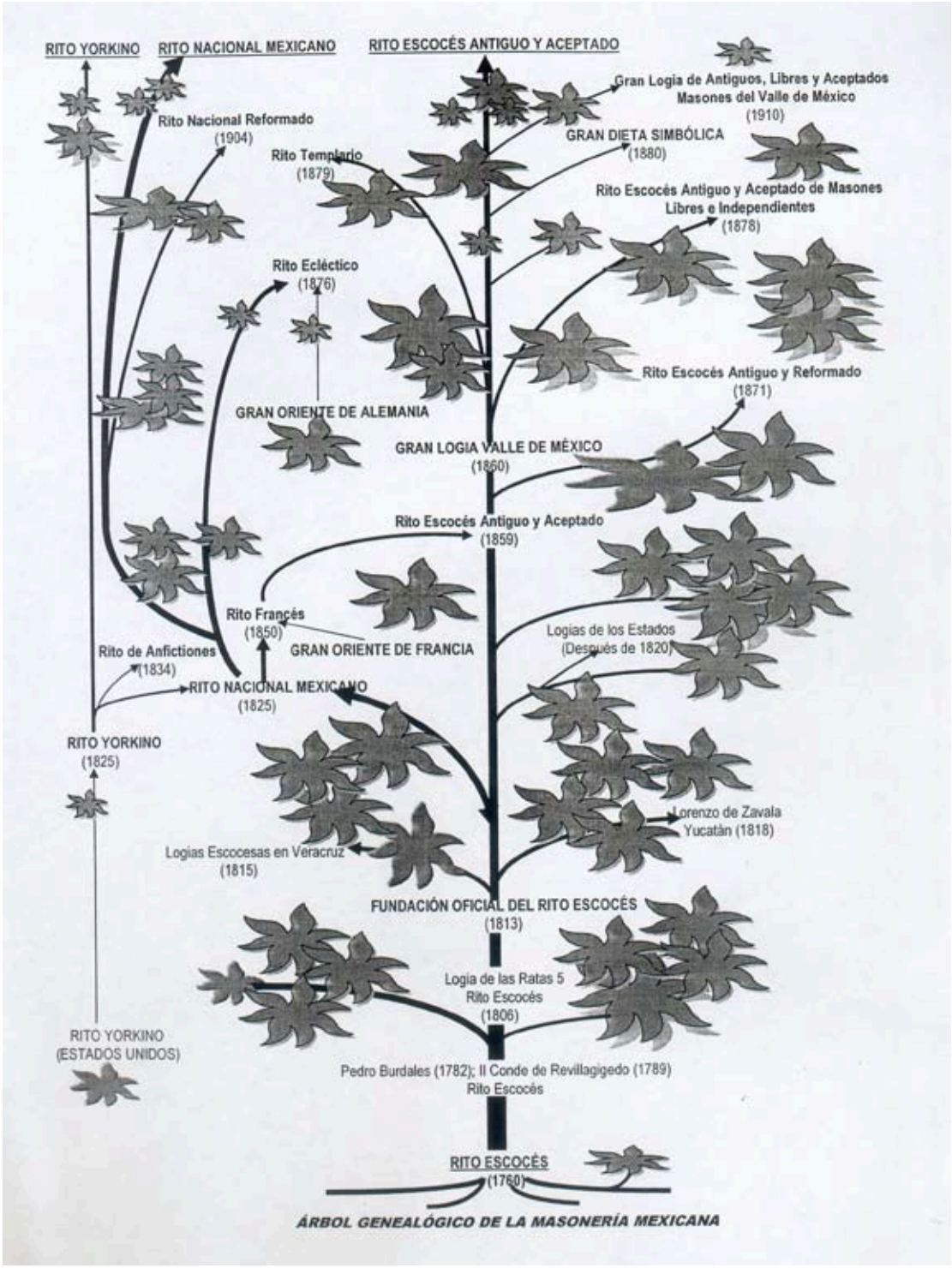
RITO YORKINO
RITO NACIONAL MEXICANO
RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO
Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones del Valle de México (1910)
Rito Nacional Reformado (1904)
GRAN DIETA SIMBÓLICA (1880)
Rito Templario (1879)
Rito Escocés Antiguo y Aceptado de Masones Libres e Independientes (1878)
Rito Ecléctico (1876)
Rito Escocés Antiguo y Reformado (1871)
GRAN ORIENTE DE ALEMANIA
GRAN LOGIA VALLE DE MÉXICO (1860)
Rito Escocés Antiguo y Aceptado (1859)
Rito Francés (1850)
Logias de los Estados (Después de 1820)
Rito de Anfictiones (1834)
GRAN ORIENTE DE FRANCIA
RITO NACIONAL MEXICANO (1825)
RITO YORKINO (1825)
Lorenzo de Zavala Yucatán (1818)
Logias Escocesas en Veracruz (1815)
FUNDACIÓN OFICIAL DEL RITO ESCOCÉS (1813)
Logia de las Ratas 5 Rito Escocés (1806)
RITO YORKINO (ESTADOS UNIDOS)
Pedro Burdales (1782); II Conde de Revillagigedo (1789) Rito Escocés
RITO ESCOCÉS (1760)
ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA MASONERÍA MEXICANA

CUADRO 1
CRONOLOGÍA DE LA MASONERÍA EN MÉXICO DESDE SU LLEGADA EN 1760 HASTA 1825

Año	Acontecimiento	Rito Predominante y Notas
1760	Primeros trabajos de Masones Escoceses	Rito Escocés
1770	Reformas Borbónicas	Rito Escocés Virrey el Marqués de Cruillas Rito Escocés José de Gálvez, marqués de Sonora, masón y Ministro Universal de Indias
1782	Llegada del barbero y masón Pedro Burdales	Rito Escocés
1783	Mátias de Gálvez masón ilustrado: gobernante popular y democrático	Rito Escocés
1789	2º Conde de Revillagigedo, masón e ilustrado, vienen con él los masones siguientes: Pedro Leroy, Nicolás Bardet, Vicente Lilué, Juan Malvert, Juan Esteban Laroche, Juan Laussel	Rito Escocés
1793	Pedro Burdales es juzgado por la Inquisición, acusa al arzobispo Alonso Núñez de Haro de masón	Rito Escocés
1806	1er Logia Escocesa, Ciudad de México, Calle de las Ratas No. 5 Se inicia Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Miguel Domínguez	Rito Escocés La casa era del Regidor y Mayorazgo Manuel de Cuevas Monroy y Luyando
1811	Fray Servando Teresa de Mier, se inicia masón	Rito Escocés Fue en la ciudad de Cádiz, España
1813	Nace oficialmente el Rito Escocés	Rito Escocés
1815	Se crean logias en Veracruz: Fausto Elhúyar, director de Minería, decano de la masonería se había hecho masón en Alemania y suegro del oidor Felipe Martínez de Aragón	Rito Escocés
1818	Lorenzo de Zavala crea logias en Yucatán Felipe Martínez de Aragón, oidor de la Ciudad de México	Rito Escocés El oidor hacía reuniones en su residencia y organizó logias
1821	O´Donojú, virrey y masón, su médico de cabecera, Manuel Codorniú –escocés, que había llegado a la Nueva España en su sequito– fue editor del periódico masónico El Sol, que sostenía el Plan de Iguala	Rito Escocés Codorniú, era un "liberal exaltado, llameante, un masón hábil en las secretas maquinaciones, un enemigo del rey"
1825	Fundación del Rito Yorkino: Miguel Ramos Arizpe, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Fray Servando de Mier, José Ma. Luis Mora, Antonio de León, Andrés Quintana Roo, José María Alpuche Fundación del Rito Nacional Mexicano: José Ma. Luis Mora, José Ma. Mateos, Agustín Biseca, Manuel C. Rejón, Valentín Gómez Farías, Vicente Guerrero, Prisciliano Sánchez	Rito Escocés Los fundadores del rito yorkino fueron auspiciados con el apoyo de Joel Poinsett; en el caso de los Nacionales, fue una escisión de yorkinos y escoceses coaligados para fundar este rito nacionalista

CUADRO 2
CRONOLOGÍA DE LA MASONERÍA EN MÉXICO DESDE 1825 HASTA 1910

Año	Acontecimiento	Rito Predominante y Notas
1825	Se consolida el proyecto republicano	Rito Escocés Rito Yorkino
1834	Fundación del Rito de Anfitriones Manuel Gómez Pedraza	Lucha entre Yorkinos y Escoceses Un grupo yorkino rebelde al mando de Gómez pedraza crea este nuevo rito
1850	Creación del Rito Francés	Unión entre el Gran Oriente de Francia y un grupo del Rito Nacional Mexicano que apoya a Santa Anna, los creadores de éste rito
1859	Creación del Rito Escocés Antiguo y Aceptado	Creado por masones escoceses y del rito francés
1860	Gran Logia Valle de México	
1863	Maximiliano I apoyado por el Rito Escocés Antiguo y Aceptado	El Emperador era masón escocés
1871-1879	Rito Escocés Antiguo y Reformado Juan de Dios Arias	Participan Rito Escocés y Rito Escocés Antiguo y Aceptado
1876	Rito Ecléctico	Con los auspicios del Gran Oriente Alemán, el Rito Escocés Antiguo y Reformado y el apoyo del Rito Nacional Mexicano
1878	Creación del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de Masones Libres e Independientes	Apoyado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado
1879	Fundan el Rito Templario, con el apoyo del presidente Manuel González	
1890	Gran Dieta Simbólica, donde es la unión de la mayoría de las logias y ritos en el país	Porfirio Díaz, Gran Maestro
1901	Desaparece la Gran Dieta Simbólica	
1904	Rito Nacional Reformado	
1910	Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones del Valle de México	

En los CUADROS 1 (CRONOLOGÍA DE LA MASONERÍA EN MÉXICO DESDE SU LLEGADA EN 1760 HASTA 1825) y 2 (CRONOLOGÍA DE LA MASONERÍA EN MÉXICO DESDE 1825 HASTA 1910), se hace un resumen por los años más relevantes y de importancia que tuvo la masonería; a continuación ese acontecimiento que le acompaña, para dar término a la referencia del rito y alguna nota relativa al mismo suceso. Aquí podemos conocer brevemente el año de aparición de las primeras actividades de la orden.

CUADRO 3
TENDENCIAS POLÍTICAS DE LOS MASONES EN MÉXICO, SIGLO XIX (1806-1825)

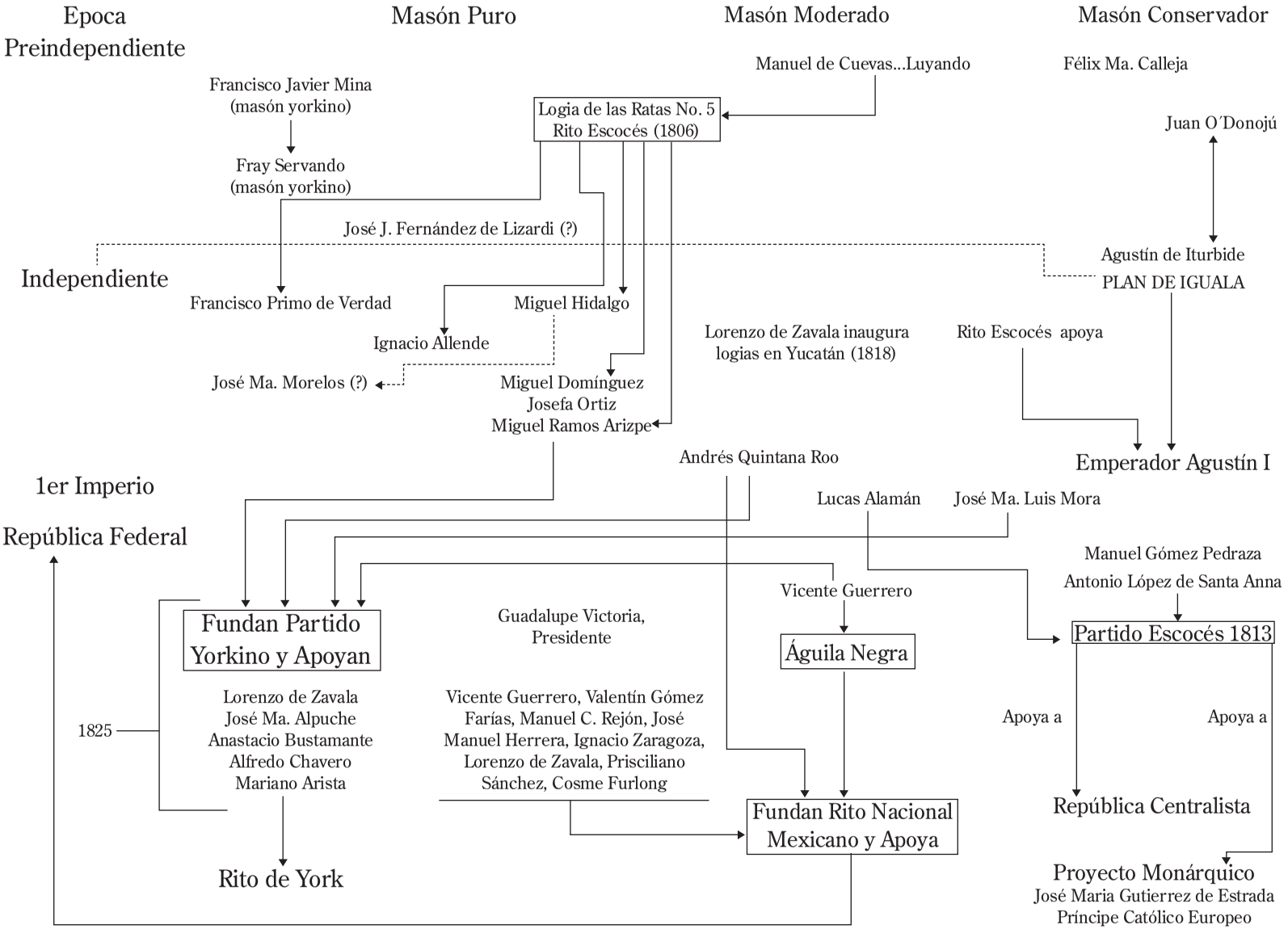

La masonería también estaba politizada, a pesar de que uno de sus preceptos, ya desde la misma Inglaterra, prescribía participar en política a sus miembros; empero, ello no dejo de ser una situación relevante. En el Esquema 3 vemos que en la época preindependiente, Mina tuvo una influencia en Fray Servando y que ambos eran masones puros ideológicamente; en cambio Calleja y O' Donojú lo eran pero dentro de un esquema moderado. Con el surgimiento del Plan de Iguala, va influir (líneas punteadas) en el movimiento independiente, pero la masonería moderada funda literalmente a esta organización ya en términos formales e influye en los pensamientos de los héroes Hidalgo, Allende y Domínguez.

Durante el 1er. Impero se ve también la influencia de la masonería y se empiezan a polarizar los grupos políticos iniciales, para desembocar en la primera república federalista y con los principales actores del momento. En 1813 se funda oficialmente el Rito Escocés; y, ya en 1825, será el año clave para la fundación del movimiento yorkino y de su Rito. Notamos también los cambios de *partido* por parte de algunos masones yorkinos para dar nacimiento al Rito Nacional Mexicano, en el mismo año.

A partir de este momento, la masonería no dejará de estar fuera del escenario político, ideológico y en consecuencia de la construcción de México como nación, hasta el año en que Ernesto Zedillo Ponce de León entrega el poder (1994) a los herederos clonados del conservadurismo político, representado por el *Partido Acción Nacional* y la secta de *El Yunke.*

CUADRO 4
TENDENCIAS POLÍTICAS DE LOS MASONES EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX (1825-1890)

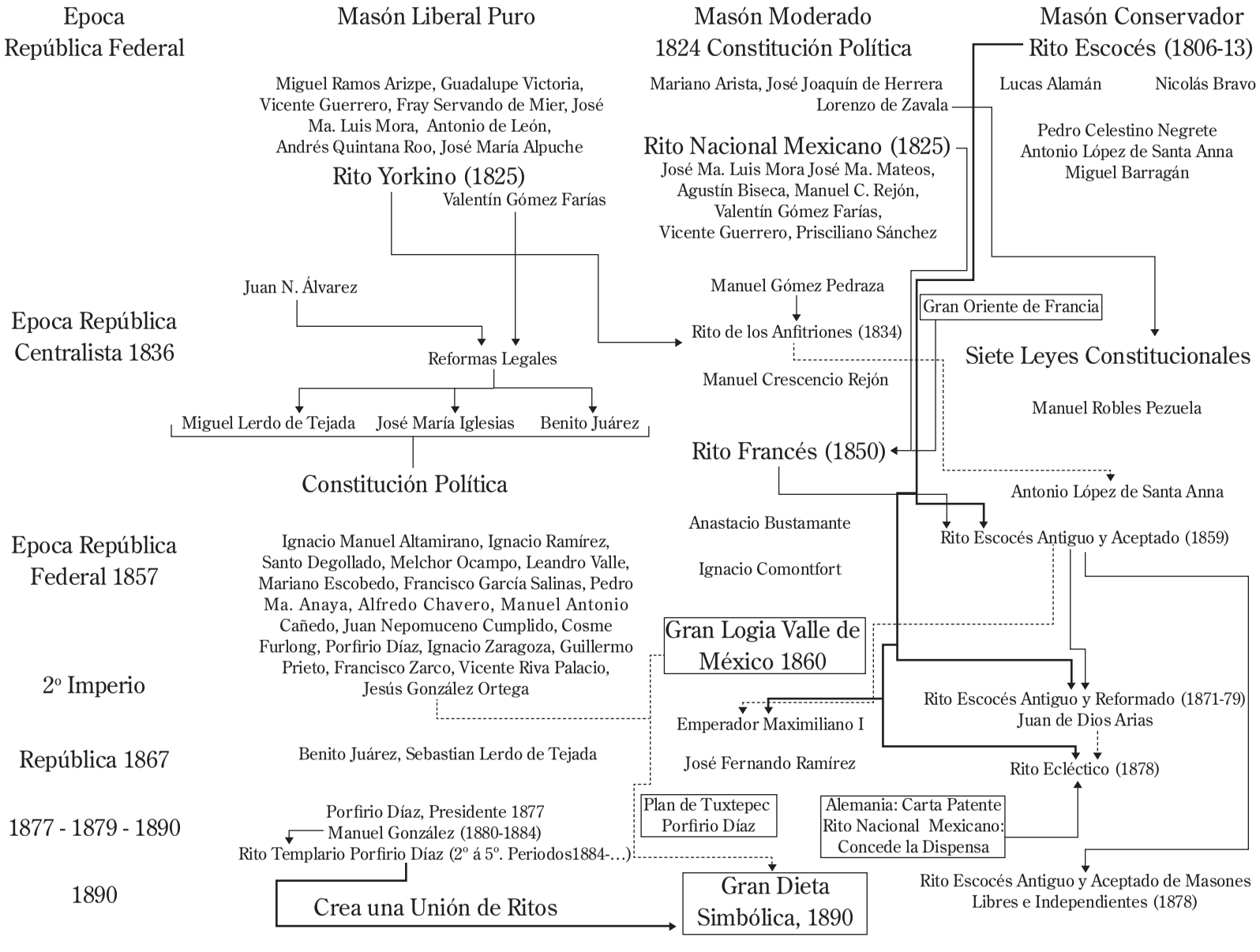

Las tendencias políticas e ideológicas de la masonería van ampliándose y por tanto se hacen más complejas, como se puede observar en el Cuadro 4. Vemos que ya hablamos de una masonería liberal pura, otra moderada y una tercera que en esencia es conservadora. Estas corrientes darán como resultado a los dos principales contendientes políticos: los partidos Liberal y Conservador, y mediando entre ellos los que postulaban una postura intermedia o moderada, normalmente más inclinada hacia los liberales puros sin estar influenciados por el conservadurismo clerical de la iglesia católica y en particular el clero político. Un ejemplo lo tenemos con el general Ignacio Comonfort y la influencia que ejerció sobre este liberal moderado, el obispo Monteagudo.

Sorprende observar la influencia (líneas punteadas) de Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez, Santo Degollado, Melchor Ocampo, Leandro Valle, Mariano Escobedo, Francisco García Salinas, Pedro Ma. Anaya, Alfredo Chavero, Manuel Antonio Cañedo, Juan Nepomuceno, Juan N. Cumplido, Cosme Furlong, Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza, Guillermo Prieto, Francisco Zarco, Vicente Riva Palacio, Jesús González Ortega y otros masones li-berales puros en la Gran Dieta Masónica, que fuera orquestada por Porfirio Díaz.

Así pasamos en diferentes etapas de la historia nacional que va de la República Federal a la Centralista; del 2º Imperio a la República liberal de 1867 hasta llegar al importante año de 1890, mismo de la fundación de la mencionada Gran Dieta. También, en el esquema podemos ver la influencia destacada de otros personajes que formaron parte de la orden y que gracias a ellos se dio origen a varios ritos masónicos, que en la mayor parte de ellos quedaron disueltos para simplemente permanecer hasta la actualidad los tres más importantes: el Escocés, el Yorkino y Nacional Mexicano.

El porfiriato se distinguió por varias características. Pero hasta el momento pocos han sido los estudios relativos a su participación con la masonería. El hecho es que su nexo fue tal que incluso tenemos la hipótesis de que Don Porfirio se basó mucho en ella para mantener la Pax Porfiriana y que tras la crisis interna de los intelectuales y la clase media que militaba en ella o estaba fuertemente influenciada por las ideas liberales, que a la postre fueron gestando la principal oposición del régimen. Y si consideramos que en realidad NO HUBO REVOLUCIÓN, toda vez que el mismo Madero, masón por más señas, era miembro destacado de la élite porfiriana, lo mismo que León de la Barra.

También observamos la creación y/o fundación de otros ritos, escisiones de los tres principales, que duraron muy poco y que fueron lesionando la estructura de la Gran Dieta al interior de la *familia* masónica. Es decir, que la crisis del porfiriato masónicamente se dio en dos frentes: a) la desconfianza de algunos masones desplazados e identificados con el régimen –Madero–; y, b) la crisis interna de la Gran Dieta, que devino en otros ritos colapsando paulatinamente la cohesión masónica en torno al Caudillo de Tuxtepec. Vid., Cuadro 5.

CUADRO 5
TENDENCIAS POLÍTICAS DE LOS MASONES EN EL MÉXICO DE INICIOS DEL SIGLO XX (1890-1910)

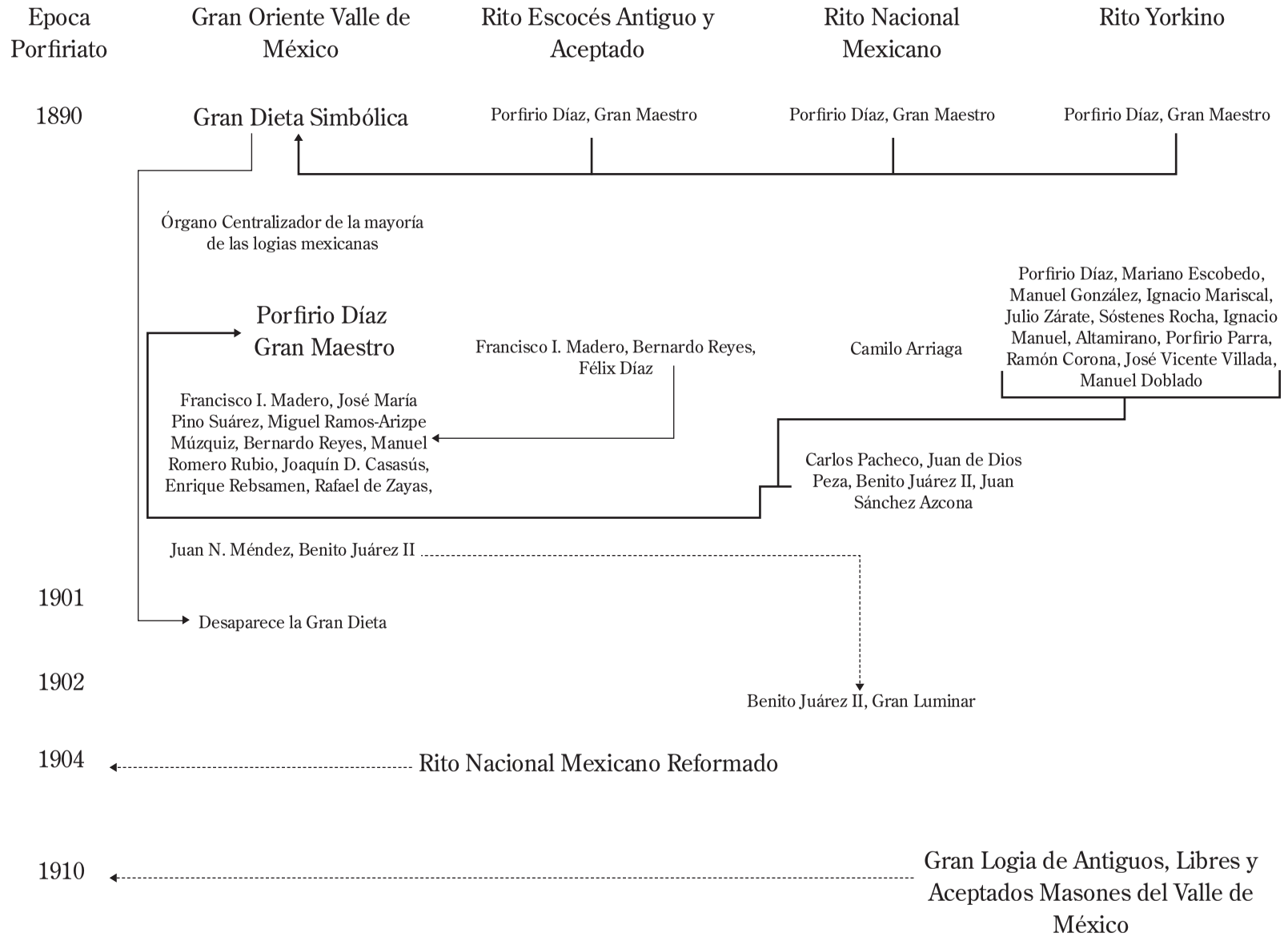

CUADRO 6
TENDENCIAS DE LOS MASONES EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO DEL SIGLO XX (1910-1929)

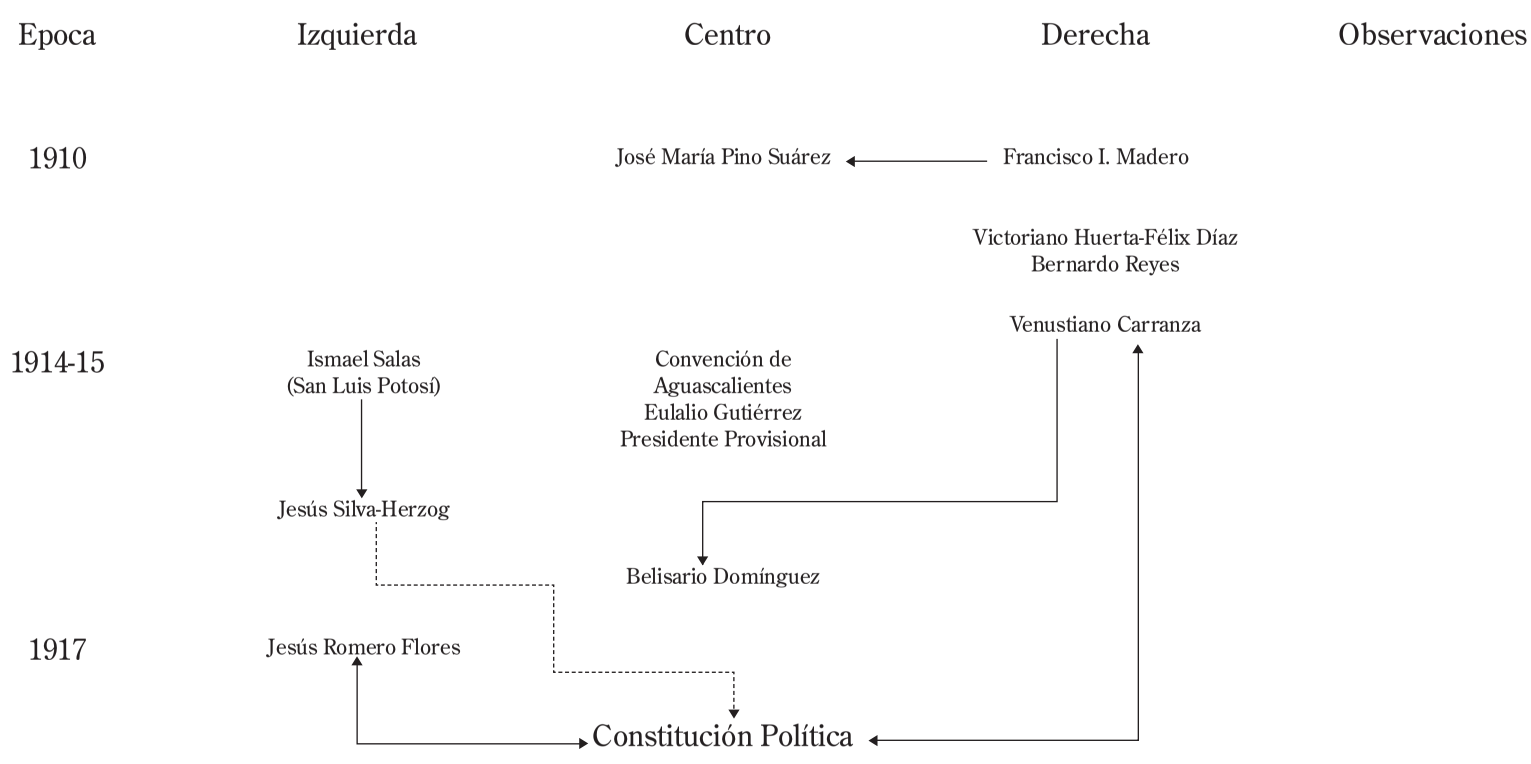

CUADRO 7
TENDENCIAS DE LOS MASONES EN EL MEXICO POSREVOLUCIONARIO DEL SIGLO XX (1929-1936)

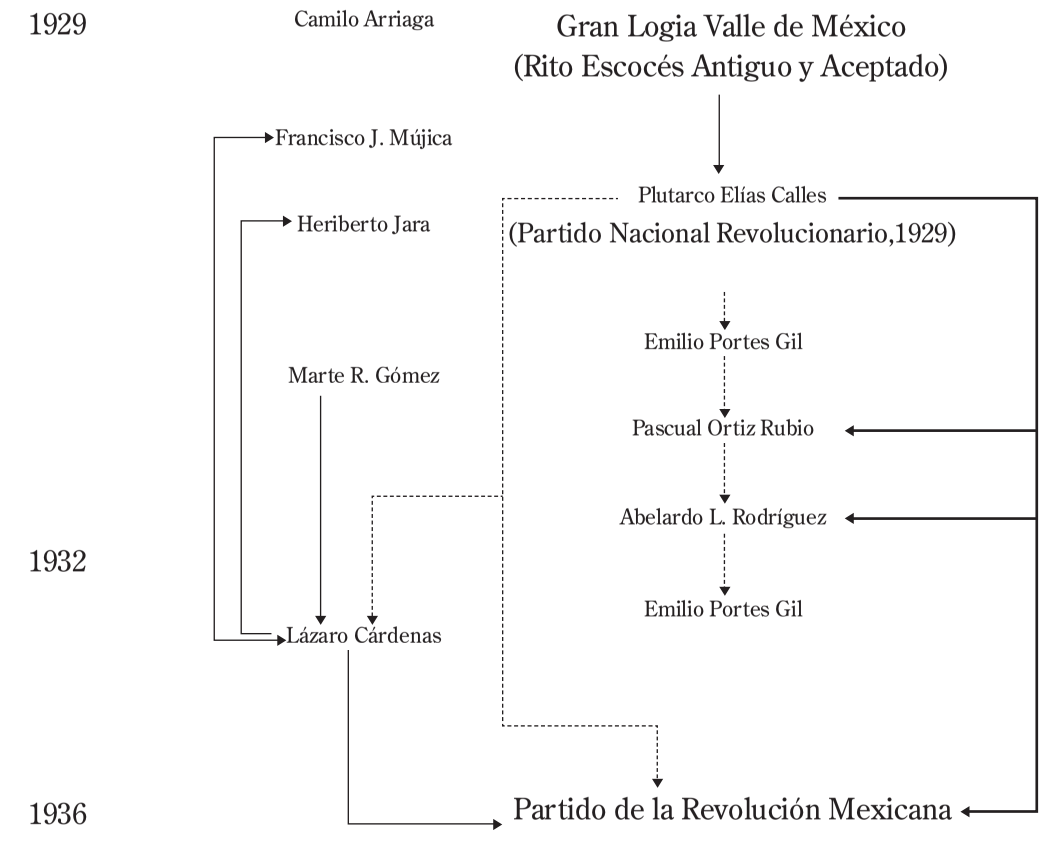

Observaciones
A partir de esta época la supremacía de la Gran Logia valle de México, que profesa el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, es evidente; e incluso varios presidentes de la República han pertenecido, han sido iniciados y/o han participado activamente en la vida de la misma. El PNR, nació como un partido emanado del aparato burocrático, por lo tanto se le considera como un partido de centro, independientemente de que en 1936 y 1946, tendrá cambios debido a que los jefes ex proffesso, los presidentes de turno le imprimen su estilo personal de gobernar.

CUADRO 8
TENDENCIAS DE LOS MASONES EN EL MÉXICO DEL SIGLO XX (1936-2000)

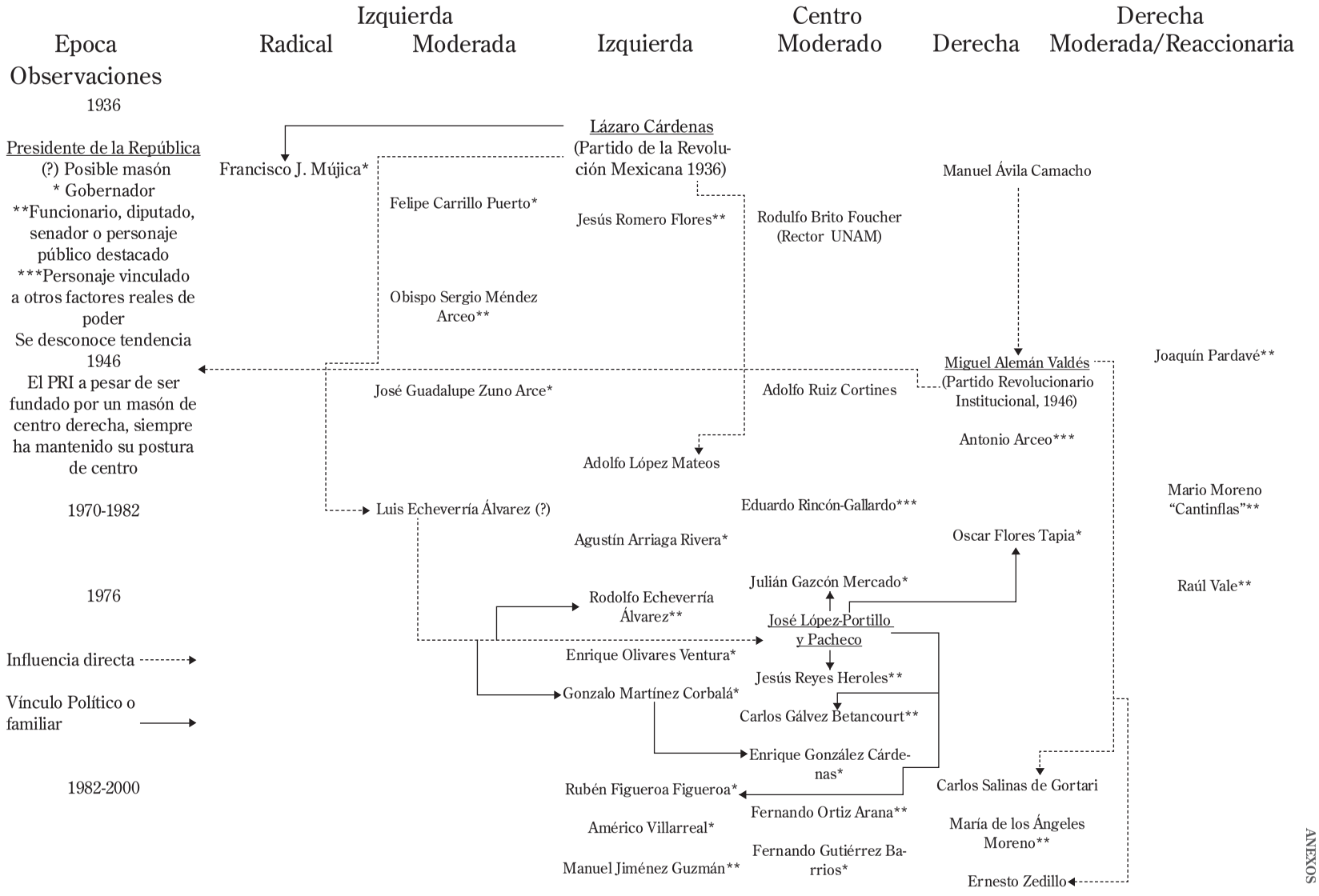

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, Porrúa, México, 1991.

————————————, Nuevo Derecho Bancario, Porrúa, México, 1998.

Adams, Paul, Los Estados Unidos de América, Siglo XXI Editores, México, 1989.

Agraz García de Alba, Gabriel, Los Corregidores y el inicio de la independencia, Tomo I, Edición del Autor, México, 1992.

Agustín, José, Tragicomedia 3, Planeta, México, 1998.

Aguirre Leal, Carlos Enrique, Políticas Públicas para el Desarrollo Político de México: las Nuevas Paradojas del Estado, IAPEM, Toluca, México, 1998.

Alamán, Lucas, Historia de Méjico, T. V., Jus, México, 1969.

Albarrán Cruz, Gerardo, "Reflexiones sobre la formación profesional de los servidores públicos", en Revista del IAPEM, No. 31, Julio-Septiembre, Toluca, México, 1996.

Alemán Valdés, Miguel, Remembranzas y Testimonios, Grijalbo, México, 1986.

Alemán Velasco, Miguel, No siembro para mí. Biografía de Adolfo Ruiz Cortines, Diana, México, 1997.

Almazán, Héctor, Morelos y sus descendientes, Publicación particular, México, s.f.

Altamirano, Ignacio Manuel, Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México, Porrúa, México, 1997.

Ambelain, Robert, El Secreto Masónico, Ediciones Roca, México, 1991.

Anderson, Perry, Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo, Siglo XXI Editores, México, 1983.

Andrade, Pedro Baltasar de, Heráldica. Ciencia y arte de los blasones, Editorial Fama, Barcelona, España, 1954.

Andrade Sánchez, Eduardo, Teoría General del Estado, Harla, México, 1987.

Anna, Timothy E. El imperio de Iturbide, CONACULTA-Alianza Editorial, México, 1991.

Antaki, Ikram, Grandes Temas. Arte, Editorial Planeta, México, 2004.

Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, México, 2007.

Arbesú, Luis Ignacio, "Política Gubernamental y Planificación en México", en La Revista del Colegio, Año II, Número 4, octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990.

Arrangoiz, Francisco de Paula de, México desde 1808 hasta 1867, Colección "Sepan Cuantos…", No. 82, Porrúa, México, 2000.

Ayala Anguiano, Armando, JLP: los secretos de un sexenio, Grijalbo, México.

Ayala Ponce, Jaime, Introducción a la Franc-masonería, Vol. II, Ediciones Valle de México, México, 2002.

Balansó, Juan, Las Coronas Huecas. Reyes y reinas olvidados que crearon leyenda. "Emperadores de México por diez meses", Plaza y Janés, Barcelona, España, 2003.

Bastian, Jean Pierre (Comp), Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, Siglo XIX, "Las Sociedades Protestantes y la Oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911", Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

Bastian, Jean-Pierre, "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911", en Jean Pierre Bastian (Comp.), Protestantes, liberales y francmasones, Fondo de Cultura Económica-CEHILA, México, 1990.

Bazant, Jan, Antonio Haro y Tamariz y sus Aventuras Políticas. 1811-1869, El Colegio de México, México, 1985.

Beltrán, Rosa, La corte de los ilusos, Planeta-Mortiz, México, 1995.

Benítez, Fernando, Un indio zapoteco llamado Benito Juárez, Taurus, México, 1998.

Bernal, Ignacio, Tenochtitlan en una Isla, Lecturas Mexicanas, No. 64, Fondo de Cultura Económica-SEP, México, 1984.

Biscaretti Di Ruffia, Paolo, Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

Blancarte, Roberto, ¿Es el mundo más conservador?, El Colegio de México, México, 2007.

Borge, Tomás. Salinas, los dilemas de la modernidad, Siglo XXI Editores, México, 1993.

Burgoa, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1999.

———————, Las Garantías Individuales, Porrúa, México, 1989.

Cabrera e Ypiña de Corsi, Matilde, Cuatro grandes dinastías mexicanas en los hermanos Fernández de Lima, Universidad Potosina, México.

Campuzano, Juan R. Paso a la eternidad. La vida heroica de Morelos, EDIPLESA, México, 1968.

Carlavilla, Mauricio, Borbones Masones, Barcelona, 1967.

Carta del Lic. Miguel Domínguez al Virrey, 12 de octubre de 1802, en México a través de los siglos, Tomo II, Cumbre, México, 1974.

"Cartas del Marqués de G... (sic)", en Gabriel Zárate (Trad.), Papeles y Correspondencia de la Familia Imperial de Francia encontrados en las Tullerías. Documentos relativos á (sic) la Intervención Francesa en México, Tipografía Mexicana, México, 1873.

Caudal, Francisco, Guadalupe Victoria, Promolibro, Madrid, España, 2003.

Cerroni, Umberto, Introducción al Pensamiento Político, Siglo XXI Editores, México, 1980.

Cervantes Ahumada, Raúl, Títulos y Operaciones de Crédito, Editorial Herrero, México, 1979.

Chevallier, Jacques y Danièle Loschak, La Ciencia de la Administración, INAP-Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

Clinton, William Jefferson, Mi Vida, Plaza y Janés, México, 2004.

Cole, G. D. H., La Organización Política, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

Constitución Política de la República Mexicana de 1857, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, s/f.

Cordera, Rolando y Carlos Tello, México: la disputa por la Nación, Siglo XXI, México, 1983.

Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen, Era, México, 1985.

Corti, Conde Egón Caesar, Maximiliano y Carlota, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

Costeloe, Michael, La Primera República Federal de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Cremoux, Raúl, Democracia en Marcha, Grupo Tribasa, México, 1994.

Cué Cánovas, Agustín, Historia Social y Económica de México 1521-1854, Trillas, México, 1980.

Dabène, Olivier, La Région Amérique Latine. Interdépendance et Changement Politique, Presses de Sciences Po., France, 1997.

Declaración de principios. Programa de Acción. Estatutos, del Partido Revolucionario Institucional, PRI, México, 1988.

Díaz del Castillo, Bernal, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, "Colección Sepan Cuantos...", No. 5, Porrúa, México, 2005.

Díaz, Lila, "El Liberalismo militante", en Historia General de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988.

Diccionario de Filosofía Latinoamericana, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 2000.

Domínguez Michael, Christopher, Vida de Fray Servando, Era- INAH, México, 2004.

Dromundo, Baltasar, José María Morelos, Colección "Biblioteca Joven", No. 28, Fondo de Cultura Económica-SEP-CREA, México, 1985.

Dumas, Alejandro, Los Caballeros Templarios, Colección Millenium, No. 22, Grupo Editorial Multimedios, México, 1998.

———————, Murat, Colección Millenium, No. 22, Grupo Editorial Multimedios, México, 1998.

Duque de Otranto, Familias de México, Particular, México, 1958.

Ernesto Zedillo. Por las razones de México. Apuntes Biográficos, PRI, México, s/f.

Faya Viesca, Jacinto, Finanzas Públicas, Porrúa, México, 1981.

Fernández, Claudia y Andrew Paxman, El Tigre. Emilio Azcárraga y su imperio Televisa, Grijalbo, México, 2000.

Fernández Santillán, José, Política y Administración Pública, INAP, México, 1981.

Flores Caballero, Romero R. Administración y Política en la Historia de México, Fondo de Cultura Económica-INAP, México, 1988.

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en Historia General de México, Tomo 1, El Colegio de México, México, 1981.

Florescano, Enrique, La Bandera Mexicana. Breve historia de su formación y simbolismo, Colección Popular #551, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Freddi, Giorgio, "Teoría de la Organización", en Norberto Bobbio, et., al, Diccionario de Política, Tomo II, Siglo XXI Editores, México, 1988.

Fuentes, Carlos, El Espejo Enterrado, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Fuentes Díaz, Vicente, Valentín Gómez Farías. El padre de la Reforma, Porrúa, México, 1997.

Fuentes Mares, José, Pointsset. Historia de una Gran Intriga, Editorial Jus, México, 1975.

———————, Valentín Gómez Farías. Santos Degollado, Porrúa, México, 1997.

Fulcanelli, El Misterio de las Catedrales, Plaza & Janés, Barcelona, España, 1972.

García Cantú, Gastón, El pensamiento de la reacción mexicana, Tomo I, UNAM, México, 1986.

———————————, Las invasiones norteamericanas en México, SEP, México, 1986.

Garritz, Amaya, Guía del Archivo Juan Barragán, "Árbol genealógico. Familia Moctezuma y Barragán", UNAM, México, 1988.

Gay, José Antonio, Historia de Oaxaca, Porrúa, México, 1998.

Gies McGuigan, Dorothy, Los Habsburgo, Grijalbo, Barcelona, España, 1984.

Gioglioli, Pier Paolo, “Burocracia”, en Norberto Bobbio (et., al.), Diccionario de Política, Tomo A-J, Siglo XXI Editores, México, 1976.

Gómez Granillo, Moisés, Breve Historia de las Doctrinas Económicas, Editorial Esfinge, México, 1983.

Gómez Pérez, Marco Antonio, Pitágoras, Editorial Tomo, México, 2002.

González Chávez, José Ramón, “Simbolismo de la Bandera Nacional”, en Paraninfo Universitario, Revista de la Unidad Académica Profesional Zumpango de la UAEM, No. 6, abril, Zumpango, 2004.

González Obregón, Luis, México Viejo, Alianza Editorial, México, 1992.

González Pedrero, Enrique, País de un solo hombre: el México de Santa Anna, Vol. I, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

González Peña, Carlos Historia de la Literatura Mexicana, Colección “Sepan cuantos…”, N°.44, Porrúa, México, 1998.

González, Luis, “El Liberalismo triunfante”, en Historia General de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988.

Groves, Harold M. Finanzas Públicas, Trillas, México, 1982.

Guénon, René, Símbolos Fundamentales de la Ciencia Sagrada, Ediciones Valle de México, México, s/f.

Guerrero, Omar, “El municipio y la formación del Estado Burgués de Derecho”, en Revista de Estudios Municipales, N° 3, México, 1985.

————————, “Gobierno”, en Diccionario de Política y Administración Pública, Vol II, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1980.

————————, La Administración Pública como Estado en actividad, en el portal web del autor.

————————, Introducción a la Administración Pública, Harla, México, 1985.

———————, Las Raíces Borbónicas del Estado Mexicano, México, UNAM, 1994.

———————, "La Era de la Administración Pública", Estudios de Administración Pública Mexicana, México, extraído del portal Web del mismo autor.

Hale, Charles, El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Hamann, Brigitte, Con Maximiliano en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Heindel, Max, La Masonería y el Catolicismo, Talleres Gráficos, Santiago de Chile, 1957.

Heller, Hermann, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

Hidalgo y Costilla, Miguel, "Edicto sobre la libertad de los indios", en Del árbol de la noche triste al cerro de las campanas, Tomo II, Editorial Pueblo Nuevo, México, 1979.

Hogarth, D. G. El Antiguo Oriente, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Holy Bible Masonic, Heirloom, Kansas, Estados Unidos, 1982.

Ibargüengoitia, Jorge, Los pasos de López, Joaquín Mortiz, México, 1987.

Informe de "La Representación contra la Consolidación, suscrita el 16 de Septiembre de 1805 por el Licenciado Don Miguel Domínguez", en México a través de los siglos, Tomo II, Cumbre, México, 1974.

Iturbide, Eduardo, Mi paso por la vida, Editorial Cultura, México, 1941.

Khevenhüller-Metsch, Príncipe Carl de, Tres años en México, en Brigitte Hamann, Con Maximiliano en México. Del Diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Kolonitz, Condesa Paula, Un viaje a México en 1864, Colección Lecturas Mexicanas, No. 41, SEP-Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Krauze, Enrique y Fausto Zerón-Medina, Porfirio. El origen, Clío, México, 1993.

Krauze, Enrique, Biografía del Poder, Tusquets, México, 1997.

———————, La Presidencia Imperial, Tusquets, México, 1997.

———————, Porfirio Díaz, místico de la autoridad, colección Biografía del Poder, No. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

———————, Reformar desde el origen. Plutarco E. Calles, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

———————, Siglo de Caudillos. Biografía política de México (1810-19109, No. 207-1, Tusquets, México, 1994.

"La Declaración de los Derechos de Robespierre", en De Espartaco al Che y de Nerón a Nixon, Editorial Pueblo Nuevo, México, 1980.

Labariega, Pedro G. Derecho Diplomático, Truillas, México, 1989.

Ladd, Doris M. La Nobleza Mexicana en la Época de la Independencia, 1780-1826, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

Lafaye, Jacques, Quetzalcóatl y Guadalupe, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Lafragua, José María y Manuel Orozco y Berra, La Ciudad de México, "Colección Sepan cuantos", N°. 520, Porrúa, México, 1998.

Las Gestiones Gubernamentales de México, IPONAP, México, 1982.

Lavagnini, Aldo, Manual del Aprendiz, Editorial Kier, Buenos Aires, Argentina, 1991.

Lennehoff, Eugen, Los Masones ante la Historia, Ediciones Valle de México, México, 2003.

Linajes de México, Tomo I., "Suárez-Peredo", "Madero", CEGIASA, México, 1967.

Lindau, Juan D. Los tecnócratas y le élite gobernante mexicana, Joaquín Mortiz, México, 1993.

Liturgia única, Ediciones Valle de México, México, 1983.

López Portillo, José, Mis Tiempos, Primer Tomo, Fernández Editores, México, 1988.

López Portillo y Pacheco, José, Génesis y Teoría General del Estado Moderno, PRI, México, 1976.

López Portillo y Rojas, José, La Parcela, Siglo XXI Editores, México, 2000.

Los Partidos Políticos, Biblioteca Salvat de Grandes Temas, # 90, Salvat Editores, Barcelona, España, 1975.

Loyola Díaz, Rafael, La crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano, Siglo XXI Editores-UNAM, México, 1987.

Luthans, Fred, Introducción a la Administración, Mc Graw-Hill, México. 1980.

Manrique, Jorge Alberto, "Del Barroco a la Ilustración", en Historia General de México, Tomo 1, El Colegio de México, México, 1981.

Margadant, Guillermo F. Derecho Romano, Esfinge, México.

Martín Moreno, Francisco, "Yo, mi Alteza…", en Las Grandes Traiciones de México, Joaquín Mortiz, México, 2004.

———————, Las Grandes Traiciones de México, Editorial Joaquín Mortiz, México, 2000.

———————, México ante Dios, Alfaguara, México, 2006.

———————, México Mutilado, Alfaguara, México, 2005.

Martín-Albo, Miguel, La Masonería. Una hermandad de carácter secreto, LISBSA, Madrid, España, 2006.

Martínez Zaldúa, Ramón, Historia de la Masonería en Hispanoamérica, Ediciones Valle de México, México, 1966.

Marx, Carlos, El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, China, 1978.

Mateos, José María, Historia de la Masonería en México. Desde 1806 hasta 1884, La Tolerancia, México, 1884.

Mateos, Juan A., El Cerro de las Campanas, "Colección Sepan Cuantos...", No. 193, Porrúa, México, 1985.

Medina Cervantes, José Ramón, El Estado Mexicano entre la inversión extranjera directa y los grupos privados de empresarios, Red de Jonás, México, 1984.

Mejía Prieto, Jorge, Llámenme Pepe. Trazos biográficos de José López Portillo y Pacheco, Editores Asociados, S. A., México, 1976.

Mendoza Martell, Pablo y Eduardo Preciado Briceño, Lecciones de Derecho Bancario, Textos Jurídicos de BANCOMER, México, 1997.

Merino Huerta, Mauricio, "Entrevista a Luis Donaldo Colosio", en La Revista del Colegio, Número 4, octubre, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990.

México a través de los siglos, Tomos I, II, III y IV, Cumbre-Grolier, México, 1974.

Meyer, Jean, Samuel Ruiz en San Cristóbal, Tusquets, México, 2000.

Mier, Fray Servando Teresa de, Memorias, Tomos I y II, Porrúa, México, 1988.

Montes de Oca, Francisco, La Filosofía en sus Fuentes, Porrúa, México, 1986.

Mora, José María Luis, "Disertación sobre los bienes eclesiásticos", en Del Árbol de la Noche Triste al Cerro de las Campanas, Tomo II, Editorial Pueblo Nuevo, México, 1979.

_____, "La Reforma de 1833 y la Ideología del Partido del Progreso", en Del Árbol de la Noche Triste al Cerro de las Campanas, Tomo II, Editorial Pueblo Nuevo, México, 1979.

_____, "Semblanza autobiográfica", en José María Luis Mora, Ensayos, ideas y retratos, UNAM, México, 1941.

_____, Obras Completas, Vol. I. UNAM, México, 1986.

Muñoz, Virgilio y F. Manuel Acuña Borbolla, Nuestra Constitución. Historia y Valores de una Nación, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Muñoz Altea, Fernando y Magdalena Escobosa Hass de Rangel, La Historia de la Residencia Oficial de Los Pinos, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Nájera Corvera, René, La isla de Saucheofú Fernández de Lizardi, educador, Ediciones El Caballito-SEP, México, 1986.

Nuncio, Abraham, El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial, Editorial Nueva Imagen, México, 1986.

Oppenheimer, Andrés, México: en la frontera del caos, Vergara Editor, México, 1996.

Orieux, Jean, Talleyrand. El hombre que sobrevivió a la Revolución, Vergara Editores, Buenos Aires, Argentina, 1989.

Ortega y Pérez-Gallardo, Ricardo, Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México, 3 Tomos, A. Carranza editor, México, 1908.

Ortiz Rivera, Alicia, Juan Sánchez Navarro. Biografía de un testigo del México del siglo XX, Grijalbo, México, 1997.

Ozuna, Mariana, "Prólogo" en José Joaquín Fernández de Lizardi, Don Catrín de la Fachenda, Lectorum, México, 2001.

Padilla Sahún, Gumesindo, Curso de Derecho Romano, UNAM, México, 1988.

Palazón, María Rosa, Imagen del hechizo que más quiero. Autobiografía apócrifa de José Joaquín Fernández de Lizardi, Planeta, México, 2001.

Paso, Fernando Del, Noticias del Imperio, Diana, México, 1992.

Paz, Octavio, Sueño en Libertad. Escritos Políticos, Seix Barral. Biblioteca Breve, México, 2001.

Peñaloza, Inocente, Toluca en la vida de Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 2000.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, Derecho Notarial, Porrúa, México, 1991.

Pérez Galdós, Benito, Episodios Nacionales. Napoleón en Chamartín, Colección "Sepan cuántos...", No. 158, Porrúa, México, 1988.

Pichardo Pagaza, Ignacio, Introducción a la Administración Pública de México, Tomo 2. Funciones y Especialidades, INAP-CONACYT, México, 1984.

Porras Muñoz, Guillermo, El Gobierno de la Ciudad de México en el Siglo XVI, UNAM, México, 1982.

Prieto, Guillermo, Memorias de mis tiempos, Porrúa, México, 1996.

"Prólogo" de Mariana Ozuna en José Joaquín Fernández de Lizardi, Don Catrín de la Fachenda, Lectorum, México, 2001.

Quagliani, Antonio, "Modernismo", en Norberto Bobbio, et., al., Diccionario de Política, Tomo 2, Siglo XXI Editores, México, 1988.

Ragón, J. M. La Misa y sus Misterios, Editorial Herbasa, México, s/f.

Ramírez Jácome, Gilberto y Emilio Salim Cabrera, La Clase Política Mexicana, EDAMEX, México, 1987.

Raynaud de la Ferriére, Serge, El Libro Negro de la Francmasonería, Editorial Menorah, Bogotá, Colombia, 1963.

Ratz, Konrad, Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo, CONACULTA-INAH-Siglo XXI, México, 2008.

Regalia, Ida, "Anticlericalismo", en Norberto Bobbio, et., al, Diccionario de Política, Suplemento, Siglo XXI Editores, México, 1988.

Reyes Heroles, Jesús, El Liberalismo Mexicano en pocas páginas, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, México, 1985.

_____, El Liberalismo Mexicano, Tomo I, Los Orígenes, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Ridley, Jasper, Los Masones, Ediciones B, Buenos Aires, Argentina, 2006.

"Ritual para rendir Homenaje a la Bandera Nacional", en Liturgia única del grado de Aprendiz, Ediciones del Valle de México, México, 1983.

Riva Palacio y Carrillo, Rafael, Árbol Genealógico de la Familia Riva Palacio, Edición particular en copias, México, 1964.

Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe, La Propiedad Territorial en México 1310-1810, Siglo XXI Editores, México, 1983.

Roldán Quiñónez, Luis Fernando, Diccionario irreverente de política mexicana, Grijalbo, México, 2006.

Romero de Terreros y Vinet, Manuel, Marqués de San Francisco, Siluetas de Antaño, Ediciones Botas, México, 1937.

Rosa Jiménez, Carlos de la, Lo cíclico de la historia. Un ensayo sobre el poder en México, Taller de Litografía de O. M. M., México, 2007.

Rosen, Pablo, Satán y Cía., Editorial Herbasa, México, s/f.

Rousseau, Juan Jacobo, El Contrato Social o Principios de Derecho Político, "Colección Sepan Cuantos…", No. 113, Porrúa, México, 1979.

Ruiz Massieu, Armando, El Gabinete en México. Revisión Histórica y Propuestas de Discusión, Océano, México, 1996.

Salgado Herrera, Antonio, Ideario Masónico. Axiomas que han forjado al mundo, Costa Amic Editores, México, 2002.

Salinas de Gortari, Carlos, México. Un paso difícil a la modernidad, Plaza y Janés, México, 2000.

Salm-Salm, Princesa Inés de, Diario. Memorias de la Princesa de Salm-Salm, en El sitio de Querétaro, según sus protagonistas y testigos, Porrúa, México, 1982.

Sánchez González, José Juan, Gestión Pública y Governance, IAPEM, Toluca, México, 2006.

———————————, Modernización e Innovación en la Historia de la Administración Pública en México, Miguel Ángel Porrúa-IAPQROO, México, 2005.

Sánchez Martínez, Hilda, "El Sistema Monetario y Financiero Mexicano bajo una perspectiva histórica: el Porfiriato", en José Manuel Quijano (coord.), La Banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos), Ensayos del CIDE, México, 1983.

———————————, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), Banca y Poder en México (1800-1925), Grijalbo, México, 1986.

Sánchez-Navarro y Peón, Carlos, Memorias de un Viejo Palacio, Porrúa, México, 1950.

Sandoval, Adriana, La modernidad de Tristram Shandy, UNAM, México, 1991.

Santos, Gonzalo N. Memorias, Grijalbo, México, 1986.

Santos, Luis Umberto, Historia de las Sociedades Secretas, Editores Mexicanos Unidos, México, 2000.

Sayeg Helú, Jorge, El constitucionalismo social mexicano, Tomo 1, UNAM-ACCIVAL, México, 1987.

Schiera, Pierangelo, "Cameralismo" en Norberto Bobbio (et., al.), Diccionario de Política, Tomo A-J, Siglo XXI Editores, México, 1976.

Schure, Eduardo, Los Grandes Iniciados, Editorial Tomo II, México, 1996.

Serrano Migallón, Fernando, Toma de posesión: el rito del poder, Porrúa, México, 1995.

Sierra Carlos J., y Agustín Yáñez, La Ruta del Padre de la Patria, Secretaría de Gobernación, México, 1994.

Sierra, Justo, López Mateos, Publicaciones Cruz O, México, 1987.

Sierra Casasús, Justo, Caminando por la vida, Los Contemporáneos Editores, México, 2003.

Silva Herzog, Jesús, Una vida en la vida de México, Fondo de Cultura Económica-SEP, México, 1986.

Siwek-Pouydesseau, Jeanne, "Antecedentes de la desconcentración administrativa en Francia", en Desconcentración Administrativa, Secretaría de la Presidencia, México, 1976.

Soto, Miguel, La conspiración monárquica en México 1845-1846, Editorial EOSA, México, 1988.

Téllez y Cuevas, Rodolfo, Historia Genealógica de los Gobernantes de México, Particular, México, 1988.

Tello Díaz, Carlos, El exilio: Un relato de familia, Cal y Arena, México, 2001.

Tena Suck, Rafael y Hugo Italo Morales, Derecho de la Seguridad Social, Editorial PAC, México, 1990.

Tibón, Gutierres, Historia del Nombre y de la Fundación de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Torre Villar, Ernesto de la, Los Guadalupes y la Independencia, "Colección Sepan Cuantos..." No. 479, Porrúa, México, 1985.

Ulloa, Berta, "La lucha armada (1911-1920)", en Historia General de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988.

Valadés, José C., Alamán: Estadista e Historiador, UNAM, México, 1987.

Valentí Camp, Santiago, Las Sectas y las Sociedades Secretas a través de la Historia, Tomo II, Editorial Valle de México, México, 1988.

Valle Arizpe, Artemio de, Calle vieja y calle nueva, Diana-Gobierno del Distrito Federal, México, 1997.

_____, Historias de Vivos y Muertos. Leyendas, tradiciones y sucedidos del México Virreinal, Colección Lecturas Mexicanas, No. 98, CONACULTA, México, 1995.

_____, La Güera Rodríguez, Librería de Manuel Porrúa, México, 1960.

_____, Virreyes y Virreinas de la Nueva España, Colección "Sepan cuantos..." No. 717, Porrúa, México, 2000.

Vargas-Lobsinger, María, Formación y Decadencia de una Fortuna. Los Mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823, UNAM, México, 1992.

Vázquez Arrollo, Francisco, Presupuesto por Programas para el Sector Público de México, UNAM, México, 1982.

Vázquez Pando, Fernando, Derecho Monetario Mexicano, Harla, México, 1991.

Vázquez Rangel, Carlos, Liturgia única del Grado de Aprendiz de la Organización Masónica Mexicana, Editorial Masónica Mexicana, México, 1984.

Velázquez Sánchez, José de Jesús, Almanaque Nacional Iconográfico. Episodios Históricos-Hechos Sobresalientes-Próceres, Porrúa, México, 1986.

Velázquez, María del Carmen, El Marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España, "El Marqués de Altamira", El Colegio de México, México, 1976.

Vilallonga y Cabeza de Vaca, José Luis de, Marqués de Castelvell, El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España, Plaza & Janés, Madrid, España, 1993.

Villaseñor y Villaseñor, Ramiro, "Prólogo", en José López Portillo y Rojas, Fuertes y débiles, Porrúa, México, 1982.

Villiers, Gérard de, La Irresistible Ascensión del Sha, Grijalbo, México, 1976.

Villoro, Luis, “La Revolución de Independencia”, en Historia General de México, Tomo 1, El Colegio de México, México, 1981.

Volkmann, Jean-Charles, La Généalogie des Bonaparte, Editions Jean-Paul Gisserot-Historie, France, 2001

Yáñez, Agustín, “Introducción”, en La Ruta del Padre de la Patria, Secretaría de Gobernación, México, 1994, s/p.

Zalce y Rodríguez, Luis J. Apuntes para la Historia de la Masonería en México, 2 Tomos, s/ed., México, 1950.

Zoraida Vázquez, Josefina, “Los Primeros tropiezos”, en Historia de México, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988.

Zorrilla y González de Mendoza, Francisco Javier, Conde de las Lomas, Genealogía de la Casa de Borbón de España, Editorial Nacional, Madrid, España, 1971.

Zweig, Stefan, Fouché. Retrato de un Político, Editorial Época, México, 1989.

HEMEROGRAFÍA

Aguilar Villanueva, Luis F. “Política Pública y Gobierno del Estado”, en La Revista del Colegio, Número 4, octubre, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990.

Aguilera Hintelholher, Rina, “La Racionalidad Histórica y Política de la Administración Pública Mexicana”, en Revista IAPEM, N°. 66, enero-abril, Toluca, México, 2007.

Annino, Antonio, “Definiendo el primer liberalismo mexicano”, en revista Metapolítica. I. De la Utopía al desencanto (Siglo XIX), No. 31, sep-oct., México, 2003.

Árbol Genealógico de la Familia Hidalgo y Costilla, Méjico (sic), 1908: Colección del Archivo Genealógico, Heráldico e Histórico de la Familia Téllez-Cuevas.

Árbol Genealógico de la Familia Téllez-Cuevas: "Legajo de Familia del año 1754, con Ejecutoria de Nobleza otorgada por S. M. el Rey de España, Don Felipe V al Capitán de Dragones, Excelentísimo Sr. Don Felipe Anastasio de Cuevas y Mondragón, antepasado directo y décimo-abuelo del Sr. Don Rodolfo Téllez-Cuevas y Soriano. México, 1980".

Arbre Généalogique des Capétiens, Editions d'Art Derveaux, Saint Malo, France, 1988.

Archivo Genealógico, Heráldico y Nobiliario de la Familia Téllez-Cuevas. Familias Capeto, Anjou y Borbón Estuardo, Orange-Nassau, Hannover, Sajonia-Coburgo-Gotha y Windsor. Genealogía de los Marquesados de San Miguel de Aguayo, de Santa Fe de Guardiola y Condado de San Pedro del Álamo; Familias Portocarrero y Montejo; Familia Ortiz de Ayala, Familia de la Madrid.

Arenal Fenochio, Jaime del, "La historiografía conservadora mexicana del siglo XX", en revista Metapolítica, No. 22, marzo-abril, México 2002.

Argudín, María Luisa, "De Guadalupes a Borbonistas: desarrollo y proyección política de Fagoaga, Sardineta y Sánchez de Tagle (1808-1824)", en revista Secuencia, No. 38, mayo-agosto, El Colegio de México, México, 1997.

Blázquez Domínguez, Carmen, "Juan Antonio Lerdo de Tejada: las raíces regionales de una familia liberal, 1800-1850", en revista Secuencia, No. 11, mayo-agosto, El Colegio de México, México, 1988.

Bonnin, C. J. B. "Principios de Administración Pública", en Breve Antología de Textos Clásicos de la Revista del Colegio, Nº. 4, octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990.

Carrillo Castro, Alejandro, Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada, INAP, México, 2006.

Chávez, Elías, "El Gran Maestro Masón Olivares Santana hallará hermanos en el Vaticano", en revista Proceso, No. 832, 12 de octubre, México, 1992.

Cisneros, Isidro H. "Tolerancia y Democracia", en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, N°. 10, IFE, México, 1996.

"Derechos y responsabilidades" en revista Los Británicos, Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, Reino Unido, 1999.

"Discurso pronunciado por el C. Magistrado Luis Cataño Morlet, en el homenaje a la memoria de Ignacio Ramírez 'El Nigromante', ante su tumba en el Panteón Civil de la Ciudad de México, D. F., en el 68º. Aniversario de su muerte", en Manifiesto de la Masonería a la Nación Mexicana, México, 1947.

"División de poderes", en revista Elección del rumbo. Las directrices en los EUA, Embajada de los Estados de América, México, s/f.

"El masón ante la vida", en revista Expresión Liberal, publicación de la R. L. S. Academia de Janus 3 No. 73, No. 2, febrero, México, 2001.

"El Presidente y sus frases", en El Mexicano. Periódico independiente, México, 2006.

Estrada, Elsa R. de, "Un Gran Maestro revela los Secretos de la Masonería Mexicana", en revista Contenido, No. 204, mayo, México, 1980.

Excélsior, entrevista a Ramón Sifri, 30 de octubre de 1996.

"Éxito a los QQ.´.HH.´. de Quintana Roo", en revista Áncora. Entre Milenios, No. 3, abril-junio, Gran Logia Valle de México, México, 2000.

Folletín de CONACULTA-INAH, Sentimientos de la Nación, 1813, México, s. p, s.f.

Folleto Stammbaum Der Habsburger; Kaiser Gruft, "Stammtafel der Häuser Habsburg und Habsburg-Lothringen in ihren wichtigter Verzweigungen ab Gründung der Kaisergruft", Wien, s. f. y s. p.

Frahm, Sara A. "La Cruz y el Compás", en revista Secuencia, No. 22, enero-abril, El Colegio de México, México, 1992.

"Francisco Zarco", en Forjadores de México, Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.

González Chávez, José Ramón, "Simbolismo de la Bandera Nacional", en revista Paraninfo Universitario, No. 6, abril, Unidad Académica Profesional Zumpango, UAEM, Zumpango, México, 2004.

González de la Garza, Rodolfo, Mil familias de Nuevo León, Trabajo genealógico, s/f y s/e.

González Ruiz, Edgar, "Treinta años de guerrillas en México", en suplemento Política, de El Nacional, 10 de enero, México, 1994.

Gran Oriente Latinoamericano "Potencia Simbólica Soberana, Región Mexamérica, R. L.'Género Humano', N° 31", Or. de México, D. F. Ceremonia de Aumento de Salario, México, s/f y s/p.

Guerrero, Omar, "Tadeo Ortiz: un cultivador mexicano de la ciencia de la policía", en revista Los Universitarios, No. 30, octubre, UNAM, México, 1985.

————————, "El municipio y la formación del Estado Burgués de Derecho", en revista de Estudios Municipales, N° 3, México, 1985.

————————, "El Estado Borbónico en la Nueva España. El Estado y su evolución", en Carlos Viesca Treviño (Coordinador General), Historia General de la Medicina en México. Medicina Novohispana en el siglo XVIII, Tomo IV, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Academia Nacional de Medicina, 2001, pp. 23-28.

————————, "Tadeo Ortiz: un cultivador mexicano de la Ciencia de la Policía", en México. Los Universitarios, Vol. XIII, N°. 30, octubre, México, 1985.

"Guillermo Prieto", Forjadores de México, Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.

Hernández, Conrado, "Liberalismo Mexicano", en revista Metapolítica. I. De la utopía al desencanto (Siglo XIX), No. 31, septiembre-octubre, México, 2003.

Hinojosa, Oscar, "Importancia política de los parentescos. La clase gobernante se nutre de sus propios cachorros", en revista Proceso, No. 494, 21 de abril, México, 1981.

"Ignacio Manuel Altamirano", Forjadores de México, PRI, México, 1988.

Inclan, John D. Don Christobal Gómez de la Vara, Compilación Genealógica realizada por el autor, s/f y l., y s/p.

"Iniciativa del Presidente de la República para las Reformas Constitucionales del Poder Judicial", en revista Quórum. Suplemento de Consulta, No. 32, ene-feb, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1995.

Knight, Christopher y Robert Lomas, La Clave Secreta de Hiram. Faraones, Masones y el Descubrimiento de los Rollos de Jesús, Grijalbo, México, 1997.

"José Joaquín Fernández de Lizardi", Forjadores de México, Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.

Krauze, Enrique, "Vidas paralelas: Lucas Alamán y el Doctor Mora", en revista Vuelta, No. 191, octubre, México, 1992.

López de la Parra, Manuel, et., al. "Los apellidos maternos de algunos personajes", en revista de revistas de Excélsior, No. 4428, abril-mayo, México, 1995.

"Manolo Fábregas": Genealogical Chart of the Sánchez Navarro Family.

Manifiesto de la Masonería a la Nación Mexicana, s/e., México, 1947.

Marcos, Patricio,"El Sistema Político de los Estados Unidos de Norteamérica", en Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, N°. 1, UNAM, México, 1985.

"Melchor Ocampo", Forjadores de México, Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.

"Mérito Masónico a Martínez Corbalá", en revista Áncora. Entre Milenios, No. 2, enero-marzo, Gran Logia Valle de México, México, 2000.

Metapolítica, "Juárez desconocido. Bicentenario del Benemérito", No. 46, marzo-abril, México, 2006.

Morelos y Pavón, José María, Sentimientos de la Nación. 14 de septiembre de 1813, CONACULTA-INAH, México, 2001.

Muñoz Altea, Fernando, "Blasones. Viesca", en Excélsior, 27 de agosto de 1995.

Orozco, José Luis, "El Estado Norteamericano", Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, N°. 34, UNAM, México, 1986.

Osornio Corres, Francisco Javier, "La Administración Pública en el Mundo", en Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, N°. 48, UNAM, México, 1986.

Palti, Elías José, "El Pensamiento Liberal en el México del Siglo XIX. Trascendencia e inmanencia", en revista Metapolítica, No. 31, septiembre-octubre, México, 2003.

Palti, Elías José, "La construcción política de la Nación en América Latina", en revista Metapolítica, No. 22, marzo-abril, México, 2002.

"Perdónale la vida", en revista Metapolítica, No. 46, marzo-abril, México, 2006.

Quintana Roo, Andrés, "Las Ideas Liberales en el México del Siglo XIX. Posiciones", tomado de la revista Metapolítica, N°. 31, septiembre-octubre, México, 2003.

"Refundación estructural del Partido", 26 de junio, PRI-Consejo Político Nacional, México, 1992.

"Reglamento Interno", en Cuadro Logial de la Resp.´.Log.´.Sim.´. Voltaire No. 14, México, 1988, s/p.

Reta Martínez, Carlos, La Relación Histórica entre Partido y Gobierno, IPONAP, México, 1986.

Revista del IAPEM, "Políticas Públicas: actualidad y perspectivas", No. 35, julio-septiembre, IAPEM, Toluca, México 1997.

Rich, Paul y Guillermo de los Reyes, "Masonería y Opus Dei, Clericalismo y Anticlericalismo secretos", en revista Este País, No. 58, enero, México, 1996.

"Ritual fúnebre por Juárez", en revista Metapolítica, No. 46, marzo-abril, México, 2006.

Rosa, Luis de la, "Sobre la Administración Pública de México y Medios de Mejorarla", en Breve Antología de Textos Clásicos de la revista del Colegio, Nº. 4, octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990.

Ruz Ávila, Emilio, "Los Masones van para la derecha", en revista Telegrama Político, No. 561, noviembre, México, 1990.

Solís Heredia, Ildefonso, "Los puntos principales del Tratado Mc Lane-Ocampo y su texto original", en revista Expresión Liberal, No. 15, Publicada por la Respetable Logia Simbólica Academia de Janus III, No. 73, 15 de septiembre, México, 2001.

Stehr Wilckens, Ingrid, Proyecciones del GOLA de la XIV Gran Asamblea Concepción, abril, 2003, s/p [GOLA: Gran Oriente Latino-Americano].

Téllez-Cuevas, Rodolfo, "La organización de las primeras dependencias de la administración pública mexicana", en revista Paraninfo Universitario, No. 9, abril, Unidad Académica Profesional Zumpango de la Universidad Autónoma del Estado de México, Zumpango, México, 2005.

Téllez-Cuevas y Soriano, Rodolfo y Sofía Paulina Téllez-Cuevas y Santiago, "A 150 años de la consolidación del liberalismo en México", en revista Paraninfo Universitario, No. 13, abril, Universidad Autónoma del Estado de México-Zumpango, Zumpango, México, 2007.

"Todos los Gobernantes de México", en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial SISTA, México, 2007.

Vargas Márquez, Wenceslao, "Miguel Alemán Valdés y la Masonería", en Diario de Xalapa, 16 de marzo de 1993.

Vargas Márquez, Wenceslao, "Victoria, Masón Yorkino: Siglo y Medio de Ausencia", en Diario de Xalapa, 1º de abril de 1993.

Vázquez Semadeni, María Eugenia, "Juárez y la Masonería", en revista Metapolítica, No. 46, marzo-abril, México, 2006.

"Vicente Riva Palacio", Forjadores de México, Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.

Villegas Revueltas, Silvestre, "Los Obispos y la Reforma Liberal", en revista Metapolítica. La Tradición: Memoria desterrada, No. 22, marzo-abril, México, 2002.

Villegas, Abelardo, "El Liberalismo", en Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, N°. 27, UNAM, México, 1986.

Volkmann, Jean-Charles, La Généalogie des Bonaparte, Editions Jean-Paul Gisserot-Historie, France, 2001.

Wilson, Woodrow, "El Estudio de la Administración", en Breve Antología de Textos Clásicos de la revista del Colegio, Nº. 4, octubre, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., México, 1990.

Yáñez, Agustín, "El pensador mexicano", en "José Joaquín Fernández de Lizardi", Forjadores de México, Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.

OTROS

www.wenceslao.com.mx/masoneria/virreinato.htm-13k

Ponencia "El Dinero y la Moneda", por Rodolfo Téllez Cuevas, en el curso de Economía de la Maestría de Administración, en la Universidad Autónoma del Estado de México, enero de 2006.